



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO

Mvlekayíñ (seguimos estando)
**Comunidades mapuce, Estado y
acumulación en Neuquén en el largo
siglo XX. Los casos de Paicil Antriao
y Campo Maripe**

Sabrina Aguirre

Tesis para optar por el grado de Doctora en Historia

Directora Graciela Blanco, Universidad Nacional del Comahue

Codirectora Maristella Svampa, Universidad Nacional de La Plata

La Plata, 22 de abril de 2021

MVLEKAYIÑ (SEGUIMOS ESTANDO)
COMUNIDADES MAPUCE, ESTADO Y ACUMULACIÓN EN NEUQUÉN EN EL LARGO
SIGLO XX. LOS CASOS DE PAICIL ANTRIAO Y CAMPO MARIPE

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
PRIMERA PARTE: MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO.....	16
CAPÍTULO 1: PUNTOS DE PARTIDA	17
1.1. Estado de la cuestión	17
1.2. Sobre la viabilidad de un marco de interpretación basado en el Materialismo Histórico: ¿por qué se moviliza la gente?	23
1.2.1. Contradicción, acumulación, Estado y hegemonía.....	23
1.2.2. El actor social bajo estudio.....	30
1.2.3. Relación entre la realidad material y el orden superestructural. Territorio, Identidad, Etnicidad y Memoria.....	34
1.2.4. La especificidad del proceso a estudiar. Dependencia, acumulación, genocidio, comunidad e iteración política.	41
1.3. Construcción del objeto de investigación y delimitación del universo de información a relevar	59
SEGUNDA PARTE: DESADSCRIPCIÓN IDENTITARIA LUEGO DEL GENOCIDIO.....	69
CAPÍTULO 2: EL TERRITORIO NACIONAL DE NEUQUÉN	70
2.1. El territorio antes de la “Conquista del Desierto”	70
2.2. La presencia estatal en los Territorios Nacionales del sur	73
2.3. Acceso selectivo a la tierra e invisibilización indígena	77
2.4. Caída de la ganadería como actividad organizadora del espacio cordillerano	77
CAPÍTULO 3: DESADSCRIPCIÓN FORZADA Y TERRITORIALIDADES DOMINANTES (1900s-1950s)	100
3.1. La desestructuración incompleta de la etapa territorial: desadcripción e invisibilización	100
3.2. La pertenencia étnica como activo en la negociación política (1900’s-1910’s) ...	107
3.2.1. Las familias Paicil y Antriao: de la Confederación de Namuncura a la concesión del Lote N°9.....	108
3.2.2. La familia Campo Maripe: del fundo de Ralco a la huida del territorio.....	118
3.3. Retracción de las pautas culturales al ámbito privado (1920’s - 1950’s)	124
3.3.1. Los Paicil y los Antriao: las dos estrategias de reivindicación.....	126
3.3.1.1. <i>La dinámica de la zona sur cordillerana</i>	132
3.3.2. Campo Maripe: llegada al este neuquino y vida comunitaria.....	142
3.3.2.1. <i>La dinámica del este neuquino</i>	145
3.4. Persistencia de la vida comunitaria entre la marginalidad y la presencia estatal	154

TERCERA PARTE: DESTERRITORIALIZACIÓN Y DESESTRUCTURACIÓN DE LAS COMUNIDADES.....	158
--	-----

<i>CAPÍTULO 4: PROVINCIALIZACIÓN Y NUEVAS DINÁMICAS</i>	160
4.1. Economía y política en la provincia: de las políticas de bienestar a la consolidación del perfil hidrocarburífero	160
4.2. La creación de un mapa oficial del reconocimiento y la negación: surgimiento de la Confederación Indígena Neuquina	168
4.3. Zonas dinámicas de la organización mapuce	187
4.3.1. Comunidades de cohesión sostenida o reconstituidas desde los ‘60.....	188
4.3.2. Comunidades provenientes de formas organizativas desmembradas.....	197
4.4. Turismo e hidrocarburos en las zonas bajo estudio desde la provincialización .	202
4.4.1. Villa La Angostura: de colonia pastoril a destino turístico por acción estatal	202
4.4.2. Expansión de la explotación de hidrocarburos y consolidación del perfil provincial.....	205
4.4.3. Conflicto territorial y organización comunitaria en las segundas zonas dinámicas.....	208
<i>CAPÍTULO 5: DESTERRITORIALIZACIÓN E INVISIBILIZACIÓN (1950-1990s)</i>	216
5.1. Paicil Antriao: la larga etapa de despojo	217
5.2. Campo Maripe: el acelerado tránsito del permiso precario al desalojo	227
5.3. Estatalidades locales, territorialidades dominantes y desterritorialización mapuce	241

CUARTA PARTE: RECONSTRUCCIÓN DE LA VIDA COMUNITARIA EN EL SIGLO XXI.....	245
--	-----

<i>CAPÍTULO 6: EL CAMBIO DE SIGLO</i>	246
6.1. Neuquén desde los años ‘90	246
6.1.1. El MPN: de los intentos de diversificación económica a la alianza con multinacionales.....	246
6.1.2. La actividad hidrocarburífera y el turismo a partir del neoliberalismo	249
6.1.3. Neoliberalismo y conflicto social.....	255
6.2. Los marcos legales y la novedad del derecho indígena	257
6.3. La renovación política de la Confederación Mapuce de Neuquén: nuevas contradicciones con los modelos de acumulación e iteración política	271
6.4. Neuquén: mapa del conflicto territorial en el nuevo siglo	292
<i>CAPÍTULO 7: RECONSTRUCCIÓN COMUNITARIA EN EL ÚLTIMO CICLO DE ITERACIÓN POLÍTICA (1990s-2010s)</i>	302
7.1. La reconstitución comunitaria en Paicil Antriao	303
7.1.1. Factores de la reconstitución	303
7.1.2. Defender el bosque entre todos. Articulación interétnica y conflicto territorial .	315
7.2. La reconstitución comunitaria en Campo Maripe	330
7.2.1. Territorialidades en tensión y nuevo desplazamiento	330
7.2.2. Reconocer los derechos y re-conocer la historia	339
7.2.3. El endurecimiento de la lucha en Campo Maripe: encadenarse al territorio.....	351
7.3. Las reconstrucciones en el marco de un proyecto político mapuce	360

<i>CIERRE PROVISORIO</i>	364
BIBLIOGRAFÍA	378
FUENTES	408

Agradecimientos

Estoy profundamente agradecida con muchas personas que de diferentes formas aportaron a la construcción de este trabajo. También con el organismo de ciencia y técnica nacional, el CONICET, que a través de una beca doctoral financió esta investigación, así como tantas otras con las cuales aquí se dialoga.

Les quiero agradecer a los diferentes integrantes del pueblo mapuce, de las comunidades Paicil Antriao y Campo Maripe, así como de la Confederación Mapuce de Neuquén, que me han recibido y que han compartido sus conocimientos, su historia y sus proyectos conmigo. Particularmente importantes han sido las colaboraciones de Tino Nawel, de Lorena Bravo, de Lefxaru Nawel y de Juan “el Negro” Ramírez sin las cuales todo intento de problematizar los procesos aquí presentados hubiese sido infructuoso.

A mi directora Graciela Blanco le agradezco las intensas jornadas de trabajo que la lectura, elaboración de sugerencias y relectura de este escrito han implicado. De forma más significativa, en lo personal me gustaría agradecer el haber sido quien primero creyó que podía llegar hasta aquí y la confianza depositada en mí a través de los años -y que espero perviva en nuestro vínculo.

Colegas, compañeras y compañeros han sostenido este trabajo con sus importantes aportes. Especialmente Alejandra Pérez y Micaela Gomiz, quienes se han convertido en estos años en compañeras indispensables a través de su desinteresada ayuda y su inspiradora claridad política. Agradezco la colaboración y orientación de las investigadoras Susana Bandieri y Daniela Rodríguez. También los consejos y la contención de Verónica Trpin y Rolando Bonato. No puedo cerrar esta lista sin mencionar a Graciela Alonso, directora de mi último proyecto de investigación y quien dedicó muy generosamente tiempo para orientar mi trabajo durante 2018 y 2019, antes de su partida de este plano.

A mi familia, a Juan y a mis amigas-compañeras Marisa, Camila y Carolina que me acompañaron y contuvieron. A mi mamá y mi hermana que le pusieron el cuerpo a los cuidados de mi hija durante momentos clave de trabajo.

Sin dudas, a mi mayor amor, Julia, que cada día me enseña las prioridades de una vida tensionada entre el trabajo y el maternazgo.

INTRODUCCIÓN

Amutulayĩñ
Amutulayayĩñ
Mvlekayĩñ
Ka mvlekayayĩñ
(No nos fuimos
No nos iremos
Seguimos estando
Y seguiremos estando)
Puel Kona

En Argentina, el pueblo mapuce se reivindica como habitante ancestral de las tierras que son y pretenden ser afectadas a actividades extractivas. Esta es una de las características de los conflictos por la tierra que se desarrollan en la provincia de Neuquén, en la que las organizaciones de este pueblo se han consolidado como un actor con peso propio. Allí, como en el resto de la Argentina, el uso de la tierra es una cuestión en disputa. Las formas de territorialidad mapuce y las de las clases dominantes argentinas¹ han estado en contradicción de forma permanente desde el inicio de la organización del Estado independiente. Esto se ha manifestado en la práctica tanto mediante la violencia explícita del intento de exterminio como por medio de políticas públicas orientadas a la desestructuración de las sociedades indígenas (Delrio, 1996; Mases, 2010). El momento del capitalismo mundial en el que estos procesos se desarrollaron influyó en más de un sentido. En América Latina, la reproducción ampliada del capital ha convivido con una forma de acumulación que depende del saqueo de los bienes comunes de las sociedades que los habitan -de modo similar a la acumulación originaria (Perelman, 2012), o según la perspectiva de Harvey (2004), por desposesión.

En este punto, el presente análisis es compatible con una perspectiva que plantea la existencia de un extractivismo, entendido como forma específica de la acumulación de

¹Aquí hablamos de “mapuce” y “argentino” como dos nacionalidades diferentes, en función de la auto-percepción como Nación. No se trata de un enfoque que busque “extranjerizar” al pueblo mapuce. Por otra parte, utilizamos el grafemario Ragileo del mapuzungun para los términos en este idioma, utilizado actualmente por la Confederación Mapuce de Neuquén, que entre otras cosas indica que la escritura es “mapuce”, en vez del castellanizado “mapuche”.

capital en las últimas décadas -no queriendo decir que todas sus características sean exclusivas de esa etapa de la historia- y de modo amplio, que abarca todo un abanico de actividades que dependen de una explotación de los recursos naturales, especialmente los no renovables, tendiendo a la exclusión de los habitantes locales y a su expoliación, o bien al agotamiento de los recursos por uso irracional.

Otras actividades destinadas a la reproducción del capital a través de lógicas depredatorias conllevan similares consecuencias, como es el caso del turismo, especialmente el de lujo. Creemos que la actividad turística comparte la característica de uso económico directo de los recursos naturales, aunque con fines ociosos más que productivos, propiciando transformaciones territoriales que implican relaciones de poder y sometimiento (Rodríguez, 2015). La explotación (hidrocarburífera, forestal, minera, y turística) del suelo bajo las condiciones del capitalismo actual ha llevado a una disputa entre lógicas de uso del recurso que pone de manifiesto la contradicción histórica entre el Estado argentino y el pueblo mapuce. La característica de dependencia económica de la Argentina se manifiesta aquí con cierta crudeza: los agentes económicos privados intervinientes en numerosas oportunidades han sido extranjeros, actuando con un soporte por parte del Estado (Blanco & Tozzini, 2017). Esto ha generado una desterritorialización de los procesos económicos que acentuó la dimensión de la desposesión: la riqueza no ha quedado en la tierra que la produjo (Kessler, 2014).

La dependencia económica en Argentina ha configurado al Estado en relación a los pueblos originarios como portador de un doble carácter: oprimido y opresor (Tamagno, 2011). La relación colonial (Bonfil Batalla, 1981) establecida con el Estado, que define al indígena como tal, pone de manifiesto la existencia de vinculaciones entre los modos de acumulación y los lazos que la estatalidad ha establecido con aquellos pueblos. Esta relación será el foco de nuestras indagaciones, para analizar cómo se desarrolla en los casos de dos comunidades en Neuquén durante el “largo siglo XX”.

Giovanni Arrighi (1999) ha definido al largo siglo XX como una etapa del desarrollo de la economía-mundo capitalista. Esta unidad se compone en su caracterización de tres fases: la expansión financiera de fines del siglo XIX con el establecimiento del régimen de acumulación que denomina estadounidense; la expansión del comercio y la producción bajo este régimen en los ‘50 y ‘60 y la expansión financiera dada a partir de fines del siglo XX, con la entrada y desarrollo de la crisis del régimen estadounidense. Por ende, se

trataría del último de los cuatro siglos que han constituido etapas del desarrollo del moderno sistema-mundo capitalista.

El periodo se abre con la crisis de la década de 1870 e inicia su cierre con la de la década de 1970, por lo cual el siglo se extiende en una duración mayor a los cien años, incluyendo “períodos dilatados de crisis, reestructuración y reorganización”, que “han sido mucho más habituales que los breves lapsos de expansión generalizada” (Arrighi, 1999, p. 13). Sobre el cierre del periodo, desde los '70 se ubica una mayor movilidad geográfica del capital, razón por la cual David Harvey (1990) había señalado que el nuevo régimen tendría la característica de una “acumulación flexible”, radicando la novedad en que el capital financiero había aumentado su poder frente a los Estados nacionales, rompiendo el precario equilibrio previo en el que se mantenía dicha relación durante el fordismo-keynesianismo. Más tarde, Harvey planteó la emergencia de un “nuevo imperialismo” (2004), siendo una de sus características la “acumulación por desposesión”. Esta perspectiva ha sido parte de lo que ha abonado la visión de la existencia de una reprimarización económica que abarcó a los gobiernos progresistas latinoamericanos del siglo XXI.

José Antonio Ocampo (2004) ha señalado ciertas especificidades del desarrollo de este largo siglo XX para América Latina, indicando que una de ellas, en comparación con otras “periferias” como Asia y África, radica en su temprana y más profunda integración a la expansión mercantil europea. Con respecto a ello, “la integración temprana a la economía mundial y la independencia política no representaron la autonomía económica para la América Latina cuando se inició una fase más profunda de la integración económica mundial en los últimos decenios del siglo XIX” (Ocampo, 2004, p. 726). Esta integración a la economía mundial de Argentina no se manifestó de una vez y para siempre en un espacio periférico como lo fue Neuquén, aunque sí trajo un momento de ruptura para todo el espacio patagónico con las campañas militares de expropiación de las tierras a las sociedades indígenas, conocidas como la “conquista del desierto” (1878-1885).

A partir de esta integración, y de forma similar al pasado colonial, en Argentina se prolongó un modelo económico basado en la explotación de los recursos naturales y su exportación sin instancias previas de industrialización dentro del territorio. Esto conoció un lapso de variación durante el periodo de entreguerras en el país, manifestado claramente en los gobiernos peronistas que generaron un ciclo de industria basada en el

consumo del mercado interno. A partir de 1973, Ocampo señala que el sostenimiento del crecimiento económico ocurrió a cuenta del capital externo y que su contracción en contexto de crisis trajo las graves dificultades atravesadas durante toda la década de 1980. Iniciadas las reformas neoliberales la dependencia de la financiación externa volvió a generar una crisis frente a su nueva contracción, dándose otro clivaje en términos económicos entre 1998 y 2002 (Ocampo, 2004).

De forma que el momento de apertura de nuestro estudio será aquel fin del siglo XIX, tras la finalización de la “conquista del desierto” entendida como un genocidio, y el punto de cierre se encontrará en el establecimiento de esta nueva fase del modelo primario-exportador, tomado desde su expresión en la provincia de Neuquén, particularmente con la actualización de la matriz productiva hidrocarburífero-dependiente en el marco de la explotación de gas y petróleo no convencionales, que coincide también con la profundización del turismo de elite. Sostenemos que durante todo este lapso temporal y en vinculación con el ciclo de acumulación de capital, se produce en el espacio estudiado la desestructuración de la sociedad indígena -posgenocidio y en la etapa provincial- y su reestructuración bajo una nueva instancia organizativa y un nuevo proyecto político que responden a una reactualizada contradicción con los procesos de acumulación de capital.

Este escrito no es un trabajo de historia económica, aunque sí busca reconocer el fundamental atravesamiento de los factores estructurales que han influido de diferentes formas sobre la relación entre el Estado y los pueblos indígenas, particularmente el pueblo mapuce en la provincia de Neuquén. Esta influencia no es siempre directa, exclusiva ni unívoca, en tanto como veremos el Estado se configura como un actor complejo y de acción multidireccional debido a su particular proceso de conformación en un espacio periférico de Argentina. Por el otro lado, los diversos sujetos sociales dentro de las tramas de poder ejercen también su propia influencia en la estructura de la sociedad a partir de sus procesos organizativos.

El amplio interrogante inicial que motivó estas indagaciones giró en torno a la razón de la existencia, en el presente, de un núcleo de comunidades dentro de la provincia de Neuquén caracterizadas como “tradicionales” y otras señaladas como “nuevas”. La continuidad histórica de la presencia de las primeras en el espacio no es actualmente una cuestión tan debatida como la de las segundas, con lo cual se tornaba necesario problematizar la caracterización de estas últimas como “de constitución reciente”.

Como indica la frase en mapuzungun que encabeza el título de este escrito, tendremos como hipótesis central que, de hecho, no se trata de comunidades construidas *ex nihilo* sino producto de una reconstitución posgenocidio, que “siguieron estando” a través de la etapa territorialiana y se vieron luego desterritorializadas por el avance de procesos de acumulación. Sostendremos entonces que en los casos analizados las formas organizativas comunitarias prácticamente sobrevivieron a la etapa territorialiana debido principalmente a la marginalidad de los espacios habitados a los ojos del capital, y también a las características de la presencia estatal en un espacio periférico como lo fue el neuquino. La etapa provincial en cambio fue aquella que encarnó el periodo de mayor desterritorialización,² a partir del avance de diferentes actividades económicas sobre los territorios mapuce, aunque también abarcó, desde los ‘90, un nuevo proceso de reconstitución en contexto de lucha contra dicho avance.

Ahora bien, en cada etapa -la reorganización posgenocidio, la desterritorialización y la recomposición del siglo XXI- la acción estatal revistió particularidades que no siempre reflejaron mecánicamente los procesos de consolidación del modo de acumulación de capital en el país o la región. Concretamente, como parte de las hipótesis de trabajo se visibiliza la existencia de múltiples niveles estatales y de una relación no siempre orgánica entre las clases dominantes nacionales y las locales, lo cual abrió posibilidades para la pervivencia -marginal y estigmatizada- de formas de vida mapuce que fueron la base sobre la cual los procesos de recomposición del siglo XXI se sustentaron. También se sostiene la centralidad del accionar del Estado provincial en la desestructuración de las comunidades analizadas. Esquemáticamente, este complejo proceso describió un derrotero en el cual a lo largo del siglo el pueblo mapuce se fue constituyendo como un actor con capacidad de incidencia en la estructura social de la provincia.

El objetivo central de este trabajo es, entonces, abordar la reorganización posgenocidio, la desestructuración y la recomposición de las comunidades mapuce “de constitución reciente”, así como las estrategias desplegadas en cada momento histórico, a partir de lo cual observar críticamente la relación entre las comunidades, el Estado y los procesos de acumulación en el espacio neuquino. Tendremos como objetivos particulares caracterizar los usos del suelo en cada etapa, los procesos de avance de las territorialidades dominantes, que identificamos como momentos de expansión de actividades que

² Se trataría de una nueva desterritorialización, puesto que la de mayor magnitud fue claramente la producida por el genocidio de fines del siglo XIX.

sustentan la acumulación, los modos en que el accionar estatal interactuó con estos, las políticas desarrolladas en relación al pueblo mapuce y las formas en que todo ello se ha vinculado en diferentes momentos al nivel y rasgos de organización propios del pueblo mapuce, permitiendo u obturando la reproducción de la vida comunitaria indígena.

Los dos casos a través de los cuales se observará la relación entre comunidades, Estado y acumulación son los de los *lof*-comunidad mapuce- Paicil Antriao, ubicado en Villa La Angostura (extremo sur cordillerano de Neuquén), y Campo Maripe, sito en Añelo (este neuquino). Ambos casos aportan información para comprender el proceso de reorganización mapuce en términos generales y se encuentran influidos por el mismo, por lo cual permiten observar la relación entre el nivel particular y el general de la reestructuración política indígena en la provincia. Se trata de un proceso heterogéneo y diverso, dentro del cual identificamos estos casos como emblemáticos en tres sentidos.

En primer lugar, se trata de comunidades que desde el Estado provincial se caracterizan como “nuevas” por no haber formado parte del conjunto reconocido oficialmente desde 1964. En segundo lugar, se hallan ubicadas en dos zonas de especial relevancia económica para la provincia: el sur cordillerano, área foco de diversas políticas de impulso al turismo internacional y de elite, y el este, espacio más dinámico de la actual explotación de hidrocarburos no convencionales. Este segundo punto guarda estrecha relación con el tercero: la representación de estas comunidades como “de constitución reciente” habilita ciertas estrategias para deslegitimar y desoír sus reclamos.

Cada una se halla ubicada en una de las dos áreas que a fines del siglo XX cobraron especial dinamismo en términos de organización política mapuce. Se trata de espacios en los que a partir de la década de 1980 se reiniciaron numerosos procesos de reconstitución comunitaria. Esto modificó radicalmente la concentración de comunidades en dichas zonas, ya que en el extremo sur cordillerano solo se reconocía oficialmente a una y actualmente se encuentran reconstruidas siete, y en el eje del este que aquí analizamos se reconocía a tres y en el presente hay quince reconstituidas. En el resto de la provincia la cantidad de comunidades reconstruidas permaneció relativamente estable.³ Es decir, se trata de dos espacios habitualmente pensados como carentes de presencia indígena que sobre fines del siglo XX empiezan a demostrar existencia ancestral mapuce,

³ A excepción quizás de la zona de la ciudad de Neuquén capital y sus alrededores, donde se ubican actualmente dos comunidades reconstruidas en contextos urbanos que no serán foco de nuestras indagaciones por reconocerlas como casos que merecen tratamiento específico.

organizándose políticamente con el fin de conseguir el reconocimiento estatal en términos comunitarios. Dentro del conjunto de comunidades que conforman estos grupos de siete y quince, en el sur y el este respectivamente, hemos seleccionado específicamente a Paicil Antriao y a Campo Maripe por ser las de mayores niveles de conflictividad durante las últimas décadas y en las cuales es posible observar la implementación de diferentes estrategias para el logro de sus objetivos, en el marco de la disputa con actores que desarrollan actividades económicas centrales para la provincia.

Los estudios de caso son una herramienta para explorar a partir de un juego de escalas la dialéctica entre lo particular y lo general y entre lo estructural y lo superestructural, para elaborar explicaciones en torno a las trayectorias de las dos comunidades y aportar a la comprensión del complejo panorama de la historia indígena y provincial. En particular nos resulta interesante abordar casos de *lof* no reconocidos como preexistentes por parte del Estado neuquino ya que esto permite discutir las representaciones aún presentes acerca de la desaparición de los pueblos originarios en Neuquén, retomando una perspectiva ya instalada en el campo académico en base al trabajo de diversos antropólogos, historiadores y otros científicos sociales, como Claudia Briones, Diana Lenton, Walter Delrio, Juan Carlos Radovich, Liliana Tamagno, entre muchos otros.

Sobre la base de estudios que han caracterizado a la “conquista del desierto” como un genocidio (Delrio, Lenton, Musante, et al., 2010) y a la primera mitad del siglo XX como una prolongación del mismo (Lenton, 2014a), hemos llevado el inicio de nuestra indagación al momento posterior a la conquista, cuando las comunidades empiezan a reasentarse en el espacio y a partir de entonces a amoldarse productiva y políticamente a las reglas impuestas por el Estado argentino. Las dos comunidades estudiadas iniciaron sus procesos de recomposición inmediatamente luego de las campañas militares de ocupación del territorio. Los usos del suelo en el triángulo neuquino, la definición de la estructura de propiedad de cada zona dentro del mismo y las políticas estatales para lidiar con el remanente indígena en términos del acceso a la tierra se cruzaron con las trayectorias particulares de cada caso.

Se definieron así ciertos obstáculos para el sostenimiento de la cohesión comunitaria, que caracterizamos como basados en la desterritorialización mapuce. Entendemos este fenómeno como lo hace Rogerio Haesbaert (2013) en términos de la pérdida del control del territorio y/o de una expulsión que fuerza una movilidad espacial sobre la cual no se tiene control por carecer del capital suficiente para desarrollar una territorialidad acorde

a las intenciones portadas por los actores. En este sentido, la desterritorialización indígena fue la base sobre la cual diversos actores privados pudieron apropiarse tanto del suelo como de los propios mapuce como mano de obra. Por ello, sostenemos que durante el proceso analizado la situación de los indígenas remitió a una dominación de clase. Se superpuso a ella una dominación étnica, ya que se buscó deliberadamente eliminar la forma de organizar la producción y la vida política propia de los indígenas.

Los derroteros seguidos por las dos comunidades estudiadas no pretenden ser extrapolados para la comprensión de todas las de la provincia, ya que han sido particulares en términos de que con ellas el Estado alcanzó la meta de la descomposición comunitaria, en grados y con temporalidades diversas, y no de forma definitiva. En la primera mitad del siglo XX situamos en ambos casos los inicios de la desadscripción comunitaria. En la segunda identificamos los procesos más profundos de desterritorialización -luego del genocidio-, que se dan en temporalidades diferentes sobre la base de las distintas características de los procesos de definición de la estructura de propiedad en cada zona de la provincia. En términos generales -aunque veremos que el caso de Paicil Antriao reviste especificidades- la desterritorialización fue más temprana en el área oeste cordillerana que en el este desértico. En cada una de las etapas, las estrategias desplegadas por los indígenas para evitar la desterritorialización fueron variando acorde con la lectura de la realidad realizada por los actores y las relaciones de fuerza establecidas. En ambos casos, a inicios del siglo XXI una serie de factores internos y externos se conjugaron para crear condiciones previamente inexistentes para reivindicarse abiertamente como comunidades mapuce y emprender la recuperación territorial.

Estudiar la relación entre los *lof*, el Estado y la acumulación implica observar los procesos de avance del capital sobre diferentes zonas de la provincia y las medidas estatales para gestionar la presencia indígena, identificando en ellos los factores habilitantes o inhabilitantes del desarrollo de la territorialidad indígena. Por otra parte, significa indagar también en torno a las diferentes etapas de la desterritorialización en vinculación con las actividades económicas desplegadas en ambos espacios y las posibilidades de resistirla por parte de los indígenas. Sobre esto último, debemos señalar que la dialéctica entre sujeto y estructura implica la posibilidad de ejercicio de una influencia sobre la estructura por parte de los actores sociales. Por esta razón, analizaremos las diferentes estrategias desarrolladas por los mapuce en cada etapa, para explicar cómo llegan al presente, en el que se han configurado como un actor de peso con cierta capacidad de incidencia -que no

se debe sobredimensionar ni subestimar- en el desenvolvimiento de algunas actividades económicas dentro de la provincia a través de sus acciones colectivas. En todo momento juzgamos necesario vincular los procesos particulares con el proceso histórico neuquino para comprender sus influencias mutuas. De la misma manera, a partir de que se conforma una instancia política supracomunitaria, se vuelve necesario adicionar el estudio de los vínculos entre la misma y las comunidades estudiadas.

Proponemos realizar el análisis a través de un conjunto de fuentes que se tensionan, como los documentos estatales y los relatos orales indígenas. En particular, resulta necesario resaltar la dificultad encontrada en el acceso a ciertas fuentes de información oficial que se encuentra restringido debido a la gran conflictividad territorial actual en ambas zonas. Nos explayaremos más en torno a esto en la primera parte del trabajo, dedicada al desarrollo de los puntos de partida, es decir, el estado de la cuestión, y el marco teórico-metodológico explicitados en el capítulo 1. La segunda parte del escrito focaliza en el proceso de desadscripción identitaria durante la etapa territorialiana para destacar que, aunque la práctica de las pautas culturales no se sostuvo de forma pública sino que se fue replegando al ámbito privado, la desestructuración de la forma de vida comunitaria no se completó en la primera mitad del siglo XX. La tercera parte se centra en las sucesivas marginalizaciones territoriales que resultaron en una desterritorialización que durante la etapa provincial supuso un mayor embate a la organización comunitaria. La cuarta parte aborda el proceso de reconstitución en los inicios del XXI al calor de un nuevo contexto con ciertas novedades. Los capítulos siguen la pauta de una periodización que atiende principalmente a estas etapas, a partir de las cuales analizar la relación entre las comunidades, el Estado y los procesos de acumulación.

De esta forma, la segunda parte, “Desadscripción identitaria luego del genocidio”, se conforma de dos capítulos. El capítulo 2 brinda elementos de contextualización acerca del periodo territorialiano que consideramos necesarios para comprender cuestiones claves que se plantean a lo largo de la tesis tales como el tipo de presencia estatal en el espacio, la conformación de una estructura de propiedad y la relación entre los usos de la tierra y el acceso indígena al recurso. El tercer capítulo propone dos momentos dentro del proceso de desestructuración de las comunidades estudiadas. En uno de ellos, la pertenencia pasada a las estructuras indígenas todavía funciona como un activo en materia de negociación política. En el otro, esto se va perdiendo como argumento utilizado por los referentes de las nuevas generaciones, y el contexto ejerce presiones en favor de la

retracción al ámbito privado de las pautas culturales, la desadscripción forzada y la invisibilización étnica, a pesar de lo cual las comunidades hallan ciertos intersticios para reproducir su vida colectiva.

La tercera parte, “Desterritorialización y desestructuración de las comunidades”, se compone de los capítulos 4 y 5. El cuarto capítulo brinda nuevos elementos de contextualización, dado el quiebre en el marco de los procesos que significó la provincialización de Neuquén, que trajo la posibilidad de que se desarrollen otras dinámicas económicas y políticas en el territorio, lo cual específicamente trajo como novedad el contraste entre un grupo de comunidades reconocidas oficialmente y otras desmembradas por el accionar estatal. El capítulo 5 abarca el periodo más extenso, entre las décadas de 1950 y 1990, en el cual sucedieron los procesos de desterritorialización en los dos espacios estudiados. La necesidad de abarcar tantos años surge de la dispar temporalidad de los avances sobre los territorios de cada comunidad. Mientras en el caso de la cordillera sur esta amenaza fue temprana y se inició la desposesión en relación a la actividad turística durante el fin de la propia etapa territorialiana, en el caso de la meseta del este neuquino el interés por el suelo sólo se manifestó con fuerza en las clases dominantes a partir de la década de 1970, vinculándose esto al desarrollo de actividades como la hidrocarbúfera.

La cuarta parte, “Reconstrucción de la vida comunitaria en el siglo XXI”, se divide en dos capítulos, y se encuentra dedicada al análisis de las formas de acción y organización política posibles en un contexto con novedades de varios tipos, entre la década de 1990 y la de 2010. El capítulo 6 caracteriza el cambio de siglo como un momento de clivaje para contextualizar las consideraciones realizadas en el siguiente. Finalmente, el séptimo analiza los procesos de reconstitución comunitaria teniendo en cuenta diferentes factores que intervinieron en ellos y hace hincapié en las estrategias políticas desplegadas en el contexto del conflicto territorial durante las dos primeras décadas del siglo XXI.

Finalmente, se ofrece un cierre -provisorio, en función de la necesidad de continuar las indagaciones sobre la base de algunas cuestiones que se plantean a lo largo de este trabajo- que recupera las conclusiones centrales de la tesis.

PRIMERA PARTE
MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO

CAPÍTULO 1: PUNTOS DE PARTIDA

Al desilusionarse de la restauración napoleónica, el campesino francés abandonará la fe puesta en su parcela; todo el edificio estatal erigido sobre ella se vendrá abajo, y la revolución proletaria obtendrá el coro, sin el cual su solo se convierte en toda nación campesina, en un canto del cisne

Karl Marx, *El XVIII Brumario de Luis Bonaparte*.

1.1. Estado de la cuestión

Nos proponemos realizar este estudio a partir de herramientas teóricas que nos permitan observar la dialéctica entre la particularidad y la generalidad, la estructura y el sujeto, lo material y lo ideológico, así como las diversas contradicciones que atraviesan al pueblo mapuce. La célebre hipótesis de Francis Fukuyama que versaba sobre el fin de la historia y de las ideologías nos ofrece una ilustración concreta de la tendencia que se abría a fines del siglo XX en los estudios académicos de la realidad social, que buscaba paradigmas para estudiar el mundo que rechazaran la totalidad, la generalización, y que se alejaran de la noción de primacía de lo material por sobre lo ideológico (Nassif, 2011). El abordaje del conflicto social en los casos en que los pueblos indígenas se configuraban como actores con influencia pasó a realizarse en diversos términos teóricos que buscaban visibilizar una agentividad que respondía a desigualdades no pensadas en clave de clase social, articulando herramientas teóricas como subalternidad, resistencias y decolonialidad (Guha, 1982; Scott, 1985; Dussel, 2009, entre otros). El orden subjetivo, la dimensión cultural y la práctica individual fueron componentes centrales dentro de estos abordajes.

Sin lugar a dudas, el estudio de los actores movilizados en claves diferentes a la de clase debe ser un eje de trabajo en tanto estos se colocan frecuentemente en el centro de la escena política y expresan opresiones diversas. Los originarios se han constituido como uno de ellos, expresando proyectos civilizatorios propios (Briones, 2005a; Segato, 2007). La provincia de Neuquén ha sido un espacio en el cual este proceso tuvo gran importancia. A nivel general, existen estudios que ya se han transformado en clásicos para abordar la caracterización de la organización mapuce previa a la conquista y el proceso de avance de los Estados argentino y chileno sobre las tierras indígenas (Bengoa, 1985; Hernández, 2003; Pinto, 2003, entre otros).

Desde fines del siglo XX, el estudio de los vínculos interétnicos en la Patagonia se estableció como una tradición que aportó importantes antecedentes para los trabajos posteriores (Mandrini, 1993; Delrio, 1996; Nacuzzi, 1998; Bandieri, 2000a; Mandrini & Ortelli, 2002, Bechis, 2010a; entre otros). La antropología, paralelamente, analizaba los procesos de construcción de la ciudadanía argentina para observar los modos de constituir al indígena como alteridad (Tamagno, 1988, 1991; Lenton, 1999, 2005).

Antropólogos e historiadores abordaron, también, los procesos de sometimiento e incorporación de los pueblos originarios de la Patagonia al este de la Cordillera luego de la “Conquista del Desierto” (Delrio, 2005; Briones & Delrio, 2002; Mases, 2010). Las particularidades provinciales dentro de dichos procesos de alterización e incorporación comenzaron también a ser analizadas (Briones, 2005b), estudios entre los cuales podemos destacar, por incumbencia, aquellos que abordaron la relación entre la provincia de Neuquén, sus políticas, sus discursos y las comunidades mapuce (Radovich, 1992; Briones & Díaz, 1997; Falaschi, Sánchez & Szulc, 2005; Mombello, 2005). Se han realizado asimismo numerosos estudios acerca del desarrollo de los mapuce como actores políticos a partir de los años '70, '80 y '90, de su vinculación con marcos legales internacionales y nacionales (Serbín, 1981; Aylwin, 2002; 2004; Toledo Llancaqueo, 2005; Lenton, 2013, entre otros).

Una línea de investigación particularmente relevante como antecedente para este trabajo se ha centrado en la relación entre el Estado y el pueblo mapuce teniendo en cuenta las relaciones de clase, la expansión del capitalismo y la conformación del modelo de acumulación en la Patagonia y en el Neuquén del siglo XX (Balazote & Radovich, 1993; Briones & Díaz, 1997; Radovich & Balazote, 1995; Radovich, 2013). Dentro de este conjunto de estudios, se ha resaltado que la relación entre los indígenas y la tierra habitada que se ha propiciado desde el Estado ha sido la de no propiedad, lo cual lleva a la caracterización de la propiedad, a la hora de estudiar las trayectorias del pueblo mapuce, como un criterio de exclusión (Radovich & Balazote, 1995; Pérez, 2013).

Es necesario resaltar los aportes gestados durante más de una década, que caracterizan abiertamente a los procesos de avance del Estado sobre el territorio indígena de fines del siglo XIX como un genocidio (Delrio, Lenton, Musante, et al., 2010; Delrio, 2019). Los investigadores responsables de dicha contribución relacionaron ese despojo con las políticas posteriores, que durante la primera mitad del siglo XX configuraron una prolongación o un conjunto de “huellas del genocidio” (Lenton, 2014a; Lenton et al.,

2015). A su vez, vincularon los eventos de la expoliación e intento de exterminio con el problema de los archivos y las memorias (Delrio, Escolar, Lenton & Malvestitti, 2018). Estas aproximaciones han sido extremadamente valiosas para asistirnos en la comprensión de las consecuencias directas del genocidio sobre las poblaciones estudiadas, durante la primera mitad del siglo XX. A ello también sumaron otros trabajos que específicamente abordaron la desestructuración de la vida indígena como parte de las políticas estatales durante la etapa (Argeri, 2005; 2011).

Existen líneas de investigación antropológica focalizadas en las memorias, que trabajan ya sea la relación de las mismas con los procesos de despojo del siglo XX, como la lucha y reconstitución comunitaria del presente (Ramos, 2010; Briones & Ramos, 2016; Ramos, Crespo & Tozzini, 2016; Sabatella, 2017; Ramos & Rodríguez, 2020). Dentro de este conjunto de trabajos se ofrecen estudios de caso, entre los cuales se abarca a Neuquén, especialmente en torno a la problemática en la localidad cordillerana de San Martín de los Andes, próxima a uno de nuestros estudios de caso (Pell Richards, 2018). Este abordaje arroja luz sobre los procesos de reconstitución de las comunidades que aquí nos interesan en tanto valoriza el rol de los conflictos, de los reencuentros familiares y de la construcción de sentidos a partir de la historias individuales y colectivas.

Otros estudios han abordado el armado de instancias de organización política mapuce en los Territorios Nacionales (Pérez, 2014), así como en las últimas décadas a través de los casos de algunas comunidades mapuce de las provincias de Chubut (Tozzini, 2014) y Río Negro (Cañuqueo, Kropff & Pérez, 2015). Asimismo, algunos de estos trabajos han elaborado síntesis reflexivas que, a partir de casos rionegrinos, permiten ahondar la comprensión de los *lof* mapuce en términos teóricos (Cañumil & Ramos, 2016) y de los procesos de “enraizamiento” que permiten o no la conformación de los mismos (Briones, 2013; 2016). Las transformaciones identitarias también han sido abordadas como consecuencia de la relocalización de las familias indígenas en espacios nuevos, rurales y urbanos (Tamagno, 1992; Aravena, 2000; 2003; Kropff, 2005; Bengoa, 2007; Briones, 2007) y en vinculación con la diferenciación etaria y la militancia joven (Kropff, 2007; Kropff, 2016; Nagy, 2018).

Los procesos de reasentamiento de las comunidades mapuce en lo que se conformaría como la provincia de Neuquén tras el intento de exterminio de fines del siglo XIX ha sido abordado por la historiografía regional en términos de acceso a la tierra pública (Varela, 1981; Blanco & Arias, 2017; 2018; Aguirre, 2020a). Un estudio antropológico desarrolló

esta perspectiva a través del estudio de caso de una comunidad con el reconocimiento provincial de una reserva -Ancatruz- (Olivera & Briones, 1987). Los mencionados procesos también han sido enfocados desde una perspectiva que los entendía como consecuencia de una subsunción entre grupos étnicos y que aplicaba una visión de los mismos atada a los espacios nacionales chileno y argentino (Casamiquela, 1995). Existe escasa bibliografía acerca de la situación de las comunidades indígenas en la provincia entre 1955 y 1964, con la excepción de las aproximaciones de una historiografía clásica (Álvarez, 1962, 1988, entre otros) y de la antropología dedicada a reconstruir los derroteros de militantes originarios a nivel nacional durante las dictaduras militares (Lenton, 2014b; 2015).

Específicamente en torno al pueblo mapuce en Neuquén, se han elaborado estudios sobre sus condiciones económicas de vida (Bendini, et al., 2002), así como caracterizaciones generales sobre los procesos de organización y la relación con el Estado (Valverde, 2005; Aiziczon, 2014; Camino Vela, 2008; Aguirre, 2019). Una línea interesante revaloriza, dentro del conjunto de los conflictos, el rol de la mujer. Esta perspectiva ha producido estudios de caso -que coinciden con los nuestros- y reflexiones teórico-metodológicas en clave antropológica, de la ciencia política y de la ciencia de la educación (García Gualda, 2016a; 2016b; Videla Manzano, 2016; Alonso, Lincañ & Fernández, 2018; Alonso & Trpin, 2018; Alonso, Lincañ & Paz, 2019). Otro enfoque relevante para nuestro trabajo coloca en el centro del debate el problema de la interculturalidad en la relación Estado-pueblo mapuce dentro de la provincia (Díaz & Villarreal, 2009; Quilaqueo Rapimán, Fernández & Quintriqueo Millán, 2010; Ameghino, 2011), así como en otros espacios del país (Briones et al., 2006; Weinstock, 2009).

Siguiendo dentro de la provincia de Neuquén, se han elaborado trabajos acerca de los conflictos producto de actividades económicas que resultan de nuestro interés en el presente estudio. El impacto de la producción energética viene siendo estudiado desde el cambio de siglo (Balazote & Radovich, 2001; Radovich, 2003), y específicamente ha ganado espacio la discusión sobre la extracción de hidrocarburos, describiendo las disputas territoriales así como las consecuencias ambientales, sociales y económicas de la actividad (Falaschi, 1999; Balazote & Radovich, 2000; Di Risio et al., 2012; Radovich, 2016; 2017; Maraggi, 2017; 2018; Hadad, Palmisano & Wahren, 2019).

Las problemáticas vinculadas al desarrollo turístico y sus consecuencias en relación al pueblo mapuce en Neuquén se han analizado en relación con las reconfiguraciones

territoriales e identitarias y los procesos de marginalización, lucha o adaptación por parte de las familias indígenas en función de los nuevos esquemas de uso de la tierra (Valverde, 2006; 2007; 2013; Papazian, 2008; Radovich & Balazote, 2009; Pérez, 2009; 2011; Ghioldi, 2010; Rodríguez, 2014; 2015; Suárez, Impemba & Rodríguez, 2015; Papazian & Palominos, 2016; Trpin & Rodríguez, 2018; Suárez & Torres, 2019). Específicamente se ha trabajado en torno al carácter histórico de una repartición nacional dedicada al desarrollo turístico que aquí resulta relevante para la comprensión de uno de nuestros estudios de caso, la Dirección, luego Administración, de Parques Nacionales. Los enfoques sobre este problema giran en torno a las características expulsivas de los Parques entre su fundación en la década de 1930 y el nuevo siglo, así como al cambio de orientación producido a partir de entonces, especialmente desde las políticas de comanejo instituidas en el Parque Nacional Lanín y luego en el Nahuel Huapi (Díaz, 2002; Carpinetti, 2006; Pérez, 2008; Policastro & Trentini, 2008; Méndez, 2009a; Valverde et al., 2011; Trentini, 2012; 2015; Guiñazu, Trentini & Ameghino, 2019).

Respecto al tema de la construcción de alternativas políticas desde el pueblo mapuce que habita la provincia de Neuquén, no se pueden mencionar investigaciones históricas que posibiliten abordar integralmente el desarrollo de la rearticulación mapuce a nivel político, las elecciones estratégicas y las formas de interacción con el campo político argentino y neuquino. El problema de la conformación de comunidades y agrupaciones mapuce en Neuquén, así como sus relaciones políticas con los Estados (nacional, provincial, municipal) y otras instituciones (ONGs, organismos de Derechos Humanos, Iglesia católica, organismos supranacionales), ha sido planteado como línea de investigación, como ya hemos mencionado, principalmente desde la antropología, abarcando temporalidades centradas sobre todo en los contextos recientes de dichos procesos (entre otros, Valverde, 2005; Kropff, 2005; Valverde & Morey, 2006; Radovich, 2014; Trentini, 2015).

A partir de todos estos antecedentes, surge la necesidad de realizar un estudio que aborde la profundidad histórica de los conflictos desatados en torno a estas actividades, dentro de la provincia de Neuquén, dado que las organizaciones mapuce existentes en dicho espacio comportan diferencias muy marcadas respecto a las de otras provincias (Kropff, 2005; Valverde & Morey, 2006). La existencia del Movimiento Popular Neuquino, su permanencia en el poder desde 1963 y las características de su temprana política hacia el pueblo mapuce son los orígenes de una especificidad para tratar el proceso histórico en el

marco de la provincia de Neuquén, ya que en otros casos como el de Río Negro la cuestión indígena se tornó foco de políticas públicas por lo menos dos décadas más tarde, y en Chubut aun posteriormente.

En Neuquén se constituyó una organización supracomunal en la década de 1970 que generó vínculos con el Estado provincial y la Iglesia Católica, cuya hegemonía fue luego disputada para orientarse hacia planteos ligados a la autonomía. En Río Negro, surgió en primera instancia una organización que nucleó frente al gobierno tanto a indígenas como a campesinos -el Consejo Asesor Indígena (CAI)-, que luego perdió protagonismo con el surgimiento de la Coordinadora del Parlamento Mapuche de Río Negro. En Chubut la propia denominación de los actores ha sido distinta, en tanto se reivindican como pueblo mapuche-tehuelche, y sus características organizativas también fueron diferentes al no existir políticas de diálogo con espacios específicos en las mismas fechas que los otros casos, a lo cual se suma su no participación en los eventos en torno al quinto centenario de la conquista europea que, como veremos en el capítulo 6, trajo grandes cambios para el movimiento mapuce en Neuquén. Además, las conformaciones de la matriz económica neuquina en un nivel histórico (Favaro, 2001) y en sus rasgos del pasado reciente (Pérez Roig, 2014; Scandizzo, 2016), por un lado, y del sistema político provincial, por el otro, (Favaro & Bucciarelli, 1999) también revisten particularidades que hacen a un contexto que se relaciona de forma dialéctica con los procesos de reorganización mapuce.

Un abordaje histórico como el que pretendemos en este escrito puede aportar explicaciones de por lo menos tres aspectos fundamentales del proceso. En primer lugar, ayudar a comprender las condiciones de la persistencia de las comunidades mapuce en el Territorio Nacional y luego en la provincia de Neuquén tras el avance armado del Estado sobre las tierras indígenas del sur. La necesidad de revisar este punto se vincula con la insuficiencia de explicaciones de los conflictos territoriales y los rearmados comunitarios demasiado ancladas en su contexto inmediato. En segundo lugar, contribuir a conocer los procesos organizativos luego del intento de exterminio, hasta la configuración del pueblo mapuce como el actor político del presente. Dentro de ello, reviste relevancia la identificación de las tensiones internas en este desarrollo que han ido motorizándolo y que se han resuelto de forma diferente a lo largo del tiempo, describiendo un proceso con iteraciones, es decir, con sucesivas aproximaciones a estrategias políticas diversas y adaptadas a cada contexto. En este sentido, el enfoque histórico evita descripciones reduccionistas o estáticas de las posturas dentro de las organizaciones mapuce, en tanto

busca reconocer las contradicciones existentes para explicar quiebres y cambios en las formas de hacer política. En tercer lugar, aportar a un análisis de la relación dialéctica tanto con el sistema político como con el pueblo argentino -entendiéndolos como actores con contradicciones internas y no como unidades pétreas y homogéneas. Esto es necesario para observar cómo interactúan los factores internos y externos durante los procesos de reorganización comunitaria y de creación de agrupaciones, y de qué manera concreta se lleva adelante la mutua influencia entre el sujeto y la estructura.

1.2. Sobre la viabilidad de un marco de interpretación basado en el Materialismo Histórico: ¿por qué se moviliza la gente?

1.2.1. Contradicción, acumulación, Estado y hegemonía

A partir de la tercera generación de Annales, la idea de la *historia en migajas* y el rechazo a toda perspectiva de historia total, a síntesis globalizantes, y por el contrario el nuevo foco en las historias fragmentadas, sectorializadas, ejerció influencia sobre el modo de pensar nuestras sociedades. La crítica al materialismo histórico propia de la segunda posguerra y el clima de ideas luego de la implosión del sistema soviético y de la restauración capitalista en China hicieron fermento para el tránsito hacia modos posmodernos de comprender y producir la historia. De esta forma, la valoración de la multiplicidad, en vez de lograr una confluencia entre marxismo y pueblos originarios, tendió a la recusación del primero para analizar las diversas subjetividades, identidades y discursos que se volvieron el foco de las ciencias sociales.

Aquí nos propondremos sintetizar algunas herramientas conceptuales del materialismo histórico que hemos encontrado pertinentes para el análisis de nuestro trabajo de campo, así como los simultáneos y posteriores que han dado lugar a este escrito. El materialismo histórico puede entenderse como la forma en que el materialismo dialéctico se extiende al estudio social y de la historia. Ha sido también definido como guía científica y como herramienta de lucha (Fals Borda, 1997).

Acerca de la relación entre estructura y sujeto, los pensadores originales del marxismo habían criticado al materialismo mecanicista por no considerar que no solo el hombre - hoy diríamos “todos los sujetos sociales”- es producto de las circunstancias, sino que estas

cambian como resultado de la acción de esos sujetos sociales: “las circunstancias hacen al hombre en la misma medida en que éste hace a las circunstancias” (Marx & Engels, 1974, p. 41). De esta forma, hay entre el sujeto y la estructura una relación de oposición y mutua influencia en constante movimiento (contradicción), que genera permanentes modificaciones en ambos. Este vínculo existe, de hecho, en todo fenómeno y toda variable que se quiera colocar bajo escrutinio: la interpretación dialéctica implica el análisis de las contradicciones existentes en cada proceso.

Lenin señaló (...): "Hegel ha adivinado genialmente en el cambio, en la interdependencia de todas las ideas, en la identidad de los contrarios, en los tránsitos de un concepto a otro, en el cambio y desarrollo eternos de los conceptos, la misma relación de las cosas, de la Naturaleza". La idea central de "Ciencia de la Lógica" radica en la teoría hegeliana de la unidad y lucha de los contrarios. Hegel demuestra que las contradicciones, la lucha entre los contrarios internos, de los cuales se compone cada fenómeno, son la fuente del desarrollo (Rosental & Iudin, 1946, p. 43).

La contradicción es universal, en tanto recorre de comienzo a fin cada proceso de cambio. Sin embargo, es necesario comprender la particularidad de cada contradicción para descubrir causas individuales de movimientos y desarrollos específicos:

Contradicciones cualitativamente diferentes solo pueden resolverse por métodos cualitativamente diferentes. Por ejemplo: la contradicción entre el proletariado y la burguesía se resuelve por el método de la revolución socialista (...); la contradicción entre las colonias y el imperialismo, por el método de la guerra revolucionaria nacional (...). Los procesos cambian, desaparecen viejos procesos y contradicciones y surgen nuevos procesos y contradicciones (...). En el proceso de toda cosa grande existen numerosas contradicciones (...). Estas contradicciones no pueden ser tratadas de una misma manera, ya que cada una tiene su propia particularidad (Tsetung, 1968, p. 343-346).

Siendo, en el marco del capitalismo en general, la contradicción entre trabajo y capital la fundamental, en tanto penetra a las demás, se torna necesario reconocer la existencia de múltiples contradicciones que permiten el desarrollo de múltiples colectivos sociales. La primera remite a la noción de clase social, que a su vez se encuentra indefectiblemente vinculada a la de lucha de clases. Entendemos que las clases tienen una existencia material, anclada en la dimensión socioeconómica de un momento histórico, siendo grupos de personas

que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en un sistema de producción social históricamente determinado, por las relaciones en que se encuentran con respecto a los medios de producción (relaciones que las leyes refrendan y formulan en gran parte), por el papel que desempeñan en la organización social del trabajo, y, consiguientemente, por el modo y la proporción en que perciben la parte de la riqueza social de que disponen. Las clases son grupos humanos, uno de los cuales puede apropiarse el trabajo de otro por ocupar puestos diferentes en un régimen determinado de economía social (Lenin, 1960, p. 413).

Clases y lucha de clases son inescindibles entre sí, aunque no toda expresión de conflictividad emane de forma no mediada de las clases en lucha. La segunda ha sido descrita como

la lucha entre una parte del pueblo contra la otra, la lucha de las masas de los parias, de los oprimidos y de los trabajadores contra los privilegiados, los opresores y los parásitos; la lucha de los obreros asalariados, de los proletarios, contra los propietarios, contra la burguesía (Lenin, 1981, p. 63).

En tanto la contradicción entre capital y trabajo es fundamental en el capitalismo, atravesará a las demás, por lo menos en un sentido clave: es capaz de sobrevivirlas en ausencia de un proceso revolucionario. En otras palabras, “las contradicciones (complementarias) podrían dejar de existir (...) a partir de múltiples reformas, sin que esto implique ni la crisis ni la superación del capitalismo” (Galafassi, 2017, p. 22).

No todas las formas de organización política se identifican a nivel de conciencia con la clase social, ni todas se basan en el lugar de inserción en el proceso productivo como puntapié para sus reivindicaciones: no todas surgen en clave obrera o campesina. Que el materialismo histórico porte las herramientas teóricas suficientes para explicar el surgimiento de estos movimientos no significa descuidar la forma en que la contradicción de clase atraviesa a las demás. Sin embargo, implica reconocer la dialéctica entre las contradicciones: en distintos contextos, diferentes tensiones pueden llegar a ser las de mayor impacto sobre un colectivo, o sobre una problemática, configurándose como principales para ese proceso específico de movilización (Tsetung, 1968).

Por esa razón, es posible analizar el derrotero de diferentes procesos políticos y reivindicativos a partir de la contradicción principal en cada momento. Al mismo tiempo, el surgimiento de la conflictividad social puede comprenderse a partir de la forma que adquiere la acumulación en cada contexto o espacio. El conflicto es inherente a una

estructura social con contradicciones, máxime teniendo en cuenta que algunas de ellas se caracterizan por ser antagónicas, es decir, solucionarse por medio de la violencia, o “revolución total”, dada la imposibilidad de resolverlas a través de reformas (Marx, 1987, p. 121).

Los antagonismos son parte de las formas de reproducción del capital. Para que estas existan, es necesario que se extraiga una plusvalía, que podría ser despilfarrada (reproducción simple), si no fuera porque para acumular es necesario transformar una parte de ella en capital constante -medios de producción- y variable -fuerza de trabajo- (reproducción ampliada), por lo cual “la acumulación se resuelve en la reproducción del capital en escala progresiva. (...) es el proceso de reproducción capitalista en escala ampliada” (Marx, 2003, p. 716-718). Por una parte, esto requiere un “trabajo adicional”, a conseguirse por la vía de la intensificación o la extensión de la fuerza de trabajo ya existente, o por la incorporación de nuevos trabajadores. Pero por el otro lado, son el trabajo humano, la explotación de los recursos naturales y el avance de la ciencia los tres factores que impulsan la reproducción del capital, en tanto permiten obtener un rédito ampliado.

el capital no es una magnitud fija, sino una parte elástica de la riqueza social, una parte que fluctúa constantemente con la división del plusvalor en rédito y en pluscapital. (...) aún cuando esté dada la magnitud del capital en funciones, la fuerza del trabajo, la ciencia y la tierra a él incorporadas (y por tierra entendemos, desde el punto de vista económico, todos los *objetos de trabajo* existentes por obra de la naturaleza, sin intervención del hombre) son potencias elásticas del capital, las cuales, dentro de ciertos límites, le dejan *un margen de actividad independiente de su propia magnitud* (Marx, 2003, p. 755).

Existe una línea de estudios que vincula el tipo de acumulación con las formas del conflicto social a nivel nacional y latinoamericano con la cual compartimos algunos puntos de partida en nuestro análisis (Pérez Roig & Composto, 2014; Galafassi, 2014; Villamil, 2014; Acsebrud, 2014; Rugar, 2014; Ferrari, 2014; Puricelli, 2017; Armida, 2017, entre otros). A partir de los mismos, es posible señalar la correlación entre los tipos de acumulación vigentes en nuestros territorios y las formas conflictivas desatadas. Por ejemplo, asumiendo la continuidad de la acumulación originaria en la actualidad (De Angelis, 2012; Perelman, 2012) -cuestión que surge del trabajo de Marx pero ha sido rediscutida y revalorizada en las últimas décadas- se la puede distinguir de la ampliada

en base a que en el segundo caso “la separación entre productores y medios de producción (...) se mantiene ‘naturalmente’ en base al juego conjunto consenso-coerción impuesta por las relaciones económico-políticas”, y en el primero, “es creada, principalmente, por fuerza directa extraeconómica (que se complementa y/o transforma en indirecta, por vía político-legal en la continuidad de los mecanismos de este modo de acumulación[])” (Galafassi, 2017, p. 24).

Sobre la base de lo anterior, podemos afirmar que la incorporación de áreas hasta determinado momento pensadas como marginales, ya sea para volcar sobre las mismas un excedente ganadero, explotarlas mediante métodos que se deban al avance tecnológico u otras finalidades, responde a lógicas de acumulación primitiva que conforman “la base y la precondition para que la reproducción ampliada (...) pueda llevarse a cabo con mayor amplitud. (...) Los bienes comunes deben dejar su cualidad de bienes colectivos para ser bienes privados para que las relaciones sociales capitalistas fluyan mucho más libremente” (Galafassi, 2017, p. 24). La mencionada línea de trabajo sugiere que esta forma de apropiación de la naturaleza y acumulación de capital suscita contradicciones específicas que desencadenan movimientos de defensa de los recursos naturales o culturales, dentro de los cuales podemos sin duda ubicar a las disputas protagonizadas por el pueblo mapuce -aunque debemos señalar que este no se limita a la lucha medioambiental o en el plano cultural.

En relación con ello, para comprender las variaciones en la acumulación a través del tiempo, se han llevado adelante teorizaciones que ponen de relieve nuevamente aportes originales del materialismo histórico. Una de ellas es la noción de acumulación por desposesión (Harvey, 2004), que indica que, en el marco de la imposibilidad de reproducir el capital de forma espiralada, un “nuevo imperialismo” se basa en el despojo como forma de compensar la caída de las ganancias. Marx ya colocaba la expoliación en el centro de la acumulación originaria: “sirve de base a todo este proceso la *expropiación* que priva de su tierra al productor rural, al campesino. Su historia presenta una modalidad diversa en cada país, y en cada uno de ellos recorre las diferentes fases en distinta gradación y en épocas históricas diversas” (Marx, 2003, p. 575). La noción de Harvey, entendida como una recuperación de Marx, permite observar las formas de acumulación de nuestro país, portador de una economía de profunda dependencia externa, así como las múltiples contradicciones que recorren la estructura social y se manifiestan en el conflicto social, no siendo el protagonizado por el pueblo mapuce una excepción a ello.

Las contradicciones y el conflicto, latente o explícito, requieren de la reelaboración constante de los consensos que sostienen un orden social, cuyo mantenimiento relativo se erige como una obligación para la reproducción del capital. Esto implica tener en cuenta la dialéctica entre coerción y consentimiento que se desarrolla dentro de lo que Antonio Gramsci (1987) llamó hegemonía. La noción constituye una propuesta de análisis de la realidad social que imbrica constantemente los planos de la estructura y la superestructura, por un lado, y de la práctica social efectiva y la esfera ideológico-filosófica, por el otro.

El análisis de las relaciones de fuerza en una sociedad es el análisis de las fuerzas que operan en la historia de esa sociedad. Para observarlas claramente, es necesario plantear el problema de las relaciones entre estructura y superestructura: por ello los *Cuadernos de la cárcel* se detienen en el abordaje de los diferentes momentos de análisis de las relaciones entre fuerzas políticas, para exponer cómo es que éstas, aunque actúen en el terreno de las superestructuras, contienen la relación fundamental económico-social –es decir, la contradicción de clase propia de la estructura (Gramsci, 1987). Es, de hecho, en función de la generación de una hegemonía que Gramsci articula el pasaje de un momento estructural al superestructural.

La caracterización del Estado como espacio de desarrollo de la lucha de clases y de la creación de la hegemonía -incluyendo en ella el ámbito legal, y podríamos agregar, de las políticas públicas- como terreno dialéctico dentro de dicha lucha, nos permite comprenderlos a ambos como momentos de resolución inestable de las contradicciones de una sociedad. Entonces, si la hegemonía posee aristas a analizarse dentro de las superestructuras, es debido a que la lucha de clases se manifiesta también en ellas y a que la acción política e intelectual es “emanación orgánica de necesidades económicas e incluso la única expresión eficiente de la economía” (Gramsci, 1987, p. 42). Por ello, “si la hegemonía es ético-política, no puede dejar de ser también económica, no puede dejar de tener su fundamento en la función decisiva que el grupo dirigente ejerce en el núcleo decisivo de la actividad económica” (Gramsci, 1987, p. 42).

Es decir que las relaciones de subordinación de otras clases y de expansión de una visión de mundo orgánica a los intereses económico-corporativos se realizan en esos términos. Para complejizar esta aproximación, los *Cuadernos* apuntan que la supremacía de una clase puede manifestarse como dominio y como dirección, siendo esta última necesaria en todo momento, incluso cuando se ejerce un dominio (Gramsci, 1987, p. 387).

Una vez más, esto refuerza la idea de la necesidad de construir una hegemonía como modo de resolver históricamente las contradicciones de una sociedad. En este sentido, el bloque histórico, entendido como la unidad entre estructura y superestructura, entre clases hegemónicas y entre clases dominantes y dominadas, es la forma concreta en que se resuelven, en constante equilibrio precario, las contradicciones específicas de un momento histórico. “La hegemonía (...) traza un movimiento expansivo hacia la universalidad, que coincide con la transformación práctica de las relaciones sociales” (Frosini, 2013, p. 69). En tanto la hegemonía se vincula a un modo de acumulación que genera contradicciones que se pueden reflejar en la existencia de conflictos sociales, la protección de las relaciones que componen ese modo de acumulación es una tarea que la hegemonía debe asumir, mediante la anexión de dichos conflictos.

El Estado puede desempeñarse en este sentido, siendo el instrumento de adecuación de la sociedad civil a la estructura económica, y por lo tanto un modelo de hegemonía situado en la historia (Portantiero, 1987). Si el Estado se da mecanismos de incorporar las disputas, le coloca un techo al espacio en el cual pueden desenvolverse, y así “la organización hegemónica del conflicto lo neutraliza en cuanto conflicto político, lo reduce a disputa administrativa” (Portantiero, 1987, p. 45). Se puede entender entonces a la hegemonía también como un modo de introducir -para controlar- las aspiraciones movilizadas de la otra clase fundamental, para incorporarlas al proceso de avance del capitalismo mediante la construcción de un universal, es decir la expansión del interés particular como general. En ello juegan un lugar las mediaciones político-institucionales, con instancias legales y jurídicas, para la incorporación de las reivindicaciones, que al tornarse ineficientes ponen en peligro la vinculación del Estado con las masas (Artese, 2017).

Entendiendo la hegemonía como una forma que adopta la lucha de clases en un momento histórico concreto, es decir, contextualizada y situada, es también la cristalización de una correlación de fuerzas entre clases sociales. Sin embargo, no implica una acción unilateral del Estado hacia las clases subordinadas de absorción automática del conflicto: “el trabajo como amenaza a la acumulación es quien impone al capital los términos del problema a resolver, tensando los equilibrios inestables que componen el sistema hegemónico” (Artese, 2017, p. 1178). En este sentido, nos ha parecido sensato realizar una lectura acerca del Estado como espacio de expresión de la lucha de clases, que permite interpretar la superestructura como terreno de configuración de políticas de ningún modo arbitrarias,

sino resultado de disputas de clase que determinan hasta dónde el conjunto de fracciones de clase hegemónicas puede potenciar sus intereses particulares por sobre los de otros actores.

Particularmente teniendo en cuenta las reflexiones históricas en torno al proceso de consolidación estatal, sostendremos que “la complejidad socioeconómica e institucional del país a lo largo de su historia, tensiona el valor heurístico de todo abordaje lineal y unívoco a los aparatos e intervenciones estatales” (Ortiz Bergia, 2015, p. 67). Resultará útil entender al Estado no solo a nivel general sino también desde sus agencias comprendidas como los componentes específicos que condensan trayectorias, visiones y posiciones personales, grupales o corporativas que influyen en los modos de llevar a la práctica las normativas, recuperando líneas de estudio ya existentes en las que

El Estado como objeto de estudio aparece profundamente fragmentado y desacoplado en una multiplicidad de agencias, figuras, lógicas y prácticas sociales. Todas ellas, se ha observado, demandaban ciertos saberes expertos y sus estrategias y dispositivos de gobernación social tenían por objeto a poblaciones particulares y no a la globalidad de los habitantes (Bohoslavsky & Soprano, 2010, p. 21).

Esto permite analizar las relaciones entre agentes estatales, así como entre funcionarios y otros actores sociales, políticos y económicos, teniendo en cuenta la porosidad institucional, es decir, el hecho de que las acciones de estas agencias se encuentran determinadas no solo por las funciones que se les confieren desde esferas más altas del Estado sino también por sus interacciones con diferentes sujetos y el grado en el que se resistan o se acoplen a diversos intereses.

1.2.2. El actor social bajo estudio

Una cuestión a abordar es la definición que haremos acerca de los sujetos sociales estudiados: los indígenas. Dada la existencia de debates en torno a la adopción de diferentes vocablos para nombrarlos (Tamagno, 2011), nos parece propicio aclarar que los entendemos, en las dimensiones que exhiben en la actualidad, como producto de un momento bisagra en la historia que supuso que el encuentro con la civilización occidental fuese uno intencionado hacia la subyugación de las que pasarían a pensarse en términos de “culturas otras”. Han sido sujetos sociales fuertemente marcados por la contradicción

con el imperialismo y con los Estados nacionales que reprodujeron hacia adentro las tramas colonizadoras que negaron la diversidad, construyendo estereotipos prejuiciosos para justificar los procesos de expoliación conocidos como “conquista” y “colonización” (Tamagno, 1991).

Liliana Tamagno (1997) realiza una aproximación útil al modo en que interaccionan la contradicción de clase y la étnica en el desarrollo de la historia. Sobre la base de definir la situación colonial como la expansión de las relaciones capitalistas de producción (caracterización que toma de Worsley, 1976) y la acumulación originaria de la conquista europea como el acto fundacional de los procesos desencadenados más tarde en Latinoamérica, plantea que el desarrollo del Estado en la región tuvo como correlato la subordinación de las etnias que habitaban el territorio y la desintegración de sus formas de vida.

Diversidad [étnica en este caso] y desigualdad [clase] se articulan dialécticamente como componentes de las relaciones objetivas entre los conjuntos sociales y es por ello que recurrentemente se reactualizan y revitalizan polémicas en este sentido.

(...) es imposible profundizar en la problemática indigenista, cuyo bastión es el concepto de diversidad cultural, sin abordar necesariamente el contexto de desigualdad y discriminación en el que se constituyó, sin abordar la problemática de la estatificación social (Berreman, 1972) y de las clases sociales (Godelier, 1978).

(...) Pues [¿]cuánto de la situación que los aborígenes hoy sufren está causado por la especificidad cultural y cuánto por la desigualdad de una sociedad que se gestó, como ya dijimos, sobre la expropiación violenta y la explotación brutal de las poblaciones que la preexistieron? Esto no debe interpretarse como una reducción de la cuestión indígena a la cuestión de clase, sino por el contrario, significa suponer que la resolución de la cuestión indígena implica necesariamente la resolución de la cuestión nacional, así como la cuestión nacional implica necesariamente la resolución de la cuestión de clase en un país que se gestó bajo relaciones de dependencia y donde los indígenas fueron los primeros expropiados (Tamagno, 1997, p. 127-129).

Como señala la antropóloga, hay una vinculación indisoluble entre la contradicción nacional y la de clase, que de hecho ha sido abordada por el materialismo histórico. Dentro de ese abordaje, nos resulta especialmente relevante aquel que vincula ambas cuestiones al fenómeno del imperialismo monopólico, entendiéndolo como la fase superior del capitalismo, en que el capital traspasa los límites de los Estados nacionales

“adelantados” (Lenin, 2017). Esta forma de expansión de las potencias mundiales agudiza las contradicciones de clase dentro de los países oprimidos, empeorando la situación de las masas, “tanto en el sentido económico -trusts, carestía- como en el político: ascenso del militarismo, mayor frecuencia de las guerras, recrudecimiento de la reacción, afianzamiento y ampliación de la opresión nacional y de la rapiña colonialista” (Lenin, 2017, p. 3).

La opresión del pueblo mapuce se ve determinada por su contradicción con el Estado argentino, siendo que, en el marco de un estadio imperialista del capitalismo, la unidad en igualdad de derechos de las naciones es un imposible, una “utopía que engaña al pueblo” (Lenin, 2017, p. 9). En este panorama, las naciones oprimidas tienen el derecho de autodeterminarse, lo cual en el pensamiento leninista implica la declaración de su independencia en sentido político.⁴

Lenin realizó una clasificación de los países acorde al nivel de dependencia externa y opresión nacional interna, que nos permite observar dos cuestiones. Por un lado, la relevancia de las diferentes situaciones en el marco del imperialismo, exponiendo la contradicción nacional hacia adentro de países no solo “adelantados” -centros imperialistas-, sino también en otros como los del este de Europa, en los cuales debía finalizarse la transformación democrático burguesa, y en países semicoloniales, como China, donde dicha mutación se encontraba en albores y debía ser impulsada. Por el otro lado, en el momento en que este filósofo revolucionario realiza el mencionado análisis (en el año 1917), señala que estos últimos países donde debe llevarse adelante una liberación nacional para avanzar en el camino del socialismo, deben

apoyar de la manera más decidida a los elementos más revolucionarios de los movimientos democrático-burgueses de liberación nacional de estos países y ayudar

⁴ El materialismo dialéctico propone que la interacción entre la contradicción de clase y la nacional en el marco del imperialismo se da no solo en los términos señalados, sino también a nivel de la praxis revolucionaria necesaria para subvertir el orden de las cosas. La articulación interétnica es una táctica necesaria para llegar a la autodeterminación de las naciones oprimidas. El proletariado de los países cuya nación oprime a otras debe luchar contra el mantenimiento de estas dentro del Estado opresor, en tanto “no puede ser libre un pueblo que oprime a otros pueblos” (Lenin, 2017, p. 12). La unidad de clase, entonces, tiene un lugar central en el análisis, apuntando a generar una autodeterminación que terminase en independencia política o en federación generada a partir del libre consentimiento, puesto que esta también implica un carácter positivo si surge como una “concentración cumplida de una manera no imperialista”, la cual responde a un “acercamiento mutuo de las naciones, no sobre una base de fuerza, sino sobre la base de la libre unión de los proletarios de todos los países” (Lenin, 2017, p. 13).

a su rebelión –y si se da el caso, también a su guerra revolucionaria— contra las potencias imperialistas que los oprimen (Lenin, 2017, p. 14).

La importancia de este planteo radica en que remite a la idea de la multiplicidad de contradicciones existente en un proceso y al carácter dinámico de su desarrollo. Bajo determinadas condiciones, la tensión con el imperialismo que oprime a las naciones dependientes es la que se configura como principal eje de acción momentánea -hasta la erradicación del vínculo imperialista.

Se abre la posibilidad, de esta forma, de comprender una articulación entre clase y etnia en la práctica, en los casos en que se ubican contradicciones que atraviesan a un conjunto amplio de sujetos sociales. Tener las herramientas conceptuales hasta aquí revisadas como punto de partida en el análisis del conflicto social y de los procesos de organización política no puede resultar en una aplicación teórica dogmática. Si bien entendemos que es imposible tomar los desencadenantes de un conflicto por elementos completamente pertenecientes al orden de lo subjetivo e independientes de la realidad material de los sujetos, es necesario

evitar una utilización inapropiada o unilateral de las categorías –al estilo de la relación mecánica <<dime a qué grupo perteneces y te diré qué te afecta y cómo te movilizas>>– que las aleje de su función primordial como (un irremplazable) instrumento analítico al servicio de la investigación (Azcué Ameghino, 2012, p. 5).

La definición como actor social, entonces, debe atender a la manera en que la inserción en la estructura productiva constituye la base económica del proceso y se delimitan intereses que se expresan en la organización corporativa (Murmis, 1980), sin perder de vista que la relación entre la instancia estructural (rol en la producción económica) y la superestructural (formas organizativas, lenguajes y discursos) no puede ser tratada como lineal y de trasposición directa. En este sentido, es posible retomar una distinción teórica entre sujetos sociales y actores sociales. El primer término designa de forma genérica, abarcativa, descriptiva y literaria a todas o algunas clases, fracciones o capas sociales que conforman la estructura económica. En el segundo caso, los actores emergen de la estructura de clases y la expresan de forma contradictoria, constituyendo un abanico muy diverso de agrupaciones, organizaciones, instituciones, o incluso agrupamientos informales e individualidades (Azcué Ameghino, 2012).

Los actores sociales portan visiones de mundo y, en el caso del pueblo mapuche, una cosmovisión particular (Briones & Olivera, 1985) que se ha vinculado a una lectura

política de la realidad variable a través del tiempo. En la medida en la que un actor expresa contradicciones diferentes de la estructura social -que los contextos van tensando o destensando- las diferentes problemáticas que atraviesan a los sujetos se valoran y jerarquizan, para buscar una solución, de forma diversa en distintos momentos. Dichas soluciones se alcanzan mediante estrategias políticas que se elaboran en base a esa lectura de la realidad y de la historia, y que pueden modificarse. Retomaremos esta idea en unas páginas, para referirnos a la noción de iteración política.

No adjudicarle a la estructura un poder determinante absoluto sobre la conducta de los actores implica no entender que de la posición de clase se deriva de forma directa la acción de los mismos, aunque sí que aquella condiciona a esta última, que se desenvuelve en un contexto histórico específico. La contradicción capital-trabajo, como ya hemos mencionado, no se coloca siempre como principal en la definición de los motivos de movilización de los sujetos sociales. Esto explica la pluralidad de organizaciones y agrupamientos que han irrumpido en escena especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XX, que exceden a la identificación de clase y portan reivindicaciones diversas, ya que expresan situaciones y contextos en los que la contradicción que se coloca como principal para un conjunto de sujetos puede ser la de género, étnica, etaria, u otras. Si bien en otras provincias, los pueblos originarios se han movilizado en tanto campesinos, este no ha sido el caso mapuce, que creemos expresa aquel fenómeno.

1.2.3. Relación entre la realidad material y el orden superestructural. Territorio, Identidad, Etnicidad y Memoria

El proceso de formación de la identidad y el de territorialización se encuentran íntimamente vinculados en el caso de los pueblos indígenas. El deseo de retorno o de permanencia en la tierra ha permitido elaboraciones identitarias en diferentes contextos históricos, siempre como respuesta a las consecuencias de las acciones desplegadas por el Estado para ocupar el espacio. La conciencia de la pertenencia étnica se da sobre la base de procesos de memoria colectiva que permiten dar un sentido a la historia mapuce y volverla un factor explicativo de las reivindicaciones territoriales: el reconocimiento de un pasado en común permite autoperibirse y autovalorarse (Jelin, 2002).

Existen diferentes herramientas conceptuales para caracterizar los espacios a estudiar. Una de ellas es, justamente, la de espacio social, que podemos comprender a partir de las reflexiones de Henri Lefebvre (1974) como producido en la medida en que es apropiado por el capitalismo, por relaciones de producción, por la integración al mercado o a la producción industrial, configurándose espacios dominantes y dominados.

este espacio está en sí mismo lleno de contradicciones; (...) la reproducción de las relaciones sociales de producción, asegurada por el espacio y en el espacio, implica, a pesar de todo, un uso perpetuo de la violencia. (...) Aparecen contradicciones nuevas que impiden que esta situación se estabilice. Estas contradicciones se añaden a las antiguas del capitalismo concurrencial o competitivo y al imperialista, puesto que es el imperialismo en sí mismo quien ha tomado esta forma de espacio dominante-espacio dominado, con toda la dialéctica que le corresponde. (...) La principal contradicción –digo bien que se trata de la principal contradicción, ya que hay cantidad de contradicciones secundarias– es la siguiente: de un lado está la capacidad de conocer, de tratar, de transformar el espacio a una escala inmensa, e incluso a escala planetaria; y por otro lado, el espacio se halla fragmentado, pulverizado por la propiedad privada (...). Finalmente, el espacio se halla fragmentado por la estrategia; estas estrategias, que son muy numerosas, se entremezclan y se superponen. Existen varias: la estrategia de las compañías multinacionales, la estrategia de los Estados, la estrategia de la energía... y otras (Lefebvre, 1974, p. 223-224).

Sintéticamente, a partir de esta noción se pueden observar las contradicciones que atraviesan la apropiación del espacio según el modo de acumulación. En el concepto de región, por el otro lado, encontramos la posibilidad de analizar rasgos singulares que admiten un tratamiento específico, en tanto por esta entendemos al área construida sobre la base de la dialéctica entre el hombre y el espacio, teniendo en cuenta de qué formas los actores sociales generan, se apropian y distribuyen el excedente económico, en vinculación con el modo de acumulación vigente y el rol del país en cuestión en el sistema internacional (Bandieri, 1995; 2014). El territorio es, sin embargo, la herramienta conceptual que adquiere dentro de nuestro estudio un lugar central.

“El territorio es el espacio apropiado por una determinada relación social que lo produce y lo mantiene a partir de una forma de poder” (Mançano Fernandes, 2005, p. 3). Fundamentalmente lo comprendemos como dialéctico y dinámico, en tanto su producción depende de la tensión entre territorialización y desterritorialización, dada por el cambio

constante de relaciones y condiciones en el espacio (Haesbaert, 2011). No debe confundirse el señalamiento de que se vincula directamente con las posibilidades de acceso, uso y control de los recursos naturales con una posición naturalista o materialista mecánica. Las posibilidades de explotación del mismo implican “la presencia de una sociedad con una cierta interpretación de la naturaleza y que combine sus representaciones intelectuales con los medios materiales para actuar sobre una fracción de esa naturaleza” (Godelier, 1989, p. 107). El territorio es multidimensional, y es este el punto por el cual nos resulta particularmente útil:

La *intencionalidad* es un modo de comprensión que un grupo, una nación, una clase social o hasta una persona incluso, utiliza para poder realizarse, es decir, materializarse en el espacio, como bien definió Lefebvre. La *intencionalidad* es **una visión de mundo**, amplia, pero una, es siempre, una forma, un modo de ser, de existir. Se constituye en una identidad. Por esta condición, requiere delimitarse para poder diferenciarse y ser identificada. Y de esa manera construye una lectura parcial del espacio que es presentada como totalidad. Al final, todos los pueblos se sienten el centro del universo (Mañano Fernandes, 2005, p. 3).

La intencionalidad del uso pone de manifiesto la dialéctica entre estructura y superestructura: el territorio se comprende a partir de esa intencionalidad. La lectura del espacio puede ser dominante o dominada, lo cual significa que el territorio contiene contradicciones conducentes al conflicto social. Este concepto vincula estructura y superestructura en tanto implica usos económicos y contenidos ideológicos, culturales, identitarios, asociados al espacio y puestos en juego desde la perspectiva de los actores sociales. La disputa por su uso, que coloca en tensión dos proyectos civilizatorios, es un factor central a ser analizado como motor del proceso de reorganización comunitaria mapuce.

En torno a esto último, es necesario señalar que problematizaremos la “autoevidente relación” entre indígenas y ecología que se ha constituido en una visión estereotipada de los pueblos originarios como protectores de la naturaleza, lo que ha sido denominado como “el nativo ecológico” (Ulloa, 2001). Sostendremos especialmente en los acápites referidos a la historia de las comunidades en las últimas décadas que si bien esta identidad ecológica se encuentra presente en el movimiento mapuce, es necesario observar su agentividad o capacidad de agencia (Comaroff & Comaroff, 1997) más allá de la misma y en función de sus intenciones de ejercer una influencia concreta en la estructura social.

La relación entre territorio e intencionalidades de uso en contradicción se expresa bajo la forma del conflicto territorial cuando ha existido una desterritorialización de los indígenas. Esta noción será central en nuestro análisis para observar los procesos de marginalización y migración forzada de los mapuce. Debemos señalar que no la comprendemos como cualquier tipo de desarraigo, sino, como ya mencionamos, relacionada con la pérdida de control del espacio o con la expulsión del mismo, lo cual trae como consecuencia una movilidad en el espacio no controlada por los actores en función de su falta de capital para dirigir la reterritorialización acorde a sus propias intenciones (Haesbaert, 2013).

La identidad para el pueblo mapuce se encuentra fuertemente anclada en lo territorial. La misma obedece, por un lado, al origen territorial, y por el otro, al familiar (Villarreal & Huencho, 2015). Entendemos que la identidad es un proceso de identificación subjetivo, que reconoce la existencia de un nosotros y un otros en base a la contradicción principal que se coloque o se perciba como tal en un punto dado del desarrollo, en un momento histórico específico, y que tiene una traducción en la práctica. La Confederación Mapuce de Neuquén (CMN) la ha definido en términos homólogos, que pueden sintetizarse de esta forma: “ser mapuce es practicar la vida mapuce y defenderla” (CMN, 2010, p. 34). Es una caracterización de la identidad que contempla la contradicción, la práctica, y que se encuentra, por ende, cabalmente atravesada por el conflicto social.

La identidad es una cuestión relacional (Barth, 1976), en tanto implica la delimitación de un “otro” con el cual establecer la diferencia, y de un “nosotros”. Esta puede adquirir criterios diferentes según el contexto, respondiendo a las necesidades específicas del grupo en un momento dado (Barth, 1976). Es imposible comprenderla por fuera de relaciones históricas que se insertan en una estructura que les otorga sentido, y se expresa en prácticas sociales de vinculación con otros, articulación cuya identificación como positiva o negativa no es estática a través del tiempo (Trincheró & Maranta, 1987). En el caso del indígena, esta relación es la colonial (Bonfil Batalla, 1981).

“Lo étnico, en estos términos, refiere y encubre una relación de dominación-subordinación” (Delrio, 1996, p. 9). Alejándonos -como viene proponiendo la antropología hace más de treinta años (Tamagno, 1988)- de una concepción que vincule etnicidad y factores culturales, comprendemos junto a autores clásicos que el grupo étnico es un tipo de organización basada en la adscripción, en un proceso en el que la identidad étnica se sobrepone a otras identificaciones, manteniendo un influjo sobre la actividad del

sujeto (Barth, 1976). Es decir, la definición de un grupo étnico no proviene de la identificación externa de elementos culturales “objetivos” u objetivamente delimitados.

Como afirman Comaroff y Comaroff (1992), la etnicidad tiene su génesis en fuerzas históricas que son simultáneamente estructurales y culturales, ya que sus orígenes se encuentran en la incorporación asimétrica de grupos estructuralmente disímiles dentro de una economía política. En este sentido, los grupos étnicos y la conciencia étnica son producto de procesos históricos y de relaciones estructurales de desigualdad y dominación. Esto nos remite a la posibilidad de comprender la identidad a partir de tres ejes propuestos por Manuel Castells (2001). La identidad legitimadora sería la emanada de instituciones dominantes “para extender y racionalizar su dominación frente a los actores sociales” (2001, p. 30). La identidad resistencia, por su parte, es “generada por aquellos actores que se encuentran en posiciones/condiciones devaluadas o estigmatizadas por la lógica de la dominación, por lo que construyen trincheras de resistencia y supervivencia basándose en principios diferentes u opuestos a los que impregnan las instituciones de la sociedad” (2001, p. 30). Finalmente, la identidad como proyecto es aquella en la que los actores dominados “construyen una nueva identidad que redefine su posición en la sociedad y, al hacerlo, buscan la transformación de toda la estructura social” (2001, p. 30). Estas consideraciones nos permitirán observar lo largo de los casos analizados procesos de construcción de la identidad vinculados a la institucionalidad dominante, a las formas de resistencia abiertas o replegadas a los ámbitos privados y a la gestación de un proyecto nacional autónomo con capacidad de incidencia en la estructura social.

Por lo tanto, por un lado, la identidad tiene un anclaje en el aspecto estructural de la sociedad, ya que de él surgen las relaciones interétnicas al margen de las cuales la identidad no puede comprenderse. Por el otro, se presenta como lábil y variable bajo determinadas coyunturas, siempre atravesadas por contextos de desigualdad (Bonfil Batalla, 1992; Bartolomé, 1997) y construcción de hegemonía, ya que las contradicciones entre el “nosotros” y los “otros” varían en niveles de tensión y preponderancia a lo largo de la historia. Esto habilita, también, a señalar que la cuestión identitaria no se reduce a un conjunto de características culturales que deben portarse en toda circunstancia, bajo riesgo de perder la filiación: por el contrario, esta proposición ha sido parte de posiciones que reducen las identidades no occidentales a versiones esquemáticas y esencialistas de sí mismas, usualmente estigmatizándolas (Bonfil Batalla, 1981; Said, 2004). Ya que

existe una dialéctica entre estructura y superestructura, es necesario agregar que los actores sociales pueden movilizarse en torno a identificaciones no basadas en la clase, y llevar adelante prácticas que repercutan en la modificación de las condiciones externas a las que están sometidos. Es decir, comprendemos la identidad a partir del eje identificación-acción, que entrelaza lo subjetivo con lo objetivo -la praxis sobre la realidad.

La flexibilidad de las identificaciones conduce a estudiar el proceso de los pueblos indígenas en términos de la adscripción y la desadscripción étnica. Estas han sido analizadas como producto de las políticas estatales y las contradicciones internas entre diferentes niveles del Estado “que viabilizan u obstaculizan la identidad basada en este tipo de pertenencia” (García & Valverde, 2007, p. 113). En cuanto al rol estatal, se ha determinado que el trabajo de creación de una identidad nacional argentina homogénea y los discursos vinculados a la “civilización vs. barbarie” generaron una estigmatización de identidades otras, excluyendo a la adscripción étnica indígena como una forma de legitimación simbólica y económica, es decir, que en determinados territorios la argentinidad era requisito para el acceso a tierras y recursos (Policastro & Trentini, 2008).

En esto último radica, a nuestro entender, la importancia de no analizar la adscripción y desadscripción como fenómenos exclusivamente superestructurales, o determinados solo por las políticas de construcción de la identidad argentina y los discursos vinculados. Atendiendo al hecho de que las relaciones étnicas con los mapuce se insertan en una estructura de clases (Radovich, 1992), es preciso señalar cómo un conjunto de políticas públicas puede orientarse a la desestructuración del modo de vida indígena en tanto se lo comprende como un obstáculo para los usos del suelo y el desarrollo del capitalismo -dependiente- en el país. En este sentido, la apropiación de las tierras y de los mapuce como mano de obra, condiciones *sine qua non* para el avance de las territorialidades dominantes, necesariamente se complementaron con la invisibilización del indígena y su estigmatización, con el fin de destruir las pautas culturales que podrían ser el semillero para un nuevo surgimiento de formas de vida comunitarias. Además, en las lógicas de la desadscripción es necesario ponderar el proceso organizativo propiamente indígena y las estrategias de reproducción de la vida desarrolladas en cada momento.

Plantearemos, entonces, que la desadscripción étnica fue forzosa, de la misma forma que la incorporación a la sociedad mayor (Delrio, 2005): la sobrevivencia de la comunidad como forma organizativa y eje de identificación se colocó en contradicción con la

reproducción individual y familiar, producto de las políticas estatales. Estas consideraciones permiten abordar la desadscripción comunitaria planteando que se inicia con la horadación a la identificación pública y abierta de la identidad y a las posibilidades materiales de supervivencia. También habilitan la matización de este proceso de desadscripción, al considerar que hay pautas de vida que se retraen al ámbito privado y que el silencio⁵ se impone en el espacio público aún si persiste una identificación como mapuce. Es decir, se puede mantener una identidad mapuce por fuera de una comunidad -especialmente de forma transitoria en contextos represivos-, así como mantener un funcionamiento comunitario sin asumir públicamente un conjunto de diacríticos étnicos. A partir de todos estos procesos represivos el carácter de lo que se denomina comunidad puede variar a través del tiempo, como veremos en breve.

Formar parte del pueblo mapuce implica compartir y transmitir una memoria. La transmisión es un recurso elemental para la ampliación del núcleo autopercebido como indígena. Este factor fundamental es catalizador, también, de la visibilidad del pueblo originario en su forma comunal, siendo su ausencia un factor obturador de la posibilidad de afirmación comunitaria, generador de un efecto silenciador de los indígenas efectivamente presentes en el territorio de forma individual.

Entendemos, como lo hizo E. P. Thompson cuando se refirió al proceso de generación de conciencia de clase, que la conciencia de la pertenencia étnica no surge siempre de las mismas formas, aunque obedezca a situaciones materiales similares. De hecho, la conciencia es la forma en que la práctica social -Thompson usa el término “experiencia”- es procesada a nivel cultural, encarnada en tradiciones, sistemas de valores, ideas, formas organizativas (Thompson, 2006, p. 42). De forma que, para dar lugar a la posibilidad de organización, los sujetos deben autorreconocerse como parte del pueblo originario, proceso en el cual les asiste el acceso a la memoria, como forma en que se ponen a disposición los marcos colectivos (Halbwachs, 2005) para aportar sentido y profundidad histórica a la experiencia individual.

⁵ Sostenemos que las memorias transmitidas y los silencios se constituyeron como factores íntimamente vinculados con las prácticas políticas en cada época, al insertarse en marcos que les dieron sentidos diferentes. Por ello, resulta central analizarlos como parte de los elementos que condicionan las “formas de enraizarse en la *mapu*” (Briones, 2013; 2016), y por ende hacen a las características y posibilidades de la vida comunitaria a través del tiempo. Se ha analizado en otros estudios la relación entre memorias, silencios y luchas políticas del pueblo mapuce y mapuche-tehuelche (Pell Richards, 2018; Sabatella, 2016; Rodríguez, San Martín & Nahuelquir, 2016; Lorenzetti, Petit & Geler, 2016, entre otros).

La memoria permite dar sentido tanto al pasado del pueblo como al de cada individuo, al mismo tiempo que este, enmarcado socialmente, la retroalimenta: “Nuestra memoria no se basa en la historia aprendida, sino en la historia vivida” (Halbwachs, 2005, p. 60). La práctica social de cada sujeto contribuye a fortalecer los marcos sociales de la memoria colectiva. De esta manera, la posibilidad de transmitirla permite ‘hacer más claros’ algunos recuerdos de la historia personal: percibirlos más manifiestamente en consonancia con esa memoria y vincularlos a los recuerdos del grupo. La memoria y la identidad se constituyen mutuamente y tienen existencia solo dentro de las relaciones sociales, políticas e históricas de las sociedades (Jelin, 2002). De igual manera, la identidad y el territorio en los pueblos indígenas se construyen en procesos imbricados.

1.2.4. La especificidad del proceso a estudiar. Dependencia, acumulación, genocidio, comunidad e iteración política.

José Mariátegui sentenciaba que “todas las tesis sobre el problema indígena, que ignoran o eluden a éste como problema económico-social, son otros tantos estériles ejercicios teóricos, y a veces sólo verbales, condenados a un absoluto descrédito” (2017, p. 1). El despojo al indígena debe ser entendido como el hecho fundacional de su situación territorial y constitutivo de la economía y la institucionalidad argentinas. Junto a ello, las características propias del desarrollo del capitalismo en nuestro continente explican la forma específica de la expoliación, con un conjunto de consecuencias políticas y organizativas para los originarios.

El "gamonalismo" invalida inevitablemente toda ley u ordenanza de protección indígena. El hacendado, el latifundista, es un señor feudal. Contra su autoridad, sufragada por el ambiente y el hábito, es impotente la ley escrita. El trabajo gratuito está prohibido por la ley y, sin embargo, el trabajo gratuito, y aun el trabajo forzado, sobreviven en el latifundio. El juez, el subprefecto, el comisario, el maestro, el recaudador, están enfeudados a la gran propiedad. La ley no puede prevalecer contra los gamonales (Mariátegui, 2017, p. 2).

Mariátegui planteó la necesidad de resolver el problema de la tierra y la falta de “vinculación nacional” de los indígenas para arribar a la organicidad y organización necesaria para su emancipación. Las cuestiones del territorio y del proceso de organización son fundamentales para abordar la movilización indígena como problema

histórico. Por un lado, ambas se vinculan con las características de una economía nacional dependiente y con las exigencias para el desarrollo de las formas de acumulación en el territorio. Por el otro, con procesos identitarios que ponen en juego memorias y viabilizan la movilización y la reivindicación de derechos específicos.

La centralidad del territorio como elemento de análisis está dada por ser la disputa en torno a este el motor del proceso organizativo como lo analizaremos aquí. En la contradicción entre formas de uso de la tierra -a las cuales van asociados proyectos civilizatorios con sus características ideológicas y culturales- se entrelazan dialécticamente los factores internos de la organización y las condiciones externas, que por un lado tienen resonancia en los primeros y, por el otro, mutan en respuesta a su avance. Cada campo de contradicciones, si se quiere colocarlos como el 'interno' y el 'externo', revela durante el proceso sus propias contradicciones. Así, en el primer caso se exhibirán diferencias políticas surgidas a partir de horizontes estratégicos divergentes, tácticas de reivindicación en disputa, formas de organización que buscan ser hegemónicas, entre otras. En el segundo, el Estado se muestra como un espacio de tensión entre las demandas internacionales y las necesidades nacionales, entre niveles estatales, entre políticas de creación de condiciones para la acumulación y de reconocimiento de derechos a los pueblos originarios, entre tendencias de exclusión y de inclusión, etcétera.

Por un lado, las exigencias internacionales para el desarrollo de la acumulación en Argentina se orientaron a una marcada dependencia económica y la preferencia por un régimen latifundista de propiedad de la tierra. Las políticas estatales hacia la tierra, en este sentido, han construido una relación contradictoria con los pueblos originarios. Por otro lado, las posibilidades de desarrollo originario en el territorio se vinculan a una serie de condiciones económicas -actividades que permitan el sustento de la comunidad- y culturales -espacios con significados específicos, actividades de fortalecimiento de la comunidad- que constituyen el núcleo de las demandas de estos pueblos.

Con estas cuestiones en mente, es necesario caracterizar al territorio en su dinamismo, es decir, atravesado por procesos objetivos, de construcción, y subjetivos, de significación. Como ya hemos mencionado, en el primero de los casos este se construye a partir de las actividades que llevan adelante las sociedades que lo ocupan para su supervivencia y reproducción (Mançano Fernandes, 2005). Esto se encuentra cabalmente atravesado por la posibilidad de conflicto, puesto que se ponen en juego las diferentes intenciones de uso

del suelo que las sociedades portan, volviéndolo un proceso dialéctico y dinámico que vincula territorialización-desterritorialización-reterritorialización (Haesbaert, 2011).

Las políticas estatales configuran espacios habitados, diferentes a los originalmente utilizados, y determinan las posibilidades de desarrollo dentro de los mismos. Las características de las actividades económicas de las comunidades se vinculan profundamente con una injerencia estatal orientada a permitir la acumulación en los espacios patagónicos. Mattias Borg Rasmussen y Christian Lund (2018) analizan la dinámica entre producción de fronteras y territorialización, dándose lo primero cuando se descubren nuevos recursos para cuya explotación se interviene erradicando formas de vida, organización y propiedad precedentes. En este esquema, se enarbola un discurso que relaciona la frontera con lo inhabitado. La comoditización de los recursos puede realizarse mediante la extracción o la conservación, convirtiendo, esta última, el espacio de habitantes nativos en atracciones que puedan venderse al turista.

Así, “las economías domésticas de las comunidades mapuches ubicadas en la región norpatagónica no pueden definirse en sí mismas sino que, partiendo de su especificidad histórica, sólo pueden entenderse de acuerdo con las formas que adopta su vinculación con el capital” (Radovich, 2004, p. 3). Para analizar las posibilidades de un desarrollo autónomo de los pueblos originarios en el territorio es necesario observar las características generales del capitalismo argentino. Para ello es central abordar la cuestión del imperialismo, lo cual realizan ya intelectuales inscriptos dentro de la línea teórica del *capitalismo dependiente*:

se trata de un rasgo esencial del -e inherente al- capitalismo contemporáneo, y si algo ocurrió con la globalización neoliberal fue que la presencia del imperialismo se extendió a lo largo y a lo ancho de todo el planeta, y su accionar se tornó más opresivo y predatorio que nunca antes (Borón, 2013, p. 20).

Al explicar el modo de funcionamiento imperialista a nivel interno, se plantea que

más allá de la coincidencia de intereses entre los capitalistas locales (...) y la ‘burguesía imperial’, lo decisivo es que los primeros controlan a los Estados de la periferia del sistema y es a través de esa prevalencia que establecen las condiciones políticas e institucionales que posibilitan el funcionamiento de los mecanismos de exacción de excedentes y saqueo de recursos que caracterizan el pillaje imperialista. Entre otros, el más importante es garantizar la eficaz labor de los aparatos legales y represivos del Estado para, con los primeros, someter a la fuerza de trabajo a las

condiciones que requiere la superexplotación capitalista (precarización y flexibilización laborales, extensión de la jornada de trabajo, abolición de derechos sindicales, etcétera), y con los segundos, reprimir a los descontentos y los revoltosos y, de este modo, sostener un ‘orden social’ escandalosamente injusto (Borón, 2013, p. 27).

Para comprender la injerencia del imperialismo en nuestro país es necesario hacer mayor énfasis en la primordial característica de la economía argentina: la dependencia. De lo contrario parece dificultoso explicar un fenómeno vinculado a la cabal diferencia en los procesos de desarrollo del capital en los llamados países “desarrollados” y “subdesarrollados”. El “subdesarrollo” debiera comprenderse, en todo caso, como la serie de trabas en el desarrollo de las fuerzas productivas que explica la persistencia de formas de producción no capitalistas. De forma similar se ha explicado que la acumulación de capital debe interpretarse a escala planetaria, debido a la necesidad de que existan territorios con relaciones de producción precapitalistas sobre los cuales avanzar, realizándose transferencias de valor -de las “periferias” al “centro”- acorde con lógicas de acumulación originaria (Luxemburg, 1967; Amin, 1975).

La Patagonia presenta un ejemplo notable en este sentido cuando se revisa la distribución de la tierra, no pudiendo decirse que Neuquén sea un caso de excepción, especialmente teniendo en cuenta los procesos de escisión de los indígenas de sus medios de producción. En esta provincia, como veremos de forma más extendida posteriormente, se llevó a cabo un proceso de distribución de la tierra fiscal que favoreció la concentración y el acaparamiento -incluso teniendo en cuenta que la legislación de mayor impacto en otras áreas del país (la ley del Empréstito y la de Premios Militares) no tuvo tanta representatividad en superficie aquí (5,1%)- en favor de grandes ganaderos, las clases dominantes bonaerenses adictas al gobierno nacional y capitales ingleses, chilenos, entre otros (Blanco, 2018a).

La persistencia del latifundio, y dentro del mismo de modalidades de trabajo no completamente capitalistas, es una marca característica de la dependencia que traba el desarrollo del capitalismo argentino (Wimer, 2012).⁶ Esta se asienta sobre la base de la

⁶ “A partir de 1890 la producción agrícola desarrolló excedentes que le permitieron a la Argentina transformarse en una gran exportadora de cereales, principalmente de trigo y de maíz. No obstante, las modalidades predominantes -caracterizadas por el fuerte peso del latifundio y la gran propiedad- en la apropiación de la tierra y la puesta en producción de la llanura pampeana, obstaculizaron la consolidación de una clase de pequeños y medianos propietarios rurales, similar a la de Estados Unidos, Canadá o

orientación hacia la primarización económica, a diferencia de los procesos de países capitalistas devenidos potencias imperialistas, que encontraron el camino al “desarrollo” en la construcción de economías industriales y sólidos mercados internos -gracias a las transferencias de valor de las economías periféricas (Amin, 1975). Esta orientación responde transversalmente⁷ a la jerarquización de las necesidades económicas externas en detrimento del desarrollo interno (Rapoport & Spiguel, 2005). La pauta mencionada no se modificó en el paso del siglo XIX al XX, ni durante el transcurso del último.

Durante la segunda guerra mundial (1939-1945) se demostró que la Argentina podía producir muchísimas cosas que hasta entonces importaba, que el mercado interno podía ser la base de un gran desarrollo económico, que era necesario y posible dotar al país de una industria pesada poderosa y moderna. Al mismo tiempo, se demostró que tales posibilidades estaban trabadas por la hegemonía de la oligarquía en el poder político y que el latifundio, la renta terrateniente y la subsistencia -en distinto grado, según las regiones- de relaciones semif feudales en el campo encorsetaban el mercado interno (Echagüe, 2004, p. 174)

Como ya hemos mencionado, sostenemos la coexistencia en nuestro país de las formas de acumulación ampliada y originaria, que generan conflictos específicos. Para comprender los sucedidos durante el siglo XXI, algunas líneas de trabajo han propuesto la noción de extractivismo, entendida como una práctica de apropiación de recursos naturales, especialmente los no renovables, con la finalidad de exportarlos (Gudynas, 2011), generando una reprimarización de las economías, un conjunto de nuevas desigualdades internacionales (Svampa, 2011), así como la tensión entre la producción de riquezas y de riesgos para las sociedades productoras de materias primas (Machado Aráoz, 2013). Siendo posible, a través de ella, la observación de la renovada amenaza a las territorialidades preexistentes al orden estatal que representa el avance sobre los recursos no renovables, ha sido señalado que debe evitarse su uso como factor explicativo en sí mismo de la totalidad de los fenómenos del proceso de acumulación, de la dinámica de clases y de las condiciones socioeconómicas existentes (Galafassi & Riffo, 2018).

Australia, a lo que también coadyuvó el retraso industrial y un régimen político que solo muy lenta y parcialmente, iba avanzando hacia su democratización” (Wimer, 2012: 192).

⁷ Con “transversalmente” nos referimos a la amplia variedad de formas en que se manifiesta la adaptación de la economía argentina a las condiciones del capitalismo internacional –con medidas como la importación de hierro y acero para la construcción de herramientas de trabajo, régimen aduanero desalentador de la producción local, etcétera (Wimer, 2012: 193).

Guido Galafassi y Lorena Riffo (2018) sostuvieron que los procesos extractivos son una fase de los de acumulación, en tanto contribuyen a actividades ligadas a la reproducción ampliada del capital. En este sentido, pueden analizarse en sus cambios a través del tiempo, vinculados a las formas de explotación del trabajo y de la naturaleza, es decir, al desarrollo de ambas contradicciones con el capital, por ende a la intensidad de la extracción que se opera sobre la naturaleza y de los conflictos que le son inherentes en cada momento histórico. En este marco, la noción de extractivismo no se utilizará aquí para reemplazar a la de capitalismo, sino entendiendo que los procesos extractivos son parte de la reproducción del capital.

La desposesión territorial violenta y la depredación de los recursos han sido una constante en la historia latinoamericana desde el contacto con la Europa en expansión, y han existido en función del proceso de acumulación. Este está dado en cada momento histórico por la forma en que se articulan el modo primitivo y el ampliado, es decir, por las características concretas del despojo y la reproducción del capital en cada contexto. Esta conceptualización permite notar las diferencias que existieron a lo largo del período que aquí analizamos en cuanto a las formas de expoliación del indígena, vinculadas a los cambios en el modo de acumulación, y específicamente de qué forma estos últimos repercutieron sobre el desarrollo interno de la reorganización comunitaria.

La especificidad de las últimas décadas quedaría identificada, no en términos de la existencia del extractivismo en sí, sino con la forma de explotación de una serie de recursos específicos.

De la mano del proyecto neoliberal y siguiendo la tónica dominante en toda América Latina, Argentina se ha transformado en estos últimos 30 años, nuevamente, en un gran exportador de materia prima proveniente de la explotación de sus recursos naturales; actividad, además, cada vez más económicamente concentrada. La Patagonia no ha escapado a este destino sino que, por el contrario, ha potenciado este papel histórico, sumando a la producción intensiva de energía (gas, petróleo), la mercantilización extrema de las tierras públicas o comunitarias que aún quedaban, tanto para especulación inmobiliaria como para emprendimientos diversos ligados a la producción de *commodities* o el “cercamiento y usufructo privado de paisaje” (minería, megaemprendimientos turísticos de elite, entre otros) (Galafassi, 2010, p. 449).

Puesto que en diferentes momentos históricos los recursos catalogados como demandados van variando, su potencialidad de ser explotados y el modo en que lo serán va de la mano con ello tanto como con el desarrollo tecnológico, en el marco de una fuerte dependencia externa (Galafassi & Riffo, 2018). Se puede recuperar el uso del término extractivismo en tanto los territorios habitados por las comunidades mapuce se ven afectados especialmente por esta forma de reproducción del capital.

La acumulación, entonces, implica la producción del territorio, en tanto se despliegan acciones para apropiarse de la naturaleza y explotarla -extraer sus recursos- en un sentido -intencionalidad- que se halla en contradicción con otros. El momento fundacional del proceso de reorganización comunitaria que estudiaremos es la ruptura a partir de la cual se da lugar al primer desmembramiento de las comunidades existentes -y de allí la necesidad posterior de re-organizarse- configurado a partir del avance definitivo del Estado Nacional sobre las tierras habitadas por los indígenas al sur del país.

La expropiación de este territorio responde a una lógica que considera que los espacios habitados por el originario son “tierra de nadie abiertas a la conquista y la colonización” (Tamagno, 2011, p. 1). Existe un conflicto entre usos e intencionalidades que se ancla, en el caso de Argentina, sobre una estructura interna construida en función de la dependencia externa, que lleva a reproducir una relación de sometimiento hacia las naciones indígenas. Las formas de acumulación necesarias en el marco de un país colocado en el mercado internacional como oferente de recursos naturales sin procesar, que privatizan bienes comunes y nacionalizan costos sociales y ambientales, colocan a Argentina en un doble rol de oprimido y opresor (Tamagno, 2011), en tanto desconocer la legitimidad de otras formas de vida que no se incorporan al modelo agroexportador y su preexistencia en el territorio le permite expandir el modo de acumulación hacia zonas otrora pensadas como marginales.

El momento fundacional al que nos referíamos remite al uso de la violencia como método de separación entre los indígenas y sus medios de producción, lo cual constituye un ejemplo de la pervivencia de la acumulación originaria. Podremos observarla más adelante también, en momentos en que la coerción extraeconómica para vaciar los territorios prima en función de la instalación de actividades extractivas. A continuación del avance del Estado Nacional sobre las tierras del sur, se llevó adelante un conjunto de políticas tendientes a reproducir la separación entre el mapuce y la tierra, es decir, a configurar normativas y prácticas que permitieran la apropiación privada del recurso a

finde de explotarlo acorde con un modelo civilizatorio de “progreso”. Si bien los medios de la mencionada separación son diferentes, ambas instancias comparten la intencionalidad de disolver la unidad productiva, organizativa y cultural indígena, por juzgarla inadecuada para la explotación de los recursos propia de las intencionalidades dominantes.

en tanto, la constitución de nuestro país como República independiente, implicó un plan sistemático de expropiación de los territorios ocupados por los pueblos indígenas —que fueron diezmados, arrinconados, subestimados y abruptamente privados de continuar reproduciendo su existencia del modo en que lo realizaban en momentos anteriores a la conquista— podemos afirmar que se produjo un genocidio (Tamagno, 2011, p. 4).

La forma específica que adoptó la separación entre originarios y tierras, es decir, la manera particular en que se desarrolló la acumulación primitiva a fines del siglo XIX, fue el genocidio (Delrio et. al., 2010). Habiéndose establecido que el fin de las campañas militares era destruir el modo de vida indígena, buscar al “indio” para extinguirlo, someterlo o expulsarlo y hacer desaparecer las “tribus” (Roulet & Garrido, 2011), tras ellas el tratamiento dado a los remanentes de la población originaria implicó el desmembramiento de los grupos familiares, los traslados forzosos bajo condiciones que se encontraron en contradicción con la reproducción misma de la vida (Hernández, 2003), la violencia sexual, el confinamiento en locaciones que han sido definidas como campos de concentración (Pérez, 2014), entre otras situaciones. Todo ello constituyó una práctica genocida contra un “otro” interno cuya constitución coincidió temporalmente y afectó la del Estado Nacional (Lenton, 2011), por lo cual los mecanismos a través de los cuales se llevó adelante la relación de dicha instancia política con los pueblos originarios fueron herederos del genocidio (Delrio, et. al., 2010).

Las normativas sancionadas y adoptadas tras el despojo de fines del siglo XIX prolongaron la separación entre el mapuce y la tierra. En este sentido, es importante pensar a la ley o al sistema legal como un triple fenómeno. Por un lado, de carácter clasista, si pensamos en el derecho moderno. En segundo lugar, como histórico:

una realidad vinculada a determinadas formas de producción y organización social, desempeñando en algunos aspectos un papel relativamente subordinado en relación a otros elementos propios del sistema social y teniendo por otro lado un carácter claramente ideológico (Martínez Dougnac, 2016, p. 32).

Si bien pueden quedar ciertas regulaciones por fuera de un carácter estrictamente clasista, en el fondo el derecho es desigualdad (Marx, 1988). La naturaleza de las leyes debe ser analizada entonces, en tercer lugar, no solo por su contenido, sino también en función de su aplicación (Martínez Dougnac, 2016).

Como ya mencionamos, las formas de vida indígenas no se consideraban aptas para el tipo de explotación de los recursos requerida en el marco del modelo agroexportador. Parte del ejercicio de hegemonía de las clases dominantes consistió entonces en darse a justificar el despojo. El racismo es una forma de relación social legitimadora de los modos de apropiación de la naturaleza y de la explotación humana, y las relaciones raciales se hallan en función de modos de producir y distribuir la riqueza (Menéndez, 1972). Se torna necesario pensar al racismo en vinculación con el genocidio y también con las prácticas institucionales llevadas adelante posteriormente, ya que este fenómeno “no solo se expresa en odiar negros o judíos, sino que está presente en las descalificaciones que cotidianamente justifican la explotación de unos por otros” (Tamagno, 2011, p. 4). Nos referimos particularmente a las formas en que el racismo se institucionaliza, por ejemplo, en políticas públicas o durante los procesos de judicialización y criminalización llevados adelante en el siglo XXI.

Pensar el racismo en el pasado y en el presente en articulación con las formas de producir y distribuir la riqueza implica relacionarlo también a la pugna territorial. En este sentido, que existan ámbitos determinados de valorización de lo indígena, vinculados a las posibilidades de folclorización cultural para el consumo externo, dentro de un paradigma “patrimonial” para pensar estos pueblos (Lenton, 2011), o instancias de reconocimiento particular -como las reservas de tierras fiscales- implica la configuración de espacios habitables para el originario en términos de la voluntad de las clases dominantes. Cuando las intencionalidades de uso de la tierra son el eje de disputa, el problema central para un Estado de las características del argentino no radica del todo en la preexistencia y persistencia del indígena en términos individuales o culturales. El mayor potencial de peligrosidad lo encarna el originario como sujeto colectivo: en tanto pueblo como actor que busque la autodeterminación, o en tanto comunidad que utilice los recursos para la subsistencia autónoma y no para el mercado.

Por la misma razón, la forma de relación con la tierra propiciada para los originarios fue la precaria y no la de propiedad. De igual forma, luego de haberse reconocido una serie de derechos específicos, se atravesará la contradicción permanente entre los mismos y las

prácticas políticas y legales que buscarán evitar su aplicación, por medio del descrédito a la existencia de las comunidades. Todo esto se acompañó de imaginarios sociales que alojaron los justificativos del despojo mapuce y de la necesidad de “borrar” la forma de vida comunitaria: se caracterizó al indígena como “vago”, en tanto el trabajo en el seno de la comunidad no era compatible con el trabajo orientado al modelo agroexportador. Se lo llamó “peligroso” y “violento”, en cuanto el deseo de volver a controlar su territorio amenazaba el sostenimiento del orden socio-económico.

En la comprensión de nociones como comunidad y territorio no puede obviarse el contexto de gran conflictividad que atraviesa la reconstitución de los *lof*, puesto que el mismo marca el pulso de acontecimientos y disputas de sentidos. Debe comprenderse a la comunidad a partir de su anclaje en un contexto de conflicto y desde una perspectiva que observe su dinamismo a través del tiempo. Esto supone, por un lado, contemplar las huellas del genocidio (Lenton et. al., 2015) en su dimensión cercenadora de las posibilidades de reproducción comunitaria durante la primera mitad del siglo XX -aunque también, sostendremos, durante la segunda. Esto permite comprender las temporalidades de las rearticulaciones y evita visiones que pretendan una adscripción identitaria, un uso territorial y un conjunto de diacríticos culturales pétreos a través del tiempo, así como formas organizativas calcadas de las propias del siglo XIX -o de las que se intentan construir desde el Estado.

Por el otro lado, implica analizar los procesos de iteración política de los *lof*, a partir de los cuales se construyen, se llevan a la práctica y luego se evalúan diferentes líneas de acción, orientadas a resolver los conflictos territoriales y obtener resultados positivos para el colectivo. La característica iterativa de este proceso implica la posibilidad de fallar en los objetivos y de reevaluar las elecciones estratégicas, para replantearlas. También significa observar cómo los horizontes estratégicos se van modificando o aclarando con el correr del tiempo, en función de lo cual se readecúan las tácticas. Es decir, la noción de iteración política se vuelve operativa para analizar los modos de lucha no como una simple yuxtaposición de acciones o un repertorio sin aparente norte, sino como un conjunto de decisiones orientadas por fines que pueden variar en función del contexto específico o del proyecto de fondo que las oriente.

Hablaremos de la existencia de ciclos de iteración política, en tanto ciclos de diagramación y puesta en práctica de estrategias. Esta noción ha sido utilizada en otros estudios sobre política, como en el análisis de las elecciones presidenciales en Brasil para

señalar los sucesivos ajustes discursivos realizados con la finalidad de obtener el triunfo electoral (Panizza, 2005). Aquí la tomaremos en un sentido particular, para analizar la aplicación de estrategias que redundan ya sea en la capitalización de una circunstancia o en la obturación de las posibilidades de avance de los actores hacia sus objetivos, con lo cual, finalizado un ciclo de prácticas políticas -que tienen un auge y una declinación-, se da la evaluación y readaptación de las mismas de cara a un nuevo intento de obtener una resolución favorable en el marco de un conflicto o en la medida en que los objetivos se modifican o se tornan más claros.

El objetivo de utilizar esta noción que describe un proceso básico de la política es el de comprender a las organizaciones mapuce como actores en constante movimiento, contextualizando las diferentes estrategias desplegadas y evitando definir a todo el colectivo en base a una de ellas, exhibiendo su heterogeneidad, en relación con las contradicciones internas y externas. Los ciclos de iteración se relacionan también, de esta forma, con procesos de establecimiento de hegemonías en torno a las líneas políticas a llevar adelante dentro de un colectivo. Los yerros y los aciertos estratégicos deben leerse como parte de este movimiento dialéctico que se vincula a marcos externos de posibilidad y también a condiciones internas de desarrollo de diversas líneas políticas dentro del colectivo mapuce.

Es decir, esta noción no busca reemplazar a otras, como la de acción colectiva, entendida como la plantean Sidney Tarrow (2004) y Charles Tilly (1990), quienes se preguntan por la dinámica de los procesos políticos corales atendiendo a factores como la movilización de recursos, la organización interna, las relaciones con otros agentes (movilizados o no, pertenecientes al gobierno o no), y el contexto de facilitación o recorte de las posibilidades de estas acciones. El aporte específico de esta herramienta se relaciona con poder observar a partir de ella que los indígenas toman decisiones políticas en los procesos de lucha, y que en ellos existe la posibilidad de poner en marcha estrategias que no permitan el avance hacia los objetivos, que se encuentren orientadas por finalidades que vayan modificándose, y que sean temporales en función de la posibilidad constante de revisarlas y readecuarlas.

Observaremos un ciclo de iteración política abierto tras el genocidio, durante el cual los mapuce tuvieron al Estado nacional como ente interlocutor a través del cual acceder a la tierra, en función de ciertos pactos y de normas legales de radicación indígena que veremos oportunamente. Este ciclo se cierra con el agotamiento del diálogo con la

estatalidad, aunque veremos que existieron variaciones en las estrategias, que fueron desde la reivindicación del origen étnico hacia la progresiva invisibilización de la identidad para procurarse el sustento. Al cerrarse este ciclo las comunidades fueron desmembradas, con lo cual identificamos luego dos nuevos ciclos a nivel de las organizaciones supracomunitarias existentes. Uno de ellos volvió a sustentarse en un vínculo con la estatalidad, aunque en este caso provincial. El último ciclo de iteración política buscó alejarse de la tutela oficial y se orientó hacia la gestación de un proyecto nacional autónomo. Analizaremos las implicancias de estos ciclos sobre los procesos comunitarios aquí estudiados.

Retomamos la intención de complejizar las formas de entender la comunidad y el territorio, en la línea propuesta por trabajos anteriores (Schiaffini, 2014; Trentini, 2017; Guiñazu, 2017) que contrastan los modos de pensar estas nociones desde del Estado y las realidades indígenas concretas. Por un lado, el *lof* se conforma en el anudamiento entre parentesco y territorialidad (Cañumil & Ramos, 2016). Por el otro, las políticas públicas, a partir del cambio de contexto de los '80 y los '90, han procesado el reconocimiento de la diferencia cultural haciendo audibles las demandas de los pueblos indígenas (Briones, 2016), aunque desde un conjunto de herramientas que controlan la forma de la inclusión de los pueblos originarios (Sabatella, 2017).

La comunidad es ese proceso de la realidad que se da entre ambas dimensiones, en tanto es un modo colectivo de organizarse económica, política, social y culturalmente que recupera sentidos tradicionales, construye marcos corales de referencia y memoria -a contrapelo de las consecuencias del proceso genocida-, al mismo tiempo que busca estrategias de anclaje en un presente cuyas reglas de juego están marcadas por la necesidad de diálogo con el Estado. Entre ambas esferas se desarrolla el trabajo de construcción comunitaria, es decir, el conjunto de acciones desplegadas de forma consciente por un grupo de actores con la intención de reunirse y consolidarse colectivamente, que se da en un determinado contexto. De forma que la comunidad no es un hecho natural que se mantiene intacto a través del tiempo, sino una forma organizativa que a través de la historia ha sido habilitada y deshabilitada por las políticas estatales, configurando escenarios dinámicos en los que la labor de construcción de la misma se hizo posible en grados y condiciones muy variables.

Es necesario contemplar que la contradicción entre pueblos indígenas y Estado es, como toda contradicción, dialéctica y de mutua influencia. Este último, como actor es

heterogéneo, es un ámbito de disputa en el que se expresan las diversas contradicciones - de clase, étnicas, de género, etarias, etc.- existentes en una sociedad. Por ejemplo, Samanta Guiñazú, Florencia Trentini y Nadia Ameghino (2019) han analizado una serie de vínculos interétnicos en el seno de las políticas públicas participativas, atendiendo a las maneras en que estas vinculaciones permiten disputar orientaciones políticas y discutir las formas esencialistas de comprender a los indígenas. La acción política indígena en relación al Estado debe pensarse, como proponen estas autoras, más allá de la diada cooptación/empoderamiento, y la acción estatal, a partir de las diversas corrientes políticas que atraviesan a los agentes que lo componen.

Como mencionamos anteriormente, el *lof* como fenómeno de la realidad ocurre en Neuquén entre el concepto construido desde el Estado y el trabajo constante de construcción política orientada por un proyecto a nivel pueblo mapuce. La comunidad como concepto nacido del ámbito estatal implica una serie de características que se tornan obligatorias para considerar a un *lof* como interlocutor válido, entre ellas la presencia de lazos consanguíneos patrilineales como principal factor de pertenencia, criterios de inclusión y exclusión que generen límites nítidos entre pertenecer y no pertenecer, una territorialidad sostenida a través del tiempo, un relato unificado y un conjunto de documentación probatoria de la preexistencia, entre otras. Sin embargo, todas ellas se tornan condiciones que no responden a la heterogeneidad de las lógicas reales de reconstitución comunitaria (Briones, 2013, 2016; Sabatella, 2017).

La existencia en Neuquén de un núcleo de treinta y dos “agrupaciones araucanas” que fueron reconocidas entre 1964 y 1993 por el Estado provincial a través del otorgamiento de tierras fiscales a modo de “Reserva Indígena” ha funcionado como un argumento para sostener que los “verdaderos” mapuce están en idénticas condiciones en toda la provincia -y solo en el ámbito rural. De esta forma, se generó una diferenciación entre comunidades “auténticas” y otras “nuevas”. Esto desconoce la influencia obturadora de los procesos de reconstitución del contexto histórico postconquista y de las políticas estatales que configuraron una prolongación del genocidio (Lenton, 2014a). Se adjudica así al pueblo indígena una característica de homogeneidad que resulta ahistórica.

Como todo pueblo vivo, el pueblo mapuce se encuentra atravesado por multiplicidad de situaciones y contradicciones internas que funcionan como fricciones presentes en cada proceso reconstitutivo. Especialmente si entendemos a la contradicción y sus formas de resolución a través del tiempo como el motor del movimiento de un proceso (Tsetung,

1968), resulta medular impugnar la proposición de que la conformación comunitaria debe realizarse por medio de una adscripción identitaria y un compromiso colectivo libre de condiciones y condicionantes. Las implicancias prácticas y epistemológicas de tal impugnación se expresan en la posibilidad de observar la reconstitución de los *lof* en sus marchas y contramarchas, teniendo en cuenta disputas intrafamiliares, debates, formas de vinculación con “otros” reales, y procesos de construcción de identidad y territorio dinámicos en el tiempo, que en general configuran alcances y límites en el proceso.

Briones (2016) ha trabajado en el sentido de dicha impugnación, señalando que es necesario contemplar las múltiples posibles identificaciones de los sujetos -que compiten con la identificación en tanto mapuce- producto de contextos históricos que se adecúan con mayor o menor coherencia a la experiencia individual, permitiendo o imposibilitando momentánea o permanentemente la adscripción a una identidad étnica. Sabatella, por su parte, lo ha hecho analizando que la comunidad debe entenderse “más como una forma de ser y de actuar que el resultado automático de lazos de parentesco” (2017, p. 199), y que la forma de vinculación que se prioriza en la reconstrucción comunitaria se relaciona con “estar en lucha” (2017, p. 207), en lo cual los límites dentro/fuera se tornan porosos. De forma que la integración de la comunidad no se da de una vez y para siempre. Por el contrario, los niveles de compromiso con el plano colectivo varían según la situación de las familias integrantes y el contexto, requiriendo un trabajo permanente de sostenimiento de la cohesión interna. Este encuentra dificultades en los casos en los que el uso del territorio se halla en disputa.

Nos detendremos nuevamente en la idea de territorio, para contrastar dos acepciones del mismo. Por un lado, la noción de territorio ancestral podría llevarnos a la idea de que existen usos del suelo constantes a través de las generaciones, lo cual significaría considerar que los grupos humanos de los que hablamos han sido inmóviles a través del tiempo. La forma occidental de comprender la propiedad privada como modelo interpretativo de todos los usos del espacio torna obligatoria la permanencia ininterrumpida y la detentación de documentos rubricados por el Estado que acrediten los derechos sobre la tierra. Trasladar este entendimiento al territorio y a la ocupación indígena del mismo implica desconocer las formas históricas de denegación de la propiedad de la tierra, la relocalización forzada y la complejidad del proceso identitario. Por ello, se puede optar por la noción de territorio tradicional (Nawel, 2013), que reconoce

la movilidad en el espacio -especialmente teniendo en cuenta que se trata de grupos trashumantes- y la posibilidad de interrupciones temporales en el uso del suelo.

El territorio, al igual que la comunidad, no es un dato natural dado, sino una construcción mediante procesos de apropiación tanto económica -para darle usos socioeconómicos a un espacio determinado- como simbólica -debido a los contenidos ideológicos generados a partir de dichos usos-, que lo hacen un concepto dinámico y dialéctico (Manzano Fernandes, 2005; Haesbaert, 2011), como ya hemos desarrollado. Por lo tanto, tampoco es posible sostener la existencia de un territorio con límites definidos y ocupación ininterrumpida que anteceda a la formación de la comunidad, cuando la reconstitución de esta se da en contextos de conflicto y con un historial de marginalización territorial. En estos casos, la conformación del territorio se da a través del proceso de defensa del mismo ante los intentos de apropiación por parte de terceros (Schiaffini, 2014).

Los conflictos por la existencia de otros usos del espacio impiden la consolidación de un territorio unitario. Las políticas estatales y las formas de ofensiva de los sectores dominantes con intereses sobre las tierras configuran escenarios hostiles al sostenimiento de la cohesión comunitaria, especialmente cuando la criminalización es el corolario de los procesos de defensa del territorio. A esto se pueden sumar debates internos -presentes en las comunidades como en cada organización política-, configurando un territorio dinámico de límites difusos. Especialmente en las áreas con litigios legales donde se encuentran asentadas las familias mapuce, la participación de las mismas en la vida comunitaria se lleva adelante con niveles variables a través el tiempo: los límites del *lof* deben ser permanentemente un objeto del trabajo político de cohesión interna, en el seno de una sociedad mayor cuyas características ideológicas y formas organizativas contradicen las lógicas colectivas. De forma que ni la comunidad ni el territorio se dan de una vez para siempre, constituyendo ambos ejemplos de procesos abiertos y atravesados por el conflicto.

En este sentido, para comprender la complejidad de la reconstitución comunitaria es necesario observar las relaciones interétnicas no solo como un eje de diferenciación, a partir del cual la identificación sucede por oposición, sino también en tanto relaciones que fortalecen el proceso colectivo en contextos de alta conflictividad. La posibilidad de identificar problemáticas en común y jerarquizar los reclamos socializados nace de una decisión política, debatida en el seno de la proyección como pueblo mapuce, que ha

tendido en los últimos años a diferenciar al “pueblo”⁸ argentino o neuquino del Estado - especialmente el provincial- y de los sectores dominantes, que se han construido -los dos últimos- como blanco político de las reivindicaciones y como “enemigo común”. Finalmente, en relación con esto, los vínculos entre diferentes comunidades y organizaciones también dan cuenta de que el proceso comunitario no se resuelve en sí mismo, sino que se apoya en el trabajo político de diferentes entes vinculados.

La forma de comprender la comunidad mapuce en la actualidad debe partir de una múltiple caracterización de la misma como una unidad productiva que utiliza el territorio de una manera especial, y como una forma de organización política que encarna una voluntad de sobrevivir a las prácticas genocidas, de reivindicar el territorio, de extender la conciencia étnica, de planificar la vida en conjunto y de fortalecer a través de todo esto la proyección autónoma del pueblo. Es decir, el *lof* trasciende la forma institucional tradicional, al tiempo que es más que una organización política. Todo esto nos debe llevar a la comprensión de que el significado de “comunidad” no ha sido estático a través del tiempo, en tanto el carácter interno está en contradicción dialéctica con el contexto en que se desarrolla. En tanto la construcción del territorio es un proceso en permanente movimiento, la comunidad como una realidad territorial también lo es: el *lof* del siglo XXI no es el del siglo XIX, y la pretensión de que así sea se constituye en un ejercicio de anacronismo y de ahistoricidad.

La noción de *lof* suele ser traducida, en términos simples, como “comunidad”. Sin embargo, resulta necesario señalar que esto puede reducir la comprensión de esta forma de organizar la vida y las prácticas mapuce. Como han señalado otros estudios abocados a la comprensión del proceso de rearticulación comunitaria en otras provincias patagónicas, *lof* implica sentidos de pertenencia propios de la genealogía familiar, las relaciones con vecinos, pero también del vínculo con el territorio, que abarca tanto la tierra en su aspecto tangible como los significados ideológicos intangibles en torno a ella (Cañumil & Ramos, 2016). En este trabajo, utilizaremos en el tratamiento de los casos seleccionados el vocablo a modo intercambiable con el de “comunidad”, por las características de las comunidades analizadas, que han tomado a las familias fundadoras y sus descendientes como núcleo para la organización.

⁸ Utilizamos este vocablo por ser el que diferentes referentes mapuce utilizan para nombrar a sectores no mapuce con quienes es posible la articulación.

En primer término mencionamos que la comunidad es una unidad productiva que sostiene una relación especial con la tierra. En este vínculo, el aspecto económico y el ideológico resultan en la práctica indisociables, constituyéndose como un tipo de aprovechamiento radicalmente diferente al enmarcado en el paradigma de la propiedad privada moderna occidental. Lo que se conoce como uso tradicional del territorio reviste formas específicas para cada pueblo originario, dentro de ciertas premisas generales: no implica una ocupación ancestral, permanente e ininterrumpida a través del tiempo (Villarreal & Huencho, 2015), sino un uso que ha devenido parte del modo de vida del pueblo (Gomiz, 2015). Los criterios de ocupación en el caso del pueblo mapuce implican desde el punto de vista económico la utilización estacional vinculada a las características de la actividad ganadera, y desde el punto de vista cultural, la delimitación de zonas de celebración de ceremonias y prácticas determinadas.

En segundo lugar, la comunidad es una realidad territorial y política. Esto implica que se encuentra en relación dialéctica con el contexto histórico, el cual ejerce una influencia sobre los aspectos internos de la misma, ya sea demandando una adecuación a ciertas condiciones externas u obturando su reproducción como tal. En concreto, en un contexto de disputas territoriales, la comunidad no es un hecho natural, sino un proceso de construcción con contradicciones internas que orientan su desarrollo y factores externos que resuenan sobre dichas tensiones, condicionando su desenvolvimiento. En tanto constituye una forma de organización política, también es necesario considerar su desarrollo en el marco de procesos de iteración orientados por la forma específica en que en cada momento se resuelvan las contradicciones internas. Esto implica la posibilidad de observar diversas orientaciones políticas, estrategias y tácticas de acción, en el marco de sucesivos intentos por solucionar los problemas que las atraviesan, con diferentes grados de éxito y con la posibilidad de constante autocrítica, así como de adecuación de las prácticas y los objetivos.

La comunidad es también parte del proceso identitario. Tiende a resolver en el plano colectivo la contradicción entre el reconocimiento y la estigmatización étnicos, pudiendo ser tanto el punto de culminación del proceso de la identidad como su inicio. Por el otro lado, tiene un peso performativo que le permite constituirse como un actor social que discuta intereses políticos a nivel nacional e internacional (Ulloa, 2001). Es decir, es un punto de referencia que permite el sostenimiento de la identidad en el marco de disputas

y que la proyecta hacia el futuro por medio de la planificación en términos de pueblo originario.

La comunidad se encuentra atravesada por contradicciones, entre las fundamentales resaltamos la existente entre la autoidentificación y la estigmatización, que ya mencionamos, entre individualidad y colectividad -que se vinculan con los procesos de afiliación y desafiación comunitaria-, y entre tácticas de reivindicación. Los factores externos que resuenan en ellas tienen que ver con el avance de intencionalidades de las clases dominantes sobre el territorio, el desarrollo de políticas públicas de reconocimiento o de negación, los mecanismos de represión, disciplinamiento y silenciamiento de las demandas indígenas, entre otros.

La supervivencia individual, o como grupo reducido, ha primado durante períodos de especial violencia en el avance de las clases dominantes sobre los territorios, dictando una desafiación comunitaria y una desadscripción étnica (retracción de las pautas culturales al ámbito privado o abandono de las mismas de forma parcial o total). Ejemplo de esa coyuntura es la “Conquista del desierto”. Efectuado el intento de desarticulación de las formas tradicionales de vida, el proceso comunitario prosigue, adquiriendo modos específicos según momento y espacio. Estos se relacionan con el tipo y cantidad de tierra disponible, con el nivel de mantenimiento de las pautas culturales, con la posibilidad de relacionarse con otras comunidades y con la de proyectarse en comunidad, entre otras cosas.

Debemos entender que esta forma organizativa se encuentra, al igual que todo el pueblo mapuce, sometida “a un sinnúmero de transformaciones en el contexto de un mundo en el que prima la competencia, el individualismo y las ansias de lucro y ganancia” (Tamagno, 2013, p. 11). Esto implica abandonar las pretensiones esencialistas que acompañan ciertas nociones de identidad (Trincheró, 2000) y analizar las posibilidades de la rearticulación étnica sobre la base de las contradicciones que la atraviesan. De forma que, ser comunidad implica el esfuerzo colectivo constante por mantener una cohesión interna frente a un contexto signado por características que tienden a disolver lo coral para instalar lo individual.

1.3. Construcción del objeto de investigación y delimitación del universo de información a relevar

Como ya mencionamos más arriba, hemos seleccionado casos de estudio que creemos aportan información valiosa para comprender la reorganización mapuce en términos generales, al mismo tiempo que tomamos el contexto y el proceso general para observar cómo interactúan con los de las comunidades analizadas. La elección de Paicil Antriao y Campo Maripe nació a partir de su comprensión como dos casos emblemáticos: están situadas en subregiones en las que se llevan adelante dos actividades económicas fundamentales para la provincia, en áreas en las que previamente no se hallaban constituidas formalmente gran cantidad de comunidades, siendo las referidas dos de las que se califican como “de constitución reciente”.⁹ Al tiempo que cuentan con estos puntos en común, sus temporalidades, formas de acceso a la tierra y estrategias políticas fueron sumamente diferentes entre sí, pudiendo, a partir de su estudio, mostrar parte de la complejidad y de la heterogeneidad del mundo indígena en Neuquén.

La elección de llevar adelante estudios de caso respondió a la posibilidad de realizar juegos de escalas que permitieran abordar de forma dialéctica lo particular y lo general. Entendiendo que lo primero no es un reflejo mecánico de lo segundo, y que la estructura o contexto no se configura simplemente como un factor externo reificable (Levi, 2003), el trabajo busca complejizar el conocimiento del proceso de reconstitución comunitaria y de organización política del pueblo mapuce a partir de casos que sintetizan trayectorias diferentes. El juego de escalas permite establecer las relaciones dialécticas entre lo particular y lo general, al mismo tiempo que revisar algunas cuestiones planteadas para la interpretación del proceso general, como sostiene Sandra Fernández:

Investigar *en* no es un ejercicio metodológico para confirmar procesos generales: se estudian objetos en esa o aquella comunidad, ciudad o región porque tienen algo que los hace irrepetibles, que los hace específicos, y que además pone en cuestión las evidencias defendidas desde la historia general (Fernández, 2019, p. 43)

En nuestro caso, el análisis de comunidades que no han obtenido el reconocimiento estatal provincial permite observar que esto no implica la inexistencia de dichas comunidades con anterioridad al siglo XXI. Retomando el planteo de Fernández, el ejercicio de investigación histórica de estas presencias no reconocidas llama a la urgente

⁹ En el capítulo 4 desarrollaremos una clasificación de comunidades atendiendo a ello.

revisión de la noción de comunidad indígena y de las versiones instaladas en las representaciones actuales acerca de la desaparición, exterminio o extinción de los pueblos originarios en la provincia.

En un principio, el plan de trabajo para la realización de esta tesis partía del deseo de observar las interacciones entre el campo político neuquino y el mapuce, para explicar los procesos de reconstitución de las comunidades. Nos proponíamos centrarnos en el período 1955-2015 debido a que, dadas las particularidades provinciales, reconocíamos en la existencia de Neuquén como provincia los límites metodológicos de nuestro trabajo. Sin dudas, la organización mapuce aquí se ha erigido como un caso bien diferenciado de lo sucedido en otras provincias como Río Negro y Chubut, como sintéticamente ya se mencionara.

Sin perjuicio de ello, iniciado el trabajo de campo nos percatamos de que los derroteros específicos de ambas comunidades no podían explicarse prescindiendo del análisis de las causas históricas más profundas que habían configurado el estado de situación que se detectaba para 1955. Nos hallamos ante un posible obstáculo nacido de la lectura de los conflictos territoriales a partir de su contexto inmediato:

al trabajar únicamente sobre los “picos” de visibilidad de protestas y reclamos, quedamos presos de una idea de emergencia o re-emergencia que enfatiza lo novedoso y las discontinuidades, en vez de habilitar un campo de visión que nos permita ponderar acciones mucho más lentas y menos visibles de revitalización de las bases y las relaciones, momentos de rearticulación de biografías personales y colectivas (Briones & Ramos, 2010, p. 42).

La periodización asumida durante la etapa previa a la realización del trabajo de campo y de archivo se basaba en una identificación de tres procesos: la reorganización de comunidades entre 1955 y 1964; el reconocimiento oficial, el otorgamiento de reservas y la construcción de la primer organización de segundo grado exclusiva de la provincia entre 1964 y 1995; y la renovación del paradigma, así como de la línea política dentro de la misma y el inicio de la reconstitución de múltiples comunidades en el contexto de la disputa territorial frente a actividades extractivas, entre 1990 y 2015. Encontramos, sin embargo, que este recorte temporal no abarcaba completamente los procesos que explicaban las preguntas de las cuales partíamos: ¿por qué algunas comunidades de un pueblo preexistente inician sus procesos de reorganización a partir de fines del siglo XX?

y ¿por qué existieron áreas cuya cantidad de comunidades organizadas se amplió radicalmente?

Al mismo tiempo, la periodización presuponía endilgar un rol constituyente de la situación al cambio político-administrativo que la creación de la provincia implicó, y deslizaba la noción de que la decisión del Movimiento Popular Neuquino de reconocer una serie de comunidades desde 1964 configuraba el factor principal que abría una nueva etapa para todas las comunidades. En definitiva, presuponíamos que dos factores políticos externos actuaban como hitos del desarrollo interno de todos los procesos comunitarios e impedíamos el tratamiento de la heterogeneidad de situaciones dentro del espacio neuquino.

El acceso a las memorias, a las historias de vida, a la realización de observación participante, a documentos oficiales y de las propias comunidades, así como una rectificación de algunos presupuestos teóricos, permitieron llevar a cabo una crítica de estas hipótesis y la reubicación de los saltos cualitativos en el proceso de organización, en función de sí mismo, en relación con el contexto. En primer lugar, observamos que los procesos de reorganización de ambas comunidades habían comenzado durante la etapa territorialiana. Tomando como válidas las fechas de los documentos oficiales, las familias Paicil y Antriao la habrían iniciado entre 1895 y 1902 y los Campo Maripe entre 1919 y 1926. Es necesario tener en cuenta que los permisos de ocupación o concesiones territoriales (formas legales de vinculación con el suelo) se emitieron con posterioridad a la efectiva utilización de las tierras, con lo cual puede suponerse que las poblaciones cuentan con más años de los que pueden dar cuenta los registros de un Estado nacional aún muy poco presente por estas latitudes.

De forma que, si buscábamos analizar la reconstitución comunitaria en el pueblo mapuce, debíamos tomar como punto de partida su inicio real: el reasentamiento en el territorio tras las campañas militares de los Estados argentino y chileno para ocupar las tierras indígenas. Se trató, en definitiva, de un ejercicio de replanteo del objeto de investigación que obedeció a la búsqueda de los límites reales del mismo, posible a través del acceso a la dimensión empírica específica. Lo reseñado da cuenta de la existencia de una dialéctica entre el conocimiento no basado en fuentes y el basado en fuentes en el marco del proceso de investigación, que entendemos como el motor del desarrollo del conocimiento histórico (Topolski, 1973). El primer término no significaría un conjunto de saberes innatos en el historiador. Por el contrario, si bien se admite que todo conocimiento en

definitiva deriva de una fuente, como la observación, existe uno inicial como unidad de información sobre los hechos históricos, que será dialécticamente contrastado y teorizado. Este servirá como el insumo inicial para el trabajo de problematización y crítica de las fuentes (Bloch, 2006).

A partir de lo anterior se trazó otro conjunto de objetivos, vinculados a la caracterización de los diferentes usos económicos del suelo, de las formas en las que el Estado se posicionaba en la contradicción entre el pueblo originario y los procesos de acumulación, así como de las estrategias que los mapuce fueron poniendo en acción como respuesta. Todo ello debía remitir a la posibilidad de analizar la pervivencia de los dos estudios de caso como comunidades. Las principales hipótesis giraron entonces en torno a la existencia de una etapa posgenocidio en la que ambas organizaciones habían logrado reconstituirse, tras lo cual se había atravesado otra en la que había ocurrido su desestructuración, antes de que nuevamente se rearmaran entre fines del siglo XX e inicios del XXI.

Si el camino metodológico recorrido exhibió la necesidad de integración de teoría y práctica para la construcción del objeto y de las hipótesis en torno a las cuales trabajamos, implicó también la selección de técnicas de trabajo que resultaran suficientes para relevar la información necesaria, pero también que fuesen acorde a la postura política de la investigadora y el grupo de trabajo en que se inserta. El trabajo etnográfico, que se llevó adelante entre 2015 y 2019 -tanto en forma individual como en modalidad colectiva en conjunto con el grupo de investigación del proyecto “Resistencias territoriales en clave de género: mujeres mapuce tejiendo estrategias comunitarias frente a las múltiples violencias en/de la actual fase del capital”, dirigido por la Mg. Graciela Alonso- y el relevamiento de las fuentes oficiales administrativas del Estado territorialiano y provincial se acompañó del análisis de la prensa, de fuentes judiciales del siglo XXI y de documentos redactados por las organizaciones del pueblo mapuce así como por otros organismos abocados al monitoreo de la aplicación de las normativas sobre derecho indígena vigentes.

Existe una serie de estudios que aborda críticamente las formas de producción del conocimiento vigentes en el actual campo académico. Hemos tomado algunos de ellos como base para el desarrollo de instancias de trabajo de campo que busquen no reproducir en la situación académica el “extractivismo epistémico” (Alonso, Lincan & Fernández, 2018; Alonso & Trpin, 2018). En este sentido, nos hemos propuesto como objetivo el desafío de construir saberes desde los territorios y desde la experiencia de mujeres y

hombres atravesados por procesos económicos extractivos y de despojo, generando fuentes a partir de su palabra aunque también respetando sus silencios, lográndolo en grados variables.

La etnografía, entendida como una técnica (Atkinson & Hammersley, 1998), permite una interacción con los actores en la que lo cotidiano se vuelve extraño y lo extraño cotidiano (Comaroff & Comaroff, 1992). La observación participante, como forma específica de la etnografía, se utilizó como modo de obtener información empírica de primera mano para la labor científica (Radcliffe-Brown, 1948), especialmente en torno a las contradicciones que impulsan el proceso comunitario y las formas de vinculación entre comunidades, con el contexto y con la estructura social (Angrosino, 2007). Las acciones de lucha y visibilización del pueblo mapuce -en ocasiones, en articulación con otros actores- se constituyeron en valiosas fuentes (Zink & Abbona, 2019) con las cuales triangular los documentos mencionados.

Las fuentes orales (Fraser, 1993), ya de extendido uso en la historia, implican un contacto entre el pasado relatado y el tiempo presente (Aceves Lozano, 1994), por lo cual sus formas específicas exhiben las luchas por ese pasado (Cattaruzza, 2012). Es preciso, sin embargo, reconocer que el carácter subjetivo que se les endilga como una “maldición” (Portelli, 1991) no es exclusivo de las mismas, sino que se expresa de igual manera en las fuentes escritas (Portelli, 2004), siendo quizás la diferencia que en el relato de una vivencia se tiene la expresión de la misma como objetivo y su constitución como fuente forma parte de ese movimiento, mientras un documento oficial se transforma en instrumento del estudio histórico de forma involuntaria (Bloch, 2006).

Por un lado, existió una resistencia a trabajar con este tipo de fuentes, que se puede interpretar como una herencia de una concepción pretérita de la historia como ciencia. En efecto, “la historia no es el relato de los hechos, es mucho más que eso. Por cautivantes que sean los acontecimientos, nunca representan totalmente la historia de un tiempo dado” (Bandieri, 2019, p. 19). Si la crítica de fuentes solía apuntar a corroborar la autenticidad, veracidad y objetividad de los documentos, esto cambió con el paso de la escritura de la historia a partir de problemas de investigación -y no del relato de “los hechos tal como fueron”-, colocándose en un lugar central la comprobación de la fiabilidad -evaluar la autenticidad, depurar la información ofrecida y contextualizarla- de la fuente, así como la pertinencia o adecuación de la misma a nuestro objeto de estudio (Salomón Tarquini, 2019, p. 83-84).

Los relatos orales consideran las relaciones sociales haciendo foco en la experiencia de las personas. El testimonio oral trae consigo las perspectivas, ideologías, vivencias, sentimientos y experiencias de un grupo, que permiten ampliar el análisis histórico de un periodo. Entonces, “la potencia de la historia oral reside también en que los relatos de los protagonistas no se consideran registros fácticos de los cuales hay que ‘descifrar su veracidad’” (Pasquali, 2019, p. 108), ya que, al incorporarse la dimensión de las memorias y las ideologías, el testimonio oral no es solamente una herramienta para comprobar la existencia de hechos.

El tipo de trabajo que se busca realizar con las fuentes orales determina en cierto modo si aquella cuestión de la “objetividad” o la “veracidad” absoluta representa un obstáculo para la investigación. Analizar los relatos orales “como construcciones sociales posicionadas, en lugar de considerar solo los hechos narrados como datos indubitados” (Delrio, Escolar, Lenton, Malvestitti & Pérez, 2018, p. 15) implicará abordarlos con la misma cautela que ciertas fuentes escritas que son, también, un producto de una narración orientada a un propósito, atravesada por sentidos propios de una época, por intereses y puntos de vista corales o individuales.

Por el otro lado en nuestro caso la memoria otorga acceso a problemas ausentes del archivo. Es decir, el trabajo con fuentes orales reviste un doble carácter: “Encontramos aspectos de la realidad que no aparecen en otras fuentes. ¿Qué pensaban, sentían e hicieron los entrevistados, protagonistas y testigos? A la vez, en muchos casos, el testimonio también repone hechos (...) difíciles de reconstruir a partir de las fuentes oficiales” (Nassif, 2016, p. 35). El silencio en torno a la violencia estatal hacia los pueblos originarios (Delrio, Escolar, Lenton & Malvestitti, 2018) empieza a romperse con el acceso a las memorias que rescatan las estrategias de acción de los antepasados, o las propias, en los casos de los entrevistados de más edad. Las trayectorias y los esquemas interpretativos surgen de este tipo de fuente (Malvestitti & Delrio, 2018), permitiéndonos hallar un gran repositorio para observar los intersticios en los cuales sobrevive la identidad indígena incluso en los periodos de mayor invisibilización y de desadscripción pública. Dicha identificación se plasma en prácticas recuperadas como anécdotas familiares que describen un contexto de considerable estigmatización. Resulta central trabajar con esto en el marco de la pregunta en torno a las marchas y contramarchas de la organización comunitaria y las estrategias políticas para sostener una existencia como

mapuce, que necesita del acceso a la dimensión subjetiva de los procesos, habilitada por las fuentes orales.

En ese sentido, nos inscribimos dentro de la línea de trabajo que desde la historia “absorbe” herramientas metodológicas de la antropología y que tiende puentes entre ellas. Este enfoque podría constituir parte de la llamada etnohistoria (Bechis, 2010b), reconociendo la existencia de debates sobre la utilización del término. Por un lado, la extensión de los métodos de estudio históricos a sociedades no occidentales sería en sí mismo un ejercicio historiográfico, y por el otro, tanto indígenas como criollos o mestizos comportan etnias (Lorandi, 2012).

La relación con la antropología no ha sido, sin embargo, solo basada en “tomar prestados” sus métodos. La perspectiva antropológica -inescindible de las técnicas de investigación- nos ha permitido problematizar cuestiones centrales para nuestro objeto de estudio, como las nociones de comunidad e interculturalidad. El pueblo mapuce no solo es parte de la amplia franja de sectores dominados cuya expresión en las fuentes oficiales se encuentra en la mayoría de los casos mediada por otro, letrado, alfabetizado. Además, ello es así solo en los casos en los que efectivamente aparezca en las fuentes: los intentos de borrar su existencia usualmente se expresan en una invisibilización en los documentos oficiales de su presencia misma o de su pertenencia étnica, cuya registración es obviada con frecuencia.

En nuestro trabajo, la mayoría de las fuentes escritas utilizadas puede dividirse en cuatro grandes grupos. En primer lugar, hacemos uso de documentos que formaron parte de intercambios entre diferentes sectores del Estado con fines de administrar las tierras (inspecciones, otorgamiento de títulos, concesiones, permisos de ocupación, cartas entre funcionarios, entre otras) o constituir proyectos (programas de desarrollo, informes exploratorios). En segundo lugar, analizamos también fuentes judiciales. Utilizamos en tercer lugar las producidas por otros organismos, entre las cuales principalmente analizamos algunas vinculadas al control del cumplimiento de las leyes sobre derechos indígenas, informes antropológicos y escritos del propio pueblo mapuce. A ello, en cuarto lugar, se suma la prensa nacional y provincial.

Como ya mencionamos, una cuestión central a abordar en los documentos oficiales escritos sobre los indígenas tiene que ver directamente con la capacidad de las clases hegemónicas -y por extensión de sus aparatos burocráticos encargados de confeccionar los documentos que, en la posteridad, analizamos los historiadores- de eclipsar de forma

parcial o completa las características propias de las sociedades originarias, remplazándolas con su propio punto de vista (Bustamante, 2003). En este sentido, las fuentes de origen estatal pueden constituirse como una instancia de observación de la subjetividad del autor en medida similar al relato oral (Portelli, 2004), máxime en circunstancias en las que se debaten ideas y posturas respecto a cursos de acción frente a problemáticas sociales específicas -en nuestro caso, la cuestión del indígena y la tierra. En función de ello, se torna necesario identificar las contradicciones entre los testimonios escritos de diferentes actores y falencias interpretativas debidas al sesgo cultural de los agentes encargados de relevar la información.

Otras fuentes son producto de los procesos judiciales atravesados por las comunidades. Utilizar los juicios como fuente para estudiar relaciones sociales o económicas de una sociedad en un momento de la historia ha sido definido como hacer historia “con” la justicia -y no “de” la justicia- y en ocasiones, como aquí sucede, se llega a ello con objetivos utilitaristas, aunque “a poco de andar nos dimos cuenta de que esos datos que buscábamos en la fuente judicial no podían comprenderse cabalmente sin incorporar ese registro”, porque la política se expresa de formas no siempre abiertas sino sutiles en estos escenarios (Palacio, 2012, p. 44). Los caminos de trabajo en este caso tienen que ver con la observación de las formas de aplicación de las leyes y de los procesos judiciales abiertos para resolver los conflictos territoriales. No obstante, también han sido útiles para acercarnos al proceso de privatización de la tierra, el desarrollo de la disputa por la tierra, las tensiones entre territorialidades y las estrategias de acción indígena. La palabra de sectores sociales oprimidos también surge de este tipo de fuente, dentro de un “lenguaje estratégico” (Palacio, 2012, p. 47). Estas fuentes aportaron la posibilidad de observar cómo es que las normas legales son expresión de conflictos (Aguirre, Joseph & Salvatore, 2001), así como el modo en que su aplicación es parte de la disputa social, dentro de la cual el Estado no exhibe un carácter monolítico sino complejo (Palacio, 2005), con contradicciones internas.

En la coyuntura actual, de alta conflictividad social, el acceso a la totalidad de los documentos existentes se configuró como una cuestión dificultosa, por el involucramiento de los casos estudiados en procesos judiciales activos. En esto se pone de manifiesto la capacidad estatal de vigilar el conocimiento del pasado a través del control de las fuentes (Chesneaux, 2005). La falta de la documentación a la que fue imposible acceder mediante los repositorios *públicos* pudo ser parcialmente subsanada

por la existencia en las comunidades de acervos documentales que han sido utilizados como elementos probatorios en las mismas causas civiles y penales, o fruto de ejercicios interculturales de investigación previos, cuyas copias han pasado a formar parte de la biblioteca personal de la autora.

Las instancias de trabajo de campo presentan una dificultad, también asociada a las características de los actores sociales involucrados –en este caso, incluida la autora. Las contradicciones étnicas, de clase y de género acompañan a la investigadora durante el mismo, y resultan desafíos a sortear en el marco de un proceso que no se plantea como de apertura y confianza desde sus inicios. Las comunidades se hallan habituadas a una dinámica de extracción de información que sólo en contados casos se traduce en un contacto prolongado a través del tiempo y ramificado en iniciativas que excedan el campo de lo académico. La incapacidad de controlar los resultados de las producciones científicas de los numerosos investigadores que visitan a menudo los territorios juega otro rol que vale la pena mencionar, y que lleva a la repetición de discursos “seguros” en los referentes más experimentados.

En el caso de comunidades sin abundancia de trayectoria política, revisar las experiencias traumáticas suele implicar una movilización de emociones difícil de ponderar en un trabajo académico de estas características, y los integrantes de los *lof* suelen evitar la reiteración de los relatos de sus historias de vida. Frente a estos casos, se ha decidido no requerir entrevistas individuales, y hacer uso de instancias colectivas que se constituyeran en ambientes en los que no se revictimizara a las afectadas. El trabajo de campo no siempre se inicia con todas estas cuestiones en mente, por lo cual los primeros pasos en el mismo suelen revestir una inusitada complejidad. El abandono del extractivismo epistémico, tendencia hegemónica en el trabajo con pueblos originarios, se constituye en otro de los desafíos de esta línea de investigación.

La interculturalidad, entendida como un diálogo de saberes, ha sido un horizonte hacia el cual buscamos tender durante el desarrollo de esta investigación. En sentido abstracto, el intento implicó la conciencia sobre el propio etnocentrismo y la serie de privilegios asociados a la capa social de la intelectualidad universitaria. En términos concretos, significó tomar dimensión de la importancia central del conocimiento de la cosmovisión, el sistema de valores y los proyectos políticos del pueblo mapuce para lograr observar el proceso desde una perspectiva nueva que permitiera dialogar con los saberes previos, los documentos y los testimonios orales.

En todo el proceso, el reconocimiento de la postura política de la investigadora significó la posibilidad de ser transparentes en cuanto a las elecciones que cualquier historiador debe hacer a la hora de construir un objeto de investigación, una línea de problematización de las fuentes, una estrategia para su triangulación y una delimitación del universo de información que juzga relevante para explicar los cambios y permanencias de su problema histórico. Sostenemos que la objetividad no corre peligro en una investigación que permanentemente se autocritica en búsqueda de una suficiente integración entre teoría y práctica, partiendo de la explicitación del bagaje político-conceptual llevado a la reflexión historiográfica.

En tanto la validación del conocimiento científico se da en la praxis, esta debe ser política y social: el propósito de la investigación es producir un saber de utilidad para la acción (Fals Borda, 1997). Con ello queremos resaltar, finalmente, no solo que todo ejercicio académico -en este caso valdría decir “toda historia”- es, de forma inherente, político (Sanford, 2006), sino que la pretensión del historiador de contribuir al cambio social no comporta una contravención de las pautas científicas. La relación dialéctica que se establece en el campo con los otrora conocidos como “objetos de estudio”, que los valora como sujetos que tienen conocimientos legítimos y que se encuentran en la búsqueda de soluciones a sus problemas, constituye un paradigma específico desde el cual construir conocimiento (Rahman & Fals Borda, 1992). El científico y la científica social que se asume comprometida con las comunidades a las que estudia no incurre en un anticientificismo (Fals Borda, 1981), sino en un intento de que la producción académica -y, si se nos permite colocarlo en términos absolutamente ambiciosos, el sistema universitario, científico y tecnológico- se coloque al servicio de las necesidades populares.

SEGUNDA PARTE

DESADSCRIPCIÓN IDENTITARIA LUEGO DEL GENOCIDIO

CAPÍTULO 2: EL TERRITORIO NACIONAL DE NEUQUÉN

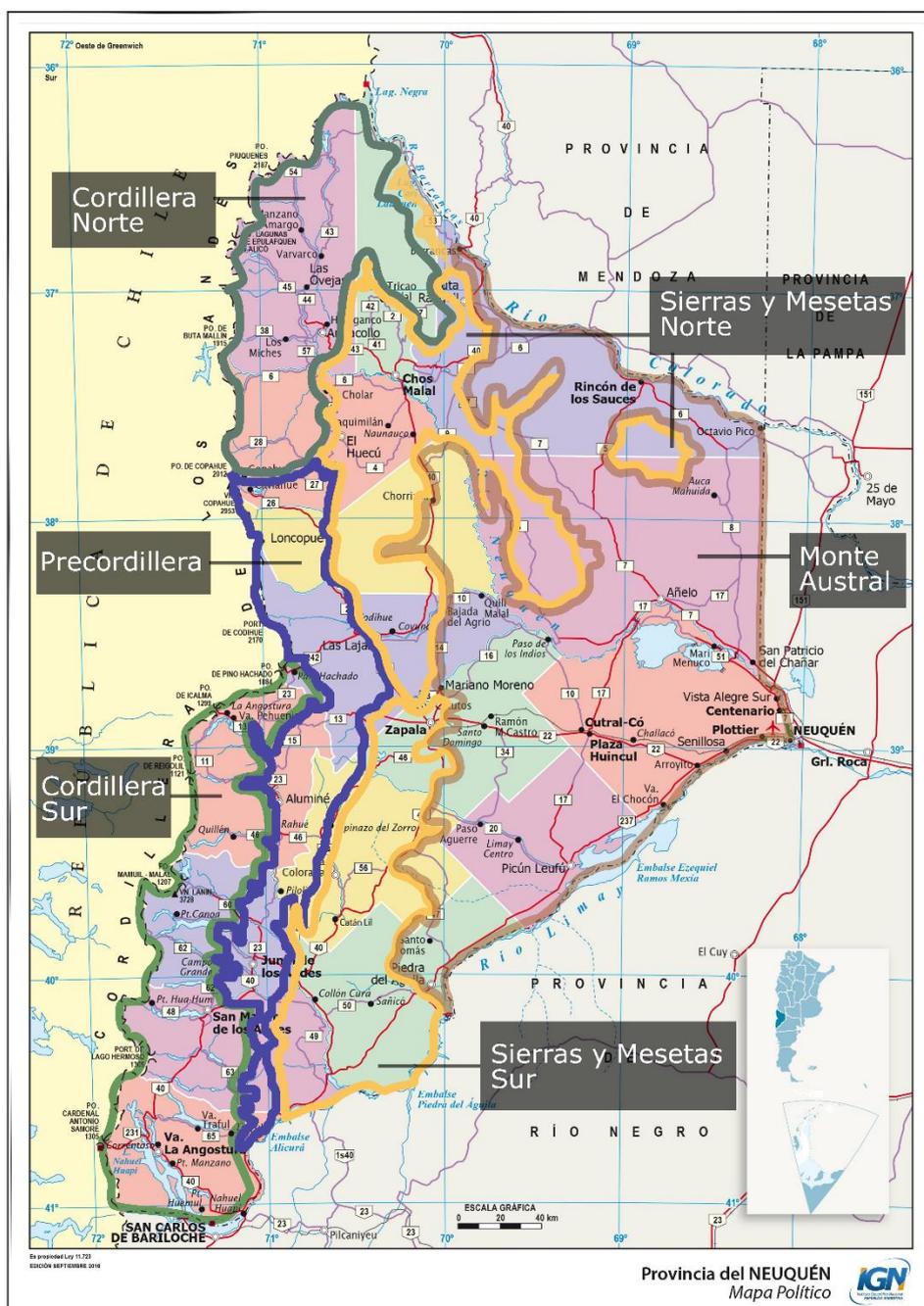
2.1. El territorio antes de la “Conquista del Desierto”

Al igual que la Patagonia entera, el territorio de lo que a partir de mediados de siglo XX se conformó como la provincia de Neuquén posee una heterogeneidad de áreas ecológicas (ver Imagen 1), en función de una geografía variablemente accidentada, con precipitaciones y temperaturas diversas (Bandieri, 2005a). Se podrían distinguir zonas de cordillera, precordillera, meseta y monte (Bran, Ayesa & López, 2002).¹⁰ Este espacio geográfico, antes de la “Conquista del desierto” estaba lejos de ser un vacío de civilización: portaba relaciones económicas, políticas y sociales con lógicas propias. Durante el siglo XVIII, más allá de la frontera cordillerana los pueblos originarios eran los protagonistas de una sociedad cuyos circuitos económicos unían las pampas con la Araucanía, situación que se mantuvo durante la etapa independiente (Mases, 2010).

El espacio patagónico no reconocía la cordillera como un obstáculo, sino como un sitio de múltiples pasos (Bandieri, 1996). De este modo, el pueblo originario desplegaba una movilidad que le permitía apropiarse del territorio a lo ancho de la Patagonia, desarrollando un sentido de pertenencia al mismo, práctica que mantuvo incluso luego de conformados los Estados argentino y chileno. Durante toda esta época, no existieron dos procesos históricos por separado, sino la construcción de una compleja sociedad de frontera con relaciones y conflictos interétnicos. En ella, el protagonismo era tanto del blanco como del indígena, que mantenían un equilibrio del cual dependía el sostenimiento del estado de cosas.

¹⁰ En el primer caso, en la cordillera norte han predominado las actividades de ganadería extensiva trashumante, mientras que en la cordillera sur la actividad turística ha cobrado relevancia, en detrimento de actividades ganaderas, agrícolas y forestales propias de sus ocupantes tradicionales. La cría de ovinos y bovinos se ha mantenido en la zona precordillerana, complementada con la forestación y la caza. La meseta norte también ha mantenido la explotación extensiva de ganado, aunque primordialmente caprino, desarrollada en tierras fiscales, al igual que el monte –que ocupa el este del territorio. La meseta hacia el sur se ha conformado mayoritariamente a partir de tierras privadas con explotaciones ovinas extensivas.

Imagen 1: Áreas ecológicas de la provincia de Neuquén



Fuente: elaboración propia a partir de Bran, Ayesa y López, 2002

Cierta movilidad entre este y oeste de la Cordillera fue originada por las guerras de independencia, en las que los originarios se involucraron junto a criollos o realistas de ambos lares. La participación indígena en la política argentina fue una constante luego de la declaración de la Independencia y “se continúa después de Caseros y durante buena parte del período de organización nacional” (Mases, 2010, p. 27). La precariedad de los

Estados nacionales, iniciados sus procesos de construcción, también significó que la frontera indígena permaneciera fortalecida hasta el último cuarto del siglo XIX (Varela & Manara, 2005).

La sociedad indígena había llegado al siglo XIX conformando lo que en castellano se ha denominado “cacicazgos”, término que intenta describir en nuestro idioma la forma político-organizativa caracterizada por la figura de cabezas de comunidad que tomaban decisiones por el conjunto, ordenadas de forma jerárquica. Durante la década de 1830 se conformó una organización supracomunal, la Confederación de Salinas Grandes, liderada por el *logko* (cabeza de comunidad) Juan Kalfucura. Tras su fallecimiento, su hijo Manuel Namuncura tomó su lugar y, con una Confederación ya en repliegue, en 1885 el Ejército Argentino ocupó militarmente gran parte de su territorio. En la década del ‘70 consolidó también su liderazgo Valentín Sayhueque, quien fue reconocido por orientar sus destacadas habilidades diplomáticas y políticas hacia el objetivo de mantener la estabilidad en el área. Si bien Julio Roca lo nombró “Gobernador del País de las Manzanas” durante las campañas militares, poco se hizo esperar la traición de los aliados y la ocupación genocida que desplazó a la sociedad indígena del territorio (Varela & Cúneo, 2005; Vezub, 2006).

El intento de exterminio y expulsión de los originarios mediante las campañas armadas, proceso que tuvo paralelismos a un lado y otro de la Cordillera (Bengoa, 1985; Pinto, 2003) se complementó con políticas poco sistemáticas de distribución primero, y de formación de colonias después, a fines de “integrar” el remanente de la población originaria a un Estado que estaba aún en vías de solidificarse. Uno de los objetivos que impulsaron el avance genocida sobre las tierras de los pueblos originarios del sur fue la necesidad de volcar en ellas la ganadería excedente proveniente de los espacios ya en uso por parte de la sociedad argentina (Bandieri, 1990; Hernández, 2003). El descenso del precio internacional del cuero vacuno -producto central de exportación- durante la segunda mitad del siglo XIX intentó superarse ampliando la producción cuantitativamente, a fines de mantener las ganancias. El uso ganadero extensivo de las tierras hasta ese momento marginales constituía una táctica potable en tanto significara una escasa movilización de capital y trabajo, sujeta a la condición de mantenerse con pocos costos productivos y bajo el control de los mismos hacendados existentes (Cortés Conde, 1968).

2.2. La presencia estatal en los Territorios Nacionales del sur

La creación del Territorio Nacional y la Gobernación de Neuquén supuso el paso de este espacio a la dependencia del gobierno nacional, aunque, por contraste, esto no significó una fuerte relación de apoyo a la creación de la institucionalidad local. Las problemáticas a nivel administrativo, presupuestario, social y de funcionamiento de las diferentes esferas del gobierno repercutían constantemente en un territorio escasamente comunicado con el resto del país (Bandieri, Bonnahom & Favaro, 1983). Hablamos de una presencia estatal que no terminaba de consolidarse en la región, por un lado, debido a la limitada perspectiva de desarrollo local impulsada desde las instancias nacionales, y por el otro, por el complejo proceso de disciplinamiento de los sectores sociales presentes en el espacio con anterioridad y de adecuación a los nuevos marcos regulatorios que la dependencia del gobierno central implicaba.

Con respecto a lo primero, la falta de infraestructura a nivel de comunicaciones, transporte, educación, entre otras, y de personal que representara las agencias nacionales contrastó con la dependencia política y la pretendida intervención jurídica, puesto que las mencionadas carencias favorecían la reproducción de lógicas previas (Bandieri, 2009). En un principio, la capital misma se encontraba ubicada en Chos Malal, un área que, aunque fuese el centro de la organización del espacio en la etapa del dominio indígena, tenía pocas posibilidades de comunicación con el gobierno nacional.

Esta cuestión empezó a modificarse con el traslado de la capital al Departamento Confluencia, al este del territorio (en 1904) -zona que sin embargo seguía mal comunicada con el interior-, donde asimismo, durante los últimos años del conservadurismo nacional se planificó una arista de desarrollo local a partir de las obras de embalse del río Neuquén (Bandieri, Bonnahom & Favaro, 1983). De esta forma, hacia 1910 se fundaban allí colonias agrícolas en función de la agricultura en los valles con obras de irrigación.

La falta de población estable en el interior fue un motivo de preocupación en el gobierno nacional, lo cual en cierta medida se tornaba un problema de soberanía, especialmente en aquellas zonas en que la población aún sostenía la costumbre de oficializar sus actos de vida -nacimientos, casamientos, entre otros- en los registros civiles de Chile. Recién en 1945 se iba a dictar un decreto para regularizar la situación de los nacidos inscriptos en

el país vecino. Las normativas nacionales se encontraron en ocasiones en tensión con esta escasa presencia estatal.

El gobierno de Yrigoyen estableció una suspensión de la venta de tierras públicas -en su reemplazo, se otorgaban “a título precario”- que duró hasta 1937. Dicha medida implicó que en el Territorio Nacional de Neuquén a partir de 1925 los ocupantes sin título debieran pedir un permiso de ocupación bajo aquellas condiciones a la Dirección de Tierras y Colonias. Por otra parte, esta dependencia recién abriría una oficina en el territorio en 1933, lo cual habla del deficiente control real que el Estado estaba en condiciones de llevar adelante. El alcance de la gestión de las tierras fiscales por parte de las instancias federales era criticado por algunos actores, en base a los costos que las inspecciones nacionales implicaban y el poco cambio en la situación del suelo de dominio público, llevando a que algunos propusieran que fuesen las comisiones de fomento las que manejaran la cuestión.¹¹

Todas estas consideraciones hablan de una época en que el funcionamiento de las leyes podía verse fácilmente falseado acorde a los intereses de los sujetos sociales privilegiados, en torno a lo cual diversos agentes empezaron a construirse “nichos” de actividades que les reportaran ganancias. Sobre el estilo informal, o paralelo al ámbito legal, en que los asuntos de acceso a la tierra se conducían, la historia patagónica ofrece numerosos ejemplos.¹² Sumado a ello, a principios del siglo XX la situación socio-económica de los funcionarios constituía un factor clave para explicar el acceso a los cargos que detentaban, al mismo tiempo que un mecanismo de acumulación de capitales (Perren, 2005). La acción particular en función de la multiplicación de la hacienda personal de los funcionarios estatales encuentra en el caso de Villa La Angostura una serie de ejemplos que enriquecen el citado planteo, y que se extienden más allá del inicio del siglo para acompañar todo su marco temporal. La maniobra de condicionar la permanencia en el territorio de los originarios a que se insertaran como mano de obra barata dentro de las

¹¹ Carta del Juez de Paz de Chos Malal, Juan Nordstrom, al Ministerio del Interior, del 20 de noviembre de 1949. Caja 99, N° Documento 71422. Fondo Ministerio del Interior (secretos, reservados y confidenciales). Archivo General de la Nación, Archivo Intermedio, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

¹² Uno de ellos fue la existencia de los “palos blancos”, “traficantes de tierras”, intermediarios o gestores que debieron ser contratados sobre todo por crianceros y arrendatarios en la década de 1920, con la finalidad de actuar en su nombre ante la Dirección de Tierras y Colonias ubicada en la Capital Federal. La información y los contactos políticos que estos individuos ponían al servicio de la adquisición del recurso podía definir las posibilidades de la misma, o determinar las características del terreno finalmente concedido. Incluso operaban sobre los desalojos a poblaciones asentadas en territorios de interés, en algunos casos sacando más tarde provecho de las mejoras introducidas por los pobladores originales (Blanco, 2012).

propiedades de los nuevos concesionarios fue una táctica repetida ante la cantidad de desalojos propiciados por el marco legal existente y las maneras informales de aplicación del mismo, muchas veces terminando los pobladores originales como subarrendatarios (Blanco, 2012), algo similar a lo que ocurriría con individuos de los casos aquí estudiados.

Durante las décadas de 1920, 1930 y 1940, fueron creciendo las intervenciones estatales sobre el espacio en respuesta a esta problemática y orientadas a la creación de la identidad nacional. El territorio del sur se entendía como un espacio penetrado por múltiples amenazas, desde la población chilena hasta la insurgencia de izquierdas (Bohoslavsky, 2009). De forma que en dicha época el fin de consolidar la soberanía se expresó mediante la construcción de caminos, líneas férreas, escuelas, creación de dependencias nacionales para intervenir directamente en el territorio, en la explotación hidrocarburífera bajo control estatal (Bandieri, 2009), así como en la multiplicación de las brigadas de la Liga Patriótica (Ruffini, 2005).

Iniciado el gobierno nacional del General Juan Domingo Perón, en el Territorio Nacional las cuestiones de salud, educación, obras públicas y comunicaciones obtuvieron un mayor nivel de atención desde las esferas federales. Las políticas peronistas abarcaron a los indígenas como sectores vulnerados hacia quienes se orientó la noción de Justicia Social, generándose adhesión a esta corriente política, aunque también recobraron cierta relevancia los jefes indígenas como líderes étnicos y se realizó el primer acto de movilización indígena visible -el Malón de la Paz, de 1946- (Argeri, 2004; Salomón Tarquini, 2013).

La presencia estatal en estos espacios periféricos se desarrolló tensionada entre la labilidad y las efectivas posibilidades de las instituciones y los agentes nacionales y locales. En este sentido algunos autores como Susana Bandieri (2013) han advertido en contra de explicar el funcionamiento del Estado sin sobrepasar la mirada de la precariedad. La comprensión del proceso de consolidación de la soberanía estatal en Neuquén debe recoger las múltiples contradicciones que recorren al Estado y que permiten caracterizarlo como poroso y de accionar multívoco (Bohoslavsky & Soprano, 2010), a partir de las vinculaciones entre lo público y lo privado en los agentes estatales, los niveles de adecuación entre los intereses locales y nacionales, así como las tensiones entre la letra de la ley y el accionar concreto, entre otras cuestiones.

En cuanto al complejo proceso de disciplinamiento y adecuación de los sectores previamente presentes en el espacio, este fue también un obstáculo a la consolidación

estatal. Es necesario tener en cuenta que se trataba de un nuevo orden, en el cual los pobladores de los Territorios Nacionales eran incorporados como ciudadanos de segunda categoría, en tanto no se permitía su participación en elecciones nacionales, no contaban con representación parlamentaria, y ni siquiera seleccionaban a su propio gobernante. El campo de acción pensado para estos habitantes, que previamente dominaban el área o que habían llegado a ella en momentos de cuasi ausencia estatal, se restringía al municipio, en los exiguos dos casos -Neuquén y Zapala- en que se permitió su conformación: de lo contrario hasta los integrantes de la Comisión de Fomento eran designados por el gobernador (Gallucci, 2005).

Con respecto a las comunidades mapuce, en el marco de su proceso de consolidación, en un nivel totalizante, el accionar estatal persiguió el fin de desestructurar las sociedades indígenas. Es posible observar a partir del juego de escalas, y teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, el modo específico en el que esto se planeó y se llevó a cabo en los espacios estudiados, condicionado por la precariedad, los intereses locales y las posibilidades de las agencias existentes, para comprender cómo surgió una serie de intersticios en los cuales ciertas pautas de vida mapuce sobrevivieron a partir de readaptaciones económicas y culturales -muchas veces replegadas en el ámbito privado- más o menos exitosas.

La red de connivencias entre los agentes locales -como las fuerzas de policía y los jueces de paz- con estancieros o comerciantes (Argeri, 2001; Perren, 2005) limitaban el control estatal. Sin embargo, veremos a partir del caso de Paicil Antriao que durante el temprano siglo XX algunos agentes nacionales también lograban colocar un freno a esta sinergia. Una sociedad cuya imagen más difundida fue la de la violencia y el desorden respondió a esta adecuación de las tramas relacionales previas a un orden institucional impuesto desde la capital federal. De forma que fue una época en que diferentes legitimidades se encontraron en pugna, y en la que existió una lógica del ejercicio personal del poder, vinculada al imaginario masculino, que buscó imponer los intereses locales frente a las normativas novedosas (Argeri, 2005). A medida que el monopolio estatal del ejercicio legal de la violencia se sedimentaba, o los intereses estatales y los de los sectores dominantes locales se acoplaban, estas rispideces tendieron a desaparecer.

Por una parte, los sectores locales dominantes en consolidación ofrecieron resistencia, aunque no siempre en sentido orgánico de clase, sino en ocasiones corporativo. Esto se podía manifestar en las disputas interjurisdiccionales entre agentes estatales regionales y

nacionales (Argeri, 2001). No obstante, los sectores populares también articularon formas de resistencia. Los campesinos encontraron vías de dar continuidad a hábitos considerados ilegales dentro de la normativa nacional, a través de acciones cotidianas (Perren, 2010). Los indígenas -que formaron también parte del grupo de los campesinos- tampoco modificaron instantáneamente sus modos de vida, como ya mencionamos, -lo cual constituye uno de los ejes que pretendemos resaltar en este trabajo- aunque se vieron inmersos en un proceso orientado a la desestructuración de sus formas de organización económica y política.

2.3. Acceso selectivo a la tierra e invisibilización indígena

Se ha señalado a la Ley de Empréstito (N° 947, de 1878), que abría la posibilidad de acceso a las tierras para quienes financiaran la campaña militar de ocupación, y a la Ley de Premios Militares (N° 1628 de 1885), que recompensaba también con tierras a los participantes en la misma, como regulaciones estatales responsables de la forma de apropiación privada del territorio en Neuquén (García Gualda, 2016b). Sin embargo, debemos tener en cuenta que en la zona oriental y precordillerana de la provincia estas no tuvieron tanto impacto -entre ambas significaron la adjudicación de un porcentaje en torno al 5% de las tierras fiscales (Blanco, 2007)- como las leyes orientadas a la colonización. Jugaron un mayor papel la Ley N° 1018 de 1879, mediante la cual el Poder Ejecutivo podría enajenar tierra pública en lotes de 2500 hectáreas, y la Ley N° 1265 de 1882, que habilitaba al remate de tierras públicas a cambio de la inversión de capital y el poblamiento estable (Bandieri, 1993a; Briones y Díaz, 1997). En el sur y occidente del territorio, la Ley Avellaneda (de Colonización, N° 817, de 1876), que obligaba a los adjudicatarios a colonizar la tierra, y la Ley de Liquidación (N° 2875, de 1891) que luego eliminó esa obligación, fueron las bases sobre las que se erigió un mercado de tierras por obra estatal.

Los resultados fueron heterogéneos, en tanto algunos adjudicatarios pusieron la tierra en producción directa y otros, por contraste, hasta fines de siglo se volcaron a la venta especulativa de la misma (Briones & Díaz, 1997). En un primer momento, en las zonas de cordillera y precordillera la tierra pasó a manos de propietarios ausentes relacionados con las clases dominantes bonaerenses -concesiones de colonización mediante las cuales

se concentraron 1.600.000 has en manos de 27 propietarios (Bandieri & Blanco, 2009)-; luego a principios del siglo XX las ventas fueron a terratenientes y grupos económicos vinculados al sur chileno, ingleses y alemanes. El poder local en formación tuvo su expresión en la zona de meseta, con grupos de origen comercial y ganadero, predominando allí la concentración de tierras en su favor.

La contradicción entre un discurso sobre la necesidad de poblar la zona -con grupos humanos del norte europeo, puesto que los previamente existentes no eran entendidos como coadyuvantes al desarrollo de la “civilización”- y el acaparamiento de tierras resultante ha sido resaltado hace décadas en estudios de historia regional (Bandieri, 1990). Así, las intenciones de financiar al Estado mediante la venta del suelo, o de asegurar las fronteras por medio de la radicación de población estable fueron cediendo en la práctica frente al fenómeno de conformación latifundista, gracias a la recurrente posibilidad de burlar las leyes, por medios fraudulentos y en connivencia con un aparato administrativo ineficiente para controlar su cumplimiento (Bandieri, 2005b). Hasta la época de la provincialización (1955), se puede pensar la distribución de la tierra en dos periodos, uno de 1880 a 1903 y otro de 1903 a 1920, tras los cuales, hasta mediados de siglo, predominó la transferencia de tierra entre privados (Blanco, 2007).

En cuanto al ordenamiento jurídico que ofrece un marco hasta mediados del XX, los Territorios Nacionales fueron creados a partir de la Ley N° 1532 de 1884. Las leyes de “Inmigración y Colonización” (N° 817 de 1876) y de “Remate Público” (N° 1265 de 1882) fueron los elementos principales durante el primer periodo en términos de superficies afectadas y cantidad de propietarios, muy por detrás de las cuales se colocaron la “Del Empréstito” y la de “Premios Militares”. La primera impedía la transferencia en propiedad privada a menos que se cumpliera la obligación de poblar: se repartieron de esta forma 3.000.000 de has, principalmente ubicadas en los territorios nacionales de Río Negro y Neuquén. Sin embargo, la mencionada obligación fue pocas veces cumplimentada, y hacia fines de siglo los alegados colonizadores continuaban ausentes siendo los campos habitados por el ganado de familias indígenas y de criollos chilenos (Bandieri, 2005b).

La Ley “de Remate Público” tenía como fin el poblamiento de la zona, sin embargo la práctica tampoco respaldó la letra de la normativa, surgiendo grupos de personas que se

encargaban de simular su cumplimentación (Bandieri, 2005b).¹³ Queremos resaltar, ya que atañe a uno de los estudios de caso de este trabajo, la creación de Colonias Agrícola-pastoriles en función de la ley “Del Hogar” de 1884 (Nº 1501). Entre sus concesionarios se encontraban familias indígenas, aunque la extensión de 625 has para cada concesión limitaba la viabilidad de la ganadería extensiva. Las condiciones para acceder a esta forma de vínculo con el suelo incluían ser argentinos nativos o naturalizados, no contar con propiedades inmuebles en el país y ocupar los lotes por cinco años -durante los que se debía introducir mejoras y poner en producción una porción de las tierras-, tras los cuales se otorgaría el título de propiedad definitivo.

En 1891 se sancionó la Ley “de Liquidación” (Nº 2875), que por un lado rescindía la obligación de poblamiento establecida por la Ley “Avellaneda”, instaurando una de introducción de capital, y por el otro habilitaba la privatización con la condición de devolver una porción minoritaria al Estado y pagar precios absolutamente módicos por la superficie adquirida -en algunos casos incluso se otorgó la propiedad mediante simple concesión.¹⁴ Ante esto, o bien las tierras fueron puestas en producción o lanzadas a la venta aprovechando los bajos precios a pagar al Estado por ellas y la valorización que se desprendía del ordenamiento jurídico de los Territorios Nacionales. Durante esta etapa, se ocuparon las tierras de mayor capacidad productiva del oeste y sudoeste, bajo la forma de tenencia de propiedad privada de grandes extensiones. A pesar de la punzante necesidad de controlar de cerca los procesos de apropiación de la tierra en estas zonas, recién en 1898 se creaba el Ministerio de Agricultura, del cual dependería la Dirección de Tierras y Colonias. Esta nueva dependencia del Poder Ejecutivo Nacional fue el ámbito de elaboración de nuevas tácticas que buscaban ordenar la legislación de tierras (Bandieri, 2005b).¹⁵

¹³ “Podemos afirmar que ninguno de los concesionarios de estas superficies aparece como figura representativa en la conformación de la estructura agraria regional, y es probable que -dadas las condiciones del terreno- muchos de los propietarios originales, domiciliados como se dijo en Capital Federal y provincia de Buenos Aires, no hayan nunca tomado posesión efectiva de las tierras. Esto podría explicar incluso la mayor cantidad de ocupantes sin títulos, de escasos recursos, que registra actualmente el área Noreste por ejemplo” (Blanco, 2007, p. 233).

¹⁴ “...una vez puesta en práctica la ley de Liquidación de 1891, el objetivo colonizador se abortó rápidamente en beneficio de la instalación de grandes empresas ganaderas de capital extranjero” (Bandieri, 2005b: 7)

¹⁵ Un ejemplo del desordenado funcionamiento del marco legal fue el derecho a “talaje” que a partir de 1899 se le autorizó a pedir a la Gobernación de Neuquén. Podía concederse a quienes hicieran pastar animales en tierras fiscales, aunque su cumplimiento fue difícil de asegurar a razón del poco control real que se ejercía sobre el territorio.

Una nueva ley en 1903 marcó el punto de inicio del segundo periodo, que se extendió hasta 1920. La forma de distribución predominante pasaba a ser el arrendamiento, y la de tenencia, una combinación de propiedad-arrendamiento. La Ley “de Tierras” (Nº 4167), entonces, si bien perseguía la finalidad de tener un conocimiento mayor de los tipos de suelo a entregar y establecer distinciones entre formas de adjudicación en venta y en arrendamiento, no logró frenar la concentración (Blanco, 2007). El requerimiento de una inversión inicial de capital obturó el acceso de muchos sectores no capitalizados a las tierras, mientras la compra de propiedades vecinas permitió la prolongación del acaparamiento.

Las zonas marginales no distribuidas en manos privadas de los dominios fiscales, al presentar condiciones deficientes para la producción ganadera y una ubicación lejana a los puertos, permanecieron habitadas por poblaciones migrantes forzadas, siempre bajo una ocupación precaria o sin títulos. Estas, por ejemplo la meseta central, “no fueron objeto del interés de los concesionarios iniciales” (Blanco, 2012, p. 161). La baja receptividad ganadera hizo que durante varias décadas no fueran motivo de disputa y conflicto territorial (Tiscornia et al., 2005).

La propiedad privada ha sido definida como una forma de relación con la tierra basada en la exclusión (Radovich, 2013). En particular, la imposibilidad de un conjunto de actores para acceder mediante la misma al territorio se fundamentó en un modelo de “progreso” dependiente de la explotación de los recursos orientada a una economía de mercado (Pinto, 1990; Hernández, 2003) y también de la mano de obra indígena (Argeri, 2001), especialmente en lugares donde la fuerza de trabajo era escasa. En este sentido, el modelo agroexportador argentino se construyó sobre la base de la precarización territorial de los sujetos que no presentaran capitales previos pasibles de ser invertidos con los citados propósitos. Los campesinos cuyas economías se orientaban a la subsistencia, entre quienes se hallaron los indígenas, el inmigrante empobrecido de origen chileno y otros en similares condiciones de descapitalización, no accederían fácilmente a los títulos de propiedad (Méndez, 2005b).

Dentro de las políticas de tierras, se elaboraron algunas medidas de radicación con fines de asimilación de los indígenas en la Patagonia, sobre las cuales nos detendremos. Es interesante observarlas para resaltar cómo se fue perdiendo la posibilidad de lograr la propiedad de los suelos habitados, al tiempo que el discurso oficial fue invisibilizando a los indígenas, proceso que ocurrió entre 1885 y 1930. Entre la última década del siglo

XIX y la primera del XX -aproximadamente, en el periodo 1885-1912- se produjo el acceso a la tierra a través de tres mecanismos (Delrio, 2005). Uno de ellos fue la Ley de Premios Militares, en el caso de haber prestado servicios al Estado, entre cuyos casos encontramos el de la comunidad Paynemil, a cuyo líder se le concedieron 2.900 hectáreas en el centro-este del triángulo neuquino. Otra posibilidad fue la del asentamiento ejemplificador de “antiguos enemigos”, en un acto que buscaba demostrar la soberanía nacional sobre los territorios indígenas, mediante la obligada adaptación de estos grupos a un marco de “civilización” aportado por las leyes argentinas. Finalmente, las Colonias Pastoriles fueron una tercera forma de radicar indígenas, esta vez en el marco de la Ley “del Hogar”, que ya hemos mencionado.

Aunque esta ley fue frecuentemente utilizada durante el segundo gobierno de Roca para asentar indígenas (Delrio, 2008), la titularización en propiedad indígena de los lotes fue muy infrecuente (Delrio, 2005). En 1912 fue derogada, y la creación de colonias pasaría a regirse por otras normativas cuya aplicación ya se había iniciado previamente -como la Ley 4.167. Junto con ello, a fines de la primera década del siglo XX y a lo largo de la segunda y la tercera, se iba a ir consolidando una idea de que, en el sur, los indígenas ya estaban integrados a la vida “civilizada”.

La aplicación de las políticas reseñadas en los párrafos anteriores llevó a que algunos jefes originarios contaran con el reconocimiento de tierras por parte del Estado a fines del siglo XIX,¹⁶ y en el Territorio Nacional de Neuquén a principios del siguiente (Varela, 1981), aunque la radicación de los indígenas en términos comunitarios estuvo lejos de ser la finalidad de la política de la época. La exclusión del indígena conllevaba a fines del siglo XIX una clasificación en términos del nivel de asimilación a las lógicas de las clases dominantes -“amigos”, “nómades”, “sometidos”, “de antes”, entre otras- que pronto cedería ante una retórica que ubicaba al originario como sinónimo del pasado (Lenton, 1997).

A pesar de ello, el indígena y su organización colectiva no iban a desaparecer de la realidad de la misma forma que desaparecieron del discurso oficial. Ya en 1891 el Estado

¹⁶ Fue el caso de Coliqueo, Sayhueque, Pichihuinca, Tripailaf y otros líderes, “quienes hacia finales del siglo XIX y comienzos del XX, luego de diversos reagrupamientos y relocalizaciones de población comienzan a reclamar al Estado nacional, tierras en donde asentarse para poder subsistir” (Radovich y Balazote, 2009: 3).

registró el reasentamiento mapuce en el Territorio Nacional del Neuquén.¹⁷ En los territorios circundantes los procesos de rearticulación también se encontraban en marcha. Frente al avance de estancieros sobre el territorio, se conformó Colonia Cushamen, en Chubut, en 1899 (Delrio, 2005). En función de la Ley del Hogar, y en el mismo año, se creó la Colonia Emilio Mitre, que concentró parte de la población ranquel del Territorio Nacional de La Pampa, que logró mediante gestiones en Buenos Aires la adjudicación de lotes en la misma (Salomón Tarquini, 2010). Hacia la década de 1930 ya existían casos de reclamo en clave indígena de la tierra en el Territorio de Río Negro, a través de la figura de caciques delegados para entablar negociaciones con el Estado (Cañuqueo, Kropff & Pérez, 2015).

En términos generales, tras las campañas, las políticas estatales no se orientaron a la reconstitución de las formas de vida tradicionales sino a su extinción para favorecer la incorporación a una vida “civilizada”. Hemos mencionado previamente que a partir de fines de la primera década del siglo XX se fue consolidando la noción de que los indígenas del sur se hallaban integrados a la vida nacional, tras lo cual operaron tres cuestiones. Por un lado, la visión de los integrantes de los pueblos originarios como “ineptos” políticamente, o “atrasados”, por el otro, el progresivo abandono de su denominación como indígenas y el pasaje a ser llamados mediante la alusión a su inserción en el mercado laboral, y finalmente, la mayor atención orientada hacia los pueblos originarios en el Chaco o Misiones (Lenton, 1997). Todo esto trajo como consecuencia un invisibilización del indígena, que en el corpus documental oficial aquí analizado se expresa a partir de la década de 1930 en la eliminación de prácticamente toda forma de señalar la pertenencia étnica -en vez de ello se menciona la nacionalidad argentina o chilena- y la instalación de formas de nombrar a los mapuce como “pobladores”, “peones”, y otras.

La ley que ya hemos mencionado, N° 4.167, “Régimen de Tierras Fiscales”, establecía que el ser poblador de suelo de dominio público ya no sería un factor de acceso preferencial a la titularización, con lo cual se vieron perjudicados no solo los indígenas sino el conjunto de pobladores de tierras del fisco (Briones & Delrio, 2002). En torno al fin de la primera década del siglo XX, se empezaba a perfilar la herramienta que en las dos décadas siguientes se consolidaría como la hegemónica para la radicación de

¹⁷ Consejo Federal de Inversiones (CFI). (1978). Análisis socioeconómico, aspectos culturales y tipología de las comunidades aborígenes del Neuquén. p. 13. Biblioteca virtual del CFI. Recuperado de <http://biblioteca.cfi.org.ar/documento/analisis-socioeconomico-aspectos-culturales-y-tipologia-de-las-comunidades-aborigenes-del-neuquen/>

indígenas: la tenencia precaria (Delrio, 2005). Los años '20 y '30 estuvieron también atravesados por un desarrollo del nacionalismo argentino intensificado -que tuvo, al mismo tiempo, consecuencias en las restricciones a la inmigración- (Lenton, 1999), de forma que el proceso de invisibilización indígena se consolidaba.

La tenencia precaria de la tierra implicaba que el acceso al suelo quedaba condicionado por la voluntad del Poder Ejecutivo -y otros órganos de aplicación y control de las medidas, como los Parques Nacionales allí donde las tierras se encontraran bajo su jurisdicción a partir de la década de 1930- y que la finalización de la ocupación bajo dicha modalidad podía darse en cualquier momento y sin derecho a reclamo. Si bien algunas tierras fueron entregadas de esta forma indicando la pertenencia indígena de las familias -como los casos de Pilquimay y Paineofilu en Neuquén, en 1909 y 1911 respectivamente (Delrio, 2005)- esto no sucedía siempre. El otorgamiento de la tenencia precaria a la familia Campo Maripe fue ejemplo de la invisibilización étnica que a mediados del siglo ya era patente, así como la inexistencia de la posibilidad de titularización.

Podemos resaltar algunos hechos que terminaron de consolidar esta realidad. Entre 1916 y 1930 el papel jugado por el yrigoyenismo, que buscó colocarse como mediador entre los indígenas y quienes los absorbían como mano de obra, llevó al mayor debilitamiento de la figura de los jefes originarios. Hacia 1918 la Comisión de Reducción de Indios pretendió retomar las reducciones civiles, espacios atravesados por la utilización del indígena como mano de obra. En el mismo periodo, en tanto se buscaba optimizar el cobro de los derechos de pastaje en tierras fiscales, surgió la figura del “intruso” -con la cual se señalaba a quienes incumplieran de alguna forma el correcto pago del pastaje. Esta se terminó configurando como una herramienta más de profundización de la precariedad territorial indígena y de condicionamiento de acceso al suelo, puesto que quienes no se encontraran con los pagos “al día” hacia 1926 no podrían ser beneficiarios de un permiso de ocupación. Si bien algunos otorgamientos de tierras bajo tenencia precaria fueron popularmente referidos como “reservas”, esto no brindó ningún tipo de cobertura legal especial a dichos territorios mientras siguieran siendo fiscales. “Las figuras de intruso, ocupante con tenencia precaria, la reducción y la reserva indígena operaron durante este periodo en la construcción de un espacio social para los ‘otros’ indígenas” (Delrio, 2005, p. 213).

En 1925 un informe del Poder Ejecutivo al Legislativo resaltaba las dificultades para llevar adelante este plan de reducción en el norte, señalando por otra parte que “los

aborígenes que residen en los Territorios del Sud, están ya incorporados en su casi totalidad a la población general y adaptados a sus medios de vida” (Poder Ejecutivo Nacional, 22 de junio de 1925. Expediente 97-PE-1925. Foja 1. Caja 5. Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Secretaría Parlamentaria, Dirección Archivo Publicaciones y Museo). Esta apreciación podría haber respondido a un enfoque más intenso sobre los indígenas del norte del país que comprendía a los originarios en su dimensión de trabajadores, dentro de la cuestión social (Lenton, 1997), tratándose de un ejemplo de la invisibilización indígena en el discurso oficial.

La mencionada “adaptación” a los nuevos medios de vida implicó que los mapuche que permanecieron en el Territorio Nacional de Neuquén, en su amplia mayoría, se vincularan con su territorio a partir de la condición de ocupantes de tierras fiscales. Junto a Juan Carlos Radovich y Alejandro Balazote, sostenemos que

las relaciones que se establecieron entre winkas y mapuches no sólo configuraron un sistema interétnico desigual sino que también expresaron relaciones de clase. (...) La presencia mapuche en la región, que desde ciertas perspectivas de corte evolucionista y desarrollista fue percibida como un freno para la expansión del sistema económico dominante, resultó en este caso un elemento que favoreció su desarrollo y reproducción (2009, p. 2).

La no propiedad de la tierra y las características de las parcelas asignadas determinaron la necesidad de readaptarse productivamente dentro de límites estrechos (Bengoa, 1985). Puesta en riesgo la subsistencia, se iba tornando necesaria la incorporación estacional o permanente a un mercado de trabajo que se nutrió de indígenas, reforzando la noción de que el lugar de los mismos dentro del nuevo ordenamiento económico sería el de mano de obra. Por ello, en casos en que existía un reconocimiento al territorio de alguna comunidad -aunque se efectuaba a título individual-, el mismo podía sufrir sucesivos recortes, estrechando aún más las posibilidades de desarrollo comunitario.¹⁸

En Neuquén, entre 1937 y 1955 funcionó la Escuela Granja Hogar Ceferino Namuncurá, ideada como un internado para niños indígenas (Villar Laz, 2020). En 1953, la Ley Nacional N° 14.254 autorizó la creación de Colonias Granjas de educación y “adaptación” para estas poblaciones, una de las cuales sería sita en Neuquén. El debate parlamentario

¹⁸ “Coliqueo por ejemplo, originariamente recibió para él y su gente, 16.400 hectáreas en el partido de Gral. Viamonte en la provincia de Buenos Aires en 1870. En 1988 cuando se comienza la entrega de tierras en propiedad individual, la superficie se había reducido a 4.021 hectáreas” (Radovich y Balazote, 2009: 2).

dio cuenta de las posiciones impulsadas por el peronismo, que aunque incluía entre sus preocupaciones la explotación y la desposesión originaria -lo cual era un dato de relevancia en el contexto que venimos describiendo-, sostenía que el modo de salida de las mismas incluía la instrucción de los niños, para que se amoldaran rápidamente a las costumbres sociales de la vida moderna (Martínez Sarasola, 2005).

La creación en 1940 del Consejo Nacional Agrario tenía también esta forma de comprender el “problema” indígena como vector, por lo que incluía la evangelización dentro de la colonización. En esta década algunas características de la política de colocación iban a modificarse, en tanto se empezó a ir desde la idea de reducción a la de colonización, y fundamentalmente:

de allí en adelante no se señala como finalidad la “reducción” o “colocación” de los indígenas, sino que se propone su “integración” a la sociedad. Aunque el discurso parlamentario revela que también este propósito surge de la antigua dicotomía entre la sociedad civilizada y los que deben recibir su influencia civilizadora, a la vez evidencia un cambio en la propuesta legislativa: la “sociedad civilizada” ya no propone reducirlos para evitar las incomodidades de esa presencia inevitable; pretende hacer participar a los indígenas de los beneficios de la civilización y la modernización (Dirección de Información Parlamentaria del Congreso de la Nación, 1991, p. 39-40).

Durante unos breves años, en el gobierno peronista se suspendió el carácter obligatorio de la evangelización y se establecieron las funciones de la “Comisión Honoraria de Reducciones de Indios”, que en 1948 se pasó a denominar “Comisión permanente del Aborigen”, para ser luego suprimida en 1955 (Hernández, 2003). En 1946 se creó la Dirección de Protección al Aborigen, dependiente de la Secretaría de Trabajo y Previsión. En el mismo año llegaba a la capital nacional el llamado “Malón de la Paz”, con la finalidad de reclamar territorio de uso indígena que había sido adquirido por privados. Tres años más tarde, el gobierno peronista sancionaba el Decreto N° 18.341/49, por el cual se declararon de utilidad pública tierras en Jujuy con la finalidad de adjudicárselas a los originarios. Aquel tipo de legislación respecto a los derechos indígenas en la etapa territorial tardía no tendría, sin embargo, impacto en el Territorio Nacional de Neuquén.

También durante el peronismo, se sancionó una nueva ley de tierras (N° 13.995) en 1950 y se dictó en 1954 el Decreto N° 21.139, referido a las tierras patagónicas. Ambas medidas podrían haber llevado el proceso a orientarse hacia el establecimiento de unidades

mínimas de explotación inembargables y a la titularización de la tierras ocupadas y trabajadas durante diez años. Sin embargo, el Decreto tuvo poco tiempo de vigencia, puesto que en 1955 se emprendió la provincialización de Neuquén, y el gobierno peronista fue derrocado por la autodenominada “Revolución Libertadora”.

Como ya hemos mencionado en acápites anteriores, la consolidación estatal en la zona se encontró condicionada por la precariedad institucional, aunque esto no debe llevarnos a afirmar su fracaso. Fue así que

en términos sociales, las carencias de todo tipo en materia de infraestructura en transportes y comunicaciones, la escasez de escuelas y maestros, la falta de dependencias nacionales de control en muchos de los aspectos de la cotidianeidad territorial, permitieron ciertas dosis de independencia y la reproducción de funcionamientos relictuales (Bandieri, 2009, p. 2).

Es necesario considerar que en el espacio estudiado estos funcionamientos remanentes incluyeron la reproducción de formas de vida indígenas.

Sobre fines del siglo XIX la cuestión nacional no se encontraba aún sostenida como prioridad en las zonas fronterizas patagónicas: su importancia se fortalecía solo en contextos de conflicto con Chile y de lo contrario se desvanecía (Bandieri, 2009). Sin embargo, la preocupación nacionalizadora se manifestaba bajo la forma de ciertos prejuicios y representaciones sobre los indígenas y su caracterización como habitantes poco deseables. En el caso de las familias Paicil y Antriao esta preocupación fue sobre todo expresada por los agentes locales, no así por los nacionales que parecían interesarse por el curso de acción establecido por la legislación nacional en términos de controlar fehacientemente los procesos de población y puesta en producción de la zona, como veremos en el próximo capítulo.

Las grandes propiedades que se consolidaron en la zona cordillerana tampoco contribuyeron al enraizamiento de la soberanía en tanto fueron contrarias a la radicación de colonos planteada como objetivo en la letra de la ley (Bandieri, 2005b). En torno a 1930 la necesidad de nacionalizar estas zonas fronterizas fue realmente puesta como prioridad, aunque limitada por las circunstancias de falta de infraestructura y recursos humanos (Bandieri 2009). En la década siguiente, especialmente a partir del golpe militar de 1943 la consolidación de la argentinidad y la soberanía fueron aún más importantes desde la perspectiva del gobierno.

Dentro del panorama general descrito, la mayor problemática para las comunidades aquí analizadas fue el condicionamiento en el acceso a la tierra a las nuevas reglas del Estado que precarizaron la territorialidad indígena. Esto obligó a los mapuce a negociar con un Estado nacional cada vez menos predispuesto a otorgar la propiedad de la tierra a los indígenas. La negociación fue así perdiendo efectividad para los originarios. Al tiempo que la nacionalización de las zonas habitadas pasaba a conformarse como una prioridad, la conservación del territorio se vinculó a la invisibilización étnica. En el caso de Campo Maripe esto además se conjugó con la experiencia directa de la expulsión en contexto de violencia, de la “guerra”. La asimilación en este momento para los casos estudiados se manifestó en la progresiva desadscripción a la identidad en el ámbito público y a la forma de organización política comunitaria. Esto no significa que estas consideraciones y periodizaciones, que exponemos en el capítulo siguiente, puedan ser extendidas a la totalidad de las comunidades, en tanto en algunas regiones como la misma zona cordillerana hubo casos de familias que mantuvieron tanto la adscripción como la práctica de pautas culturales tradicionales, e incluso transmitieron efectivamente a su descendencia el habla del idioma (Kañiwkura, 2018).

2.4. Caída de la ganadería como actividad organizadora del espacio cordillerano

Caracterizar los usos del suelo en la primera mitad del siglo XX resulta central para sostener nuestras hipótesis de trabajo, en tanto la marginalidad de los dos espacios estudiados explica a nuestro entender gran parte de las dinámicas que aquí se presentan. La zona del este desértico se mantendría como marginal para los intereses del capital y las territorialidades dominantes. Particularmente en Añelo, como veremos en los capítulos siguientes, la ganadería predominante sería durante toda la primera mitad del siglo la caprina de subsistencia. En cambio, como venimos señalando, el oeste se caracterizó en las primeras décadas del siglo por su temprana definición como área ganadera de vacuno y lanar. Veremos en las siguientes páginas cómo, al desestructurarse el circuito de frontera, el turismo surgió como alternativa en la zona, lo cual trajo nuevas perspectivas e implicó la entrada en escena de una nueva institución nacionalizadora: la Dirección de Parques Nacionales.

El inicio del poblamiento no indígena del triángulo de Neuquén se produjo con la ocupación militar de la región. Desde las campañas militares se generaron los primeros asentamientos-Ñorquín, Chos Malal, Junín de los Andes, Las Lajas-, especialmente en el norte neuquino (Blanco, 2006), a partir de los fortines, locaciones estratégicas sin base económica estable pero con acceso a la tierra y el agua (Bandieri, 1991a). Se trataba de zonas en el noroeste y centro-oeste, con caminos ya marcados en el terreno, producto del uso del suelo durante la época de dominio indígena, que adquirieron una posición hegemónica en materia de ubicación de las poblaciones ganaderas hasta inicios del siglo XX (Bandieri, 1991b). Allí se formaron poblados a cuenta de los movimientos migratorios desde el oeste de la Cordillera de los Andes, puesto que se trataba de los espacios linderos a las zonas de más fácil paso a un lado y otro del cordón montañoso. Las dos restantes corrientes migratorias -menos numerosas- fueron la mencionada del este que llegó con las campañas y la proveniente de la provincia de Mendoza -que generó asentamientos dedicados al cultivo de viñedos.

La actividad económica que marcó principalmente el uso del espacio fue la ganadería, en auge entre fines del siglo XIX y 1930. A partir de ella se definió tanto la circulación en el territorio como la apropiación privada de la tierra (Bandieri, 1991b). La particularidad neuquina en el concierto nacional tuvo que ver con las ya mencionadas vinculaciones preexistentes entre el oeste y el este de los Andes. El avance agrícola hacia el sur de la Patagonia chilena y la consolidación del latifundio generaron una escasez de ganado tanto para consumo como para transformación, de manera que las poco refinadas cabezas provenientes del este de la cordillera se aprovechaban en curtiembres, saladeros, jabonerías, entre otros, mientras hacia las tierras neuquinas ingresaban bienes de consumo provenientes de los centros chilenos -como bebidas, alimentos básicos, jabón, madera y papelería (Bandieri, 2012).

Mientras el resto de Argentina orientaba las producciones hacia los mercados del Atlántico, pervivía en Neuquén la relación con los del Pacífico que se sostuvieron durante toda la época de auge ganadero y solo entraron en grave crisis a partir de 1930. A principios del siglo, la organización del espacio en función de la actividad ganadera se amplió a casi la totalidad de la Cordillera, con lo cual en el sur -departamentos de Aluminé, Huiliches, Lácar, Catan Lil, Collon Cura- se crearon establecimientos ganaderos a partir de las tierras privatizadas luego de la conquista (Bandieri, 1983). Las

tensiones con Chile se encontraban activas, por lo que la ocupación de la frontera también persiguió una finalidad estratégica (Bandieri, 1991b).

En la zona cordillerana, por sus condiciones fisiográficas, la gran propiedad se fue configurando como unidad productiva hegemónica, especialmente orientada a la producción de vacunos y ovinos. Por otra parte, a medida que el latifundio avanzaba, los pequeños productores -llamados "crianceros"- asentados en tierras libres vieron reducidas las extensiones explotables, siendo desplazados a las áreas menos productivas y más marginales. Esto repercutió en una adaptación productiva hacia el caprino, de menor exigencia y considerado un ganado de menor calidad (Bandieri, 1993a). Al mismo tiempo, estos sectores fueron los más perjudicados por el tejido de las redes de acopio y traslado de bienes protagonizado por comerciantes y mercachifles que actuaron como intermediarios para la colocación de sus productos en el mercado (Bandieri, 1991a).

Para las décadas del '20 y del '30, esta marginalización incluía un progresivo desplazamiento hacia las tierras del este neuquino, que se mantuvieron como fiscales durante más tiempo. Esto trajo una consecuencia trascendental para lo estudiado en este trabajo. Mientras la apropiación privada de la tierra se consolidó tempranamente en la zona cordillerana y precordillerana, especialmente en la franja oeste neuquina (Bandieri et al., 1995) y sobre todo en la porción sur, debido a las potencialidades diferenciales de la tierra para la actividad ganadera de exportación, las tierras del este, semidesérticas, despertaron poco interés en comparación. Por ello, el proceso de despojo de las familias y comunidades indígenas asentadas en la zona cordillerana fue de muy temprano inicio. Por el otro lado, aquellas familias asentadas en el este que aquí estudiamos desarrollaron formas de vida que no sintieron la presencia estatal de forma constante antes de la década de 1940.

La forma en que esto se manifiesta en los estudios de caso es el subrepticio pero permanente intento de desplazamiento de las familias Paicil y Antriao por parte de los agentes estatales y actores económicos locales, verificable desde el momento mismo en que se les extiende la concesión de 625 hectáreas en la zona cordillerana del extremo sur neuquino. Estos intentos sin embargo no prosperaron al no recibir respaldo nacional hasta luego de la crisis de 1929, y solo tomaron real impulso a partir de la conformación de la Comisión de Fomento en los cuarenta, como veremos en el próximo capítulo, lo cual hace a una de las particularidades del caso de los Paicil y los Antriao. Por contraste, para la familia Campo Maripe, si bien la presencia estatal se hizo notar a partir de la década de

1940, esto no supuso un obstáculo contundente al desarrollo de las actividades tradicionales como lo fue la apropiación privada de la tierra en épocas mucho más tardías -década de 1970-, por lo que este segundo proceso de desplazamiento fue más acelerado. Retomaremos la caracterización de los dos procesos de marginalización en el desarrollo de los siguientes capítulos.

Si colocamos a la década de 1940 como una caracterizada por la elevación de la presencia estatal real en el territorio, esto también se manifestó en la desintegración del circuito económico de la frontera con Chile a partir de 1930. En parte como consecuencia de la crisis económica mundial de 1929, así como del aumento de los controles aduaneros en ambos países, la actividad ganadera en la zona entró en crisis durante los años '30. Entre las medidas de control de cambios se encontraba el pago de impuestos en la frontera, antes de la realización de las transacciones de venta real, lo cual impactó en las modalidades de comercio previas. Los grandes productores exhibieron una mayor adaptabilidad al cambio en los circuitos de comercialización y la nueva orientación hacia el Atlántico, lo cual, sumado a la marginalización de los pequeños crianceros, determinó la preponderancia del vacuno en la zona sudoeste y la progresiva caprinización del noroeste (Bandieri, 1991b).

Esto tuvo un correlato con el mapa de las tierras fiscales ya que, como venimos señalando, la gran propiedad se concentró especialmente en la zona sur cordillerana, donde a partir de los años '30 también actuarían los Parques Nacionales, dándose la expulsión de numerosos pequeños productores hacia el noroeste y el centro-este (Bandieri, 1983; 1993b). De forma que la zona occidental fue la primera en despertar el interés por las posibilidades de uso del suelo en explotaciones agropecuarias. A partir de los años '20, las obras de irrigación y las explotaciones hidrocarburíferas en las zonas semidesérticas fueron otros puntos que atrajeron población durante esta etapa (Gallego & Ozonas, 1983). Posteriormente, ambas cuestiones se profundizaron -con nuevas obras de riego y explotaciones gasíferas y petroleras- con lo cual el poblamiento de las áreas orientales se robusteció luego de la provincialización.

En la zona fronteriza del sur las potencialidades turísticas se avizoraban desde inicios del siglo XX (Bessera, 2006). En la década de 1930 esta actividad encontró el impulso necesario para instalarse como opción para la zona del lago Nahuel Huapi, aunque de forma más cabal en San Carlos de Bariloche que en Villa La Angostura. El comercio transfronterizo dejaba paulatinamente de ser una opción rentable debido a un

solapamiento de circunstancias internacionales y locales, vinculadas a los mayores controles que los Estados buscaban ejercer sobre los territorios que hasta este momento habían funcionado por el principio de “libre cordillera”, a la crisis económica internacional debida a la Gran Guerra, y más tarde a la debacle de 1929 que influyó en el precio de la lana. El establecimiento en la década de 1940 de Gendarmería Nacional en la frontera rubricó el certificado de defunción del circuito fronterizo.

Para analizar las relaciones entre los sectores dominantes locales y el Estado central en la zona se torna necesario recuperar las consideraciones teóricas en torno a la complejidad en las acciones estatales, en vez de pensarlas como unívocas. La interacción entre los poderes centrales y locales implicó muchas veces la contradicción entre intereses que se expresó en prácticas zonales no del todo congruentes con las indicaciones nacionales. En el área del Nahuel Huapi, las primeras se expresaron en los juzgados de Paz y las comisiones de fomento, mientras las segundas tuvieron anclaje en la Dirección de Tierras y Colonias y la Policía (Méndez, 2007). Veremos entonces la existencia de tensiones entre funcionarios de los diferentes estamentos en el marco de un proceso de integración de los intereses locales a los nacionales, que trajo consecuencias para las comunidades mapuce -que analizaremos en el capítulo siguiente.

El surgimiento del turismo como una opción económica se dio luego de la crisis mundial de 1930 (Méndez, 2005b; Bessera, 2006). El cimbronazo económico no fue esquivado por la Argentina, en el marco de la instalación en las potencias capitalistas de un conservadurismo que comenzaba a proteger las economías propias frente a la debacle. Así, la crisis desnudaba los inconvenientes del modelo agroexportador argentino, frente a lo cual la burguesía regional encaraba, asistida por el Estado, la planificación de la zona de los lagos como enclave turístico, especialmente en San Carlos de Bariloche (Bessera, 2006).

De esta forma se comprende la serie de inversiones estatales realizadas en el área, como la llegada del ferrocarril, la construcción de rutas y caminos, y los subsidios y créditos baratos para aquellos “pioneros” dedicados a la actividad turística.

La llegada del ferrocarril y la creación de la Dirección de Parques Nacionales en 1934 van a constituirse en el comienzo de su resolución en clave política, al culminar un proceso que comenzó a gestarse en la década de 1920: la irrupción en el espacio regional de elites nacionales interesadas en “nacionalizar” los circuitos económicos regionales y hacerse dueñas de sus beneficios (Méndez, 2005b, p. 249).

En 1934, la creación del Parque Nacional Nahuel Huapi buscaba resolver dos problemáticas en el Territorio: la nueva orientación económica de la zona, así como el refuerzo de la presencia y control estatal sobre el suelo, extendiendo una soberanía que aún presentaba límites difusos. La “administración” de estos territorios implicó un resguardo frente a usos no autorizados por el Estado, al mismo tiempo que reforzaba la idea de una identidad nacional homogénea por medio del control de otras identidades étnicas (Pérez & Trentini, 2015).

La historia del desarrollo de Parques Nacionales en la región de los lagos fue una basada en dos importaciones del mundo “desarrollado”, y una contradicción latente entre ellas. La idea fundacional tuvo la intención de ser calcada de Estados Unidos, que a fines del siglo XIX creaba el primer Parque Nacional a nivel mundial con declarados fines de preservar el espacio (Trentini, 2009). La segunda importación fundacional fue el intento de que la zona mutara en sus paisajes -en llamativa contradicción con la noción de conservacionismo- para emular los europeos y convertir al área del lago Nahuel Huapi en la “Suiza argentina” (Navarro Floria, 2008). De esta forma, el precepto de la conservación y el de la manipulación se mantuvieron en una tensión que estructuró el derrotero de esta repartición.

La Ley N° 12.103, de creación de la Dirección de Parques Nacionales, indicaba que podían crearse estas dependencias allí donde las tierras “por su extraordinaria belleza, o en razón de algún interés científico determinado, sean dignas de ser conservadas para uso y goce de la población de la República” (Artículo 7). También establecía que Parques podía reglamentar y fiscalizar las explotaciones forestales, industriales, construcciones, régimen de las aguas, etcétera, de las propiedades privadas situadas en su jurisdicción. Entre sus deberes, contaba proteger, conservar y fomentar la fauna y la flora de los parques, así como reglamentar dentro de ellos la pesca y la caza. Sus atribuciones abarcaban desalojar intrusos, conceder las tierras de dominio público solo con permisos de ocupación a título precario, y otorgar concesiones para la realización de todo tipo de emprendimientos turísticos. La ley también fijaba las extensiones no alcanzadas por la clasificación como dominio público, sobre las cuales Parques tenía la posibilidad de lotear y vender, fijando precios y condiciones a tal fin.

Desde la creación de Parques Nacionales -primero como Dirección y luego como Administración-, se distinguió entre usos permitidos y prohibidos del suelo. Esto implicó también idéntica distinción entre habitantes. Por un lado, se aplicó una política liberal de

cesión de terrenos a integrantes de las clases dominantes locales -a quienes se otorgaba títulos de propiedad- y restrictiva hacia individuos de menores recursos. Especialmente si eran indígenas o chilenos, a tono con la etapa general en que la tenencia sin posibilidad de titularización se había consolidado como forma de radicación de los pueblos originarios (Delrio, 2005), se les otorgaban “Permisos Precarios de Ocupación” (Pérez & Trentini, 2015). También se cobraba impuestos a los indígenas por el uso del suelo para sus actividades económicas tradicionales. Ello reforzó los mecanismos de desadscripción étnica, ya que fue funcional al establecimiento de un paisaje natural y social que fuera acorde a imaginarios europeizantes. Por esta razón, existen estudios que afirman que Parques construyó un modelo de reservas sin habitantes, forzando el desplazamiento de pobladores a través de las duras restricciones sobre el uso del suelo (Trentini, 2009; Valverde, 2010).

La creación de áreas protegidas significó para muchos de los pobladores previos una expulsión y privación de los recursos tradicionalmente accesibles, en tanto se entreveraron el reciente hecho de la “conquista” y una visión elitista acerca de la conservación del paisaje para que fuese de disfrute del “visitante culto” (Carpinetti, 2006). El control de la población preexistente por parte de los Parques ha sido calificado como una intrusión “con cobertura legal”, pasible de conjugarse con el accionar de los terratenientes conocido como “corrida de alambrados”, frente a la tenencia precaria del suelo de los indígenas (Falaschi, 2004, p. 6-7). Los Parques, como estrategia de ocupación del espacio, fueron soporte de relaciones sociales vinculadas a la acumulación de capital, dentro de las estancias ganaderas, o en lo relativo a proyectos turísticos que permitieran el desarrollo de ciudades circundantes (Díaz, 2002).

Los traslados forzosos y la marginalización de las familias mapuce fueron usuales no solo dentro del Parque Nacional Nahuel Huapi. La comunidad actualmente reorganizada Cañicul se asentaba al este de la cordillera en la primera década del siglo XX. En su caso, la táctica elegida para el reasentamiento fue la integración del jefe familiar como mano de obra en una estancia, manteniendo ciertas pautas culturales como el habla de mapuzungun y la celebración de la rogativa tradicional *ngillatun*, que fue luego abandonada en función de la prohibición del Parque Nacional Lanín (creado en 1937) para acceder a los elementos necesarios para llevar a cabo la rogativa (Habegger, 2007). También las comunidades Ñorquinco y Aigo fueron expulsadas a mediados del siglo y obligadas a reasentarse en menores extensiones de tierra en el departamento Aluminé,

con lo cual perdieron parte de sus rebaños ganaderos garantizando que los integrantes de esas familias se volvieran mano de obra para las estancias locales (Valverde, 2009).

Ahora bien, en el Parque Nacional Nahuel Huapi, fue otra comunidad la que atravesó procesos de expulsión similares a los reseñados para el Lanín: Kinxikew (Aguirre, 2020b). En el caso de Paicil Antriao, la presencia de la repartición tuvo un efecto vinculado al establecimiento general de la orientación turística de la zona del Nahuel Huapi. El pueblo mapuce se vio ampliamente perjudicado por la aplicación de prácticas de limitación y control que, si obedecían intenciones conservadoras hacia el suelo, se regían por principios opuestos hacia los modos de sustento de las poblaciones indígenas. Las familias Paicil y Antriao, que para la primera mitad del siglo XX mantenían funcionamientos comunitarios, a diferencia de otros grupos mapuce, no fueron expulsadas del Parque en cuestión por poseer una concesión con miras a la titularización. Además, las tierras habitadas en este caso escaparon al control que el Parque ejerció como regla general sobre otros espacios.

Junto con la tierra, se enajenaban las posibilidades de reproducción de las familias indígenas, y de ello dan cuenta los testimonios recogidos durante nuestro trabajo de campo. De esta manera, la relación con el sujeto indígena se encontró atravesada por la cuestión de la clase social, puesto que para aquel se definiría, a la fuerza, un vínculo de no-propiedad con la tierra (Radovich & Balazote, 2009). Parques funcionó diagramando espacios económicos, sociales y culturales, encarnó una forma específica de vinculación con y apropiación del suelo (Trentini, 2009), con miras a la incorporación definitiva de esta región al entramado económico nacional.

En este sentido, podemos pensar que la regulación de ciertas actividades económicas dentro de la jurisdicción de Parques Nacionales coadyuvaba a la desaparición de las lógicas de “libre cordillera”. Por un lado, obturaba la posibilidad de que el territorio en cuestión se encontrara afectado a las prácticas en que los intercambios transcordilleranos se basaban. Pero por el otro, alejaba del sustento autónomo a un conjunto de pobladores que no tendrían más remedio que insertarse dentro del modelo local ofreciendo su fuerza de trabajo a quien efectivamente pudiese ser titular de los recursos disponibles y explotarlos acorde a los ideales de la época. Es decir, en un doble movimiento de minimización de la independencia económica y de privatización selectiva de las tierras, se determinaba el destino de los diferentes sujetos que habitaban la zona de los lagos.

Entendiendo que los usos del suelo y las vinculaciones trazadas a partir de lo económico implican la circulación de una serie de rasgos culturales y formas de cosmovisión, a partir de las cuales los grupos sociales traban también vínculos ideológicos con la tierra, el proceso de desmembramiento de las redes que unían la Patagonia y Chile no puede haber sido uno corto ni simple. De allí la multiplicidad de medidas tomadas por el Estado para llevar su presencia a estas distantes tierras. Pero también, debido a ello, tuvo la Nación argentina que instalarse en la región, en una misión de extensión de la soberanía, atada a la argentinidad. El proyecto del primer presidente de la Dirección, Exequiel Bustillo, iba en este sentido.

El entroncar su política con la de la oligarquía gobernante antes de 1916 suponía tanto el propósito de *reconquistar* -reconociendo como su ancestro nada menos que al general Roca- como el de definir los actores sociales de la gesta del Estado-Parque: *deschilenizar* en perjuicio de muchos pobladores originarios; *aristocratizar* en beneficio de su círculo inmediato, el de la alta sociedad porteña. El programa se completa con una estética y una ética: *européizar* el lugar y su actividad paradigmática, el turismo (Navarro Floria, 2008, p. 3).

El loteo de las tierras fue emprendido por la Dirección de Parques Nacionales a fines de generar “focos de argentinidad” en las villas que se crearan (Trentini, 2015, p. 103). Las amistades adineradas de Bustillo tuvieron un acceso privilegiado a la propiedad en la zona. En 1936 se crearon siete villas turísticas: Mascardi, Tacul, Rincón, Catedral, Llao Llao, Traful y La Angostura. Las últimas dos correspondían al Territorio Nacional de Neuquén. Si bien Villa La Angostura se había fundado en 1932, en esta fecha se trató de una refundación con fines de reorientación hacia el turismo, y para 1939 casi la totalidad de las tierras loteadas habían sido vendidas (De Mendieta, 2002). La venta se encontraba condicionada a la introducción de mejoras guiadas por estrictos criterios edilicios que buscaban recrear una estética alpina europea, lo cual obturó el acceso a la propiedad de numerosos pobladores sin el capital necesario para realizarlas (Trentini, 2009).

Cuando analizamos el derrotero seguido por las familias mapuce concesionarias del Lote N° 9 -los Paicil y los Antriao-, vemos que, a pesar de sucesivas instancias de aprobación de la expedición del título de propiedad, la entrega del mismo se vio continuamente dilatada entre 1907 y 1943. Hasta 1930 no se realizó la mensura que definía los límites entre el lote de los indígenas y la reserva para el ejido urbano de Villa La Angostura, instancia necesaria para la emisión del documento. Luego de ello y especialmente durante

la década de 1940 algunos agentes estatales locales aparecen en los documentos considerablemente preocupados e involucrados en el proceso de titularización.

Esto nos permite sugerir la existencia de una influencia ejercida por la nueva situación de Villa La Angostura -a partir de los treinta- en favor de la disposición de estas tierras como privadas que cobraría aún mayor impulso en los '40. En las fuentes los agentes estatales intervinientes hacen referencia de forma reiterada a la necesidad de ponerle fin a la situación de no propiedad del lote. Probablemente la salida del dominio fiscal del mismo habría significado mayor facilidad para permitir futuros traspasos, en un contexto en que el perfil turístico del área se encontraba mejor definido y en el que los sectores dominantes locales se integraban en mayor medida al Estado, a partir de la creación de la Comisión de Fomento en 1948. Observaremos esta dinámica en el capítulo siguiente con más detalle.

La construcción de residencias de verano y emprendimientos hoteleros empezaba ya en aquel momento a agudizar la tensión entre conservacionismo y explotación, sin que esto pareciera un tema de preocupación para las clases dominantes locales en consolidación. En contraste, los Permisos Precarios de Ocupación y Pastaje representaron un peso que muchas familias no soportaron, dándose su no renovación, situación que para la década de 1940 ya significaba un movimiento de aquellas hacia las zonas urbanizadas en busca de inserción laboral, o su incorporación como mano de obra en los emprendimientos turísticos. En este mismo momento, entre 1940 y 1946, se dio una serie de procesos judiciales de desalojo debidos a la falta de pago de los derechos de pastaje, no exclusivamente dirigidos a los indígenas, pero que reforzaron este proceso de expulsión (Blanco, 2008a).

Además del cobro anual del derecho a hacer pastar los animales, el uso de la tierra concedida bajo esta modalidad se encontraba regulado, así como la cantidad de animales que se podía poseer dentro de ella. La cría de ganado vacuno, ovino y caprino, la extracción de madera para leña, la recolección del piñón: todas estas actividades tradicionales se vieron significativamente afectadas, promoviéndose desde Parques su merma. Por el contrario, cuando eran desarrolladas en tierras privadas no observaban las mismas restricciones, permitiéndosele a los propietarios incluso hacer uso de tierras fiscales para aliviar la presión del ganado sobre las propias (Aguirre, 2020b). El Estado había convertido la naturaleza en “su” patrimonio (Trentini, 2009, p. 48) y dentro del mismo, a mediados del siglo XX no parecía haber lugar para las poblaciones

preexistentes. Quienes permanecieran en las tierras desprovistos de los permisos serían catalogados como intrusos, siendo susceptibles al desalojo (Pérez, 2011).

El gobierno nacional del General Perón implicó ciertos cambios en la zona, aunque las leyes vinculadas al avance de los derechos de los sectores populares no tuvieron un impacto del todo profundo para el caso de los ocupantes de tierras a título precario (Pérez, 2014). Durante esta época, la Dirección se transformó en Administración de Parques Nacionales y Turismo, y el perfil de la zona buscaba reorientarse hacia el acceso al turismo de los trabajadores argentinos. Se entiende en este marco que la Administración dependiera ahora del Ministerio de Obras Públicas, en tanto la construcción de infraestructura para recibir el turismo interno pasó a ser una prioridad. De allí que amplios grupos migraran hacia las zonas urbanizadas, donde podrían ser absorbidos por el mercado laboral. Dentro de las áreas de Parques eso significó un alivio en la ocupación de la tierra, que se condijo con la baja en la cantidad de desalojos, y que incluso llegó a significar la titularización para algunos pobladores que no conformaban la élite local (Pérez, 2014).

El inicio temprano de la vocación turística en Villa La Angostura tendría que esperar, sin embargo, a la provincialización para volverse una característica jerarquizada por el gobierno regional. Si bien para la década de 1930 la zona recibía numerosos turistas, la capacidad hotelera en el resto del Territorio Nacional era poco homogénea. La falta de inversión en el mejoramiento de los caminos y de desarrollo urbanístico coadyuvaron a mantener a las actividades turísticas en un lugar muy relegado (Blanco, 2008b). Tras la provincialización, se creaba la Dirección Provincial de Turismo y la actividad se empezaba a jerarquizar con la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico.

Debe tenerse en cuenta que el desarrollo de Villa La Angostura no puede identificarse completamente con el de San Carlos de Bariloche. No resulta en este contexto un dato menor que la Comisión de Fomento de San Carlos de Bariloche empezara a funcionar en 1907, mientras que en Villa La Angostura la creación de esta instancia se dio recién en 1948. Esta significó la adecuación, en una jurisdicción estatal local, de las decisiones políticas zonales a los intereses económicos de las familias notables del área, lo cual fue claramente más tardío en el caso de la Villa neuquina que en el de la localidad rionegrina. Los integrantes de la comisión de fomento angostureño fueron miembros de familias que ya habían desempeñado notables roles en el desarrollo económico de San Carlos de Bariloche, como los Capraro. En la década de 1940, en la que la consolidación de la

soberanía en las zonas fronterizas se reforzó como parte de las preocupaciones del régimen nacido del golpe de Estado de 1943, los intereses locales de Villa La Angostura dejan de aparecer en los documentos como constreñidos por el accionar de los funcionarios nacionales. Infructuosamente los mapuce denunciaban frente a los poderes nacionales las tramas de poder locales tendientes a la apropiación de la tierra. Por todo esto sostenemos que la adecuación más orgánica entre las clases dominantes zonales y las nacionales se dio en este lugar a partir de entonces, y especialmente se expresó en el accionar de los integrantes de su comisión de fomento.

El uso ganadero que se venía dando del área fue sucesivamente reemplazado por el emplazamiento de pueblos, los emprendimientos turísticos y la industria maderera. En asociación el paisaje de la zona iría mutando para convertirse en el estereotipo alpino europeo. Para ello fue necesaria la invisibilización del indígena, al tiempo que se introducía flora externa como los pinos y fauna exótica con fines de caza, como el ciervo. Los pioneros serían los “sujetos del desarrollo” en la zona, habilitados a serlo, claro está, a partir de un conjunto de normativas que colocaban a los demás habitantes un escalón por debajo en materia de derecho a la tierra. Tanto las comunidades asentadas al interior de los Parques (Policastro & Trentini, 2008) como a su alrededor (Torres & Suárez, 2019), fueron atravesadas por los impactos de este nuevo perfil definido para la región. De esta manera, en opinión de García y Valverde, en lugares como Villa La Angostura “la política de Parques Nacionales favoreció la tendencia hacia la conformación de una fuerte *élite local* que hegemonizó los procesos de acumulación de capital”, reforzando concepciones europeizantes que impulsaron una invisibilización de la adscripción indígena (2007, p. 120).

Todas estas formas de integración se basaron en la reducción de las áreas controladas por los indígenas, en la desarticulación del pueblo originario como grupo humano, en la desestructuración de los vínculos socio-culturales y en la destrucción de las formas económicas de producción que servían de base para aquellos lazos. Durante la primera mitad del siglo XX, la situación organizativa del pueblo mapuce estaba principalmente vinculada a la existencia de comunidades o familias, la mayoría de las cuales no contaba con las condiciones para reivindicar abiertamente su pertenencia étnica. Esto sucedía en el marco de políticas de territorialización que diferenciaban entre indígenas “argentinos” y “chilenos”, requiriendo, por ejemplo, aseveración de la nacionalidad para el otorgamiento del derecho a ocupación, al tiempo que se estigmatizaba la procedencia

transcordillerana (Briones & Díaz, 1997). A pesar de ello, en la provincia de Neuquén las décadas posteriores vieron persistir de maneras solapadas y casi siempre retraídas las formas culturales de vida del pueblo mapuce.

CAPÍTULO 3: DESADSCRIPCIÓN FORZADA Y TERRITORIALIDADES DOMINANTES (1900s-1950s)

“La ola de bárbaros que ha inundado por espacio de siglos las dilatadas y fértiles llanuras de las pampas y que nos tenía como oprimidos en estrechos límites, imponiéndonos vergonzosos y humillantes tributos, ha sido por fin destruida o replegada a sus primitivos lugares, allende las montañas”

Carta del General Roca a Villegas, 28 de abril de 1883 (citada en Walther, 1973, p. 547)

3.1. La desestructuración incompleta de la etapa territoriana: desadscripción e invisibilización

Tras la invasión armada al territorio, la presencia indígena en la región empezó el proceso de retorno a las formas comunitarias de organización. Las políticas estatales, entre ellas las de tierras, supusieron un obstáculo para ello en un contexto aún plagado de las consecuencias del intento de exterminio, confinamiento y desarticulación, así como atravesado por la negación y explotación económica de los indígenas. Se generaría una multiplicidad de situaciones, no solo dominiales con respecto al suelo sino organizativas, sobre la que actuaría esa política estatal, configurándose como una prolongación, una huella, del genocidio (Lenton, 2014a).

Tras un breve lapso de otorgamiento de derechos sobre la tierra bajo diferentes modalidades, la forma de radicación indígena fue definiéndose predominantemente como la tenencia precaria sin miras a la privatización, como ya hemos mencionado. La propiedad de la tierra y con ello los derechos a perpetuidad sobre esta iban a reservarse para otros actores. Esto trajo como consecuencia que los procesos de reorganización posconquista se desarrollaran tensionados entre dos campos contradictorios: las posibilidades momentáneas de reproducción que las políticas de tierras permitían y los severos límites que ellas imponían a la territorialidad mapuce. El primer campo mencionado estuvo también alimentado por dos factores específicos del proceso patagónico. La falta de un control completo del Estado sobre el territorio y las tensiones

interjurisdiccionales abrieron intersticios para la reproducción de la vida indígena, que persistió ya fuera de manera abierta o clandestina.

De manera que hubo por un lado una tendencia general -muy efectiva por cierto- a la desestructuración posconquista y por el otro un conjunto de especificidades que permitieron la supervivencia subrepticia de ciertas pautas de vida. Ahora bien, los límites establecidos a la territorialidad originaria por las nuevas reglas de juego impuestas por el Estado tuvieron un impacto innegable sobre la capacidad de sostener públicamente tanto la identidad como la comunidad en tanto forma organizativa. El progresivo abandono estatal de la responsabilidad de responder por los pactos previos con las sociedades indígenas trajo como consecuencia la necesidad de que estas elaboraran diversas estrategias para acceder o conservar la tierra y el sustento. Entonces si bien en los dos casos analizados durante la etapa territoriana no se dio una desterritorialización completa, sí se inició una desadscripción forzada que fue horadando las posibilidades de persistencia como comunidades. En el caso ubicado en la cordillera la pérdida del control sobre el espacio -que entendemos como parte de la desterritorialización- comenzó a partir de 1930 y posteriormente con mayor fuerza, mientras la comunidad ubicada en el este aún no iba a atravesar dicho proceso, con lo cual empieza tempranamente a visibilizarse una diferencia en las temporalidades de ambos procesos que luego tendrá mayor expresión -lo cual se analiza a partir del capítulo 4.

La creación en 1912 de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios puso de manifiesto el clima de ideas acerca de la problemática “aborigen” luego de la conquista. La intención del Estado era la integración a la vida nacional, plan que iniciaría con la eliminación de la característica nómada de los pueblos, radicando comunidades y sometiénolas a regímenes de trabajo y educación. Las actividades de agricultura eran las que se tenían por más provechosas para la adecuación a la “vida civilizada”, generando reservas, sobre todo en el norte del país, para tornar a los indígenas parte de la colonización y explotación de las tierras afectadas. Para este entonces ya se había llevado adelante la discusión sobre métodos de gestión de los remanentes indígenas a la sociedad:

El proyecto de ley 1311 de 1883 relativo a la “autorización de gastos para el sometimiento de indios” consideraba -respecto de la población indígena sobreviviente a las matanzas- que era “provechoso conservar estos [indios] en la frontera, en contacto con las tropas y sometidos a un régimen militar, lo que les

permitiría ir perdiendo gradualmente sus costumbres y sus hábitos de tribu” (Tamagno, 1997, p. 119).

En otras palabras, la interrupción de los procesos de reorganización comunitaria y la pérdida de la cohesión grupal fue una política de Estado. “Reducción, protección e instrucción” era la tríada conceptual que guiaba la política indígena: “Reducción significaba en la práctica confinamiento, separación, segregación. Protección implicaba que los indígenas no estaban en condiciones de actuar por sí mismos. Instrucción era aislarlos, desgajarlos de las pautas culturales ancestrales” (Martínez Sarasola, 2005, p. 353).

En el Territorio Nacional del Neuquén, entre 1890 y 1910 el Estado registró una primera etapa de reconstrucción de comunidades postconquista (CFI, 1978). Las reconstituidas en este lapso fueron Huayquillan y Curruhuinca -sobre las cuales no se especifica en los documentos una fecha precisa-, Namuncura (1891), Ancatrúz (1903), Millaín Curricál (1904), Manqui (1904), Paynemil (1904), Paineofilu (1905), Mellao Morales (1905), Atreuco (1907), Currumil (1907) y Cayulef (1908). En torno a la década de 1920, hasta la de 1930, se dio una segunda etapa de reconfiguración de la vida comunitaria, encontrándose documentación que habla de la conformación de Filipin (1917), Chiquilihuín (1920), Aigo (1926), Puel (1928), Catalan (1930), Kilapi (1935), Aucapan (1936), Cheuquel (1937), Marifil (1937), Quinchao (1938), Antiñir (1939), Rams (1942).

Estos datos, al provenir de fuentes estatales confeccionadas en la época provincial, pueden con toda seguridad suponerse incompletos, en tanto la atención y el modo de relevar la presencia histórica de las comunidades se orientó a aquellas reconocidas por la provincia a partir de 1964, cuestión que analizaremos en el capítulo siguiente. Los dos casos estudiados aquí no figuran en dicha lista, aun existiendo documentación oficial que expone la reconstrucción comunitaria en el caso de las familias Paicil y Antriao (1902, con presencia en la zona desde 1895), que corresponderían a la primera fase. A la segunda corresponde Campo Maripe, cuya documentación histórica refleja el asentamiento en Añelo en 1927.

Nuestros casos de estudio son los de comunidades que, si bien iniciaron el proceso de recomposición de la vida comunitaria en momentos en que también otras lo realizaban, la cuestión del acceso a la tierra implicó contramarchas en el sostenimiento de la forma de vida tradicional. La desterritorialización indígena existió para permitir el desenvolvimiento de actores privados -que necesitaban tanto el suelo como la fuerza de

trabajo originaria- que fueron paulatina o rápidamente despojando a los mapuce del recurso. Por un lado, la situación que este pueblo atravesó durante toda la etapa territorialiana expresó relaciones de clase, en tanto su rol en el nuevo ordenamiento territorial estaba llamado a ser el de mano de obra, dejándose la propiedad de los medios de producción a otros actores. En este sentido, se compartía el derrotero con el resto de los campesinos descapitalizados de la región. Por otro lado, su situación revistió un innegable carácter étnico, en tanto la forma organizativa y económica que se buscaba impedir era la propiamente indígena, a raíz de lo cual se elaboró una serie de recursos imaginarios y discursivos que actuaban justificando la precarización territorial. Las posiciones de las clases dominantes de la época sintetizaban, entonces, ambas cuestiones:

Hoy recién puede decirse que la Nación tiene sus territorios despejados de indios, pronta así a recibir en su fértil suelo a millares de seres, que sacarán de él, sus ricos productos. Todo allí se produce y sólo falta que la mirada inteligente del hombre se fije en ese suelo para sacar de él un céntuplo de lo que el indio ignorante le arrancaba (Conrado Villegas, citado en Hernández, 2003, p. 122).

Durante las primeras décadas del siglo XX, la base sobre la que se podían construir las comunidades indígenas eran grupos con fluidez adscriptiva, con genealogías pasadas provenientes de territorios diversos (bonaerenses, pampeanos, neuquinos o transcordilleranos), que empezaban a transitar procesos de formación de comunidad (Briones & Díaz, 1997). En la década de 1920 existió un antecedente de organización política mapuce en el Territorio Nacional, a propósito de la participación de una serie de referentes del sur neuquino en la Asociación Nacional de Aborígenes (Pérez, 2014). Si bien esta agrupación se colocó como mediadora efectiva entre los indígenas de Chubut, Río Negro y Neuquén y el Estado, la experiencia no se prolongó en el tiempo -aunque demostró la intención indígena de organizarse políticamente en el sur neuquino en fechas tempranas de la etapa territorialiana.

El pueblo mapuce atravesó el siglo XX en los espacios rurales dedicándose a actividades ganaderas extensivas poco planificadas, lo cual en la zona se conoce como ser “criancero”, siendo en este caso pequeños crianceros de cabras y ovejas en tierras fiscales. En numerosas ocasiones ello se llevó adelante en superficies muy poco aptas o demasiado exigidas (sobrepastoreo), lo que hizo necesario un sistema de desplazamiento en búsqueda de las mejores condiciones climáticas y de pasturas, según la estación del año, definiéndose áreas de “veranada” y de “invernada”. Esto explica que al momento de

producirse la privatización de partes del suelo tradicionalmente utilizado, las comunidades se vieran seriamente afectadas en sus posibilidades de sustento (Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas -ODHPI-, 2009).

Esta persistencia indígena en los intersticios del plan de repoblar el área con hombres “de mirada inteligente”, al decir de Villegas, fue invisibilizada en la historia oficial en favor del establecimiento de una versión protagonizada por los “pioneros” como primeros pobladores. Estos actores establecieron relaciones con los mapuce que hallaron en el territorio al momento de su llegada. La apropiación del suelo tuvo su correlato en la forma de apropiación del mismo indígena como mano de obra, es decir, su subsunción o proletarización (Pérez, 2017). En la temprana etapa territorialiana, podremos observar esto para el caso de Paicil Antriao en el vínculo establecido con la familia Capraro, dueña de un hotel construido en la década de 1920 en el lote 8, lindero al 9 (Méndez, 2009b). La apropiación del espacio por parte de esta familia significó para los indígenas de la zona una profundización de su precarización. Lo señalaba, desde su perspectiva, Francisco Capraro de esta manera en una entrevista realizada en 1999:

Francisco Capraro (FC): Usted se encontraba con que le adjudicaban o compraba al fisco un lote y adentro del lote había una colonia indígena. ¿Y ahora qué hacemos con los indígenas?

Mechi Palavecino (MP): ¿Había colonias indígenas todavía en esa época? ¿Dónde?

FC: En Correntoso mismo, donde yo tenía el hotel.

MP: ¿Quién estaba?

FC: Antriao. Antriao era mozo. El cuñado era maitre en el hotel. Y así. Todos trabajaban en el hotel, menos las abuelas, las ancianas (Nawel, 2013, p. 102).

La forma en que los pioneros resolvieron el “hallazgo” de un núcleo de familias indígenas en el territorio fue la explotación de las mismas como mano de obra en sus emprendimientos. Las tareas que el funcionamiento de la empresa hotelera requería eran variadas e involucraban a todos los miembros de las familias. Mientras algunos se insertaron en la atención al público, las mujeres de la comunidad lo hicieron como lavanderas o como cosechadoras de los productos con los que previamente resolvían su propio sustento, a cambio de lo cual la familia Capraro les ofrecía productos alimenticios procesados de forma esporádica, los cuales hasta entonces no formaban parte de las costumbres alimentarias indígenas. Estas realidades vinculadas a la explotación económica de las familias indígenas, necesaria para el avance de las empresas “pioneras”,

se repetía en los territorios de las comunidades vecinas con diferentes nombres propios. Así fue que la familia Jones -propietaria de la estancia Tequel Malal- se apoyó en el trabajo originario para su molino, teniendo frecuentes disputas con una comunidad lindera, Kinxikew (Aguirre, 2020b). Este proceso de subsunción temprana del indígena como mano de obra no se verifica en el caso de Campo Maripe, ubicada en una zona hasta ese momento escasamente privatizada por razones que ya analizaremos.

La historia oficial ha logrado construir un relato que llevó los inicios del poblamiento al momento en que se verifica la presencia de estos “primeros hombres”, cuya cualidad de “primeros” se vinculaba más con el tono de su piel que con la cronología de su asentamiento en el espacio. Mencionamos esto debido a que la negación de la preexistencia indígena se logró mediante la construcción de un arquetipo de pionero y de un estereotipo de territorio. El primero sería el sujeto osado, venido de tierras lejanas con ansias de prosperar e implantando “gajos de civilización”. El segundo sería hostil, impenetrable salvo por la viveza de aquellos primeros habitantes que lograrían adaptar el suelo a sus proyectos. Así, “se establece una relación entre pionero y naturaleza que excluye a otros sujetos sociales: una idea de naturaleza prístina y armónica como producto de una construcción social que elude los conflictos interétnicos y de clase” (Mosches & Pierucci, 2014, p. 16).

Los relatos de pionerismo se han basado en el primordialismo histórico que solo aceptó como inicio de la civilización a la presencia blanca, relegando al indígena como un elemento del pasado (Radovich & Balazote, 2009). De esta forma, “pionero” y “progreso” fueron dos núcleos de pensamiento que dinamizaron el imaginario de la época y que continúan en el presente actuando de forma contundente en la lucha por el pasado. Las intenciones de poblar el campo con colonos europeos se tradujeron en un “blanqueo” de la población del lugar. A este le siguió otro: el de la historia, constituyendo un relato que otorgaba al indígena la característica de salvaje y el rol de resabio del pasado. Esto se realizó sobre la base de la negación del papel fundamental que estos sujetos desempeñaron en el sostenimiento de las tareas básicas necesarias para el crecimiento de las empresas del pionerismo.

La marginalización territorial que se dio en nuestros estudios de caso desde la mitad del siglo XX revistió una serie de características específicas porque las comunidades se encontraban en descomposición -en un contexto en que esto se perseguía como finalidad de las políticas estatales, como ya hemos mencionado. Los dos estudios de caso se

constituyen en ejemplos de una desestructuración no completada durante la etapa territorialiana. Para los Paicil y los Antriao, los intentos de desterritorialización avanzan con mayor firmeza entre 1930 y 1950 y de allí en más se profundizarán. En cuanto a los Campo, la desestructuración se logrará ya en plena etapa provincial (desde la década de 1970 y 1980). De forma que caracterizaremos a la primera mitad del siglo como el momento de los inicios de la desadscripción.

Sostendremos que fue la marginalidad, en términos del interés del capital y de la lejanía geográfica del centro nacional de toma de decisiones en el marco de un Estado no completamente consolidado en toda su extensión, lo que hizo que la desestructuración de estas comunidades siguiera derroteros con especificidades locales. Otros espacios en el mismo Territorio Nacional de Neuquén exhibieron tempranas expulsiones, como las comunidades afectadas por la instalación del Parque Nacional Lanín (Habbeger, 2007). En las dos zonas aquí observadas, la marginalidad a los ojos del capital jugó a favor del sostenimiento en el ámbito privado de ciertas pautas de vida. Esto se revirtió en las áreas analizadas en los momentos en que se generó una integración más orgánica de los intereses de las clases dominantes locales en formación y los del Estado nacional o provincial. Veremos cómo en las primeras décadas del siglo XX sus intencionalidades se tensionaron en el extremo sur cordillerano. Luego de la crisis económica de 1929, el desarrollo del área en clave turística sirvió a ambos intereses y se inició con un nuevo impulso el proceso de expulsión indígena. Este fue sin embargo más efectivo luego de la creación de una instancia local del Estado -la comisión de fomento- que a su vez integró como funcionarios a los pioneros, es decir, a las clases dominantes locales.

Esto nos lleva a considerar no solo el accionar del Estado nacional en la desestructuración de las comunidades sino también el de las formas más locales de estatalidad -como las comisiones de fomento pero también, más tarde, la provincia. En los casos analizados hubo en primer lugar una desestructuración producto del genocidio y luego un inmediato rearmado de múltiples unidades comunitarias menores a las estructuras preexistentes y poco articuladas entre sí, en un contexto progresivamente estigmatizador de la diferencia cultural. El desmembramiento de las organizaciones supracomunitarias tuvo en la década de 1920 un intento de reversión con la creación de la Asociación Nacional del Aborigen, que sin embargo no se sostuvo en el tiempo (Pérez, 2014), como ya señalamos.

Entonces, durante la etapa territorialiana las comunidades analizadas sobreviven en condiciones de suma precariedad territorial, siendo más tempranamente desestructurada

la vida colectiva en el caso de Paicil y Antriao. La invisibilización de la historia oficial puede explicarse parcialmente por la casi completa eliminación en los documentos oficiales de la mención a la existencia indígena, especialmente a partir de la década de 1930, lo cual expresa el nuevo impulso que en ese entonces adquirió la tarea nacionalizadora de los espacios y las identidades (Bandieri, 2009). De forma que observaremos aquí el proceso de desestructuración en términos de la desadscripción forzada en el contexto de las políticas de estigmatización de la alteridad y de pérdida de efectividad de las estrategias de negociación en tanto indígenas con el Estado nacional.

A continuación, analizaremos este lapso temporal dividido en dos etapas, a través de las cuales se gestó y consolidó la desadscripción pública a la identidad mapuce, echándose las bases para la desestructuración de la comunidad como forma organizativa -más temprana en el caso de Paicil y Antriao que en el de Campo Maripe. Esto es necesario para comprender por qué se llega a los años en los que se desmembró el territorio comunitario -a partir de mediados del siglo XX- sin poder sostener una voz colectiva que reivindicara las tierras como parte de la organización indígena. Observaremos en mayor detalle las etapas de la desadscripción con la intención de comprenderlas tanto como parte del devenir de las estrategias indígenas -en este sentido consideramos que en esta etapa se desarrolló un primer ciclo de iteración política- como en su vinculación con los procesos de acumulación y los desempeños estatales.

3.2. La pertenencia étnica como activo en la negociación política (1900's-1910's)

Un primer momento dentro del proceso de desadscripción portó elementos propios de la etapa anterior, de dominio indígena del territorio. Se abre en este punto un primer ciclo de iteración política relacionado con el objetivo de permanecer en las tierras con los medios de sustento. Los Paicil y los Antriao atravesaron una primera etapa del ciclo en la que reclamaron al Estado sus derechos territoriales sobre la base de los pactos de reconocimiento realizados con ellos en función de su pertenencia étnica. Esto perdió efectividad en torno a la década de 1920, con lo cual se abrió así la segunda etapa en la que las estrategias se fueron adaptando a nuevas condiciones. En el caso de los Campo Maripe, tras la ocupación de la Araucanía el espacio donde se desarrollaba la vida comunitaria de esta familia, al oeste de la cordillera, fue rápidamente privatizado, a raíz de lo cual una parte de la misma huyó hacia el este en 1919, dando origen a la comunidad que aquí estudiamos. A partir de entonces inició el ciclo de iteración aquí descripto,

dentro de la segunda etapa del mismo, es decir, la de retracción de las pautas culturales al ámbito privado.

Hemos mencionado que las políticas de radicación indígena durante este lapso aún implicaban la posibilidad de acceso a la tierra mediante la negociación con el Estado, en función de la pertenencia pasada a estructuras organizativas indígenas. La generación de mapuce que sobrevivió el genocidio, en esta instancia pudo utilizar la pertenencia étnica como un factor que impulsaba sus posiciones en la negociación política, que se desarrollaba sobre todo con el nivel nacional de gobierno. Tomamos este periodo entre la concesión realizada por el gobierno de Roca (1902) a Paicil y Antriao, hasta el fallecimiento de Paicil (1914), jefe que encarnó más claramente esta opción estratégica. Por otra parte, la pérdida del territorio de la comunidad que integraba la familia Campo también marcó de esta forma el fin de la etapa. A continuación, analizaremos de qué manera esto se dio en cada estudio de caso.

3.2.1. Las familias Paicil y Antriao: de la Confederación de Namuncura a la concesión del Lote N°9

La comunidad Paicil Antriao se encuentra actualmente ubicada en la localidad de Villa La Angostura, al sur de la provincia, lugar de relevancia turística para la región. En la misma zona se encuentra el Parque Nacional Nahuel Huapi, que traspasa la frontera neuquina y ocupa también una porción del oeste rionegrino. Las familias Paicil y Antriao fueron sobrevivientes del genocidio, que supuso una primera desestructuración de la vida indígena al eliminar las estructuras políticas mapuce preexistentes. En un estudio reciente que abordó el origen político y geográfico de la comunidad Paicil Antriao (Collinao et al., 2019), se estableció que las familias fundadoras provenían de la zona “del Azul”, en la actual provincia de Buenos Aires, y que conformaron la organización liderada por Namuncurá en la región de Salinas Grandes, actual provincia de La Pampa, siendo este uno de los casos en que los descendientes fueron, tras los intentos de exterminio de ambos países, nacidos en Argentina y registrados en Chile (Nawel, 2013). La participación de José María Paicil al servicio de Namuncura en la estructura política preexistente es verificable en las fuentes aquí trabajadas.

En septiembre de 1902 el Estado Nacional otorgó la concesión del Lote Pastoril N°9 de la entonces Colonia Pastoril Nahuel Huapi a Juan Ignacio Antriao y José María Paicil, con una extensión de 625 hectáreas (Ministerio de Agricultura de la Nación, Dirección

de Parques Nacionales -MAN-DPN-, 1936. Expediente N° 118, foja 2). Esta concesión merece algo de atención, puesto que constituyó la base de las reivindicaciones sobre el territorio y es el punto de partida del proceso de reconstitución comunitario (Ghioldi, 2010). Fue realizada por el Estado nacional a modo de reconocimiento por la colaboración de ambos jefes de familia, en calidad de baqueanos durante las exploraciones del Estado Nacional, específicamente en la Comisión de Límites que encabezó Francisco P. Moreno (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 13). Las dos familias llevaron adelante recomposiciones comunitarias por separado durante la etapa territoriana. Cada una tuvo su propio líder y se dio sus estrategias.

La concesión pasó a la memoria de los actuales habitantes como un primer intento de recorte del área utilizada:

el territorio de Paicil Antriao era amplio, o sea agarraba parte de lo que es la región de Villa la Angostura hoy y de lo que sería el paso Samoré. Inclusive hasta muy cerca de Osorno llegaba el territorio. Entonces eso para que nos demos una idea de lo extenso que era el territorio, que administraba en esos momentos el pueblo mapuce a través de Paicil y Antriao (Florentino Nawel, entrevista, junio de 2018).

Este primer recorte territorial sucedió vinculado a la “temprana definición de la estructura de tenencia en propiedad de la zona” (Bandieri et. al., 1995, p. 143). Recuérdese que el sur del territorio, en su franja cordillerana y precordillerana, revistió esta especificidad histórica en función de las características fisiográficas de sus tierras, de excelente aptitud ganadera y relieves menos problemáticos que los existentes allende la cordillera (Bandieri & Blanco, 2009). Sin embargo, este no es el único factor a tener en cuenta para explicar la concesión, puesto que la extensión de 625 hectáreas era común en el marco de las colonias creadas a través de la ley “del Hogar” (N° 1501 de 1884) (Baeza & Williams, 2015; Salomón Tarquini, 2011). Finalmente, atendiendo a la despoblación del área y a los latentes conflictos con Chile por la definición de fronteras, la localización del lote respondió también a una cuestión estratégica.

La concesión fue realizada en 1902 para atenerse a la llamada “ley del Hogar”. Dicha normativa, como ya hemos desarrollado, permitía la concesión de un máximo de 625 hectáreas a pobladores argentinos o naturalizados de bajos recursos, siendo, en la práctica, utilizada, en el segundo gobierno de Roca, para radicar indígenas en las Colonias Pastoriles (Delrio, 2008). Se establecía como duración de la concesión un periodo de cinco años, durante los cuales se debía introducir mejoras equivalentes a doscientos

cincuenta pesos de la época. Pasado este lapso y cumplidas las condiciones, se debía extender al concesionario la propiedad definitiva del lote. El éxito de esta ley ha sido cuestionado ya en otros estudios (Briones & Delrio, 2002; Pérez, 2008), en tanto su falta de cumplimiento profundizó la característica latifundista del reparto de la tierra, a pesar de estar inspirada en una ley estadounidense tendiente a impedir su proliferación.

Durante el tiempo en que el lote 9 permaneció bajo dominio público, se llevaron adelante intentos de recortar el área habitada por los indígenas. Veremos que en esto jugó un papel importante la tensión interjurisdiccional, puesto que los intereses zonales inclinados hacia el traspaso de las tierras en favor de funcionarios locales o pobladores capitalizados -que aparecen en los documentos oficiales desde 1905- no fueron respaldados por las instancias nacionales. El caso de Paicil y Antriao contiene una serie de especificidades frente a los de las comunidades vecinas: el otorgamiento de la concesión de 1902 impidió en la práctica ciertas lógicas de desposesión llevadas adelante para otras familias indígenas, como fue el caso de Kinxikew (Trentini, 2015). Los permisos precarios de ocupación detentados por esta familia fueron dejados sin efecto y a raíz de ello, sus miembros fueron catalogados como “intrusos” por la Administración de Parques Nacionales.

Por contraste, para declarar la caducidad de la concesión realizada a Paicil y Antriao, era necesaria la aprobación de agentes estatales nacionales, radicados en Buenos Aires. Esto funcionó como una barrera de contención para las iniciativas de la red de poder que involucraba comerciantes, terratenientes y funcionarios locales, que presionaba por deshacer la concesión a los mapuce. Durante toda esta etapa, si bien no se logró mediante estos métodos el desplazamiento de los indígenas, se sentaron las bases para la desposesión que se iba a efectuar a partir de 1930. En esto fue un factor central la no titulación de las tierras -aunque esto fue ordenado por un funcionario nacional en 1907- y una serie de disputas interfamiliares de los indígenas, generadas a partir del accionar de agentes locales.

El Ministerio de Agricultura era el responsable del seguimiento de las colonias creadas, a cuyo fin la Dirección General de Tierras tenía bajo su jurisdicción a la División de Tierras y Colonias. La Colonia Agrícola-Pastoril Nahuel Huapi se había creado el 6 de marzo de 1896, compuesta por 47.500 hectáreas que más tarde serían ampliadas. En 1902 eran ciento treinta y cinco los lotes disponibles, de los cuales, una vez concesionados, solo se tomaría efectiva posesión de menos del 30% (*La Angostura Digital*, 13 de julio

2017), lo cual pone de manifiesto la preponderancia de los propietarios ausentes. En cuanto a las consideraciones emitidas en esa época acerca de las tierras del lote 9, resaltaba la ubicación estratégica del terreno, debida a la posibilidad de cruce por ríos y lagos de la zona (como el Nahuel Huapi que conectaba la zona con lo que luego sería San Carlos de Bariloche), actividad a la que Antriao se dedicaba como botero.¹⁹

Las familias mapuce desarrollaban vidas comunitarias: el empresario Primo Capraro se refería a don Ignacio como “cacique” y describió el funcionamiento colectivo en sus testimonios de inicios del siglo XX:

el primer día de noviembre de 1903, con mis pilchas al hombro y algunas herramientas poco pesadas, me fui a pie desde Puerto Baratta hasta el río Correntoso. Llegué sudado y como apercibí que la chatita que hacía el trasbordo en dicho punto faltaba, llamé al cacique Antriao a gritos para que me explicase la falta. Me comunicó que el Comisario, que había llegado del Mallín Chileno (arroyo Minero) en esos días, había ocupado el bote. (...) Con solo puesto lo necesario para cubrir el cuerpo y con los zapatos alpinos abrochados a los pies, en pocos segundos - buscando estar sumergido todo lo posible, pues en la superficie el agua corre más - estaba agarrado al lazo del cacique, que me hizo llegar a tiempo. (...) Recibido por toda la indiada del capitanejo Antriao, haciendo dos agujeros a una bolsa de yute que servía antes de guardar las papas, las utilicé como único traje, atándola con dos tientos sobre ambos brazos. Pasé así unas cuantas horas cerca del fogón, mirando a las indígenas que estaban todas empeñadas en preparar la cena consistente en papas cocidas en distintas formas: condimentadas con ají, pimentón, carne de potro, en charque molido (Capraro, 1929, citado en *Angostura Digital*, 13 julio 2017).

La forma de vida colectiva mapuce implicaba ciertos riesgos para el desarrollo de otras actividades que no podían hacerse de grandes contingentes de mano de obra, probablemente debido al difícil acceso a estas tierras del sur del Territorio Nacional de Neuquén. Distintos agentes estatales en diferentes momentos dejaron retratada la necesidad de convertir a los indígenas en fuerza de trabajo, y alejarlos de la posibilidad de volverse propietarios de tan extenso espacio. El Ingeniero Apolinario Lucero, a cargo de la realización de la mensura que diera origen a los lotes a concesionar, hacía constar su apreciación en una carta al jefe de Sección Geodesia, en 1903. Acerca de la aptitud de los indígenas para desarrollar labores en los campos, resaltaba que no los juzgaba aptos

¹⁹ Se dejó constancia de ello en un testimonio que se reproduce en las siguientes páginas. Primo Capraro, 1929, citado en *Angostura Digital* (13 julio 2017).

para ello, pero que podían ser útiles empleados como peones de otros propietarios (Pérez, 2011). Esto ilustra el destino que el conjunto de funcionarios estimaba deseable para los indígenas, que se expresaba con tintes de un racismo que servía como un rasgo cultural para justificar la exclusión del originario del conjunto de sujetos que accederían a la propiedad de la tierra.

De estos pobladores los únicos que tienen verdaderamente condiciones para colonos son los alemanes pues tanto los indios como los chilotes se limitan a sembrar el trigo y las papas que necesitan para el consumo, contratándose después como peones a jornal. Es gente viciosa y dañina incapaz de un trabajo continuado, que en cuanto reúne algunos fondos se entrega a la bebida y a toda clase de excesos hasta consumir el último centavo volviendo recién entonces al trabajo. (...)

Es también conveniente que esta gente se establezca en la colonia porque se contratan como peones a jornal y son buenos trabajadores cuando la necesidad los obliga (citado en Nawel, 2013, p. 64).

La necesidad de convertir a los indígenas en mano de obra y de traspasar las tierras hacia otros actores se fue manifestando también en la multiplicación de pedidos de anulación del otorgamiento de 1902. La administración de la entonces Colonia Nahuel Huapi empezó a recibir a mediados de la década solicitudes de otros pobladores para que la concesión fuera transferida a ellos. Los intercambios entre la Dirección General de Tierras y Colonias, los privados y la administración de la Colonia Nahuel Huapi permiten suponer un interés de los dos últimos por trasladar el derecho sobre el lote a otros individuos. A tales fines, los agentes locales elaboraron una justificación basada en el no respeto de la Ley del Hogar y la no tramitación por parte de Paicil y Antriao de la ciudadanía argentina. En 1905 se dirigía al Administrador de la Colonia Nahuel Huapi, Umberto Giovanelli, otro funcionario estatal, Eduardo Beovides, con la intención de que se le transfirieran las tierras. Justificaba su propuesta señalando que “los actuales pobladores siendo inútiles para cumplir con la ley, vengo a solicitarlo, (...) al mérito de mi larga estadía en estas regiones como Comisario de Policía y Juez de Paz de varios pueblos del Territorio de Río Negro” (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 6). La breve biografía que el interesado incluye en el pedido da cuenta de la trama de complicidades vinculada al acceso de sectores privilegiados a puestos de trabajo en la maquinaria estatal local y las formas de reproducción de dichos privilegios, a la que ya hemos hecho mención.

El Administrador elevaba el pedido de Beovides al Inspector General de Tierras, radicado en Buenos Aires, Augusto Margueirat, indicando que

Dicho lote de año esta ocupado por un indígena Chileno Paisil que se [ilegible]²⁰ hacerse ciudadano Argentino y vive parasitariamente. El peticionante en cambio tiene como cumplir con la ley es argentino y fue fiel servidor por años de su País. Esta administración no tiene inconveniente ninguno una vez que este lote sea poblado por el peticionante y establezca regular servicio de Balseo en el Correntoso de [ilegible] esta solicitud (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 6).

No siendo el de Beovides el único pedido recibido, se elevaba a la Inspección General de Tierras otra solicitud solo unas semanas más tarde, en este caso en respuesta a otro individuo que señalaba haber introducido mejoras por dos mil pesos, así como levantado casas y cercos de animales. Este pedido, a diferencia del anteriormente citado, no se justificaba mediante el alegato de residencia en la zona, sino el carácter estratégico de la ubicación del lote. Hacía constar el Administrador:

Este lote fue concedido a dos Chilenos indígenas Paisil y Andreu y de años lo ocupan pero no aportaron mejoras que valga la pena considerarla. Uno de este vendió un trabajo al solicitante. Siendo este un lote de grande importancia estratégica por el vado del Rio Correntoso. Esta Administracion encontraria conveniente si Ud. esta conforme concederlo a un verdadero bueno poblador como es el solicitante (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 9).

El Inspector de Tierras y Colonias, Augusto Margueirat, contestaba al primer pedido mencionado, el de Beovides, señalando que si las familias indígenas no habían cumplido las exigencias de la ley, se encontraba de acuerdo con dejar sin efecto la concesión de 1902 (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 7). Sin embargo, Margueirat notaba al año siguiente un impedimento a la anulación de la concesión, fundada en una revista a otro informe realizado anteriormente por iniciativa nacional, el del suizo Otto Asp, cuyas palabras transcribía: “Los arrendatarios, que son dos indios (Ignacio Andreu y Jose Maria Paisil) trabajan bien y es justicia concederles el lote. Es un buen lote” (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 11). En base a ello se detuvo la gestión en favor de la cancelación de la concesión de 1902.

Comprendemos los dos pedidos reseñados como enmarcados en un momento de modificación del panorama a nivel del uso de las tierras. Como hemos mencionado, los

²⁰ Suponemos “rehúsa”.

propietarios iniciales del sector andino fueron ausentes, aunque esta situación detectó cambios en las primeras décadas del siglo XX. Ya para 1920 la bibliografía especializada describe un panorama de estancias con innovación tecnológica: alambrados, bañaderos de ovinos, aguadas artificiales, molinos de viento, maquinarias, entre otros, así como cantidad importante de mano de obra permanente y temporal, “mayoritariamente chilena e indígena” (Bandieri et. al., 1995, p. 147). De estos propietarios, aquellos que habían colocado inmediatamente sus tierras en producción -ninguno de ellos desarrolló conflictos con los Paicil o los Antriao-, poseían extensiones entre 10.000 -los Jones- y 81.875 hectáreas -familia Albert. En los casos en que las parcelas fueron vendidas al valorizarse, existió la tendencia a su adquisición en grandes bloques por sociedades ganaderas, especialmente de capitales chilenos, que formaron propiedades de entre 30.673 -Sociedad Marini- y 420.000 hectáreas -Sociedad Comercial y Ganadera Chile-Argentina-, existiendo solo una de capital nacional con relevancia -La Península Ganadera y Pobladora S.A., con 7.500 hectáreas (Bandieri et. al., 1995). Es decir, este contexto de valorización de las tierras y reconfiguración de las propiedades en la zona aporta a la explicación en torno al interés de diversos privados locales sobre las parcelas mapuce, especialmente teniendo en cuenta su estratégica ubicación.

Se trató, esta etapa inicial del siglo, de un momento en que la actividad económica se encontraba regida desde Chile (Bandieri et. al., 1995), lo cual implicaba no solo la canalización del capital allende la cordillera sino también una falta efectiva de presencia estatal argentina. Esto se verifica en el casi nulo control directo de los agentes nacionales sobre el desempeño de los locales. Aunque la gravitación del poder nacional fue lo suficientemente fuerte para colocar un límite a los intentos de apropiación mencionados, no lo sería para regir permanentemente las actuaciones de los representantes estatales regionales, inmersos en las redes del poder local. En este caso la aprobación nacional era necesaria para la eliminación de la concesión, lo cual fue determinante.

Probablemente el funcionario nacional de quien dependía la autorización para el traspaso de la titularidad tuviera poco apego por los intereses de las clases dominantes locales en consolidación, sobre todo teniendo en cuenta que estos estaban vinculados al circuito transcordillerano orientado al océano Pacífico. Las cuestiones señaladas como centrales en las evaluaciones que Margueirat hacía de la situación eran las vinculadas al cumplimiento de las obligaciones legales de introducción de mejoras, poblamiento y puesta en producción de las tierras del lote 9. Por otra parte el carácter estratégico de este

espacio por las posibilidades de cruce de los cuerpos de agua en una zona dentro de todo periférica quizás no era del todo asible para el funcionario radicado en la Capital Federal, lo cual tampoco jugaba a favor de conceder una deferencia hacia los intereses locales. Todo ello fue lo que probablemente originó la brecha entre criterios que impidió momentáneamente la expulsión de los mapuce. Sin embargo, los agentes locales persistieron en sus intenciones de influenciar el proceso.

En 1907, el mencionado funcionario nacional, Margueirat, se dirigió al Director de Tierras y Colonias para solicitar por primera vez que se emitiera el título definitivo en favor de Paicil y Antriao, luego de que se comprobara la ciudadanía argentina de ambos (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 12). El mismo no se emitió, y hacia 1908 circulaban rumores de que las tierras no se titularizarían a menos que los agentes estatales tuvieran la certeza de que el lote iba a poder ser transferido a otros sujetos, como lo expresa una carta de José María Paicil,²¹ dirigida al Ministro de Agricultura en aquel año.

(...) el ingeniero Sr. Lucero trajo orden de darme la mitad del lote nueve de esta Colonia y la otra mitad a otro paisano vecino se llama Andriau. Bien señor ministro: en el plano figura la mitad a mi nombre y el Sr. Lucero me entregó el campo amojonado. Después vino el Inspector Sr. [ilegible] pero aquí no llegó porque el Sr. Giovanelli administrador de Bosques le dijo que a los indios no vale la pena darle tierra, solo sirve a los extranjeros. Después llegó Sr. [ilegible] vino aconsejado por el Sr. Giovanelli. Ahora se que le quieren dar todo el lote a mi vecino Andriau que también es indio pero les conviene mas que yo porque este les va a vender la tierra y sino seguro no se la dan. Por eso señor Exmo le ruego me haga dar el título definitivo de propiedad (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 13).

A partir de este testimonio escrito, es posible identificar el funcionamiento comunitario por separado de las dos familias mapuce emplazadas en el mismo lote. Se trató, entonces, en un principio, de dos comunidades mapuce vecinas -que posteriormente se unificaron mediante lazos de parentesco. Sostenemos que esto alimentó un accionar por parte de los funcionarios y privados locales, tendiente a generar y atizar disputas entre las dos familias, con la finalidad de apropiarse de alguna fracción o la totalidad del lote 9, cuyos efectos se observan ya en esta etapa pero que repercutirían con mayor fuerza luego de la titularización, en la década de 1940. Por la misma fecha del escrito anteriormente citado (1908), Paicil envió otro al Director de Tierras.

²¹ El documento fue redactado por un tercero, debido a que Paicil no tenía conocimientos de lectoescritura.

Esta tierra toda fue nuestra fue de nuestros pasados y mi gefe Namuncurá y Platero dijeron que el gobierno nos daría donde vivir. Por eso como hace más de cinco años que tengo la tierra entregada y el Sr Giovanelli no me quiere entregar el titulo provisorio que [ilegible] después le ruego al Sr. Director ordene se me dé el titulo definitivo de propiedad por haber cumplido (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 15).

En ambas cartas Paicil reclamaba dos documentos distintos: un “título provisorio” que, señalaba, Giovanelli -Administrador de la Colonia- no le había entregado, y el “título definitivo de propiedad” sobre la mitad del lote, acorde a la mensura de Apolinario Lucero. En 1907 el Administrador de la Colonia había recibido los boletos provisorios de tenencia. Sin embargo, solo es posible encontrar en el expediente referencias a que habría sido entregado el de Antriao (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, fojas 12 y 24), quien luego presentó la carta de ciudadanía argentina.

Ya observamos que, en una carta de Giovanelli a Margueirat, el primero destacaba que Paicil se rehusaba a “hacerse argentino” y, de hecho, Paicil iba a fallecer en 1914 sin haber presentado el documento que acreditara ciudadanía. Resulta llamativo que, mientras a nivel nacional se ordenaba emitir el título en favor de un condominio entre ambos jefes de familia, a nivel local a los indígenas se les habría comunicado que solo Antriao sería titular del lote completo (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 13). Es posible considerar que esto inició o exacerbó disputas entre las familias indígenas, que fueron la semilla de tensiones futuras que terminarían llevando a la disolución del condominio.

Siguiendo con el recorrido de las gestiones para la emisión del título, por no presentarse oportunamente las cartas de ciudadanía de los dos concesionarios, la expedición del documento se detuvo. Sin embargo, en 1910 Margueirat reiteró el pedido en una carta al Director de Tierras y Colonias, realizando un análisis de una nueva inspección realizada por la Administración de la colonia, de la cual “se sigue que se han cumplido las disposiciones de la Ley y puede acordarse el titulo solicitado” (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 17). Para 1911, la Administración había cambiado de gestión y los títulos de propiedad no se habían emitido, a pesar de que en 1909 Ignacio Antriao había presentado su carta de ciudadanía (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 24).

Tras este segundo intento del funcionario nacional de que se titularizara el lote, entre 1911 y 1914 constan dos informes de inspección. En el primer caso, el Administrador enumeró las mejoras introducidas por Antriao y Paicil. Sobre el primero evaluaba que equivalían

a cuatrocientos pesos: una construcción poco prolija de madera, de 5 por 7 metros, tres hectáreas de trigo y papa, ocho yeguas y tres caballos, de los que poseía certificación en el juzgado, así como plantaciones de manzanos y cerezos. Asimismo, señalaba que “este colono no goza de buena reputación ante el vecindario y la causa es que siempre tiene agregados a quienes no les conocen medios de vida” (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, fojas 27 y 28), lo cual hace referencia al asentamiento de familiares que componían la comunidad bajo liderazgo de Antriao. Acerca de Paicil, indicaba que las mejoras se apreciaban en setecientos pesos, y que constaban de una casa de madera de dos pisos, cuatro hectáreas cultivadas con trigo y papa, seis vacas, cuatro yeguas, tres caballos, de los que tenía certificado en el juzgado, cerezos y manzanos. A razón de este informe, Margueirat cambió de posición y dispuso no expedir el título de propiedad (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 29).

En enero de 1914 se llevaba a cabo la segunda inspección mencionada, en función de la cual la División de Tierras y Colonias nuevamente entendió cumplidas las condiciones de la Ley “del Hogar”, y elevó un tercer pedido de titularización del lote. Un mes después fallecía José María Paicil, por lo que el título debía expedirse a su sucesión (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 37), con lo cual dejaba de ser requisito la presentación de la carta de ciudadanía del difunto, puesto que la privatización sería en favor de sus herederos. En esta ocasión, la transferencia en propiedad no se realizó por falta de mensura del lote. Sin embargo, el 24 de julio de 1915 un decreto presidencial acordó extender el título a un conjunto de concesionarios, entre quienes se encontraron Antriao y la sucesión de Paicil, y se pasó la resolución a la Dirección General de Tierras y Colonias, encargada de formular los documentos (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 75).

Durante esta etapa, en la que la generación sobreviviente al genocidio se halló con vida, los líderes de las comunidades buscaron negociar con el Estado nacional su acceso a la tierra, a partir de pactos gestados en función de su pertenencia pasada a estructuras organizativas indígenas, especialmente José María Paicil. Si bien la estructura de propiedad en toda la zona andina se halló definida tempranamente, específicamente en el espacio concesionado a los Paicil y los Antriao no hubo un solapamiento de usos que generase en esta etapa una desterritorialización o una desadscripción identitaria. A pesar de los intentos por parte de los actores locales de anular la concesión de 1902, la forma de acceso a la tierra en el marco de la “ley del Hogar” funcionó, en parte gracias a la

acción -seriamente limitada- de los funcionarios nacionales, como barrera para la penetración privada en el territorio indígena. Esto se modificaría a partir del momento en el que la desaparición física de los líderes de las dos comunidades y la definición de la orientación turística de la zona se combinaron, resultando en una nueva desterritorialización y una desestructuración de la vida comunitaria, como veremos en los próximos acápite y capítulos.

3.2.2. La familia Campo Maripe: del fundo de Ralco a la huida del territorio

El ser indígena se ha configurado como una cuestión que excede la pertenencia étnica. Teniéndola como base, la situación histórica que se ha diagramado a partir de la contradicción entre los intereses capitalistas y los originarios los ha conformado como un actor que engloba una multiplicidad de situaciones identitarias, territoriales, organizativas, políticas y económicas. El punto de inflexión de necesario repaso es siempre el período que abarcó las campañas de expansión de las soberanías estatales sobre el territorio, en este caso, mapuce. La época que desde las clases dominantes argentinas se caracterizó como “Conquista del Desierto” fue, por otra parte, experimentada y narrada desde la perspectiva indígena como “la época de la guerra”.

La trayectoria de los actores en este caso presenta una serie de diferencias respecto del de Paicil y Antriao que merecen ser mencionadas por una cuestión metodológica. Mientras las familias de la zona cordillerana consiguieron un reconocimiento durante el segundo gobierno de Roca y su situación quedó registrada a partir de una serie de documentos generados y conservados por el Estado argentino, esto no fue así para el caso de los Campo Maripe. Su llegada al espacio oriental de la Patagonia, en un momento de poca capacidad estatal de control del movimiento de poblaciones a través de los Andes trajo como consecuencia la nula registración de su ingreso, el cual puede reconstruirse a partir de las memorias y testimonios orales de los descendientes. Por otro lado, su asentamiento final en la zona este del triángulo neuquino, que contaba con aún menor presencia real del Estado, por el escaso poblamiento del área debido al limitado interés económico que despertaban las tierras semidesérticas, también redundó en un registro oficial tardío de la presencia de la familia mapuce. Por esta razón, la reconstrucción de la trayectoria de esta familia se basa principalmente en los testimonios orales de la tercera generación, por lo

menos hasta la década de 1940 y es, en consecuencia, mucho menos detallada y extensa que para el caso de Paicil y Antriao.

El recorrido de la familia Campo refleja una realidad corriente de la época, como ya mencionamos: los movimientos pendulares a un lado y otro de la Cordillera, en el contexto de la violencia estatal desatada al este y oeste del cordón montañoso. La comunidad a la que la familia perteneció se encontraba bajo mando del *logko* Ignacio Maripe en un espacio denominado “fundo de Ralco”, en Chile. Previamente a la avanzada estatal sobre este territorio el dominio indígena era pleno, creándose el fundo como consecuencia de la incorporación militar del espacio (Molina & Correa, 1996). Entre las décadas de 1890 y la de 1920 el Estado chileno llevó adelante políticas de radicación de los mapuce, mediante el otorgamiento de “títulos de merced” que reducían a los indígenas en su territorialidad con la finalidad de rematar el resto del suelo -considerado tierra pública-, al mismo tiempo que se consolidaba la gran propiedad como unidad de producción predominante.

De esta forma, en espacios hasta ese momento no penetrados por el Estado, este se hizo presente avanzando sobre el territorio y generando reducciones indígenas, en ocasiones tras un proceso previo de intimidación o desplazamiento forzado por parte de grupos de particulares que, a su vez, usurpaban los territorios otorgados a los mapuce. El paso de la territorialidad previa a la reducción en un minifundio trajo una doble consecuencia: la pauperización -que se expresó en una campesinización- y la organización arbitraria en múltiples comunidades -que se reflejó en una dispersión e imposibilidad de unificación a nivel pueblo (Bengoa, 1985).

La experiencia de la familia Campo se enmarcó en este contexto.

Una violencia inaudita se desató sobre las comunidades indígenas durante las tres primeras décadas del siglo XX. (...) La violencia ejercida sobre los mapuches en estos años, va a determinar sus principales características culturales. La sociedad mapuche tendrá una viva conciencia de persecución, discriminación, violencia, arbitrariedad. Desconfiará de la sociedad chilena en todas y cada una de sus relaciones: cada mapuche en particular conocerá, y se hará rápidamente cultura, que la relación con el blanco, es siempre peligrosa, asimétrica, engañosa, fuente de robos y violencia (Bengoa, 1985, p. 371).

Pedro Campo y Celmira Maripe fueron registrados como nacidos en Santa Bárbara (Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Inspección General de Justicia. Registro

Civil de los Territorios Nacionales -MJIP-IGJ-RCTN-, 24 de marzo de 1945, Acta de matrimonio N°1), localidad a 50 km del fundo Ralco, hacia el norte, a la que se llegaba siguiendo el recorrido del río Bío-Bío. Aunque no fuese algo frecuente -puesto que es más extendida la entrada de la mujer en la comunidad del hombre tras la unión de la pareja-, Pedro habría ingresado a la comunidad de origen de Celmira, por no compartir el origen étnico y porque el padre de Pedro provenía del este de la cordillera. Celmira, además, pertenecía a la familia que desempeñaba el rol de liderazgo en el fundo.

A partir de 1880, el dominio indígena de la zona empezó a debilitarse en función de las avanzadas estatales de ambos lados de la cordillera. De hecho, la “Conquista del Desierto” provocó la huida de mapuce hacia el oeste del cordón montañoso, hasta zonas cercanas al fundo de Ralco, con lo cual el Estado chileno supuso que en el área se tornaba probable un reagrupamiento de indígenas. Se volvía entonces una necesidad estratégica constituir una serie de puntos de control militar de la zona (Molina & Correa, 1996). El movimiento constante de grupos y la inestabilidad en el espacio fue aprovechada por terratenientes y funcionarios para apropiarse de las superficies, como fue el caso del exalcalde de Los Ángeles, apellidado Anguita, que se adueñó de las tierras del fundo en 1881:

El mecanismo de apropiación [consistía en] “comprar” las acciones y derechos a indígenas del sector, trámite que se realiza ante la Notaría de Los Ángeles. Hasta allí concurren los días 1ª de Mayo, 2 y 9 de Abril de 1881, un total de 20 pehuenches que no hablan español y se comunican a través de intérpretes, para decir que ellos son “los vendedores”, que se declaran recibidos del dinero a entera satisfacción y que transfieren perpetuamente sus acciones y derechos a Anguita, firmando por ellos los testigos elegidos por el comprador (Molina & Correa, 1996, p. 79).

En 1909, los herederos de Anguita vendieron el “fundo Ralco”, con una extensión de 30.000 hectáreas, al perito Martín Búnster, quien había tasado la propiedad en ocasión de la muerte del “propietario” original. En la escritura de dicha venta se dejó constancia de que “el vendedor no se obliga a lanzar del fundo a los indios que viven en él” (Domingo Ocampo, “Pleito de Ralco”, alegato presentado a la Corte de Apelaciones de Concepción, reproducido en Zavala Cepeda, 2016, p. 214). Esto puede haber respondido al hecho de que el heredero de Anguita había intentado hacer interceder a las fuerzas de seguridad estatales con el fin de expulsar a los indígenas, sin éxito alguno (Molina & Correa, 1996).

A continuación, se abrió un capítulo de pleitos legales e intentos de desalojo de la comunidad por parte del nuevo propietario. A fines de la década de 1910, se llegó a un

acuerdo con los indígenas sobre las 300 hectáreas que reclamaban, aunque rápidamente Búnster desconoció el pacto, a razón de saberse victorioso en un procedimiento judicial a partir del cual lograba que dos familias indígenas, de las setenta que componían la comunidad, fuesen legalmente conminadas a retirarse.

El juez de primera instancia, sólo había dado lugar al lanzamiento de dos de los indígenas; y eso, sin duda, porque sólo el Sr. Búnster rindió prueba y los indígenas no lo supieron, ni aunque lo supieran habrían podido defenderse. Y como dicha sentencia le imposibilitaba para lanzar a los otros, es decir, casi a la totalidad, y equivalía a una completa derrota el Sr. Búnster apeló a la Corte de Concepción, la cual por sentencia del 18 de Marzo ppdo. confirmó la sentencia del Juez, y prácticamente ha dejado libres por ahora a los indígenas (Fray Ángel Saavedra a Fray Idelfonso San Martín, 21 de mayo de 1919, reproducido en Zavala Cepeda, 2016, p. 212).

Dentro de estos años de gran conflictividad por las tierras, la comunidad Maripe fue expulsada de su territorio y se iniciaron las dificultades que terminarían en la huida hacia el este de la familia Campo. Los integrantes participaron más tarde del “levantamiento de Ranquil”, conflicto en el cual el *logko* Ignacio Maripe sería asesinado, en 1931 (Azócar, 2015). Los descendientes de la familia núcleo fueron naciendo en diferentes puntos del recorrido en sentido este, y luego modificaron su lugar de residencia en sucesivas oportunidades.

Celinda Campo: - Mi abuela vino de Chile de una comunidad que su padre era un *logko* (...) [en] Lonquimay y su papa era el *logko* y su papa lo mataron.

Defensa: – ¿Quién lo mató?

Celinda Campo: – El ejército sería en ese tiempo de la guerra.

Defensa: - La guerra. Antes de 1920.

Celinda Campo: - Sí, y por eso ellos se vinieron caminando de Chile. Ellos primero llegaron a Las Lajas, ya traían dos hijos, en Las Lajas nacieron dos más, y los otros nacieron, otra nació en el Cerro Morado y otras nacieron en Vanguardia (Celinda Campo, testimonio juicio público, 15 de abril de 2019).

En este punto es posible hallar una tensión entre los documentos escritos y los relatos orales. Estos últimos sostienen que Campo y Maripe cruzaron la Cordillera de los Andes desde Lonquimay, probablemente basados en la información de que Belisario Campo - uno de sus hijos- había sido registrado como nacido en esa localidad, ubicada unos 70

kilómetros al sur del fundo, y en la información de que cuentan con parientes allí radicados. Es posible que solo se haya registrado los nacimientos en Lonquimay, sin implicar que ese espacio haya sido efectivamente su lugar de residencia, en tanto los documentos aquí presentados ubican a la familia de Celmira Maripe viviendo hasta 1919 en el fundo de Ralco, y los testimonios permiten aproximar que la fecha de huida fue en el invierno de 1919.

Sostenemos que este traslado hacia el este de la cordillera marcó el intento de reinicio de la vida comunitaria. Sin embargo, esto se vio obturado en repetidas ocasiones, lo que llevó a la familia a continuar desplazándose entre 1919 y 1926. Ya que el fundo de Ralco se encuentra prácticamente a la misma altura que el comienzo del recorrido del río Agrio, se puede señalar el actual Paso Copahue como posible vía de ingreso, y el valle longitudinal del mencionado río como probable guía del recorrido efectuado. Esto concuerda con el nacimiento de dos hijos de la pareja en Las Lajas, en zona precordillerana. Un factor que probablemente explique la no radicación en ningún punto previo del espacio se vincula a la estructura de propiedad de la tierra ya definida para la zona andina en el temprano siglo XX. Dentro de ella, específicamente en el valle del río Agrio se encontraban las empresas más representativas de toda la zona norte neuquina (Bandieri et. al., 1995). Adentrándose en el este del territorio, el Agrio confluye con el río Neuquén, el cual llega y atraviesa a la actual localidad de Añelo. En síntesis, durante esos siete años se dieron intentos frustrados de reinicio de la vida comunitaria, en el marco de espacios en los que la territorialidad no se podía reconstruir debido al proceso de apropiación privada de la tierra.

Celmira Maripe era hija de Robinson Maripe,²² quien en los documentos de la época aparece junto al *logko* Ignacio Maripe en los reclamos por las tierras del fundo Ralco (Domingo Ocampo, “Pleito de Ralco”, alegato presentado a la Corte de Apelaciones de Concepción, reproducido en Zavala Cepeda, 2016, p. 214), por lo que conformaba la familia al frente de su comunidad de origen, y su padre detentaba un cargo de poder en la misma. La línea paterna de los fundadores de la comunidad, es decir, el padre de Pedro Campo, tenía la nacionalidad argentina.²³ De forma que la pareja fundadora de Campo Maripe retornaba al lugar de origen paterno en la década de 1920, teniendo como bagaje

²² En el acta de matrimonio, figura como hija de “Rohuinso Maripe” y Juana Huenchucan (MJIP-IGJ-RCTN, 24 de marzo de 1945, Acta de matrimonio N°1).

²³ En el acta de matrimonio figura como hijo de Albino Campo, de nacionalidad argentina, y Juana Fiorisa, de nacionalidad chilena (MJIP-IGJ-RCTN, 24 de marzo de 1945, Acta de matrimonio N°1).

la experiencia directa e inmediata de la “guerra” a ambos lados de la cordillera, y en función de ello elaboraría una táctica de supervivencia específica vinculada a la retracción de las pautas culturales y la interrupción de la transmisión de las mismas en el seno familiar, que analizaremos en los siguientes acápites. Esta consideración es de suma importancia a la hora de analizar las estrategias llevadas adelante en la relación con el Estado y con los particulares que más tarde jugaron un rol en la desposesión del territorio.

Fue en la época de la guerra, cuando ya empezó todo. Porque ahí es cuando venía mi abuela [Celmira Maripe] tan mal, porque dice que ella, ellos, se asustaban de todo, cuando escuchaban ruidos de aviones, todas esas cosas. Y bueno dice que en Lonquimay, ahí fue cuando matan a...vendría a ser como mi bisabuelo [...] No se cuánta familia habrá quedado, nosotros tenemos todavía familia (Mabel Campo, entrevista, diciembre de 2019).

José Bengoa (1985) sostuvo que, en el contexto de las primeras décadas del siglo XX, la sociedad mapuce se adaptó económica, organizativa y culturalmente a la situación de relación subordinada con el Estado. Esto habría sucedido a partir de la comunidad, configurada como un espacio de resistencia, hacia adentro de la cual las pautas culturales se conservaron para permitir la reproducción étnica. Esto se condice con el extenso pleito sostenido por los indígenas del fundo de Ralco con los propietarios legales de las tierras, individuos que se mantuvieron ausentes durante casi cuarenta años antes de irrumpir con la finalidad de expulsar a los mapuce, en la década de 1910. Al mismo tiempo, se produjo la configuración de una frontera con el blanco, entendido como *wigka xewa*, “blanco pillo” o “blanco ladrón”. En el caso de la familia Maripe, la época de la “guerra” y los eventos de violencia configuraron una gran desconfianza y la reserva de la identidad como algo privado, por la noción de que no se podía depositar confianza en ninguna persona.

Por lo que contaban, la memoria de los mayores, dice que mataron mucha gente. Dice que a veces utilizaban a los propios de ellos, hermanos mapuce para que...porque ellos dicen nosotros veníamos en cuevas, dice mi mamá que le contaba su abuela, y nos escondíamos y dice, a veces escuchaban hablar en mapudugun a un hermano y era para que ellos salieran y ahí los agarraban [...] [entonces] ellos dice cuando escuchaban ruiditos dice que se quedaban callados (Lorena Bravo, entrevista, diciembre de 2019).

La familia Campo, antes de su llegada al territorio del este, formó parte de esa sociedad en la que se dio una reconfiguración de la comunidad como espacio organizativo y político, que marcó las posibilidades de reproducción del pueblo mapuce. En este sentido,

se puede sugerir que la reivindicación abierta de la identidad étnica siguió siendo durante esta etapa una característica de las estrategias políticas mapuce para esta familia que además encabezó acciones de rebeldía en conjunto con otros actores más adelante (el levantamiento de Ranquil). Esto, sin embargo, empezó a modificarse cuando el alto nivel de conflictividad y violencia obligó a la familia Campo a abandonar el territorio comunitario, iniciándose un periodo de desadscripción forzosa y de aplicación de tácticas de supervivencia que se conjugaron con la creciente invisibilización étnica por acción de las políticas estatales argentinas.

3.3. Retracción de las pautas culturales al ámbito privado (1920's - 1950's)

En ambos casos analizados, y a pesar de las notorias diferencias entre sí, la desaparición física de los líderes de cada comunidad aceleró el proceso de desestructuración de la vida comunitaria. Esto coincidió con la época, a nivel de las políticas estatales, de la consolidación de la tenencia precaria como forma de radicación en la tierra, con lo cual se sedimentó la realidad de que a los indígenas que sostuvieran la pertenencia étnica no se les iba a dar acceso al territorio dentro de algún esquema que permitiera la propiedad de las parcelas habitadas. Paralelamente, se iba instalando la idea de “intruso” para definir a quienes no se ajustaran a las modalidades exigidas por el Estado para solicitar el derecho al suelo. Por ello, las comunidades entraron en una etapa de descomposición que en un principio solo se manifestó en la progresiva desadscripción pública de la identidad étnica, que se combinó con la invisibilización estatal y el inicio de las políticas más consistentes de argentinización y estigmatización de las identidades “otras”.

Las consecuencias del proceso narrado anteriormente a nivel de una concreta desterritorialización empiezan a manifestarse hacia fines de la etapa territoriana en las comunidades aquí estudiadas. Esto se iba a dar en contextos de avance de diferentes formas de acumulación de capital por parte de las clases dominantes. Por el momento, coadyuvada por el contexto de fortalecimiento de las políticas de nacionalización, se arraigó en buena parte de las comunidades una estrategia de supervivencia vinculada a la reserva para los ámbitos privados de las prácticas culturales mapuce, como la realización de ceremonias y el propio habla del mapuzungun. Si hasta la década de los '20 observamos las supervivencias de intentos organizativos por parte de comunidades, sobre

todo del sur y sudoeste neuquino (Pérez, 2014), en los casos estudiados es notoria la invisibilización de las organizaciones comunitarias. En este sentido sostenemos que así se cierra este primer ciclo de iteración política, que transitó desde la negociación con el Estado nacional en función de la pertenencia étnica hasta la retracción de aquella al ámbito privado, reajuste estratégico necesario para acceder y conservar la tierra.

Al finalizar este periodo, documentos oficiales registrarían que la retracción cultural se traducía en un cuasi abandono del idioma y de las celebraciones, especialmente en el norte y el este de Neuquén, mientras que el sur evidenció una mayor persistencia de las mismas. En las zonas de mayor retracción, el idioma se hablaba para el fin de este periodo, pero solo de forma clandestina y evitando hacerlo frente al blanco, debido a la gran desconfianza y temor que su presencia provocaba (CFI, 1978). Este repliegue de la identificación pública como mapuce también fue una consecuencia de la probada ineficacia, frente a un Estado que dejaba de cumplir los pactos con la sociedad indígena, del reclamo en tanto pueblo originario. Es decir, los inicios de la desadscripción fueron la antesala en la cual el conjunto de circunstancias reseñadas provocó el abandono de una reivindicación en clave étnica en los casos estudiados.

Tomamos como referencia del final de esta etapa a la década de 1950, en la que se provincializó el espacio, dándose lugar a otras dinámicas. Durante los '40 se dio una serie de hechos que manifestaron cambios en las formas de desplegar la territorialidad de cada comunidad, aunque con mayor impacto en el caso de los Paicil y los Antriao. En 1943 se emitió el título de propiedad del lote 9, que les sería entregado a los mapuce en 1946. A continuación, iba a ser disuelta la forma de propiedad en condominio para pasar a ser bajo título individual de diferentes herederos, en 1948. A partir de entonces se inició el desmembramiento legal y privatización del territorio comunitario. En el caso de los Campo, entre 1941 y 1945 se manifestó un mayor nivel de presencia estatal, que ejemplificamos a partir del cobro del derecho de pastaje -desde 1941-, y de la obligación de oficializar la unión familiar a partir del registro del matrimonio frente al Estado -en 1945. Durante toda la etapa entre 1914 y 1950 -en el caso de Campo Maripe, desde 1927- el uso del territorio se realizó sin lograr acceder a la propiedad de la tierra.

Es importante señalar que, a partir de este punto, los procesos seguidos por la comunidad analizada en el extremo sur cordillerano y en el este empiezan a demostrar mayores variaciones en las temporalidades, especialmente en cuanto a los despojos y desplazamientos forzados, así como en la forma en que estos implicaron el

desmembramiento de las comunidades. En efecto, esto se debe a las diferencias entre las actividades económicas desarrolladas en las dos áreas estudiadas. Veremos que en el caso de los Paicil y los Antriao, la década de 1930 marca el inicio de un proceso de avance sobre el territorio comunitario, mientras que esto no se dio para los Campo sino hasta fines de los años '70. La década de 1930 marcó un clivaje en el desarrollo turístico neuquino, lo cual influyó sobre el caso estudiado en la cordillera. Mientras tanto, por sus características fisiográficas las tierras en torno a Añelo continuaron revistiendo poco atractivo para el capital. Por lo tanto, si bien compartieron el proceso de invisibilización y retracción de las pautas culturales como estrategia de supervivencia, en el este neuquino la vida comunitaria permaneció durante un periodo más extenso sin grandes intrusiones.

3.3.1. Los Paicil y los Antriao: las dos estrategias de reivindicación

Entre las décadas de 1910 y 1930 subsistieron las intenciones de desplazar a los indígenas de las tierras habitadas, aunque sin lograrlo. Una nueva inspección del lote 9 se realizó en 1920, dando origen a un informe presentado en diciembre de 1922 (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 47) por parte de la Comisión Inspectorá del Neuquén. Este ofreció un diagnóstico de la situación vinculado a una apreciación de las labores realizadas en la tierra por parte de los indígenas como insuficientes en varios sentidos. La descripción de los métodos de explotación de la tierra seguía remitiendo, aunque sin decirlo expresamente, a un funcionamiento comunitario.

Nos detendremos brevemente en este informe de 1922, puesto que introdujo dos novedades respecto de la documentación precedente en el expediente. En primer lugar, comenzó a expresar la transformación que ocurriría en la zona, dada la orientación turística que de a poco se impondría como salida a los dilemas económicos del área del Nahuel Huapi. En segundo lugar, recogió por primera vez en dos décadas un rumor acerca de una reserva al sur del lote 9 generando un intercambio entre funcionarios que exhibió que estos no contaban con la información de su existencia.

Su transformación de ocupantes en concesionarios no modificó en nada, como es lógico, tratándose de gente ignorante y sin mayores aspiraciones, sus hábitos de vida y sus métodos de trabajo para sacar la producción del carácter que tenía de subvenir puramente a sus necesidades y elevarla a una producción de recursos.

Resultado entonces que, ante la incapacidad, despreocupación o no conveniencia de los concesionarios indígenas de referencia, para explotar siquiera parte importante

del lote 9, sobraba tierra y tierra buena, la que empezó a ser poblada en unos casos, como se indica en la información, por personas autorizadas en su mayoría por Ignacio Andriao, y en otros, por pobladores que alegaban la existencia de una reserva en la parte sud del lote referido, para justificar su ocupación y resistir las insinuaciones de desalojo por parte del nombrado (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 55).

Acerca de lo último mencionado, la Comisión Inspectorá no poseía conocimiento sobre la existencia de ninguna reserva al sur del lote N° 9.

Los pobladores Alfredo Vidal y Luis Alberto Vargas, expresan en las actas agregadas, 17 y 21, que creen estar ubicados en una reserva que se extiende al sud del lote 9 y que tienen noticias de la existencia de la misma, por manifestaciones de la Oficina de Tierras de Bariloche (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 55).

Antriao elevó quejas por los intrusos ubicados al sur de su territorio, sin lograr que se tomaran medidas en torno a ello (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 72). Este uso ilegal del espacio, sin embargo, comportó un síntoma del inicio del avance de una territorialidad dominante con fines turísticos. Por el momento, no tendría un mayor impacto, aunque los indígenas observaron la situación con suma preocupación.

El informe avizoraba una escalada en el precio de la tierra vinculada a sus potencialidades turísticas que, sugería el documento, haría que finalmente los concesionarios se desprendieran de la misma tentados por las cuantiosas sumas de dinero que iban a serles ofrecidas (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 56). Tras mencionar lo anterior, se agregaba que de hecho la sucesión de Paicil ya había transferido la tierra en favor de un tercero, José Marimón, y adjuntaba una queja por parte de la viuda, Tránsito Raileo, referida a dicha transacción, cuestión que retomaremos más adelante. El documento advertía la necesidad de privatizar las tierras, al mismo tiempo que señalaba la inconveniencia de que los pobladores mapuce se vieran forzados a trasladarse a tierras fiscales, ya que de esta manera engrosarían el número de personas en condiciones precarias habitándolas. Por el contrario, recomendaba realizar una nueva división del territorio y modificar el decreto que instaba a la extensión del título de propiedad, para reducir a cien hectáreas el área total en condominio a Antriao y la sucesión de Paicil, fraccionando lo restante para traspasar una parte a nuevos propietarios, e instalar en otra el Juzgado de Paz, una escuela, el destacamento de Policía u otros edificios. A pesar de que las recomendaciones no fueron seguidas, las intenciones de recorte del espacio

habitado por las familias indígenas con la finalidad de crear un ejido municipal siguieron presentes. Fue en la década de 1930 que se realizaron avances en este sentido.

Como mencionamos previamente, la esposa de Paicil elevaba en 1920 una queja debido a las maniobras de un privado de la zona, de apellido Marimón, que había reunido a sus hijos luego de la muerte del concesionario, y frente a un Juez de Paz había logrado que firmaran una cesión de los derechos en su favor, a cuenta de una deuda cuyo monto ignoraba. Marimón era parte de una familia de las consideradas “pioneras” en el poblamiento de la zona y la presencia del individuo en el área se registraba ya en las fuentes. Fue quien acompañó a Paicil a presentar cartas en reclamo del título de propiedad y firmó por él, y en los campos del mapuce pastaba ganado con su marca, lo que se dejó asentado en informes de inspección (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, fojas 31 y 47). Con respecto a la transacción por la que Tránsito Raileo -viuda de Paicil- protestaba, el nuevo “cesionario” se comprometía a otorgar cincuenta hectáreas para la familia Paicil (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 69). En 1922, el mencionado hizo el pedido por medio de una nota a la Dirección de Tierras para finalizar la escrituración a su nombre, alegando que el interesado en titularizar cincuenta hectáreas de las mismas “le apremiaba” (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 73).

En la documentación que recoge el testimonio de la viuda no existe mención a la pertenencia étnica. El derecho sobre la tierra se fundamentaba, en cambio, en la longevidad de la ocupación de la misma y la cantidad de mejoras introducidas (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 60). En 1921 Antriao elevaba al Director de Tierras y Colonias una queja en función de la presencia de los intrusos ya mencionados dentro del lote, mencionando que las autoridades departamentales no habían dado lugar a sus pedidos de resolución de la situación (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 72), lo cual pone de manifiesto que este jefe indígena aún sostenía la práctica de recurrir a las autoridades nacionales que hemos descripto para la etapa anterior, aunque el fundamento del reclamo no era la pertenencia étnica sino la antigüedad de la concesión.

En el informe de 1922 se nombraba a las familias mapuce como “pobladores” y en las fichas personales de cada integrante se obviaba la mención étnica. Antriao era registrado como ciudadano argentino y Tránsito Raileo como chilena, viuda y heredera de Paicil (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 47 y 48). Otros integrantes de la comunidad de Antriao, por su parte sí eran registrados con la pertenencia étnica, como el caso de Santiago Cayun y Juan Bautista Antriao, cada uno señalado como “chileno (indígena)”

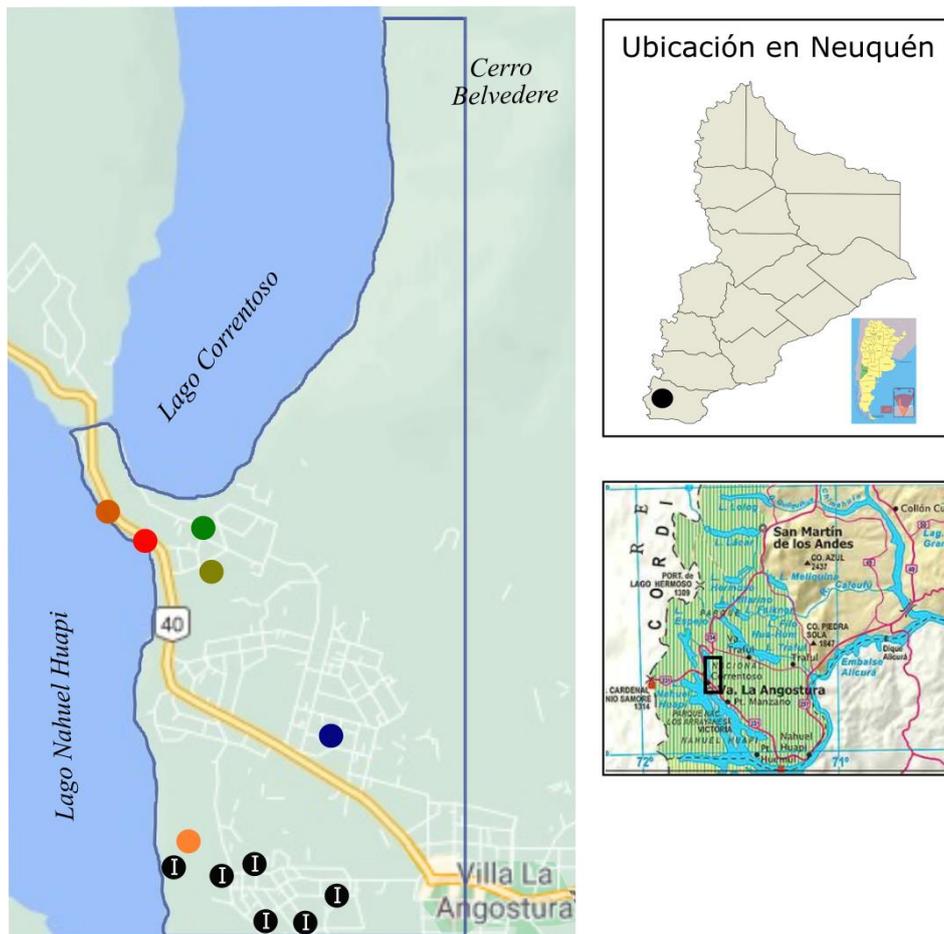
(MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 49). Igual clasificación se daba a un “intruso” de apellido Inalef (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 50). En la Imagen 2 se puede apreciar la ubicación de estos pobladores en el territorio.

Entre 1928 y 1932, Ignacio Antriao y su hijo Victoriano emitieron una serie de cartas dirigidas al Director General de Tierras. En ellas, declararon no reconocer ningún “socio” en la propiedad del lote 9 (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 81) y protestaron por la acción del agrimensor Rodolfo del Castillo, así como por una serie de planos presentados por la Oficina de Tierras de San Carlos de Bariloche en los que figuraba la reserva para pueblo dentro del lote 9 (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 83). Los argumentos esgrimidos en los intercambios se basaban en la legalidad de su ocupación, brindada por la concesión de 1902, solicitando se les extendiera un plano oficial en el que se clarificaran los límites del lote (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 83). A raíz de las quejas emitidas, se le notificó a Antriao que, al año siguiente de la concesión -en 1903- una nueva mensura había destinado una zona al sur como Reserva Fiscal para la creación de un pueblo. La estatalidad local se encontraba más desarrollada en la vecina Bariloche, hasta el punto de que era su Oficina de Tierras la que tenía la información de la existencia de la reserva para pueblo e invitaba a los pobladores a asentarse allí.

El agrimensor Rodolfo del Castillo fue el agente enviado para realizar la mensura del lote 9 en 1931, tras haber sido instruido para incorporar dentro de la reserva para pueblo la mayor cantidad de mejoras previamente introducidas en el sur del lote 9. El informe que redactó hacía constar su apreciación acerca del potencial de la zona, diferenciándolo de otros lotes.

El lote 9 está constituido por campo quebrado, que alcanza su mayor altura hacia el Nor Este; contrariamente al aspecto general de los lotes de la colonia Nahuel Huapí, cuyas tierras tienen gran pendiente hacia el Lago, este ofrece ondulaciones suaves y una serie de colinas de poca elevación.- (...) Las tierras son de buena calidad, aptas para cultivos, y abundan las aguadas.- Pero el mérito principal de este lote consiste en su belleza, y desde luego debe considerársele como uno de los mas destacados en el Parque Nacional de Nahuel Huapí para radicar un conjunto de residencias de verano, sobre las costas del Correntoso o del Nahuel Huapí, y rodeadas de hermoso parque natural (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, fojas 88 y 89).

Imagen 2: Ubicación de los Paicil y los Antriao en la década de 1920



Referencias



Fuente: realización propia en base a MAN-DPN, 1936. Expediente N°118, foja 58.

De forma que en este momento la orientación turística de la zona era palpable ya en las descripciones de los agentes estatales y en la información manejada por los funcionarios bariloenses. Las características del lote lo hacían apto para agricultura y su ubicación lo dotaba de valor estratégico. Sin embargo, hasta la década de 1930 en que sus características paisajísticas adquirieron valor no se había avanzado seriamente en la expulsión de los mapuce. Es decir, hasta los treinta el lote 9 continuó siendo marginal.

Para favorecer el desarrollo turístico, se tornaba necesario apropiarse del área sur del lote concesionado a los indígenas, ahora referidos mayoritariamente como simples “pobladores”. De esta forma, el interés sobre el uso del suelo por parte de los sectores dominantes en consolidación se conjugó con una línea política oficial que invisibilizaba la pertenencia étnica,²⁴ coadyuvando en dos sentidos diferentes a la desadscripción identitaria.

Si unos años antes la existencia misma de la reserva para pueblo era puesta en duda por los inspectores -como vimos en el informe de 1922-, sus dimensiones se alteraban en los sucesivos documentos que a ella referían. A partir de la mensura de 1903, se había establecido el límite norte de dicho espacio de forma tal que abarcara 358 hectáreas. En la nueva mensura de casi tres décadas después, la realizada por Del Castillo, se trazó el límite norte de la reserva abarcando espacio del sur del lote 9, resultando en una ampliación de la misma a 406 hectáreas, para dejar dentro de ella un cementerio y una oficina de correos que Antriao reclamaba habían sido instalados en su territorio.

Si bien en la década de 1930 el turismo se impuso como salida de la crisis de 1929, es necesario tener en cuenta que el impulso a esta actividad fue considerablemente mayor en San Carlos de Bariloche, localidad vecina de Río Negro, que en lo que actualmente es Villa La Angostura. La comisión de Fomento de Bariloche funcionaba ya desde el temprano siglo XX y las clases dominantes locales impulsaron el aprovechamiento turístico más exhaustivamente, en conexión a la labor estatal a ello abocada. Probablemente la falta de infraestructura de comunicaciones hiciera más dificultosa la empresa en Villa La Angostura, que por ende, sostenemos, siguió siendo un espacio relativamente marginal -en comparación con San Carlos de Bariloche- con un mayor aliciente de su actividad desde la creación de la Comisión de Fomento y luego desde la provincialización en base a políticas específicas.

Si a principios del siglo se llevó adelante una estrategia de negociación con el Estado nacional en la cual el argumento de la pertenencia étnica y la pasada conformación de estructuras organizativas indígenas fue central, especialmente en la retórica de Paicil, con el fallecimiento de este líder tanto su viuda como sus hijos evitaron el uso de la misma. Recordemos que Paicil falleció sin presentar la carta de ciudadanía, tras lo cual podemos suponer que este jefe evaluó tal documento innecesario, en tanto sus antiguos líderes

²⁴ En la década de 1930, las fichas de pobladores del Parque Nacional Nahuel Huapi ya prescindían de la identificación de los sujetos como indígenas (Pérez, 2013).

habían cerrado un trato con el gobierno nacional, o que sencillamente se negaba a ajustarse a las pretensiones estatales. Antriao, por otra parte, pareció tomar otra salida: la continuación de la vida comunitaria, incluso radicándose familiares bajo su permiso, complementada con la adecuación a ciertas normativas como el cambio formal de nacionalidad.

Por ello, entre las décadas 1910 y 1930 Antriao utilizó como argumento central las propias normas estatales en sus intentos de defensa del territorio. Así, en esta etapa cayó en desuso la adscripción pública de la identidad étnica como medio de negociación con el Estado. Es necesario agregar a lo dicho que, como ya hemos mencionado, en este momento se iniciaban las políticas más consistentes tendientes a la “argentinización” de los pobladores, junto con lo cual la estigmatización de la identidad indígena tiene que haber jugado un rol en la toma de las decisiones estratégicas de los mapuce. A continuación analizaremos con mayor detalle el proceso de desadscripción en su relación con la entrada en el área de intereses vinculados al desarrollo turístico, que hemos mencionado previamente.

3.3.1.1. La dinámica de la zona sur cordillerana: avance progresivo sobre el Lote N° 9

Como ya hemos señalado, una mensura de la década de 1930 avanzó sobre la zona sur del territorio indígena con la finalidad de reservarlo para el futuro ejido municipal. A través de esta maniobra se restó a los concesionarios unas cuarenta y ocho hectáreas. En efecto, la División Geodesia de la Dirección de Tierras y Colonias había instruido al agrimensor en 1931 para que fijara los límites del lote jerarquizando el emplazamiento de las cuatrocientas hectáreas para pueblo en las tierras que mayores mejoras presentaran:

Art. 3 (...) determinará la línea limite Este del lote 9, que es a su vez límite Oeste del lote 11 de propiedad particular; para esto deberá establecer los frentes de los lotes 11, 12 y 13... practicará un reconocimiento de las tierras fiscales situadas entre el lote 9 y el istmo de la península Beatriz a fin de ubicar la reserva de 400 Hs. para pueblo decretada con fecha Mayo 3 de 1902, tratando en lo posible de involucrar, dentro de esta reserva, las mejoras de importancia que encuentre establecidas; a continuación integrará la superficie correspondiente al Lote 9 (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 84).

Realizada la mensura de los '30, se tomó a los involucrados como notificados, aunque en las actas de finalización de la mensura solo figuró prestando conformidad Grace Esther Loomis de Pratt, propietaria de uno de los lotes linderos al 9, ya que Antriao dejó asentada su protesta (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 99). Ninguno de los individuos había asistido a presenciar el proceso de mensura, a raíz de lo cual hemos revisado el proceso de notificación acerca de los inicios de la misma. Este se efectuó el 1 de mayo de 1933, para luego comenzar la mensura catorce días más tarde. Mientras consta que Antriao se negó a suscribir la notificación, la familia de Paicil aparece como notificada sin registro de firma de ninguno de ellos, a lo cual hay que agregar que, al momento, el único que sabía firmar -no necesariamente se sigue de ello que supiera también leer y escribir- era Francisco Paicil. De forma que, se puede suponer, era práctica corriente entregar documentos escritos de notificación a personas carentes del conocimiento de la lectoescritura y que este habría sido el caso para los descendientes de José María.

Mientras para la década de 1930 Antriao y la sucesión de Paicil seguían siendo “concesionarios” -pese a que en 1915 se había decretado la escrituración-, la mencionada Grace Esther Loomis de Pratt ya figuraba como propietaria del Lote N° 11. Exequiel Bustillo, Director de Parques Nacionales entre 1934 y 1944, adquirió también en propiedad privada los Lotes N° 12 y 13. Ambos compartían el mismo representante legal -Ernesto Jewell-, quien trabajaba para Bustillo. El Lote N° 8 había sido concedido en 1903 a Primo Capraro y Federico Baratta, quienes luego lo adquirieron en propiedad por el monto de quinientos pesos (Nawel, 2013). Lo constatado a partir de este estudio de caso se encuentra en sintonía parcial con lo planteado por otros análisis enfocados en San Carlos de Bariloche. La diferencia en este caso respondió a la especificidad del caso de Paicil y Antriao, que si bien en los '30 sufrieron un recorte territorial, iban a acceder más tarde a la propiedad de la tierra. En términos generales, acerca de todo el área del lago Nahuel Huapi se puede afirmar que

en un lapso apenas superior a 30 años el núcleo poblacional más numeroso de la región del Nahuel Huapi, conformado por indígenas y chilenos, fue ocupando un lugar cada vez más marginal con relación al acceso y propiedad de la tierra para terminar en la década del 30 relegado al área rural como habitante precario o sector subalterno de los nuevos propietarios (Méndez, 2005b, p. 8).

Lo anterior permite caracterizar la década de 1930 como clivaje. Esto no fue patrimonio exclusivo de los procesos de la zona, sino que los años '30 fueron un momento axial a

nivel nacional (Míguez, 2012). Hasta este entonces el modelo agroexportador había exhibido crisis vinculadas a los acontecimientos internacionales como la Primera Guerra Mundial, y había alcanzado el límite de su expansión horizontal agraria (Girbal-Blacha, 2011), pero fue en este punto en el que todo el modelo liberal entró en crisis. Al tiempo que esta se manifestaba, el turismo en tanto alternativa para la acumulación empezó a ocupar un lugar dentro de las políticas públicas.

Al angostarse los límites económicos del sistema, otras actividades -principalmente la industria por sustitución de importaciones-, incluido el turismo, ensancharon sus posibilidades (Capanegra, 2006). Téngase en cuenta que en 1938 se creó el primer organismo oficial de turismo, y que entre 1934 y 1943 la actividad se desarrolló en la zona del Nahuel Huapi en el marco de las concepciones y gestiones de Exequiel Bustillo. Esto se dio en el contexto del creciente intervencionismo estatal en los procesos de acumulación. El flujo de turistas en la zona del mencionado lago se incrementó entre 1930 y 1940, yendo de 1.550 a 4.000 visitantes. Se intervino en el territorio fraccionando la tierra y creando villas turísticas con una fuerte orientación hacia el turismo de elite.

La característica central del programa, tal como fue diseñado por Bustillo, no respondió tanto al concepto conservacionista de reservas naturales, como al intento de construcción de grandes enclaves modernizadores, relacionando el turismo con la pavimentación, el transporte, la hotelería, pero también con la transformación de hábitat rural y con nuevos emprendimientos económicos. (...) tuvo lugar una acción decidida por el Estado cuyo objetivo era integrar los servicios de ocio y de turismo en la puesta en explotación del territorio nacional. En tal sentido, el impulso brindado al Nahuel Huapi superó notablemente los esfuerzos destinados al Parque Nacional Iguazú, ya que se juzgaba que el potencial económico del sur era mayor que el de la selva tropical y que permitía competir con el turismo desarrollado en Europa (Capanegra, 2006, p. 48)

El testimonio que Bustillo legó a través de sus escritos permite observar la dinámica de privatización de la tierra en los casos en que se tratara de individuos conectados con las redes de poder y privilegio, por un lado, y las prácticas que se instalaron como legítimas dentro de los Parques Nacionales a partir de los años '30, en que fue creado el Parque Nacional Nahuel Huapi, por el otro. Transcribimos a continuación parte de un relato en ocasión de una excursión con sus contactos adinerados, que el referido organizó en 1935:

cada uno de mis huéspedes, maravillados con aquel paraíso, acabó por adquirir su pequeño lote de tierra para levantar algún día su residencia veraniega. Ésta era mi

obra de zapa, mi trabajo de hormiga, quizá uno de los más trascendentes y del que más me enorgullezco en la actualidad. Porque poblar aquello con argentinos, que con su capital y su presencia fuesen consolidando nuestra soberanía, no dejaba de ser la más efectiva acción a que estaba llamada la institución que me honraba en dirigir. En Villa La Angostura, sobre todo, fue donde mejor se pudo llevar a cabo esa obra de real penetración nacional (Bustillo, 1968, citado en Navarro Floria, 2008, p. 8)

La expropiación de hectáreas del sur del lote 9 implicó una primera pérdida de derechos sobre el territorio. El proceso de titularización se iba a dilatar durante trece años más luego de este episodio. En este lapso la rivalidad entre las familias se acrecentó en parte por el accionar de los agentes estatales. Sugerimos que si en la etapa anterior los funcionarios locales entablaron un diálogo con los Antriao a través del cual los convencieron de que serían los únicos propietarios del lote 9, a partir de la década de 1940 el trato más cercano fue con los sucesores de Paicil, asociación que permitió a ciertos agentes como el Juez de Paz hacerse de una porción del territorio, como veremos más adelante.

Observar la evolución de esta disputa interfamiliar resulta central ya que el título de propiedad terminó por emitirse a fines de los '40 en un contexto en que ello interactuó con otros factores. Las clases dominantes locales para ese entonces se habían consolidado como parte del Estado a través de la Comisión de Fomento, lo cual favoreció determinadas estrategias que desembocaron en el traspaso de la propiedad de la tierra a terceros. El contexto económico que valorizó las tierras circundantes al lago Nahuel Huapi, el desarrollo turístico de la vecina San Carlos de Bariloche y la integración de los intereses nacionales y locales -expresada en el interés por desarrollar un turismo que finalmente prometía la integración de la economía regional al concierto nacional- hicieron que el momento de emisión del título fuese propicio para llevar a cabo maniobras para enajenar el lote, explotando las tensiones entre los mapuce a partir de las nuevas posiciones de poder adquiridas por las clases dominantes de la zona en Villa La Angostura.

Retornando al proceso de emisión del título de propiedad, con la creación del Parque Nacional Nahuel Huapi en 1934, este se vería una vez más dilatado en función de la necesidad de que esta repartición aprobara la mensura de Rodolfo del Castillo. Tampoco facilitó el proceso la sanción del Decreto N° 62.908 del 2 de julio de 1935, que indicaba

que en todo título de propiedad sobre tierras de frontera se debía incluir la prohibición de su futura venta a extranjeros sin contar con la aprobación del Poder Ejecutivo. La tardanza en aprobar la mensura, lo que sucedió recién en 1942, estuvo vinculada a las formas en que se obró en la búsqueda de derecho-habientes frente al fallecimiento tanto de Paicil (en 1914) como de Antriao (en 1936). Para esto, Parques publicó edictos en la prensa regional a fines de 1936, instando a quienes se pensaran poseedores de derechos sobre las tierras a presentarse a la Dirección de Parques Nacionales (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, fojas 128-148).²⁵

Como ya mencionamos, la inclusión en el título de propiedad de la cláusula contra la venta sin autorización a extranjeros -que requería que las sucesiones firmaran en conformidad- también causó controversias. Ello fue así especialmente en la familia Antriao. Es importante mencionar estos eventos, puesto que ponen de relieve el nivel de desconfianza y reserva frente al blanco que había desarrollado esta familia, cuestión que se exhibió frente a los agentes estatales locales, máxime teniendo en cuenta que esta familia iba más tarde a denunciar las vinculaciones de estos funcionarios con los descendientes de Paicil. La perspicacia frente a los primeros -así como la disputa intraétnica- se agravaba debido a la influencia que ejercía la información previa -extendida alrededor del año 1908- de que solo Ignacio Antriao titularizaría el lote completo, en función de lo cual reclamaban ser los únicos con derechos sobre el lote. Por ambas cuestiones, el título se expediría en 1943 sin haber logrado la firma en conformidad de esta sucesión -tras el fallecimiento de Antriao.

En torno a lo primero, podemos inferir que se trató de una consecuencia de lo infructíferas que probaron ser, ya para la década de 1940, las estrategias vinculadas a recurrir al gobierno nacional para la solución de los problemas territoriales -sin perjuicio de lo cual se continuaron utilizando. La apelación a dichas instancias del Estado para la gestión de diversas disputas se acompañó con la denuncia ante las mismas de las redes de poder locales. Ante su reproducción y la no intervención de aquellos ámbitos a los que se acudía,

²⁵ Durante este proceso, a pesar de que se conocía la existencia y ubicación de los hijos de Paicil y Antriao, se esperaba que fueran ellos quienes acudieran a las oficinas de Parques Nacionales. Por el otro lado, se dedicó tiempo a localizar a José Marimón, el individuo con el que los hijos de Paicil habían firmado, frente a un Juez de Paz, un acuerdo de intercambio de tierras por el saldo de una deuda (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 59). Como resultado, se lo encontró residiendo en la provincia de Buenos Aires (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 187). Ante su no reclamo como derecho-habiente del lote, podemos suponer que su interés en esa tierra se hallaba extinto.

para la década del '40 se había dado la gestación de una profunda suspicacia y desconfianza frente a las formas de desenvolverse del Estado en el territorio.

Antriao se manifestaba mediante notas a diferentes autoridades acerca de la presencia de personas no autorizadas por él, buscando ampararse en la ley para poder terminar con las intrusiones, pero no recibió contemplación de su caso, incluso cuando el Estado mismo registraba la presencia de los intrusos, como ya hemos observado (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 127). También se manifestaba en momentos del recorte del terreno a causa de la mensura de Del Castillo, sin obtener respuestas favorables. Por ello, cuando los funcionarios de Parques Nacionales acudieron a él en búsqueda de esclarecer la ortografía del apellido Antriao -paso necesario para la redacción del título de propiedad-, ocultó en primera instancia la posesión de documentos escritos en los que figurara su nombre completo. El Guardaparque relataba al Intendente del Parque que “al apersonarme nuevamente en la fecha de hoy, y después de muchas explicaciones, pues se trata de una persona inculta y muy desconfiada, me ha exhibido la libreta de enrolamiento que posee como ciudadano naturalizado” (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 118). Esto manifestaba no solo la suspicacia frente al Estado sino el celo por resguardar de la mirada oficial todo aquello que perteneciera al ámbito de lo privado.

En esta instancia, se evidenció una vez más la tensión entre las familias indígenas que, si en la primera década del siglo se manifestaba en la preocupación de Paicil frente al rumor de que solo Antriao lograría titularizar el lote, en la década de 1940 ya se había tornado una disputa por los derechos sobre el territorio. Los agentes estatales que visitaron a los Antriao para requerir su firma en conformidad con la mencionada cláusula dejaron asentada la negativa a hacerlo en los siguientes términos:

a pesar del interés que demostró el suscripto por convencerlos de que no había ninguna prevención contra ellos, de que la firma que se le solicitaba era de carácter general para todo título de propiedad a extenderse en zona de frontera y de la ventaja que representaba para ellos acceder a lo solicitado, se negó [la sucesión Antriao] en forma rotunda a suscribir cualquier documento.

En vista de la imposibilidad de convencer a la Sucesión, todos los cuales se negaban rotundamente, manifestando por otra parte que la misma era la única propietaria del lote, solicité la presencia del señor Juez de Paz (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 158).

Es posible sugerir que la negativa a suscribir el documento no estuviese fomentada solo por la cláusula mencionada, sino por el carácter de condominio del futuro título de propiedad, ante la difusión por parte de los anteriores agentes locales -que en 1940 no se hallaban en funciones- entre las familias indígenas, de la falsa información de que el lote sería titularizado solo en favor de Antriao. A partir de aquella desinformación se desató una tensión que finalizó en el ámbito judicial, dentro del cual diversos actores encontraron la oportunidad de intervenir con la finalidad de lograr algún beneficio personal vinculado a las tierras que en esta década ya despertaban múltiples intereses vinculados a la actividad turística.

La sucesión Paicil había nombrado un representante legal, al cual habían llegado mediante obra del Juez de Paz Cornelio Ravena, quien recibió el título de propiedad en condominio, con el N° 18.504, en diciembre de 1943. Los herederos de Paicil facultaron también al representante a iniciar las gestiones para que se realizara un juicio de sucesión, con la finalidad de disolver el condominio. A razón de ello, el Juez de Paz Ravena obtuvo diez hectáreas de tierra del lote N° 9 como compensación, que luego vendería a terceros.²⁶ Es decir, la red de agencias locales logró penetrar en el territorio en función de una articulación con los Paicil -que, recuérdese, no sabían leer o escribir-, quienes se pensaban en desventaja frente a los Antriao, convencidos de que esa familia buscaba titularizar el lote completo. Por su parte, el hijo de Antriao denunciaba en 1947 la asociación entre los otros mapuce y el Juez de Paz, acusándolos frente al Ministro de Agricultura de la Nación de orquestar una usurpación de su territorio (MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, foja 230).

Es decir, la red de complicidades que vinculaba funcionarios, terratenientes y comerciantes había logrado generar un problema para los indígenas y colocarse como factores de solución del mismo a cambio de fracciones del lote. En 1948 se inició un juicio sucesorio, mismo año en el que inició su funcionamiento la Comisión de Fomento de Villa La Angostura, constituida por las familias notables de la zona. En 1950 se conoció la sentencia de división del condominio.²⁷ El lote 9 quedaba dividido en tres fracciones, numeradas de norte a sur: la I y la III a nombre de Francisco Paicil, y la II

²⁶ Menciones al hecho pueden hallarse en MAN-DPN, 1936. Expediente N° 118, fojas 207, 208, 232, 233 y 234.

²⁷ Diferentes estudios antropológicos y periodísticos que abordaron este proceso -y que se encuentran sintetizados en Nawel (2013)- han señalado una serie de irregularidades formales durante el mismo y han destacado el involucramiento de las mencionadas redes de poder conformadas por sectores dominantes y funcionarios estatales en la titulación.

titularizada por Victoriano Antriao. El paso de las superficies al dominio privado redundó en el loteo de las tierras de ambas sucesiones en los años siguientes, y en el desplazamiento de los indígenas hacia el norte del antiguo lote y los barrios populares de Villa La Angostura. Analizaremos esto con mayor detalle en el capítulo 5.

Entre 1950 y 1952 la Comisión de Fomento aprobó las mensuras de las tres fracciones resultantes de tal proceso, que diagramaban el loteo de las mismas con la finalidad de traspasarlas a nuevos propietarios. De forma que este periodo se abrió con el emplazamiento de una reserva destinada al desarrollo del pueblo de Villa La Angostura, cuyas dimensiones se solapaban con las tierras utilizadas por las familias indígenas, y se cerró con el loteo de todas las tierras a excepción de una porción al norte del lote, lindera al Cerro Belvedere (Registro de Propiedad de la Provincia de Neuquén -RPPN-, Tomo 9, Folio 102. Ing. José Dotras, 1950, Plano de subdivisión del lote N°II; RPPN, Tomo 12, Folio 8, Comisión de Fomento de Villa La Angostura, 1952, Plano de división del lote N°4).

Ignacio Antriao había protestado contra la ampliación de la reserva, argumentando que, a pesar de existir intrusos dentro del territorio, los límites del mismo habían sido hasta entonces respetados por el Estado. El fallecimiento de este líder (1936) marcó el inicio de una etapa en que las viudas y sobre todo los hijos varones iban a ser quienes se encargaran de la comunicación con el Estado y de la gestión de los territorios. La descomposición de la vida comunitaria se encontraba en marcha para fines del periodo, momento en el que diversos integrantes de las familias ya se habían integrado como mano de obra en emprendimientos turísticos, en la construcción, así como en dependencias del Estado - como el propio Parque Nacional Nahuel Huapi. A raíz de la privatización de diferentes lotes en el sur del territorio, a fines de esta etapa se relocizó a los descendientes de Paicil hacia el norte del antiguo lote 9, donde se dio una permanencia en el suelo atravesada por múltiples dificultades que analizaremos más adelante. Otros integrantes persistieron en las parcelas, aunque condicionados por permanentes tras lados a causa de la pregresiva enajenación del suelo. Es decir, proletarización, invisibilización, avance privado sobre las superficies y disputas entre las familias indígenas fueron los factores que desencadenaron la pérdida de la cohesión interna de cada comunidad.

Si dentro del pensamiento marxista se desarrollaron diferentes líneas de pensamiento en torno a las formas de acumulación originaria y ampliada, este caso permite un análisis que sostenga la permanencia de la primera más allá de la transición del feudalismo al

capitalismo. Además de proponer una visión que ha sido caracterizada como transhistórica de la acumulación primitiva (Zarembka, 2012), esto significa retomar planteos que enfocaban la coexistencia de ambas modalidades en un mismo espacio (Amin, 1975). “Las relaciones sociales capitalistas se fundan en la separación del trabajo de los medios de producción, y esto entraña que la acumulación capitalista en sí descansa en el divorcio continuamente reproducido entre el trabajo y sus medios” (Bonefeld, 2012, p. 58). En particular, la acumulación primitiva desde esta perspectiva ha sido definida como el “despojo de lo común mediante la separación violenta entre los productores directos y sus condiciones de existencia” (Composto & Pérez Roig, 2012, p. 11), realizado *ex novo* (De Angelis, 2012).

Durante la etapa desde 1914 hasta 1950, las comunidades lideradas por Paicil y por Antriao pasaron de reivindicar abiertamente los orígenes étnicos como estrategia de negociación con el Estado nacional a encontrarse atravesadas por el fenómeno de la desadscripción. Este caló profundo en ambas organizaciones fundamentalmente, sostenemos, gracias al proceso de progresiva marginalización territorial que finalizó con una desterritorialización de los descendientes de los concesionarios originales del lote 9. A diferencia de lo que otros estudios señalan para los procesos de comunidades expulsadas de sus territorios a causa del desempeño de Parques Nacionales (Carpinetti, 2006; Habbeger, 2007; Trentini, 2012, entre otros), estas dos se readaptaron económicamente en el marco postgenocidio y pervivieron en su forma colectiva de organización sin mayores inconvenientes hasta la década de 1950.

Si bien es correcto afirmar que los años '30 marcaron el inicio del fin de la territorialidad indígena en el lote 9, también resulta necesario ponderar que, de hecho, mientras las tierras permanecieron bajo la forma dominial de una concesión, incluso siendo ya efectiva la presencia de Parques Nacionales, el territorio se conservó casi en su totalidad. En esta década el avance de la reserva para emplazar el pueblo de lo que luego sería Villa La Angostura comportó la mayor pérdida de espacios. Este despojo, que rondó las cincuenta hectáreas, se localizó en la porción sur del territorio indígena, que hasta ese momento había constituido el eje central de las actividades permanentes, como la residencia de las familias (Pérez & Aguirre, 2020). El viraje en estos años a nivel de las actividades ligadas a la acumulación de capital tuvo un efecto desestructurador no inmediato, aunque inminente.

Las dos comunidades habían conseguido llevar adelante una serie de readaptaciones productivas -sobre todo vinculadas a la agricultura y a la ganadería- que les permitieron realizar un uso colectivo del espacio y reconstituir la forma comunitaria de organización. Esta situación se sostuvo en los intersticios de la estructura de propiedad tempranamente determinada para la zona andina, es decir, convivió con el desarrollo a su alrededor de la acumulación ampliada. Sostenemos que esta especificidad tuvo lugar a causa de la jerarquización de la privatización del lote 9 -determinada previamente por cuestiones estratégicas de poblamiento- por encima de los planes generales de conservación desplegados en otros puntos por parte de Parques Nacionales, lo cual habilitó la permanencia de las comunidades en el territorio enmarcado en la concesión realizada por Roca.

El traspaso de estas parcelas a dominio privado se había determinado anteriormente a la llegada de la repartición mencionada, y aunque su desembarco dilató el proceso de expedición del título de propiedad, fue precisamente en el momento de la emisión de este documento que se desató el mayor grado de ofensiva contra la territorialidad indígena. Particularmente la acumulación a través del turismo en la zona tuvo el antecedente directo de San Carlos de Bariloche, en el vecino territorio de Río Negro, localidad convertida en la “Suiza argentina” (Capanegra, 2006). Un factor que permitió el mayor desarrollo del turismo fue la creación de una instancia de estatalidad local. El caso de los Paicil y los Antriao y sus interacciones con esta estatalidad zonal permiten observar que aquella tensión entre jurisdicciones, que observábamos en la contradicción entre las decisiones de los funcionarios nacionales y los pedidos y acciones de los locales, se terminó por resolver en favor de estos últimos especialmente tras la fundación de la Comisión de Fomento.

En la década de 1920 la familia Capraro, que se configurara como un actor económico sobresaliente de toda la zona del Nahuel Huapi (Méndez, 2009b), había iniciado su actividad hotelera, y en la de 1940 sus miembros encabezaron la mencionada comisión. Estatizados los intereses de estos sectores, en este contexto, diferentes representantes de las clases dominantes zonales se involucraron en una trama orientada a una nueva separación entre los indígenas y las tierras. Específicamente, entre 1950 y 1952 se loteó toda la franja sur del antiguo lote 9, dejando sin subdividir una fracción de cerca de 140 hectáreas sobre el acceso al Cerro Belvedere (en la página 219 del capítulo 5 se ofrece cartografía que ilustra la división mencionada). La instancia de separación de los mapuce

y los medios de producción se condensó en una expulsión pasible de ser interpretada como acumulación primitiva. Esta implicó dos posibles caminos: la relocalización en otras zonas dentro del ejido urbano -lo cual se daría posteriormente con la construcción de barrios como “Epulafquen”-, o el traslado hacia el norte para adentrarse en el monte. Todo ello privó a los indígenas de sus medios tradicionales de vida, generando una liberación de mano de obra que engrosó la cantidad de trabajadores en diferentes empresas pertenecientes a los “pioneros” o en la administración pública.

3.3.2. Campo Maripe: llegada al este neuquino y vida comunitaria

Al momento de la llegada de la familia Campo al este del territorio neuquino, a diferencia del contexto anterior a la derogación de la Ley del Hogar en 1912, la política de otorgamiento de la tierra a los indígenas que se consolidaba estaba vinculada con la tenencia precaria, en un contexto de cada vez mayor invisibilización oficial de la identidad étnica. La familia Campo ingresó al territorio al este de la Cordillera y siguió el recorrido del río Agrio hasta Las Lajas, desde donde emigraron una vez más en 1926, desplazándose luego más al este. Se terminaron instalando en la zona de Añelo, previamente conocida como “Fortín Vanguardia” (Ver Imagen 3).

Imagen 3: Recorrido de Pedro Campo y Celmira Maripe (1916-1927)



Fuente: elaboración propia en base a Bengoa (1985); Villarreal & Huencho (2015), Lorena Bravo, y Mabel Campo (entrevistas, diciembre de 2019)

De bebé venía [Belisario Campo] porque dice que cuando ellos cruzaron, se ve que fue en la época de invierno, que dice que lo envolvieron en cuero, lo traían envuelto

en cuero por el frío. Porque eso lo hicieron todo caminando. Llegan ahí, se ve que estuvieron un tiempo porque ahí nació una de las hermanas de mi papá, Zenobia. Y bueno, después habrán seguido su camino, que ellos serían más grandecitos (Mabel Campo, entrevista, diciembre de 2019).

El nacimiento de Belisario Campo fue registrado en Lonquimay en marzo de 1919. Para ese entonces, la pareja ya tenía a dos hijos varones nacidos en 1915 y 1917. Con lo cual, el paso a pie a través de la Cordillera habría sucedido en el invierno de 1919. La familia se estableció en Las Lajas entre 1921 y 1926, donde nacieron dos de sus hijos. Posteriormente todos los descendientes fueron nacidos en “Fortín Vanguardia”: en 1928, 1930, 1932, 1934 y 1937 (MJIP-IGJ-RCTN, 24 de marzo de 1945, Acta de Matrimonio N°1).

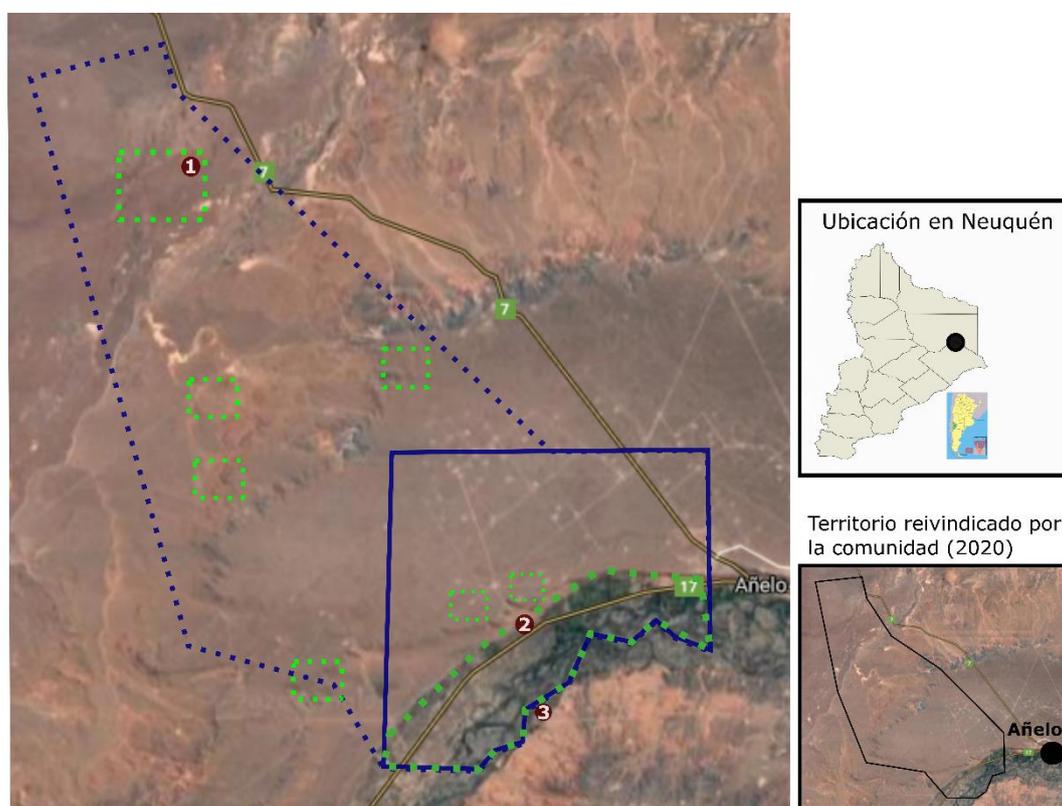
La ciudad de Añelo fue fundada mediante decreto nacional en 1915, aún en la etapa territorialiana, convirtiéndose en el mismo acto en capital del departamento homónimo. Para la década de 1920 se encontraba habilitado el Registro Civil, un telégrafo, el destacamento policial, la escuela de campaña -la escuela secundaria se fundaría mucho más tarde, en 1988-, dos almacenes abastecidos por vendedores ambulantes en los momentos en que el clima lo permitía y se contaba con siete u ocho casas (Dalmaux & Michau, 1989). El primero de los almacenes fue establecido por una familia de origen sirio que previamente se había radicado en Zapala como vendedora de tela, de apellido Tanuz. A diferencia del caso de los Paicil y los Antriao, en este las tierras permanecieron como marginales durante todo este periodo, por lo cual describiremos aquí sintéticamente las pautas de utilización del territorio que hemos reconstituido a partir de las fuentes disponibles y más adelante la forma en la que todo esto se relacionó con la invisibilización étnica.

La familia Campo se estableció en el lote 15, ubicado en la fracción D de la sección XVIII del Territorio Nacional de Neuquén, zona conocida como “Fortín Vanguardia”, en una fecha que el propio Estado estimó en torno a 1927 (Ministerio de Desarrollo Territorial de la Provincia del Neuquén -MDTPN-, 2013. Informe sobre el Expediente N°2503-3556/80 de la Dirección General de Tierras).²⁸ En el siguiente mapa (Imagen 4),

²⁸ Debido a la situación de conflicto abierta en las tierras de la comunidad Campo Maripe desde el 2011, en el marco de las instancias de diálogo con el *lof*, la provincia elaboró una síntesis de documentación histórica -que tiene un acceso restringido actualmente, pese a encontrarse en repositorios públicos. Las copias de dicha síntesis fueron puestas a nuestra disposición por la comunidad al momento de realizar el trabajo de campo.

resaltamos algunos puntos centrales de actividad económica y cultural, dentro del uso tradicional del espacio por parte de la familia Campo.

Imagen 4: Uso del espacio por parte de la familia Campo (1940)



Referencias

-  Lote 15 (ocupación declarada al Estado en 1940)
-  Viviendas / puestos / corrales / pernocte durante traslados
-  Zonas de pastoreo

Espacios ceremoniales

-  Barda del "loco Martínez"
-  Rincón del gato
-  Romance

Fuente: elaboración propia en base a MDTPN (2013), Informe sobre el Expediente N°132740/1040 del Ministerio de Agricultura de la Nación (MAN) y Villarreal & Huencho (2015).

Como se desprende de la imagen, las tierras aledañas al río Neuquén fueron utilizadas como espacio de construcción de viviendas y de cultivo. Los productos se destinaban al consumo familiar y más tarde empezaron a comercializarse en el pueblo. La principal

actividad fue la ganadería ovina, para lo cual se utilizaba también el lote 4, ubicado al norte del 15, traspasando el valle del río y emplazándose en la meseta.

Ellos hacían telares, todas esas cosas, entonces se ve que empezaron con eso. Cambiarían con animales y así se empezaron a armar. Mi papá, o sea yo lo que recuerdo, que me contaba [...] cazaban zorros, vendían las pieles, eso, y con eso iban para cambiar por animales. Fueron a cambiar por chivos, por una vaca y así se fueron haciendo [...]. Dice que ellos cuando hacían esquila iban a Zapala, dice que un mes tardaban, al Águila Cordillerana dice que entregaban todo ellos (Mabel Campo, entrevista, diciembre de 2019).

Iba a vender verdura a lo que era el pueblito de Añelo él, con una cosa tirada por caballos (Lorena Bravo, entrevista, diciembre de 2019).

El espacio del lote 4, ubicado al norte del 15 y hacia el oeste respecto del 6, se utilizaba durante la “veranada”, es decir, se hacía un uso estacional del mismo como parte del funcionamiento de la ganadería extensiva con modalidad trashumante, pero no se abonaba el derecho de pastaje. En el camino hacia el norte del territorio, se utilizaba una serie de espacios marcados por relieves para detenerse en el camino y pernoctar. Asimismo, algunos de estos accidentes geográficos también fueron utilizados como lugares de realización de ceremonias, de carácter secreto.

Dos de estos espacios se localizaban en cercanías a los lugares de residencia. En el caso del “rincón del gato”, era el espacio donde se realizaban las ceremonias y la parición de los animales. La zona denominada “romance”, por su parte, combinaba también ambos usos, desarrollándose el pastoreo y, acorde con testimonios actuales, manteniéndose como lugar sagrado. Hacia el norte, en una gran barda en la zona de la meseta, se encontraba otro espacio de ceremonias sostenidas tanto por el matrimonio Campo Maripe como por los hijos de esta unión. La tercera generación, sin embargo, no tuvo acceso a ninguna de ellas (registro de campo, julio de 2018).

3.3.2.1. La dinámica del este neuquino: la invisibilización de la pertenencia étnica en tierras fiscales

En 1927 se instalaba la familia Campo Maripe en Añelo. A diferencia del caso de Paicil Antriao, esta comunidad no reivindicó abiertamente frente al Estado su pertenencia étnica y optó por una estrategia de aparente integración, marcada por la experiencia de la

violencia y el despojo vividos en el oeste de la Cordillera de los Andes. Sin presentarse como una comunidad mapuce, se llevaron adelante prácticas económicas y culturales propias de la existencia comunitaria. Las primeras permiten ubicar a la familia dentro del sector campesino del Territorio Nacional -los crianceros. Las segundas se realizaron de forma privada, evitando tanto la mirada del blanco como el atestiguamiento de las mismas por parte de la descendencia. La vida comunitaria tuvo como espacio central la vivienda de la pareja Campo Maripe.

Soy Celmira Campos Maripe, soy de la comunidad Lof Campos Maripe. Bueno, en este día que estamos aquí en la lucha en nuestra casa, porque esto es nuestra casa, nuestra tierra, donde nosotros andábamos libres, (...) acá andábamos pastoreando los animales. Yo me crié con mi abuela, con Campos Maripe, con Celmira Campos Maripe. Yo soy la nieta mayor, tengo sesenta y cinco años. Yo nací acá. Nací en la costa. La gente dice que nunca estuvimos arriba. Sí, es verdad, nunca estuvimos arriba, porque esto era pastoreo. Acá teníamos las ovejas, las chivas, y las vacas las teníamos en el bajo, que se dice “Cerro Morado”. Y bueno, nosotras éramos puras mujeres, era un solo varón que había en la casa de mi abuela, que estaba casado, que era mi papá. Pero él vivía en otro lugar, cerca de la casa de mi abuela, donde estamos ahora (Celmira Campo, entrevista de Pety Piciñam, octubre de 2014).

En 1941, una inspección del Lote N° 15, fracción D-28 produjo un informe que declaró que Pedro Campo era el único habitante del espacio (MDTPN, 2013. Informe sobre el Expediente N°2503-3556/80 de la Dirección General de Tierras), en base a lo cual se procedió a realizar el cobro de derechos de pastaje, incluyendo un retroactivo al año 1927, aunque no se permitió la compra del inmueble. La tenencia precaria de la tierra fue el modo de acceso que se mantuvo hasta la década de 1960. De forma que recién en los años '40 el Estado acentuó su presencia en la zona. Hemos mencionado previamente que a mediados de la década se tomaron medidas para registrar en Argentina a quienes habían sido inscriptos en Chile (Bandieri, Bonnahom & Favaro, 1983) y de la misma manera se empezó a requerir, para lograr la tenencia precaria de la tierra, la oficialización de los matrimonios frente al Estado (Argeri, 2011). Por ello, en 1945, luego de haber tenido siete de sus ocho hijos, Pedro Campo y Celmira Maripe Huenchucan contrajeron matrimonio. Otros estudios han señalado que para los años '40 y '50, varios pobladores radicados de igual manera que la familia mapuce, es decir, con permisos de pastaje, empezaron gestiones para titularizar las tierras utilizadas, aunque con muy poco éxito (Hadad, Palmisano & Wahren, 2019). De la misma forma, los reiterados pedidos de los mapuce

iban a ser denegados por no contar con capital suficiente para contratar con el Estado (Villarreal & Huencho, 2015). A partir de lo anterior, podemos concluir que los obstáculos con los que se hallaron los Campo para acceder a la propiedad del territorio fueron extendidos, y que no se propició desde el Estado el paso de estas zonas al dominio privado.

La actividad económica en la zona fue desarrollada en esta etapa por impulso propio de los agentes, es decir, sin la asistencia del Estado. Esta modalidad de acumulación iba a permanecer más allá de la etapa territorialiana y luego a entrar en competencia con la más intensa intervención estatal. En la década de 1920 se asentó en Añelo la familia Tanuz, comerciantes de origen sirio que migraban desde Zapala. Erigieron un almacén de ramos generales, dentro de un circuito que permitía el ingreso a la zona de productos traídos desde la punta de riel (*Río Negro*, 20 de octubre de 2015). La marginalidad del territorio se vinculaba directamente con la posibilidad de acumulación a partir del comercio, ya fuese en vinculación con el circuito productivo del área andina como de manera independiente de la misma. De hecho, así se configuraron dos de los tres grupos a partir de los cuales se conformó la burguesía tradicional neuquina -el restante fue el abocado a la producción ganadera en la franja oeste (Bandieri, 2000b).

Especialmente estos sectores dominantes en consolidación de origen sirio libanés, dedicados exclusivamente a la actividad comercial, dependían del fortalecimiento de su rol de intermediarios para apuntalarse: “no hicieron de la compra de tierras el eje de sus preocupaciones económicas” (Bandieri, 2000b, p. 185). De hecho, la familia Tanuz iba a adquirir en propiedad grandes extensiones de tierra en la meseta de Añelo recién en 1972 (*Río Negro*, 20 de octubre de 2015).

Con respecto al desarrollo de actividades agropecuarias, aproximaremos una lectura de su desarrollo durante la etapa analizada en este capítulo para todo el departamento de Añelo -en tanto fue la unidad más acotada de observación en los censos de 1914, 1920 y 1947. En 1914 se censaron cincuenta y nueve explotaciones. La mayoría de ellas -treinta y cuatro- se hallaban dentro del segmento entre 1.001 y 5.000 hectáreas de extensión. Entre este y los dos segmentos de mayores tamaños de tierras -los de 5.001 a 10.000 y 10.001 a 25.000 hectáreas- se concentraba el 97,72% del suelo puesto en explotación (Censo General de Población -CGP-, 1914, tomo V, p. 65). El total explotado relevado fue de 201.585 hectáreas. Todas las explotaciones estaban dedicadas a la ganadería, siendo solo una la que presentaba plantación de alfalfa. Las existencias y valores del

ganado relevado son transcriptos a continuación en el Cuadro 1, de las cuales surge la moderada preponderancia del ganado caprino, cuyos valores por cabeza rondaban la décima parte de los del ganado vacuno. Dentro de este último, ningún ejemplar fue informado como de raza pura.

Cuadro 1: Existencias y valores del ganado en el Departamento de Añelo según Censo de 1914

Tipo de ganado	Vacuno	Caballar	Mular	Asnal	Lanar	Cabrío	Porcino
Existencias	2.565	2.283	136	18	1.939	5.520	56
Valor en moneda nacional de la época	125.080	55.245	5.440	540	10.711	32.655	520
Valor promedio por cabeza	48,76	24,19	40	30	5,52	5,91	9,28

Fuente: elaboración propia en base a información del Censo General de Población, 1914, tomo VI, p. 13.

Para 1920, se contabilizó un total de cuarenta y cuatro extensiones de tierra censables. De ellas, once eran propiedad privada; catorce consistían en arredramientos y se detectaron trece ocupaciones sin título (Censo General de los Territorios Nacionales -CGTN-, 1920, p. 77). De los propietarios, ninguno desarrollaba la agricultura, sino que solo lo hacían tres arrendatarios y uno de los ocupantes sin título (CGTN, 1920, p. 86). Todo el cultivo censado se reducía a tres hectáreas de trigo, cuatro de maíz, ocho de viñedos, una de papas y ochenta y ocho de alfalfa (CGTN, 1920, p. 87-88). En cuanto a las existencias ganaderas, se relevaron las que sintetizamos en el siguiente cuadro:

Cuadro 2: Existencias ganaderas en el Departamento de Añelo según Censo 1920

Tipo de ganado	Bovino		Equino		Ovino		Cabrío	Porcino
	Mestizo	Criollo	Mestizo	Criollo	Mestizo	Criollo		
Cantidad	536	1.876	80	1.927	381	1.300	5.802	41

Fuente: elaboración propia con datos del Censo General de Territorios Nacionales, 1920, pp. 79-85.

La información vertida permite comprobar nuevamente la nula presencia de ganado de raza refinada -que se omite en el cuadro por ser en todos los casos inexistente- y el lugar primordial del caprino por sobre las otras existencias. Entre todas las explotaciones, la cantidad de personal empleado relevada fue de veinticuatro personas. Por otra parte, la actividad comercial registraba también una realidad escueta, con dos establecimientos -ambos de propietarios extranjeros- y un total de cinco empleados (CGTN, 1920, p. 90).

Para 1947, se censaron cincuenta y ocho explotaciones, las cuales se encontraban en tierras fiscales -treinta y nueve de ellas con 42.225 hectáreas totales- y bajo la forma de ocupaciones gratuitas -catorce, con 61.445 hectáreas-, con cinco sin determinar (Censo General de la Nación -CGN-, 1947, p. 20). Esto arrojaba el resultado de 118.020 hectáreas explotadas a nivel departamental, dentro de las 1.165.500 totales, es decir, en torno al 10,12% del suelo de todo el departamento. De esa superficie total puesta en producción, 109.719 hectáreas se relevaron como suelo de praderas y pastoreo apto para agricultura, seis como parte de cultivos permanentes, 2.975 de montes naturales y 5.320 como “superficie de desperdicios” (CGN, 1947, p. 33).

En cuanto a la extensión de las explotaciones, el grueso de ellas se encontraba dentro del segmento entre las 300 y las 500 hectáreas -veintitrés-, doce entre 2.000 y 3.000 hectáreas, tres entre 4.000 y 5.000 hectáreas, dos entre 7.500 y 10.000 hectáreas, una entre 10.000 y 20.000 hectáreas, y una entre 20.000 y 30.000 hectáreas (CGN, 1947, p. 96-97). La existencia de ganado relevada se sintetiza en el Cuadro 3:

Cuadro 3: Existencia de ganado y cantidad de explotaciones según Censo de 1947

Tipo de ganado	Bovino		Ovino		Porcino	Equino	Caprino
	Raza	Criollo	Raza	Criollo		Raza	
Cantidad	979	943	3.428	3.961	3	959	15.908
Cantidad de explotaciones	30		33		1	53	54

Fuente: elaboración propia según Censo General Nacional, 1947, tomo II, pp. 112, 228, 330 y 378.

A lo largo de las tres décadas, la estructura de propiedad no se modificó en el sentido de una multiplicación de la propiedad privada. Tampoco se dio un proceso de acaparamiento de partes importantes de la tierra de todo el departamento, sino que más bien las extensiones privatizadas significaban una ínfima parte del suelo total de la jurisdicción. Esto se explica por la menor aptitud de las tierras: la mayor presencia de ganado no refinado, particularmente caprino, da cuenta de una economía ganadera vinculada mayormente a la subsistencia y en menor medida a la comercialización de sus productos, así como de la escasa disposición de capital de los productores. De once propiedades registradas en 1920, se pasó a catorce en 1947, todas ellas laboradas por personas autorizadas por los propietarios, es decir, no por ellos directamente -lo que en el censo de 1947 se llamó “ocupantes gratuitos”. Solo en el relevamiento más tardío se hizo constar la extensión de las tierras bajo esta modalidad: 61.445 hectáreas, lo cual comporta un 5, 27% del total departamental. Para 1947, el uso de las tierras fiscales se había ampliado de veintisiete explotaciones a treinta y nueve. Una vez más, se imposibilita realizar la comparación en términos de extensión, teniendo solamente el dato de las 42.225 hectáreas fiscales puestas en producción para 1947.

Lo anterior explica que para la década de 1940 los Campo fuesen los únicos ocupantes registrados por el Estado en el lote 15: el modesto desarrollo de la propiedad privada en la zona permitió la apropiación territorial intergeneracional a lo largo de la etapa territorialiana. En 1951 falleció Pedro Campo y para entonces en el mismo territorio ya habitaban las familias constituidas de algunos de sus hijos. Entre estas últimas se hallaba

la conformada por uno de sus hijos, Belisario Campo, que había contraído matrimonio en 1948.

Mi abuela tuvo trece hijos. Vivían más o menos doce, uno había fallecido. Pero sus hijos, ellos no estaban declarados en comunidad, pero vivían en comunidad porque todos vivían así. Por ejemplo, adonde vive el *logko* ahora vivía mi tío Eduardo. Donde yo vivo, vivía mi papá. Después vivía mi abuela, mi tía Aurora, mi tía Zenobia. Y después con ellas siempre estuvo mi tío Antonio, mi tío Pedro, mi tía Rufina, mi tía Rosa. Los hijos solteros vivían con ella [con su abuela] (...). Las ovejas las cuidaban todos, los hijos, los yernos, pero ellos siempre vivieron en comunidad, porque ellos no se fueron así a vivir a Neuquén. No, ellos vivían ahí, todos. Hasta que fueron muriendo (Celinda Campo, testimonio juicio público, 15 de abril de 2019).

Entre 1948 y 1968 nacieron los ocho hijos de Belisario Campo y Carmen Carrasco, quienes serían el núcleo que en la segunda década del siglo XXI iniciaría la reorganización formal legal de la comunidad. El matrimonio Campo-Carrasco vivió con sus descendientes y los hermanos de Belisario, llevando adelante actividades de subsistencia basadas en la ganadería y la agricultura. Ocasionalmente, algunos productos de elaboración casera, como queso y piel de zorro, eran intercambiados por mercancías traídas por mercachifles que llegaban al territorio (Albino Campo, testimonio juicio público, 16 de abril de 2019). Continuando con las pautas anteriores de ocupación de la tierra, el uso del espacio era extensivo, en tanto durante el verano se hacía pastar a los animales en la zona lindera al río y en invierno se ascendía a la zona conocida como Cerro Morado para que las pasturas de “abajo” descansaran. Durante la niñez de los ocho hermanos Campo, se manifestaba el fenómeno de la retracción extrema al ámbito privado de las pautas culturales mapuce y la identidad étnica era percibida como vergonzante para muchos miembros de la familia.

Ellos [abuela y familiares mayores] todos hablaban en mapuzugun y a nosotros nunca nos enseñaron. Ellos cuando hablaban se encerraban, ¿por qué? porque tenían miedo que nosotros fuéramos después muy discriminados en la escuela (...). Ellos tenían el gran temor de que nosotros fuéramos discriminados como ellos. Si mi abuela se podía teñir el cabello de rubio, lo teñía para que no los discriminaran. Incluso yo me acuerdo siempre mi abuela le decía a mi mamá “cuando los nenes sean chiquititos haceles la nariz siempre así” [realiza gesto de oprimir las fosas

nasales con dos dedos]. Se ve que para que no tuviera la nariz tan ancha (Celinda Campo, testimonio juicio público, 15 de abril de 2019).

Por el otro lado, la dinámica familiar también restringía los contactos con sujetos externos a la comunidad. El padre de la familia no permitía que las hijas salieran del domicilio cuando se estaba en presencia de actores ajenos, ni que presenciaran las conversaciones acerca de las actividades económicas que se llevaban adelante (Celinda Campo, testimonio juicio público, 15 de abril de 2019). En parte, ello se daba por la presencia casi exclusivamente masculina en el territorio de los trabajadores rurales (Mabel Campo, testimonio juicio público, 16 de abril de 2019). Por el otro lado, los niños no se encontraban totalmente escolarizados, ya que no accedían a un año lectivo completo por estar afectados a las tareas comunitarias de cría de los animales, que implicaban traslados dentro del territorio que los alejaban de la posibilidad de asistir todo el año a la escuela (Marta Campo, entrevista, noviembre de 2016).²⁹

Las pautas de comportamiento fomentadas por los mayores se basaban en una actitud pasiva hacia esos actores externos, guiada por el deseo de evitar el conflicto: “mi papá jamás nos hubiese permitido que nosotros anduviéramos reclamando esto” (Celinda Campo, testimonio juicio público, 15 de abril de 2019). De forma que la retracción al ámbito privado de las pautas culturales se complementó con una forma de vivir que los mantuviera alejados de todo tipo de disputa.

Como yo digo, si mi papá viviera hoy, nunca nos hubiese dejado a nosotras que peleáramos. Mi papá era una persona que con nadie quería tener problemas (...) Porque él era una persona intachable. Mi papá tomaba, todo lo que se quiera, pero jamás tuvo con nadie problemas. Ni siquiera en la comisaría te pueden decir que Belisario Campo tuvo problemas o le pegó a alguien o tuvo problemas con alguna persona, jamás. Mi papá era del: “no, hija no hagan esto, ustedes tienen que trabajar nomas, vivir del trabajo y no hacer tal cosa”. Y mi papá: “hija querida, no hagas esto”. Y él era una persona que no le gustaba, bueno lo humillaban y listo, nosotros nos criamos en ese temor, ellos nos enseñaron (Marta Campo, entrevista, noviembre de 2016).

²⁹ Todas las entrevistas referenciadas como “entrevista, noviembre de 2016” forman parte de una entrevista grupal realizada por el equipo de investigación del Proyecto de Investigación “Resistencias territoriales en clave de género: mujeres mapuce tejiendo estrategias comunitarias frente a las múltiples violencias en/ de la actual fase del capital” (FACE-UNCO) que fue extendida por gentileza de Graciela Alonso.

Estas estrategias de supervivencia fueron la forma específica en que se dio la integración de esta comunidad a la sociedad argentina. Recuperando lo señalado por María Elba Argeri (2011), los indígenas no cambiaron automáticamente sus normas y costumbres durante la etapa territorialiana y la integración al Estado dependió de sus experiencias previas. En este sentido, la historia de huida de la extrema violencia desatada en Chile, que terminó con el asesinato del *logko* de la comunidad Maripe, marcó a fuego la memoria de sus descendientes y ejerció gran influencia a la hora de elaborar estrategias para el contacto interétnico y la reproducción de la familia.

Argeri (2011) señala también que, en el nuevo marco de los Territorios Nacionales, los indígenas tenían un conocimiento del poder y del orden que devenía de sus propias instituciones, aunque el grado de expresión de dicha cuestión tuvo que ver con la rapidez con la que se incorporaron al Estado, lo cual se realizó más velozmente donde los antiguos jefes hubiesen desaparecido. En este caso, la desterritorialización de inicios del siglo XX marcó una distancia respecto a esas formas previas del poder indígena. La apropiación del nuevo espacio, es decir, la construcción del nuevo territorio y la reconstitución comunitaria, tuvo lugar en un marco de ausencia de la reivindicación pública de la identidad. Esto estuvo coadyuvado por la débil presencia institucional en tierras aún sin atractivo para el capital.

La invisibilización de la pertenencia étnica como método de acceso al suelo no evitó la reproducción de una forma comunitaria de organización precisamente gracias al nulo avance de otras territorialidades sobre el espacio específico de los Campo Maripe -los lotes 15 y 4. En términos generales, dentro del departamento de Añelo en esta etapa fue escasa la privatización de la tierra. Las características fisiográficas de estas tierras, recuérdese, las configuraron como espacios marginales, e incluso, como hemos visto, las pocas unidades de ganado bovino fueron disminuyendo sutilmente en términos nominales y más evidentemente en términos comparativos respecto del caprino. Particularmente en la zona de Añelo el clima es el más árido de toda la provincia (Fundación del Sur para el Desarrollo Tecnológico, 1998, p. 31). Esto dejó una marca histórica en la actividad ganadera, con una presencia mayoritaria del caprino. Considerado un animal de menor calidad que el ovino y el bovino que se encontraban dentro de los circuitos del modelo agroexportador -cuyo valor era aproximadamente diez veces menor que el del bovino sin refinar-, fue la opción más extendida entre los productores desplazados del área andina hacia el este (Bandieri, 1991).

La adaptación productiva luego de la desterritorialización de inicios del siglo XX configuró a los Campo Maripe como parte del grupo denominado “crianceros”. Su movilidad en el espacio los hizo particularmente crianceros trashumantes, es decir, productores con traslados estacionales del ganado aunque no a grandes distancias. No resulta una coincidencia fortuita que esto sucediera en campos fiscales, sino que por el contrario esta forma de vida fue resultado de la estructura de propiedad y formas de acumulación en el triángulo neuquino.

La permanencia de los crianceros (...) se explica fundamentalmente por la restricción a la expansión capitalista que produjo la persistencia de grandes extensiones de tierras fiscales y por la incapacidad del sistema económico de absorberlos en actividades alternativas –como se señaló la mayoría de los crianceros son ocupantes de tierras fiscales (Bendini, Tsagoumakos & Nogues, 2005, p. 27).

Los crianceros trashumantes fueron la consecuencia de la necesidad adaptativa del indígena frente a los usos de la tierra a nivel de todo el Territorio Nacional por parte de los sectores dominantes y un síntoma de los límites de la expansión del capital en la zona. La forma de producción que los situó como parte del conjunto de campesinos dentro de Neuquén se combinó con modalidades de organización y prácticas culturales propias del pueblo mapuce, que pervivieron de manera retraída. Aquella modalidad de actividad económica posible en el marco de la no expansión del capital se mantuvo de forma intergeneracional hasta el arribo al territorio mapuce -lotes 15 y 4- de intencionalidades capitalistas de uso del suelo a partir de los '70.

3.4. Persistencia de la vida comunitaria entre la marginalidad y la presencia estatal

La etapa territorialiana porta, desde nuestro punto de vista, una contradicción que se desarrolla a lo largo de su duración. Uno de sus términos se vincula a la marginalidad del espacio neuquino dentro del concierto nacional, coadyuvada por la pervivencia de actividades de acumulación de capital aún muy ligadas al espacio del sur chileno, al menos hasta la década de 1930. Sostenemos que esta falta de presencia estatal argentina permitió la reconstitución de formas de vida comunitaria mapuce luego del genocidio y del importante recorte al territorio utilizado por los indígenas, que hizo necesaria una serie de adaptaciones en las actividades económicas desarrolladas. En el caso de Paicil y Antriao, ya que los documentos los ubican como pobladores de la zona desde la década de 1890, es posible afirmar que la reterritorialización postgenocidio se dio en un momento

en el que la apropiación inicial de la tierra por parte de grupos no indígenas no era de carácter mercantil. En el caso de Campo Maripe, el desplazamiento a través del territorio, iniciado en 1919 y finalizado en 1926 permite sostener que hubo una búsqueda de asentarse en espacios libres de las grandes extensiones de propiedad privada que caracterizaban a la zona andina, o una imposibilidad de reterritorializarse en su contexto. Se produjo así el reasentamiento en un área que iba a permanecer casi enteramente marginal a los ojos tanto del Estado como del capital privado hasta muy entrado el siglo. Aquí, adelantamos, se empieza a vislumbrar la diferencia en temporalidad entre los dos casos que se acentuará en la próxima etapa, que específicamente analizaremos en los capítulos 4 y 5.

El segundo término de la contradicción de la etapa territorialiana es precisamente la reversión de esa marginalidad. El espacio andino dejó rápidamente de ser marginal a los ojos del capital, especialmente chileno, aunque el Estado argentino no logró consolidar allí una presencia suficiente como para regir sus procesos sino hasta por lo menos las décadas del 1930 y 1940. No casualmente, estos fueron los años en que se reorientó la actividad económica hacia el Atlántico y en que emergió definitivamente el turismo como forma de salida de la crisis de 1929. El espacio del este, por su parte, al menos el analizado para nuestro caso de estudio, se mantuvo en su carácter marginal, dándose solo pequeños avances en la urbanización y el desarrollo de familias con capitales acumulados a propósito de la actividad comercial, a partir de la cual se tornó posible la adquisición de extensiones de tierra muy posteriormente.

En el caso de Campo Maripe, los valles transversales al este de la cordillera hicieron el paso de un lado al otro del cordón montañoso menos dificultoso. El valle longitudinal del río Agrio era el espacio de mayor rendimiento ganadero, donde se hallaban los establecimientos empresariales más representativos de la zona norte andina (Bandieri et. al., 1995). El recorrido del Agrio dentro del territorio neuquino se inicia a la altura del Fundo de Ralco, por lo cual es posible sostener que los indígenas despojados de sus campos cruzaron la cordillera y siguieron el camino del río, llegando a la confluencia del mismo con el río Neuquén, y se establecieron en zonas lejanas a las propiedades privadas ya existentes en la zona cordillerana, como ya se señalara. La expansión de la territorialidad del capital, en este sentido, marcó las posibilidades de la reterritorialización mapuce, la cual no pudo ocurrir en tierras con capacidad ganadera destacada en tanto ya se encontraban bajo la propiedad de empresas y particulares de gran capacidad de

acumulación. La reconstrucción del territorio y las readaptaciones productivas consecuentes se iban a dar en espacios marginales a los ojos de esos capitales.

En el caso de Paicil y Antriao, hasta pasada la primera década del siglo XX los jefes de familia siguieron reclamando los derechos sobre la tierra en tanto indígenas. Esto habla tanto de la pervivencia de una estrategia política enmarcada en la identidad originaria - que progresivamente se fue perdiendo- como del proceso de avance de las territorialidades dominantes. Porque el primer momento de apropiación de la tierra fue en su mayoría en beneficio de propietarios ausentes de la pampa húmeda -que más tarde vendieron o pusieron en producción las tierras (Bandieri et.al., 1995)-, hasta la década de 1910 no se registró en los documentos quejas elevadas al Estado por parte de los mapuce. Esto inició en el momento en que empezó a generarse el movimiento sobre las tierras y los intentos de apropiación -como en los casos del agente estatal rionegrino y del privado extranjero que reclamaron sin éxito en la década del 1900 derechos sobre las tierras de los Paicil y los Antriao-, que probablemente fueran síntomas del cambio en el uso de la tierra -desde una apropiación no mercantil a una valorización, venta y puesta en producción más extendida- en la región andina a principios del siglo XX.

Específicamente en la zona donde se encuentra la comunidad estudiada, tempranamente se había colocado en producción la tierra en dos estancias: la de propiedad de Jorge Newbery y la de Jarred Jones. No obstante, estas dos estancias no se extienden sobre el espacio utilizado por Paicil y Antriao. Sus conflictos particulares se desarrollaron posteriormente con otra familia de mapuce, los Quintriqueo -de la comunidad Kinxikew. Este caso es sumamente diferente. No lo caracterizaremos en detalle por no ser parte de los aquí abordados, aunque sí nos detendremos en una diferencia fundamental para mostrar brevemente la heterogeneidad de casos en la zona cordillerana y la especificidad de Paicil Antriao.

Por un lado, en el espacio de Kinxikew hubo una puesta en explotación temprana de las tierras, y por el otro lado, la comunidad quedó adentro de la jurisdicción de Parques Nacionales, en tierras fiscales sin miras a la titularización, ya que los mapuce se asentaron allí en un momento en el que esto ya no era una posibilidad (en la década de 1920). En este caso, entonces, el desmembramiento comunitario respondió tanto a la existencia de las grandes propiedades ganaderas -con quienes a menudo se daban conflictos- como a la política de conservación del Parque Nacional desde la década de 1930, que limitaba

rigurosamente los medios de vida de los mapuce por ser fiscaleros y que se tornó particularmente persecutoria a partir de la década de 1960 (Aguirre, 2020b).

Las tierras de Paicil y Antriao se encontraban en otra situación legal, ya que se trataba de una concesión -en el marco de la Ley del Hogar- con miras a la privatización, lo cual tiene gravitación si se recuerda que Parques Nacionales desarrolló una política conservacionista mayormente en los espacios que permanecerían como de dominio estatal. En tanto el proceso de titularización del lote de Paicil y Antriao estaba -en teoría y con bastante dilación- en marcha desde el momento previo a la creación del Parque Nacional Nahuel Huapi, sostenemos que se dio aquí un caso inverso al de Kinxikew: la permanencia de la tierra bajo la órbita nacional -hasta su efectiva titularización en 1948- describió un periodo de sostenimiento sin mayores inconvenientes de las pautas culturales de vida y las formas de producción de los indígenas del lote N° 9.

Por el contrario, como retomaremos en el capítulo 5, la titularización se dio casi en paralelo a la aparición de otra agencia estatal, esta vez de corte zonal, la Comisión de Fomento de Villa La Angostura. Este nuevo órgano, creado en la década de 1940, expresó a los sectores dominantes a nivel local de forma más inmediata -podríamos decir que los estatizó-, lo cual se conjugó con el proceso de titularización creando un juego de piezas en el cual la emisión del título de propiedad dio origen al loteo de la porción sur del lote N° 9 a inicios de los '50. Es decir, el traspaso de la titularidad de una propiedad privada probó ser un proceso más sencillo -un movimiento más entre particulares dentro del mercado de tierras- que la cancelación de la concesión realizada en 1902 que necesitaba aprobación de la Dirección Nacional de Tierras. El despojo ya había tenido un antecedente en 1930 con la realización de la mensura que quitaba cerca de cincuenta hectáreas al territorio mapuce para emplazar el ejido del pueblo de Villa La Angostura.

Es decir, en la zona cordillerana se estableció, a partir de principios del siglo XX, y perdurando como actividad principal hasta los '30 y los '40, la explotación ganadera bajo la forma de “verdaderas empresas de carácter capitalista en las que se empleaba un número considerable de mano de obra asalariada” (Bandieri et. al., 1995, p. 151). Esto significó concretamente un avance de la acumulación ampliada de capital sobre las posibilidades de apropiación territorial indígena, aunque no tuvo sobre el caso estudiado el nivel de impacto que luego tendría la nueva etapa de desarrollo turístico, especialmente desde la aparición de formas locales de estatalidad. Esto muestra la capacidad de supervivencia comunitaria, a base de readaptaciones productivas, en los márgenes de

estas actividades de reproducción ampliada de capital durante las primeras décadas del siglo. Esto significa que una de las condiciones para la supervivencia comunitaria en esta etapa, para los casos estudiados, fue la ausencia de desarrollo del capital específicamente en los espacios habitados -aunque no necesariamente a su alrededor. Como veremos a continuación, también se produjo, aunque bajo otras condiciones, una cierta posibilidad de pervivencia al margen de la actividad turística entre la década de 1930 y la de 1960 - en la que se creó el Consejo de Planificación y Acción Para el Desarrollo (COPADE), que impulsó con mayor fuerza el desarrollo turístico en la provincia.

Por otra parte, esta supervivencia se sustentó en la existencia individual de las comunidades, que demostraron poca articulación entre sí y mayor diálogo con el Estado que con otros jefes indígenas. Esto contrasta con la experiencia de la Asociación Nacional de Aborígenes, que incluyó una serie de representantes de la porción sur neuquina, aunque en este caso también se trató de una agrupación que buscaba colocarse como intermediaria frente al Estado, con lo cual tampoco escapaba a las estrategias disponibles en la época. De forma que se puede interpretar de que en ausencia de un proyecto político a nivel de pueblo -puesto que las organizaciones indígenas supracomunitarias se habían desestructurado- la supervivencia individual de las comunidades solo fue posible en la medida en que los espacios habitados fuesen marginales a los ojos del capital, hubiese momentáneos inconvenientes para explotarlos, o se encontraran abiertas contradicciones entre diferentes niveles del Estado o entre las intencionalidades de las clases dominantes nacionales y las locales que dieran origen a intersticios a partir de los cuales prolongar la vida colectiva.

TERCERA PARTE
DESTERRITORIALIZACIÓN Y DESESTRUCTURACIÓN DE LAS
COMUNIDADES

CAPÍTULO 4: PROVINCIALIZACIÓN Y NUEVAS DINÁMICAS

4.1. Economía y política en la provincia: de las políticas de bienestar a la consolidación del perfil hidrocarburífero

Durante la etapa territorialiana se conformaron grupos dominantes locales que sentaron las bases para las redes de poder que, a partir de la provincialización, se colocaron al servicio de la constitución de un partido político provincial, el Movimiento Popular Neuquino (MPN), construcción protagonizada por la familia Sapag. Sobre una organización social preexistente en el interior rural neuquino, configurada a partir de relaciones parentales, étnicas, comerciales y financieras, se montaría luego la estructura partidaria que iba a vehiculizar las aspiraciones políticas de los intermediarios mercantiles, grupo social más representativo de la tradicional burguesía neuquina (Bandieri, 2000b). Revisar sintéticamente este proceso y abordar las principales líneas en materia de política económica desplegadas durante la segunda mitad del siglo XX resulta central para comprender por un lado la inserción territorial del partido provincial y por el otro su rol en el impulso de diferentes actividades económicas hasta el siglo XXI. Aquí tendremos que seguir considerando al Estado provincial como un actor complejo y atravesado por diferentes contradicciones. Veremos en este apartado cómo esto se expresó en materia de políticas económicas y en el siguiente en lo relativo a la cuestión indígena.

Dentro de las clases dominantes locales, en la etapa territorialiana se destacaban tres grupos. Por un lado, empresarios chilenos que a principios del siglo XX adquirieron campos al sur de Neuquén, respondiendo a una estrategia de inversión vinculada al circuito transcordillerano. La Sociedad Comercial y Ganadera Chile-Argentina, por ejemplo, poseía seis estancias que totalizaban 419.737 hectáreas. En segundo lugar, comerciantes ganaderos de origen ultramarino y provenientes de otras provincias, radicados tempranamente en Neuquén, algunos con estancias en el sur y centro del territorio, que orientaron la producción al Atlántico aprovechando la llegada de la punta de riel del ferrocarril a Zapala en 1914. En tercer lugar, migrantes sirio libaneses de escasos recursos dedicados al comercio en todas sus escalas, pero desvinculados de la propiedad de la tierra y los aspectos productivos, quienes conformarían el núcleo fundador del Movimiento Popular Neuquino (Favaro & Iuorno, 1999; Bandieri, 2000b; Favaro, 2002).

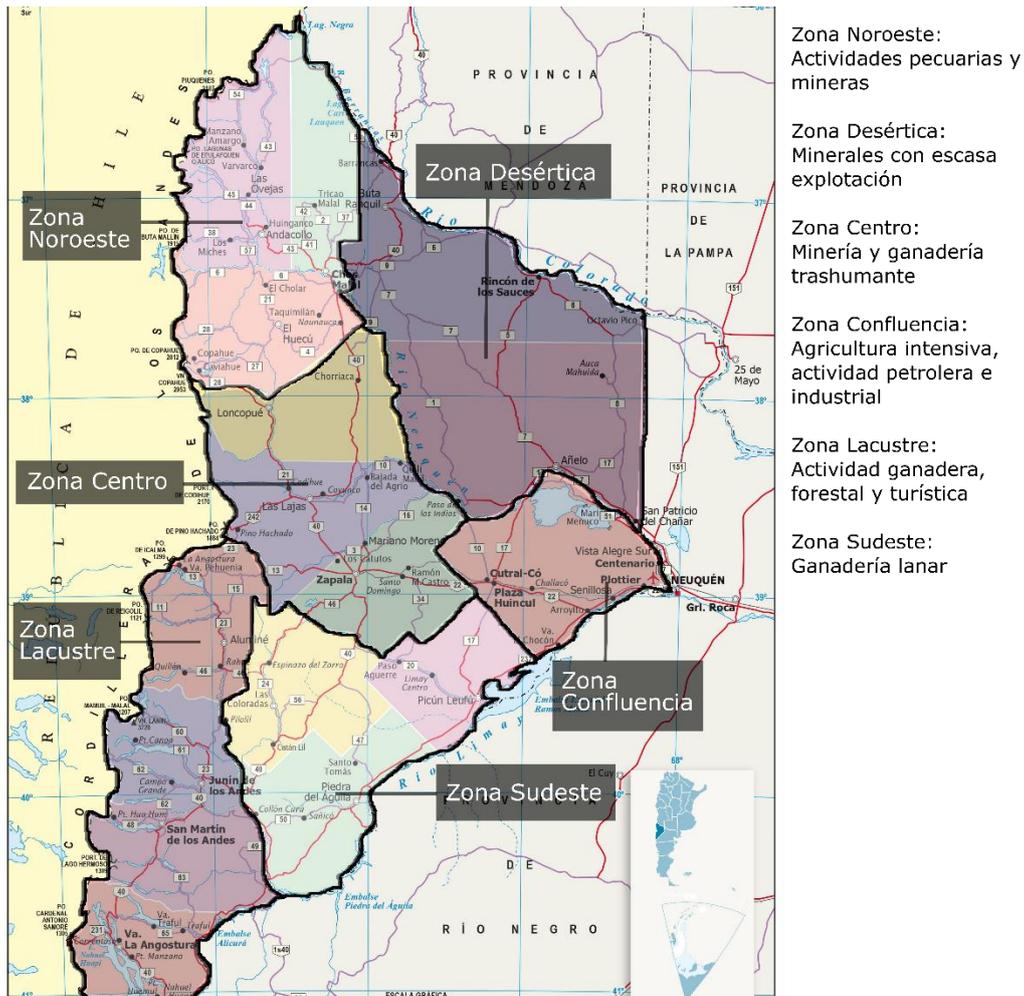
La familia Sapag, integrante del último, al reorientarse definitivamente el intercambio regional -dado el cierre del comercio sureño con Chile-, amplió sus alternativas económicas prestando servicios comerciales relacionados a las nuevas actividades productivas desarrolladas por el Estado Nacional en el centro del territorio, vinculándose tempranamente al área petrolera, actividad que desde 1917 se desarrolló en el eje Cutral C6-Plaza Huinul. Durante la etapa territorialiana, el grupo al que perteneció este núcleo trazó redes de vinculación comercial con diferentes zonas que luego le permitieron una rápida inserción política. El control del aparato estatal habilitó la reproducción de las estrategias de acumulación, y las prácticas propias de dicho entramado se consolidaron (Bandieri, 2000b).

Nacido del contexto de proscripción peronista, el MPN logró acaparar el poder del Estado provincial. La etapa de Territorio Nacional dejaba una situación de gran carencia de inversión estatal, así como una población con altos niveles de pobreza. Las gestiones tempranas tuvieron lugar en un contexto nacional de despliegue del desarrollismo, que ubicaba como prioridad la construcción de infraestructura y el mejoramiento de las condiciones básicas de vida de los habitantes. Neuquén fue uno de los polos de desarrollo en los que se concentrarían los esfuerzos de industrialización, por sus recursos energéticos. El rol del Estado se tornó central en el esquema diseñado por las primeras gestiones del MPN: en 1964 se creaba el Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE).

El panorama productivo en los años '60 involucraba una agricultura de relevancia hacia el este de la provincia, intensiva sobre la escasa superficie impactada por la infraestructura de riego construida a principios del siglo. La ganadería, principal actividad en la zona lindera a la Cordillera de los Andes, tenía pocos productores con medios técnicos suficientes para lograr grandes excedentes de producción, existiendo, hacia el sur, estancias de terratenientes que se comportaban como la excepción. La industria en su mayoría, salvando a los grandes galpones de empaque de fruta, consistía en pequeños y medianos emprendimientos cuyo despegue no se hacía del todo posible teniendo en cuenta la falta de modernización de sus instalaciones, de infraestructura de comunicaciones a nivel provincial, de posibilidades de acceso a créditos, a energía y a circuitos de intercambio. El comercio minoritario, crecido a la par de las ciudades que recibían oleadas migratorias importantes, y la explotación de hidrocarburos eran las dos actividades que mostraban mayor promesa. La segunda aún se hallaba lejos de los niveles

que alcanzaría décadas más tarde, representando cerca del 30% del producto bruto de la provincia (Perren, 2007). Transitada la provincialización, las planificaciones económicas no daban lugar predominante al rubro. De esta forma, para los años '60 se puede construir un mapa de las actividades económicas, que se vería como la Imagen 5.

Imagen 5: Zonas económicas de Neuquén (década de 1960)



Fuente: elaboración propia a partir de Favaro, 2001

El área de la confluencia -departamento de Confluencia- concentraba más de la mitad de la población, desempeñando actividades de agricultura intensiva, petroleras y en menor medida industriales (procesamiento de los productos de las primeras dos). La tensión entre las primeras dos actividades luego iba a expandirse hacia la zona desértica -departamentos de Pehuenches y Añelo- que poseía en este momento algunos minerales para ser explotados, pero no contaba con suficientes núcleos de población estable que se

dedicaran a ello. La zona lacustre -departamentos de Aluminé, Huiliches, Lácar y Los Lagos- contaba con cerca del 14% de la población, con actividades ganaderas, forestales y turísticas, siendo las primeras las más importantes a nivel productivo en la provincia, y las últimas dos, de mucho menor importancia, aunque el turismo iba a recibir gran impulso estatal en esta época, como veremos. El sudeste -departamentos de Picún Leufú, Catan Lil y Collon Cura- exhibía un poblamiento de similares características y desarrollaba la ganadería lanar. El noroeste -departamentos de Minas, Chos Malal y Ñorquín-, también poco poblado, se dedicaba a las actividades pecuarias y mineras. El centro -departamentos de Loncopué, Picunches y Zapala-, donde se encontraba la ciudad de Zapala, contaba con minerales y ganadería trashumante. En estos años, el petróleo neuquino significaba el 10% del nacional, y el gas, el 8,5% (Favaro, 2005, p. 5).

La planificación económica estatal, emprendida en el marco del COPADE, que dependía del Ejecutivo provincial, se basaba en una filosofía que enunciaba la necesidad de

promover el desarrollo integrado y coordinado de la economía provincial, catalizando el proceso de cambio y ratificando como objetivo final la plena realización del hombre a través de la elevación del nivel de vida de la población y del afianzamiento de la seguridad social, de la cultura y en definitiva del bienestar general al servicio de la grandeza nacional (Provincia del Neuquén, 1969, p. 7).

De esta forma, las tareas que los gobiernos locales debían emprender eran vastas y complejas, trazándose un plan que articulaba, en los inicios de la vida provincial, tres etapas. La primera debía focalizarse en la satisfacción de las necesidades básicas de la población, para luego pasar a la solución de los problemas de infraestructura y comunicación, finalmente dándose la del crecimiento económico (Perren, 2007).

Este desarrollo debía, para estas primeras gestiones provinciales, tener un carácter integrado y coordinado, puesto que “no se apunta al desarrollo de ningún sector en perjuicio de otro sino, por el contrario, a lograr un crecimiento armónico y balanceado de todos los sectores” (Provincia del Neuquén, 1969, p. 8). Se hacía frecuente alusión al hombre como el destinatario del proyecto provincial, teniendo como prioridad la meta de

Afianzar la seguridad social, pues sin ella será difícil lograr la tranquilidad y estabilidad necesaria en los hogares. La sanidad, la vivienda, el cumplimiento de la política salarial, la educación, la cultura y el esparcimiento, tendrán capítulos de importantes iniciativas en el Plan de Desarrollo Provincial. Como contrapartida espera lograr el afincamiento definitivo de las poblaciones y su adhesión a los

objetivos claros y precisos que deberá involucrar el plan y que significarán mejores oportunidades para todos (Provincia del Neuquén, 1969, p. 9).

En un discurso pronunciado en 1964, Felipe Sapag expresaba que Neuquén requería de forma urgente la solución de los problemas de trabajo, salud y educación en primer término, así como la creación de infraestructura de comunicación, vivienda, educación y salud (Blanco, Gentile & Quintar, 1998). Fue este el marco de despliegue de políticas orientadas a la integración de la población indígena, basada por un lado en el reconocimiento de la existencia de “agrupaciones” mapuce, asignándoseles, por el otro, tierras fiscales bajo la modalidad de “Reserva Indígena”.

El sector de la agricultura que formaba parte del Alto Valle del río Negro y el valle inferior del río Neuquén recibió especial atención por parte de los programas de desarrollo, en tanto se estimaba como “una de las principales fuentes de producción que cuenta la provincia” (Provincia del Neuquén-COPADE, 1977, p. 5). Para el mismo, se pensaba la posibilidad de extender las áreas de riego y acentuar el apoyo financiero a partir de líneas de crédito agrícola, para llegar al autoabastecimiento provincial y aumentar los saldos exportables. La ganadería, por su parte, debería ser receptora de medidas que permitieran que todo el proceso tuviera lugar dentro de la provincia, por lo cual se debía extender el riego a las zonas ganaderas, permitiendo el cultivo de pasturas que conformaran áreas que soportaran el nivel de actividad (Provincia del Neuquén-COPADE, 1977, p. 6). También se elaboraba un plan de incorporación de tierras a la producción, desarrollando un sistema de colonización que implicara la extensión del riego, con créditos y capacitaciones para los futuros colonos, así como la elaboración de una ley para el otorgamiento de las tierras fiscales a estos fines (Provincia del Neuquén-COPADE, 1977, p. 22).

La minería se comprendía como una actividad rezagada por el desconocimiento de las reservas y la falta de oportunidades de desarrollo de la iniciativa privada. Por ello, el plan provincial consistía en revertir esas situaciones, bajando los costos de producción mediante la mecanización, permitiendo la industrialización dentro de la provincia, el mejoramiento de las posibilidades crediticias, comunicacionales y de uso de los recursos mineros (Provincia del Neuquén-COPADE, 1977, p. 8-9). La actividad forestal debía tender al máximo aprovechamiento de los recursos, planificándose un programa de forestación y manejo del bosque natural que tendría como protagonista a la estatal CORFONE -Corporación Forestal de Neuquén- (Provincia del Neuquén-COPADE, 1977, p. 20).

La industrialización era un punto de relevancia para la provincia. Por un lado, se identificó al eje Neuquén-Zapala como el área principal de desarrollo, por lo cual se creó el Parque Industrial de la ciudad de Neuquén. Por el otro lado, se buscó generar tácticas de radicación de empresas en la provincia. Para ello, se iniciaron estudios de factibilidad para proyectos nacionales que se pudieran asentar en Neuquén, como los vinculados a fertilizantes, asfalto, aprovechamiento del yeso, la instalación de una planta de agua pesada y de un complejo petroquímico. Al mismo tiempo, se encontraban aprobados los proyectos bajo la ley nacional de promoción industrial, que se relacionaban con la actividad de dos empresas cerámicas y una textil (Provincia del Neuquén-COPADE, 1977, p. 23-30).

A principios de los años '70, la zona sur de Neuquén comenzó a ser blanco de una inversión estatal a fines de mejorar su conectividad con el resto del país, resultado de una zonificación productiva que reservaba para esta área la actividad turística. De esta manera, se amplió el aeropuerto de Chapelco y se construyeron medios de elevación para potenciar a la localidad de San Martín de los Andes. En 1973 el centro de esquí de la ciudad fue concesionado a una empresa privada, y se delineaba el perfil elitista del turismo en la zona (Trpin & Rodríguez, 2018).

Este sector era pensado como “uno de los más dinámicos para el desarrollo de la provincia” (Provincia del Neuquén-COPADE, 1977, p. 31), a razón de lo cual se trazó un plan integral que resaltó la importancia de los deportes invernales, especialmente en San Martín de los Andes, de las termas ubicadas en Copahue y de la pesca deportiva. Se realizaba una zonificación en cuatro categorías que, ordenadas según prioridad, abarcaban: el polo San Martín de los Andes – Junín de los Andes – Complejo Copahue-Caviahue; el polo Villa La Angostura; el polo Aluminé; el polo Lago Ezequiel Ramos Mejía. La actividad en torno a los mismos incluía el mejoramiento del acceso a los centros turísticos y el impulso al desarrollo de las actividades en ellos realizadas, así como la elaboración de marcos legales que permitieran el cuidado de los recursos con miras a la protección de los mismos frente a una posible masividad en la concurrencia.

En 1988, durante el gobierno de Pedro Salvatori, la planificación continuaba, evaluando que lo transitado hasta el momento había permitido concretar “una infraestructura mínima en el marco de desarrollo del país, sus perspectivas regionales e inserción en el panorama internacional” (Provincia del Neuquén-COPADE, 1988, p. 5). Se destacaba en esa oportunidad la creatividad de los funcionarios provinciales frente a un aporte nimio del

Estado nacional, sosteniéndose que la finalidad era la mejor calidad de vida del hombre, y que dicho fin requería la adecuación de los proyectos a una realidad cambiante. De esta forma, se enunciaban entre los objetivos básicos “intensificar y profundizar - armoniosamente- la acción en los sectores de educación, ciencia y técnica y cultura” y “acelerar el proceso de industrialización y diversificación de las actividades productivas” (Provincia del Neuquén-COPAIDE; 1988, p. 7). Las actividades agroindustriales de base exportadora en zonas bajo riego, mineras, silvo-forestales, ictícolas, de pequeños productores agrícolas y ganaderos, industriales y turísticas se mantenían como prioridades declaradas. En la zona de Añelo, en el centro este de la provincia, se relevaba la existencia de 600 hectáreas bajo riego, y se proyectaba sumar 8.700. Se la identificaba como área de forestación y se planificaba el desarrollo de un programa de la mano de CORFONE.

Nuevamente el sur de Neuquén aparecía como la zona de mayor potencial turístico, especialmente la franja aladaña a la Cordillera de los Andes, en la zona de los Parques Nacionales Lanín y Nahuel Huapi. Allí, específicamente en el departamento Aluminé, se desarrollaba un proyecto que incluía al pueblo mapuce, anunciándolo, de hecho, como su principal beneficiario, que consistía en la explotación conjunta por parte del Estado Nacional y Provincial de una zona de 110.000 hectáreas. Se trataba del Proyecto Pulmarí, caracterizado como una herramienta dinamizadora de la economía local y regional para volcar las actividades de subsistencia hacia el mercado (Provincia del Neuquén-COPAIDE; 1988, p. 93-94). En la década siguiente este sería el escenario de un importante conflicto que volveremos a mencionar en el capítulo 6.

En el centro este, específicamente en la zona de la confluencia, los principales proyectos apuntaban a la diversificación de la agricultura frutihortícola, incorporando nuevas variedades a las plantaciones, y focalizándose en el impulso a las pequeñas y medianas propiedades, de entre 10 y 20 hectáreas (Provincia del Neuquén-COPAIDE, 1987). Esto respondía a una evaluación de que la economía familiar en la zona era altamente vulnerable, sumando a la inestabilidad socioeconómica provincial. Como respuesta a ello, se planificaba una integración horizontal de los productores y una vertical de la producción. Se destacaba que se debía “rescatar” al pequeño productor porque solo con estabilidad podría desarrollarse la región, proponiéndose lograrla mediante “una buena distribución de los medios de producción y con el aporte del trabajo personal sobre esos medios” (Provincia del Neuquén-COPAIDE, 1987, p.6).

La actividad hidrocarburífera no conformaría aun la base de la matriz productiva provincial (Favaro, 2001), puesto que hasta 1981 las regalías (12%) se calculaban a partir del valor en boca de pozo del petróleo y del gas, y a partir de entonces se calcularían en base al precio internacional del crudo (Favaro, 2005). En 1977 se descubría el recurso en el yacimiento Loma La Lata -al sur del espacio habitado por Campo Maripe-, que junto con el de Puerto Hernández compondrían el 50% de las reservas nacionales comprobadas de gas natural. En esta década se finalizó la obra hidroeléctrica Chocón-Cerros Colorados, se construyeron nuevos tramos de oleoductos y gasoductos, y se modernizó la destilería de Plaza Huincul. Con la llegada del nuevo gobierno de facto se favoreció la participación privada en el rubro, pasando de un 25% a un 40% para 1980, con importantes beneficios como subsidios encubiertos en los contratos (Favaro, 2005). Particularmente en Añelo se desarrollaba esta actividad en tensión con los intereses provinciales de favorecer la agricultura y la forestación. La década siguiente fue la de la definición del perfil hidrocarburífero de Neuquén.

La crisis económica de la década de 1980, vinculada a la inflación descontrolada, la exportación de divisas y la fuga de capitales tuvo gran impacto en la provincia, reduciendo en un 40% los ingresos provinciales e incitando conflictos durante el gobierno de Salvatori (García, 2014). El mismo decenio traería otra novedad, en términos de la visibilidad que obtuvo la lucha de facciones hacia adentro del MPN. A partir de entonces, cobraría mayor impulso el proceso de transformación de las políticas llevadas adelante por el mismo, que viraron severamente desde aquellas que desde principio de los '60 colocaban como prioridad el bienestar y el desarrollo interno.

En particular, la victoria del sector interno liderado por Jorge Sobisch sobre el tradicionalmente hegemónico de Felipe Sapag marcó el inicio de dicho derrotero, aunque sus implicancias más relevantes se situaron en la coyuntura de sus dos gestiones entre 1999 y 2007. De esta forma, la planificación de una economía diversificada empezó en los '90 a ceder frente al perfilamiento de la provincia como dependiente de la explotación de hidrocarburos. El enfoque en el desarrollo interno y las políticas de bienestar propiciadas en las tempranas gestiones del MPN quedaban en el pasado.

4.2. La creación de un mapa oficial del reconocimiento y la negación: surgimiento de la Confederación Indígena Neuquina

Uno de los casos aquí analizado, la comunidad Campo Maripe, logró llegar a la provincialización sosteniendo un funcionamiento colectivo y manteniendo ciertas prácticas culturales de modo clandestino. Las comunidades conformadas por Paicil y por Antriao en cambio se encontraban ya atravesando una primera instancia de desmembramiento territorial, aunque parte de la descendencia aún persistía en el territorio, marginalizada y parcialmente integrada a la sociedad a partir de puestos laborales ya fuera en estancias o en el Estado. Esto torna necesario analizar cómo la lógica desestructuradora se sostuvo y en estos casos se intensificó en el marco de la existencia de una estatalidad provincial.

La presencia del Estado neuquino complejizó el panorama en tanto conformó un mapa oficial del reconocimiento de la diferencia cultural, que aunque implicó avances en ciertos procesos de reconstitución comunitaria, negó y obturó otros. En este punto es posible observar la tensión entre la identidad legitimadora emanada de la institucionalidad dominante y la identidad en resistencia construida por las comunidades invisibilizadas, retomando la distinción teórica de Castells (2001). La provincia actuó reconociendo una serie de comunidades desde 1964. Algunas de ellas llegaban a esta etapa conformadas y sosteniendo públicamente las pautas culturales tradicionales -sobre todo en la porción sur del triángulo neuquino-, aunque también en otros casos su reconstitución fue favorecida mediante el accionar estatal. A partir de estos casos se conformó un núcleo de treinta y dos agrupaciones que pasaron a ser oficialmente reconocidas. Al mismo tiempo, otras comunidades fueron desestructuradas, especialmente a partir de las políticas de impulso a determinadas actividades económicas que avanzaron sobre los espacios habitados, hasta entonces marginales.

Las condiciones para la organización política indígena en vinculación con el acceso a la tierra registraron cambios a nivel local a partir de la sanción de la Constitución Provincial en 1957. El Artículo 239, inciso D, señalaba que se debía mantener y ampliar las reservas o concesiones, prestar ayuda técnica, económica, así como capacitación para mejorar sus condiciones de vida y eliminar la segregación existente. Quizás esto pueda enmarcarse en los intentos del gobierno provincial por iniciar un plan por etapas, en que la primera sería una vinculada a la mejora de las condiciones materiales de vida de la población (Perren, 2007).

El Movimiento Popular Neuquino apeló a diferentes estrategias para lograr la absorción de los indígenas. Orietta Favaro (2012, p. 4) describe los modos de acción del MPN como “clientelares” y “de manipulación político electoral a partir de las relaciones interpersonales”. Resulta necesario apreciar la complejidad de las relaciones Estado-pueblo mapuce, para no subestimar la práctica política originaria, y posibilitar una visión de las contradicciones internas, heterogeneidades ideológicas, niveles específicos de acción estatales, así como del modo en que ocurre el cruzamiento entre lo público y lo privado en diferentes agentes estatales. En primer lugar, es preciso reseñar el contexto de nacimiento de dichos vínculos.

A nivel nacional, en 1955 se vio un retroceso de la legislación adoptada por el gobierno peronista y, en lo que respecta a la política indígena, una descentralización de las instancias de resolución de la problemática del sector, en tanto la Dirección de protección al Aborigen se suprimió en 1956 y sus asuntos pasarían a ser manejados por las provincias donde tenía actividad, entre ellas Neuquén. En 1958 se creó la Dirección Nacional de Asuntos Indígenas, cuyas funciones exhibían la preocupación central por la radicación de los originarios en la tierra -y su adopción de las pautas culturales “modernas”-, siendo una de ellas específicamente “[procurar] a quien acredite suficiente capacitación la adjudicación de tierras” (Decreto N° 5463/58, inciso f). En 1959, mediante la Ley N° 14.932, Argentina se suscribió al Convenio N° 107 de la Conferencia Internacional del Trabajo, de “Protección e integración de las poblaciones indígenas tribales y semitribales en los países independientes”. Esta normativa internacional respondía a un paradigma orientado a la integración de la población originaria.

A partir de 1963, con el retorno democrático, el gobierno de Arturo Illia tomó como tarea la realización de un Censo Indígena Nacional que se llevaría adelante entre 1966 y 1967. En esta década, para algunos sectores políticos el “problema del indígena” pasó a considerarse de relevancia. El Partido Socialista presentó en 1964 un proyecto de ley para la creación de un régimen educativo bilingüe en el nivel primario.³⁰ Acorde al mismo, Neuquén se encontraba dentro del área de idioma “araucano”. Los diputados señalaban:

³⁰ El mismo debía incluir la enseñanza de idiomas indígenas y su habla durante toda la jornada escolar, la emisión de programas radiales en idioma para la difusión de aspectos culturales, la eliminación de todo contenido discriminatorio y la elaboración de materiales que exaltaran un sentimiento de aprecio por los indígenas. Asimismo, el Estado debía garantizar la formación de los docentes y financiar mediante becas la instrucción de maestros indígenas.

La “igualdad” del indio, en 1964 sigue reducida al puro formalismo de la ley. Nos resistimos con patriótica energía a presenciar indiferentes la muerte lenta de las razas aborígenes que habitan nuestra América. No solo por un sentimiento primario de solidaridad humana, sino porque estamos persuadidos de la necesidad de incorporar a nuestra decadente civilización los mejores elementos de las culturas autóctonas. (...) aspiramos a salvar un elemento indispensable de cohesión social y de valoración de la propia raza (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Secretaría Parlamentaria, Dirección Archivo Publicaciones y Museo -HCDN, SP, DAPM-. Proyecto de Ley. Expediente 2301-D-1964. Foja 5. Comisión Educación. Caja 38).

Otro grupo de fuerzas, entre las que se encontraban Unión del Pueblo Argentino (UDELPA) y el Partido Demócrata Cristiano (PDC), presentaba en el mismo año un proyecto para la creación de un Instituto Nacional de Protección Indígena. Lo fundamentaban argumentando que los “aborígenes” “se han convertido en verdaderos parias, al encontrarse, en su mayoría, privados de los derechos inherentes a cada ciudadano, ignorados por las leyes, olvidados por el Estado, víctimas de una desigualdad irritante a pesar de ser hijos de la República” (HCDN, SP, DAPM. Proyecto de Ley. Expediente 1017-D-1964. Foja 1. Caja 20). Es decir, el paradigma desde el cual se planteaba la solución del “problema” estaba orientado por una intención de integración (son “hijos de la República”) con conservación de ciertas pautas culturales, condiciones humanas de vida e igualdad de derechos.

En Neuquén, el gobierno de Felipe Sapag inició en 1964 -durante su segundo año de gestión- una primera fase de otorgamiento del derecho de uso de tierras que en su mayoría legalmente siguieron siendo fiscales bajo la figura de Reserva Indígena -actualmente se ha titularizado aproximadamente la mitad de estas tierras (Jorge Nawel, entrevista, febrero de 2021). En carácter de asentamiento precario o de usufructo permanente, se trataba de un reconocimiento de “ocupación real”, es decir, no de la totalidad de la tierra utilizada sino de la porción donde se tuviera el asentamiento o pudiera instalarse la vivienda: “lo más inhóspito, sin agua, sin pasturas” (Nicacio Antinao, entrevista, junio de 2016). Las formas de transmisión y ocupación tampoco se tuvieron en cuenta en la adjudicación, realizando el reparto por familias sin reconocer los puntos de utilización tradicional de cada una, y sin garantizar la posibilidad de uso extensivo del suelo (ODHPI, 2009).

La atención a la problemática indígena durante estos primeros gobiernos provinciales respondía a los lineamientos generales mencionados, toda vez que la adjudicación de

tierras buscaba la radicación en el espacio y la provisión de medios para la satisfacción de las necesidades básicas de esta población. Es posible que esto fuera de la mano de un diagnóstico acerca de la actividad ganadera en el interior rural que indicaba que la racionalización y desarrollo de la producción se encontraban impedidos por la existencia de tierras fiscales habitadas por familias en “minifundios”, sin introducción de mejoras suficientes para elevar el nivel de vida de los habitantes. Al mismo tiempo esto, se estimaba, perjudicaba los niveles de receptividad del suelo al primar el ganado caprino, el más destructivo, proponiéndose como solución modificar la estructura de producción creando unidades destinadas “al mejor productor”, reubicando a los habitantes restantes preferiblemente en colonias agrícolas bajo riego (Provincia del Neuquén, 1965, p. 135).

Las reconocidas fueron veintiuna “agrupaciones” indígenas en 1964, una en 1966 y otra en 1972, a quienes se le adjudicaron reservas (ver Imagen 6). Durante esta fase, otras tres se reconocían en existencia sin otorgamiento de tierras: en el caso de Manqui por adquirir, durante la década de 1970, 42 hectáreas en propiedad privada; en el de Marifil por encontrarse en tierras no fiscales -por lo cual a fines de los ‘70 se llevó adelante un juicio por usucapión- y en el de Curruhuinca por hallarse dentro de la jurisdicción de Parques Nacionales (ver Cuadro 4).

Podemos a partir de los elementos ya expuestos elaborar hipótesis generales y preliminares -en tanto este problema no ha sido el foco de esta investigación- en torno a la selección de las comunidades reconocidas por parte de la provincia. Especialmente en la zona cordillerana y precordillerana -a excepción del extremo sur- la persistencia de pautas culturales como el habla del idioma y las celebraciones, muy superior frente al resto de la provincia (CFI, 1978), fue un síntoma de la llegada a 1955 de un núcleo de comunidades con un grado de cohesión interna que les permitió dialogar con el Estado provincial. Como ya hemos señalado, la voluntad de organización política del sur provincial no se había perdido durante la etapa territorialiana, como puede graficarse a partir de la participación de cinco referentes provenientes de la misma en la experiencia de la Asociación Nacional Aborígen entre las décadas de 1920 y 1930 (Pérez, 2014). Asimismo, el carácter de dicha experiencia ya había estado orientado a colocarse Ximo mediadores en diálogo con el Estado. Esta tradición no se había perdido a pesar del fracaso que exhibía cuando era llevada delante de forma individual, como vimos sobre todo en el caso de Paicil y Antriao.

Algunos de estos referentes provenían de la zona centro, en un radio en torno a los cien kilómetros respecto de Zapala. Debe recordarse que en la zona norte y centro el grupo que conformó el MPN desarrolló una gran inserción territorial a partir de las actividades de acumulación de capital. Sobre la base de la intermediación comercial con pequeños y medianos productores del norte y el centro, los grupos mercantiles se enriquecieron y se dotaron de relaciones que fueron volcadas a la arena política (Bandieri, 2000b). Es posible que esta inserción territorial los vinculara e incluso los convirtiera en aliados de algunas familias y comunidades mapuce, tornándose conocedores de sus circunstancias.

Cuadro 4: Comunidades reconocidas por la provincia por departamento (fase 1964-1972)

DEPARTAMENTO	COMUNIDADES
Minas	Antiñir
Norquin	Manqui*, Huayquillan
Loncopué	Kilapi, Millain Currical, Mellao Morales
Picunches	Cheuquel
Añelo	Paynemil
Zapala	Quinchao, Antipan
Aluminé	Puel, Catalan, Aigo, Currumil, Aucapan
Catán Lil	Filipin, Rams, Paineo, Cayulef
Picún Leufú	Marifil*
Huiliches	Chiquilhuin, Atreiko, Paineofilu
Collón Cura	Namunkura, Ancatrutz
Lacar	Curruhuinca*

* Sin Reserva Indígena adjudicada

Fuente: Elaboración propia a partir de Decretos Provinciales N°737/64, 1608/64, 977/66, 701/69 y 1039/72

Mencionamos más arriba que algunas de estas comunidades arribaban a la provincialización conservando pautas culturales como las celebraciones tradicionales y el idioma mapuzungun. Esto sucedió sobre todo en la zona cordillerana de la porción sur de la provincia. En el este el sostenimiento de estas fue sumamente reducido, y la identidad mapuce no era necesariamente reivindicada abiertamente. Durante la juventud

de la tercera generación de los Campo Maripe, en los años sesenta y setenta, los hermanos asistían a espacios de sociabilidad compartidos con otras comunidades, como Paynemil - que se encontraba reconocida por el Estado- y Kaxipayiñ -que solo lo sería en los noventa. El mejor exponente de estos espacios eran las fiestas a raíz de las señaladas del ganado. En dichos contextos, la tercera generación de los Campo no recuerda la reivindicación abierta de la identidad (Mabel Campo, entrevista, diciembre de 2020).

Ya que durante la década de 1960 la problemática indígena cobró cierta relevancia entre algunos sectores políticos, es posible que el conocimiento de las situaciones y necesidades indígenas les permitiera idear un plan de acción que las tomara en dos sentidos. Por un lado, la especificidad étnica se valoró en el marco del plan de elevar la calidad de vida de la población, con una marca del asimilacionismo dominante de la época, en el contexto de un plan de desarrollo provincial, lo cual también se expresaba en la radicación de la población por medio de las reservas. Por otro lado, es claro que la profundización de estos vínculos en clave política permitió continuar la consolidación del MPN en el interior neuquino, a través de la capitalización de estas mejoras en los niveles de vida de los mapuce. El efecto de esta acción estatal fue el de apuntalar los procesos de reorganización de las comunidades con las que se establecieron vínculos, lo cual se dio tanto sobre casos de mantenida cohesión como en otros con un mayor grado de dispersión. Esto empieza a visibilizar nuevamente la complejidad del accionar estatal, al tiempo que permite pensar en a apertura de un nuevo ciclo de iteración política por parte de los mapuce, nuevamente orientado hacia el diálogo con el Estado, solo que ahora neuquino. Veremos que en algunos casos puntuales las comunidades, especialmente Aucapan y Namuncura, no siguieron del todo esta línea hegemónica.

La provincia desplegó en estos años una política que, por un lado, implicaba el acceso del indígena a ciertos derechos obturados anteriormente, y por el otro, le involucraban en el aparato estatal por medio de relaciones laborales con aristas de militancia.³¹ Es importante caracterizar la complejidad de estos vínculos, descritos por otros estudios como clientelares (Serbín, 1981; Briones & Díaz, 1997; Lenton, 2013), para comprender cómo a partir de ellos se fue abriendo paso una nueva proyección que adquiriría mayor fuerza en los '90. Se debe reconocer los rasgos de dicha relación, sin colocar el elemento determinante del proceso mapuce en la relación entre las comunidades y actores externos,

³¹ Nicacio Antinao fue el primer agente sanitario indígena involucrado en una campaña de vacunación dirigida a los propios mapuce (Nicacio Antinao, entrevista, junio de 2016).

como el partido hegemónico o la Iglesia. Ello podría llevar a obviar que el pueblo mapuce llevó adelante un debate interno sobre sus estrategias y desplegó tácticas de supervivencia cultural adaptadas al contexto histórico y a esas relaciones de poder, sobre la base de las cuales las generaciones posteriores hallaron el sentido colectivo de sus vivencias individuales, catalizando la reescritura identitaria y la reorganización política bajo la forma de comunidad.

Nos detendremos en un ejemplo de las estrategias políticas mapuce que escapaban al control del partido provincial y a la línea política indígena orientada a trabar relaciones con el partido a cargo del gobierno neuquino. A pesar de ser numerada como una de las que recibió mayor atención por parte de las gestiones del MPN durante la década de los '70,³² la comunidad Aucapan tenía adhesión al FREJULI (Frente Justicialista de Liberación). Esta fuerza era la que disputaba con el Movimiento Popular Neuquino en los escenarios electorales, quedando muy por detrás el radicalismo (Gobernador Salvatori al Ministro del Interior de la Nación, 27 de marzo de 1973. Expediente N° 138461, 1973. Fojas 1 y 2. Caja 109. Archivo General de la Nación -AGN-, Archivo Intermedio -AI-. Fondo Ministerio del Interior, Expedientes Generales -FMI, EG-).

Por haber votado al Frente Justicialista, vivimos marginados de la ley y del derecho ciudadano. No se ha respetado en lo más mínimo el convenio firmado por nuestra amada Presidente y si reclamamos dentro de las autoridades provinciales, se nos contesta que debemos recurrir a quien votamos y sepa Ud, su Excelencia que nuestro voto es prácticamente cantado, porque en las mesas de las reservas solo votan los indios y ningún blanco (Comunidad Aucapan al Ministro del Interior, 27 de octubre 1975. Expediente N° 172536, 1975. Foja 5. Caja 14. AGN, AI. FMI, EG).

Antes del fallecimiento del General Perón, ya se habían dirigido a él en 1973 para solicitarle asistencia con la provisión de agua potable y frente a la situación económica que atravesaba la comunidad, denunciando el rol que los intermediarios desempeñaban en los intercambios de lana, actividad que les reportaba nimias ganancias a los indígenas (Comunidad Aucapan al Gral. Juan Domingo Perón, 11 de julio de 1973. Expediente N°172536 (1975). Foja 2. Caja 14. AGN, AI. FMI, EG). No era esta la única comunidad en la que esta fuerza tenía injerencia: en 1973 llevó al cargo de Diputado Provincial a Abelardo Coifin, de Namuncura, primer legislador mapuce, en el cual duró hasta la

³² Las cuatro mencionadas como receptoras de la mayor cantidad de planes de asistencia hasta 1978 fueron Catalan, Paineofilu, Aigo y Aucapan. (CFI, 1978, p. 33).

llegada del nuevo Golpe de Estado (Lenton, 2014a).³³ Esto permite observar que lo que aquí denominamos ciclo de iteración también representa un ciclo de establecimiento de hegemonía de una línea de acción a partir de los debates políticos existentes dentro del pueblo mapuce, así como de la diagramación de objetivos de fondo y selección progresiva de las mejores estrategias disponibles para alcanzarlos.

En 1970 surgió, a partir de las comunidades reorganizadas, una agrupación supracomunitaria que implicó un salto cualitativo en términos organizativos, la Confederación Indígena Neuquina (CIN), que implicó la institucionalización de las tácticas propias de este ciclo de iteración. La Iglesia Católica, a través de la figura del obispo tercermundista Jaime de Nevares, fue protagonista del armado de los “Cursillos para líderes indígenas” a partir de 1969. Esta institución funcionaba como garante de la paz social frente al gobierno provincial: “con el apoyo de la iglesia en aquel entonces porque eran los que tenían la voz cantante, eran los que garantizaban la situación, donde se temía desde el gobierno que íbamos a volver a levantar malón” (Nicacio Antinao, entrevista, junio de 2016). Asimismo, algunos sacerdotes con funciones en el interior de la provincia actuaban como “referentes” frente a las comunidades y recogían algunas de sus demandas y necesidades, en un contexto en que muchos de los líderes de mayor edad no hablaban la lengua castellana (Nicacio Antinao, entrevista, junio de 2016). Un ejemplo de ello fueron las cooperativas constituidas con la asistencia de los sacerdotes Calendino y Barreto, compañeros de De Nevares, dedicadas a la compra y trueque de alimentos con la finalidad de evitar la dependencia de los mapuce respecto a los “bolicheros” (Lenton, 2013).

El obispo Jaime de Nevares, personalidad con trayectoria en la provincia en el ámbito de la defensa de los derechos humanos por su apoyo a conflictos obreros anteriores, convocó en junio de 1970 a las comunidades a participar del primer “Cursillo para Líderes Indígenas”, cuyo encuentro inicial se concretó en el mismo mes en Pampa del Malleo, en la Escuela Hogar “Mamá Margarita”. En junio de 1970 se fundaba la Confederación Indígena Neuquina (CIN), que iba a funcionar como importante motor para la realización, dos años más tarde, del Primer Parlamento Indígena Nacional (*Fvta Xaum*) realizado en Neuquén entre el 14 y el 22 de abril de 1972.

³³ “Los testimonios recogidos afirman que Coifin ‘aprendió política’ dentro de la Legislatura y se convirtió en un militante ‘muy radicalizado’ que realizó enérgicos reclamos por la cuestión territorial mapuche. Se destaca su denuncia hecha en la Cámara en 1975, acerca del despojo a las comunidades de 70.000 hectáreas en la provincia, a manos del Ejército” (Lenton, 2014b, p. 198).

“La Confederación Indígena Neuquina es así un caso casi excepcional debido a la continuidad y el mantenimiento de su organicidad, representatividad (...) y actividad, llevada a cabo con regularidad notable” (Falaschi, 1994, p. 3). Las posibilidades que abría una organización de este tipo en el contexto nacional se exhibían tras el exitoso Parlamento Nacional de 1972. En el mismo las comisiones debatieron sobre materia laboral, previsional, de salud, educación y tierras, expresando la necesidad de organizarse para revertir el despojo y la explotación del pasado y de su presente (Serbín, 1973): “a pesar del intento de cooptación por parte de funcionarios ‘indigenistas’, el *Futa Traum* alcanzó en gran medida sus objetivos” (Falaschi, 1994, p. 4). Tras ello, en 1974 se sancionaría la Ley N° 20.738 que transfirió tierras a las Reservas de comunidades sitas en Neuquén.

Imagen 7: *Logkos* y Jaime de Nevaes en Pampa del Malleo, en ocasión del armado de la Confederación Indígena Neuquina (1970)³⁴



Fuente: Gentileza Confederación Mapuce de Neuquén

³⁴ Nótese el lugar central y sobre el margen superior en el que se encuentra Jaime de Nevaes, indicador visual, si se quiere, de su destacado rol en el proceso de armado de la CIN.

El trabajo de la Iglesia tercermundista con los mapuce se extendió también a la ciudad capital de Neuquén, por fuera de la recién conformada CIN. En 1975 De Nevares solicitó reunirse con Lucía Kañiwkura, una mujer mapuce que en 1972 había migrado a la capital desde Junín de los Andes. Kañiwkura iba a resultar una pieza fundamental para el armado de una agrupación mapuce dentro del espacio urbano. Su familia había mantenido abiertamente su identidad, el uso del idioma, las prácticas rituales y la actividad económica ganadera, por lo cual el sacerdote inició contactos que luego se transformaron en reuniones para organizar una agrupación urbana (Kañiwkura, 2018). Para 1980, a dicha agrupación se le colocó un nombre: Newen Mapu.

Como veremos, esto significó que el rol que ejerció la Iglesia tercermundista no solo asistió al surgimiento del primer núcleo hegemónico hacia dentro del pueblo mapuce, expresado en los líderes de la Confederación Indígena Neuquina, sino también al de un segundo polo que dos décadas más tarde iba a disputar ese rol protagónico dentro de la agrupación supracomunitaria. La organización iniciada por los migrados del interior en la década de 1970 hizo que el cambio de panorama legal que veremos para la década de los noventa actuara sobre una situación interna del pueblo mapuce que ya se encontraba en movimiento, lo cual iba a traer un conjunto de novedades que analizaremos en el capítulo 6.

Durante el Primer Parlamento Indígena Nacional llevado adelante en 1972 en Neuquén las autoridades y agentes provinciales no participaron de la totalidad de las sesiones. La Confederación Indígena había trabado lazos con la Comisión Coordinadora de Instituciones Indígenas de la República Argentina, organización de la militancia indígena nacional, y no se apoyaba exclusivamente en el MPN para la realización del evento. De hecho, había intentado regular la participación de los agentes estatales negándoles la posibilidad de colocarse como oradores y emitir voto, lo cual nos habla de la complejidad que esta relación revestía. Por otro lado, dentro de estos intentos de regulación se halló el de “reservar la arena de la política indígena para las Agrupaciones, frente al avance de las organizaciones de apoyo o de segundo grado, advirtiéndoles que sólo tendrían voz y voto en el Parlamento ‘los caciques o representantes legales de sus agrupaciones’” (Lenton, 2013, p. 17). Es decir, ese vínculo con el MPN también cubría con un manto de legalidad a ciertas agrupaciones, creando una contradicción interna al pueblo mapuce entre grupos legales y otros sin potestad para hacer política -como los urbanos-, que era utilizado como

un activo por parte de la Confederación Indígena -referente entre los primeros- para sostener su hegemonía frente a los segundos en el marco de los debates internos. La evolución de esta tensión llevaría a los acontecimientos de los '90 que abordaremos más adelante.

Las relaciones con el MPN no se agotaban en la inserción en puestos de trabajo, sino que implicaban también un apoyo a la gestión provincial que se materializaba en situaciones como la asistencia a actos políticos, que asimismo eran provechadas por los mapuce para informar a los funcionarios sobre sus propias necesidades de forma directa. Es decir, los intentos del MPN por incorporar a los originarios al cuerpo de la nación y luego al de la provincia desde una óptica indigenista clientelar (Falaschi, Sánchez & Szulc, 2005) implicaron la apertura de espacios concretos de visibilización de demandas que no deben desdeñarse. En 1971, en ocasión de la expropiación de 10.000 hectáreas en el departamento de Minas, al norte de la provincia, la comunidad Mellao Morales asistió al acto del entonces gobernador Felipe Sapag. El intercambio fue cubierto por la prensa en estos términos:

Bajo la lluvia y la nieve, don Mariano Mellao y su tribu, montados en briosos caballos, aplaudieron incansablemente al “Lonco Sapag”. Luego plantearon sus problemas, que fueron escuchados detenidamente por el gobernador neuquino. Quizá, a veces es un poco difícil traducir lo que uno ve, tal el caso de esta reunión con la tribu de Mellao; pero lo que sí es de destacar es la preocupación y el apoyo de los indígenas por solucionar sus problemas (*Diario Sur Argentino*, 27 de abril de 1971, Expediente N° 117117, Foja 18. Caja 109. AGN, AI. FMI, EG).

Si bien las entregas de tierras significaron un cambio en las posibilidades de vinculación con el suelo, no escaparon a ciertas lógicas de asimilación, como la intención de reducir a los grupos indígenas y, por ende, no resolvieron totalmente el problema de fondo de las comunidades. Como ya mencionamos, las superficies afectadas a las reservas eran las de “ocupación real”. El uso tradicional excedía las extensiones consignadas dejando afuera muchas veces las necesarias para la trashumancia, generándose conflictos en los momentos en que dichos espacios eran ocupados por otros actores, con lo cual los indígenas se veían impedidos de continuar con sus actividades en ellos (Director General de Tierras y Colonización al Subsecretario de Estado de Asuntos Agrarios, 21 de enero de 1976. Expediente N° 2100-86/76. Foja 3. Caja 14. AGN, AI. FMI, EG). Esto se entrecruzaba de forma particularmente aguda en los casos de comunidades que no

cumplieran completamente con ese vínculo incómodo con la provincia (Comunidad Aucapan al Gral. Juan Domingo Perón, 11 de julio de 1973. Expediente N°172536/75. Foja 2. Caja 14. AGN, AI. FMI, EG).

Entre 1966 y 1973, la política indígena del gobierno nacional de facto no fue abundante. Puede suponerse que hubo una indefinición en torno al lugar de los originarios dentro de la sociedad, dados los cambios de nomenclatura y dependencia de la otrora Dirección Nacional de Asuntos Indígenas que en 1970 se encontraba bajo el nombre de Departamento de Asuntos Indígenas, dependiente de la Dirección General de Protección Comunitaria (Lenton, 1997). Se dictaron normativas vinculadas a la ejecución del Censo Nacional Indígena, el cual presentó algunas fallas en sus objetivos y procesamiento de datos (Slavsky, Peters & Cloux, 1985). Además, se legisló sobre las franquicias para la importación de elementos para una colonia indígena en Salta, la financiación de programas de desarrollo social integrado de comunidades en Neuquén, y la creación, bajo jurisdicción del Comando en Jefe del Ejército, de una Comisión Ejecutiva tendiente a regularizar la documentación indígena vinculada a los estados civiles y el enrolamiento a nivel nacional (Dirección de Información Parlamentaria del Congreso de la Nación, 1991). El Decreto N° 6063/69 transfería 37 millones de pesos de los fondos nacionales a los neuquinos, con el fin de asistencia a las comunidades indígenas “teniendo en cuenta un orden regional de prioridades y favoreciendo el asentamiento poblacional y su integración definitiva al quehacer nacional” (Dirección de Información Parlamentaria del Congreso de la Nación, 1991, p. 163).

Con el propósito de fundar un ente deliberativo y coordinador de actividades de todo el país, se creó en 1971 la Comisión Coordinadora de Instituciones Indígenas, que fue integrada y dirigida por indígenas, con algún apoyo por parte de miembros de la sociedad argentina (Colombres, 1987). La década del '70, además de la formación de la Confederación Indígena Neuquina, fue testigo de la creación del Centro Indígena de la República Argentina, de la Federación Indígena del Chaco, en 1973 -también fruto del impulso de la Comisión Coordinadora-, la Federación Indígena de Tucumán, y la de Formosa. En 1974, la Comisión pasaría a integrarse dentro de la Federación Indígena de la Capital Federal y Gran Buenos Aires. Esta Comisión Coordinadora había sido la otra gran impulsora del Primer Parlamento Indígena Nacional de 1972, funcionando como órgano ejecutivo del encuentro.

Volviendo a Neuquén, la CIN logró mantener durante la democracia una regularidad en el llamado a Parlamentos anuales o bianuales (Falaschi, 1994). La participación en los mismos solía estar obstaculizada por las distancias entre comunidades. Sin embargo, en el seno de esta Confederación se recuperaba la figura del *logko* (cabeza de comunidad) como jefe de cada agrupación. El conjunto de identificaciones y reivindicaciones posible en este período se relaciona con algunas cuestiones enunciadas en el acta fundacional de la organización supracomunal. Por un lado, la motivación para su nacimiento era “que los hermanos de raza deben unirse, a fin de defender los intereses comunes a todos” (Falaschi, 1994, s.p.), entre los cuales se mencionaba el mejoramiento de la educación, la salud y la posesión de las tierras ocupadas así como las necesarias para la subsistencia. Se enunciaba también la necesidad de “una mayor representatividad y coherencia en los pedidos que se formulan ante el Gobierno nacional, provincial o los municipales”. Un problema central para las agrupaciones radicaba en el acceso a las tierras de la invernada y a la falta de fondos para el desplazamiento necesario para la realización de los Parlamentos. En cuanto a esto último, el gobierno provincial realizaba un aporte monetario a la Iglesia con la finalidad de financiar los traslados (Nicacio Antinao, entrevista, junio de 2016).

En torno a la pertenencia étnica, que se visibiliza a partir del uso del término “raza”, se mostraba las fuertes influencias del modelo integracionista al señalar “la importancia de preservar los valores de la raza y adquirir aquellos que la civilización puede brindarles”. Al mismo tiempo, se dejaba un gran margen de acción al Estado en el proceso político de organización, en la medida en que solo podían conformar la Confederación las agrupaciones o “tribus” formalmente reconocidas “en Decretos, Censos Nacionales o provinciales u otros documentos públicos y aquellos/as que se formaren dentro del estilo tradicional en forma organizada”. Como ya hemos mencionado, acerca de esta restricción también debe valorarse su utilidad para el mantenimiento de la hegemonía de las posiciones de la dirigencia mapuce del momento en el marco de los debates internos existentes.

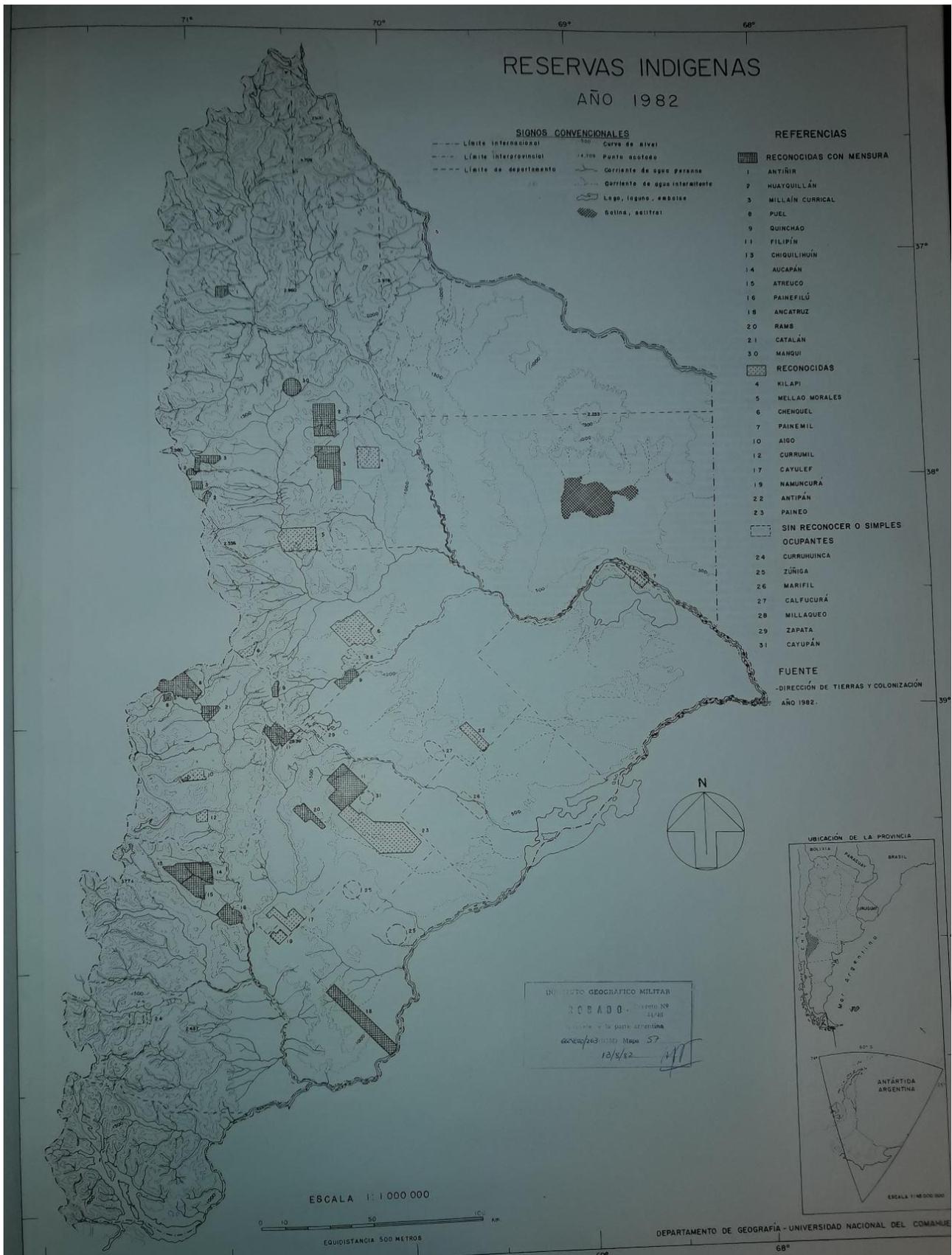
En 1976 la Confederación Indígena Neuquina obtuvo la personería jurídica y a partir de entonces la interrupción de la democracia implicó la imposibilidad de sostener la periodicidad de los Parlamentos, celebrándose dos: en 1976 y 1979. Además de esto, en general fue un periodo de poca posibilidad de mantenimiento de la articulación organizativa y de crecimiento del temor a la asunción pública de la identidad étnica. Especialmente en ocasiones en las que se detectaban injusticias, la desadscripción

identitaria funcionó como mecanismo de protección frente al contexto de represión generalizado a ambos lados de la Cordillera de los Andes.

El gobierno de facto de Jorge Videla rememoró el intento estatal de exterminio en ocasión del centenario de la “Campaña al Desierto”, caracterizándola como un hecho ejemplar y relevante en aquel presente, en tanto “todavía deben promoverse la instalación de habitantes y la puesta en valor de las riquezas patagónicas” (citado en Hernández, 2003, p. 146). El terrorismo de Estado favorecía la asunción de una actitud pasiva frente a nuevos despojos por parte de terratenientes y promovía un tratamiento discriminatorio contra los mapuce. “En Neuquén los indios sacaban agua de una zona donde se descubrió petróleo y entonces los sacaron de allí. El petróleo, por ley, permite la indemnización de la tierra, pero a los indios no se les indemniza, sino que se los corre”, relataban los testimonios recogidos por la Asamblea Permanente de Derechos Humanos en 1984 (citado en Hernández, 2007, p. 60). Además de ello, la violación a los derechos humanos sufrida por todo el pueblo argentino también fue padecida por los originarios, con la desaparición de militantes mapuce como lo fue Celestino “Chino” Aigo (Lenton, 2014b). Este joven de 14 años oriundo de Aluminé, trabajador y militante social y barrial que participaba en los reclamos de las comunidades de la zona, fue secuestrado en 1976 en la ciudad capital de la provincia (CMN, 23 de marzo de 2018, comunicado público).

Las condiciones desfavorables para la organización parecían comenzar a revertirse con el retorno a la democracia. Durante la década de 1980 se fundaba en la capital provincial, como ya hemos mencionado, una organización compuesta por mapuce con trayectorias militantes en sindicatos y organizaciones de la sociedad argentina: Newen Mapu (Valverde, 2005). Hasta 1982 se encontraban reconocidas en su existencia y con Reservas adjudicadas 24 comunidades. Las no reconocidas por la Dirección de Tierras y Colonización, que lo serían luego del retorno a la democracia, eran: Curruhuinca (sin reserva por estar en jurisdicción de Parques Nacionales), Zúñiga, Marifil, Calfucurá, Millaqueo, Zapata y Cayupan (Instituto Geográfico Nacional -IGN-. Expediente N° 6624020/263 IGM, Mapa N° 57), -ver Imagen 8.

Imagen 8: Comunidades con y sin reserva conocidas por Tierras y Colonización (1982)



Fuente: IGN. Expediente N° 6624020/263 IGM, Mapa N° 57.

Una segunda fase de otorgamiento de reservas se emprendió con el retorno a la democracia y abarcó los años 1986-1993 (ver Cuadro 5). Durante la misma, la atención estatal claramente se orientó hacia la zona centro de la provincia, a diferencia de la fase anterior, mayormente centrada en el sudoeste (ver Imagen 9). La excepción fue la comunidad Manqui, la cual era ya reconocida en su existencia por poseer tierras a título privado, a lo cual se sumó en esta fase la adjudicación de una reserva.

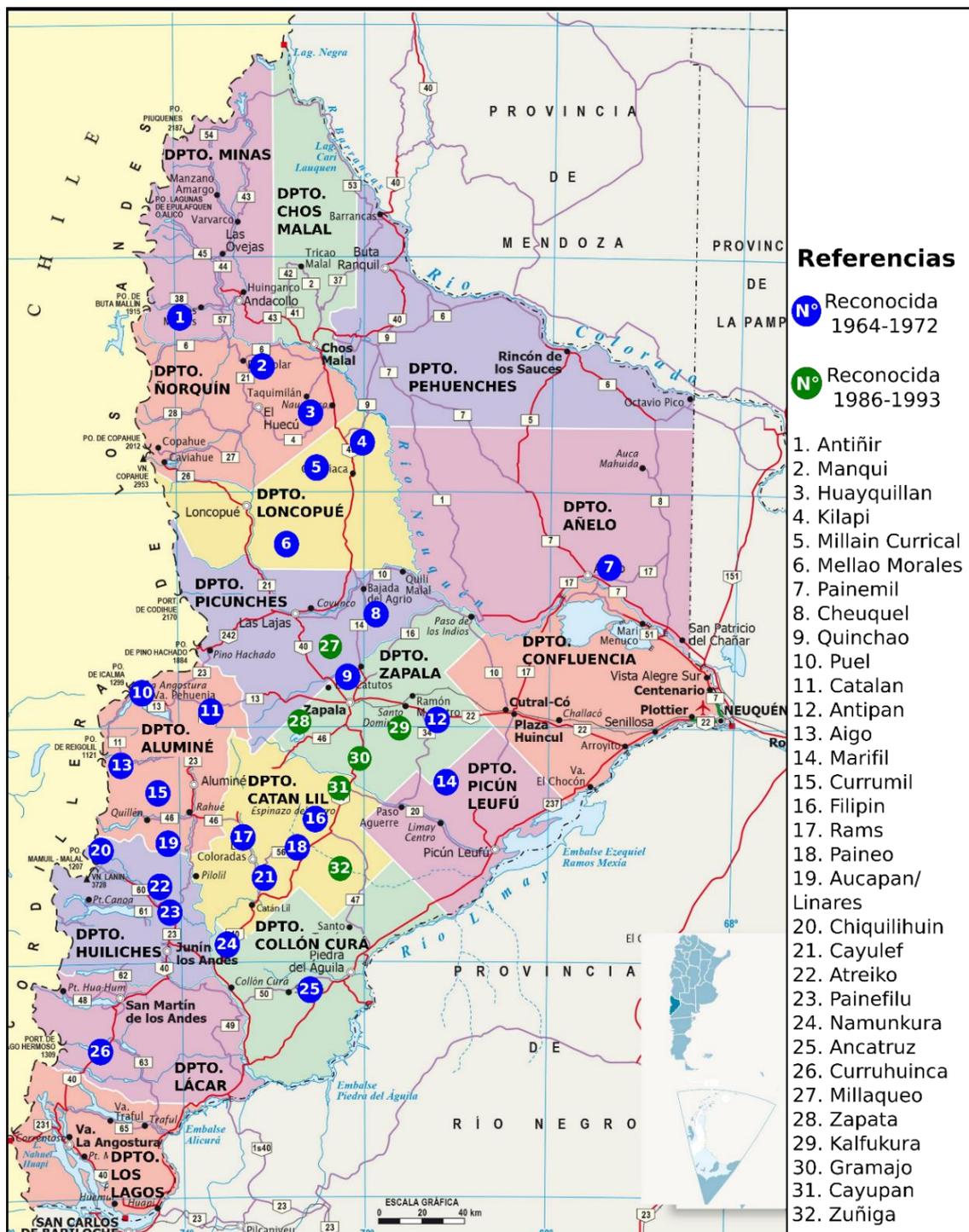
Cuadro 5: Comunidades reconocidas por la provincia por departamento (fase 1986-1993)

DEPARTAMENTO	COMUNIDADES
Picunches	Millaqueo
Zapala	Zapata, Calfucura, Gramajo
Catan Lil	Cayupan, Zuñiga

Fuente: Elaboración propia a partir de Decretos Provinciales N°3204/86, 1588/86, 3866/88, 4171/88, 2500/89 y 2916/93

El tipo de actividad política posible en la segunda mitad del siglo XX tuvo raíz en el vínculo con el Estado provincial, como vimos en el Acta de fundación de la organización supracomunal. Durante la primera década de existencia de la misma, sobre la base de esas tácticas de acción, se llevaron a cabo 12 mensuras del total de tierras asignadas en reservas. Se elaboraron, en conjunto con el oficialismo, 164 proyectos orientados a las necesidades de las agrupaciones, de los cuales se concretaron hasta 1978 solo 72, en su mayoría atinentes a dichas mensuras, a la instalación de puestos sanitarios y de escuelas. En menor medida se atendió la necesidad de realización de obras de riego y de equipamiento para labores agrícolas y ganaderas (CFI, 1978, p. 20). En la década de 1980, el trabajo de las comunidades se articuló desde la Dirección de Asuntos Indígenas, repartición dentro de la cual se nombró como funcionarios a mapuce pertenecientes a la Confederación. La línea asistencialista desplegada por el MPN significó un mejoramiento de la calidad de vida: “pasamos a formar parte del Estado. A partir de ahí se mejoraron mucho más” (Nicacio Antinao, entrevista, junio de 2016).

Imagen 9: Mapa de las Comunidades reconocidas por el Estado Provincial (1964-1993)



Fuente: elaboración propia en base a Piciñam & Rodríguez de Anca (2016) y Decretos Provinciales

Este es otro de los sentidos en los cuales es central recuperar la consideración del accionar estatal como multívoco. Mientras un conjunto de comunidades vio sus procesos de reconstitución apuntalados en mayor o menor medida por el Estado provincial, a partir de

vínculos preexistentes y nuevos, otras comunidades y familias indígenas se verían desterritorializadas por el avance de las territorialidades dominantes cuyo impulso también respondió a las políticas de desarrollo del MPN. Por ello consideramos que en la segunda mitad del siglo XX el accionar estatal configuró un mapa del reconocimiento y la negación oficial de la diferencia cultural, que describió las dos zonas que aquí estudiamos como de baja presencia indígena.

A nivel nacional, la década de 1980 fue de retorno al debate parlamentario del tema indígena. En 1984 fueron presentados tres proyectos de ley que significaban una puesta en valor de ciertos aspectos culturales centrales para los pueblos originarios: la enseñanza de “lenguas” indígenas en una serie de provincias, que incluían Neuquén (HCDN, SP, DAPM. Proyecto de Ley. Expediente 134-D-1984. Caja 3), la posibilidad de colocar a los hijos nombres de origen tradicional de las comunidades (HCDN, SP, DAPM. Proyecto de Ley. Expediente 1208-D-1984. Caja 34) y la obligatoriedad de incorporar en la enseñanza media una asignatura llamada “Culturas Indígenas Argentinas” (HCDN, SP, DAPM. Proyecto de Ley. Expediente 1676-D-1984. Caja 47).

En 1985 se sancionó la Ley N° 23.302 “de Política Indígena y apoyo a las Comunidades Aborígenes”, que enunciaba bregar por “su defensa y desarrollo para su plena participación en el proceso socioeconómico y cultural de la nación, respetando sus propios valores y modalidades”. Se creaba a partir de esta herramienta el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), quien sería el encargado de reconocer la pertenencia étnica y validar a las comunidades mediante la inscripción de una personería jurídica que dependía de su armado formal como asociaciones civiles. Se debía prestar conformidad y asumir la obligación de constitución de una comisión directiva, designando integrantes de las comunidades en roles ajenos a sus propias dinámicas como presidentes y tesoreros. A la cumplimentación de este requerimiento se ató a partir de entonces el acceso a la tierra, aunque la inscripción no garantizaba el recurso.

A nivel nacional, quedaba de esta forma abierta la posibilidad de que las comunidades accedieran a la propiedad (Art. 7 de la Ley Nacional N° 23.302). El entendimiento de la organización indígena en términos de “comunidad” que se atestigua en esta normativa no fue replicado inmediatamente en el ámbito provincial. En 1988 y 1989,³⁵ la provincia sancionó sus propias leyes vinculadas a estas temáticas. La Ley Provincial N° 1759/88

³⁵ La Ley Provincial N° 1800/89 decretaba la adhesión a la Ley Nacional N° 23.302.

facultaba al Poder Ejecutivo para perfeccionar la transferencia gratuita de tierras fiscales en favor de las agrupaciones acorde a “sus necesidades reales”, formulación que se eliminó en 1991 con la sanción de la Ley N° 1884. Si bien este conjunto de disposiciones novedosas implicaba una modificación cualitativa en el proceso de acceso a la tierra, este se encontraba atado a la obtención de la personería jurídica civil (Aylwin, 2004). Al mismo tiempo, la existencia de un nivel nacional y otro provincial de reconocimiento abrió la posibilidad de disputas entre estas jurisdicciones estatales. Las tensiones entre el Estado nacional y el provincial no eran un dato nuevo. Por el contrario, su detección permitió una táctica política por parte de los originarios, basada en su aprovechamiento. Esto llama, una vez más, a complejizar la percepción del vínculo entre las agrupaciones y la provincia.

4.3. Zonas dinámicas de la organización mapuce

Existieron múltiples factores que posibilitaron y obturaron el reinicio y el sostenimiento de los procesos organizativos. Durante la segunda mitad del siglo, se dieron situaciones que propiciaron cambios y movilizaron sentidos de pertenencia.

la etnicidad reaparece o emerge de una manera más poderosa que en otros momentos históricos y de una forma claramente articulada como respuesta ante nuevas situaciones, manteniendo y reforzando los “límites” cuando éstos se encuentran bajo la presión de compulsiones asimilacionistas (Radovich, 2003, p. 116)

En esta sección, analizaremos diferentes fuentes que registraron y caracterizaron la presencia indígena en la segunda mitad del siglo XX en la provincia. A partir de ellas, identificamos zonas dentro de la provincia en lo que respecta a los procesos organizativos comunitarios. Al mismo tiempo, proponemos un análisis de las comunidades mapuce de Neuquén en base a las diferentes formas de reconstitución comunitaria que se pueden detectar. En base a esto, caracterizamos una primera zona dinámica a nivel organizativo, aquella que durante el siglo XX fue el epicentro de los procesos de rearticulación comunitaria. Esta área se vería luego desplazada -puesto que se estancaría en cantidad de comunidades- desde los '90 por otras dos subregiones o nuevas zonas de dinamismo. Un primer tipo de proceso de reconstrucción se compone de aquellas comunidades reconstituidas durante la etapa territorialiana que lograron mantener la cohesión interna hasta la provincialización y de las que a partir de la acción del estado neuquino

consiguieron solidificar su organización desde los años sesenta. La mayor parte de ellas estuvo ubicada en lo que aquí llamamos primera zona dinámica. Por otra parte, en las dos nuevas zonas dinámicas ya mencionadas se ubican aquellas comunidades compuestas por familias que no pudieron sostener la organización comunitaria luego del genocidio, es decir que vieron su cohesión interrumpida durante la etapa territorialiana o provincial. Estas pueden dividirse en dos tipos adicionales de proceso de reconstrucción -según el entorno, urbano o rural, en el que se dieron-, que caracterizaremos en los siguientes acápites.

4.3.1. Comunidades de cohesión sostenida o reconstituidas desde los '60

La región del sudoeste provincial, lindera a la Cordillera de los Andes, se había configurado como la de más destacado dinamismo en términos organizativos: hacia fines de siglo concentraba la mayor parte de las comunidades ya reconstituidas, así como las más grandes (CFI, 1978, p. 95). Se trataba de agrupaciones que contaban con la asignación de tierras bajo la modalidad de reserva, a excepción de Curruhuinca que se encontraba en jurisdicción de Parques Nacionales. Consideramos que estas componen un primer tipo de comunidad. Dentro de este mismo grupo ubicamos tanto aquellas que arribaron a la etapa provincial reconstituidas y lograron colocarse como interlocutoras frente al Estado como las que se encontrasen en una situación de mayor debilidad organizativa y cuyos procesos de reconstitución se apuntalaron mediante la acción estatal entre la década de 1960 y la de 1970.³⁶

Por esta razón la referencia constante a cuáles fueron reconocidas por el Estado -las luego llamadas “tradicionales”- y cuáles no lo fueron -las caracterizadas como “nuevas”- resulta central para diferenciar este primer tipo de los otros dos. En el acápite siguiente analizamos estos otros dos tipos de comunidad, que tienen en común el hecho de que sus reconstituciones ocurrieron a partir de la década de 1980 fruto de unidades comunitarias desmembradas previamente o de migraciones, pero sin apuntalarse en la acción estatal. Sostendremos que las del primer tipo se localizaron sobre todo en lo que llamamos primera área dinámica, y que las del segundo y tercer tipo se concentraron mayormente en segundas zonas dinámicas. Con el término área o zona dinámica pretendemos designar

³⁶ Las diferencias entre estos dos subgrupos y las especificidades de cada proceso no serán abordadas aquí puesto que requieren un estudio particular que aún no se ha puesto en marcha.

aquellos espacios en los que en determinado contexto se concentraron mayormente los procesos de reconstitución comunitaria.

Esto significa que la situación interna del pueblo mapuce se fue configurando como heterogénea en función de las diferencias existentes entre los procesos de recuperación de la organización basada en la comunidad. En términos de temporalidad -etapas de la recomposición- y territorialidad -consecuencia de los procesos de desarticulación y rearticulación de los núcleos familiares-, es posible entonces observar la existencia de tres tipos de proceso. Tras la invasión armada al territorio, la presencia indígena en la región inició el retorno a las formas comunitarias con el obstáculo central de la problemática territorial, que fue horadando sus posibilidades de subsistencia.

Entre 1885 y 1910 ocurrió un primer momento de reconstitución de algunas comunidades (CFI, 1978, p. 13). El sudoeste del Territorio Nacional fue la región de mayor proliferación del rearmado comunitario, aproximadamente entre el Lago Moquehue y el Lago Lolog, comprendiendo los departamentos de Aluminé, Huiliches y Catan Lil, razón por la cual en él identificamos una primera zona dinámica en términos de la reorganización. Si bien esta zona concentraba 15 de las 32 comunidades reconocidas hasta 1993, el departamento de Catan Lil, así como el oeste del de Zapala, pasarían a quedar como una zona estable en número de comunidades a partir de los años '70. Como únicas reconocidas en sus áreas encontramos, por un lado, una comunidad localizada hacia el centro y el este del Territorio: Paynemil. Por el otro, en el extremo sur, se hallaba Curruhuinca. En torno a la década de 1920 hasta la de 1940 se dio una segunda etapa de reconfiguración de la vida comunitaria, que reforzaba la impronta del área sudoeste. El proceso de reorganización cobraría mayor impulso en la franja linder a la Cordillera y en el centro-este a partir de la década de 1990.

El norte del Territorio tendría la menor cantidad de comunidades. Se trata de una zona de bajo mantenimiento de pautas culturales e idioma mapuce que captó la atención del gobierno provincial en función de su despoblamiento, calificado como “alarmante” (Dr. Martín Cortés Funes al Jefe del Departamento de Legislación Provincial, 18 de agosto de 1971. Expediente N° 117117. Foja 29. Caja 109. AGN, AI. FMI, EG), compuesta por familias de crianceros asentadas desde principios del siglo XX. Para la década de 1960, las condiciones de la tierra disponible, salvo en los valles, no se ajustaban a las necesidades del desarrollo de actividades agropecuarias y la forma de vida de los pobladores era en extremo rigurosa, siendo superiores a la media provincial los índices

de mortalidad infantil, morbilidad por tuberculosis, entre otros (COPAIDE, 1970, Expediente N° 117117. Fojas 47 y 48. Caja 109. AGN, AI. FMI, EG). Entre 1950 y 1970 la emigración hacia la zona de los valles de Río Negro y Neuquén preocupaba a las autoridades provinciales.

Luis Felipe Sapag (2005) señaló que en esta zona los pobladores indígenas, por temor a los intentos de exterminio, habían adoptado apellidos españoles y creencias religiosas occidentales, habiéndose imbricado de forma “intercultural” con crianceros no indígenas, comportando en base a ello un grupo de “veranadores”, aceptados luego como “legítimamente neuquinos” (2005, p. 1). Las conclusiones acerca del abandono de las pautas culturales y la adaptación forzada a la cultura hegemónica se condicen con el bajo número de comunidades del norte neuquino, en comparación con el sur, lo cual sin duda refleja también la dureza de las condiciones de vida en el área.

En este punto es necesario señalar que existe una aparente contradicción entre las fuentes disponibles, en tanto algunas afirman la existencia reconocida de 32 comunidades para fines de la década de 1970, mientras el Censo Nacional Indígena de 1966-1967 relevaba la existencia de 53 “agrupaciones araucanas” (Censo Nacional Indígena, 1967, Resultados provisionales, p. 62-69). Un documento elaborado por el Consejo Federal de Inversiones en 1978 afirmaba: “cabe destacar la notable diferencia en el número de grupos localizados actualmente y el que proporciona el Censo Nacional de 1966-67. En efecto, más de quince agrupaciones que figuraban en ese momento, no existen en la actualidad o están reducidas a muy pocas familias” (CFI, 1978, p. 5). Del total de comunidades mencionadas en el censo, 14 aparecen con igual o similar ubicación a la presentada en este trabajo, y nombradas exactamente con su nombre actual. A ellas se suman Millain Currical, que aparece en la lista del censo como Millain, y Cayún y Ñorkinko, cuyas reconstituciones damos aquí por consolidadas luego de 1983. En el caso de Cayún, el censo la releva como parte del departamento Los Lagos, en la ubicación en la que más tarde se reconstituirían las comunidades Paicil Antriao y Kintupuray, mientras Pety Piciñam y Alejandra Rodríguez de Anca (2016) la ubican al norte del departamento Lácar (ver Cuadro 6).

Cuadro 6: Comunidades en discrepancia entre Censo Indígena Nacional y otras fuentes

Nombre en el Censo	Razón de la excepción	Departamento	Habitantes	Liderazgo
Pino Solo	No se registra comunidad en la ubicación	Picunches	12	No
Cayún	Figura en la actualidad al norte del Departamento Lacar	Los Lagos	14	No
Cochico	No se registra comunidad en la ubicación	Picunches	30	No
Coyunco Abajo	No se registra comunidad en la ubicación exacta. Ubicada sobre paraje Covunco. Ubicación aproximada a Gelay Ko y Tuwun Kipalmeo Maliqueo	Zapala	33	No
Mallín de las yeguas	No se registra comunidad en la ubicación. Ubicada sobre paraje Mallín de las yeguas. Comunidad más cercana: Cayulef	Collon Cura	46	No
Quilca	En la actualidad, aparece ubicada la comunidad Catalan. Ubicada sobre paraje Quilca.	Aluminé	57	Sí
Taquimilan	No se registra comunidad en la ubicación. Ubicada sobre paraje Taquimillan. Comunidad más cercana: Huayquillan	Ñorquin	61	No
La Buitrera	No se registra comunidad en la ubicación	Picunches	61	No
Huechulafquen	En la actualidad, ubicación de la comunidad Lafkence	Huiliches	71	No
Cañadón	En la actualidad, ubicación aproximada de la comunidad Winkul Newen	Zapala	73	No
Barda Negra	En la actualidad, ubicación similar a la comunidad Kalfucura. Situada sobre paraje Barda Negra.	Zapala	152	Sí
Laguna Blanca	No se registra comunidad en la ubicación. Situada sobre paraje Laguna Blanca. Comunidades muy cercanas: Winkul Newen y Gramajo	Zapala	166	Sí
Santo Tomás	No se registra comunidad en la ubicación. Situada sobre la localidad Santo Tomás. Comunidades más cercanas: hacia el norte, Zúñiga, hacia el sur, Ancatruz.	Collon Cura	168	No
Las Lajitas	No se registra comunidad en la ubicación. Ubicación sobre la localidad de Las Lajas. Comunidades más cercanas: hacia el norte, Mellao Morales, hacia el sur, Millaqueo.	Picunches	198	No

Fuente: elaboración propia en base a Censo Nacional Indígena y Piciñam & Rodríguez de Anca,

2016

Considerado de forma global, el censo permite dar cuenta de la presencia indígena en zonas exactas o aproximadas de 30 de las 32 comunidades reconocidas por el Estado provincial. En el cuadro 6 que consta más arriba sintetizamos los casos de aquellas que caen dentro de tres tipos: a) las que son nombradas en el censo de forma diferente a la actual; b) las ubicadas en el documento donde en el presente no existe ninguna conformada; c) las indicadas con el nombre de una comunidad actual, pero ubicadas en diferente lugar.

Por lo que se desprende del cuadro construido, de los 14 casos que hemos catalogado como de excepción por presentar las fuentes discrepancias acerca de ellos, los grupos con menos de 50 habitantes no poseían en ningún caso un liderazgo consolidado. En los de mayor extensión, lo poseían “Quilca”, con 57 habitantes, ubicada donde actualmente se halla la comunidad Catalán; “Barda negra”, con 152 habitantes, ubicada en las proximidades del lugar donde actualmente se halla la comunidad Kalfucura; “Laguna Blanca”, con 166 habitantes, ubicada en un punto muy cercano a dos comunidades (Gramajo, reconocida durante la primera etapa, y Winkul Newen, reconstituida luego de 1983).

El trabajo de relevamiento realizado durante el Censo se basó en una definición de “agrupación” realizada desde el punto de vista estatal. Se entendió como tal “desde familias aisladas cuyo único vínculo es ocupar predios limítrofes con una interacción tenue entre sí, hasta comunidades con cohesión, debido a jefes que ejercen un liderazgo” (Censo Nacional Indígena, 1967. Resultados provisionales, p. 219). De forma que no se trataba de una perspectiva en sintonía con la adoptada en este trabajo, o el de Piciñam y Rodríguez de Anca (2016) que hemos tomado como base para aproximar las ubicaciones actuales de las comunidades. Dado que nuestra perspectiva se relaciona con la autopercepción de la identidad indígena y los procesos de reconstitución de la vida comunitaria, el nivel de discrepancia con la información ofrecida por el Censo Nacional Indígena se encuentra dentro de lo aceptable.

Es necesario además considerar que la realidad de las comunidades ha sido dinámica. Interpretamos que las agrupaciones sin liderazgo informadas constituían grupos de familias indígenas que bien podrían haberse integrado a las organizaciones aledañas consolidadas o en proceso de reconstitución. Si bien el reconocimiento estatal no se encuentra entre los fines de la información producida por el Censo, los números totales de habitantes mapuce por departamento se hallan en línea con lo que hemos denominado

“zonas dinámicas” de los procesos de reconstitución comunitaria, aún con la observación de que no se relevó la población indígena del departamento de Añelo. A continuación, transcribimos en el Cuadro 7 los datos que ofrece el censo.

Cuadro 7: Población mapuce por departamento, según Censo Indígena Nacional

Departamento	Habitantes indígenas relevados
Loncopué	1303
Catán Lil	1220
Huiliches	1207
Aluminé	1125
Collon cura	1043
Zapala	875
Picunches	657
Ñorquin	566
Lacar	437
Minas	121
Picun Leufu	93
Confluencia	21
Los Lagos	14

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Censo

El elevado número de habitantes exhibido por el departamento de Loncopue respondía a la concentración de 697 personas en la comunidad Mellao Morales, 315 en Millain Curricall, 202 en Kilapi, y 89 en las dos “agrupaciones” restantes informadas. En el caso de Catan Lil, formaba junto a Aluminé y Huiliches lo que hemos denominado primera zona dinámica. En Collon Cura, dos de las comunidades del primer tipo concentraban la mayor parte de los habitantes indígenas registrados, Namuncura con 342 y Ancatrutz con 395 personas. Zapala, por su parte, ha sido el departamento en el que se conectan la

primera zona dinámica y una de las segundas, con una gran concentración de comunidades.

Como hemos hecho constar en el Cuadro 6, debido al modo de relevar la presencia indígena considerando como “agrupación” a cualquier mínimo agrupamiento de viviendas -incluso en casos en que eran de ubicación dispersa-, el censo informó como tales a grupos de hogares nombrados a partir de la localidad o paraje en que se encontraran. En el departamento Collon Cura, por ejemplo, se relevó la existencia de cinco “agrupaciones”: Namuncura y Ancatrutz, que efectivamente se encontraban entre las comunidades reconstituidas para la época, y Santo Tomás, Mallín de las Yeguas y Carran Cura. Es decir, se tomaron los nombres de localidades y parajes para mencionar la residencia en esos lugares de grupos de indígenas, cuya situación organizativa se desconocía. De forma que la discrepancia entre las fuentes se relaciona con las finalidades de cada una: el Censo no buscaba relevar procesos organizativos, mientras otras fuentes, como el informe del Consejo Federal de Inversiones, tenían la intención de estudiar las condiciones de vida de las comunidades reconocidas.

La zona que exhibía mayor dinamismo organizativo desde inicios hasta entrado el siglo XX (el sur, hacia el oeste) estaba compuesta por 15 comunidades, de las cuales algunas compartían una serie de características. El grueso de las mismas se había reconstituido para 1942 -siendo los casos posteriores mayormente pertenecientes al centro y sudeste provincial. Hacia fines de los años '70, las ocho ubicadas en la zona lacustre, es decir, más cercanas a la Cordillera de los Andes, eran las que aún mantenían ciertas pautas culturales (para un ordenamiento visual de la información que se presenta al respecto se puede recurrir a la Imagen 10). La celebración del *ngillatun* propio era una de ellas, sostenida por cuatro de las ocho comunidades: Puel, Aigo, Chiquilhuin y Paineofilu; Curruhuinca, en el extremo sur, también lo celebraba (CFI, 1978, p. 90). Por el contrario, de las restantes de todo el sur, lo realizaban cuatro de doce. En el grupo de las ubicadas al centro-norte, Huayquillan, Mellao Morales, Cheuquel y Millaqueo celebraban la rogativa, mientras las cinco restantes no lo hacían. Algunas de las que no celebraban el propio asistían a los realizados por comunidades vecinas: Catalan, Antipan y Millaqueo asistían al de Puel; Cayulef participaba del de Namunkura.

La conservación del idioma mapuzungun también observaba variaciones (CFI, 1978, p. 96). Lo conservaban totalmente Puel, Aigo, Chiquilhuin, Paineofilu, Aucapan, Atreiko y Curruhuinca del sudoeste. Currumil y Catalan lo hablaban de forma parcial. En la zona

sur, hacia el centro y el este, solo Filipin lo mantenía de forma completa, mientras Rams, Paineo, Quinchao y Ancatrutz lo hacían de forma parcial. Hacia el centro-norte, Huayquillan, Millaín Currical, Kilapi, Mellao Morales y Millaqueo, hablaban mapuzungun de forma parcial. La prevalencia idiomática podía relacionarse con el nivel de contacto con la sociedad mayor, la inserción laboral parcial dentro de la misma, el bajo contacto entre comunidades pequeñas y aisladas y la salida de las jóvenes generaciones de los *lof* para integrarse a la economía regional (CFI, 1978, p. 94).

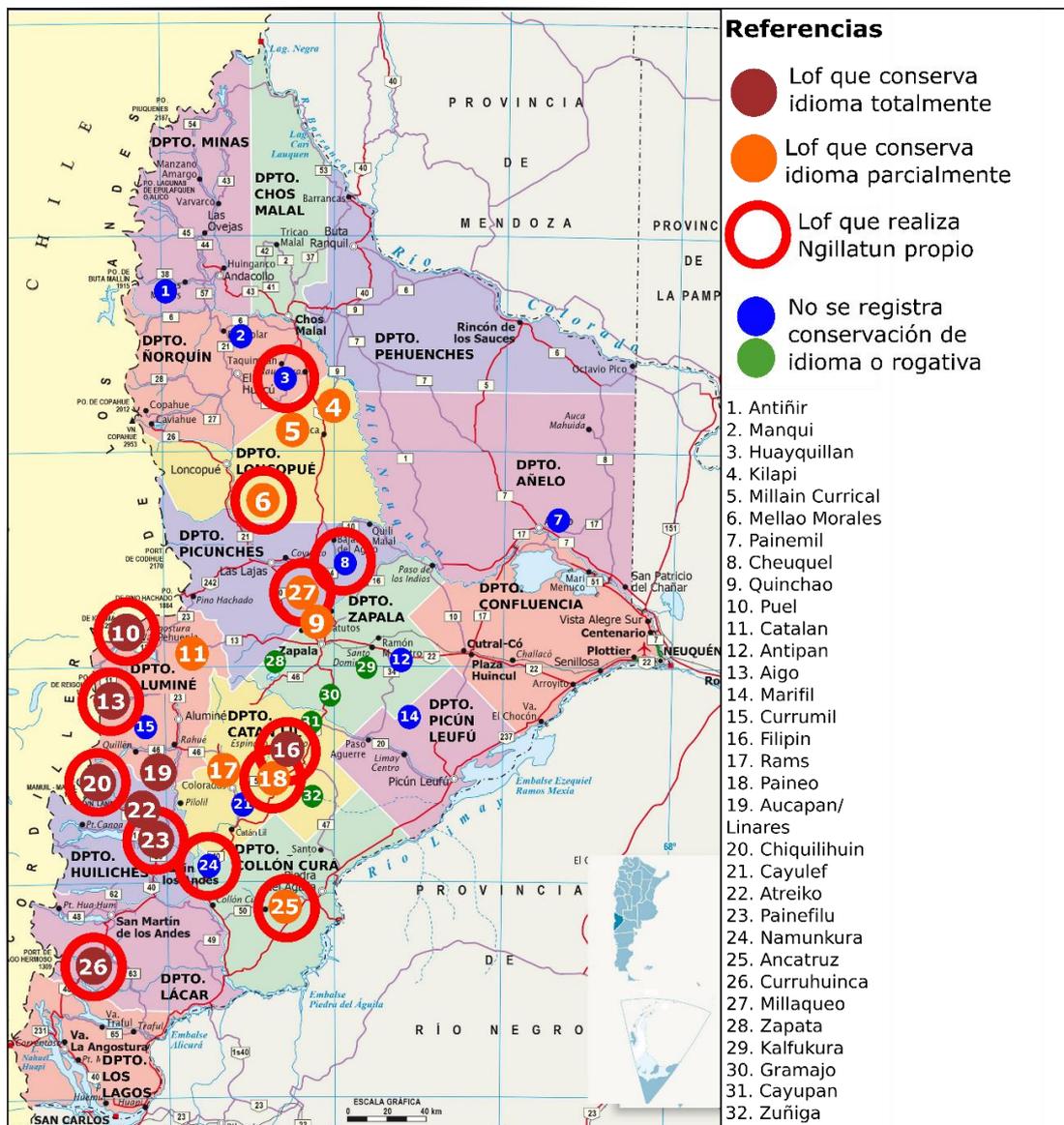
es notoria la diferencia de actitudes con respecto al uso de dicha lengua, frente a personas de otros grupos étnicos, (...). En la mayoría de los grupos de la zona Andina es habitual para el blanco que se relaciona con indígenas, presenciar conversaciones en su lengua, aun entre niños. En otras agrupaciones, especialmente las del Norte, existe lo que ha denominado un informante “la lengua clandestina”. Se reservan el uso de su idioma para ocasiones en que no participan extraños. Interrogados —aun los mayores—, niegan conocer la lengua mapuche. Aparentemente, ante los blancos se avergüenzan de las diferencias que los individualizan; lo que puede interpretarse como un signo de desintegración cultural (CFI, 1978, p. 96).

De forma que llamamos primer tipo de proceso de reconstitución a aquel iniciado durante la etapa territorialiana, logrando llegar a la provincialización en un estado de cohesión que permitió la interacción con el poder provincial, o en uno de labilidad organizativa que fue apuntalada por la acción estatal. Se puede ensayar la hipótesis preliminar de que un criterio para identificar la diferenciación entre estos dos subgrupos se halla en la conservación de las pautas culturales, siendo posible que aquellas que las conservaron en mayor medida hayan sido las de una mayor cohesión interna. En torno a ello también se podría señalar que, como dijimos anteriormente, un conjunto de comunidades asistía en los '70 a las celebraciones realizadas por sus vecinas, lo cual podría ser indicador de un nivel de articulación intercomunitario ausente en los casos aquí analizados. El menor nivel de aislamiento, entonces, podría contribuir a explicar el sostenimiento de la cohesión interna. Resulta necesario señalar que, a pesar de la existencia de heterogeneidad dentro de este primer grupo, sostendremos su caracterización como tal debido a que a partir de los setenta de este conjunto emergió el primer polo de líderes que se configuraron como hegemónicos hacia adentro del pueblo mapuce y que ostentaron un vínculo condicionado con el gobierno provincial.

La zona del sur, hacia el oeste y centro -primera “zona dinámica”- parece haberse configurado como la más propicia para el sostenimiento público de rasgos culturales, al

tiempo que concentraba quince comunidades (47% del total) en un 15% del territorio provincial (unos 14.100 km²). Observado en forma global, el territorio exhibe patrones regionalizados de mantenimiento de rasgos culturales de forma pública (ver Imagen 10). Aquí hemos sostenido que la retracción cultural al ámbito privado en los casos analizados respondió a la posibilidad de acceso a la tierra. Queda aún pendiente indagar si este vínculo se presentó de la misma manera en los otros casos.

Imagen 10: Conservación pública de pautas culturales hacia 1978



Fuente: elaboración propia a partir de CFI (1978)

Estudios clásicos sobre la historia neuquina han propuesto hipótesis que pueden relacionarse con algunas de estas diferencias regionales. Proponen que los indígenas del norte neuquino, cazadores, recolectores de piñón, papa y otros frutos, luego artesanos, comerciantes y más tarde agricultores y crianceros, se integraron con algo de facilidad a la red relacional que los vinculaba al desarrollo mendocino. Hacia el sur, sin embargo, la forma de vida de los “manzaneros” se hacía notar:

no pudiendo ser agricultores por no permitírsele el clima frío de su hábitat, fueron principalmente nómades y maloneros. Esta clase de vida los hizo más inquietos, y expansivos pero también más desaprensivos y versátiles. También más imaginativos. Eran dados a componer cuentos, fábulas, leyendas y cantos, y fueron los más fervientes cultores de los ritos y costumbres de su raza (Álvarez, 1962, p. 625).

Esta hipótesis, si bien vincula las características geográficas para la producción de sustento con los rasgos culturales, alude el problema del avance de las territorialidades dominantes y la influencia de las políticas estatales, con lo cual, como ya señalamos, esta diversidad aún no ha sido explicada de forma compleja, con lo que aquí nuestro análisis quedará todavía en un momento descriptivo.

4.3.2. Comunidades provenientes de formas organizativas desmembradas

Otro grupo de familias indígenas, que pensaremos como un segundo tipo de comunidad, vio su territorialidad precarizada, frente a una legislación de tierras que habilitaba dinámicas de despojo en favor de grandes propietarios vinculados a las clases dominantes porteñas o locales (Blanco, 2007; 2012). Con ello, se obtuvo su reconstitución, aunque esto, como venimos sosteniendo, ocurrió para algunas durante la etapa territoriana y para otras en la provincial. Las migraciones forzadas en busca de inserción laboral en los ámbitos urbanos o en las tareas estacionales de la agricultura de exportación fueron la contracara de la negación del derecho al territorio.

Dentro del segundo tipo de comunidad, hallamos a Paicil Antriao y a Campo Maripe, entre aproximadamente una treintena de casos. Estos *lof* retomarían su reconstrucción interna a partir de la década de 1990, profundamente atravesadas por el conflicto social general de la provincia en su expresión como disputa territorial. Las áreas en las que ambas se encuentran conformaron dos zonas que presentaron particularidades. Fueron espacios de escaso mantenimiento de la cohesión previamente, sin perjuicio de lo cual, a

partir del avance de los procesos extractivos, se dieron en ellas numerosos casos de reinicio de la organización comunitaria interrumpida con anterioridad.

Tanto Paicil Antriao como Campo Maripe surgen como ejemplos que ponen de manifiesto los obstáculos al mantenimiento de la cohesión durante el siglo XX, y los procesos de reactivación de las intenciones de recuperar las formas organizativas propias del pueblo mapuce. En la zona que comprendemos como el extremo sur del Territorio Nacional del Neuquén -que tras la provincialización se compondría del sur del departamento Huiliches, y los departamentos Lácar y Los Lagos-, la única agrupación que mantuvo dicho estado cohesivo y fue efectivamente reconocida por el Estado provincial más tarde fue Curruhuinca. En este caso, la comunidad se sometió al Ejército Argentino tras negociaciones con el mismo luego del genocidio, que incluyeron la amenaza de muerte, y pasó a formar parte de los grupos que brindaban servicios al Estado Nacional:

Poco costó al comandante de la División convencer al cacique de lo inútil de su resistencia, de los inconvenientes que le traería a él y a sus tribus su actitud y finalmente el cacique se sometió al hacersele obsequios de prendas militares y ofrecerle formar con sus hombres una compañía de baqueanos, que puesta después a las órdenes del mayor José Bengolea, se disciplinó y prestó eficientes servicios militares (Álvarez, 1988, p. 371).

Suprimiendo el tono romántico en que algunos estudios tradicionales sobre historia neuquina narran los acontecimientos bélicos que compusieron la prolongación de las políticas de exterminio, las negociaciones en el marco del ejercicio de una hegemonía en consolidación emergen con evidencia del relato. Sobre la base de los mencionados servicios prestados desde fines de la década de 1890, el *logko* conseguiría en 1888 un permiso de ocupación de 7500 hectáreas en Chapelco por diez años (Blanco & Arias, 2018). A esta comunidad, única reconocida en la zona por el Estado a partir de 1964, desde fines de siglo XX e inicios del XXI se sumarían seis.³⁷

En cuanto al centro este del territorio, específicamente el este del departamento de Zapala y el norte del de Confluencia (una parte de la que llamamos “segunda zona de dinamismo”), solo serían reconocidas las comunidades de Antipan y Kalfukura (Zapala) y Paynemil (Confluencia). Al *logko* de la última se adjudicaron lotes fiscales en 1904,

³⁷ Cayun, Ufkowe Newen, Vera, Kintupuray, Paicil Antriao y Kinxikew, si las mencionamos siguiendo un criterio aproximado por ubicación de norte a sur.

también por haberse desempeñado en funciones en beneficio del Estado Nacional (Varela, 1981). En esta zona, que hemos caracterizado como de bajo mantenimiento de las pautas culturales en el ámbito público, el proceso de retracción hacia las esferas privadas de las formas de vida indígenas impactó profundamente en las posibilidades de conformación abierta de las comunidades. Sin embargo, familias mapuce continuaron viviendo de manera comunitaria, aunque con numerosas trabas para el desarrollo de la relación estable con la tierra, sin lograr en ningún caso su titularización. De esta forma, a las tres mencionadas se sumaron, entre la década de 1990 y la de 2010, doce comunidades.³⁸

Es decir, el extremo sur y el centro este fueron zonas que pasaron de una muy baja cantidad de comunidades reconocidas oficialmente -del primer tipo- a una multiplicación de los procesos de reorganización -del segundo tipo-, dados a partir de cambios estructurales y superestructurales que analizaremos más adelante (ver Imagen 11). Específicamente, en el sur se dio a partir de los años '90 un avance en magnitudes sin precedentes de la actividad turística y en el centro este, de la hidrocarburífera.

Un tercer tipo de proceso fue el seguido por comunidades que tuvieron que resolver las problemáticas relacionadas con las migraciones forzosas a nuevos espacios. En efecto, la radicación en la ciudad fue un fenómeno presente tanto en las comunidades sitas en Chile como en las ubicadas en Argentina:

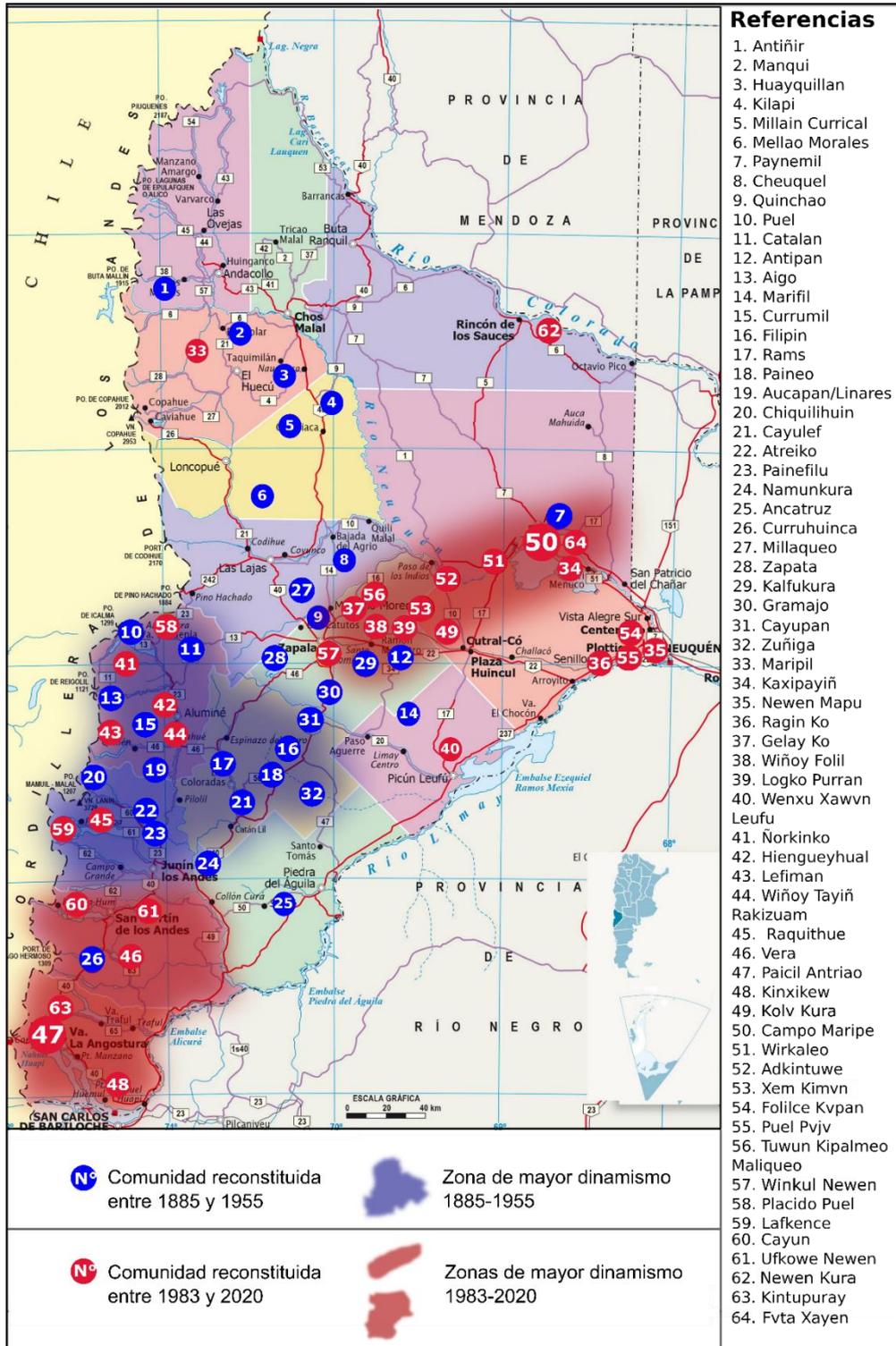
Un importante hecho desprendido de la presión demográfica sobre el escaso suelo, fue el fenómeno de la migración hacia las grandes urbes iniciado a partir de la década del treinta. Este desgajamiento poblacional traerá consigo la aparición de un nuevo componente social mapuche, cuyo asentamiento será definitivamente urbano.

Este grupo se insertará mayoritariamente en los sectores populares de la población nacional y su actividad económica la constituirán todo tipo de labores desdeñadas comúnmente por la sociedad dominante (asesoras del hogar, construcción, gastronómicos, etc), su ubicación espacial comprenderá esencialmente los sectores urbano - marginales que rodean las ciudades (campamentos y poblaciones).

En nuestros días, este sector constituye el porcentaje más significativo de su población (Mariman, 1996, p. 9).

³⁸ Gelay Ko, Wiñoy Folil, Logko Purran, Tuwun Kipalmeo Maliqueo, Kaxipayiñ, Kolv Kura, Campo Maripe, Wirkaleo, Fvta Xayen, Winkul Newen, Adkintuwe y Xem Kimvn.

Imagen 11: Comunidades reconstituidas hacia 2018: zonas dinámicas de organización



Fuente: elaboración propia en base a Piciñam & Rodríguez de Anca (2016) y trabajo de campo

En Neuquén, las organizaciones mapuce estimaban, a fines de la década del 2000, que la población urbana y periurbana constaba de alrededor de 30.000 individuos, siendo aún la

migración un problema grave que abarcaba sobre todo a varones entre 14 y 24, y mujeres entre 17 y 30 años de edad (ODHPI, 2009). En este caso, la situación desde la que se partió para la recuperación de la vida comunitaria tuvo que ver directamente con consecuencias del proceso genocida y de las posteriores políticas estatales, como el desarraigo, las rupturas de las redes familiares y la desadscripción étnica. Los ámbitos urbanos y periurbanos, al ser receptores de migrantes que buscaban insertarse en el mercado laboral que estas zonas ofrecían, actuaron como esfera de encuentro de sectores que previamente formaban parte de estructuras comunitarias, o sus descendientes. En estos casos, el origen étnico se conjugó con experiencias militantes derivadas del asiduo contacto con la sociedad y el pueblo argentino, dando lugar al proceso de armado de organizaciones desde 1970 que más tarde adquirieron el carácter de comunidades a partir de mediados de la década de 1990.

En efecto, todavía dentro de territorio históricamente habitado por el indígena, pero fuera de los tradicionales de origen de cada familia, primeras generaciones de migrados y sus descendientes iniciaron los procesos de constitución de comunidades en ámbitos urbanos en la década de 1970. Cuando estos sujetos fueron segundas o terceras generaciones de residentes en la capital, se encontraron en un contacto más fluido y constante con el pueblo neuquino organizado y tuvieron mayor acceso a la educación formal. Funcionaron como núcleo fundacional de una nueva línea política de fuerte énfasis en la relación entre territorio y autonomía. Cumplieron también el rol de acompañamiento y soporte de las comunidades del segundo tipo, volviéndose, desde fines de los '90, la cabeza de la organización supracomunal nacida en 1970. Estas se concentraron espacialmente en torno al espacio urbano capitalino.

Las comunidades del primer tipo fueron reconocidas por la provincia y se nuclearon en la Confederación Indígena Neuquina, fundada en 1970, como ya se mencionara. El estrecho margen para el desarrollo de la autonomía que el vínculo con el Estado ofrecía pasaría a primer plano durante la década de 1990, en que los conflictos territoriales se empezaron a agudizar. La última década del siglo XX trajo una serie de novedades para las organizaciones indígenas en Neuquén: se trató de una época de emergencias. La realidad de los procesos de reorganización de la vida comunitaria en este momento estuvo cruzada fundamentalmente por dos cuestiones paralelas y contradictorias.

Por un lado, la progresiva consolidación en el derecho internacional de un nuevo paradigma que pensaba al derecho indígena como vinculado a medidas especiales, así

como a marcos culturales específicos y diferenciados de la cosmovisión occidental (Charters & Stavenhagen, 2010). Por el otro, la realidad concreta de un proceso de ajuste económico y reestructuración estatal neoliberal, que asumía formas de pauperización y caída de los niveles de vida de la población (Favaro, 2002), se conformó como un factor fundamental. Como respuesta a ello, la provincia de Neuquén se configuraba como un espacio de agudización del conflicto social, cuyos mayores exponentes fueron los levantamientos populares de las localidades petroleras de Cutral C6 y Plaza Huincul y las protestas docentes (Aiziczon, 2005).

4.4. Turismo e hidrocarburos en las zonas bajo estudio desde la provincialización

Para comprender en mayor profundidad cómo surgen las áreas del centro-este y el extremo sur como zonas de especial conflictividad territorial, es necesario sintetizar la influencia que el desarrollo de dos actividades económicas, el turismo y la extracción de hidrocarburos, ha tenido sobre ellas. En particular, pasaremos aquí revista al modo en que ambas actividades se configuraron como modos de acumulación de capital en la provincia. Esto nos permitirá explicar las pautas de la desterritorialización en los dos casos de estudio, que trataremos en el siguiente capítulo.

4.4.1. Villa La Angostura: de colonia pastoril a destino turístico por acción estatal

A nivel nacional, a partir de los años '60 se interrelacionaron dos factores de relevancia para la actividad turística. El desarrollismo implicó la colocación de la planificación como actividad central del Estado. En segundo lugar, el turismo se internacionalizaba, lo cual iba a traer ciertas novedades para los países dependientes, llamados "subdesarrollados" dentro de la perspectiva de la época. Previamente, esta actividad había sido enfocada desde el Estado como un modo de llevar la civilización y la modernidad a diferentes puntos del país, lo cual vimos en la gestión de Exequiel Bustillo al frente de la Dirección de Parques Nacionales hasta la década de 1940. Durante los gobiernos peronistas, el turismo fue tratado como parte de la justicia social, de forma que el acceso a determinados puntos del país fue ampliado para recibir a los sectores populares. Esta política, sin embargo, no tuvo un profundo impacto en la zona de nuestro estudio de caso, en tanto, por el contrario, la presencia de una novel Comisión de Fomento solidificó en la política

el poder económico de ciertas familias destacadas de la región. Particularmente, como veremos en el siguiente capítulo, esto trajo como consecuencia el despojo territorial indígena desde la década de 1950.

Desde los '60 aquellos dos factores mencionados interactuaron dándole forma a la noción de que el turismo podía consolidarse como una forma de acumulación, en tanto permitía a los países “subdesarrollados” acumular divisas sobre la base de los gastos de los turistas, especialmente internacionales. Entonces, “turismo y planificación se co-fundieron en un cuerpo doctrinario universal de neto corte técnico que se expandió a través de los sistemas de ayuda internacional” (Capanegra, 2006, p. 55). Particularmente dentro de la provincia de Neuquén, esta articulación entre desarrollo y turismo iba a expresarse a través del organismo provincial creado para la planificación estatal, el COPADE. “El proyecto de una fábrica de cemento en Zapala, desarrollo del turismo y la creación de la Universidad del Neuquén con el lema ‘saber es deber’ eran las prioridades que se fijaron antes de la creación del COPADE” (Pedro Salvatori, citado en Dennehy et. al., 2008, p. 2).

Este organismo ejecutó planes de ampliación de la infraestructura de comunicación y de alojamiento. Sin embargo, es necesario resaltar que Villa La Angostura no constituyó un foco de primera jerarquía en la acción estatal, a diferencia de otras localidades como San Martín de los Andes y Caviahue-Copahue. Para 1987, el COPADE realizaba un balance de la concreción de sus proyectos, dentro del cual resaltaba la pavimentación de una serie de rutas, entre las que se hallaban las que vincularon Zapala, en el centro del territorio, con San Martín de los Andes. En esta última localidad, además, se había construido un aeropuerto internacional (COPADE, 1987, p. 12).

A partir de la década de 1990 se reforzó el enfoque del turismo como modelo de acumulación, dentro de políticas neoliberales de ajuste económico (Capanegra, 2006). En el marco de un sistema capitalista en fase imperialista, el funcionamiento del turismo no ha escapado a las lógicas de la dependencia externa, lo cual limita seriamente las posibilidades de que la actividad se erija como solución a la pobreza local. La internacionalización del turismo y la intermediación de diversos actores -como empresas operarias de los países ricos desde donde provienen los turistas que generan la acumulación de divisas- significa parte de ese recorte, mientras a nivel general la mercantilización de los espacios impacta sobre las posibilidades de desarrollo local:

comprendemos la mercantilización del espacio como el proceso mediante el cual se sustraen las relaciones sociales del lugar en términos de experiencia histórica y social

(de pertenencia, identidad, cotidianidad, vida material, o sentido sagrado, por ejemplo), para que un lugar y algunos de sus contenidos, pasen a convertirse primordialmente en producto para ser incorporado como mercancía al circuito del mercado cultural. En este sentido, existen dos dimensiones del cambio social que están directamente relacionadas con el turismo y su influencia en el espacio social: 1) por una parte, la industria se apropia de los sentidos culturales, adapta, inventa y produce muchos otros (asunto que tiene que ver con la capacidad de producción simbólica para dirigir la mirada sobre pueblos, ciudades, barrios, paisajes, etcétera); y 2) al mismo tiempo, esta industria requiere del control de los recursos estratégicos, de tal forma que en términos concretos, diversos agentes suelen apropiarse del territorio a través del ejercicio del poder y trastocando formas sociales, sistemas de propiedad, formas de vida, prácticas materiales y subjetividades (López Santillan & Guardado, 2010, p. 229).

Recuérdese que en la misma década de 1990 la provincia se encontraba atravesando el primer clivaje en del proceso de conquista de la hegemonía dentro del Movimiento Popular Neuquino del sector comandado por Jorge Sobisch, que iba a abandonar las políticas de las gestiones anteriores, así como los planes de diversificación productiva. Como veremos en el siguiente capítulo, en el caso de Villa La Angostura el momento de mayor definición de la actividad turística como eje económico fue precisamente esta década, especialmente a partir de la construcción de la Ruta N° 231 que la comunicó con San Carlos de Bariloche, ubicada en Río Negro (Ayala & Suárez, 2015). Para fines de esta década, se operaba el pasaje de una “villa-bosque” a una “villa-jardín”, lo cual se vinculó con la extensión de la urbanidad a partir de la conexión con Bariloche (Landriscini, 2004). Desde 1991 se realizaba una celebración denominada “Fiesta de los jardines”, basada en la premiación a los arreglos florales en espacios verdes insertos dentro de domicilios o comercios. El lugar otorgado a la urbanidad en la planificación turística demostraba así su centralidad, planificándose su extensión en las décadas siguientes, como un objetivo central del gobierno provincial y local (CFI, 2009). Los impactos de estos procesos empezaron a hacerse evidentes durante los noventa:

mayores dificultades en la accesibilidad pública efectiva a la costa, asociada a la saturación del suelo vacante y a la perpetuación de cierta impunidad en la apropiación del espacio por los sectores más ricos. Al mismo tiempo, los barrios calificados se irán cerrando con murallones verdes, como barrios escondidos, que dan lugar a un lago con imagen de escondido, afirmando la emergencia de una villa jardín como “ciudad prohibida” (Landriscini, 2004, p. 92).

Si bien observaremos particularmente los efectos de todo esto sobre el caso de Paicil Antrio, resaltaremos aquí que las temporalidades del proceso descrito de definición de la actividad turística como política pública (Capanegra, 2006), y particularmente como modelo de acumulación para la zona de Villa La Angostura, permite comprender los momentos clave en la desterritorialización mapuce. La definición del área como orientada al turismo en los '30 se había manifestado en el recorte de unas cincuenta hectáreas al sur del lote 9. De la misma forma, la creación de una instancia local de estatalidad en la década de 1940 tuvo influencia sobre el despojo de los años '50. Si bien el turismo recibió un impulso estatal a través de la acción del COPADE en toda la provincia, la definición de la dependencia de Villa La Angostura respecto de los servicios de este rubro iba a concretarse con mayor claridad en los años '90 a partir de la conexión terrestre con Bariloche, haciendo que, como veremos oportunamente en el capítulo 7, la primera década del nuevo siglo estuviera tempranamente marcada por el voraz crecimiento de la actividad inmobiliaria y de la construcción.

4.4.2. Expansión de la explotación de hidrocarburos y consolidación del perfil provincial

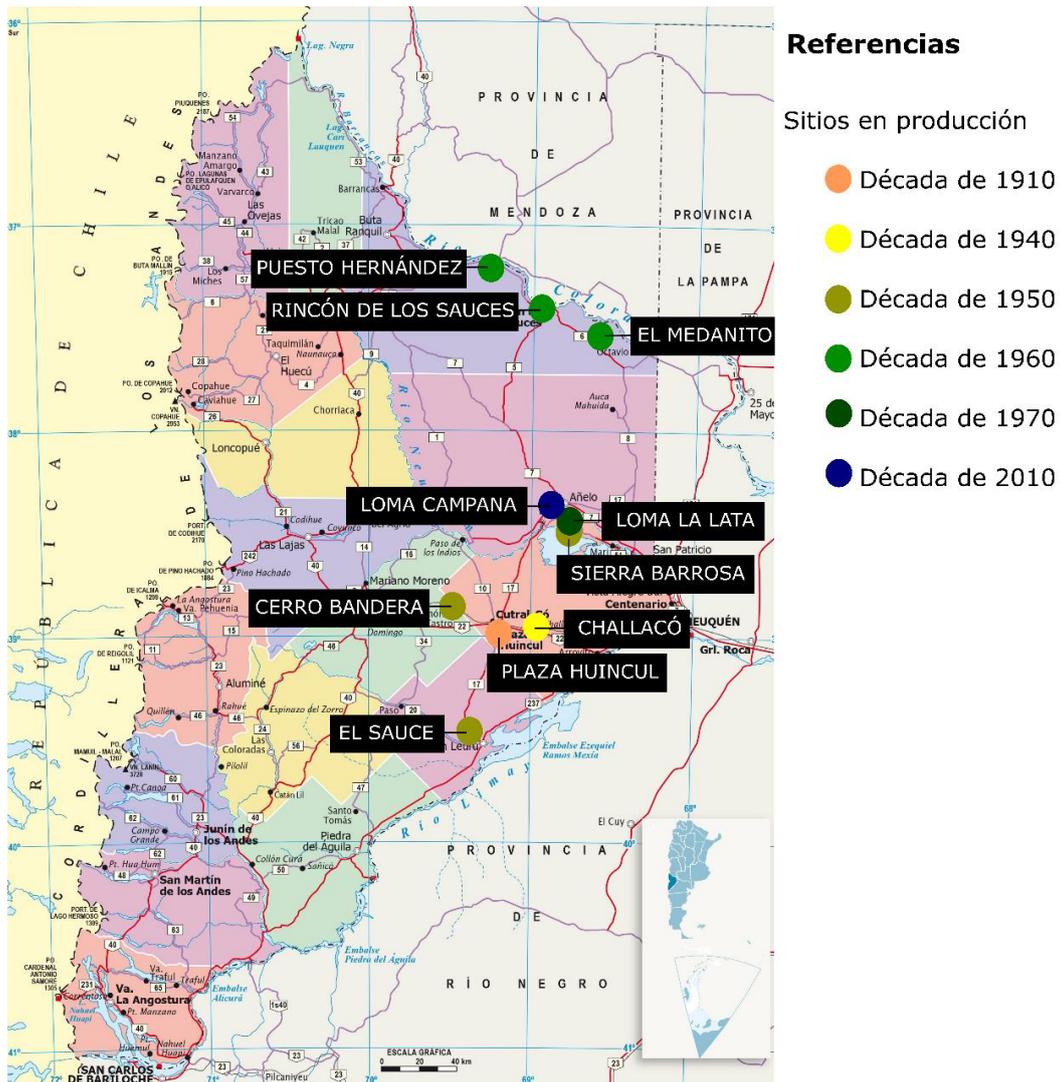
En el este provincial, en tanto, la cuenca neuquina se ha configurado como la más importante del país en términos de producción hidrocarburífera en las últimas décadas. Sintetizaremos el proceso de avance espacial de la extracción de gas y petróleo dentro de la provincia, en tanto resultó un factor central que permitió la definición del perfil hidrocarburífero. Este proceso de expansión permitió la llegada de la actividad a la zona de Añelo a partir de fines del siglo XX.

La mitad este de la provincia presenta regiones con gas -principalmente en la franja media, con concentraciones mayores en los departamentos de Zapala y Confluencia-, con petróleo -entre el departamento de Pehuenches y el de Picún Leufú- y con ambos -sobre todo desde el departamento de Añelo hasta el de Picún Leufú- (Vergani, 2018). En Neuquén la explotación de hidrocarburos se remonta a 1918, con el inicio de las perforaciones en Plaza Huincul, hacia el este de la zona centro. Allí se instaló una destilería que para la década de 1940 procesaba cantidades importantes de petróleo. En 1935 se había sancionado la ley N° 12.161, que estableció la propiedad privada del Estado sobre los hidrocarburos, así como la posibilidad estatal de explotación de los mismos ya fuera por entes autárquicos o de capitales mixtos.

En 1941, el descubrimiento de hidrocarburos en Challacó, ubicada a veinte kilómetros al este de Plaza Huinul, revistió importancia al reactivar las operaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) en el área, en un contexto en el que se encontraba en descenso la producción de las perforaciones existentes (Favaro, 1992). A este hallazgo seguirían otros desde la década de 1950, que continuarían expandiendo la zona de explotación hacia el oeste de Plaza Huinul -con Cerro Bandera-, hacia el sur -con El Sauce- y hacia el norte -con Sierra Barrosa. En la década de 1960 el área explotada se amplió nuevamente, fortaleciéndose el uso de la zona noreste a raíz del descubrimiento del recurso en Catriel (Río Negro), poniéndose en producción en territorio neuquino locaciones como El Medanito -ubicada aproximadamente a 160 kilómetros hacia el norte de Plaza Huinul. En 1967 y 1968 se descubrió también gas y petróleo en Puesto Hernández y Rincón de los Sauces, respectivamente, a aproximadamente 210 kilómetros al noreste de Plaza Huinul. Para un ordenamiento visual de esta información presentamos la imagen 12. A pesar de esta importante extensión de la actividad, aún no se iba a consolidar como la de mayor importancia provincial, en parte debido a que las regalías obtenidas por la provincia eran calculadas, acorde a la ley N° 17.319 de 1967, como un 12% a partir del valor del hidrocarburo en boca de pozo, y no del valor internacional del recurso (Favaro, 2001).

Durante la presidencia de Frondizi se había sancionado la ley N° 14.773, que estableció la federalización de los hidrocarburos, declarándolos dentro del dominio público -ya no privado- del Estado nacional. Además sancionó el monopolio de YPF, Gas del Estado y Yacimientos Carboníferos Fiscales para el estudio, la exploración, la explotación, la industrialización y el transporte de estos recursos, lo cual en la práctica favoreció el involucramiento de empresas de capital privado: “en el marco de la prohibición de nuevas concesiones, YPF celebró contratos de locación con particulares que les conferían derechos similares a los de una concesión” (Blanco, 2018b, p. 112). En este contexto se llevó adelante en Neuquén la concesión a la empresa Esso para explotar un área previamente explorada por YPF, gracias a lo cual ya se conocía la existencia de gas en Loma La Lata. Iniciado el gobierno de Illia, este y los demás contratos en el marco de la mencionada ley fueron extintos, por lo que esto se comportó como solo un antecedente para la futura profundización de la explotación de la zona donde se ubica nuestro estudio de caso.

Imagen 12: Expansión de la actividad hidrocarburífera: sitios mencionados



Fuente: elaboración propia en base a Blanco (2018b) y Dirección Nacional de Información Energética -DNIE- (2019)

La ampliación del área de explotación hacia noreste de la provincia fue una condición necesaria para la definición del perfil productivo provincial como hidrocarburífero (Blanco, 2018b). Coadyuvando este proceso, desde la década de 1970 la provincia vio crecer los montos que ingresaban a las arcas provinciales en función de las regalías, al proveer gas, electricidad y petróleo a otras zonas de Argentina. En 1980 se sancionó el decreto N° 2.227, por el cual el cálculo de dichas regalías debía realizarse sobre el precio internacional de los recursos, en vez del valor en boca de pozo (Favaro, 2001).

En 1977 YPF había realizado el descubrimiento de gas en Loma La Lata. Entre la década de 1980 e inicios de la de 1990 se afirmó la importancia de esta zona en materia de

reservas de gas y se construyeron gasoductos que permitieron que este yacimiento abasteciera a La Pampa, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, San Juan y Santa Fe (gasoducto Centro-Oeste) y se conectara con Bahía Blanca con el fin de ser allí industrializado (gasoducto Neuba II) (Blanco, 2018b). De esta forma, llegaba a nuestra zona de estudio el influjo de la actividad hidrocarburífera. Entre la década de 1970 y la de 1980 se realizaban las primeras perforaciones con el fin de extraer los recursos por métodos convencionales en Añelo. El área primordialmente afectada en este movimiento iba a ser la margen sur del río Neuquén.

El yacimiento de Loma Campana, que se superpone parcialmente con las tierras reivindicadas por Campo Maripe, iba a tener protagonismo en materia de hidrocarburos no convencionales solo desde la década de 2010, cuando se volvió rentable explotar las reservas de ese tipo ubicadas al norte del río Neuquén. Como veremos en el capítulo 6, la década de los '90 iba a traer grandes cambios en la industria hidrocarburífera a nivel nacional en el marco del avance del neoliberalismo menemista. Al mismo tiempo, el recambio que ya hemos mencionado dentro del MPN trajo otro conjunto de consecuencias a nivel nacional, configurando un cuadro de situación que será expuesto más adelante.

4.4.3. Conflicto territorial y organización comunitaria en las segundas zonas dinámicas

A mediados de la década de 1990, una serie de disputas (Falaschi, 1999) marcó la emergencia de la zona centro-este como nuevo punto nodal en términos de los procesos de organización comunitaria. El avance reseñado de la actividad de extracción de hidrocarburos trajo como consecuencia denuncias por la contaminación ambiental, así como por el uso y venta de tierras indígenas a las empresas petroleras. Estos reclamos colocaron al centro este de la provincia como un área que iba a adquirir cada vez mayor dinamismo. La zona petrolera y sus alrededores acusaba el impacto del accionar de las empresas hidrocarburíferas, y sobre todo las comunidades Paynemil y Kaxipayiñ se colocaron a la cabeza del reclamo en ese sentido (Balazote & Radovich, 2001; Maraggi, 2017).

A partir de entonces y en el marco de la vigencia de nuevas legislaciones en materia de derecho indígena, la relación de las comunidades de la zona con el Estado se encontró indefectiblemente mediada por el factor de la acumulación a base de la actividad hidrocarburífera. Esta última colocó límites rígidos al reconocimiento estatal tanto de la

diferencia cultural como de los derechos territoriales mapuce. Las primeras interacciones entre comunidades como Paynemil y Kaxipayiñ con el Estado provincial se basaron en una judicialización del conflicto territorial iniciada por parte de los *lof*, ante el apoyo provincial al avance de los emprendimientos, así como en instancias de diálogo (Maraggi, 2020). El caso de Kaxipayiñ, que fue reconocida como comunidad en 1998 (Balazote & Radovich, 2001), sentó un precedente de importancia en el área estudiada, ya que este reconocimiento por parte de la provincia se realizó a partir de la decisión política estatal de descomprimir el conflicto con la empresa MEGA S.A. En el caso de Paynemil, en cambio, se hizo necesaria la intervención del Estado nacional como agente de control de la calidad del ambiente frente a la política neuquina (Maraggi, 2017).

La disputa territorial se agravó también en el extremo sur provincial, que se constituiría como otra nueva área de dinamismo. El avance de la actividad turística en el denominado corredor de los lagos, específicamente dentro de los departamentos Lacar y Los Lagos, trajo como consecuencia el crecimiento del conflicto por la tierra (Trpin & Rodríguez, 2015). Las vinculaciones con el Estado en esta zona también revistieron complejidades, visibilizando la heterogeneidad de agencias que lo componen. El caso de Paicil Antriao exhibió relaciones con agentes locales que redundaron en la desterritorialización en favor de la apropiación de la tierra por parte de terceros, como veremos en el siguiente capítulo. Otras comunidades de la zona, como Kinxikew, desarrollaron conflictos con el Estado nacional. En este caso el Parque Nacional Nahuel Huapi impuso un diseño del espacio con escaso lugar para el indígena (Aguirre, 2020b), en el contexto de una política de conservación orientada por los fines del desarrollo turístico de la zona del Nahuel Huapi. Pasando la década de 1990, este vínculo iba a cambiar su carácter a partir de la proyección del co-manejo como política dentro de la Administración de Parques Nacionales (Trentini, 2012).

Todo lo anterior permite pensar, a partir de la década de 1990, en los términos del “indio permitido” de Charles Hale (2004). Según esta propuesta, el neoliberalismo ofrece a los indígenas espacios delimitados de acción política que se institucionalizan, caracterizando así a una “buena etnicidad” que no genera disputas. Por el contrario, la “mala etnicidad” provocaría, dentro del modelo neoliberal, conflictos sociales. Este es un planteo que busca explicar la tensión existente entre la serie de reconocimientos en materia de derechos indígenas y el imperante tenor político y económico de la década de 1990 que actúa

limitando el campo de acción de los reconocimientos. Veremos formas de esta limitación en los siguientes capítulos.

Las organizaciones y comunidades del tercer tipo -las reorganizadas en contexto urbano- iban a tener un rol fundamental durante los años '90. Por un lado, surgían para dar apoyo a las comunidades del interior rural que se encontraran alejadas del centro de toma de decisiones políticas de la provincia. Por el otro, estaban compuestas por una generación cuyos ámbitos de socialización eran compartidos con el pueblo neuquino, lo cual en algunos casos implicó trayectorias militantes en el seno de sindicatos, como el de los trabajadores de la construcción. A partir de 1993, como ya hemos mencionado, se articulaban con la Confederación Indígena dentro de la Coordinadora de Organizaciones Mapuce (Valverde, 2005).

Esto significó el nacimiento de nuevas posibilidades en términos estratégicos a nivel de proyecto político, y tácticos a nivel de acciones colectivas. La nueva tonalidad de las mismas iba en sintonía con la situación de agudización del conflicto social en toda la provincia. La proyección política de los sectores que encabezaron las comunidades del tercer tipo tendió hacia la ruptura del vínculo incómodo con el Estado provincial, como veremos en el capítulo 6. Prescindiendo del mismo, que se encontraba condicionado por las necesidades económicas de la provincia, en la década de 1990 el pueblo mapuce organizado emergió como un actor que pasaría a configurarse claramente en contradicción con los modelos de acumulación impulsados por la provincia.

Hasta este momento venimos sosteniendo que la escasa presencia estatal y el reducido interés del capital por las zonas habitadas por las comunidades bajo estudio permitió una territorialización mapuce en los márgenes del modelo agroexportador que se tensionó con el proceso de invisibilización y desestructuración de la sociedad indígena en la etapa territorialiana. La provincialización marcó el inicio de otro tipo de presencia estatal y del desarrollo de proyectos para la utilización económica de diferentes áreas dentro de Neuquén. Las consecuencias de la desadscripción forzada operada en la etapa anterior se hicieron sentir en el cambio de estrategias de supervivencia de los mapuce, que consolidaron la realidad de descomposición de la organización comunitaria en los dos casos estudiados, aunque con notables diferencias temporales, a medida que el interés del capital fue avanzando sobre los territorios indígenas. Desde la década de 1990, la reorganización comunitaria exhibió un patrón espacial que permite sostener que en esta tercera etapa las reconstrucciones ya no se produjeron en base a una ausencia estatal y del

capital sino, por el contrario, a causa del nuevo avance de intereses económicos, en un contexto internacional y nacional sumamente distinto al anterior. Profundizaremos en las especificidades de estas últimas dos etapas en los capítulos 5, 6 y 7.

Desde la década de 1980, las reivindicaciones mapuce podían anclarse en la concepción en desarrollo de la existencia de un conjunto de derechos específicos, portados por los indígenas en función de su situación histórica de desigualdad. La gestación de este cambio de paradigma, desde uno anterior que tenía al derecho internacional abocado a la integración en la sociedad mayor, fue fruto de la presencia indígena en los organismos internacionales (Daes, 2010). A nivel regional influiría también el encuentro de organizaciones del pueblo mapuce de Chile y Argentina en el marco de la conmemoración del quinto centenario de la conquista europea de América. Todo esto tuvo su correlato en el territorio: como ya mencionamos, los nuevos núcleos militantes criticaron las intenciones paternalistas e integracionistas de la política provincial y comenzaron a defender el derecho a decidir sobre las medidas y planes que afectarían sus territorios, a ser consultados y a proyectar una forma de vida alternativa con autonomía.

Los procesos de reorganización comunitaria del pueblo mapuce estuvieron, entonces, atravesados por elevados niveles de conflictividad social, producto en gran medida de las lógicas de despojo con las que operaron los procesos de acumulación en la región, lo que definió nuevas áreas “sacrificables”, en ocasiones aún entendidas como “vacías” (Svampa, 2008). Las comunidades previamente forzadas a relocalizarse en zonas marginales que iban a partir de los ‘80 captando nuevos intereses vieron acelerado su proceso de reconstitución sobre la base de la necesidad de permanecer en ellas y a las nuevas lecturas de sus procesos familiares e individuales en el marco de la historia mapuce, que se empezaba a comprender como la de un pueblo nación. Entre 1983 y 2015 se terminaron de reconstruir formalmente -esto es, presentaron las solicitudes para ser reconocidas por medio de una personería jurídica frente al Estado provincial y/o nacional- cerca de treinta comunidades, con lo cual el total neuquino prácticamente se duplicó en comparación con la situación de las primeras tres décadas de vida de la provincia (como vimos en la Imagen 11).

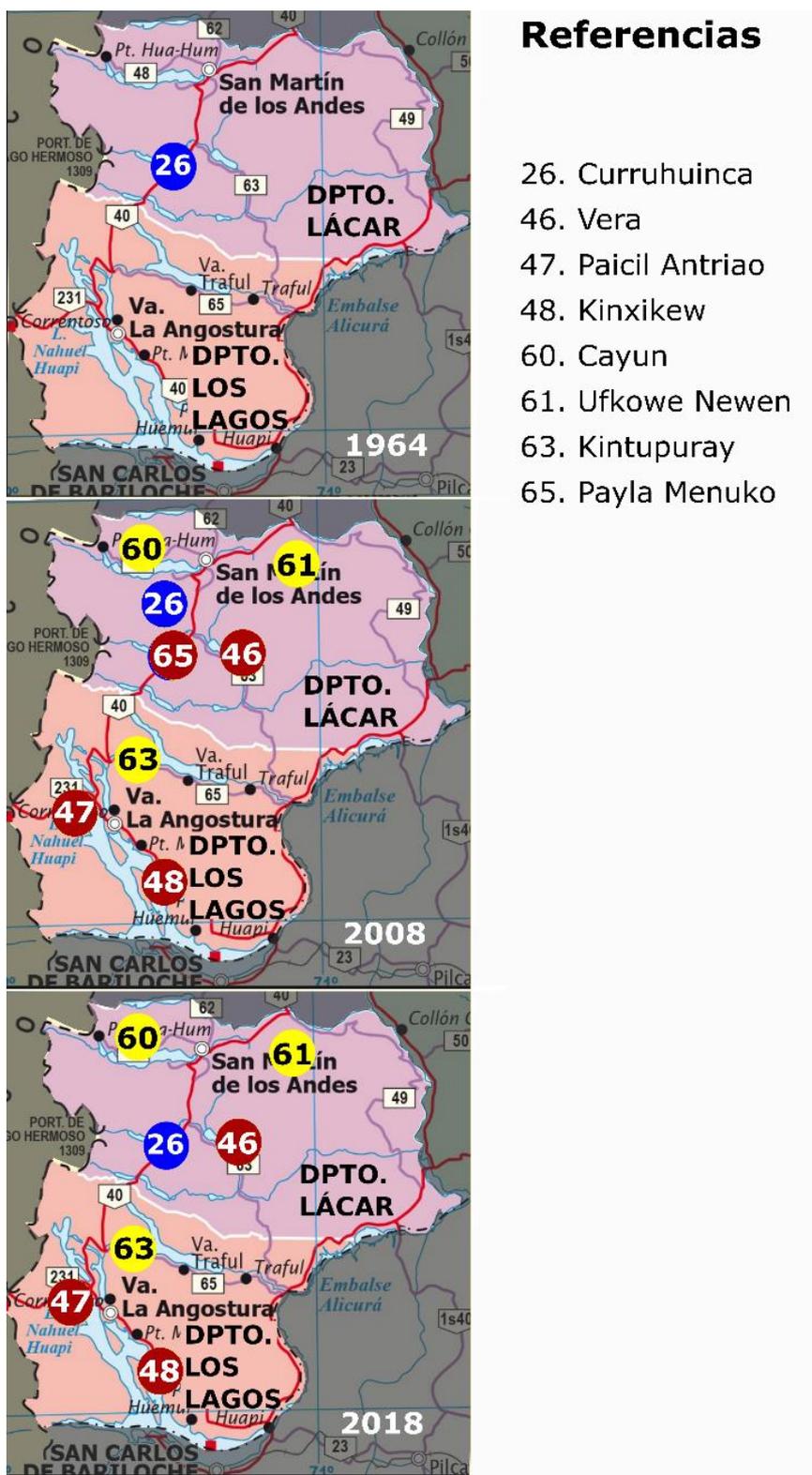
La localización de estos procesos reconstituitivos marcó, como ya hemos mencionado, una segunda zona de dinamismo organizativo, que tenía también expresión en el extremo sur. En este último caso, se produjo el paso de una comunidad a siete, aumento que se encontraba concretado antes de finalizar la primera década de los 2000, en los dos

departamentos donde se ubica el Parque Nacional Nahuel Huapi (ver Imágenes 13 y 14). En el caso de la zona que abarcó el norte del departamento Confluencia y el este del de Zapala, el aumento de los *lof* que reactivaron sus procesos organizativos se registró desde la década de 1990 hasta fines de la de 2010 (ver Imágenes 15 y 16). Esto se dio en dos etapas. La más temprana -en el inicio de la década del 2000- fue en la zona antigua de mayor relevancia de la explotación de hidrocarburos (entre Zapala y Cutral Có). En la más tardía, a partir de 2011, cobraron protagonismo las comunidades al norte del departamento Confluencia, totalizando un paso de tres *lof* a quince.

Al estudiarse los procesos de organización del pueblo mapuce, es necesario entonces tener en cuenta que las comunidades pueden dividirse en tres tipos, según las características y cronología de sus reconstituciones. En general, la reorganización tuvo su comienzo finalizada la “Conquista del desierto”. Un primer grupo de comunidades puede establecerse como aquellas cuyos procesos se solidificaron durante la primera mitad del siglo XX, llegando a 1955 con una estructura organizativa o siendo sus procesos apuntalados por el accionar estatal de los ‘60. Entre ellas la identificación étnica visible se había sostenido en grados variables y con un nivel heterogéneo de permanencia de las pautas de vida tradicionales.

Otro grupo de comunidades vería obturado su proceso de reconstitución, debido a la imposibilidad de desplegar el modo de vida indígena frente a la negación del derecho a la tierra, la invisibilización étnica y la desadscripción comunitaria, factores relacionados entre sí. La dificultad para sostener las actividades tradicionales de sustento económico y el despojo territorial en favor de terceros privados actuaron como un juego de piezas que forzó la migración a los ámbitos urbanos, el desmembramiento de las familias remanentes y la desadscripción étnica, aunque en temporalidades variables según su localización en el triángulo neuquino. La reestructuración comunitaria fue retomada, en estos casos, años más tarde, a partir de la década de 1990 y fundamentalmente en contextos de agudización de conflictos territoriales. En tercer lugar, se puede observar otra situación, relativa a la constitución de comunidades a partir de individuos migrados a espacios urbanos o sus descendientes.

Imagen 13: Proceso de la zona dinámica del extremo sur 1964-2008-2018

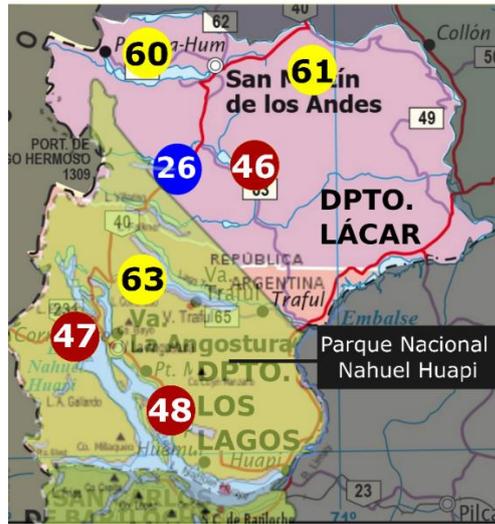


Referencias

- 26. Curruhuinca
- 46. Vera
- 47. Paicil Antriao
- 48. Kinxikew
- 60. Cayun
- 61. Ufkowe Newen
- 63. Kintupuray
- 65. Payla Menuko

Fuente: elaboración propia en base a decretos provinciales, ODHPI (2009) y Piciñam & Rodríguez de Anca (2016).

Imagen 14: Ubicación de la porción del Parque Nacional Nahuel Huapi dentro de la provincia de Neuquén

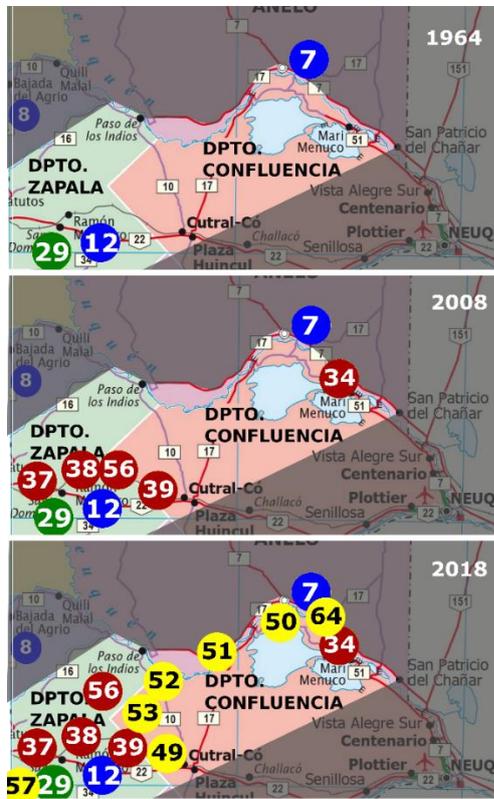


Referencias

- 26. Curruhuinca
- 46. Vera
- 47. Paicil Antriao
- 48. Kinxikew
- 60. Cayun
- 61. Ufkowe Newen
- 63. Kintupuray

Fuente: elaboración propia en base a nahuelhuapi.gov.ar y Piciñam & Rodríguez de Anca (2016)

Imagen 15: Proceso de la zona dinámica del centro este 1964-2008-2018

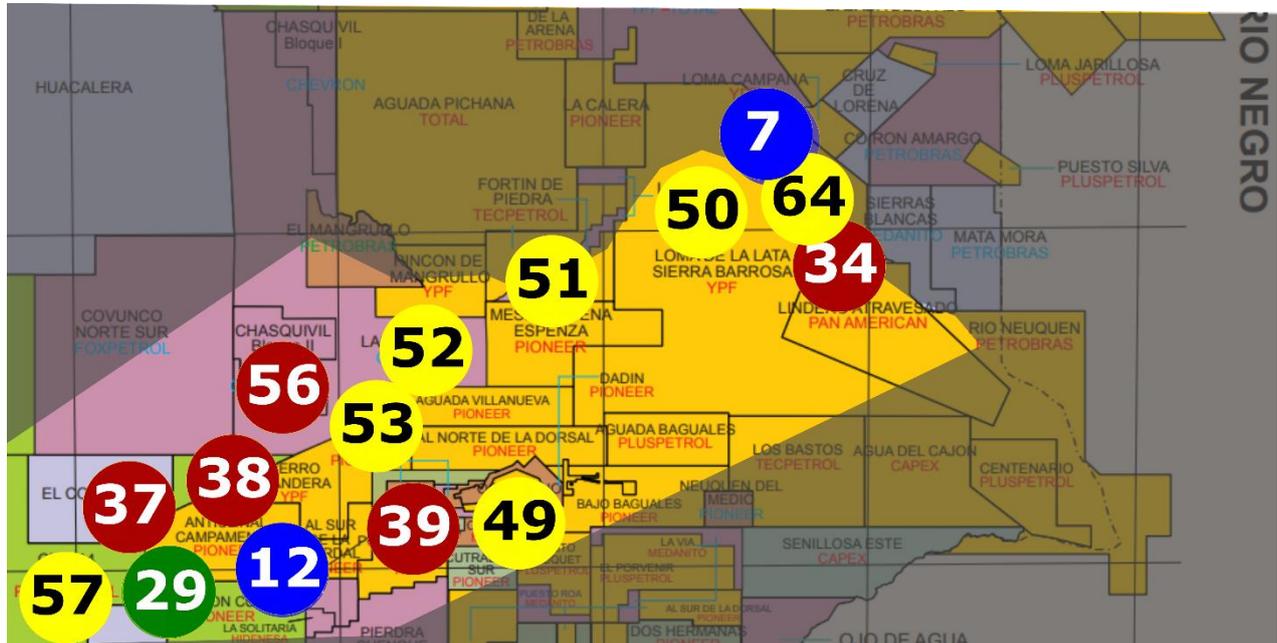


Referencias

- 7. Painemil
- 12. Antipan
- 29. Kalfukura
- 34. Kaxipayiñ
- 37. Gelay Ko
- 38. Wiñoy Folil
- 39. Logko Purran
- 49. Kolv Kura
- 50. Campo Maripe
- 51. Wirkaleo
- 52. Adkintuwe
- 53. Xem Kimvn
- 56. Tuwun Kipalmeo Maliqueo
- 57. Winkul Newen
- 64. Fvta Xayen

Fuente: elaboración propia en base a decretos provinciales; ODHPI (2009) y Piciñam & Rodríguez de Anca (2016)

Imagen 16: Áreas Hidrocarburíferas y comunidades mapuce



Referencias

	Áreas de explotación	7. Paynemil	49. Kolv Kura
	Áreas de exploración	12. Antipan	50. Campo Maripe
	Áreas de exploración concedidas (Plan 2000-2004)	29. Kalfukura	51. Wirkaleo
		34. Kaxipayiñ	52. Adkintuwe
		37. Gelay Ko	53. Xem Kimvn
		38. Wiñoy Folil	56. Tuwun Kipalmeo Maliqueo
		39. Logko Purran	57. Winkul Newen
			64. Fvta Xayen

Fuente: elaboración en base a Dirección Provincial de Hidrocarburos y Combustibles (2007)

CAPÍTULO 5: DESTERRITORIALIZACIÓN E INVISIBILIZACIÓN (1950-1990s)

¿Puede llamarse “intruso” al afincado desde antes de la existencia de Parques, por el hecho de que no haya tenido, como tantos otros, ni medios, ni capacidad, ni facilidades oficiales para obtener el título de propiedad?

Obispo Jaime de Nevaes al Presidente del Servicio Nacional de Parques Nacionales, del 17 de septiembre de 1980. Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Servicio de Parques Nacionales (SEAG-SPN), Expediente N° 1706, 1936. Foja 420. Archivo del Museo de la Patagonia.

Casi coincidiendo con la segunda mitad del siglo XX, se dio una etapa más extensa en la que ambos casos estudiados atravesaron el mayor proceso de desplazamiento y desmembramiento territorial. Sin embargo, las temporalidades de la concreción del despojo en las dos áreas fueron sumamente dispares. Esto se debió a la rápida instalación del turismo como salida económica a la crisis, a partir de la década de 1930 para la zona cordillerana del sur neuquino, en contraste con la permanencia durante muchos años más del área semidesértica del este como un espacio marginal de poco atractivo para el capital.

Durante esta etapa se consolidó la invisibilización de las comunidades estudiadas, lo cual contrastó con el momento de reconocimiento de algunos derechos territoriales para treinta y dos agrupaciones por parte del gobierno provincial. Las zonas estudiadas fueron dos en las que se dio un número muy bajo de comunidades con reconocimiento estatal, y nuestros casos de estudio representaron aquellas que no lo lograron y que, por ende, atravesaron un proceso de desterritorialización, entendida como una pérdida del control tanto sobre el espacio como sobre la propia movilidad (Haesbaert, 2013).

Si en la década de 1930 ya se observaba para el caso de Paicil y Antriao el avance sobre el territorio -cuya manifestación más temprana fue el recorte del sur del lote 9 con la finalidad de utilizarlo para ejido urbano-, en la década de 1950 se empezó a concretar el paso de la tierra a manos de otros actores. En el caso de Campo Maripe, la década de los '40 marcó el principio de la presencia estatal en la zona. Las tierras permanecerían como fiscales en su gran mayoría durante toda esta etapa, existiendo un momento de avance de la propiedad privada en la década de 1970. En dicho punto, las actividades agrícolas y forestales, por un lado, y las hidrocarburíferas, por el otro, fueron las razones de que se

despertara interés económico por la zona de Añelo. Por ello, fue a fines de los años '70 que los Campo atravesaron el mayor proceso de desterritorialización hasta entonces, desde su llegada al este de la Cordillera.

5.1. Paicil Antriao: la larga etapa de despojo³⁹

Como señalamos anteriormente, fue el emplazamiento del ejido urbano la primera forma de penetración en el territorio que implicó un desplazamiento indígena. De esta manera, dentro del pueblo iban a quedar lugares de importancia para la vida comunitaria, como lo era el cementerio indígena. Esto revistió particular gravedad puesto que, de hecho, era el sur del lote 9 el espacio donde se encontraba el centro de las actividades cotidianas de la comunidad. En la sección media, cerca de la costa sureste del Lago Correntoso, se hallaba la zona ceremonial donde se encuentra el *Rewe*. Al sur del cuerpo de agua se ubicaba un muelle que era parte de las actividades de botero que realizaba Antriao, y en el tercio sur se localizaba la vivienda familiar de los Antriao (Ernesto Antriao, entrevista de la Biblioteca Popular Osvaldo Bayer, mayo de 2005).⁴⁰

Sobre esta zona avanzaría la apropiación privada de la tierra con mayor voracidad a partir de la década de 1950. La titularización del lote 9, fallecidos ambos concesionarios originales, terminó por favorecer el desmembramiento del territorio comunitario. El título original se emitió en favor de un condominio entre las sucesiones de Paicil y Antriao en 1943 y fue entregado a las familias en 1946. La individualización de la titularidad, que recaía en uno de los herederos por cada parte, abrió la posibilidad de injerencia de actores de las clases dominantes locales en consolidación y funcionarios públicos que lograron mediante similares métodos que se llegara al loteo del territorio.

Como ya hemos desarrollado, el accionar de los agentes estatales había atizado disputas entre las dos familias. Para fines de la década de 1940 integrantes tanto de los Paicil como de los Antriao tenían vínculos de dependencia con representantes de los sectores dominantes de la zona. Los Antriao trabajaban para la familia Capraro, empresarios hoteleros, uno de cuyos integrantes -Francisco Capraro- encabezó la primera Comisión de Fomento. Los Paicil, al no poseer conocimiento de la lectoescritura, recibían asesoramiento por parte del Juez de Paz local, quien a raíz de su intervención para

³⁹ Algunas conclusiones de esta sección han sido presentadas en Pérez & Aguirre, 2020.

⁴⁰ Entrevista extendida por gentileza de Alejandra Pérez.

conseguir un gestor del proceso legal de titularización iba a recibir hectáreas de tierra. Todos estos actores, especialmente aquellos que debido a su posición económica pasaron a integrarse en el aparato estatal a partir de diferentes funciones, llevaron adelante distintas estrategias para traspasar la propiedad de las parcelas en su favor.

Esto era más factible existiendo los títulos de propiedad individuales a nombre de Francisco Paicil y Victoriano Antriao puesto que podía prescindirse de la autorización nacional previamente necesaria para rescindir la concesión de 1902. Las estrategias, legales o informales, para hacerse de las superficies iban a quedar ahora invisibilizadas tras movimientos de traspaso presentados como simples transacciones entre privados dentro del mercado de tierras. En las siguientes páginas mencionamos algunas de estas tácticas, recuperadas desde testimonios orales que aluden a la segunda generación de titulares, es decir, a quienes heredaron los remanentes de tierras en los '70 de Victoriano y de Francisco. Estas permiten suponer que existían ya en los '50 altos niveles de coerción ejercida para lograr la expulsión de los mapuce y su aparente consenso para el traspaso de las superficies.

En 1950 vio la luz la sentencia que culminaba con los procesos de sucesión de José María Paicil e Ignacio Antriao. La misma disolvía el condominio, permitía el desmembramiento del Lote N° 9 y avalaba la multiplicación de “nuevos dueños” en el territorio. La Comisión de Fomento aprobó en 1952 el loteo de casi la totalidad del lote 9, a excepción de aproximadamente 120 hectáreas al norte, en la zona del falso filo del Cerro Belvedere. El resto del área fue dividida en lotes cuya extensión fue desde la media hectárea en secciones como las de costa que se ubicaban entre el lago Correntoso y los caminos de acceso trazados -que luego iban a convertirse en arterias de circulación como la calle llamada “Cacique Antriao”-, hasta las treinta hectáreas (RPPN, Tomo 9, Folio 102, Comisión de Fomento de Villa La Angostura, 1950, Plano de división del lote N°II).

De esta forma se dio un doble proceso. Por un lado, numerosos miembros de la comunidad fueron expulsados del territorio, forzados a relocalizarse en barrios populares del municipio en formación -algunos de los cuales se emplazaron directamente sobre el antiguo lote 9. Por el otro, algunas familias permanecieron en las áreas de ocupación tradicional, solo que desplazadas hacia el norte del lote (Ver Imagen 17). Una de las descendientes de Paicil, nacida en la década de 1950 en la zona del Correntoso, señalaba que su madre había tenido que instalarse hacia el norte del lote 9 cuando “no había nada, que era todo monte” (Rosa Barría Sobarzo, entrevista, julio de 2018) en 1960. En el sur

del territorio avanzó el loteo y la urbanización inicial. Quienes permanecieron en la zona cercana al Belvedere lo iban a hacer en desconocimiento del proceso de loteo que iba a avanzar también en esa zona, en los casos en que los nuevos titulares registrales de las hectáreas fueron propietarios ausentes. Estos dueños no tomarían posesión de sus propiedades sino hasta pasada la década de 1990, en un periodo que coincidió con el reinicio del armado comunitario, y que obedeció a un nuevo ciclo de crecimiento de la actividad turística, inmobiliaria y de la construcción -como veremos en el capítulo 6.

Imagen 17: Marginalización hacia el norte del lote 9 (década de 1950)



Referencias

- Lote Nº 9 (625 has)
- Rewe
- Muelle de Antriao
- Cementerio indígena
- Zona vivienda familiar Antriao
- Sección ejido urbano (mensura 1930)
- Sección loteada década 1950

Fuente: elaboración propia en base a Nawel (2013) y Pérez & Aguirre (2020)

Tras la disolución del condominio, a la sucesión de Paicil se le asignaron las fracciones I y III, que entre las dos contabilizaban 352 hectáreas. A Victoriano Antriao se le nombró propietario de la fracción II, de 272 hectáreas. A partir de este momento, las posibilidades de enajenar la tierra se multiplicaron, como ya mencionáramos, y como consta en los testimonios de los integrantes de la comunidad.

El tema comienza en el año '50, cuando Francisco Capraro, ése fue el primer corrupto que hubo, y de ahí comenzó porque Capraro agarra y le saca cien hectáreas a Victoriano engañándolo que eran diez hectáreas y después eran cien. Se montó el pueblo, claro lo llevaron a un asado, lo invitaron a un asado, allá le metieron caña, y claro después salió firmando o poniendo el dedo, fijate (que) Capraro después fue intendente y después fue senador provincial, entonces mirá cómo no iban a arreglar las cosas, claro, tenían todo y ahí comienza, en el año '50 comienza la corrupción del territorio y después vino el otro, vino el otro y todos fueron haciendo lo mismo. Armándose del territorio, porque hoy todos son ex intendentes, comisarios, ex trabajadores del municipio, ex arquitectos, de todo (Ernesto Antriao, citado en Nawel, 2013, p. 102).

La emisión de títulos de propiedad a individuos habilitaba una táctica recurrente de trabar acuerdos con ellos de forma unilateral debido a la existencia de lazos de subordinación y en ausencia de su contexto familiar. Algunos integrantes de las familias fueron parte de este tipo de pactos, especialmente a partir de la tercera generación familiar, encontrándose con la férrea oposición de quienes pretendían seguir utilizando las tierras.

Mi mamá, ella fue la que más se quedó acá, ella vino en el año 60, después ella estuvo enferma de un lado para el otro, porque la corrían de un lado, ya del fondo la empezaron a traer, la sacaron, la ponían por acá, después la sacaron de vuelta y la volvían a traer y así, después estuvo allá en el otro tiempo, pero uno no se despierta, uno está siempre como dormido como que no se sabe despertar y uno no se daba cuenta porque motivo la cambiaban de lugar, yo creo que ni ella se daba cuenta que la cambiaban de lugar, y era para que no esté efectiva en sus tierras y entonces la trasladaban de lugar siempre. (...) Entre familia, el que más tuvo fue mi tío (...), el que más manejaba las cosas, a último que la puso acá a la abuela de 86 años y la volvieron a sacar y así la tenían hasta que se quedó, peleando, teníamos que viajar siempre en Neuquén, (...) todas las veces nos sacaban las casillitas, cuando veníamos ya no estaba más, la misma familia, porque según ellos vendían las tierras y entonces

la iban corriendo (Rosa Barría Sobarzo, entrevista de la Biblioteca Popular Osvaldo Bayer, mayo de 2005).⁴¹

La imposibilidad de acceso de estos sectores a la educación formal obró como otra facilitadora de una serie de embaucamientos que terminaron enajenando porciones de las tierras comunitarias. Intervenían en estos procedimientos sujetos que ocupaban puestos estatales y otros privados, como abogados -que se presentaban ofreciéndose como representantes a cambio de porciones de tierra- e integrantes de la Comisión de Fomento. Como ya mencionamos, el primer propietario por la sucesión Antriao fue Victoriano. En 1952, siendo el titular registral, la Comisión de Fomento aprobó el loteo de su propiedad y partes de la misma empezaron a ser enajenadas. Al fallecer Victoriano, Enrique Antriao quedaba como titular de la fracción. A partir de 1957 la Comisión de Fomento fue reemplazada por una Comisión Municipal -que también fue encabezada por Francisco Capraro- y en 1961 inició sus funciones el primer intendente, José Salamida, aunque solo duraron un año. Las sucesivas intervenciones del régimen de facto hicieron que el próximo intendente asumiera su cargo recién en 1972, para ser interrumpida la democracia nuevamente en 1976, aunque con Salamida como interventor.

En el caso de la sucesión por parte de Paicil, los hermanos Francisco y José María Segundo fueron involucrados en las sucesivas maniobras de dos sujetos no indígenas en la década de 1970. Tránsito Paicil, hija del matrimonio del concesionario original, contrajo nupcias con Domingo Barría. Una de sus hijas, Alastenia Barría, más tarde formalizó su relación con Mario Murer. Siendo ya Francisco Paicil un adulto mayor, aquel lo tomó bajo su tutela y actuó como su apoderado, iniciando el loteo y venta de la fracción heredada por su suegro. Similar maniobra llevó a cabo otro privado con José María Segundo, según ha reconstruido el equipo de abogados de la comunidad, a partir de su actuación en las causas penales. El mencionado individuo fue Salamida, el intendente de Villa La Angostura entre 1961 y 1962 y durante otro año entre fines del '76 y fines del '77, durante el autoproclamado "Proceso de Reorganización Nacional".

Las tácticas a través de las cuales se lograron documentos que oficializaban los traspasos de tierras fueron las mismas que venimos reseñando para casi todo el siglo XX.

José Salamida, (...) las había adquirido a un mapuche analfabeto, en la escritura está su dígito pulgar. Eso se llama lesión subjetiva, cuando se abusa de la inexperiencia

⁴¹ Entrevista extendida por gentileza de Alejandra Pérez.

de personas. Salamida iba con un escribano a los crianceros mapuches, les hacían apoyar el dedo para quedarse con las tierras (Luis Virgilio Sánchez, citado en *Página12*, 31 de mayo de 2019).⁴²

La palabra del sujeto no indígena era pocas veces cuestionada, en un contexto de profunda estigmatización étnica, en el que las prácticas culturales propias quedaban relegadas al ámbito privado y en numerosas ocasiones se bloqueaba el traspaso de las memorias en el seno familiar.

La gente las engañaban de ese modo porque les decían “bueno nosotros compramos”, diciéndoles que se tenían que ir, porque mucha gente en el Belvedere le hicieron eso. (...) Empezaron con jueces, que empezaron a hacerse dueños de la tierra, después siguieron cuando ellos no la querían la vendían y la subdividieron, todos así. Por ejemplo, uno de los dueños era un viejito Paicil, que ese, un tal Salamida, que no es el hijo que está ahora sino el padre de él, lo engañó para sacarle las tierras. Porque antes también la gente no le tenía un valor a la tierra, la tierra no la valoraban en plata, (...). Le hacían firmar, no firmar porque el viejito no sabía. Iba a comprar yerba, a pedir yerba, azúcar, todo lo que le haría falta seguramente, y así le fueron quitando la tierra por alimentos. Le hacían poner el dedo y era como que el viejito no sabía lo que estaba firmando, pensaría que estaba firmando únicamente lo que se estaba llevando. Y así fue como se fue perdiendo la tierra en general (Amandina Gutiérrez, entrevista, julio de 2018).

El desmembramiento del lote original, que acabó con el traspaso a nuevos privados y los procesos de corrimiento forzado abonaron el impedimento del retorno. La estigmatización quebraba la transmisión de la memoria familiar, haciéndola pasar por mecanismo de protección de los hijos frente a la discriminación étnica. Esta forma de resguardo de la integridad de la descendencia iba a prolongar la desorganización formal.

Pero lo que pasa es que los viejitos son de una manera y no los podés cambiar. Es la manera en que se criaron. Encima antes a los jóvenes no les daban lugar los padres como para enterarse ni les contaban las cosas tampoco, era como que los criaban demasiado ignorantes de todo. No sabían ellos que esa tierra les pertenecía, que no eran de otras personas. Pero al no tener nadie que les diga tienen que pelear por esto, se dejaban (Amandina Gutiérrez, entrevista, julio de 2018).

⁴² Luis Virgilio Sánchez es abogado defensor de Paicil Antriao.

Esta etapa, marcada por la “desadscripción étnica” (García & Valverde, 2007), iba a llegar hasta fines de la década de 1990, en que se operó una serie de transformaciones tanto del panorama internacional y del legal nacional, como del debate político hacia adentro de la organización supracomunal y de la situación propia de Villa La Angostura. En un contexto de creciente movilización de diversos actores en toda la provincia de Neuquén, la recientemente iniciada tendencia internacional hacia el reconocimiento de derechos específicos para los pueblos indígenas significó una oportunidad para enmarcar en ella el derecho a la tierra. El proceso del pueblo neuquino no solo contextualizó sino que, sostenemos, se relacionó con el propio del pueblo mapuce, que se embarcaba en la recuperación de las formas de vida de las que había sido enajenado.

En el proceso particular del desplazamiento de las familias indígenas, la década de 1990 también tuvo un significado especial. En los años del neoliberalismo nacional se multiplicó la labor de las agencias turísticas que lotearon zonas hasta entonces no penetradas del bosque con miras a la instalación de emprendimientos. Los entramados de poder local actuaron profundizando las viejas tácticas con la finalidad de continuar desplazando a los pobladores preexistentes y se avanzó sobre las laderas del Cerro Belvedere, incluyendo el área denominada “falso filo del Belvedere”, dentro del territorio comunitario. El recurso paisajístico empezó a ser valorado por sobre la inaptitud de las tierras para otras finalidades. El proceso de venta de lotes de la década de 1990 abarcó dimensiones mucho más significativas que las de las tres décadas anteriores, por lo cual constituyó el segundo gran momento de desplazamiento y marginalización de las familias mapuce, luego del ya reseñado de la década de 1950 (Ver Imagen 18). Lo accidentado del relieve hacia el norte del antiguo lote 9 había colocado previamente un freno al avance del trazado urbano sobre la zona.

Habíamos mencionado que tras el fallecimiento de Victoriano, Enrique Antriao se había convertido en titular de la sucesión. Sobre ello, su hija atestiguó:

mi viejo tenía 3° grado, imagínate, un tipo que confiaba en la palabra de la gente y tenía un apoderado, un chileno en Neuquén, que empezó a venderle las tierras. Tenía un poder (que le dio mi padre) él pensó que tenía que “rectificar” el poder que le había hecho a la persona ésta y el abogado Jorge Mena se lo “ratifica” (...) después de un tiempo viene una señora de Neuquén (y me dice) quiero comprar un terreno, vengo de parte de Navarro Ajenjo [el apoderado], y me dice: - ‘mirá querida decíle a tu papá que tenga cuidado, porque este señor anda diciendo que Enrique Antriao

es mi vaca lechera', voy y le digo a mi viejo y no me creyó. Esto fue en 1992, fue el proyecto Huepil, era un grupito de Neuquén (Alicia Antriao, citada en Nawel, 2013, p. 103).

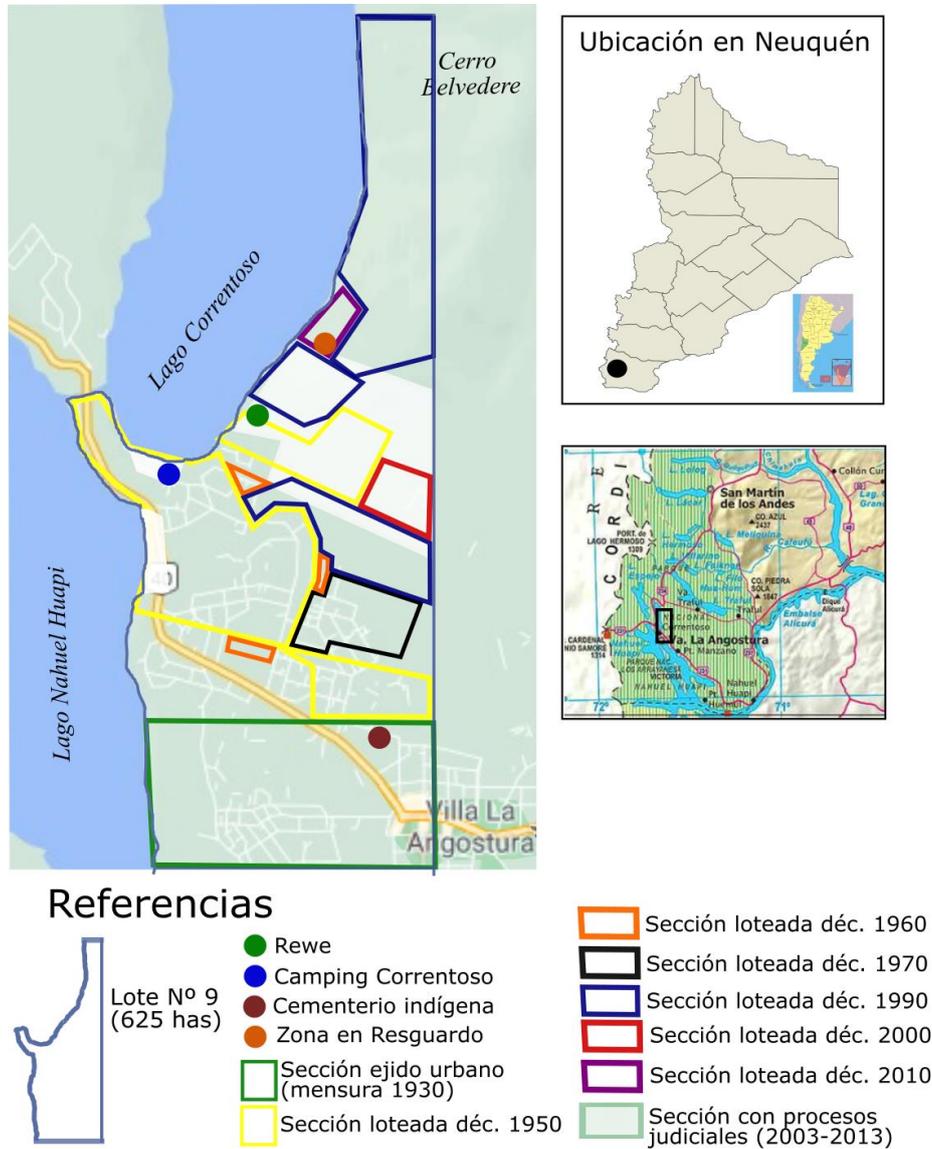
Como veremos más adelante, en el capítulo 7, desde la década de 1990 el turismo en la zona se expandió, multiplicándose las plazas hoteleras en un 1000% entre la última década del siglo XX y la primera del siguiente. Durante esta, Villa La Angostura iba a tener el segundo lugar en cantidad de permisos de construcción otorgados a nivel provincial (Ayala & Suárez, 2015). Esto fue concomitante con la extranjerización de extensiones de tierra que abarcaban los más destacados paisajes y que se constituyeron como *lodges* de caza y pesca para el turismo selecto (Blanco, 2008). Finalmente, la localidad dejaba de ser marginal dentro del circuito turístico del sur neuquino.

Durante octubre del año 2008 se llevó adelante el juicio que tuvo a una referente histórica de la comunidad como imputada, que ilustró los tiempos y formas en que se dio este segundo avance sobre el lote. La disputa se desarrolló sobre un espacio en la mitad norte del lote original, sobre la margen sur del Cerro Belvedere. La parte acusadora pudo probar la existencia de un boleto de compra-venta del año 1952. Sin embargo, los herederos no habían tomado posesión del inmueble y realizaron el pago de todos los impuestos adeudados recién en el año 2000, sin continuar con posterioridad (Secretaría Penal del Juzgado de Primera Instancia en todos los fueros de la IV Circunscripción Judicial, Villa La Angostura, Fallo en autos "Sobarzo Rosa y otro s/ usurpación", p. 2, Expediente N° 39/2007). En el 2005 tuvieron la intención de realizar limpieza y alambrado del terreno, encontrándose con la resistencia de la comunidad allí asentada.

Las tierras cercanas al Cerro Belvedere comenzaron a ser alambradas en la primera década del nuevo siglo, y en este caso en particular dos años después de que el *lof* hubiese reiniciado su proceso de reconstitución. En efecto, en aquellos casos como los de los descendientes de Paicil, que en 1960 tuvieron que instalarse en la zona cercana al falso filo del Cerro Belvedere -a cuya familia pertenece la referida mapuce imputada-, hubo una permanencia en el territorio mientras este no fue cercado, desconociendo en muchas ocasiones los procesos de enajenación que se dieron desde 1950 y 1989. Por esta razón, tras el inicio de la reconstitución comunitaria, y durante toda la primera década del siglo XXI, se multiplicarían las causas civiles y penales hacia diferentes integrantes de Paicil Antriao, vinculadas a la porción que abarca el margen sureste del lago Correntoso hasta

el límite este del antiguo lote 9, en la mitad norte del mismo -señalada en la Imagen 18 con un coloreado blanco.

Imagen 18: Avance del loteo hacia el norte del Lote 9 desde 1989⁴³



Fuente: elaboración propia en base a Nawel (2013) y trabajo de campo

Esto fue parte de un proceso de criminalización generalizado en la provincia, aunque mayormente concentrado en las comunidades de la franja oeste y zona centro (Gomiz, 2013). Este primer ciclo de persecución penal se daba en un contexto de fuerte

⁴³ El Lote 9 se loteó en su totalidad. Las secciones del mismo que no aparecen coloreadas fueron enajenadas durante las décadas de 1960 y 1970, que escaparon al análisis de esta presentación y por ello no fueron resaltadas en el mapa.

estigmatización y deslegitimación de las demandas mapuce que también habilitó la formación de una asociación de propietarios rurales “en defensa de la ley”, con una tónica antimapuce y encabezada por integrantes del Movimiento Popular Neuquino. Esto ilustra el tipo de respuesta ideada por el Estado provincial y las clases dominantes locales -así como su íntima asociación- ante los procesos de reconstitución de la primera década de los 2000.

Sintetizando el proceso de desterritorialización, al momento de disolución del condominio, en 1948, el norte del antiguo lote 9 había sido traspasado en propiedad a los Paicil, por lo que allí se asentaron las familias de algunos de los descendientes que más tarde se volverían referentes del *lof* (Rosa Barría Sobarzo, entrevista, julio de 2018). Otra parte de los mapuce fue expulsada hacia los barrios populares de Villa La Angostura. Entre ellos se encontraron descendientes de Antriao, quienes habían quedado como titulares en la fracción II, donde avanzó la construcción de barrios. Es decir, al superponerse el diagrama de la urbanidad a los usos indígenas, se fue relocalizando a algunos integrantes de las familias en terrenos dentro de los barrios y en otros espacios, entre las décadas de 1960 y 1990, y radicando otros pobladores en un territorio progresivamente dividido en manzanas donde se construyeron viviendas particulares. Estas relocalizaciones podían implicar la titularización de los sublotes y/o viviendas de manera individual. Uno de estos casos fue el de la nieta de Juan Bautista Antriao -hermano de Ignacio-, Elma Quiroga, en favor de quien se titularizó en la década de 1980 una reducida zona costera que pasó a conocerse como “Puerto Elma”. Posteriormente en un terreno adyacente se construyó un alojamiento turístico, lo cual trajo como consecuencia el solapamiento de usos de un tercer lote lindero, a consecuencia de lo cual se desataron conflictos que persisten hasta la actualidad.

nadie se fue del lugar, el municipio les cambió la tierra y le dieron [otra] y los pusieron en los barrios. [Les dieron] un pedacito, eso era la ignorancia del valor de lo que tenían, todavía como [si fuera] favor, los estaban salvando de vivir allá arriba [Cerro Belvedere] y así usaron el engaño para retirarlos (Amandina Gutiérrez, entrevista, julio de 2018).

La ampliación de la zona residencial del pueblo se dio por medio de la radicación de vecinos en espacios utilizados por la comunidad renombrados como barrios, entre ellos “Epulafquen” -donde vivió el primer *logko*, Ernesto Antriao- y del desplazamiento indígena. Durante este periodo, se observan las consecuencias de la desadscripción étnica

y la estigmatización de la identidad mapuce. En un contexto de gran influencia de estos factores, fue posible para un conjunto de actores configurar estrategias para vulnerar los derechos territoriales, incluso encontrándose legalizada la relación de las familias mapuce con la tierra, tras haberse emitido los títulos de propiedad.

El gran interés económico despertado por este suelo, que ofrecía posibilidades tangibles de acumulación a través de actividades turísticas, motivó este conjunto de acciones orientadas a avanzar por medios informales e ilegales sobre dos propiedades privadas. La desposesión durante la etapa territoriana se encontró en un marco en el que la legalidad e institucionalidad estatal no se hallaban plenamente consolidadas frente a los grupos de poder locales, pero que lograban de alguna manera limitar su accionar. En la etapa posterior a la provincialización se sedimentó una forma de ser en el territorio que interiorizó que poco se podía hacer frente a la palabra del blanco. Esto obró como facilitador para las estrategias abiertamente coercitivas o de progresiva consolidación de vínculos de subordinación que permitieron el traspaso de la propiedad de las superficies a partir de su titularización individual, en un contexto en el que los sectores dominantes locales ya se hallaban directamente expresados en una estatalidad local y que luego vieron sus intereses respaldados por el Estado provincial -mediante el accionar del COPADE.

Todo esto pone de manifiesto las lógicas que históricamente se han visto habilitadas a partir de la propiedad individual y en ausencia de una propiedad comunitaria indígena, especialmente en los territorios con este nivel de atractivo para el capital. La propiedad individual de los lotes, entonces, no representaría para las territorialidades dominantes un obstáculo mayor dado el conjunto de estrategias posible en el marco de un sistema de libertades individuales. Este proceso significó la pérdida de zonas de gran relevancia territorial. Al haberse dado en paralelo al proceso de desadscripción y descomposición comunitarias, esta marginalización fue sumamente efectiva. Por el contrario, la nueva avanzada de las territorialidades dominantes en los años '90 se dio en otro contexto y encontró en el *lof* en proceso de rearmado una traba significativa a partir del siglo XXI, como veremos en breve.

5.2. Campo Maripe: el acelerado tránsito del permiso precario al desalojo

La población estable de Añelo en la etapa territoriana se dedicaba mayormente a la ganadería. En 1940 se mejoraba la comunicación en la zona gracias a la construcción de

la ruta entre Añelo y Los Chihuidos. El relato oficial vinculado al pionerismo aún no ha cobrado tanta fuerza como en el caso de Villa La Angostura, aunque es un rol asumido por los actores. “Trabajamos para lo que era un páramo ser un vergel, cambiamos la imagen de la zona”, señalaba Gilberto Vela, parte de otra familia de titulares registrales llegada al área, en este caso, en la década de 1970, adjudicándose el papel de “pioneros” en una entrevista con un medio de comunicación regional (*La Mañana de Neuquén*, 24 de abril de 2019).

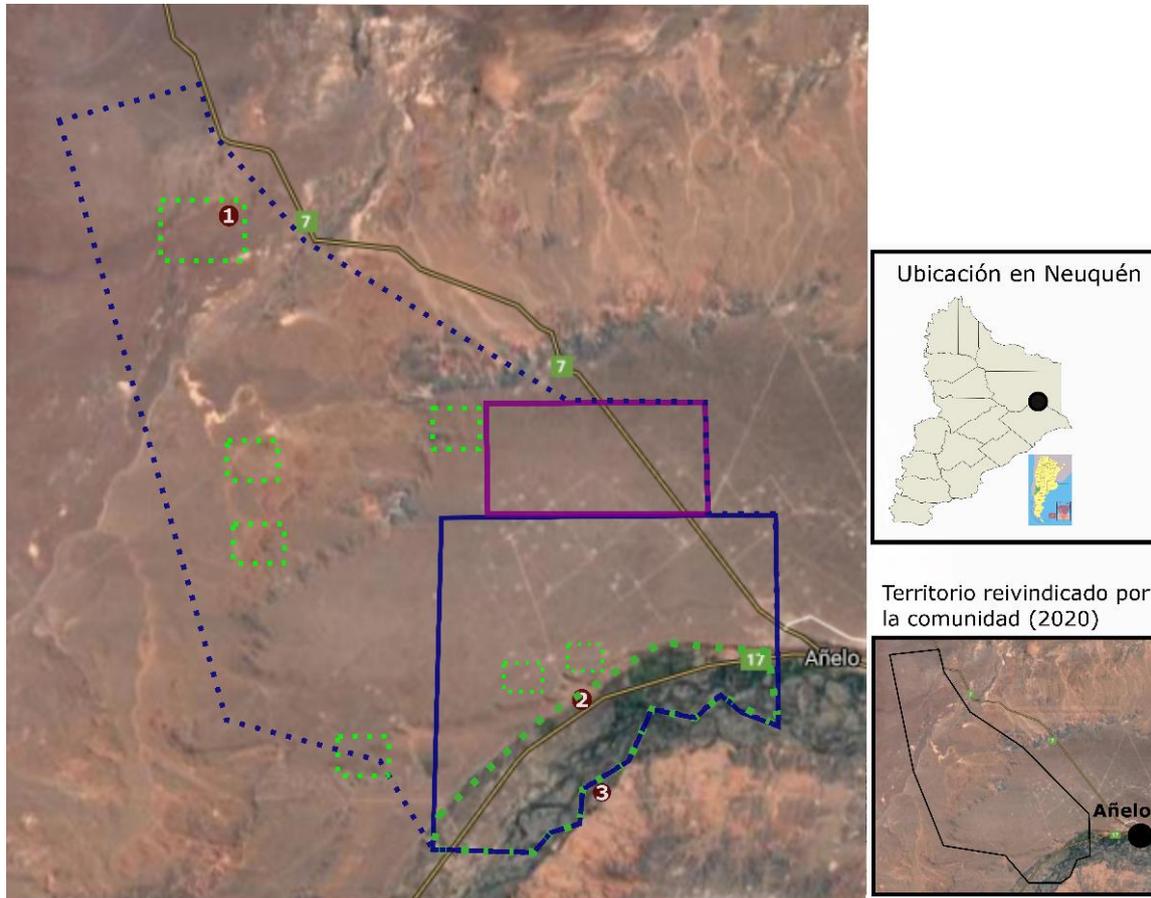
Como ya mencionamos anteriormente, en 1940 Belisario Campo era el único ocupante registrado del lote 15, fracción D de la sección XVIII del Territorio Nacional. En 1951 el jefe de familia falleció y su esposa Celmira Maripe dejó asentado en 1953 su carácter de continuadora de la ocupación (MDTPN, 2013. Informe sobre el Expediente N°2503-3556/80 de la Dirección General de Tierras). En el mismo año, declara estar utilizando 5.000 hectáreas dentro de las cuales, además del lote 15, se incluía parte del 6 (MDTPN, 2013, Informe sobre Expediente N°132740/1040 del MAN) -ver Imagen 19. Esto coincide con algunos testimonios orales que indican que, para esta época, “los abuelos” poseían aproximadamente 5.000 cabezas de ganado ovino (Mabel Campo, entrevista, diciembre de 2019). La extensión de tierra bajo uso, no obstante, no reconocía los límites de dichas declaraciones, puesto que diversos puntos fueron utilizados con fines ceremoniales y de pastoreo -trashumancia- por fuera de los lotes 15 y 6, como ya vimos previamente.

De forma que la década de 1940 había sido una de expansión territorial indígena y de multiplicación de la hacienda de animales. Tras el fallecimiento de Belisario, el registro ante las autoridades estatales de Celmira como encargada de sostener las responsabilidades del permiso precario de ocupación es interpretado en el presente como un signo de renovación de autoridades comunitarias. De la misma manera se interpreta el registro en 1971 de Aurora Campo, hija del matrimonio, como responsable por toda la ocupación, a partir del fallecimiento de Celmira (Mabel Campo, entrevista, diciembre de 2019).

En una zona aledaña, a unos cinco kilómetros, en 1964 el gobierno provincial había otorgado una reserva fiscal a la comunidad mapuce Paynemil, dedicada a la cría de ganado caprino. Algunos de los niños de esta agrupación asistían a la escuela primaria en Añelo, hospedándose en un albergue durante la semana y retornando al territorio los días restantes (Dalmaux & Michau, 1989). Hacia el sur respecto de Añelo se encontraba otra

comunidad, Kaxipayiñ, quienes serían reconocidos por el Estado recién a fin del siglo XX, como ya mencionamos (Balazote & Radovich, 2001).

Imagen 19: Usos del suelo por parte de los Campo Maripe (1953)



Referencias

- | | |
|---|------------------------------------|
|  Lote 15 (ocupación declarada al Estado en 1940) | 1 Barda del "loco Martínez" |
|  Sector del Lote 6 (ocupación declarada al Estado 1953) | 2 Rincón del gato |
|  Viviendas / puestos / corrales / pernocte durante traslados | 3 Romance |
|  Zonas de pastoreo | |
- Espacios ceremoniales

Fuente: MDTPN (2013), Informe sobre Expediente N°132740/1040 del MAN y Villarreal & Huencho (2015).

La tercera generación de los Campo mantuvo contacto con ambas comunidades, en espacios de sociabilidad, especialmente los propiciados por Paynemil. Las celebraciones en el marco de las señaladas que se llevaban adelante en su territorio eran concurridas por

los jóvenes Campo en los '60 y '70. A menudo esto sucedía de manera secreta, debido a las restricciones al contacto con el exterior que existían dentro de la familia y con el tutelaje sobre las hermanas mujeres de Albino Campo. A pesar de ser, este y otros espacios de sociabilidad, instancias concurridas por las familias indígenas de la zona, “nadie decía que era mapuce” (Lorena Bravo, entrevista, diciembre de 2019).

Las celebraciones realizadas públicamente se insertaban en los hábitos y costumbres campesinas más que propiamente mapuce y al ser consultadas por la existencia de ceremonias tradicionales por parte de otras comunidades de la zona, no se recuerda que se hubieran realizado (Mabel Campo, entrevista, diciembre de 2019). En el marco de estos contactos se dio la formación de nuevas familias, sobre todo a partir de los Paynemil y los Kaxipayiñ (Lorena Bravo, entrevista, diciembre de 2019). La invisibilización de la identidad étnica se sostuvo durante la juventud de la tercera generación incluso durante toda esta etapa de contactos asiduos con los Paynemil y los Kaxipayiñ. Las historias de la niñez y la adolescencia de dicha generación portan, no obstante, la marca de experiencias de marginación y estigmatización debidas, por una parte, a las condiciones económicas de vida, y por la otra, a la identificación por parte de algunos pobladores de Añelo del origen étnico de los Campo.

Habían algunos que eran malos, y las tías dice que lloraban porque iban a la escuela a caballo y cuando pasaban, uno que les decía “ahí viene el colectivo de los indios” y “ahí viene el colectivo de los Campo” (...). Cuando hacían compra de juguetes, la municipalidad, y dicen que a ellos les daban los juguetes más rotos, pero andaban los hijos del intendente con las muñecas más nuevas y lindas. A ellos los conformaban con caramelos (Lorena Bravo, entrevista, diciembre de 2019).

La vez que los llevaron a Neuquén [capital, en un viaje escolar] que juntaron una plata para comprarles ropa a los varones, porque no los llevaban así [con la vestimenta propia]. (...) O llegaban las cajas con la ropa, les ponían cualquier cosa, cualquier zapato grande. A Albino una vez le pusieron dos del mismo pie y así anduvo (Mabel Campo, entrevista, diciembre de 2019).

Ya entrada la segunda mitad del siglo XX la invisibilización étnica se sostenía, al mismo tiempo que la familia continuaba desarrollando una vida con características comunitarias. En los '60 habían llegado al territorio familiares de Celmira Maripe -previamente pertenecientes a la comunidad de origen- y se habían establecido en el límite sur del espacio utilizado por la familia, sumándose a la dinámica de vida, aunque la permanencia

en el espacio de la descendencia de esta rama familiar no se sostuvo pasado el siglo XX (Lorena Bravo, entrevista, diciembre de 2019).

La década de 1970 trajo un punto de inflexión para la zona de Añelo y novedades para los Campo. A nivel provincial, iniciaba el perfilamiento hacia la matriz hidrocarburífera, que se solidificaría más tarde. De 1972 datan compras de grandes extensiones de tierras en la meseta y el valle por parte de familias ya presentes en la zona -como los comerciantes Tanuz- y otras recién llegadas. Al año siguiente se inauguraba la escuela primaria, la comisaría e iniciaba sus funciones la Comisión de Fomento con el Decreto N° 110/73. Localmente, el paisaje ya demostraba cambios debido a nuevas explotaciones agrícolas y forestales.

En 1971 el gobierno provincial había sancionado el Código de Tierras Fiscales (Ley N° 263), con el que se buscaba promover la función social de las tierras fiscales mediante su arrendamiento o venta. Entendía a la tierra rural como aquella que, fuera de los ejidos urbanos, se dedicara a la explotación agropecuaria. Permitía la adjudicación en venta si en un plazo de hasta diez años los adjudicatarios introducían mejoras para una explotación racional, residían en el predio y efectuaban los pagos correspondientes. También daba la opción de arrendamiento con similares requisitos, cumplimentados los cuales al cabo de cinco años se podía optar por la compra del predio. Se facultaba al Ejecutivo provincial a otorgar permisos precarios de ocupación sin cargo a pobladores de escasos recursos. Su artículo N° 36 rezaba: “el Poder Ejecutivo podrá decretar el desalojo de los ocupantes de las mismas que no se encuentren encuadrados en la presente Ley y su reglamentación”. Se prohibía, a partir de la sanción, habitar las tierras fiscales por fuera de los regímenes que establecía la ley.

Entre 1970 y 1980 se registró una primera explosión demográfica en el área, con un crecimiento a nivel departamental de 226.8%, representando el aporte migratorio un 191.6%. Principalmente se vinculó con la posibilidad de la inserción masculina en el mercado de trabajo generado a partir de la explotación de hidrocarburos. La localidad pasó, de esta forma, de tener una población de 239 personas en el censo de 1970, a 412 en 1980 y a 691 en 1987 (Dalmaux & Michau, 1989). Los problemas de hacinamiento surgidos como consecuencia intentaron ser resueltos mediante planes de viviendas. El Fondo Nacional de Vivienda (FO.NA.VI.) y Vialidad Provincial ya se habían dado a la tarea de la planificación de dos barrios, habiendo finalizado su construcción para fines de los '80, momento en que se sumaban dieciocho viviendas gracias a los fondos del Plan

Federalismo y diez construidas con fondos gestionados localmente (Dalmaux & Michau, 1989). Una de las integrantes de la comunidad Campo Maripe, al ser desalojada del territorio, pudo optar por el acceso a una de estas viviendas debido a su matrimonio con un trabajador de Vialidad.

Entre la década de 1960 y la de 1980 se produjo el cambio en la forma de ocupar y explotar el espacio, como ya adelantamos. En los '60 predominaba aún la ganadería extensiva a campo abierto, mientras que dos décadas después se encontraban modificaciones importantes en el uso del suelo, al oeste del territorio habitado por la comunidad Campo Maripe. A partir de la década de 1970 se sistematizaron campos y se pusieron en producción, se plantaron cortinas forestales, se instalaron alambrados perimetrales, se subdividió la tierra, se construyeron canales de riego y se multiplicaron los caminos que comunicaban las parcelas con la ruta pavimentada (Dalmaux & Michau, 1989).

El cambio de la década de 1970 habría ocurrido por influencia de dos fenómenos: el crecimiento planificado de El Chañar ubicado 50 kilómetros al sudeste de Añelo, y el descubrimiento de hidrocarburos, particularmente en el yacimiento Loma La Lata. La falta de un sistema de riego unitario imposibilitaba, sin embargo, el aprovechamiento de todas las zonas para la actividad agrícola. La localidad a fines de los '80 tenía como base sus actividades primarias y terciarias. La ganadería y la horticultura, la extracción de petróleo y gas, la fruticultura, la producción de forrajes y la forestación eran las desarrolladas en esa época. Para la producción de pasturas se llevó adelante la concesión de doce parcelas de tierra adjudicadas por la provincia con extensiones entre las 200 y 300 hectáreas. Además, una se encontraba en posesión de CORFONE, de 960 hectáreas, otra de la provincia (de 1.400 hectáreas) y otra era propiedad privada, con 5.503 hectáreas (Dalmaux & Michau, 1989).

Para fines de los años '80, la mayoría de las tierras fiscales habían sido adjudicadas en venta. Como podemos observar en la Imagen 20, la zona de la meseta al norte del río Neuquén era un área que para los '70 permanecía bajo dominio público, aunque durante su primer quinquenio se había dado la privatización de algunos lotes en la zona del valle. El esquema de tenencia evidenciaba grandes propietarios, que usualmente combinaban ganadería en la meseta, con agricultura y forestación en la zona del valle. Además de ellos, se encontraban propiedades de mediana extensión, cuyos excedentes eran comercializables, así como pequeñas propiedades orientadas a la subsistencia.

Imagen 20: Tierra pública y privada en la zona de Añelo (1970-1974)



Referencias

 Ubicación aproximada lotes privados (1970)  Ubicación aproximada lotes privados (1974)

Fuente: elaboración propia en base a COPADE (1970, Informe sobre el proyecto de colonización de Guañacos. Expediente N° 117117. Foja 31) y Favaro & Angelini (1983)

En el 2014 se inició un proceso penal -finalizado en 2020- a partir del cual fue posible reconstruir el proceso de desplazamiento de Campo Maripe desde la década de 1970. Para 1971, la ocupación declarada del espacio, por la que se abonaban los derechos de pastaje, era de aproximadamente 5.000 hectáreas, entre el lote 15 y el lote 6. A ello es necesario sumar el uso de determinados espacios de forma estacional u ocasional, como el lote 4, y zonas al sur del río y al este -como ya hemos graficado en la Imagen 17.

A través del procedimiento establecido por la Ley N° 263 de tierras fiscales, un particular adquirió en 1972 un predio en la zona rural al norte de Añelo, comprado a la provincia, que bautizaría “La Vanguardia” (Tribunal Unipersonal de Neuquén, 2019, Fallo en la causa N° 31.024 “Campo Juan Albino y Otros s/ usurpación”) y que se superpuso con el uso del lote 15 llevado adelante por los Campo. El área titularizada puede verse en la Imagen 20 (la superficie más al oeste, destacada en color negro). En 1974, parte de la familia de privados se trasladó a estas tierras y comenzó con tareas de cultivo. En 1978, al año siguiente del descubrimiento de gas en Loma La Lata, los titulares registrales lograron que se emitiera una orden de desalojo contra los Campo y se conminó a los mapuce a abandonar el lote. Dos años más tarde, en 1980 los propietarios de la superficie

labraron un convenio con la empresa YPF para la perforación de un pozo en el territorio y la construcción de un camino de servidumbre.

En el marco del juicio por usurpación del 2019 Celinda Campo atestiguaba acerca del momento en que su padre recibió la orden de desalojo por parte del nuevo titular registral de sus tierras:

Vivíamos papá y mamá y ocho hermanos. Carmen Carrasco y Belisario Campo Maripe. Mi abuela Celmira Maripe Huanchucan más acá (...) un día yo me acuerdo del 70 y algo (...) el papel le mostró [el actor privado], no pudimos leer el papel, qué decía, no sabemos. Mi papá se dedicaba a los animales (Celinda Campo, testimonio juicio público, 15 de abril de 2015).

La actitud de Belisario fue de aceptación a las exigencias de abandonar las tierras, manifestadas a través de una orden de desalojo emitida en 1978. El contexto general de esta decisión era el del gobierno de facto a nivel nacional, y el particular se encontraba atravesado por una notable coerción por parte de los titulares registrales. El sostenimiento de la vida comunitaria se encontró obturado durante el último cuarto del siglo XX por procesos que tuvieron que ver con esta enajenación de la tierra en la que las familias indígenas vivían y realizaban sus actividades de sustento.

Uno de los herederos del campo brindaba testimonio en el mencionado juicio, apuntando: “Conozco a los imputados. Antes vivían en el pueblo, algunos y otros en otras localidades. Cuando nace Vaca Muerta a esta gente le interesa hacerse ver como el campo era de ellos. Antes no tuvimos ningún tipo de reclamo de ninguna naturaleza. Ellos hasta el año 1978 vivieron en esa casita” (Testigo 1,⁴⁴ testimonio juicio público, 14 de abril de 2019). El actor privado se refería a una vivienda dentro de las tierras en disputa, en que vivía Belisario Campo, su esposa y sus hijos. “Las tierras en el ‘71 eran propiedad Fiscal y ellos estaban en tierras fiscales pagando un talaje”, prosiguió el testimonio.

De forma que el cercenamiento de la posibilidad de establecer una relación de propiedad con la tierra por parte de la comunidad ocasionó desde la década de 1970, en que la provincia decide su venta a otros sujetos, el solapamiento de dos grupos familiares en la misma. El contexto en que se daba esta situación, y las huellas del proceso genocida, configuraron un escenario de suma disparidad entre las partes. Los derechos específicos

⁴⁴ Solo se enuncian los nombres completos de los integrantes de la comunidad que brindaron testimonio en el juicio público desarrollado en abril del 2019 por la causa N° 31024 “Campo Juan Albino y Otros s/ usurpación”. Los demás testigos son nombrados con un número acorde al orden en que aquí se presentan.

de los pueblos originarios todavía no eran reconocidos por el Estado argentino y se vivía aún una etapa de retraimiento de las pautas culturales mapuce.

y nosotros perdimos mucho de aprender la lengua mapuce. Por ese tema, porque mi abuela, mi tía, hablaban siempre conversaban ellas en idioma. En lengua mapuce. Pero a nosotros no quería que nos fijáramos, no quería. Ellos hacían negocio de animales, que la gente venía a comprar ovejas, vacas, todas esas cosas. Ellos se encerraban en un lugar para hablar. Y a nosotros como que ellos no querían que aprendiéramos la lengua mapuce. Y nosotros decíamos ¿Qué conversarán? Nosotros no le entendíamos (Susana Campo, entrevista, noviembre de 2016).

En los años setenta se iniciaba este solapamiento de actores en el lote, con relaciones sumamente desiguales entre ellos, lo cual abonó una experiencia de desconexión con el territorio de muchos miembros de la comunidad. Durante algo más de tres décadas, la reconstitución se veía imposibilitada sobre la base de la dispersión del núcleo familiar. Las condiciones con que se contaba a fines del siglo XX para reivindicar la presencia tradicional compartieron características con la situación que ya hemos descripto para Paicil Antriao.

La palabra de los sujetos particulares que llegaban al territorio adjudicándose la propiedad del mismo tenía un peso determinante para los indígenas, que se encontraban en encrucijadas para las que aparentemente no podían elaborar otra salida más que la sumisión. Ese encuentro entre las dos familias fundó otro capítulo del despojo indígena. La enajenación del derecho sobre la tierra continuó con el establecimiento de relaciones laborales sumamente precarizadas que incluyeron no solo a Belisario Campo, sino también a sus hijas de diez y ocho años. “Yo me recuerdo que a mi papá se le reventó un canal y él [el padre del denunciante] lo agarró a azotes delante de nosotros” (Mabel Campo, testimonio juicio público, 16 de abril de 2019). El nuevo titular registral forzó el traslado de la familia hacia donde poseía sus propias instalaciones y empleó a sus miembros en la construcción de canales de riego, poda y cosecha. La niñez vivida en este contexto marcó profundamente a quienes hoy son las mujeres adultas del *lof*. Esto ha tornado dificultosa la tarea de recoger sus testimonios, atravesados por una negativa a recorrer el pasado familiar, y por las manifestaciones emocionales durante el relato: “a nosotros por ahí esto lo sentimos porque no queremos... cuando nos piden que les hablemos y eso es como que... volvemos para atrás y para nosotros es muy doloroso así contar lo que ha pasado” (Mabel Campo, entrevista, noviembre de 2016).

La apropiación del espacio por parte de los sujetos privados implicó una apropiación también de los indígenas como mano de obra, una transformación de los mismos en no propietarios que permitiera la reproducción de relaciones laborales poco reguladas. De esta forma, se eliminó la vivienda que la familia originaria habitaba dándose el traslado permanente a la propiedad inmueble de los nuevos propietarios.

Un día le dice [el actor privado]: “¿por qué no traés a tus hijas? Yo le doy acá una pieza y de acá las lleva a la escuela”. Porque nosotros no íbamos a la escuela y, dice mi papá: “bueno, yo las traigo, pero ellas están cuidando los animales” (...). Y dice [el actor privado]: “bueno, vengan acá yo le doy una casa para que vengan a trabajar y la Susana, que es la mayor – ella tenía 10 años- que haga todo los podos”. Recién comenzaba la chacra a funcionar y la Susana cortaba *poditos*. “Bueno, la Susana que es mayor, la vamos a hacer que trabaje” y trabajaba medio día y después volvía con los animales de vuelta, veníamos acá, a la tarde alimentábamos a los guachos y después nos íbamos. Y un día nos dijo [el actor privado]: “larguen los animales y se vienen temprano porque ustedes tienen que trabajar, vos nena trabajá, pero no les puedo pagar, le voy a dar comida” y dice mi papá: “bueno, vénganse Susana temprano y dejen los animales nomas en el campo, a la tarde vamos a encerrarlos”.

Fuimos, a la tarde, eran como las dos... y llegó un hombre y dice: “Campo, porque no va hasta su puesto”, “¿Qué pasó?”, “No, vaya, vaya a ver. Deje las chicas trabajando y vaya”. Mi papá tenía caballo y se vino para la casa y cuando volvió dice: “no saben lo que pasó! (...) nos tiró la casa abajo” y teníamos todo nosotros, la ropa, todo, se voló. “Ay”, dice la Susana “¿y ahora?”. Y bueno, mi papá fue a hablar con [el actor privado], ¿qué había hecho? Y le dijo: “Yo te dije a vos que te retiraras de ahí, yo te empleé acá porque esa tierra no es tuya, así que vos te tenés que ir”. Mi papá lloraba y nosotras estábamos ahí (Mabel Campo, entrevista, noviembre de 2016).

El testimonio de la familia de privados en la instancia judicial, como ya observamos, contradujo en partes centrales el de la comunidad: no se les reconoció como habitantes originarios del lote, aunque sí se los ubicó hasta fines de los años setenta residiendo en el mismo. No obstante, se mencionaron las relaciones laborales de diferentes tipos: “Belisario Campo comienza a trabajar con mi padre, teníamos ganado vacuno y se ocupaba del arreo y pastoreo diario y ayudaba con el riego. Luego la Provincia les otorga en Cerro Morado una tierra” (Testigo 1, testimonio juicio público, 14 de abril de 2019). También se señaló que “en 1989 cuando nos fuimos a vivir a Añelo, Verónica Riffo, hija de Chela [Celinda Campo] nos ayudaba con mis hijos” (Testigo 2, testimonio juicio

público, 14 de abril de 2019). Incluso, se adujo la responsabilidad de aquel primer desalojo al gobierno provincial: “Sé que la dejan en el 78-79 [a la vivienda en el lote] tengo entendido que porque se separa el matrimonio. Si hubo acción de desalojo fue de la provincia, de nuestra parte no, pero es una suposición” (Testigo 1, testimonio juicio público, 14 de abril de 2019).

Instalada la familia de privados, los animales de los Campo tuvieron que ser desplazados hacia la zona conocida como Cerro Morado. Las relaciones laborales con la comunidad se basaron en un intercambio de trabajo por mercaderías, como alimentos.

Y yo me acuerdo que mi papá decía, que cuánto le iba a pagar y le daba fideos, azúcar, harina eso del trabajo que iba a hacer (Mabel Campo, entrevista, noviembre de 2016).

Ellos traían los árboles grandes y todo y hacíamos estaquitas, estaquitas chiquititas, hacíamos ataditos de cien y lo tirábamos en el agua y en el tiempo de plantar se iba a sacar, y ahí plantábamos con mi papá, a la par de mi papá y bueno cuando en ese tiempo le dijo así, íbamos y veníamos de la casa de nosotros a la chacra a trabajar y volvíamos y un día le dijo “yo te presto una casita para que te quedes de lunes a viernes” (Mabel Campo, entrevista de Pety Piciñam, octubre de 2014).

Porque el padre de [el actor privado], él era un hombre que andaba con un semejante arreador. Yo me acuerdo que él le pego un chirlo a mi papá con el arreador de eso y a nosotros por ejemplo salíamos a las 8 de la mañana, como una persona grande nos hacía trabajar. (...) en el tiempo de plantar teníamos que agarrar con una barreta para romper el hielo y poder sacar los podos. (...) Y lo cargábamos en una chata y lo llevábamos y a veces mandaba un hombre, un peón que tenía, el encargado y mandaba a ver que no nos vallamos a quedar, porque nosotros nos quedábamos ahí por el frío y mi tía Rosa decía “deja a tu hermanita ahí al fuego”, le decía a la Susana, “un rato porque hace mucho frio, yo voy a ir a espiar que no venga [el actor privado]” (Mabel Campo, entrevista, noviembre de 2016).

Demolida la vivienda original, se negoció con la intendencia la instalación de una nueva en Cerro Morado donde la familia ya poseía un puesto de invernada, al tiempo que se mantuvo el régimen de trabajo en el campo de los nuevos titulares registrales. Esto produjo que a partir de la década de 1990 la pervivencia en el espacio fuera individual por parte de la hija mayor de Belisario, Susana Campo, que no trabajaba para la familia de privados y que permaneció a cargo de los animales que quedaban de la etapa anterior.

ya cuando mi papá se enfermó y eso, porque tenía reuma, se enfermó de su rodilla y ya no podía caminar y bueno ahí ya [el actor privado] le dijo que se tenía que retirar también y se la llevo a Chela [Celmira] a su casa [en Añelo], mi hermana. Y así empezó mi papá a ver la hora y no sé cuántos años habrá estado así. Y Susana, bueno recuperó las chivas de vuelta y se fue donde tenemos nosotros en la tranquera para abajo, y ahí siguió ella todo el tiempo a los animales y un día viene y le dice: “¿qué haces vos acá? ¿Yo no te corrí una vez?” Le dijo. Y bueno, otra vez se tuvo que correr, Susana agarró sus animales, las sacó para otro lado (Mabel Campo, entrevista, noviembre de 2016).

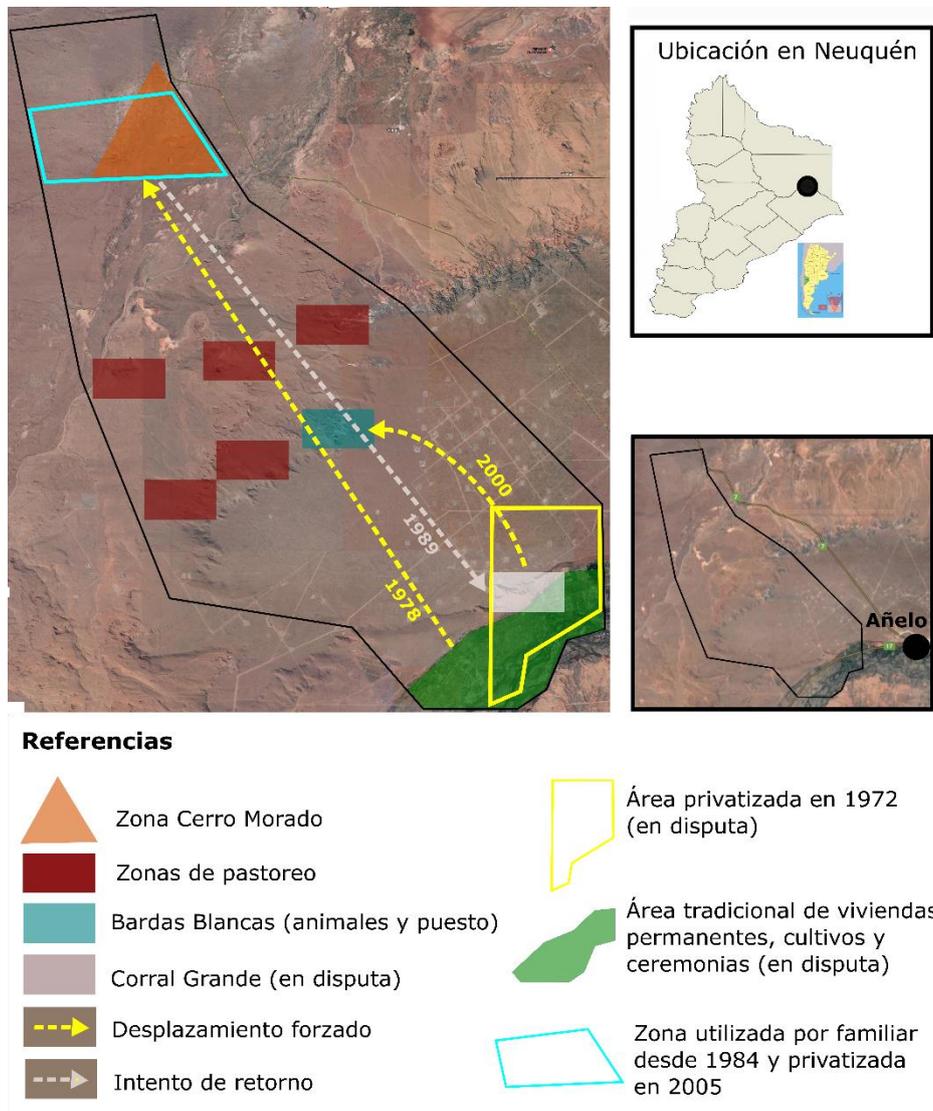
De forma que el itinerario de Campo Maripe dentro de su territorio puede resumirse con anterioridad a 1978 en aquella vivienda, ubicada hacia el sur del lote y rodeada por zonas de cultivos, existiendo un uso extensivo para la cría de ganado que incluía la veranada en el Cerro Morado y una serie de puntos intermedios utilizados como paradas transitorias a lo largo del camino hacia el norte del lote. Tanto en los puntos del norte como del sur, la segunda generación realizaba ceremonias de manera secreta. Durante la década de 1980, las actividades de la familia se siguieron desarrollando en Cerro Morado, hacia donde Belisario desplazó una parte del ganado. En 1982 se realizó un pacto con un primo de Belisario por el cual el mismo haría uso del lote N° 4 para descargar su ganado, hasta encontrar otro lugar para hacerlo (Albino Campo, testimonio juicio público, 16 de abril de 2019).

Susana Campo quedó a cargo de los animales desde 1989, cuando una parte de la familia de privados se retiró del lote rural para establecerse en el pueblo de Añelo. A raíz de ello Susana trasladó los animales a la zona denominada “Corral Grande”, intentando permanecer en el sur del territorio. De allí fue desalojada, y sus hermanos intentaron retornar al lote 15 en 1991. A lo largo de esta década atravesaron tres desalojos. Belisario Campo falleció en 1995, y tras una expulsión en 1999 también sucedió el deceso de “Lucho” Campo, uno de sus dos hijos varones. Al año siguiente Susana fue desalojada efectivamente de Corral Grande.

Tras ello, se trasladó nuevamente en sentido norte, estableciéndose en Bardas Blancas, zona intermedia del lote, que se encontraba por fuera del área privatizada en 1972 (Villareal & Huencho, 2015). Es decir, a partir de la década de 1970 y hasta los 2000, los desplazamientos forzados de los indígenas lograron marginalizarlos hacia el norte de su territorio (Ver Imagen 21), espacio de meseta, a pesar de los reiterados intentos por retornar al sur. Los privados tenían entonces la finalidad de explotar la zona del valle del

río Neuquén, mediante proyectos forestales en parte de su extensión, y sosteniendo acuerdos vinculados a los hidrocarburos en otras zonas, acerca de lo cual debe recordarse que Loma La Lata se ubica al sur de dicho cuerpo de agua. Los Campo fueron empleados como mano de obra para ampliar el sistema de riego e instalar explotaciones forestales y agrícolas entre 1978 y 1989, tras lo cual Belisario falleció. Parte de sus hijos en ese entonces ya habían sido forzados a relocarse en el pueblo, como Celmira, que se desempeñaba en labores domésticas en la propiedad urbana de los titulares del lote 15. Solo Susana permaneció en la meseta a cargo de la majada de cabras, aunque la falta de agua complejizó las tareas ganaderas.

Imagen 21: Marginalización hacia el norte del espacio comunitario (1978-2000)



Fuente: elaboración propia en base a Villarreal & Huencho (2015) y trabajo de campo

En la memoria oral, una figura narrativa que se reitera en los testimonios con cierto peso es la idea del “tiempo perdido”: “-A nosotros nos robó (...), casi 40 años perdimos. Y eso no se va a recuperar nunca (...) - A nosotros nos hicieron perder toda una vida, lo que le hicieron pasar a nuestras hermanas menores, que eran chiquititas” (citado en Villarreal & Huencho, 2015, p. 31). Lo perdido durante esos años parece haber sido la posibilidad de desarrollo de la comunidad a partir del vínculo con el territorio. Las interrupciones constantes de la relación con la tierra impidieron la reconstitución de una forma de vida plenamente comunitaria. Esta situación se prolongaba mientras se desconocía el origen étnico familiar, en un contexto histórico aun escasamente favorable para la readscripción étnica.

La imposibilidad de mantener en el tiempo el asentamiento en el territorio y desarrollar las actividades de sustento económico provocó la migración de los integrantes de la familia para colocarse dentro del mercado laboral. Como ya hemos mencionado, Celmira Campo y Marta Campo trabajaron para la familia de privados. “Mi mamá [se fue] a trabajar al valle, en la cosecha, como se iban todas migrando. Y ella allá conoce a mi papá ahí en el Moño Azul trabajaban ellos. Ahí conoció a mi papá, después se casaron” (Fabiana Riffo, entrevista, noviembre de 2016). Una de las hermanas Campo lo precisaba de esta manera: “después, que éramos adolescentes nos mandaron a trabajar afuera y siempre trabajando y trabajando como animales, y después nos mandaron a trabajar afuera, que ya no volvimos, algunos no volvimos más, o sea, nos casamos fuera de este lugar” (Mabel Campo, entrevista, noviembre de 2016).

Los hijos varones fueron empleados en una empresa dedicada a la producción de información geográfica que implicaba su ausencia de las tierras por largos periodos (Albino Campo, testimonio juicio público, 16 de abril de 2019). Tras ser forzosamente trasladada hacia la meseta, donde era nula la existencia de agua, Susana contrajo matrimonio con un individuo que heredó una hectárea en la localidad de Añelo, donde mantuvo al ganado durante la década del 2000 (Celinda Campo, testimonio juicio público, 15 de abril de 2019), aunque en el transcurso de la misma volvió a llevar a los animales a Bardas Blancas. En 2011 el resto de sus hermanos decidieron retornar al territorio para recuperarlo.

De esta forma, durante buena parte del siglo XX la comunidad mantuvo una presencia en el territorio atada a las condiciones de precariedad habilitadas por un Estado nacional en

consolidación y más tarde por el provincial, mientras ninguno de los dos planificaba una explotación económica de la zona ni desarrollaba un diseño del espacio a tal fin. Esta situación tuvo su culminación en el momento en que, como vimos previamente, se expandió la actividad hidrocarburífera y el Estado provincial diseñó usos del espacio en el marco de una planificación para diversificar la matriz productiva provincial -que más tarde cederían frente a la consolidación de la dependencia neuquina respecto de los hidrocarburos.

La transmisión cultural se encontraba casi completamente interrumpida en un contexto en que la identidad étnica era experimentada como vergonzante y en el que se desplegaban políticas estatales de homogeneización de la identidad con la finalidad de fortalecer la soberanía sobre la extensión del territorio argentino (Pérez, 2011). Las tierras utilizadas fueron mantenidas bajo dominios fiscales, hasta que se impulsó un proceso de sistematización de algunas zonas que serían rápidamente acaparadas por actores privados, particulares o empresas, dedicados a la agricultura para exportación, la cría de animales, la actividad forestal y la explotación inicial de hidrocarburos por métodos convencionales.

La presión que estos nuevos intereses generaron sobre el territorio agravó la situación de Campo Maripe. Durante la década de 1990 prosiguió la explotación de hidrocarburos convencionales en la zona. En Loma La Lata, a escasos cinco kilómetros de Añelo, territorio que habitaban las ya mencionadas comunidades Paynemil y Kaxipayiñ, estallarían una serie de conflictos vinculados a aquella. En la década de 1990, se expresaría en Añelo una pugna entre dos modelos de desarrollo pensados para la provincia. La resolución de esta tensión marcó nuevamente el destino de la familia Campo Maripe, abriendo otra etapa en la historia de la comunidad.

5.3. Estatalidades locales, territorialidades dominantes y desterritorialización mapuce

Como hemos visto a lo largo de los últimos tres capítulos, en el caso de las comunidades lideradas por Paicil y por Antriao, los contactos con el Estado nacional fueron, aunque esporádicos, mucho más tempranos que con los Campo Maripe, registrados en las fuentes disponibles solo desde 1940. Al encontrarse las tierras del sur cordillerano en un proceso de valorización desde inicios del siglo XX, los indicios del avance de las territorialidades

dominantes ya se verifican en ese entonces. Sin embargo, no puede suponerse una expulsión completa de los indígenas -aunque la desestructuración de la sociedad originaria fuese un fin del Estado- puesto que diversos agentes actuaron teniendo en cuenta diferentes aristas de una realidad compleja que incluyeron cuestiones estratégicas, de poblamiento, económicas y legales, entre otras, no siempre favoreciendo la erradicación de las comunidades, en un contexto de presencia nacional lábil en el territorio.

Ahora bien, a partir de mediados del siglo XX tanto en el caso de Paicil y Antrio como en el de Campo Maripe la aparición en escena de formas locales y provinciales de estatalidad en contextos de valorización de las tierras trajeron novedades. Tanto la creación de la Comisión de Fomento de Villa La Angostura como la de la provincia unos años más tarde significaron el acceso a espacios oficiales de más amplio poder político de sectores de las clases dominantes regionales. Esto se conjugó con la invisibilización indígena y la desadscripción adoptada como método de supervivencia, generando un muy bajo nivel de respuesta indígena frente a los procesos de sucesiva marginalización territorial atravesados. La nula articulación política intercomunitaria de la época en los casos analizados y las estrategias desarrolladas hasta entonces para permanecer en el territorio resultaron en una incapacidad para plantear reivindicaciones en clave étnica, en un contexto, como ya hemos señalado en varias oportunidades, signado por la estigmatización de las alteridades y el asimilacionismo cultural. En este marco se dieron procesos de desterritorialización a causa del avance de las territorialidades dominantes que en ambos casos actuaron desmembrando las comunidades. No obstante, persistieron en las tierras diferentes miembros de las familias originales de forma individual.

En la localidad cordillerana, los grupos dominantes incluyeron individuos ya consolidados en base a su trayectoria previa, especialmente en San Carlos de Bariloche, con un ejemplo notable en la familia Capraro. Esta era dueña del lote N° 8 lindero al de los mapuce, donde en la década de 1920 se construyó el primer hotel de la zona, y de una empresa de construcción sita en la mencionada localidad rionegrina. La creación de la provincia fue la oportunidad para que, como ya se señalara, un sector de la burguesía tradicional -comerciantes sin explotaciones ganaderas- accedieran al poder político sobre la base de las redes de relaciones tejidas previamente. Los diversos planes económicos desplegados desde entonces buscaron promover determinadas actividades por obra estatal, con lo cual se daba de otra forma una integración de los intereses del Estado y los

de diversos grupos de la burguesía. Al configurarse un mapa oficial del reconocimiento y de la negación de la diferencia cultural, los territorios utilizados por las comunidades que no entablaron relaciones con la provincia fueron expuestos al avance de las territorialidades dominantes. Esto sucedió con el impulso tanto al turismo desde la creación del COPADE, como a la forestación, agricultura y actividad hidrocarburífera en el valle del río Neuquén.

En Añelo la actividad más dinámica hasta la provincialización había sido el comercio, teniendo en cuenta que la ganadería no rebasaba el nivel de la subsistencia en la mayoría de los casos. A lo largo de la segunda mitad del siglo el Estado provincial actuó en la zona favoreciendo la forestación y la agricultura incluso cuando ya se había iniciado la explotación hidrocarburífera, en un intento por diversificar la producción provincial que para fin de siglo fracasaba para dejar lugar a un modelo neoliberal dependiente de la exportación de gas y petróleo sin procesar. Permitiendo la apropiación privada de tierras hasta el momento fiscales sin tener en cuenta la utilización previa de las mismas por parte de actores descapitalizados, la provincia desempeñó un rol central en la desterritorialización de los Campo. Esta atravesó dos etapas. En 1978 la llegada de nuevos titulares registrales implicó la marginalización hacia la meseta del norte y forzó una readaptación económica que incluyó la subsunción como mano de obra para el emprendimiento forestal de la familia de privados. Este fue el inicio del desmembramiento comunitario, aunque persistieron en el territorio algunos miembros de la familia, nietos de los pobladores originales de modo individual, hasta la década del 2010. Entonces se daría una nueva etapa de desterritorialización que abordaremos en los próximos capítulos y que desencadenó el rearmado comunitario.

A pesar de una presencia estatal más temprana en la zona cordillerana, las tierras específicamente habitadas por los Paicil y los Antriao se mantuvieron como marginales respecto de otras donde el turismo se desarrolló con mayor fervor. Aunque entre Villa La Angostura y San Carlos de Bariloche solo existieran unos 80 kilómetros de distancia, hasta la construcción de una ruta pavimentada que las uniera -en la década de 1990 y posteriormente en la de 2010 al incorporarse el tramo a la Ruta Nacional 40- los posibles caminos entre las dos fueron el cruce en bote con una duración de cuatro horas, y un camino de ripio construido a fines de los '30 -cuyo recorrido se completaba en aquel entonces en unas seis horas. Mientras la localidad rionegrina iba a pasar de un espacio de frontera a un centro internacional de turismo durante los años de gestión de Exequiel

Bustillo en Parques Nacionales (1934-1944) (Méndez, 2016), el despegue de Villa La Angostura aún tendría que esperar unas décadas (Landriscini, 2004). Concretada la provincialización, el eje primordial de acción del COPADE fue, como vimos, la ciudad de San Martín de los Andes, quedando la Villa en un segundo grupo en el orden de prioridades. Es decir, se puede sostener que dentro de los circuitos turísticos de mayor relevancia el espacio bajo estudio se mantuvo casi como marginal hasta los '90, lo que explica la posibilidad de que los mapuce persistieran en las tierras tradicionales tras las sucesivas marginalizaciones y desterritorializaciones a partir de readaptaciones económicas y culturales, también a modo individual o familiar. A partir de la última década del siglo XX se avanzó con la actividad inmobiliaria sobre espacios hasta dicho momento no alcanzados, con lo cual se profundizó la precariedad territorial, llevando a que en el cambio de centuria se iniciara el rearmado comunitario, como veremos en los próximos capítulos.

CUARTA PARTE

RECONSTRUCCIÓN DE LA VIDA COMUNITARIA EN EL SIGLO XXI

CAPÍTULO 6: EL CAMBIO DE SIGLO

6.1. Neuquén desde los años '90

La década de 1990 trajo novedades para la provincia, entre las cuales resaltaremos tres, en las siguientes secciones. Por un lado, el partido político gobernante consolidó su viraje conservador y abandonó la planificación económica, lo cual acentuó la característica hidrocarburífera de la matriz económica provincial. Por otro lado, las políticas neoliberales impactaron sobre las formas en que se desarrollaron las actividades hidrocarburíferas y turísticas -que afectaron a las áreas que aquí estudiamos. En tercer lugar, lo anterior configuró a la provincia como un espacio atravesado fuertemente por el conflicto social.

Al mismo tiempo, se consolidaba a nivel internacional un nuevo paradigma en el campo de los derechos indígenas, y las propias organizaciones mapuce a nivel provincial iniciaron una nueva etapa dentro de su proceso político. Esto propició un cambio de escenario donde el conflicto territorial indígena cobró protagonismo. Todas estas cuestiones serán analizadas en los acápites siguientes.

6.1.1. El MPN: de los intentos de diversificación económica a la alianza con multinacionales

Entre 1987 y 1991, durante el gobierno de Pedro Salvatori, se dio tanto la entrada en crisis del modelo de acumulación nacional, como el inicio de la lucha de facciones al interior del MPN. La mencionada gestión puede considerarse, según algunos estudios, “como el último intento de reproducir la estrategia tradicional de desarrollo y legitimación del estado provincial; esto es, creación de infraestructura básica, aumento del gasto social” (Favaro & Bucciarelli, 1999, p. 262). En la década de los 2000 se consolidó el perfil conservador del partido provincial (Rafart, 2009).

La “línea blanca” del MPN -encabezada por Jorge Sobisch, que gobernó Neuquén de 1991 a 1995 y de 1999 a 2007- respaldó la dirección del gobierno nacional de Carlos Menem en materia de privatizaciones de YPF, Gas del Estado e Hidronor. A mediados de la década planteó la posibilidad de redefinir la provincia mediante la profundización

de los procesos de privatizaciones, la revisión de los regímenes laborales del sector público, el otorgamiento de un rol central en la dinámica económica al sector privado y la vinculación con el sistema financiero internacional (Bilder & Giuliani, 2009). Con el inicio de la primera gestión de Sobisch en 1991, se había dejado de lado la noción de planificación estatal, elaborándose “lineamientos” de gobierno pensados por técnicos con vínculos personales con el gobernador, marginando al COPADE cuyo rol había sido protagónico en la materia hasta entonces.

En 1995 retornaba a la gobernación Felipe Sapag, y con él el organismo de planificación provincial elaboraba un nuevo proyecto regional titulado “Neuquén 2020”, lanzado en 1997. En el marco de la caída del precio del petróleo, se trataba de una nueva iniciativa de ruptura con la dependencia respecto de dicho sector, máxime en un contexto en que se preveía el agotamiento de las reservas petroleras en solo diez años y de las de gas en veinte. Las producciones agrícola y forestal ocupaban el lugar central de la propuesta, razón por la cual en Añelo se retomaban los planes de ampliación de las zonas irrigadas. El turismo, la energía y la minería eran las tres actividades señaladas como complementarias. En cuanto a la primera, se mencionaba la necesidad de acentuar el marketing y la instalación a nivel internacional de las características únicas de los destinos turísticos neuquinos, señalando que la inversión en infraestructura ya se encontraba realizada por gestiones anteriores (Provincia del Neuquén-COPADE, 1997, p. 38).

Dos años del Plan 2020 no permitieron desarrollar sino un esbozo de la propuesta cuando este nuevo esfuerzo planificador fue dejado de lado al asumir Sobisch su segundo mandato en 1999. La visión del Estado del nuevo gobierno se iba a manifestar el primer día de la gestión, con la firma de once decretos que lo declaraban en emergencia administrativa, buscando un repliegue del sector público mediante la revisión de los nombramientos de un conjunto de trabajadores y la reducción del gasto fiscal. Entre la década de 1990 y el 2008, el precio del barril de petróleo tendió a la suba. Esto dio lugar a una política que apuntaba a sostenerse en las “alianzas estratégicas” con las empresas multinacionales, formulación que si bien no se repitió textualmente por parte de los gobernadores posteriores, continuó formando parte de sus gestiones (Di Risio, et al., 2012).

Esta política se sustanció en el pacto entre REPSOL e YPF, del año 2000, que prorrogaba la concesión para la explotación del área de Loma La Lata y Sierra Barrosa hasta 2027. La contraprestación de REPSOL implicaba una inversión de 8.000 millones de dólares

(Bilder & Giuliani, 2009). En el 2008, el nuevo gobernador, Jorge Sapag, replicó la acción de la prórroga anticipada para el resto de las concesiones, en las que se encontraban involucradas empresas como YPF, Petrobras, Pan American Energy, Apache y Capex (*Noticias*, 16 de febrero de 2018). Estas acciones no solo significaron el cierre de la posibilidad de que fuese el Estado quien explotara los recursos, sino que fueron la respuesta del gobierno neuquino a los pedidos de las empresas, lo cual ilustra de forma clara el tipo de vínculo impulsado por el MPN con estas. En 2012, el hijo de Felipe Sapag, diputado provincial, declaraba a la prensa que el Neuquén 2020 no había fracasado, sino que Sobisch lo había dejado de lado en función de un “paradigma privatista y neoliberal (donde la planificación no existe) [y] se atiende sólo los planes de negocio de las empresas” (*La Mañana de Neuquén*, 15 de enero de 2012).

Pero la política provincial y el carácter del Movimiento Popular Neuquino se hallaban ya modificados, y la línea de acción sobischista fue profundizada durante el gobierno de Jorge Sapag (2007-2015), demostrando que poco quedaba de las intenciones que en la década de 1960 se enunciaban sobre la mejora de la calidad de vida de los neuquinos como prioridad. En efecto, en 2008 el mencionado funcionario creó Gas y Petróleo del Neuquén Sociedad Anónima (GyP), que representó un nuevo método de asociación con las empresas internacionales. Se buscaba incorporar áreas que no estuvieran en producción, con prioridad para las que presentaran hidrocarburos no convencionales. El esquema *carry* o de acarreo permitía captar una nueva parte de la renta, debido a que en la asociación con las operadoras⁴⁵ la inversión inicial corría por cuenta de estas últimas, pudiendo luego descontar de la ganancia de GyP un porcentaje compensatorio, teniendo en cuenta que a ella le correspondía entre un 10 y un 15% de los hidrocarburos extraídos (Di Risio, 2016). Además, la Ley N° 2.453 del 2004 permitía que los otorgamientos de concesiones en que se viera involucrada la empresa estatal no necesitaran tratamiento parlamentario (Pérez Roig, 2014). De esta forma, el gobierno de Jorge Sapag significó un

⁴⁵ En la actividad hidrocarburífera se distinguen tres segmentos: el *upstream*, el *midstream* y el *downstream*. Dentro del primero de ellos se ubican las tareas de las empresas operadoras, que son las concesionarias de los yacimientos y que a su vez contratan a otras, denominadas empresas de servicios, que se dedican al trabajo en el campo a partir de la realización de sus múltiples tareas específicas. Dentro de las mayores operadoras se encuentran YPF, PanAmerican, Total, Tecpetrol, Chevron, aunque también existen otras como Vista, Apache, Pluspetrol o Capex. Dentro de las de servicios, se encuentran empresas como Halliburton, Schlumberger, DLS y Cameron. El segmento del *midstream* se encuentra abocado al transporte y almacenamiento de los hidrocarburos, realizado por empresas como Transportadores Gas del Sur (TGS) y Oleoductos del Valle (Oldelval). El segmento del *downstream* incluye tanto las destilerías donde se refinan como las bocas de expendio donde se distribuyen. Cuando una empresa posee los segmentos primero y tercero se la considera como integrada verticalmente, ejemplos de lo cual son PanAmerican, YPF o Shell.

segundo momento de avance hacia la redefinición del MPN como un sector representante de la burguesía aliado y subordinado a los monopolios trasnacionales.

6.1.2. La actividad hidrocarburífera y el turismo a partir del neoliberalismo

En la década de la consolidación del perfil hidrocarburífero provincial (Favaro, 2001), la privatización de YPF Sociedad del Estado representó el paso hacia el control de los yacimientos por parte de entes privados como REPSOL o Pan American Energy. El desguace de la empresa se operó por partes, dándose un paso inicial en 1992, y finalizándose en 1999 con el control por parte de REPSOL del 98% de las acciones. La exploración producto de décadas de trabajo de la empresa de bandera nacional fue puesta al servicio de las corporaciones, que ingresaron al territorio para explotar locaciones que hasta ese momento no habían sido puestas en producción, sin estudios previos de exploración de riesgo -más costosa- lo cual llevó a una extracción desmedida del recurso (Di Risio et al., 2012). La década se encontró, asimismo, tensionada por importantes conflictos, como los debates internos en el poder político, las puebladas y las protestas que respondían al proceso de privatización y ajuste iniciado a nivel nacional (Favaro, Iuorno & Cao, 2006).

Dentro del producto bruto de la provincia, la participación del sector que incluye la explotación de minas de carbón, extracción de petróleo, gas natural, minerales metálicos y otros, desde la década del '80 fue aumentando y a mediados de la del 2000 alcanzaba casi el 60%. El crecimiento en la extracción de hidrocarburos tuvo su correlato en una caída de la industria en la provincia: entre 1985 y 1994, el comercio y los servicios crecieron un 38.3% y la industria cayó un 0.12%, mientras en el decenio anterior había registrado un crecimiento del 100%. Para inicios del siglo XXI, Neuquén iba a generar aproximadamente el 35% del total de petróleo producido en el país y el 53% del gas natural. En 1994, la exportación de combustible sin procesar de la provincia implicó un total de 338 millones de dólares, monto que para el 2000 se había ampliado a 1.163 millones (Noya & Fernández, 2004).

Los años '90 estuvieron atravesados por la agudización de la contradicción entre la economía dependiente y el uso tradicional del suelo. La desregulación estatal, la privatización y la pérdida del enfoque sobre los hidrocarburos como un “recurso estratégico” fueron las marcas de la década. Hasta 1976, tanto gobiernos constitucionales

como de facto habían tenido un enfoque que priorizaba el control nacional y el autoabastecimiento y, aunque entre esa fecha y 1989 se transfirió al capital privado una serie de áreas para ser explotadas, se mantuvo un sistema centralizado por el cual todo el crudo debía ser vendido a YPF, esquema que se eliminó desde el gobierno menemista (Barrera, Sabatella & Serrani, 2012). A partir de entonces se operó una comoditización del recurso (Sabbatella, 2014). Las consecuencias del mayor peso del sector privado en la industria y del abandono de las prioridades internas fueron múltiples. Por un lado, las políticas sociales vinculadas a la YPF estatal, como la construcción de barrios para los trabajadores en áreas circundantes a las explotaciones, desaparecieron. Por el otro, REPSOL agotó las reservas heredadas sin realizar nuevas inversiones (Riffo & Torres, 2014).

Las “alianzas estratégicas” del sobischismo implicaron pactos con multinacionales para la explotación hidrocarburífera, en el marco de un proceso que hasta el 2008 fue de suba del precio del barril de petróleo. Los acuerdos hacia afuera se complementaron hacia adentro con un drástico recorte del sector público, entre otras medidas en las que aquí no ahondaremos. El pacto con mayor vigencia ha sido el firmado con REPSOL-YPF, la operadora de mayor presencia en las explotaciones hidrocarburíferas de la provincia (Bilder & Giuliani, 2009, p. 15), hasta la reestatización del 51% de la anteriormente empresa nacional.

La concesión de Loma La Lata-Sierra Barrosa otorgada en 1992 por veinticinco años fue prorrogada en el 2000, para darle extensión hasta 2027, diecisiete años antes de su vencimiento. “Sobisch, embargado por la euforia, aludió al ‘nuevo diseño político’ definido por su administración”, señaló la prensa en ocasión de dicho evento (*Río Negro*, 6 de diciembre de 2000). El acuerdo tuvo como consecuencia, sin embargo, el crecimiento de las tensiones internas del MPN -una de las senadoras del partido provincial denunció la existencia de sobornos para su aprobación- (*Río Negro*, 6 de enero de 2001) y con parte de la sociedad civil, que se organizó y articuló con el pueblo mapuce.

El grupo que protestaba estaba sobre todo compuesto de estudiantes del secundario y eso era algo que se usaba mucho, se decía para reducir lo que el movimiento era. (...) Armamos una caravana de autos, que no fue chica, había unos 60 autos, y fuimos hasta Loma La Lata. Paramos en frente de la tranquera no de los Kaxipayiñ, de los Paynemil. Nos dijeron que esperemos ahí a las autoridades y ellos hicieron una

asamblea ahí. Entonces decidieron que nos dejaban pasar y se pusieron adelante, con los caballos y con camionetas (Mario Cambio, entrevista, septiembre de 2018).⁴⁶

En 2006 se sancionó la Ley N° 26.197, llamada “Ley Corta”, que transfería del ámbito nacional al provincial la administración de los yacimientos en sus territorios, lechos y subsuelos, finalizando la “federalización” que iniciaba la ley N° 24.145 de 1992. Entre sus consecuencias, se encontró el aumento de la importancia de la provincia en el marco de las negociaciones con las empresas petroleras y gasíferas, siendo el ámbito de control de concesiones, cobro de cánones y regalías, entre otras funciones. Esto significó una mayor capacidad de negociación de las operadoras y concesionarias privadas: los acuerdos se harían no con el Estado nacional sino con “administraciones sub-nacionales que, como mínimo, eran sumamente dependientes en términos fiscales de la explotación de estos recursos” (Pérez Roig, 2014, p. 7). En 2008 se crearon a nivel nacional dos programas destinados a alentar la producción de *tight gas* -Gas Plus (Resolución 24/2008 de la Secretaría de Energía)- y a incentivar la producción y la incorporación de reservas petroleras -Petróleo Plus (Decreto N° 2014/2008 del Poder Ejecutivo Nacional). A nivel provincial, el mismo año fue el de la prórroga anticipada de las restantes concesiones, exceptuando la de Loma La Lata que ya había sido realizada, por parte del gobierno de Jorge Sapag. De modo similar a lo acontecido en el 2000, la sociedad civil reaccionó rechazando tal medida, aunque sin lograr alterar la decisión.

Dentro de los procesos de desarraigo que mencionábamos más arriba, a numerosas comunidades les ha tocado en suerte ser trasladadas a espacios que en determinada coyuntura histórica no eran de valor reconocido, por ejemplo, por su baja fertilidad o receptividad ganadera. Las comunidades se han asentado y han utilizado, desde el siglo XIX, tierras que a partir de las últimas tres décadas del XX, ellas mismas o sus alrededores, se tornaron de importancia estratégica para la matriz energética del país y de la provincia, así como para la profundización del turismo de elite. Al calor de diversos conflictos, ligados a diferentes bienes comunes, el pueblo mapuce ha atravesado un proceso de auto-reconocimiento y organización.

Los otros sistemas productivos presentes en el territorio se vieron forzados a retraerse frente al avance de la explotación petrolera. En fecha tan temprana como 1991, la comunidad Kaxipayiñ -ubicada en el Departamento Confluencia, dentro del yacimiento

⁴⁶ Mario Cambio es referente del Movimiento por la Recuperación de Nuestro Petróleo.

Loma La Lata- se vio envuelta en una disputa con YPF debido a la intención -que luego no se concretaría por las medidas de la comunidad- de construir un gasoducto en sus tierras. Este evento ha sido comprendido como clave en el inicio de las disputas territoriales a raíz de la explotación petrolera en la provincia. A mediados de la década, Paynemil, también ubicada en el yacimiento Loma La Lata, denunció la contaminación de la napa freática por los vertidos provocados por la excavación. El conflicto llegó a involucrar a la Defensoría de Menores de Neuquén y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Maraggi, 2017). Como habíamos adelantado, la relación de las comunidades con el Estado provincial empezaba a manifestarse claramente condicionada por la actividad extractiva, lo cual trajo como consecuencia la alternancia en el diálogo tanto con la instancia neuquina de gobierno como con la nacional.

El mayor nivel de conflictividad llegó en 1998, cuando la provincia vendió 106 hectáreas para que se concretara la explotación dentro de un proyecto que involucraba a YPF-REPSOL, Petrobrás y Dow Chemical (Proyecto MEGA). A raíz de las acciones emprendidas por los mapuce se firmó con Kaxipayiñ un acuerdo de reconocimiento como comunidad y que prometía el otorgamiento futuro de una porción de territorio, quedando esto último incompleto (Aranda, 2005). Debe resaltarse que en esta oportunidad la articulación intercultural con el sindicalismo y organizaciones sociales del pueblo argentino fue un factor clave para explicar la notoriedad y, por ende, los resultados del proceso.

Fue la expansión de las actividades hidrocarburíferas y la consolidación de una serie de prácticas por parte de las compañías en los nuevos territorios afectados -de explotación, como el *fracking*, y de eliminación de desechos, como los piletones a cielo abierto- lo que a inicios del presente siglo iba a empujar a otra serie de comunidades mapuce a iniciar reclamos ambientales. Tras la crisis económica del 2008, y en sintonía con las decisiones tomadas desde el gobierno nacional del Frente para la Victoria, el gobierno provincial optó por trabajar en favor de las renovaciones de los contratos con las empresas petroleras, como ya hemos mencionado: “los ingresos adicionales que se obtendrían, sumados a los compromisos de inversiones eran dos cuestiones tentadoras para un gobierno provincial con una alta tasa de conflictividad laboral” (Bilder & Giuliani, 2009, p. 15).

Con la reestatización del 51% de YPF por medio de la Ley N° 26.741, se iniciaba en el territorio la explotación de los hidrocarburos de esquisto, mediante la técnica conocida como fractura hidráulica o *fracking*. Neuquén adquiría notoriedad a nivel nacional,

calificándosela como la “nueva Dubai”, al tiempo que la localidad de Añelo sería declarada la “capital del *Shale*”, dándose lugar a un proceso inflacionario a raíz de la especulación inmobiliaria y los sueldos petroleros, desproporcionados frente a las actividades preexistentes en la zona (Trpin & Rodríguez, 2018). El avance de los hidrocarburos no convencionales y la acentuación de las desigualdades económicas multiplicó la amenaza sobre los espacios ocupados por otras actividades, como la frutihortícola y la ganadera, frente a la cual nacieron organizaciones que nuclearon múltiples fuerzas políticas, incluido el pueblo mapuce, que se erigieron en contra del avance de los métodos no convencionales (Galafassi, 2017; Riffo, 2018).

Solo meses después de la estatización de YPF se dio a conocer el Plan Estratégico 2013-2017, que tenía como fin revertir el desbalance energético y lograr el autoabastecimiento en el largo plazo (Ministerio de Economía, s.f.). Dentro del mismo, la explotación de no convencionales y la exploración en su búsqueda fueron dos objetivos centrales. De ello surgió el pacto YPF-Chevron para poner en producción la zona denominada Vaca Muerta, que abarcó una extensión de 290 kilómetros cuadrados, con una inversión prevista de 16.200 millones de dólares y un total de regalías para la provincia de 8.500 millones (Pérez Roig, 2016). Dentro de la provincia de Neuquén, tres zonas se perfilaron como los principales enclaves de la explotación de hidrocarburos no convencionales: Loma Campana, Bandurria Sur y Amarga Chica (Mario Cambio, entrevista, septiembre de 2018). El primero representa parte de las tierras del *lof* Campo Maripe, contando con 600 perforaciones, dentro de las cuales se hallan cinco de los diez pozos de mayor producción petrolera a nivel nacional -en los puestos cuatro al ocho (*La Mañana de Neuquén*, 7 de febrero de 2020). Es así como, dentro de una nueva matriz productiva nacional (Perren, 2007; Svampa, 2008), en la cual la provincia del Neuquén tiene un peso importante, se desató una nueva lucha entre actores estatales y sujetos económicos, por un lado, y las comunidades, por el otro, por la ocupación de tierras otrora marginales, hoy indispensables desde la óptica del Estado y las clases dominantes.

Con respecto al turismo, la década de 1990, con la desregulación del mercado de tierras, significó en la provincia la multiplicación de la venta especulativa de superficies y por ende se abrió una nueva etapa de marginalización de actores como los indígenas, especialmente en zonas con un perfil turístico definido. En el 2002 la provincia sancionó

una nueva ley de turismo, N° 2.414,⁴⁷ después de evaluar que la actividad le reportaba unos cien millones de dólares de ingresos por año durante la convertibilidad (*Río Negro*, 28 de octubre de 2002). A partir de la misma se planteaba la posibilidad de articular un plan plurianual, impulsado por un Consejo Provincial de Turismo.⁴⁸

Con el cambio de siglo se empezaba a modificar también el panorama hacia adentro del Parque Nacional Nahuel Huapi. Desde su constitución, las comunidades que habitaban el territorio no fueron reconocidas. La primera en serlo fue Wiritray, en Río Negro, al calor del avance de emprendimientos turísticos que ponían en riesgo el uso del suelo (Valverde, 2012). El vínculo con Parques se fue modificando en un proceso de construcción de co-manejo de las áreas y los recursos. Florencia Trentini (2015) plantea que la constitución del mismo puede ser rastreada hasta el reconocimiento de Wiritray y que se ha nutrido de lógicas vinculares existentes previamente a su creación formal en 2012. Desde su punto de vista, el co-manejo se constituyó como un campo de disputa que abrió posibilidades al pueblo mapuce, en tanto implicaba la participación en instancias de elaboración de políticas y medidas para el territorio.

En tanto “dispositivo de eco-gubernamentalidad” (Ulloa, 2004), el *co-manejo* regula el manejo, uso y acceso a los recursos y los territorios, y a la vez regula a las personas involucradas en estos procesos. No obstante, las *comunidades* llevan adelante “contradispositivos” (...) mediante los cuales lidian con estos requisitos disputando las formas de llevarlos adelante. (Trentini, 2015, p. 165)

Si durante el siglo XX Parques se configuró como un actor central del despojo indígena para una serie de comunidades, las relaciones durante el siglo XXI con este organismo reportaron importantes modificaciones a partir de la implementación del co-manejo. Las autoridades del Parque Nacional Nahuel Huapi que asumieron cargos en el 2020 representaron un perfil de aún mayor diálogo con los *lof* (*Diario Andino*, 20 de julio de 2020).

Sin embargo, las lógicas “extractivas” del turismo se acentuaron, prolongando el proceso de marginalización e invisibilización de los originarios. El modo de producción capitalista

⁴⁷ La ley categorizaba a los turistas acorde con el tipo de actividad que pretendían realizar, fijaba los requisitos para quienes quisieran ser prestadores de servicios y creaba el registro provincial de actividades turísticas.

⁴⁸ A este nuevo órgano lo compondrían una serie de actores delineados en la ley: autoridad de aplicación (1), representantes de los ahora llamado “municipios turísticos” (2), de otros municipios (1), prestadores (1), entidades vinculadas (1).

y la fase actual de desarrollo del capital en una economía dependiente como la argentina han marcado las formas de desenvolvimiento de la actividad. Resulta fundamental, al analizarla, observar las características específicas de la apropiación y uso del suelo y del consumo del ocio para realizar una caracterización situada del turismo, “donde el uso social que se realice en cada caso, se vinculará con procesos históricos y relaciones económicas y sociales de poder, y dependerá de los actores con mayor capacidad de intervención en cada territorio” (Barbini, 2008, p. 82).

La privatización del suelo y su paso hacia la órbita del valor de cambio impactaron los esquemas productivos de los grupos preexistentes, que debieron reorientarlos (Radovich & Balazote, 1995). Se profundizó el avance sobre estas diversidades productivas, al tiempo que crecieron la apropiación de tierras de dominio público, la construcción de barrios privados y los emprendimientos inmobiliarios, que trajeron como consecuencia la tala del bosque nativo y el impedimento al libre acceso a las costas de los cuerpos de agua (Trpin & Rodríguez, 2018). A raíz de que todo ello forma parte de esquemas diseñados para reproducir el capital de las clases dominantes, profundizando la separación entre los demás pobladores y la tierra -y desmejorando notablemente sus condiciones de vida-, es posible señalar la existencia de aquella lógica “extractivista” en el turismo.

6.1.3. Neoliberalismo y conflicto social

Los cambios neoliberales que reducían el nivel de intervención estatal estaban llamados a impactar profundamente las regiones en las que había sido justamente el Estado el motor del desarrollo y la acumulación, con lo cual la reestructuración de fines del siglo XX generó este efecto en Neuquén. Las características de enclave de la economía provincial, sobre la base de la explotación de los recursos hidrocarburíferos, se conjugaban con el mencionado rol estatal, el gran crecimiento demográfico y el peso que organizaciones sindicales y partidarias adquirieron en la esfera política. Este conjunto de situaciones históricas se entramaba para abonar el escenario en que se efectuaría el paso de una “isla de bienestar” a un “archipiélago del conflicto social” (Favaro, 2001).

La ampliación del gasto público y el ingreso de las regalías de las empresas nacionales pudieron ser los puntos de apoyo de la política del MPN durante la segunda mitad del siglo XX, configurándose la provincia como un Estado empleador. Las actividades económicas de mayor dinamismo se vinculaban al accionar estatal mediante las empresas

y obra públicas, pero también a través del consumo posible gracias a la inserción laboral dentro de la administración pública. La privatización de YPF, Gas del Estado e Hidronor se acompañaban de medidas de recorte salarial de la administración pública y de reestructuración laboral en el sector privado, generando desocupación, contracción económica, desestabilización de la condición salarial y desagregación territorial (Bucciarelli, 2018). Esto se tradujo, en los niveles de vida de la población, en el aumento de la pobreza, una pauperización general y una situación de incertidumbre social que estallaría a mediados de la década de 1990.

De esta forma, “el caso de Neuquén se convirtió en un ejemplo muy ilustrativo de la configuración de un entramado de protesta contra la implementación de políticas neoliberales en Argentina” (Beliera, 2013, p. 182). El nivel de vida provincial retrocedió, con índices de desocupación que fueron del 7% en 1990 al 17% en 1995 (Favaro, 2002, p. 116), en un marco de creciente “flexibilización” laboral, término eufemístico acuñado para referirse a la subocupación y a la precarización. Una serie de estudios propuso que la provincia podía pensarse como un campo de protesta, desde una perspectiva bourdiana (Aiziczon, 2005, 2006, 2008, entre otros).

Los levantamientos populares de las localidades petroleras de Cutral Co y Plaza Huincul (1996-1997) y las huelgas docentes -que tuvieron como episodio destacado a la represión en el puente que oficia de nexo entre la localidad capitalina de Neuquén y la rionegrina de Cipolletti en 1997- fueron las marcas distintivas de la década en la provincia. La población neuquina se había nutrido, durante los años del último gobierno de facto, de exiliados internos que escapaban del régimen genocida. Durante esa época, la Iglesia Católica tercermundista fue ámbito no solo de cobijo sino también de organización de trabajadores y de las agrupaciones de Derechos Humanos (Mombello, 2002).

Llegando a los ‘90, la población neuquina exhibía un alto nivel de participación en la resolución de conflictos sectoriales, con una injerencia de núcleos de importante capacidad de movilización y reclamo, a pesar de acompañar electoralmente al Movimiento Popular Neuquino (Bucciarelli, 2018). El rol de la Iglesia se extendía también a la organización de los sectores mapuce, entreverándose con múltiples actores sociales de los sectores populares. De forma que, en un contexto de presencia del movimiento estudiantil, de Derechos Humanos, del sindicalismo, de la actividad política barrial y de la emergencia de sectores no organizados en la protesta, los indígenas que habitaban la provincia, y específicamente los que transitaban el espacio urbano, tuvieron

contacto y participación activa en la escena del conflicto social de los años '90. La década en la que fue posible masificar reclamos a nivel provincial fue también una de inflexión para las organizaciones mapuce que estaban incluidas en la dinámica histórica neuquina y que, a partir de entonces, pasaron a configurarse como un actor principal dentro de la misma.

6.2. Los marcos legales y la novedad del derecho indígena

El significado del retorno a las democracias en el Cono Sur, en cuanto a las posibilidades de emergencia de acciones colectivas gestadas desde muy diversos sectores sociales, es un factor que difícilmente puede ignorarse. A nivel latinoamericano, los indígenas cobraban una mayor visibilidad a partir de la puesta en clave política de la etnicidad (García Serrano, 2001). La década de 1990 se abrió con el primer Levantamiento Indígena Nacional de Ecuador y el primer Bloqueo Nacional de Caminos de Bolivia y pasaba por el hito de los Quinientos Años en 1992, que fue testigo de numerosas movilizaciones de pueblos indígenas (Toledo Llancaqueo, 2005; Tricot Salomon, 2011). Aquello logró poner en el centro del debate público sus reclamos de reconocimiento como colectivos diferenciados.

En el campo de las conquistas alcanzadas, debemos tomar nota de tres hechos significativos en el plano legal y constitucional: el Convenio 169 de la OIT, el borrador de la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de Naciones Unidas -ONU- y las reformas constitucionales, como la que se produjo en Argentina en 1994. Algunos países empezaron a ratificar el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los pueblos indígenas, elaborado en 1989, y Argentina lo hizo en 2001. Los originarios tuvieron la posibilidad de participar en la discusión del borrador de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas al interior de las Naciones Unidas, que entró en vigor en 2007. Este documento tuvo como una de sus aristas principales el derecho de los referidos colectivos a vivir con dignidad, mantener y fortalecer sus instituciones, tradiciones y cultura, buscando un desarrollo determinado según sus intereses y necesidades. Las reformas constitucionales que reconocieron la diversidad étnica y cultural sucedieron también en Colombia en 1991, en Perú en 1993, en Bolivia en 1994, entre otras.

A partir de la década de 1970, los pueblos indígenas a nivel mundial habían empezado a articular sus demandas en un lenguaje cada vez más enmarcado en los Derechos Humanos, lo cual habilitó a que un grupo de organizaciones se acercara a la ONU y participara en la redacción del Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 1994 (Charters & Stavenhagen, 2010). El derecho internacional fue comprendido hasta la Segunda Guerra Mundial sobre la base de la soberanía estatal, con lo cual derivaba del consentimiento y las prácticas estatales, tratando simplemente relaciones entre entes estatales soberanos (Eide, 2010). Si bien hacia fines de la Primera Guerra Mundial se incorporaba la preocupación por las “minorías” nacionales y en 1948 se adoptaba la Declaración Universal de Derechos Humanos, los contextos mundiales en que se dieron estas iniciativas de cambio de paradigma dificultaron su profundización. De forma que en los años ‘70 se dieron los principales avances iniciales en aquella dirección.

A nivel de derecho internacional, la principal preocupación parecía ser la integración libre de discriminación de los pueblos indígenas, foco que cambiaría gracias a la participación de los propios pueblos iniciada en el marco del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la ONU. En 1984 se adoptaba una serie de principios en la Cuarta Asamblea General del Consejo Mundial de Pueblos Indígenas. Entre ellos se hallaba el derecho a la libre determinación, a que se reconozcan sus territorios e instituciones, a determinar por sí mismos qué grupos de personas los componían y a la consulta previa frente a investigaciones en su territorio, o la devolución del que hubiese sido expropiado sin el consentimiento indígena.

Se ponía de manifiesto la necesidad de herramientas específicas para abordar sus situaciones históricas (Daes, 2010). El cambio de paradigma se vio también reflejado dentro de la Organización Internacional del Trabajo. Este organismo había elaborado como antecedente el Convenio N° 107, orientado a regular las políticas sociales estatales frente a los indígenas (Gomiz y Salgado, 2010), dentro de aquel marco vinculado a la intención de revertir la discriminación étnica y permitir la integración a la sociedad mayoritaria. El Convenio N° 169, en cambio, vino a establecer un conjunto de derechos humanos frente a los Estados. Respondiendo a los debates de la época y para evitar definiciones que actuaran como criterios de exclusión, esta herramienta evitaba delimitar de forma estrecha la noción de “pueblo indígena” colocando como elemento central la descendencia de pueblos preexistentes a la colonización, aunque dotando a la

autopercepción identitaria del mayor peso en cuanto a la demarcación de los grupos a los que resultara aplicable el convenio (Inciso 2 del artículo 1).

El convenio puso sobre la mesa la existencia de derechos específicos y la necesidad de elaborar medidas que contemplaran el vínculo especial de los pueblos con su territorio, entendiendo que el acceso a los derechos sobre el mismo podría ser en carácter colectivo. El llamado a generar medidas especiales implicó el reconocimiento de que las normas comunes agravaban una situación de desigualdad, lo cual hacía necesario “un tratamiento diferente a favor de ciertos grupos que se encuentran en situación de desventaja” (Gomiz & Salgado, 2010, p. 101). Finalmente, el artículo 13 introducía la noción de que se debía respetar el derecho a vivir como pueblo diferente, expresando el aspecto colectivo de los derechos indígenas. Con respecto al nivel de involucramiento originario en la planificación sobre el territorio, estableció que deberían ser consultados tanto si los recursos a explotar pertenecían al propietario del suelo (artículo 6) como si no fuese ese el caso (artículo 15), lo que sucede frente a minerales o hidrocarburos.

El Convenio N° 169 fue superado en su alcance por la Declaración de Naciones Unidas sobre Derecho de los Pueblos Indígenas, elaborada a partir del Proyecto mencionado más arriba. Esto sucedería en la década siguiente, aportando además un marco interpretativo más sólido para la lectura de la mencionada normativa de la OIT. Hacia el interior de los países que fueron adhiriendo al Convenio, existieron también procesos de reformas constitucionales que incluyeron la mención a los pueblos indígenas.

Los cambios reseñados significaron en todo el mundo la posibilidad de organización de reclamos territoriales sobre una base política de renovada legitimidad. El viraje desde una mirada integracionista de las “minorías” hacia la concepción de la existencia de derechos específicos se reflejó en la habilitación de una serie de debates en torno a la territorialidad y la autonomía que engendrarían la idea de la necesidad de una reparación histórica. El clima general que había posibilitado estas modificaciones legales redundó a su vez, en Neuquén, en cambios profundos dentro de las matrices de pensamiento y acción política mapuce, que al mismo tiempo tenían ahora nuevas bases de legitimidad y un conjunto de herramientas específicas para desarrollar sus demandas. Sin embargo, en la legislación provincial el cambio de paradigma no tendría un impacto profundo. Los mecanismos engendrados a nivel nacional para acompañar el proceso implicaron una agudización de las tensiones entre nación y provincia, a raíz de debates en torno a la jurisdicción de cada una para reconocer comunidades y derechos.

A nivel nacional, en 1985 se había sancionado la Ley N° 23.302, de política indígena y apoyo a las comunidades aborígenes. Su primer artículo declaró de interés nacional el apoyo y defensa de los originarios para que se lograra su desarrollo, así como la plena participación en el proceso nacional, respetando sus pautas culturales. Se resaltaba que “se implementarán planes que permitan su acceso a la propiedad de la tierra y el fomento de su producción”. La normativa establecía también la necesidad de inscribir a las comunidades en un registro nacional, teniendo una serie de requisitos para que se les reconociera la personería jurídica. Para ello se debía ofrecer información sobre la organización interna, además de “datos y antecedentes que puedan servir para acreditar su preexistencia o reagrupamiento” (artículo 3). Ni el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI) ni el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), creados por la normativa, tenían como rol la evaluación de la pertenencia étnica, sino que “se entenderá como comunidades indígenas a los conjuntos de familias que se reconozcan como tales” (artículo 2). Se creó, también, un Consejo de Coordinación dentro del INAI formado por representantes de la administración nacional, de las provincias adheridas y de las comunidades. Como instancia participativa en los diseños de políticas públicas, nació el Consejo de Participación Indígena. Aunque se disponía que se adjudicara en propiedad la tierra habitada por las comunidades inscriptas, en calidad y cantidad suficiente para su desarrollo (artículo 7), poco de ello impactó en la provincia de Neuquén.

Fue la misma Constitución Nacional, reformada en 1994 (artículo 75, inciso 17), la que reconoció “la preexistencia étnica y cultural” de los pueblos indígenas argentinos, garantizó el respeto a su identidad y a una educación bilingüe e intercultural y pautó la inscripción de la personería jurídica de las comunidades. Al reconocer “la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan”, la carta magna se inscribía dentro de los lineamientos del Convenio N° 169 acerca de la propiedad comunitaria del territorio indígena, vinculándola al derecho a la identidad (Gomiz & Salgado, 2010). Se reconoció también el derecho a recibir otras tierras aptas y suficientes para el desarrollo humano. En el mismo texto se aseguraba el derecho de los pueblos indígenas a la participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afectaran.

Más allá del reconocimiento de derechos, el neoliberalismo de la década dejó una huella de despojo en los mapuce y los otros pueblos indígenas habitantes del territorio nacional.

Esto configuró una contradicción entre el nuevo paradigma del derecho indígena a nivel global y la práctica específica hacia el originario tanto en el país como en la provincia. El séptimo artículo de la Ley Nacional N° 23.302 disponía la adjudicación en propiedad a las comunidades registradas en el RENACI de las tierras aptas y suficientes para su desarrollo, mientras el segundo indicaba reconocer las personerías jurídicas de las radicadas en el país. Con la reforma constitucional de 1994, que reconoció la preexistencia de los pueblos originarios, se incorporó nuevamente el reconocimiento de la personería jurídica de las mismas. Es decir, a diferencia de otros entes cuya inscripción haría a su constitución, el Estado no tendría la capacidad de crear a las comunidades indígenas mediante el registro, sino que meramente las reconocería a través del acto administrativo (Gomiz, 2015). En el año 2001 entró en vigor en la Argentina el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que había sido aprobado en 1992 mediante la Ley Nacional N° 24.071 y su instrumento de ratificación dictado en el 2000, jurídicamente vinculante en materia de protección de los derechos originarios.

En el 2007 se aprobó la mencionada Declaración de la ONU (UNDRIP, por su sigla en inglés) aportando, como ya hemos señalado, un marco interpretativo más sólido para la aplicación del Convenio N° 169, sin ser un instrumento vinculante. La libre determinación y la autonomía en asuntos internos aparecen entre los derechos enumerados (artículos 3 y 4). Se indica a los Estados procurar el acceso a objetos de culto, restos humanos, centrales para la vida cultural y espiritual de los pueblos (artículo 12). En su artículo 19, la UNDRIP insiste en la celebración de consultas antes de la aplicación de medidas legislativas o administrativas que afecten a los pueblos, con la finalidad de obtener un consentimiento libre, previo e informado, y en el 23 lo hace en torno a la necesidad de que participen en la elaboración de las mismas así como en su derecho a determinar estrategias de desarrollo.

La ley de 1985, al crear el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, disponía que en su estructura se contara con la participación originaria, la cual se iba a concretar por medio de la creación del Consejo de Participación Indígena (CPI) recién en 2004. Se trató del primer espacio formal de estas características de carácter permanente, es decir, no coyuntural como otros ámbitos previos (Sterpin, 2017). Se creó para permitir la consulta y participación vinculadas a políticas públicas, especialmente en materia de relevamiento de tierras. El nivel de independencia en la toma de decisiones ha sido puesto en entredicho por estudios que han señalado la restricción de la participación indígena en un órgano de

creación oficial fuertemente atravesado por las regulaciones estatales, que ha conservado un carácter consultivo por no ser vinculante (ODHPI, 2010; Sterpin 2012), y cuya injerencia se encontró limitada por una predefinición de los temas sobre los cuales podía emitir opinión -de los cuales quedó excluida, por ejemplo, la política económica en torno a los procesos extractivos (Sterpin, 2017).

Más allá de ello, existió una presión por parte de las organizaciones originarias por ampliar el espacio del Consejo, lo cual tuvo una manifestación en el aumento de su número de miembros. Entre el inicio y mediados de la década del 2010, el INAI pasó a reconocer otro espacio que se había configurado como un ámbito confrontativo frente al oficialismo, como la otra instancia genuina de participación indígena: el Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios (ENOTPO). Miembros de este último pasarían a integrarse como funcionarios de una nueva dirección del INAI, la de Afirmación de Derechos Indígenas, de la cual pasó a depender el CPI (Briones, 2011). El Consejo en cuestión quedó configurado como un nexo entre el Instituto y las comunidades, con tareas de formulación de proyectos de desarrollo, tramitación de personerías jurídicas, e implementación de los relevamientos de tierras -la discusión de las políticas y sus contenidos fue asumida en 2008 por un Consejo de Coordinación que no se sostuvo en el tiempo (Sterpin, 2017).

A pesar de contar con un marco regulatorio que discursivamente se orientó a resaltar los intentos estatales por impulsar el desarrollo de los pueblos originarios, “las instituciones que tratan la temática indígena en general son muy débiles y no tienen la fuerza política necesaria para completar negociaciones de alto nivel sin la intervención de otras instituciones” (Banco Mundial, 2004, p. 5). Por ello, acorde con organismos como el Banco Mundial (BM), se crean problemáticas de gestión y “cuellos de botella generados por la debilidad institucional [que afectan] las posibilidades de implementación y los cambios a nivel nacional” (Banco Mundial, 2004, p. 5).

Este diagnóstico coincidió con el aportado por organismos abocados a la defensa judicial de las comunidades indígenas, quienes a finales de la década del 2000 señalaron acerca del propio INAI que

carece de atribuciones claras para obligar al cumplimiento de los derechos y generalmente también de la voluntad para hacerlo. Tampoco cuenta con una administración capaz de incidir efectivamente en las políticas que se aplican en los territorios provinciales. En algunos casos se halla representado por funcionarios sin

estructura ni recursos suficientes para dar respuesta a las comunidades, y en su acción administrativa general abordan únicamente lo referido a la gestión de proyectos vinculados a la asistencia social. De este modo, la labor oficial se parece más a una función paternalista que al desarrollo de políticas de ejercicio de derechos de los pueblos originarios, a los que en general se concibe como un sector más, económicamente vulnerable. El INAI, además, no cuenta con mecanismos de participación indígena adecuados al cumplimiento del Convenio 169 (ODHPI, 2010, p. 14).

En 2006 se daba una situación caracterizada por violaciones de Derechos Humanos y desalojos de comunidades indígenas. El avance del agronegocio, la megaminería y el turismo, entre otras, provocaba una presión sobre las tierras tradicionales que configuraron un estado de emergencia territorial: en este contexto se sancionó la Ley Nacional N° 26.160 (Tamagno, 2014). La normativa declaró la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras de ocupación tradicional. La misma se aplicaba en caso de que las comunidades se encontraran registradas en el RENACI, a nivel provincial o tuvieran una existencia mínima de cuatro años, que pudieran demostrar una ocupación tradicional, pública, actual y fehaciente. Por efecto de la misma debían suspenderse los desalojos y realizarse, dentro de los tres años posteriores, es decir, hasta el 2009, los relevamientos de la situación dominial del suelo. La normativa fue prorrogada en 2009, en 2013 y en 2017, en cada ocasión por el término de cuatro años.

Esta ley significó un avance para el reconocimiento del territorio ocupado por los pueblos originarios. Pero no alcanza. No solo a lo largo de estos años se han identificado desafíos en el relevamiento, sino que además, una vez relevadas, no existen mecanismos diseñados para la efectiva reivindicación y titulación de las tierras (Amnistía Internacional, 2019, p. 3-4).

Si el conjunto de normativas del derecho internacional e interno parecieron apuntar hacia el reconocimiento de la preexistencia indígena y de la existencia de derechos específicos, así como a la elaboración de medidas para lograr su desarrollo -entre ellas, el relevamiento territorial así como la propiedad comunitaria de la tierra-, Neuquén conformó un caso de particularidades en varios sentidos. A tono con el resto del país, allí la traducción en la práctica de aquellas normativas tuvo límites, a lo cual se sumó la confección de medidas propias y la injerencia de ciertas leyes provinciales. El sentido de las políticas provinciales sobre tierras mapuce en ocasiones ha contradicho o desconocido la normativa internacional y federal:

no ha habido adecuaciones normativas a los avances constitucionales ni al nuevo paradigma jurídico de la diversidad cultural y la situación de conflictos en los territorios ha aumentado significativamente produciéndose numerosos desalojos forzados; un incremento de la judicialización de esos conflictos y un creciente proceso de criminalización (Gomiz, 2015, p. 2).

La provincia cuenta con la Ley N° 263 de tierras fiscales sancionada en 1961, que en el momento de su origen no hacía mención a los mapuce. La misma, con sus sucesivas modificaciones, se orientaba a regular el acceso a lotes fiscales, tanto rurales como urbanos, sin tener el tratamiento de la cuestión territorial originaria como prioridad. En 1964, a través de la Ley N° 331, modificó su artículo 38 agregando la posibilidad de condonar al 70% o totalmente las deudas de pastaje a indígenas en zonas no reservadas para ellos (Anexo al Boletín Oficial N° 789, 1964. Expediente N° 117117. Foja 30. Caja 109. Archivo AGN, AI. FMI, EG). Incorporó en 1974 la prioridad indígena para la adjudicación en venta y la posible rebaja del 50% de su precio (artículo 14), mediante la Ley N° 852 (Legislatura de la Provincia de Neuquén. Expediente E-32/1973. Ley N° 852/74. Proyecto de Ley N° 1330. Decreto N° 2466/74). Sin embargo, la provincia continuó creando Reservas -política iniciada en 1964- hasta 1993, con lo cual esta ley no fue hasta el siglo XXI un método de abordaje sistemático para la problemática en cuestión.⁴⁹

En 2002 Neuquén reglamentó la Ley Nacional 23.302 mediante el Decreto N° 1.184, teniendo entre sus considerandos la existencia de una instancia de inscripción de comunidades a nivel nacional (el RENACI del INAI) y otra a nivel provincial (la Dirección de Personas Jurídicas de la Ley Provincial N° 77) que se contradijeron en sus requisitos. Por medio de la normativa, se creó el Registro de Comunidades Mapuches de la Provincia del Neuquén y se estableció una serie de requerimientos para el reconocimiento de sus personerías jurídicas:

a) Su identidad étnica.

⁴⁹ De hecho, tanto la Ley N° 306 de 1962, como la N° 775 de 1973, mencionaron la reserva como forma de otorgamiento de la tierra, la primera para relevarlas y la segunda para llevar adelante un programa de desarrollo integral para las comunidades que en ellas habitaran. Es más, en 1971 la provincia ordenó la expropiación de tierras en el norte, en el área conocida como Guañacos, con la finalidad de que retornaran al dominio público para ser fraccionadas y adjudicadas en venta a sus anteriores habitantes acorde a la Ley 263. Aquellos eran un grupo de crianceros que habían sido desalojados por titulares registrales en 1968. En el proceso, no se los señaló como mapuce o como indígenas, sino simplemente como pobladores rurales o antiguos, e incluso fue “pobladores neuquinos” la forma en que los nombró la prensa nacional (*Clarín*. 9 de mayo de 1971. Expediente N° 117117. Foja 17. Caja 109. AGN, AI. FMI, EG).

- b) Una lengua actual o pretérita autóctona.
- c) Una cultura y organización social propias.
- d) Que hayan conservado sus tradiciones esenciales.
- e) Que convivan en un hábitat común.
- f) Que constituyan un núcleo de por lo menos diez asentadas.

Aquellas comunidades ya inscriptas en el RENACI debían cumplimentar los requisitos mencionados para ser reconocidas también dentro de la provincia, y las que lo estuvieran a nivel neuquino debían adecuarse al régimen que el decreto imponía. El texto de la normativa señalaba además que la inscripción provincial daba nacimiento a la persona jurídica, contradiciendo el carácter declarativo que este acto administrativo poseía en la legislación nacional (ODHPI, 2011). Al momento de la sanción de la normativa, treinta y seis estaban la última situación mencionada, siete se encontraban en trámite y dos tenían la solicitud iniciada también a nivel nacional.

Entre 1986 y 1999, las comunidades se registraban acorde a lo establecido por la Ley Provincial N° 77/59, lo cual implicaba la redacción de un estatuto tipo requerido para toda asociación civil. Hasta 1996 el gobierno nacional exigía una personería jurídica de derecho civil para registrar a una comunidad, pero desde la Resolución N° 4.811 se reconoció la preexistencia de los pueblos originarios, con lo que bastaría con una inscripción en el RENACI para tal beneficio (Aylwin, 2004). Entre 1996 y 2009, diecisiete comunidades se registraron en dicho organismo, que solo requería descripción de pautas de organización, lo cual dio lugar a la redacción de Estatutos Autónomos a diferencia de los casos anteriores cuyo diagrama era ajeno a los mapuce (Gomiz, 2015).

Esto ha suscitado tensiones entre los ámbitos nacional y provincial en torno al registro y relevamiento de comunidades. En 2009, el Poder Legislativo de Neuquén rechazó un convenio realizado entre el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, la Universidad Nacional del Comahue y la Coordinadora de Organizaciones Mapuce para realizar el relevamiento jurídico catastral de tierras en el marco de la ley N° 26.160. La fundamentación del rechazo se anclaba en que dicha articulación no incluía a la Provincia, “la autoridad jurisdiccional exclusiva de tierras y catastro”, y se instaba al organismo nacional a prescindir de desplegar acciones en el territorio al margen de acuerdos con ella (Legislatura de la Provincia de Neuquén. Expediente D-403/2009. Resolución N° 767/09).

La Defensoría del Pueblo de la Nación había recomendado en 2009 al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas que de forma perentoria, por ser órgano de aplicación de la ley N° 26.160, ejecutara de manera centralizada el relevamiento en Neuquén, dadas las situaciones de despojo y violencia que se sucedían en el territorio, especialmente luego del desalojo a Paicil Antriao ese mismo año (ODHPI, 2011). Sin embargo, esta repartición entraba a la segunda década del siglo sin haber siquiera iniciado el relevamiento de la Ley 26.160 del 2006, prorrogada por vez primera en 2009.

En el 2018 se falló a favor de la provincia en una acción iniciada contra el Estado nacional, que había inscripto en el RENACI en 2002 y 2003 a las comunidades Maripil (norte neuquino, departamento de Ñorquin), Gelay Ko, Wiñoy Folil, Logko Purran (centro, hacia el este, en el departamento de Zapala), Lefiman y Wiñoy Tayiñ Rakizuam (sudoeste, en el departamento de Aluminé) (Corte Suprema de Justicia de la Nación, 11 de septiembre de 2018. Sentencia en “Neuquén, provincia del c/ Estado Nacional s/ impugnación de actos administrativos y acción declarativa de certeza”). En la misma, el Estado neuquino requería la nulidad de las personerías jurídicas por haberse otorgado sin participación provincial y la declaración de inconstitucionalidad de la Ley Nacional N° 23.302.

El INAI había contestado la demanda refiriendo que las inscripciones se habían realizado a pedido de las comunidades y teniendo en cuenta que el “Convenio de Reconocimiento de Personería Jurídica de las Comunidades Indígenas”, que este organismo nacional y la provincia habían firmado en junio de 1999, nunca había sido implementado ni ratificado por Neuquén. La Confederación Mapuce intervino voluntariamente para requerir, a su vez, la declaración de inconstitucionalidad del Decreto 1184/02 cuestión que ya se había planteado en una causa específica que terminaría también en la Corte Suprema de Justicia.

El debate sobre el ámbito de inscripción de la personería no era un tema menor, en tanto para el registro de las marcas de los animales, la solicitud de subsidios o proyectos de desarrollo la provincia requería la presentación de los libros y balances de la asociación civil al día (ODHPI, 2011). De forma que, una vez más, en la práctica el reconocimiento de la preexistencia no lograba aplicarse sin trabas, aunque había sido reconocida también a nivel provincial en la reforma constitucional efectuada en 2006. En su artículo 53, la misma reza:

La Provincia reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas neuquinos como parte inescindible de la identidad e idiosincrasia provincial.

Garantiza el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural. La Provincia reconocerá la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan, y regulará la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, ni transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurará su participación en la gestión de sus recursos naturales y demás intereses que los afecten, y promoverá acciones positivas a su favor.

La mención a la problemática indígena en la Constitución Provincial se logró a partir del ejercicio de presión por parte de diferentes fuerzas políticas en articulación con la Confederación Mapuce de Neuquén durante el proceso de reforma. El articulado sobre el manejo de los recursos naturales era, según la oposición, el principal blanco de los cambios planificados por el MPN, en especial los aspectos ligados a los hidrocarburos. El partido preponderante intentaba realizar una suerte de canje con la oposición, que habría constado en tratar la temática cultural -que incluía el reconocimiento de derechos indígenas- sólo si se modificaba el articulado antes mencionado (Camino Vela, 2008).⁵⁰ En el momento en que tuvo oportunidad de expresarse en torno al tema, sus convencionales dejaron entrever la postura del espacio político respecto de los derechos indígenas. Señalaron que nunca habían sido desconocidas las identidades de las comunidades y que la existencia de diversidad, pluralismo e interculturalidad era algo ya dado, resaltando las acciones del Estado en favor de las comunidades, al brindarles viviendas y escuelas para que no tuvieran que perder su identidad al mudarse a centros urbanos (Camino Vela, 2008).

La mención de la propiedad comunitaria en la carta magna no aseguró el traslado a normativas específicas ni la práctica de la entrega de tierras bajo dicha modalidad (Gomiz, 2015). La provincia ya había exhibido, en ciertas coyunturas, poca predisposición al reconocimiento político del pueblo mapuce como un todo organizado. En marzo del 2000 se había eliminado el Instituto de Asuntos Indígenas de Neuquén, organismo del Estado provincial que asumía un rol de intermediación con las comunidades. Desde ese momento el Ministro de Desarrollo Provincial sería el canal directo de relación oficial con las

⁵⁰ La Confederación Mapuce de Neuquén bregó por la conformación de una “Plenaria por los Derechos Excluidos” para que ingresaran como tema en la Convención Constituyente los derechos mapuce, que contó con la participación de organizaciones como Fasinpat, CTA, la Federación Universitaria del Comahue y figuras de los derechos humanos como Pérez Esquivel y Jorge Rodríguez, presidente del INAI. Ante el intento de la provincia de dar por cerrada la convención, se convocó una movilización que terminó por forzar al gobierno a permitir el ingreso de las autoridades mapuce. Se trató la temática indígena en último lugar, sin dejar tiempo para la reforma económica (Camino Vela, 2008, p. 233).

comunidades o agrupaciones (ENDEPA, 2003). Esto marcó claramente la dirección que se imprimiría desde la provincia a la relación con el pueblo mapuce.

En 2013 encontraría respuesta favorable de la Corte Suprema el reclamo iniciado por la Confederación acerca de la inconstitucionalidad del Decreto 1184/02.

el decreto impugnado por la Confederación Indígena del Neuquén es inconstitucional en la medida que no se adecua al “umbral mínimo” establecido en el orden normativa federal, por lo que cabe requerir a la provincia demandada que ajuste su legislación en materia de derechos y política indígena cuestionada en estas actuaciones a los estándares mínimos que en lo pertinente surgen del bloque normativo federal, en particular en cuanto a la identificación por vía de autoconciencia, en cuanto al asentamiento mínimo de tres familias y en cuanto a la consulta obligatoria al pueblo originario (Corte Suprema de Justicia de la Nación, 10 de diciembre de 2013. Fallo en “Confederación Indígena del Neuquén c/ Provincia del Neuquén s/ acción de inconstitucionalidad”).

El cambio de paradigma legal se continuó registrando en la legislación a nivel nacional. La Ley N° 26.331 del 2007, “de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos”, señaló que “en el caso de las Comunidades Indígenas y dentro del marco de la ley 26.160 se deberá actuar de acuerdo a lo establecido en la ley 24.071, ratificatoria del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)”. En 2012 se inició la reforma del Código Civil y Comercial. En principio, la misma fue llevada adelante sin establecer un mecanismo de consulta con los pueblos indígenas (ODHPI, 2013).⁵¹ El nuevo Código entró en vigencia en el 2015, y señaló que las “comunidades indígenas reconocidas tienen derecho a la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan y de aquellas otras aptas y suficientes para el desarrollo humano según lo establezca la ley” (Artículo 18). Por otro lado, estableció que existían límites a los derechos individuales, ya que su ejercicio “debe ser compatible con los derechos de incidencia colectiva. (...) no debe afectar el funcionamiento ni la

⁵¹ Existió, además, un planteo por parte de los abogados dedicados al derecho indígena que señaló lo inadecuado de regular un derecho público, como lo es el de los originarios a la tierra, dentro de un compendio de normas referidas a lo privado y a la propiedad comunitaria indígena junto con la propiedad civil (Vázquez, 2012). La inclusión de la propiedad indígena comunitaria dentro del conjunto de derechos reales, es decir, de los surgidos a partir de la apropiación de un bien mueble o inmueble, generó malestar en tanto “la relación de los indígenas con la tierra o territorio no es una relación económica, ni una relación de apropiación. Es una relación espiritual, cultural, de identidad.” (Alvarado, 2015, p. 91). Finalmente, el artículo sobre propiedad comunitaria se incluyó dentro del título “Derechos y Bienes” y no entre los “Derechos Reales” (Trejo, 2016).

sustentabilidad de los ecosistemas de la flora, la fauna, la biodiversidad, el agua, los valores culturales, el paisaje, entre otros” (Artículo 240).

Las tensiones entre las voluntades políticas nacionales, provinciales y los derechos reivindicados por el pueblo mapuce no hallaron resolución, a pesar de las disposiciones del derecho internacional e interno. El entonces Ministro de Seguridad, Jorge Lara, declaró en 2017 que de las cincuenta comunidades que se encontraban registradas a la fecha de sanción de la Ley 26.160/06, veintitrés tenían el trámite finalizado, diez se encontraban en proceso y faltaban diecisiete. El funcionario informaba de esta manera que los *lof* inscriptos con posterioridad al 2006 no serían tomados en cuenta para ningún tipo de reconocimiento territorial, aunque se les hubiese otorgado personería jurídica (*Río Negro*, 1 de diciembre de 2017).

Frente a una falta de acción oficial provincial para regularizar la situación del pueblo mapuce sobre la tierra, la contradicción entre los intereses privados y los de las comunidades ha sido instada a resolverse en ámbitos judiciales reduciéndola a una disputa entre particulares, especialmente cuando se inician las acciones legales contra los miembros de las comunidades a título personal. Los procedimientos civiles pasibles de ser iniciados han sido los interdictos de recobrar posesión, acciones reivindicatorias, acciones de desalojo, indemnizaciones por daños y perjuicios y acciones declarativas de certeza.

La persecución estatal penal de personas individuales tuvo un período de algidez entre 2008 y 2014, a lo cual ya hemos referido como parte de un primer ciclo de persecución penal. Se asistió esos años a un aumento de la criminalización mapuce, es decir, de la imputación por parte del Estado a miembros de las comunidades por la alegada comisión de delitos, sin que hubiera necesariamente un particular involucrado y sin resolver la cuestión de fondo en relación a la tierra. Con especial proliferación del inicio de causas penales entre 2009 y 2010, la aplicación del nuevo Código Procesal en la provincia a partir de 2014 tuvo un efecto sobre los procedimientos legales con la consecuencia de que gran cantidad de las mismas prescribieran (Micaela Gomiz, entrevista, abril del 2019).

Al 2013 existían cuarenta y un juicios penales contra mapuce en la provincia, que se componían principalmente de tres tipos de delito: veinticuatro eran por usurpación, diez por desobediencia o impedimento de funciones y siete por daños, obstrucción de tránsito, coacción, entre otros (Gomiz, 2013). Los primeros dos conjuntos mencionados fueron consecuencia de prácticas de ejercicio del derecho directo sobre el territorio: utilización

tradicional del mismo, retorno, expulsión de intrusos, desobediencia de medidas cautelares para permanecer en la tierra.

A partir de ello se puede concluir, como lo hace Micaela Gomiz (2013), que la criminalización mapuce en Neuquén se sostuvo sobre tres principios. En primer lugar, en su gran mayoría, las acciones pasibles de imputación penal han sido las emergidas del ejercicio de derechos consagrados en normativa de rango constitucional. Por ende, la criminalización ha perseguido una finalidad disciplinadora tendiente a evitar que dichos derechos se ejerzan, para lograr una desintegración comunitaria y una pérdida de las prácticas colectivas. En segundo lugar, el hostigamiento penal no ha surgido de la norma escrita ya que la legislación -Constitución Nacional, Constitución Provincial y tratados internacionales- otorgó derechos específicos, sino de una práctica por parte de los agentes que componen el sistema punitivo. Finalmente, en tercer lugar, siendo que la mencionada regulación de rango constitucional ha sido casi sistemáticamente obviada, dichas prácticas se han fundado en la preferencia por aplicar normas inferiores de uso cotidiano y los parámetros del código civil en cuanto a propiedad y posesión que emanan del concepto de propiedad privada, ignorando las vicisitudes de la posesión indígena.

El proceso de criminalización dejó de crecer del modo en que lo venía haciendo hasta 2018. A partir de entonces resurgió, con especial énfasis en la Zonal Xawvko de la Confederación Mapuce de Neuquén, que corresponde al departamento de Confluencia. De forma coincidente con las áreas más dinámicas en explotación hidrocarburífera, Tratayén y Loma Campana, dos de estos procesos de criminalización se dieron contra las comunidades allí sitas: Fvta Xayen y Campo Maripe. En el primer caso, veintidós de sus integrantes fueron imputados, y en el segundo, seis de ellos.

El ya mencionado funcionario provincial Jorge Lara⁵² ha descrito el mecanismo ideado por el gobierno neuquino en el siglo XXI para la gestión del conflicto territorial indígena, señalando que la vía de resolución del mismo debe plegarse a la Ley de tierras fiscales N° 263, y que en caso contrario las disputas procederían por la vía judicial. En 2019 declaró: “si no hay acuerdo, irán a la justicia (...). Hasta ahora conmigo, con las actuaciones que llegaron a mí, sirvieron y las que no sirvieron, están en sede judicial” (Jorge Lara, testimonio juicio público, 16 de abril de 2019). La otra cara de esta política provincial ha

⁵² Se trata de un agente provincial de larga trayectoria en sus funciones, especialmente en un rango de ministro, que han revestido diferentes denominaciones pero que siempre han implicado tener bajo su órbita la problemática indígena.

sido el desconocimiento de la necesidad de fortalecer las herramientas de los agentes estatales en torno a los nuevos marcos legales a los que hemos aquí hecho mención: “los funcionarios que están en la Dirección de Tierras no tienen por qué tener especialización en derecho indígena” (Jorge Lara, testimonio juicio público, 16 de abril del 2019).

La línea política que se abrió con Sobisch en los ‘90 dentro del MPN se consolidó en un contexto de fuerte impulso al desarrollo de hidrocarburos no convencionales en el área de Vaca Muerta y de la consecuente agudización de la disputa por la tierra. Se abrió de esta forma una nueva etapa en la que las relaciones entre el Estado provincial y las comunidades se encontraron una vez más condicionadas por las actividades de acumulación. De forma que, a nivel provincial, el siglo XXI se ha caracterizado por la falta de elaboración de leyes que contemplaran el reconocimiento de la preexistencia de los pueblos originarios o que aportaran mecanismos de cumplimentación de cuestiones básicas como el acceso a tierra apta y suficiente, presentes en la normativa nacional y en la internacional vinculante.

6.3. La renovación política de la Confederación Mapuce de Neuquén: nuevas contradicciones con los modelos de acumulación e iteración política

El marco legal novedoso reseñado arriba, si bien implicó una notable modificación del contexto en el cual se iba a desenvolver el movimiento indígena, actuó en Neuquén sobre procesos organizativos que ya se encontraban en marcha. En 1993, organizaciones urbanas y rurales de distintas provincias conformaron la “Coordinadora de Organizaciones Mapuche” (COM) (Valverde, 2005). La gestación de la misma venía en marcha desde 1991, estando involucrados los integrantes de Newen Mapu que participaban en nuevos encuentros de capacitación de líderes impulsados por el sector tercermundista de la Iglesia Católica. Entre 1989 y 1991, el Equipo de Capacitación del Servicio Pastoral para la Comunicación (SERPAC) -organismo fundado por Jaime de Nevares- los realizó, llamándolos “Programa de Capacitación de Líderes Comunitarios Mapuche”. Las primeras reuniones fueron impulsadas y contaron con la presencia de la comunidad Newen Mapu, de diferentes comunidades del interior provincial y de la Confederación Indígena Neuquina. Hacia finales del siglo, parecía claro que el vínculo

de la CIN con el Estado provincial se había tornado complejo e incluía un repertorio variado de acciones por parte del ente supracomunal, así como de respuestas estatales. Si bien por momentos aquel se basó en la cooperación, ante ciertos reclamos la provincia obturaba el camino hacia las soluciones. Podemos caracterizar al periodo entre la provincialización y la década de 1990 como un primer ciclo de iteración política de esta organización supracomunitaria en el que el lazo con el gobierno provincial fue el eje central que orientó la acción colectiva. A continuación se abriría otro, en el que se gestó un proyecto nacional e intercultural dentro de una línea política que se fue tornando hegemónica y que entendemos continúa hasta la actualidad.

Como ya mencionamos, a partir de 1993 la Confederación empezó a articularse con organizaciones urbanas, aún entendidas como agrupaciones. De hecho, el estatuto del ente supracomunal no incluía organizaciones de este tipo como partes posibles de la misma. Estos sujetos que se organizaban tenían una visión que se ligaba a la idea de conformar un grupo representativo de quienes, por su modo y condiciones de vida, no lograban acceder a los centros de poder y de toma de decisiones. Por otro lado, estas podían significar una visibilización del hecho de que los mapuce existían también en las ciudades, lo que era consecuencia de los sucesivos traslados necesarios para procurarse sustento.

Esto no es una posibilidad menor, en tanto el proceso de autorreconocimiento era dificultoso y fue un obstáculo para la conformación de comunidades en ambos tipos de espacio, siendo una de las contradicciones internas del proceso organizativo. La cantidad de individuos que se autoidentificaban como mapuce entre fines del siglo XX y la primera década del XXI en la provincia era percibido por ciertos sectores, incluso estatales como menor al número realmente existente.⁵³

De hecho, el Censo Nacional del 2001 había significado una novedad en tanto incluía la pregunta sobre el autorreconocimiento como descendiente de un pueblo indígena, y las respuestas para la provincia de Neuquén ya indicaban que el 9.8% de los hogares

⁵³ Una de esas instancias fue el sistema de salud, que para 2008 había decidido no recabar la pertenencia étnica de los pacientes, en tanto el relevamiento de tal información era innecesario por la cobertura universal de la salud pública, y en cuanto, desde su perspectiva, podía ser percibido como un hecho discriminatorio.⁵³ Esta posición implicaba el reconocimiento de la existencia de una estigmatización de la identidad indígena: “los directivos de Neuquén consideran que la participación de las organizaciones mapuches es: *importantísima, es fundamental, desde afuera no se puede imponer (la autoidentidad), porque cómo voy a saber yo quién es mapuche y quién no, lo que puedo hacer es preguntar, pero el que responde tiene que ser conciente, si yo soy mapuche y no quiero decirlo es inútil que pregunte*” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL- & Organización Mundial de la Salud -OMS-, 2008, p. 25).

neuquinos estaba compuesto por al menos una persona que se autoidentificaba como mapuce. De la localización de esos hogares, surge la información de que gran cantidad de originarios no residían aún en aquella fecha en comunidades (ODHPI, 2009). Esta existencia de un autorreconocimiento por fuera de los *lof* existentes era ya un indicador de la posibilidad de organización de nuevas comunidades, o de engrosamiento de las existentes.

La formación de organizaciones en espacios urbanos propició el inicio de un argumento descalificador de esos procesos, basado en la idea de que ha existido una contraposición entre indígenas urbanos y rurales. Se gestó en el imaginario una desconfianza hacia sujetos ahora habitantes del ámbito urbano -que migraron forzosamente o descendieron de generaciones migrantes-, muchas veces considerados ajenos a la cosmovisión mapuce y por lo tanto pensados como carentes de real representatividad (*Río Negro*, 16 de septiembre de 2006). Algunos sectores de la sociedad, tanto de la indígena como de la no indígena, han defendido la idea de que al perder las condiciones materiales de existencia ligadas al ámbito rural se perdía la identidad indígena. Estos debates formaron parte de la disputa de sentidos que acompañó todo el proceso organizativo, debido al gran potencial de acción que las nuevas organizaciones encarnaban, que dio paso a su conformación como actores políticos de peso propio en la escena provincial. Asimismo, fue parte de las tácticas de disputa de la hegemonía a la Confederación, reformulada en sus orientaciones en la década de 1990, que aquí ubicamos como el parteaguas entre los dos últimos ciclos de iteración.

Esta organización de segundo nivel pasaría a definirse como la instancia del gobierno mapuce, frente a lo cual es necesario realizar dos consideraciones. Por un lado, que no todas las familias indígenas se conformaron como comunidades y por ende no se hallan dentro de este armado. Por el otro, que los *lof* de la provincia se han encontrado atravesados por pujas políticas que han tenido el efecto de hacer oscilar, en determinados contextos, la identificación con la orientación de la instancia supracomunal, desarrollando, como ya mencionamos, tácticas de disputa de su hegemonía.⁵⁴

⁵⁴ En 2006, por ejemplo, la puja se manifestó a través de la contradicción entre sujetos rurales y urbanos, que se tensó, terminando en el anuncio del nacimiento de una nueva organización que más tarde no prosperaría. Los referentes de la misma aseguraban: “la ruralidad es un elemento nuclear de la cosmovisión de nuestra raza, por lo que propendemos a que la integración en la presente abarque a la totalidad de las comunidades indígenas rurales, puesto que los hechos nos han demostrado que los valores autóctonamente mapuches han sido mantenidos por los pobladores rurales, y que dichos valores están plenos del sentido de

La década de 1990 significó entonces novedades a nivel de acciones colectivas y organización política en el pueblo mapuce. Por un lado, se consolidaban las organizaciones surgidas en los ámbitos urbanos, que hemos caracterizado como el tercer tipo de proceso de reconstitución. Por otro, la explotación hidrocarburífera impactaba crecientemente la vida de los *lof* reconstituidos (como es el caso de Paynemil) y en reconstrucción (como Kaxipayiñ), los cuales empezaban a hacer notar públicamente los riesgos ambientales que representaba la extracción de estos recursos. Con la aparición de nuevas amenazas hacia la territorialidad indígena, se aceleraron algunos procesos de rearmado comunitario al calor del contexto de disputa.

En 1992 se conmemoró el quinto centenario desde la conquista europea de América y esta fecha significó un nuevo clivaje para el movimiento mapuce de la provincia. Especialmente lo fue para un núcleo de referentes nucleados en las agrupaciones urbanas para quienes se presentó como una gran novedad la posibilidad de articularse con el movimiento mapuce al oeste de la cordillera (Jorge Nawel, entrevista, febrero de 2021). Los contactos con Chile fueron leídos en clave de reencuentro nacional, lo cual iba a tener expresión en la creación de la *Wenu Foye*, bandera mapuce. A partir de estos contactos, la visión de las posibilidades organizativas se modificó en la perspectiva de este conjunto de referentes, que en este nuevo contexto se orientó a proponer formas de acción ancladas en la reivindicación de derechos en clave de pueblo nación -abriéndose así el ya mencionado nuevo ciclo de iteración política, no solo mediante la renovación de los métodos de lucha sino por el inicio de la gestación de nuevos objetivos de fondo en el marco de un proyecto nacional mapuce.

El contacto fluido con la sociedad argentina y el pueblo organizado influyó, también, en la posibilidad de cambio dentro de las organizaciones mapuce. A partir de los noventa, era posible anclarse en un paradigma del derecho internacional que fundamentaba la existencia de derechos indígenas específicos. Entre 1996 y 1997, en el departamento de Aluminé, epicentro de la zona dinámica de reconstrucción comunitaria mapuce del siglo XX, tenía lugar una serie de eventos que se configurarían como un momento de quiebre. Los límites de las tácticas políticas prevalentes entre 1960 y 1990 quedaban demostrados

paz, responsabilidad y apego a la naturaleza, pero también de defensa de los derechos y valores que nos fueron arrebatados (...) estos valores derivan directamente de la vida rural, diferenciada básicamente del estilo urbano (...). Queremos, juntos, que los beneficios que el nuevo orden promete a los mapuches lleguen efectivamente hasta el último habitante de cada comunidad del territorio neuquino, y no se difuminen a través de la intermediación de entidades que se dicen representantes del pueblo mapuche". (*Río Negro*, 16 de septiembre de 2006).

en la falta de posibilidad de resolución del conflicto territorial que se desató en la Corporación Interestadual Pulmarí.⁵⁵

Durante el mismo, la Coordinadora de Organizaciones Mapuche -cuyos referentes principales fueron los de las agrupaciones urbanas que venían del contacto con Chile- impulsó una línea de acción con apoyo de parte de las comunidades locales, que se basó en el ejercicio directo de los derechos sobre las tierras. Los territorios se recuperaban, no solo se reclamaban (Papazian, 2008). Sin embargo, algunas de estas acciones no fueron apoyadas por el núcleo conformado por los liderazgos que aún se inscribían dentro de las líneas posibles en el marco del vínculo incómodo con el Estado, compuesto por comunidades que aquí caracterizamos como pertenecientes al primer tipo de proceso de reconstitución. Frente a él, se configuró aquel otro núcleo de referentes que continuaban las acciones de protesta, en el cual se integraron organizaciones del tercer tipo de reconstrucción e integrantes de las comunidades ya reconstituidas de la zona.

La contradicción entre los dos núcleos hizo avanzar el proceso hacia el nuevo ciclo de iteración. En la coyuntura de los años noventa, tener en cuenta los diferentes tipos de vínculo con el Estado que se construyeron es central para el análisis de este nuevo salto cualitativo, en tanto habla de una variabilidad interna de tácticas y acción política. En este caso, se encontraron acompañadas de una contradicción etaria: el factor generacional que diferenció a sus principales referentes. La “nueva” generación se identificó con la novedad de la utilización de acciones colectivas de ejercicio directo de derechos. Esta generación sostenía vínculos densos con las organizaciones y comunidades que aquí caracterizamos como de tercer tipo, algunas de ellas nucleadas en la Coordinadora de Organizaciones Mapuce.

El reconocimiento de algunas comunidades y la invisibilización en el ámbito político de otras -ya que de las seis existentes en la zona, la Corporación Pulmarí y el Estado provincial solo reconocían y entablaban diálogo con cuatro-, manifestación local del mapa provincial de reconocimiento y la negación, es un factor externo que en numerosas ocasiones se ha utilizado para crear divisiones y tensar disputas dentro de las

⁵⁵ En las cercanías del pueblo de Aluminé, la Corporación Interestadual Pulmarí fue un ente creado en los '80 a partir de donaciones de superficies del Estado provincial y del nacional con fines de explotación forestal, agrícola, turística, entre otras. En este espacio hubo concurrencia de múltiples actores, y el conflicto con los mapuche se desató a partir de la multiplicación de concesiones de tierra realizadas a privados no mapuche, especialmente con fines turísticos. Para mayor detalle acerca del origen y desarrollo de este conflicto, puede consultarse Muzzopappa, 2000; Moyano, 2006; Papazian, 2008.

organizaciones mapuce.⁵⁶ Manteniendo a una parte del colectivo dentro de los ámbitos de la legalidad y a otra porción por fuera, se ejerció una influencia externa, parte de una estrategia del Directorio de la Corporación Interestadual Pulmarí, orientada al desgaste del conflicto abierto haciendo mella en la unidad de las organizaciones.⁵⁷

El gobierno provincial respondió también abriendo diversas causas contra integrantes de la Confederación desde 1995 (Nawel et al., 2004), argumentando el delito de “usurpación de tierras” (Valverde & Stecher, 2013). A pesar de ello, 42.000 hectáreas fueron recuperadas mediante las acciones colectivas (Nawel et al., 2004). “Las comunidades Aigo, Salazar y Ñorquinco, [y] la Confederación Mapuche de Neuquén (...) 300 mapuche del lugar, con el respaldo de sus hermanos de la Coordinadora de Organizaciones Mapuches, ‘recuperaron’ los campos” (Moyano, 2006, pp. 1-2). El balance positivo de la lucha de Pulmarí cerraba un ciclo de acciones en el que las tensiones internas empezaron a resolverse en favor del nuevo núcleo de referentes, quienes continuaron consolidando su hegemonía hacia dentro del pueblo mapuce organizado.

La redacción de un nuevo Estatuto Autónomo llevó al cambio de nomenclatura que selló a nivel discursivo la modificación: la Confederación Indígena Neuquina pasaba a denominarse Confederación Mapuce de Neuquén. Este hecho es recuperado en las memorias de los nuevos referentes como la “recuperación de la Confederación” (Jorge Nawel, entrevista, febrero de 2021). Se iniciaba de esta manera la configuración de la organización supracomunitaria como un actor en abierta contradicción con los procesos de acumulación en la provincia, a partir de la maduración de un proyecto político nacional.

Al iniciar el nuevo siglo, a nivel nacional, la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas 2004-2005 contabilizó 113.680 personas autoidentificadas como mapuce o descendientes de primera generación, dentro de los cuales 78.534 se ubicaban en la Patagonia. Otros estudios estimaron una cantidad real total de 300.000 (ODHPI, 2011).

⁵⁶ “una situación donde los espacios de negociación se fragmentan, se complejizan y se disuelven; pues el texto de la ley solo tiene alcances parciales y desiguales ante la noción de indígena que ha sido demarcada desde el Estado. Desde esa mirada, el estado (o el ente estatal) incorpora derechos que serán aplicables sobre ‘algunos-otros’ limitando el acceso a esos derechos a los ‘otros-otros’. Esta limitación no solo se aplica sobre esos ‘otros-otros’ sino que genera en el colectivo Mapuce (‘algunos-otros’ + ‘otros-otros’) potenciales disrupciones” (Papazian, 2008, p. 5-6).

⁵⁷ La prensa regional indicaba que “los cuatro caciques que representan a más de 235 familias, expresaron en contraposición al concepto de ‘pueblo, nación mapuche’ que sustenta la Confederación Mapuche, ‘nosotros como ciudadanos argentinos, respetamos las normas y leyes de nuestro Estado Nacional’” (“Levantaron la toma de Pulmarí”, 1995, citado en Papazian, 2013, p. 316).

El Censo de 2010 relevó un porcentaje nacional del 2,4% de población indígena. En la provincia de Neuquén, este porcentaje era del 8%. El número total de mapuce que arrojaba para la Patagonia era de 116.657 y para la provincia de Neuquén, de 39.634. De ellos, el 79,9% (31.652) residían en ámbitos urbanos y el 20,1% restante (7.982), en espacios rurales. Los hogares con integrantes indígenas demostraron mayores índices de hacinamiento y menores en características habitacionales como provisión de gas de red o posesión de desagüe con retrete en los baños. Con esta situación como marco, se llevó adelante el fortalecimiento de una instancia definida como el gobierno del pueblo mapuce en Neuquén.

Durante las últimas dos décadas la organización supracomunal se ha consolidado, así como afinado la elaboración de una línea política con características ya presentes desde la ruptura con el núcleo fundacional de la CIN, a las cuales se han sumado otras fruto del desarrollo de conflictos sociales en los que se han compartido procesos con las organizaciones argentinas. Esto ha sido parte de lo que llamamos ciclos de iteración política, a través de los cuales se ha llevado a la práctica y evaluado diferentes tácticas reivindicativas, de forma que estas encuentran momentos de auge y caída en desuso si se prueban insuficientes para el logro de los objetivos de fondo establecidos por el sector hegemónico de las organizaciones, finalidades que también pueden estar en proceso dinámico de conformación. Una de las manifestaciones de la consolidación fue el acompañamiento más cercano de los procesos de las comunidades en su rearmado. Otra fue el trabajo de elaboración de su proyecto económico, político y cultural, publicado bajo el título de *Kvme Felen* en el 2010, que consolidó algunos de esos objetivos de fondo.

Ambas cuestiones implicaron intentos de resolver uno de los grandes obstáculos para la organización -y el logro de la autonomía- del pueblo: la colonización interna, que se ha exhibido en el abandono de las pautas culturales, la pérdida de conocimientos ancestrales, el empobrecimiento y el hostigamiento (ODHPI, 2009). Es decir, el fortalecimiento de la instancia de segundo grado fue un hecho necesario para avanzar en la resolución de las contradicciones del proceso organizativo a partir del trabajo político dentro de cada comunidad. Veremos, acerca de este proceso de consolidación, algunas características del proyecto propuesto, del diagnóstico de situación sobre el que se elaboró y de las tácticas empleadas para avanzar en el mismo.

Durante la primera década del siglo XXI la Confederación se dio a la tarea de redactar un estatuto autónomo que estableció que la autonomía se ejercería “en el marco del Estado

de Neuquén” (CMN, 2009), es decir, que no se realizó el planteo de un Estado separado como parte del horizonte estratégico. Esta aclaración dentro de la plataforma de la organización cobra relevancia en el marco del último ciclo de iteración política puesto que a nuestro entender esta busca diferenciarse de las agrupaciones que desde la década de 1990 plantearon otros tipos de soluciones que implicaban una impugnación a las estatalidades argentina y chilena, así como un reclamo de autonomía por fuera de ellas. La Confederación se consolidó entonces en una línea política que buscó alejarse de dichas tendencias, aunque estas tuvieron expresión transitoria en algunas comunidades y en la propia agrupación supracomunitaria, donde se desarrolló -y se desarrolla- el debate en torno al carácter del Estado y la nacionalidad argentina (Luisa Huencho, entrevista, septiembre de 2013).

La célula básica de funcionamiento de la vida mapuce a consolidar es en este proyecto la comunidad. Se entiende que su surgimiento bajo la forma de un grupo con un liderazgo marcado nació de la necesidad de contacto con el conquistador y posteriormente el Estado (Jorge Nawel, entrevista, febrero de 2021). Asimismo, se la coloca como la forma organizativa capaz de resolver la contradicción entendida como principal: la étnica. En este sentido, la comunidad como propuesta se tensiona con otras formas de organización de los sectores populares, como las agrupaciones de desocupados y los movimientos sociales existentes en Neuquén. Esto es observado con preocupación sobre todo en el ámbito urbano de la capital, donde habita actualmente la amplia mayoría del pueblo mapuce, parte de quienes forman parte de otro tipo de movimientos, entendiéndose desde la Confederación que esto es una traba para la consecución de los objetivos como pueblo nación (Jorge Nawel, entrevista, febrero de 2021).

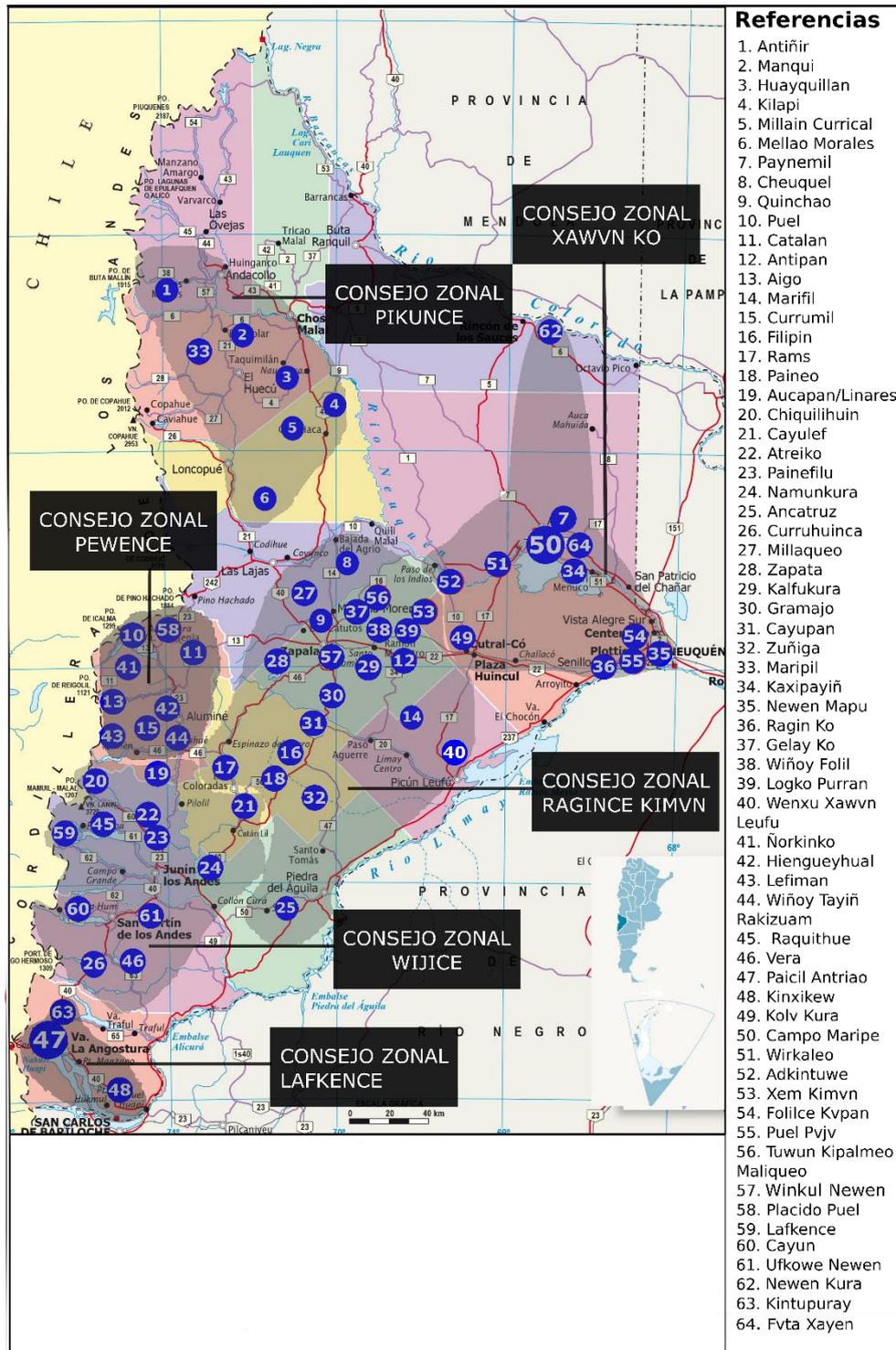
Como forma de ordenamiento del territorio que permitiera fortalecer el contacto con los organismos de base, se ejecutó una división del mismo en cinco Consejos Zonales a partir del año 2007 -luego el número se amplió a seis, a mediados de la década siguiente (ver Imagen 22). Esto creó organismos a partir de los cuales comunicarse, acompañar y orientar el trabajo político de las comunidades atravesadas tanto por problemáticas de sostenimiento de su cohesión como por debates internos y por las consecuencias de las medidas provinciales que, como ya señalamos, no se inclinaron al cumplimiento de las normativas del derecho indígena. El avance interno hacia los Consejos Zonales, que hizo que la Confederación mutara de una organización de segundo grado a una de tercero, representó una de las formas en que el contexto de disputa por la tierra resonó dentro de

las condiciones propias del colectivo mapuce, teniendo una importante gravitación la amenaza representada por las políticas provinciales en torno a las concesiones petroleras. Las sequías se conjugaban con el inminente comienzo de actividades extractivas como la hidrocarburífera y la minera, en el centro de la provincia, firmando el certificado de defunción de las actividades económicas de sustento de por lo menos diez comunidades que iniciaron reclamos frente a las autoridades neuquinas. La cría de ganado menor se volvía prácticamente imposible en dicho contexto, por lo cual en 2007 se realizó una asamblea (*xawvn*) en la comunidad Filipin, en la cual se terminó de conformar el Consejo Zonal Centro *Raginca Kimvn*. En un principio se compuso de diecisiete *lof*; para el año siguiente contaba con uno más (García Gualda, 2017) y en la segunda década del siglo se fue ampliando en número hasta superar los veinte.

Es decir, este surgimiento obedeció a las necesidades propias del proyecto nacional mapuce para consolidarse a través de las reconstituciones y prácticas políticas de las comunidades, así como a un contexto inmediato particular. Significaba el nacimiento de órganos en los cuales se discutieran los proyectos y destinos de grupos de comunidades por regiones: “decidimos de una vez por todas trabajar en un proceso de organización dentro de las comunidades donde nosotros decidimos qué tipo de desarrollo queremos y en función de eso fue que empezamos a fortalecer el espacio de Consejo Zonal” (Martín Velázquez Maliqueo, entonces *logko* de Logko Purran, citado en Di Risio et al, 2012, p. 165).

Su funcionamiento comenzó a ser la vía de transmisión y comunicación entre el cascarón de la organización y los *lof*, estando compuestos por autoridades políticas, administrativas y culturales provenientes de los mismos. A su vez, a partir de la designación de dos miembros por cada uno de ellos se pensó la conformación de la comisión directiva de la Confederación (CMN, 2009). La organización supracomunal se estructuró así como una verdadera forma de gobierno, con carácter descentralizado, en la que las diferentes partes se integraron una dentro de otra. Cada Consejo tuvo a partir de entonces la facultad de administrar cuestiones como la electoral y de justicia a partir de cada *lof*, y de articularse con la Confederación para lo relacionado a las proyecciones económicas y la provisión del Consentimiento Libre, Previo e Informado para las actividades a desarrollarse en territorio (CMN, 2009).

Imagen 22: Consejos Zonales y Lof (2019)



Fuente: elaboración propia a partir de Piciñam & Rodríguez de Anca (2016) y trabajo de campo

Desde la década de 1990 se recuperó el *gvbamtuwvn* (parlamento) como ámbito de debate de línea política y designación de autoridades, y el *xawvn* (encuentro) como ámbito de

toma de decisiones. También se inició la redacción de estatutos autónomos de las comunidades. Hemos mencionado que el Estado nacional y provincial tenían una serie de requerimientos para considerar el registro de las comunidades. Esto se vinculó con las prescripciones estatales en torno al concepto de comunidad (Briones, 2013; 2016). Los estatutos autónomos en el marco de la consolidación del proyecto político de la Confederación pueden considerarse una forma de resistencia a dichas prescripciones estatales.

Esto sucedió en el marco del afianzamiento de formas de comprender la realidad del pueblo mapuce y sus necesidades sobre la base de una tríada conceptual que sirvió de fundamento para la proyección política nacional: “encaramos la reconstrucción, fundamentación y ejercicio de nuestras prácticas y de nuestros derechos: WAJ MAPU (territorio), TUWVN (identidad territorial), KVPAN (identidad familiar), KIZU GVNEWVN (autonomía)” (CMN, 2010, p. 19). A partir del *territorio*, como concepto cardinal, los de *pueblo* y *autonomía* le complementaron como núcleo aspiracional del proyecto mapuce.

Con este norte en consolidación, se elaboraron propuestas para el reconocimiento de instituciones propias para la generación de normas y administración de justicia -Meli Wixan Mapu y Nor Feleal-, y su funcionamiento en articulación con la legislatura y el poder judicial neuquinos. Al mismo tiempo, la necesidad de retomar mecanismos educativos propiamente indígenas tomó relevancia con el Centro de Educación Mapuce *Norgvbamtuleayñ*, en un rol que iniciaba la recuperación de actividades y ceremonias centrales en la vida cultural.

Desde que se planteó la interculturalidad como relación fundamentalmente pedagógica (CMN, 2010, p. 50), se dejó abierta la puerta a intercambios con el pueblo argentino en su dimensión organizada y no organizada. De hecho, la articulación e imbricación con el mismo se ha venido desarrollando en la práctica. Esto forma parte del último ciclo de iteración política que, como ya mencionamos se vinculó con un intento de diferenciación respecto de las metodologías de otros actores al mismo tiempo que se buscaba consolidar el proyecto nacional. Con ello, sostenemos que la línea de acción elaborada se correspondería con algún nivel de identificación de opresiones comunes atravesadas por ambos pueblos. Esta dimensión de análisis no es expresa en documentos elaborados por la Confederación al finalizar la primera década del siglo XXI, pero ha sido parte de la práctica y las declaraciones durante la segunda. Al mismo tiempo, como veremos más

adelante y específicamente en los casos estudiados, este trabajo de articulación significó un refuerzo de los procesos organizativos comunitarios.

Una de las vías de imbricación ha tenido que ver con el resguardo de los recursos naturales. El planteo mismo de los alcances de la interculturalidad como método de coexistencia pero también de radical modificación de las bases estructurales y superestructurales de la sociedad argentina permite comprender que en la misma está implicado un conjunto de problemáticas comunes a los dos pueblos: “Lo intercultural no puede proyectarse sin la autonomía, ya que es necesario que nuestra propia cosmovisión cumpla el rol de revisar las bases actuales de la racionalidad capitalista, el monoculturalismo, el patriarcado y el racismo” (CMN, 2010, p. 50).

También se ha caracterizado a la interculturalidad en una doble dimensión como producto de una voluntad estatal y como un surgimiento “desde abajo”, como expresa un referente de la organización supracomunitaria:

Si bien entendemos la interculturalidad como una política de Estado, también que requiere contemplar la cuestión plurinacional, fundamentalmente se plantea la interculturalidad como una propuesta hacia el pueblo argentino (...) hay muchos que no nos consideramos argentinos, pero el sujeto que se plantea para esta relación es el pueblo argentino. En ese sentido es fundamental esa relación que hoy sí existe, porque existe esa relación de coordinación, de convivir en distintos espacios políticos, en distintos espacios de lucha (Lefxaru Nawel, entrevista, octubre de 2019).

La interculturalidad se encuentra presente en la forma de hacer política de las comunidades en su vínculo con múltiples actores de la política no mapuce. Este tipo de trato no es una novedad en la historia argentina y es necesario no perder de vista que los pueblos indígenas de la Patagonia siempre han tenido relaciones políticas con los no indígenas (Varela & Manara, 2005). Con algunas corrientes políticas el vínculo puede ser más profundo que con otras, pero en general en los últimos años se ha trabajado en torno a la construcción de un “enemigo común” que engloba a algunos sectores dominantes con intereses específicos y al Estado en tanto garante de los mismos. Por el otro lado, el proyecto mapuce no puede sostenerse fuera de la interculturalidad, así como por fuera de la relación constante con el pueblo argentino.

Estas vinculaciones también han impactado en el tipo de soluciones elaboradas como salida a los conflictos sociales: “el reconocimiento como Pueblo diferente, con derechos

propios, específicos y diferenciados dentro de un estado unitario plurinacional e intercultural” (CMN, 2010, p. 51). Lo anterior queda claro a partir de que no se plantea la división en dos Estados, sino la convivencia dentro del argentino, como ya mencionamos, siendo lo primero un argumento normalmente utilizado por los sectores dominantes para evitar atender las demandas de los pueblos (ODHPI, 2009), razón por la cual en el discurso de diferentes referentes mapuce se enfatiza la inexistencia de una intención separatista.

El que no prosperaran propuestas vinculadas a la secesión ha sido abonado por la valoración positiva -por parte del sector hegemónico dentro de la organización supracomunal- del capital político que implica articularse con sectores no indígenas de la política local. Esto también se vincula -adquiriendo notoriedad en el plano discursivo en la década de 2010- con la comprensión de la existencia de puntos en común en el desarrollo histórico entre el pueblo mapuce y el argentino, y el desarrollo de ciertos derechos compartidos con sujetos que no se han configurado históricamente como opresores en tanto no han formado parte de las clases dominantes. Esto fue fruto del proceso de iteración política, en el cual un conjunto de estrategias orientadas a tensar la contradicción con diferentes sectores argentinos estuvo presente en algunos puntos de la provincia entre fines del siglo XX e inicios del XXI y luego fue progresivamente abandonado en favor del nuevo enfoque manifestado en el *Kume Felen* del 2010.

De modo que esta posición, al consolidarse dentro de la organización, le ha permitido en los últimos años impugnar la existencia de tendencias que desde las clases dominantes se han caracterizado como extremistas e incluso terroristas. El mayor exponente de las mismas ha sido la agrupación “Resistencia Ancestral Mapuche” (RAM), que carece de figuras públicas además del militante Facundo Jones Huala, oriundo de Río Negro. Las acciones de sabotaje adjudicadas a la RAM han tenido amplia difusión y han funcionado como un efectivo elemento de deslegitimación de la causa mapuce. El establecimiento de una distancia frente a esta organización se ha configurado como una prioridad en el discurso público y en la práctica política especialmente en contextos de gran conflictividad y de avanzadas represivas del Estado. Incluso la instancia supracomunitaria sita en Neuquén ha aseverado en diferentes manifestaciones públicas que la RAM “es una operación de los servicios [de inteligencia del Estado]” (Jorge Nawel, entrevista de Agencia Paco Urondo, noviembre de 2017). En el 2017, año signado por el conflicto con un gobierno nacional que desarrolló prácticas represivas específicas hacia el pueblo

mapuce desde el Ministerio de Seguridad encabezado por Patricia Bullrich, el *werken* de la Confederación señalaba:

Es tal el pánico que tiene este gobierno creado para favorecer a grupos económicos, que la simple movilización de una comunidad de ocho familias ha generado un escándalo nacional y un asesinato [en referencia a la desaparición seguida de muerte de Santiago Maldonado durante un operativo de Gendarmería Nacional] (...) El RAM es un monstruo que alimentan en las primeras planas de los diarios, lo colocan en todos los titulares para que cualquier reclamo mapuce sea asociado a esto y reprimido hasta la muerte. Es una agrupación que ningún hermano reconoce como propia (Jorge Nawel, entrevista de Radio Libertad, noviembre de 2017).

Durante la última década, entonces, parece aceptarse que en el devenir histórico el territorio -sin perder de vista que la presencia del pueblo argentino haya estado fundada por el genocidio- fue poblado por sectores que han desarrollado otras territorialidades con las que el pueblo mapuce se plantea respetuoso y pasible de sustentar una convivencia. Se gestó así una visión dedicada a captar diferencias dentro de la sociedad argentina que se fue consolidando como la hegemónica dentro de la Confederación. Esto se reforzó mediante la articulación política sostenida en el tiempo con algunos sectores de la arena pública neuquina. El Estado, principalmente el provincial, se configuró como el blanco central de crítica en su accionar debido a la concesión de territorios a privados y a la intervención en la consolidación de una seguridad jurídica para aquellos actores en desmedro de los derechos territoriales mapuce (CMN, 2010, p. 15). En este sentido, se lo colocó como directamente responsable del conflicto social inmediato en la provincia.

El afianzamiento de la organización supracomunal trajo aparejadas las recuperaciones de dos cuestiones nodales para la reproducción cultural: el idioma y la transmisión mediante el ejemplo de la práctica.⁵⁸ Ambas cosas se encontraron reflejadas en los procesos de las comunidades. En el primer caso, como necesidad de los *lofe* impulso de la Confederación se empezó a buscar la expansión del aprendizaje y uso del mapuzungun. En el segundo, veremos que la transmisión cultural por medio de la práctica renació como una consecuencia de los procesos de reconstrucción de las comunidades. Al darse estos en contextos de conflicto social, sin embargo, los *haceres* prácticos que se transmitieron fueron de cualidades novedosas. Por ejemplo, existe una preocupación recurrente por

⁵⁸ “Los ejemplos en la práctica son la mejor manera que tenemos como pueblo para transmitir estos conocimientos que están depositados en nuestro KVGA (origen familiar y territorial más ancestral) y son heredados y preservados por nuestra descendencia” (CMN, 2010, p. 34).

dejar a los hijos y nietos el ejemplo de la lucha, así como una introducción temprana de niños a las dinámicas políticas por medio de su presencia en espacios de debate y toma de decisiones –muy por el contrario del escenario del siglo XX que describen las memorias de los indígenas, en que ciertos espacios, así como el idioma, se encontraban vedados para los jóvenes (Aguirre, 2020c).

La consolidación de la Confederación también necesitó de la caracterización clara de una serie de conceptos que fundamentaron el proyecto económico y político que se fue elaborando. Por un lado, se desarrolló una concepción de la identidad atravesada por la fuerte influencia del contexto de conflicto social: “ser mapuce es practicar la vida mapuce y defenderla” (CMN, 2010, p. 34). Al mismo tiempo, la definición pudo recoger la situación histórica de desmembramiento familiar y traslados forzados. En este sentido, la Confederación no realizó una distinción entre mapuce rurales y urbanos, quizás usual en trabajos de investigación para el proceso chileno (Aravena, 2003; Wittig, 2009; Lagos, 2012, entre otros). Esta diferenciación, se sostiene, es reivindicada por el Estado para deslegitimar la identidad indígena en el contexto urbano y evitar de esa forma tomar medidas de reparación histórica con esas poblaciones que, como vimos, representan la amplia mayoría del pueblo mapuce en Neuquén (Jorge Nawel, entrevista, febrero de 2021).

La identidad se definió como anclada en el territorio: “en él radica nuestro origen, nuestro ser y desde él es que ejercemos nuestro gobierno” (CMN, 2010, p. 12). Es decir, sin territorio y sin una territorialidad en sintonía con la cosmovisión mapuce, se obtura el ejercicio de los demás derechos específicos y los vinculados con la proyección política, social y económica. Los procesos de vinculación con el territorio se entendieron también diferenciados según regiones, dando lugar a la noción de *identidades territoriales*. Si bien el pueblo mapuce se comprende como una unidad histórica, política, cultural y lingüística con proyección política (CMN, 2010, p. 15), “en la actualidad, no conforma un solo grupo social compacto. Son varias identidades territoriales que están ubicadas en diferentes regiones dentro del territorio” (CMN, 2010, p. 63). Estas consideraciones han permitido a la Confederación consolidarse con atención a las diferencias regionales, atendiendo especialmente a las variaciones lingüísticas presentes en el territorio, sin perder la definición unitaria del pueblo mapuce. “Este término [pueblo] implica entonces el ejercicio de una autonomía que es la que efectivamente conduce a la realización plena de los derechos reconocidos como pueblo originario” (CMN, 2010, p. 52).

Para la elaboración de un proyecto tendiente a la consecución de aquella realización plena, la Confederación puso en marcha espacios de trabajo y comunicación con las comunidades que la conformaban durante el año 2009, teniendo como resultado la publicación de su *Propuesta para un Kyme Felen* en 2010. Debe comprenderse este hecho como solidificación de esfuerzos organizativos precedentes y como hecho político de vital importancia en tanto, a partir de la elaboración de un proyecto en común, el pueblo mapuce pudo plantearse como un actor con reivindicaciones y propuestas en la escena neuquina.

En el plano económico, se planteó una visión opuesta a la lógica capitalista, basada en dos pilares fundamentales: la provisión de recursos en función de las necesidades y el ejercicio del trabajo basado en el principio de la reciprocidad. Esto significa que la economía no se podría desarrollar como dimensión enajenada de la cultura.

- el XAFKINTU (intercambio) que no es dar para recibir, sino “yo te doy lo que hace falta”; un bien por otro bien equivalente pero no en valor económico sino según su uso y necesidad.
- el EPUNPVLE KEJUWVN (reciprocidad) que refiere al sentido de mutua y recíproca colaboración; por ejemplo, para la construcción comunitaria de las RUKA, RUKATUN, o de la cosecha del trigo, KEXAN KVZAW (CMN, 2010, p. 56).

Estos principios rectores de la economía se vincularon con un uso de los recursos naturales basado en la racionalidad, en la satisfacción de las necesidades de la población y en la priorización de la demanda local (CMN, 2010, p. 54). Para que ello fuese posible, se propuso la creación de jurisdicciones indígenas y municipios de gobernanza mapuce e intercultural, que permitiera al pueblo indígena la decisión sobre el uso y aprovechamiento de los recursos.

Este punto evidenció la abierta contradicción en que el nuevo proyecto nacional mapuce se encuentra con el modelo de acumulación vigente, lo cual explica la centralidad del territorio entendido desde una perspectiva autónoma. Esto se comprende en toda su dimensión al observar la localización de las segundas zonas dinámicas de reorganización comunitaria -procesos apoyados por la Confederación-, surgidas como respuesta al avance de determinadas actividades como la inmobiliaria y la hidrocarburífera.

Por otro lado, como ya mencionamos antes, el proyecto político de la Confederación no puede sostenerse fuera de la interculturalidad, así como por fuera del vínculo constante con el pueblo argentino.

Consideramos que un proyecto de vida no puede ser durable ni sustentable si no es ordenado y apropiado por los pueblos que la habitan. (...) Esta responsabilidad no es una responsabilidad únicamente para el mapuce (CMN, 2010, p. 57).

Siendo que el gobierno se sostiene en una red de corrupción y coerción que favorece los intereses privados nacionales y transnacionales, que negocia contratos a espaldas no sólo de nuestro pueblo mapuce sino del conjunto de la población de la provincia (CMN, 2010, p. 58).

La necesidad táctica de imbricación con el pueblo argentino estaba presente en la letra a fines de la primera década del siglo XXI. En el proceso de rearmado de la Confederación, al calor de los conflictos territoriales, el pueblo mapuce había elaborado vínculos con organizaciones de derechos humanos como la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Neuquén (APDH), con profesionales y militantes junto a quienes conformaron el Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas (ODHPI), con instituciones como la Universidad Nacional del Comahue y con partidos políticos de diversas ideologías, en su mayoría nacidos del peronismo o de la izquierda.

Durante la segunda década del siglo XXI, estas imbricaciones se fortalecieron especialmente con organizaciones que representan a las capas trabajadoras neuquinas. Por un lado, algunos gremios han establecido vínculos de apoyo de ciertas reivindicaciones, y servido como aliados estratégicos para la elaboración de proyectos y defensa de derechos. Con trabajadores estatales nucleados en ATE (Asociación de Trabajadores del Estado) ha habido una vinculación específica en el contexto de la proyección dentro del Parque Nacional Lanín. A principios de la década, se llevó a cabo un apoyo mutuo en el contexto de reivindicaciones entreveradas que culminaron con el logro del cese de la exclusión de los mapuce del área protegida y el inicio del co-manejo en este Parque, así como el rechazo de recortes salariales y de la nómina de personal de trabajadores estatales. “El reconocimiento a ese trabajo se logró tras diez días de paro de los empleados, la renuncia del entonces titular y la toma de la intendencia del parque” (*Página 12*, 16 de enero de 2012).

Los sindicatos docentes de la zona jugaron también un rol en la consolidación de las reivindicaciones mapuce en lo relacionado con la elaboración conjunta de diversos

proyectos a llevar adelante en sus ámbitos de incumbencia. El gremio de docentes de enseñanza inicial y media, ATEN (Asociación de Trabajadores de la Educación de Neuquén), colaboró con la Confederación en el armado de un proyecto de presencia de la bandera mapuce (*wenu foye*) en actos escolares como la tradicional promesa a la bandera argentina, celebrada los 20 de junio. La aprobación del mismo corrió por cuenta del Consejo Provincial de Educación, que posee un organismo colegiado facultado para tomar este tipo de decisiones. Esto permite observar que el Estado, al existir en múltiples niveles y componerse de grupos políticos heterogéneos, ha resultado permeable a algunas demandas y no se ha comportado en todo contexto como una totalidad pétrea.

Este proyecto tuvo un gran impacto y abrió la posibilidad de realización intercultural de un tipo de ceremonias propio de la argentinidad. En ocasiones, trajo disputas con algunos sectores de la comunidad educativa que se manifestaron en desacuerdo con el intento de descolonizar la fecha patria.⁵⁹ Sin embargo, la entrada del símbolo nacional del pueblo mapuce en el ámbito público y oficial argentino marcó un gran punto de inflexión en el proceso de avance de las formas de transmisión cultural de lo privado a lo público, del ámbito del silencio al de la publicidad.

En un sentido similar, la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Comahue (ADUNC), realizó un acompañamiento de los reclamos de la Confederación de manera permanente. Esto incluyó el endoso de un proyecto para la inclusión del derecho indígena dentro de la curricula obligatoria para la carrera de derecho de la Universidad Nacional del Comahue. “Los pueblos indígenas, y el pueblo mapuche en particular, están reconocidos con preexistencia en la Constitución Nacional y por las dos constituciones provinciales. No parece adecuado que se estudie Derecho Romano pero no el Derecho Indígena que tanto se requiere que los operadores lo conozcan” señalaba el sindicato (*Río Negro*. 27 de septiembre de 2019).

Ha de resaltarse como fundamental el vínculo con un partido provincial cuyos inicios se remontan a la reforma constitucional provincial del 2006, en cuya fundación tuvo un rol central ATE-CTA. Unión de los Neuquinos (UNE) ha apoyado reclamos indígenas como el llevado adelante en Villa La Angostura frente a la degradación del territorio, producto

⁵⁹ “un grupo de padres rechazó la inclusión de símbolos de otras naciones y denunció que allí ‘impidieron expresar la lealtad a la patria’” (*La Mañana de Neuquén*, 25 de junio de 2019).

de actividades turísticas como las competencias de motocross.⁶⁰ La cercanía con este partido ha permitido recientemente -dada su alianza electoral coyuntural con el MPN en el 2019 para arrebatarse a la alianza Cambiemos el municipio de Neuquén- la apertura de ciertos canales de diálogo con el novel gobierno de la capital provincial con la finalidad de reconocer territorios a las comunidades Newen Mapu y Puel Pvjv. También a partir de ello se creó, dentro de la Subsecretaría de las Mujeres de la Municipalidad de Neuquén un área específica de la Mujer Mapuce a cargo de una integrante de Newen Mapu, todo lo cual representó centrales avances en las demandas y la visibilización indígena en la ciudad.

Partidos de izquierda de tendencias ideológicas trotskistas y maoístas fueron frecuentes aliados en contextos de acciones colectivas específicas del pueblo mapuce. Así también lo fueron en otras de mayor amplitud, como las jornadas de protesta contra el pacto celebrado entre YPF y Chevron en el año 2013, en las que la Confederación se movilizó junto a un amplio espectro político opositor a dicho acuerdo en Neuquén Capital, habiendo sostenido en Vaca Muerta la ocupación de dos torres petroleras desde julio, fecha en que el acuerdo se firmara en Capital Federal.⁶¹

Las vinculaciones profundizadas con los sectores populares de la sociedad argentina acompañaron la variación en la línea política de la Confederación. El análisis de declaraciones del organismo supracomunal de la última década permite observar un cambio de registro en el abordaje de ciertos procesos históricos. Las tramas de poder denunciadas en las declaraciones públicas fueron incluyendo un foco cada vez más amplio. La diferenciación frente al pueblo argentino tuvo un viraje desde el hincapié exclusivo en ciertas reivindicaciones propias a un enfoque de valorización de la unidad con el pueblo argentino. Ambas variantes discursivas representan la existencia de una tensión interna en torno a esta cuestión, que en los últimos años se ha orientado mayormente en favor de la postura de unidad mencionada. En función del dinamismo propio de la política mapuce, ello no implica que por momentos otras aproximaciones no puedan surgir de diferentes referentes.

⁶⁰ En aquella ocasión, los legisladores provinciales del UNE realizaron un pedido de informe a la Legislatura, requiriendo respuestas acerca de si se había realizado la consulta previa a los mapuce y estudios de impacto ambiental. (*Infocampo*, 14 de marzo de 2017).

⁶¹ Este ensamblaje sociopolítico en particular fue parte de un debate configurado como clivaje en la sociedad neuquina, que se reflejó en la aprobación de dicho acuerdo hacia adentro de una Honorable Legislatura prácticamente sitiada por manifestantes. (*Todo Noticias*, 28 de agosto de 2013).

En el año 2014, acerca de las fechas de históricas reivindicaciones de derechos humanos en Argentina, la Confederación señalaba:

Son jornadas de alegría y euforia, la aparición del nieto 114, fruto de la lucha abnegada y ejemplar de las “Abuelas de Plaza de Mayo”. Más aun cuando toca a la persona más emblemática de esa lucha de casi 40 años como es Estela de Carlotto. Pero es un buen momento, antes que la euforia se disipe, refrescar la Memoria. (...)

Y queremos hablar de nuestros nietos desaparecidos hace 120 años a manos de un Estado genocida que aplicó Terrorismo de Estado, torturo y desapareció miles de mapuche y originarios de este extremo del país y de la región del Chaco, simultáneamente. (...) Llama la atención escuchar estas horas hablar de 'ciclo que se cierra' y 'reparación' cuando somos millones los que todavía esperamos que nos escuche una justicia que no es ciega sino que se hace la sorda. Y deseamos, como vamos comprobando, que cada vez más la sociedad evite imitar esa sordera y ceguera artificiales de una justicia que no llega (CMN, 7 de agosto de 2014, comunicado público).

En el fragmento citado no solo no existió mención de unidad con el pueblo argentino, sino que se empleó una retórica que parecía contraponer, a través de la comparación, los avances en la lucha por los derechos humanos de la sociedad argentina con los del pueblo mapuce, no analizándolos como parte de un mismo proceso reivindicativo. En el 2015, otro comunicado dejó entrever un nivel mayor de identificación con la dimensión del proceso genocida que atravesó al pueblo argentino.

Queremos en esta oportunidad, ante la posibilidad de que al fin se haga justicia, ante estos actos impunes de los militares, hacer nuestro sentido recuerdo por LETICIA VERALDI. (...) Lo hacemos, siendo fieles al legado de esa juventud heroica que pago con su vida, su derecho a tener sueños de un mundo justo. Vemos en Leticia, a cada uno de nuestros Kona, que trabajan y proyectan un país Plurinacional que merezca ser vivido (CMN, 9 de diciembre de 2015, comunicado público).

Para el 2016, ya tomaba cierto protagonismo en el análisis expresado la enunciación de problemáticas históricas compartidas. Se explicaba la situación del pueblo originario en vinculación al derrotero histórico-económico argentino en general, manteniendo la enfatización de la diferencia existente entre los procesos genocidas del siglo XIX y del XX. Aquel año se repudiaba, junto con el genocidio al pueblo mapuce, una serie de situaciones:

- Los proclamados DERECHOS HUMANOS QUE NO SE RESPETAN NI APLICAN EN LA ACTUALIDAD
- EL MODELO DISEÑADO POR LA “GENERACION DEL ‘80” que se REACTIVA HOY, DONDE NOS REDUCEN A SER PRODUCTORES DE MATERIA PRIMA, AUMENTANDO LA DEPENDENCIA ANTE LOS PODERES INDUSTRIALES
- REPRESORES O COMPLICES DE LA DICTADURA QUE HOY SON TERRATENIENTES QUE PROMUEVEN ODIO RACIAL CASO EL Ex Juez de la Dictadura PEDRO LAURENTINO DUARTE en Neuquén (CMN, 27 de marzo de 2016, comunicado público).

En los últimos dos años de la década de 2010, las declaraciones de la Confederación ya incluían un conjunto de elementos de vinculación con el pueblo argentino que nos hacen sugerir que, si bien la diferenciación entre los procesos genocidas siguió existiendo, el tratamiento del argentino evidenció modificaciones.

LA LUCHA DE LXS 30.000 VIVE EN LAS LUCHAS DE HOY. POR RAFAEL NAWEL, POR SANTIAGO MALDONADO RESISTENCIA Y MEMORIA CONTRA LA IMPUNIDAD (CMN, 23 de marzo de 2018, comunicado público).

Los apellidos responsables del genocidio de Videla, son las mismas familias que financiaron y se beneficiaron con la llamada “Campaña del Desierto” y la “Campaña al gran Chaco”. No haber asumido esos acontecimientos históricos hizo que no estuviéramos preparados para la barbarie iniciada el 24 de marzo del ‘76.

Necesitamos que la memoria colectiva se retrotraiga a ese primer drama colectivo generado por la generación de Julio A Roca para lograr políticas de justicia y reparación a tanta violencia, daño y despojo al Pueblo Nación Mapuce. Esa memoria integral es la base que nos hace marchar unidos como víctimas del terrorismo de Estado de ayer y hoy (CMN, 24 de marzo de 2020, comunicado público).

Las estrategias puestas en juego a lo largo de las últimas tres décadas han recorrido un ciclo de iteración política que ha implicado la sucesiva modificación de las mismas acorde a los objetivos proyectados y a medida que estos se han vuelto más claros en su formulación. Las posturas de apertura a la sociedad argentina y de trabajo intercultural han sido propuestas llamadas a revertir situaciones de tensión y de estigmatización. También han resultado de debates internos que atravesaron -y atraviesan- a la organización supracomunitaria en torno al carácter del Estado, de la ciudadanía argentina

y de la relación de ambas cuestiones con la identidad nacional mapuce. Por otro lado, han sido una respuesta frente a las estrategias estatales desarrolladas para eliminar los conflictos.

Frente a esta configuración del pueblo mapuce como actor político desde los noventa el Estado, especialmente el provincial aunque por momentos también el nacional, se empezó a orientar hacia la consideración de las demandas indígenas dentro del ámbito de la seguridad, particularmente desde el Conflicto Pulmarí (Muzzopappa, 2000). Este fenómeno cobró mayor fuerza a lo largo del siglo XXI (Leone, 2020), lo cual dentro de la provincia se manifestó en dos ciclos de criminalización mapuce, uno entre mediados de la década del 2000 y el 2015 (Gomiz, 2015) y otro desde 2017 -este último fuertemente anclado en una política nacional de persecución de los mapuce con la gestión en el Ministerio de Seguridad de Patricia Bullrich (2015-2019). Ambos ciclos redundaron en el procesamiento de numerosos integrantes de ambas comunidades aquí estudiadas: de Paicil Antriao en el primer ciclo y de Campo Maripe en el segundo.

De esta forma, durante la segunda década de los 2000 este cambio en proceso de gestación favoreció un recambio de tendencias políticas hacia adentro de algunas comunidades. Las contradicciones internas que atravesaron a la Confederación y se fueron resolviendo en favor de la mencionada postura tuvieron, entonces, impacto sobre el tipo de trabajo a desarrollar por la organización de tercer grado dentro de las comunidades. La comprensión de este viraje permite explicar ciertos aspectos fundamentales del trabajo que la organización supracomunal desarrolló en los *lof*, con miras a afianzar en los mismos una línea de acción política de medida apertura hacia la sociedad argentina, entendida como la más propicia para hacer prosperar las reivindicaciones originarias. Es necesario, no obstante, tener en cuenta que dentro de esta tendencia general se observan variaciones y especificidades acorde a los momentos del conflicto en cada comunidad, como veremos para los dos casos aquí abordados en el capítulo 7.

6.4. Neuquén: mapa del conflicto territorial en el nuevo siglo

Un conjunto de elementos ha sido colocado como explicación de algunos estudios para responder a la pregunta por la particular cultura de protesta de la provincia neuquina: la hegemonía del MPN, la economía de enclave, el crecimiento demográfico, la presencia

de partidos de izquierda, la centralidad de los sindicatos en el campo político, la cantidad de migrantes internos, el rol de la Iglesia Tercermundista, entre otros (Favaro, 2016). Durante las dos décadas transcurridas del siglo XXI se ha desplegado una densa trama de conflictos sociales en Neuquén, dentro de los cuales han sido protagonistas los sindicatos, los docentes (Petruccelli, 2008), los trabajadores de salud (Beliera, 2011), los desocupados (Bonifacio, 2011), el movimiento universitario y el movimiento mapuce.

Desde mediados de los años noventa, en respuesta al ajuste estructural que imponía el neoliberalismo que avanzó sobre nuestra región, se iniciaba un nuevo ciclo de movilización y protesta popular. Entre el 2003 y el 2008, las actividades extractivas experimentaron un crecimiento exponencial, acentuándose en años posteriores: esto ha sido caracterizado como “ofensiva extractivista” (Seoane, 2012). De forma que en las últimas dos décadas aumentaron los conflictos que se han dado en llamar “socioambientales”. En gran medida estos empalmaron con los reclamos territoriales de las comunidades mapuce de la provincia y permitieron a algunas de ellas tejer vínculos interculturales con otros sectores en defensa del territorio y la biodiversidad. Pese al nuevo marco normativo nacional e internacional, “el Estado continúa basando su accionar sobre leyes y reglamentaciones de orden notablemente inferior a las normas descriptas” (ODHPI, 2009, p. 21) en lo referido al respeto de los derechos territoriales indígenas.

Algunos estudios han calificado la multiplicación de las disputas ambientales como un “giro ecoterritorial” (Svampa, 2011; 2019). En la provincia de Neuquén, la lucha del pueblo mapuce contra la contaminación y el avance sobre la biodiversidad no se agotaría en una faceta ambiental, sino que se enraizaría en las profundas contradicciones entre la forma de vida y cosmovisión originaria y el modo de acumulación vigente en el marco de una economía dependiente. Las de comunidades afectadas por la explotación petrolera fueron quizás las primeras voces en alzarse, denunciando desde la década de 1990 los efectos medioambientales de la actividad. En 2001 se publicó un estudio que había sido solicitado por Paynemil, Kaxipayiñ y la Confederación Mapuce, que exhibió el extenso daño sobre el suelo y la salud humana. Arrojava el resultado de 630 mil metros cúbicos de suelo contaminado con cromo, plomo, arsénico, naftaleno, pireno, entre otros, detectados en capas de hasta seis metros de profundidad. El agua registró valores superiores al límite legal de metales pesados, hidrocarburos y fenoles. De cerca de un centenar de personas testeadas, 42 mostraron síntomas de intoxicación crónica por hidrocarburos y metales pesados (Di Risio et al., 2012). De esta forma, se comprobaban

tempranamente en el nuevo siglo los posibles efectos que este tipo de actividades tendrían sobre el territorio y su población.

La zona norte de la provincia es la que ha concentrado una menor cantidad de comunidades. Dentro de ella, hacia el centro y el oeste habitan siete que corresponden al grupo que logró su reconocimiento desde los '60⁶² (primer tipo de proceso), no libres de traslados forzosos y resistencias contra estancieros que se apoderaron de las tierras tras la conquista armada.⁶³ Una de ellas ha alcanzado cierta notoriedad a nivel nacional, al protagonizar junto al pueblo de Loncopué la resistencia a un proyecto de minería a partir del 2008.

Este conflicto socioambiental revistió particularidades, en tanto se trató del primero ligado a la actividad minera en Neuquén, organizado contra el arribo de capitales chinos (Abarzua, 2017). Para llevarse adelante, se requirió de la articulación de amplios sectores sociales: la comunidad Mellao Morales, crianceros rurales, vecinos autoconvocados en asambleas, la parroquia local, las Pastorales Social y Aborigen, así como el apoyo de sectores sindicales y organizaciones de la capital neuquina (Wagner, 2019). La articulación logró la presentación de un recurso de amparo para frenar la audiencia pública en que se iba a licitar el proyecto minero. Por otro lado, se reclamó en torno a la necesidad de respetar el derecho a consulta previa del pueblo mapuce, contenido en el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Hemos definido a la zona del centro este provincial como un sector de nuevo dinamismo organizativo y eso, en gran medida, se explica por la extensión a la misma del conflicto territorial vinculado con el avance de las actividades extractivas. La zona que comprende los departamentos de Zapala, Catan Lil, Picun Leufu, parte de Picunches, Confluencia y Aluminé ha sido en la cual se concentraron mayormente las actividades de extracción de hidrocarburos hasta principios del siglo XXI, organizando el espacio según actividades de exploración, paso de gasoductos u oleoductos o la instalación de los propios pozos. En la zona centro, ha sido destacada una estructura común de las comunidades reconstituidas en base a familias que habitaban el territorio previamente a la Conquista del desierto y las

⁶² El reconocimiento provincial de Reservas Indígenas se llevó a cabo en dos fases, entre 1964 y 1972, y entre 1983 y 1993, teniendo al último gobierno de facto (1976-1983) en medio de ambas.

⁶³ Las comunidades Manque y Maripil son ejemplo de ello. La primera de ellas se re instaló a partir de 1904 en la zona norte del Territorio Nacional, y a raíz de los esfuerzos por permanecer en la zona, adquirieron 42 hectáreas en propiedad privada. Más tarde, las familias se extendieron a ambos lados del arroyo El Huecú, dándose lugar a la conformación de la comunidad Maripil (*La Mañana de Neuquén*, 20 de mayo de 2012).

que, tras “la guerra”, es decir, el mencionado evento y la Pacificación de la Araucanía, retornaron al territorio (Delrio, Lenton & Papazian, 2010).

Comunidades que desarrollaban actividades ganaderas y agrícolas de subsistencia y que ya portaban un pasado de despojos, vieron actualizarse las memorias de la expropiación con la irrupción de actores dedicados a la explotación hidrocarburífera en la zona y, en respuesta a ello, optaron por organizarse en defensa del territorio tradicionalmente habitado. La comunidad aquí estudiada, Campo Maripe, contó con los antecedentes de Kaxipayiñ y Paynemil, en la cercanía inmediata, así como de Logko Purran, Wiñoy Folil, Tuwun Kupalmeo Maliqueo y Gelay Ko, en el departamento de Zapala.

Las primeras dos fueron las pioneras en materia de reclamo territorial hacia las empresas petroleras durante la década de 1990, cuestión que hemos desarrollado, al analizarlas como los antecedentes inmediatos para la reconstitución de Campo Maripe. Logko Purran tiene un origen territorial de reconstitución en el departamento de Aluminé, del cual fue expulsada por el avance del ejido municipal de Villa Pehuenia en la segunda mitad del siglo XX, radicándose al este de Zapala (Delrio, Lenton & Papazian, 2010). Desde el 2000 ha organizado la resistencia frente al avance de la empresa Pioneer, que tras eventos de represión grave vendió sus activos a Apache. Esta segunda empresa -que, debe resaltarse, no se encuentra entre las más grandes del rubro- fue obligada por la provincia a abonar multas por las irregularidades en materia ambiental, aunque no se compensó de ninguna forma al *lof*, cuyos integrantes fueron imputados penalmente en juicios que en 2005 y 2007 terminaron en su absolución. Si bien el yacimiento operado por Apache pudo ser paralizado, continuó actuando en la zona REPSOL, que encarnó una actitud de no darle entidad a la comunidad hasta que demostrara poseer títulos de propiedad sobre el suelo. El Estado, frente a ello, otorgó tierras a particulares en la zona, constituyéndose estos en una suerte de fuerza privada de defensa de los cerca de cuarenta pozos petroleros activos a fines de la primera década del nuevo siglo (ODHPI, 2009).

En Wiñoy Folil, el enfrentamiento con la empresa Orión del Sur en 2006 llevó al desgaste de la comunidad y a un fraccionamiento de la misma en función de la compra de voluntades, que terminaron por desarticular la resistencia. Sin embargo, en el mismo año se llevó adelante la conformación de Tuwun Kupalmeo Maliqueo, que compartía trayectos de tierras para la invernada con la ya mencionada, como escisión consensuada. Al igual que como sucedió con Campo Maripe, los Maliqueo descendieron de familias

que huyeron de la “guerra” y decidieron insertarse como crianceros extensivos en la zona centro-este neuquina (Palominos & Papazian, 2011 citado en Papazian & Palominos, 2016). En particular esta comunidad atravesó dificultades en la inscripción de su personería jurídica, en función de la negativa de la provincia a reconocer más comunidades luego de la sanción de la ley 26.160, con lo cual, iniciados los trámites en 2006, hacia 2013 se ocuparon oficinas del INAI en Capital Federal y en 2015 se inscribió la personería (Papazian & Palominos, 2016).

Otro conflicto de suma importancia y repercusión fue el desatado en 2010 y recrudecido en 2011 en Gelay Ko (Aguirre, 2015). El nombre de la comunidad significa que “no hay agua” en mapuzungun, lo cual exhibe las condiciones de vida que los crianceros enfrentan en las cercanías del Paraje Santo Domingo. En septiembre de 2010, la comunidad denunció los intentos de la empresa Apache por llevar adelante pactos individualizados con un sector de la comunidad, con el fin de evitar las denuncias por contaminación.

Se trató de un conflicto territorial de tal importancia que la justicia de Zapala intervino en 2013 otorgando legitimidad al recambio de autoridades dentro del *lof* tras la muerte de quien hasta ese momento lo encabezaba, siendo esta una de las múltiples tácticas de disrupción de la vida comunitaria aplicadas por diversos actores para desgastar a la comunidad y bajar la intensidad del conflicto. Entre ellas, destacaron las vinculadas a la irregular llegada del camión que llevaba agua al territorio desde la ciudad de Zapala, servicio que estuvo bajo amenaza de interrupción. En el 2011 la disputa adquirió nuevas dimensiones. En julio de ese año el gobernador Jorge Sapag anunciaba a la prensa un nuevo emprendimiento para la extracción de gas: “vamos a estar en Anticlinal Campamento, aquí, a 30 kilómetros de Zapala, inaugurando con la concesionaria Apache un nuevo descubrimiento, la primera fractura múltiple que se va a realizar en América Latina” (*Río Negro*, 12 de julio de 2011).

La llegada del *fracking* al territorio mapuce recrudeció el conflicto y empeoró las condiciones de vida en el *lof*. Las denuncias por la contaminación generada señalaban no solo el riesgo que corría la vida humana, sino también el de las actividades ganaderas por la mortalidad por envenenamiento de los animales. Al 2013, Gelay Ko se encontraba rodeada de 221 pozos de extracción convencional y uno de no convencional (*El Diario de Buenos Aires*, 9 de septiembre de 2013). En el 2014, la disputa territorial pasó a una nueva etapa: Apache liquidó sus activos en Argentina, los que serían adquiridos por YPF

en 800 millones de dólares para explotar el yacimiento Anticlinal en conjunto con Pluspetrol (*El Diario de Buenos Aires*, 13 de febrero de 2014).

Los casos antecedentes de Campo Maripe -de los cuales excluimos aquí a los *lofa* a mayor distancia como Wenxu Xawvn Leufu y a los que sostuvieron conflictos mineros dentro de la misma zona- demostraron que la disputa con empresas de hidrocarburos ha revestido una mayor gravedad que la dada en otros puntos de la provincia. Durante el transcurso del siglo XXI la zona tradicional de actividad petrolera, cuyo foco era la zona centro se corrió hacia el norte y el este. Esto se manifestó en el aumento de la conflictividad territorial al norte del departamento de Confluencia, en el límite con el de Añelo. Si a fines del siglo XX se multiplicaron las comunidades en el centro, sobre todo en el este del departamento Zapala, la segunda década del XXI tuvo como protagonista del renovado dinamismo a la zona más al este, hacia el norte, en tanto allí se produjo el mayor avance de la extracción de hidrocarburos no convencionales.

Por un lado, las tácticas de presión sobre las familias incluyeron formas de negociación individualizadas, orientadas a la desarticulación de la solidaridad comunitaria, a la compra de voluntades y a la amenaza de cese de provisión tanto de planes sociales, que implican un ingreso central para numerosos hogares, o de servicios como el agua en una zona donde este recurso es escaso. Por otro lado, la actuación de las empresas dedicadas a la seguridad en la zona a veces ha sido complementada con grupos informales que han actuado amedrentando a los pobladores, con lo cual surten aún más efecto las tácticas de disolución de los lazos comunitarios.

En la porción sur de la provincia, los conflictos se desataban tempranamente siendo un ejemplo de mucha repercusión el desarrollado en torno a la Corporación Interestadual Pulmarí, que ya hemos abordado. Las disputas en esta subregión tendrían la impronta de la actividad por excelencia de la misma, el turismo. Entre las de mayor impacto en la zona, se encontró el protagonizado por las comunidades sitas en la base del Cerro Chapelco de San Martín de los Andes. En el 2000, la provincia le otorgó a la empresa concesionaria del complejo invernal una ampliación territorial que abarcó parte de las tierras utilizadas tradicionalmente por los *lof* Vera, Curruhuinca y Atreiko. Tras acciones de protesta, se llegó al acuerdo de desarrollar un estudio de impacto ambiental y protección del ecosistema financiado por el INAI (Valverde & Stecher, 2006).

En 2001 se llevó adelante otra protesta debido a la contaminación de las aguas de los arroyos que bajaban del centro de ski, que afectaba a la comunidad Curruhuinca. Tras

acordarse un saneamiento, se volvió a interrumpir el paso de los turistas en reclamo de la regularización de la situación de las tierras en conflicto en la base del cerro (Balazote, 2003), y en el 2003 se las ocupó de forma directa obteniendo la escrituración de 355 hectáreas y un convenio para el desarrollo de actividades agroforestales, aunque la disputa estuvo lejos de cerrarse (Balazote, Chernavsky & Stecher, 2017).

El caso de San Martín de los Andes, foco de la política del desarrollo turístico de la provincia, exhibió una táctica de reivindicación por parte de los *lof* que más tarde se replicaría en otros conflictos. Se decidió vincular el reclamo estrictamente mapuce con proyectos sociales, productivos y turísticos de forma que se lograra mayor impacto hacia afuera y una consolidación hacia adentro, estableciendo relaciones a tales fines no solo con organismos a nivel nacional, provincial y municipal, sino con ONG y asociaciones de productores (Valverde & Stecher, 2006). Esta forma de articulación interétnica reviste importancia puesto que, como hemos visto, ganó terreno como táctica de defensa del territorio en las primeras dos décadas del siglo XXI en el marco de la consolidación de la organización supracomunal que nucleó a los *lof* de la provincia como instancia del gobierno mapuce.

El sur de la provincia, a medida que se fue ampliando como zona dinámica de organización comunitaria, expresó cada vez más la pugna territorial. En el año 2009, a partir de propietarios de Aluminé y de Villa Pehuenia, se conformó un grupo de privados que sostuvo públicamente la postura de la necesidad de aplicar una política de represión y control extremo del accionar mapuce, lo que coloquialmente se conoce como “mano dura”. Los intendentes de ambas localidades, junto al hermano del entonces gobernador de la provincia, expusieron en una conferencia de prensa que los indígenas constituían una amenaza, con la teoría de una alianza con las FARC y ETA, denunciando la existencia de un proyecto separatista que iba a implicar una “lucha guerrillera armada” (ODHPI, 2010, p. 42).

De esta manera, en noviembre se constituyó, en ocasión de una segunda reunión realizada en Zapala, la Asociación en Defensa de la Ley (ADELEY), cuyos principales objetivos se resumían de esta forma:

Con el objetivo de que el derecho del que reclama no perturbe el derecho del que transita. Para que el derecho a la vivienda no se resuelva mediante la invasión; ni de predios públicos ni de predios privados. Para que la propiedad privada sea respetada tal como lo indica la Constitución. Para repudiar los planteos temerarios y maliciosos

en procesos judiciales pretendiendo demorarlos indefinidamente y que cuestionan nuestra soberanía (negación del idioma nacional). Para que la ley y el orden estén vigentes (*Río Negro*, 5 de noviembre de 2009).

La prensa sintetizó al espacio como una “asamblea contra las usurpaciones”. La difusión de estas interpretaciones abonó una ampliación de ciertas medidas represivas, como el emplazamiento permanente de fuerzas de seguridad en territorio indígena con el fin de proteger explotaciones petroleras, o el violento desalojo dictado, sin su intervención en el proceso judicial, al *lof* Paicil Antriao (ODHPI, 2010).

Se evidenciaba, entonces, cómo la relación entre las organizaciones mapuce y los representantes de las clases dominantes locales se tornaba antagónica a partir de las tensiones que recorrieron la década de 1990. Como ya hemos señalado, dentro del MPN se consolidó una línea de acción neoliberal apoyada sobre una escasa diversificación productiva. En el esquema económico provincial, los hidrocarburos obtuvieron un rol protagónico y el turismo se consolidó como una actividad de suma relevancia. Como oportunamente señalara Charles Hale (2004), el lugar del indígena en los regímenes neoliberales se encuentra predefinido dentro de angostos márgenes. Para que la etnicidad sea considerada positiva, debe ser creadora de valor. Por el contrario, los grupos generadores de conflicto conforman en este modelo el núcleo de la “mala etnicidad”. De modo que un conjunto no muy extenso de reivindicaciones indígenas es, acorde con la visión de Hale, compatible con el régimen neoliberal. En el caso neuquino, estas han sido sobre todo demandas vinculadas al ámbito cultural, aunque desligadas de lo material.

Esto se halló en contradicción con las pretensiones políticas desarrolladas en el campo de las organizaciones indígenas. A su interior se desplegó un debate entre posiciones tensionadas, lo cual permitió que el proceso organizativo avanzara en el sentido de construir un proyecto político a nivel de pueblo mapuce que cuestionara radicalmente el vínculo previo con la provincia. Esta aspiración, al tener sus bases en la relación entre las nociones de autonomía, territorio e identidad dejó de permitir la escisión de los factores culturales respecto de los materiales, agudizando así la contradicción con el modelo de indígena prescrito por la provincia, que en términos generales se encuadra en el “indio permitido” de Hale.

A raíz de ello se desarrolló a partir de entonces una relación compleja con la estatalidad neuquina, a la cual se le reclamará la resolución de la “cuestión indígena” por vías políticas, es decir, se solidificará la idea de que el Estado puede demostrar una voluntad

de reparación histórica a partir de la toma de decisiones en dicho sentido. Por ello las comunidades pusieron en práctica amplios repertorios de acción dentro de los que llamamos ciclos de iteración política, en los que diferentes modalidades de relación - conflicto abierto, diálogo, judicialización- se ponen en juego con el fin de lograr un mayor nivel de control sobre el territorio. Esto último remite a la intención de revertir el proceso que hemos descrito en términos de desterritorialización (Haesbaert, 2013).

De manera que la iteración política no implica una yuxtaposición azarosa de estrategias, sino que durante el último ciclo se ha buscado que el Estado tome decisiones políticas para dar solución al conflicto territorial, para lo cual en diferentes casos fueron necesarias distintas acciones, aunque orientadas en general por las mismas lógicas, como veremos en nuestros casos de estudio. Idealmente, aquellas tenderían a la generación de una reparación histórica, que supone una restitución de parte del territorio expropiado durante el genocidio de fines del siglo XIX y la creación de condiciones de ejercicio de la autonomía. A falta de normas específicas provinciales que apliquen la batería de derechos existente en normativas internacionales y nacionales, los mapuce, a través de sus variadas estrategias de lucha, se piensan como los propios garantes del cumplimiento de las obligaciones estatales en materia de derechos indígenas. Esta característica del despliegue político mapuce puede rastrearse hasta el mencionado quiebre interno de la Confederación Mapuce en el marco del conflicto de Pulmarí.

Este camino estratégico ha sido rubricado por el accionar de la provincia en determinados conflictos, como el de Kaxipayiñ y el de Campo Maripe, en los cuales el reconocimiento de las comunidades no se dio mediante el proceso formal de inscripción de personerías jurídicas, sino a través de una decisión del Poder Ejecutivo con el fin de descomprimir determinados conflictos. Máxime teniendo en cuenta que se trata de dos casos ubicados en Loma La Lata y Loma Campana, respectivamente, -es decir, en el corazón de la formación Vaca Muerta- esto ha fortalecido la noción de que la solución de las disputas depende de la voluntad estatal.

Esta lectura acerca de las estrategias políticas indígenas explica el hincapié puesto en las últimas décadas en el respeto a diversos marcos normativos, el distanciamiento de métodos de acción de otras organizaciones, la puesta del blanco de las reivindicaciones primordialmente en el Estado provincial y el nivel de antagonismo con las actividades económicas con lógicas extractivas. También permite comprender el proceso de reelaboración de la línea política a partir de la cual vincularse al pueblo argentino,

modificada progresivamente sobre todo en la última década, que ha permitido numerosos casos de articulación intercultural orientados a ejercer una presión más punzante contra procesos que implicaran mayores pérdidas de control del territorio.

CAPÍTULO 7: RECONSTRUCCIÓN COMUNITARIA EN EL ÚLTIMO CICLO DE ITERACIÓN POLÍTICA (1990s-2010s)

Como hemos mencionado previamente, comprendemos que Paicil Antriao y Campo Maripe no surgieron *ex nihilo*, sino que tuvieron su origen en formas organizativas comunitarias que se encontraban presentes ya en el contexto postconquista. En las siguientes secciones analizaremos de qué forma se retomó el armado de las dos comunidades. Lo haremos atendiendo al conjunto de elementos contextuales y relaciones intra e interétnicas que atravesaron los dos procesos, para abordar los vínculos entre lo particular y lo general. Por un lado, resulta central considerar que las reconstrucciones suceden en el marco de graves conflictos territoriales. El rearmado se hizo disponible para el conjunto de personas involucradas como una forma de organización política orientada a la defensa y reivindicación de los derechos específicos. A partir de todo ello, la comunidad debe analizarse como un fenómeno entre las prescripciones estatales y el proceso real en el territorio.

De esta manera, ambas comunidades funcionaron colocando un límite a los procesos de marginalización territorial y despojo en desarrollo, agravados en sendos casos a partir de los años noventa. Por ello, es también importante considerar que en los procesos de reconstitución se pone en juego la iteración política, es decir, la capacidad de llevar a la práctica estrategias, evaluarlas y readaptarlas para obtener resultados favorables. En los casos de las dos comunidades analizadas, la viabilidad de la reconstrucción, así como de la aplicación de estrategias de lucha efectivas, estuvo atravesada por la posibilidad de construir relaciones, tanto con diferentes organizaciones propiamente mapuce como con sectores del pueblo argentino. Esto brinda la pauta de que la organización política comunitaria no se resuelve en sí misma en un marco de antagonismo con los procesos de acumulación y de oposición con el Estado.

Los *lof* reconstituidos aquí analizados exhiben una serie de características específicas debidas al contexto en que se reorganizan y el tipo de vínculos con otros actores. Las estrategias políticas que optan por utilizar en cada momento de su reconstrucción han ido variando y definiendo diferentes particularidades para cada comunidad, como veremos al analizar las líneas de acción desplegadas en los últimos años en cada caso. En términos generales, en ambos casos sus acciones colectivas estuvieron orientadas por la necesidad de tejer vínculos interculturales y de plantearse novedosas formas de resistencia a partir

de la década del 2010, teniendo el acompañamiento de la Confederación Mapuce de Neuquén. El modo a través del cual se atravesó este ciclo de iteración política fue sin embargo diferente en cada caso.

7.1. La reconstitución comunitaria en Paicil Antriao

7.1.1. Factores de la reconstitución

Hacia la década de 1990 se intensificó el avance de las territorialidades dominantes -con fines turísticos- sobre las zonas habitadas por las familias indígenas del lote 9. La desregulación económica de esta década fue un factor que influyó sobre la venta especulativa de la tierra. Si la primera forma de desterritorialización se había dado en la década de 1950, entre los '60 y los '90 continuó la privatización de algunos lotes, aunque en menor cantidad en comparación con lo que iba a ser vendido desde 1989. La actividad inmobiliaria en Villa La Angostura atravesó un crecimiento notorio en esta época, con lo cual se dio un nuevo proceso de marginalización de los indígenas que se mantenían en su territorio. El avance penetró el norte del lote 9, aquella zona que había quedado sin privatizar en la etapa anterior y hacia donde había sido desplazada la familia descendiente de Paicil.

La expansión del turismo en el cambio de siglo se expresa claramente en la oferta de plazas hoteleras que en 1990 era de 357 y en 2008 llegó a 3850, así como en la cantidad de turistas hospedados, que en 1997 fue de 30.980 turistas, llegando a 95.250 en 2007 (Perotti, 2008). Asimismo, el turismo de la Villa se caracteriza por ser de lujo, desarrollándose lo que algunos estudios denominan como “countrización” (Islas, 2014). En ese contexto, hacia el año 2000, algunos descendientes de los concesionarios originales que habían sido expulsados del territorio, junto a otros que habían mantenido su presencia relegada en las zonas cercanas al cerro, comenzaron un proceso de contacto en diferentes espacios, entre los cuales destacó la Biblioteca Popular Osvaldo Bayer (*Río Negro*, 14 de febrero de 2007). El fallecido *logko* de la Comunidad, Ernesto Antriao, declaraba en el año 2006:

Se formó en realidad por inquietudes de todos los pobladores y dijimos, bueno estamos hoy, estábamos aquí y nos venían a correr, estábamos allá y también aparecía el dueño, acá abajo en lo de la Elma, también; todos corriéndonos, así que dijimos bueno, acá tenemos que parar esto porque no puede ser ¿viste? Así que así

fue que decidimos un día juntarnos, rearmamos la comunidad (Ernesto Antriao, entrevista de la Biblioteca Popular Osvaldo Bayer, mayo de 2005).

La situación de las familias en el territorio era de dispersión, conformando núcleos en diferentes sectores entre los cuales se encontraban instaladas propiedades privadas. En la zona de acceso al Cerro Belvedere se habían levantado viviendas temporales y la reconstitución se iniciaba contando con la participación de cerca de treinta integrantes. El momento de rearmado respondió a la multiplicación de los alambrados, en la misma medida en que generó la reacción de propietarios ausentes que, al enterarse de los inicios del proceso mapuce, aceleraron aún más el cercamiento de las tierras.

Había varias gentes que ya no están, pero estaba el *logko* Ernesto Antriao, venía Elma Quiroga, venían varios que son descendientes de Paicil y Antriao y después, el supuesto dueño de aquí alambrió y puso letrero que decía que era recinto privado. Pero acá teníamos antes de eso una lona, un nylon tendido en forma de una *ruka* precaria y ahí nos juntábamos para tratar los temas (Francisco Collinao, entrevista, julio de 2018).

En este caso, la reconstrucción de una forma organizativa comunitaria se dio a partir del reconocimiento del pasado en común en el territorio de diferentes familias descendientes de José María Paicil e Ignacio Antriao, que si bien originalmente pertenecieron a dos comunidades, se habían vinculado por lazos de parentesco a partir de la tercera generación de descendientes, mediante el matrimonio.⁶⁴ De esta forma, el rearmado comunitario releyó el pasado de convivencia entre las dos familias a la luz del proceso de formación de una comunidad a partir de ambas ramas familiares.

Las diferentes instancias de la reconstrucción comunitaria pueden abordarse a partir del análisis de las relaciones y tensiones con otros actores y las formas en que estas resonaron hacia adentro de Paicil Antriao. El armado formal, orientado hacia la cumplimentación de instancias obligatorias dentro de los marcos legales impuestos por el Estado, no se había presentado hasta el siglo XXI como una necesidad para las familias. El avance de la apropiación de las tierras, la imposibilidad de planificar un desarrollo en el territorio y las formas oficiales de resolver la presencia indígena configuraron al registro legal de la comunidad como una necesidad para situarse dentro del campo político en un interlocutor válido para el Estado. En este caso, la reconstitución tuvo un punto de inflexión a nivel

⁶⁴ A partir del trabajo de campo, fue posible reconstruir fragmentos del árbol familiar, de los que emana que nietos de José María Paicil tuvieron hijos de apellido Antriao y Quintriqueo.

formal en 2007, con la inscripción de la personería jurídica requerida por las normativas nacionales. Las relaciones con otros actores han sido dinámicas, por lo cual se configuraron como antagónicas o no antagónicas (solidarias, e incluso funcionales), según el contexto, sin permanecer su carácter estanco a través del tiempo.

De esta forma, los vínculos con los gobiernos nacional, provincial y municipal pueden haber sido de las dos variantes en diferentes contextos. La creación de dispositivos de participación y la sanción de leyes específicas, el llamado a conformar mesas de diálogo, la represión, la persecución y la criminalización, son, todos ellos, parte de la contradictoria relación con el Estado. En definitiva, la observación de las diferentes formas y magnitudes que adquieren las contradicciones entre sujetos resulta central para comprender las características de su conformación como actores sociales.

La relevancia que adquieren estas tensiones dentro de la práctica política implica una jerarquización por la que, en determinado contexto, una contradicción principal puede tornarse secundaria y viceversa. El proceso de conflicto con el Estado es uno de los que pone de manifiesto la existencia de contradicciones, que como ya señalamos puede asumir una forma de antagonismo. También existen contradicciones internas a las que ya hemos hecho alusión más arriba, como los debates entre posiciones políticas que se resuelven o no a lo largo de las disputas con otros actores. Estas tensiones internas han hecho avanzar la organización política mapuce. Retomamos estas consideraciones en tanto resultan centrales para analizar el desarrollo de diversas formas de reivindicación dentro de la comunidad Paicil Antriao a lo largo de las últimas décadas. Volveremos sobre este punto en el siguiente acápite.

Entre los vínculos internos, encontramos una red familiar que sirvió como criterio inicial de inclusión de miembros y que ha definido el acceso de algunos de ellos a los puestos de poder dentro de la comunidad. Los integrantes de Paicil Antriao descendieron de las familias originarias: la unión entre Ignacio Antriao y Cayetana Cayún, Bautista Antriao (hermano de Ignacio) y Carmen Rail, y José María Paicil y Tránsito Raileo. Sucesivamente, fueron llegando al territorio otras, con las que aquellas se vincularon: los Curipan, Lleufo, Inalef, Barría, Chumuy y Carmoney (Nawel, 2013). En el llamado “Puesto Viejo” de la familia Barría se llevaban a cabo numerosos encuentros en fechas especiales, constituyéndose como un lugar regular de sociabilidad, situado en la cercanía del “falso filo” del Cerro Belvedere.

La existencia de conflictos territoriales marcó el tipo de organización desarrollada. En primera instancia, la voluntad organizativa formal respondió al avance de privados sobre el territorio y al rol del Estado frente a los reclamos de las familias involucradas.

Obviamente que, ante tantos atropellos, tanto lucro, tanta especulación inmobiliaria sobre nuestro territorio empieza la idea de organizarse como comunidad. Para eso fue importante, clave, el rol que cumplió Ernesto Antriao, que fue *logko*, el primer *logko* de la comunidad una vez reconstituida. En el 2007 le reconocen la personería jurídica al *lof* Paicil Antriao, se lo reconoce el RENACI, el registro nacional de comunidades indígenas, que depende del INAI. Ahí el hecho de que se haya formado, reconstituido el *lof* Paicil Antriao en el 2007 tiene que ver con todo lo que paso anteriormente, es una forma de reivindicar todo lo que sucedió anteriormente, porque el hecho de reconstituirse como comunidad es como que le daba derecho a ese grupo familiar que tomaba esa decisión, de justamente revisar todo el pasado (Florentino Nawel, entrevista, junio de 2018).

En el testimonio citado puede observarse que una noción fundamental a partir de la cual se reconstruye la historia comunal se vincula con la lucha por el pasado. Es decir, el *lof* nació de una lucha por visibilizar un pasado, a través de cuya invisibilización se constituyó el negacionismo del indígena y sus derechos. La lucha por el pasado vertebró la disputa en un presente signado por un conflicto en cuya base se encontraron (y se encuentran) los debates acerca de la especificidad de los derechos de los pueblos indígenas. El Estado surgió ante las familias indígenas tanto como el actor que viabilizaba la enajenación de sus tierras, como aquel ante el cual era necesario justificarse, entrando dentro de su lógica en favor de iniciar una vinculación que resolviera positivamente los conflictos. Como ya mencionamos, esto se relaciona con la posición que sostiene que las disputas deben ser resueltas como parte de una decisión política estatal. Esta clara identificación del Estado como responsable del despojo -a la que volveremos en breve- no emergió desde el principio del proceso de reconstitución.

La puesta en marcha de un proyecto nacional mapuce habilitó un trabajo de la memoria colectiva a partir del cual lo que hasta entonces se recordaba como una serie de anécdotas familiares pasara a rememorarse en los términos que se pueden observar en los fragmentos citados de las entrevistas orales recientes. El avance de este tipo de comprensión de la propia historia se puede observar al tensionar las historias de vida relevadas en momentos tempranos del proceso de reconstitución con los testimonios nuevos. Tomando como ejemplo los arriba citados, se observa un desplazamiento del foco

de la responsabilidad del despojo. En un primer momento, algunos integrantes enfatizaban el rol de los propios familiares -sin duda insertos en redes de subordinación- en las tramas de despojo, como se registraba en un testimonio del 2005 ya citado en el capítulo 5: “Entre familia, el que más tuvo fue mi tío (...), el que más manejaba las cosas, a último que la puso acá a la abuela de 86 años y la volvieron a sacar” (Rosa Barría Sobarzo, entrevista de la Biblioteca Popular Osvaldo Bayer, mayo de 2005).⁶⁵ En la actual recuperación de las historias familiares, la alusión a estas tensiones intrafamiliares, así como a las interfamiliares que aquí hemos descripto se ha perdido. Esto es compatible con análisis acerca de las memorias y los silencios que señalan⁶⁶ que la ruptura de los segundos no es completa en este tipo de procesos (Lorenzetti, Petit & Geler, 2016; Pell Richards, 2018). Además, todo esto se vincula con decisiones políticas referidas a las repercusiones que algunos testimonios podrían tener sobre la defensa del territorio (Aguirre, 2021).

Con el avance del proceso de reconstitución comunitaria estas formas de recordar el pasado se orientaron colectivamente hacia la identificación de las responsabilidades de los sectores dominantes de la sociedad angosturenses y del Estado argentino, como aparece en los registros de campo realizados en 2018, donde, como veremos, se hacía expresa mención al “mismo avance que han llevado las inmobiliarias con la entrega de nuestro territorio” (Florentino Nawel, entrevista, junio de 2018). Este desplazamiento da cuenta de los procesos de construcción del “nosotros”, así como de diferentes instancias de organización comunitaria. Esta, como forma de creación de un colectivo ha operado reorientando las miradas desde diferentes actores hacia los que se terminaron caracterizando como los responsables del histórico despojo. Mencionamos esta arista del trabajo de la memoria puesto que se vincula a la puesta en práctica de diferentes líneas de acción política a lo largo del proceso de reconstrucción comunitaria, lo cual es visible en este caso de estudio. A medida que se fue consolidando una visión del origen de la expoliación fueron variando los tipos de acción reivindicativa planteados por los integrantes de la comunidad.

La doble configuración del Estado -como agente facilitador del despojo y como ente con el cual dialogar para la solución de los conflictos- pasó también por el solapamiento de actores, en tanto, como ya hemos mencionado, en numerosas ocasiones los agentes

⁶⁵ Entrevista extendida por gentileza de Alejandra Pérez.

⁶⁶ Sobre la base de aportes teóricos como los de V. Das, P. Connerton, M. Pollak, entre otros.

estatales locales conformaban los grupos privilegiados que accedían a la tierra o gestionaban la venta de la misma. Estas características del conflicto tuvieron implicancias sobre las formas de organización adoptadas hacia adentro de la comunidad.

el mismo avance que han llevado las inmobiliarias con la entrega de nuestro territorio nos han dejado porciones, sectores, hoy tenemos sector Camping Correntoso, tenemos sector Puerto Elma, tenemos Sector el Álamo, tenemos sector Xavnko, tenemos sector Belvedere, ¿no? Y ahora tenemos este otro sector que es Picunko, ¿no? El sector donde estamos teniendo conflicto con el fideicomiso y Ginóbili. Entonces así nos han dejado, sectorizados. También eso hizo que nosotros también generemos una forma estratégica de estar organizados. Hoy cada sector tiene su representante. Tiene su kona, kona es una de las autoridades que designa el sector para que esté representado dentro del cuerpo de autoridades de la comunidad. Y eso justamente ha llevado a ese proceso para estar más preparados y de una forma más estratégica en contra de los intereses inmobiliarios sobre el territorio (Florentino Nawel, entrevista, junio de 2018).

De esta forma, el avance sobre las tierras mapuce que se dio en las últimas décadas del siglo XX fue lo que impulsó, a partir del año 2003, acciones administrativas y reclamos formales (OIT, 2014). Las familias iniciaron en esa fecha el trámite frente al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas para obtener la personería jurídica, acorde con la Resolución N°4811/1996 de la entonces Secretaría de Desarrollo Social de la Nación. En aquel momento, los principales referentes del proceso se encontraban residiendo en el barrio Epulafquen (*Río Negro*, 14 de febrero de 2007), ubicado aproximadamente entre el Lago Nahuel Huapi y el Lago Correntoso (su localización se encuentra indicada en la Imagen 23 de la página 316), debido al previo proceso de urbanización forzada que los había llevado a asentarse en barrios dentro de lo que antiguamente era el lote 9 y en otros puntos.

En diciembre de 2003 se instaló un campamento en la ladera del Cerro Belvedere, en reclamo por las tierras que de la sucesión Paicil había logrado escriturar un privado a su nombre. Ernesto Antriao decía a la prensa en aquella ocasión que la medida era “un reconocimiento que hemos hecho para comenzar una nueva etapa de lucha” (*Clarín*, 2 de diciembre de 2003). Se trató de las primeras acciones organizadas que marcaron, como comprendemos a partir de las palabras de Antriao, un punto de inflexión en el proceso organizativo. La intendencia de Villa La Angostura, en ocasión de esta acción de protesta,

la describió como un “conflicto entre particulares” (*Clarín*, 2 de diciembre de 2003), visibilizando el tipo de vínculo estatal en ese contexto.

En Paicil Antriao, las relaciones con el Estado dejaron de ser homogéneas en el momento en que en su interior surgieron organismos con los que los indígenas pudieron trabar relaciones funcionales. En las etapas anteriores se buscaba al poder nacional para reivindicar el derecho a la tierra. En el nuevo siglo, Parques Nacionales, a partir del 2005, y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas fueron ejemplos de ello. La sanción en 2006 de la Ley Nacional N° 26.160, que llamaba a la detención de los desalojos hasta tanto se completara el relevamiento territorial y declaraba la emergencia en materia de posesión de tierras, se colocó también en contradicción con los intereses de los gobiernos provinciales como el neuquino. Habiendo iniciado el trámite para la obtención de la personería jurídica ante el INAI en 2003, la inscripción de la misma por parte de este organismo nacional sucedió en 2007, permitiendo a la comunidad acogerse a la protección que la ley N° 26.160 extendía.

No obstante, esto no resolvería la contradicción entre agencias nacionales y provinciales, lo que se evidenció solo dos años más tarde, en 2009, cuando Paicil Antriao fue sujeto de un desalojo ordenado por un juez neuquino (OIT, 2014). Estos intersticios que dejaron para el avance comunitario las tensiones intra-estatales significaron oportunidades de incidir en la arena política, aunque no terminaron de resolver los conflictos territoriales:

¿Por qué responsabilizamos al estado provincial y nacional? Porque ellos no tomaron cartas en el asunto. Ellos permitían que la justicia avance, y la justicia siempre avanzaba en contra del derecho mapuce y a favor de los privados. Entonces era como que ellos avalaban también eso. Y ahí es como que notamos que no había ningún tipo de compromiso tanto el gobernador como de los mismos intendentes que fueron parte del ejido municipal y que entraron todos en complicidad. El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, que lo único que aprovechamos nosotros a sacarle fue la personería jurídica, pero después en relación a hacer valer nuestros derechos no cumplió ninguna función (Florentino Nawel, entrevista, junio de 2018).

La relación con el Estado municipal pasaba, al finalizar la primera década del siglo, por un particular momento de tensión. En 2009, el municipio reformó su Carta Orgánica negándose a incluir mención alguna al pueblo originario, razón por la que la Confederación Mapuce radicó una denuncia por discriminación ante el Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y Racismo -INADI- (ODHPI, 2009). A pesar de que

este órgano se expidió señalando que tal exclusión componía un accionar discriminatorio e instó al municipio a cesar en este tipo de actos, no se modificó el documento (ODHPI, 2010). En este momento tanto el accionar del gobierno local como del provincial respaldaba las acciones civiles y penales iniciadas por los titulares registrales de los campos recuperados desde mediados de la década del 2000 y que para su cierre ascendían a más de una decena. El Poder Judicial provincial ordenó en reiteradas oportunidades que se llevaran adelante los desalojos de las parcelas reivindicadas.

Los vínculos con otros actores de la sociedad local, como organizaciones no gubernamentales, significaron la posibilidad de construir redes de solidaridad y apoyo al proceso. La Biblioteca Popular Osvaldo Bayer tuvo un rol inicial, al configurarse como espacio de realización de las primeras reuniones. Gerardo Ghioldi, referente de la misma, afirmaba en 2007 que “la comunidad nace con un encuentro organizado por la biblioteca hace tres o cuatro años, todos los descendientes contaban cómo fueron perdiendo las tierras” (*Río Negro*, 14 de febrero de 2007). De este proceso surgió como protagonista quien luego fuera el primer *logko*, Ernesto Antriao (Florentino Nawel, entrevista, junio de 2018).

La Confederación Mapuce de Neuquén, por su parte, brindó una representación de las tres comunidades de la zonal Lafkence -Kinxikew, Kintupuray y Paicil Antriao- ante las autoridades, a través de la figura de un *werken* (vocero). El impulso simultáneo de los tres procesos permitió el fortalecimiento mutuo en un contexto marcado por el cuestionamiento de la legitimidad de los reclamos. Este clima de ideas se hace particularmente visible si se analiza la cobertura mediática de los conflictos por la tierra durante la primera década del presente siglo. El tratamiento dado a la cuestión indígena en la prensa fue motivo de preocupación para la Confederación Mapuce. Los actores mapuce fueron con frecuencia mencionados como “ocupantes”, mientras la propiedad de las tierras se afirmaba en favor de los demás sujetos. El conflicto con mayor cobertura fue sin dudas aquel que involucró al basquetbolista Emanuel Ginóbili, respecto del cual citamos los siguientes extractos periodísticos:

Se incendió una casilla de la ocupación mapuche. Fue en Angostura, en un lote aledaño al de Ginóbili. Los ocupantes denunciaron que fue intencional (*Río Negro*, 17 de julio de 2006).

Dos jóvenes integrantes de una comunidad mapuche de Bariloche fueron detenidos tras otro hecho de violencia en Angostura. Todo indica que es por las tierras del basquetbolista.

La escalada de violencia producida por la ocupación de tierras privadas sigue creciendo.

“Me preocupa que la justicia no se expida en una cosa tan clara, se está mezclando la justicia con la política. Hay gente que nada tiene que ver con los mapuches” (...) “esto no nos permite seguir invirtiendo, cortan las calles, amenazan y nosotros no vamos a arriesgar la vida de la gente que trabaja” (*Río Negro*, 18 de julio de 2006).

La reivindicación territorial era colocada como una acción con fines “políticos”, explicitándose una asociación entre mapuche y violencia, cuestión que, si no deslegitimaba la causa en sí misma, le hacía mella a través de la condena hacia sus métodos. El cuestionamiento de la legitimidad de los reclamos complejizó una situación en la cual la comunidad poseía once causas judiciales penales abiertas y debates políticos internos (Trentini, 2015).

En vinculación con ello, es necesario señalar que el proceso de reorganización de la comunidad implicó la construcción de una línea política colectiva a partir de posiciones individuales diversas. La llegada a la comunidad a partir del 2005 de actores que provenían de comunidades de Río Negro con trayectorias políticas propias repercutió en la creación de debates en torno a las formas de lucha. Se trató de un grupo muy reducido que sin embargo logró gran notoriedad en la escena local, sin lograr colocarse como hegemónico dentro de Paicil Antriao. Métodos de ataque a la propiedad privada deshabitada o en estado de abandono fueron utilizados para visibilizar las reivindicaciones indígenas, llevados adelante de forma individual por esos pocos actores que transitoriamente se encontraban acompañando los reclamos del *lof*. Estas formas de lucha pronto exhibieron límites. La organización supracomunitaria ofreció acompañamiento a Paicil Antriao frente a la crítica situación en la que se encontraba la agrupación a fines de la década del 2000, con la finalidad de eliminar aquellos métodos de reivindicación que carecían de consenso dentro de la comunidad, en favor de la línea política impulsada desde la Confederación.

El proceso de reconstitución que se encontraba más avanzado a principios del nuevo siglo era el de Kinxikew, y fue el que pudo aportar mayor solidez a los iniciados por las otras dos comunidades del Consejo Zonal Lafkence. En un sentido formal, brindó apoyo a

través de una representación de las tres comunidades, asumida, como ya mencionamos, por un *werken* de la Confederación, que era referente en el proceso de Kinxikew. En otro sentido, los vínculos que este último *lof* había estado elaborando desde 2003 con Parques Nacionales tuvieron un desenlace favorable que reportó beneficios para los otros dos procesos. Es decir, en ese contexto la relación con una agencia del Estado se configuró como no antagónica, lo cual significó un radical cambio respecto al carácter que esta había tenido en el siglo XX (Carpinetti, 2006).

El vínculo entre Kinxikew y el Parque creció en fuerza, siendo bastante más significativo en su proceso de desarrollo de lo que fue para el de Paicil Antriao. Sin embargo, el camino de fortalecimiento de aquel *lof* representó un antecedente y una apoyatura. Además, en las instancias de trabajo de campo se manifestó la preocupación de la comunidad por mantener una relación cordial con la repartición nacional. En marzo de 2020, las autoridades del Parque Nacional Nahuel Huapi se renovaron y sus declaraciones públicas acerca de la situación territorial fueron bien recibidas por diferentes integrantes (*El Cordillerano*, 21 de enero de 2020), exhibiendo una vez más la complejidad del accionar estatal cuando se lo analiza desde sus agencias (Bohoslavsky & Soprano, 2010).

Otra de las relaciones cuya existencia permitió impulsar la reconstitución comunitaria se vincula con el hecho ya mencionado de la apertura de múltiples causas penales contra los miembros de la comunidad. En este contexto, en 2008 se creaba el Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas (ODHPI), compuesto por un núcleo de abogadas y abogados que adquirieron roles protagonistas en la defensa de las comunidades en el campo legal. La relevancia política de este nuevo actor es señalada por testimonios en vinculación con el acompañamiento del proceso que desde el 2011 realizaba la Confederación Mapuce. En este sentido se visibiliza un modo en el que la vinculación con actores políticos locales resulta en un capital político que repercute en los procesos organizativos.

Y ahí por suerte pudimos yo digo por suerte porque es como que de alguna manera hay una organización madre que es la Confederación de Neuquén que empezó a tomar cartas ahí en el asunto, empezó a involucrarse más sobre una demanda muy fuerte y empezó un proceso también de acompañamiento por parte de la confederación al proceso de la comunidad. (...) también se conforma, se crea el observatorio de derechos de pueblos indígenas de acá de la provincia de Neuquén conformado por un cuerpo de abogados que está dispuesto a trabajar al servicio de

la causa. (...) Se cerraron unas causas, otras continúan, pero siempre a favor de la comunidad. Y eso dio de alguna manera un poco de tranquilidad a la comunidad (Florentino Nawel, entrevista, junio de 2018).

La profundización de la relación con la Confederación y el acompañamiento más cercano del crecimiento de la comunidad, le permitió fortalecerse y orientarse hacia el futuro a través del replanteo de las tácticas reivindicativas. Por un lado, estuvo llamada a remediar las ya mencionadas situaciones de tensión con la sociedad angostureña. El contexto previo a ello se caracterizó por el creciente número de causas penales contra miembros de la comunidad, por los debates internos acerca de la línea política a seguir y por la gran estigmatización de la comunidad en Villa La Angostura, que se encontraba deslegitimada al asociársela con la violencia en el imaginario colectivo. Este proceso pone de manifiesto el ciclo de iteración política de la comunidad, que en tanto actor político ha buscado el logro de determinados objetivos mediante diversas tácticas, con resultados variables, en razón de los cuales los mecanismos de acción se han ido ajustando a través del tiempo.

La adopción de una nueva línea política orientada a la apertura hacia el pueblo argentino en general y a la sociedad de Villa La Angostura en particular, en sintonía con la elaboración de estos objetivos tácticos dentro de la Confederación Mapuce de Neuquén, tuvo una fuerte influencia en la descripción de nuevos derroteros para las acciones reivindicativas:

había una organización muy fuerte en ese momento que era Alerta Angostura, estaba la biblioteca Osvaldo Bayer que había un espacio que había un encuentro de gente. O sea, para nosotros era fundamental de poder generar esa conciencia en la sociedad de Villa La Angostura, porque si no era muy poco favorable que estuviéramos a parte la sociedad en contra (Florentino Nawel, entrevista, junio de 2018).

La relación con la Confederación operó sobre una contradicción interna de la comunidad, vinculada a los debates acerca de las estrategias y tácticas de acción. Frente a ello a partir del 2011, con el apoyo de la Confederación, Paicil Antriao se fue focalizando en un trabajo intercultural hacia afuera. La máxima expresión de este proceso fue quizás la amplia campaña de unidad gestada en torno a la defensa de los bosques nativos de la zona. En el marco de la misma, se trabaron vínculos con organizaciones locales, como la ya mencionada Alerta Angostura, organización no gubernamental ambientalista, y otras de corte sindical que permitieron seguir reforzando la presencia y las reivindicaciones de la comunidad.

El proceso de reorganización es sobre todo uno de carácter abierto, en tanto la comunidad es una organización viva, con contradicciones internas y con otros actores, que van describiendo ciclos de actividad. En ciertas coyunturas, el nivel de antagonismo con otros sujetos generó una cohesión interna que permitió un funcionamiento más fluido. Sin embargo, en otros momentos, las diferencias internas han representado una oportunidad para el debilitamiento momentáneo. En principio, estas han tenido que ver con las condiciones de acceso a los lugares de poder y con las líneas políticas en debate, que han abarcado cuestiones diversas como las tácticas reivindicativas o el rol de las mujeres dentro de la comunidad.

Todo ello sucedió (y sucede) en el marco de los intentos constantes por elevar los niveles de adscripción y participación de las numerosas familias mapuce de la zona. El amedrentamiento que supuso la represión estatal y el avance privado sobre las tierras configuró un panorama caracterizado por un compromiso permanente por parte de los referentes y uno intermitente por parte de otro grupo de integrantes. En 2010 se relevaba un total de 127 familias. El 61% residía en los barrios populares y el 39%, en zona periurbana y rural -en el Cerro Belvedere, la costa del Lago Correntoso (Camping Municipal) y la costa del Nahuel Huapi (Puerto Elma) (Nawel, 2013). En 2018 la cantidad de familias contabilizadas era de 60, todas en zonas periurbanas y rurales, con una mayor concentración (35 de ellas) en la zona del Cerro Belvedere (Lof Paicil Antriao, 2018).

Por ende, mientras las lógicas comunitarias del siglo XX tenían al sur del antiguo lote 9 como zona central de funcionamiento, el proceso reiniciado en el siglo XXI ha tenido como área neurálgica la mitad norte del mismo. La fragmentación en cinco sectores, que a partir del 2018 se convirtieron en seis -lo cual ya hemos mencionado a través de uno de los testimonios- implicó otro cambio en la lógica del uso del espacio. Al analizar la comunidad como un proceso abierto entonces es necesario no perder de vista tres cuestiones. Una de ellas es la forma en que el acceso al territorio -y la posibilidad de permanecer en él- condiciona la posibilidad de desarrollar la identidad y el modo de vida. La segunda es que en ello resulta central el trabajo político de apuntalamiento de la cohesión interna, en lo cual en este caso los referentes propios de la comunidad se desempeñaron en articulación con la Confederación. Finalmente, los vínculos interculturales también implican un capital político y habilitan el sostenimiento y fortalecimiento de la comunidad. Analizaremos a continuación como todo esto se relacionó con la variación de estrategias políticas dentro de Paicil Antriao en un contexto

de avance de las territorialidades afines a la actividad turística y de vínculos complejos con el Estado, hasta la configuración de un amplio frente en defensa del bosque nativo, que creemos expresa cabalmente la línea impulsada por la organización supracomunitaria.

7.1.2. Defender el bosque entre todos. Articulación interétnica y conflicto territorial

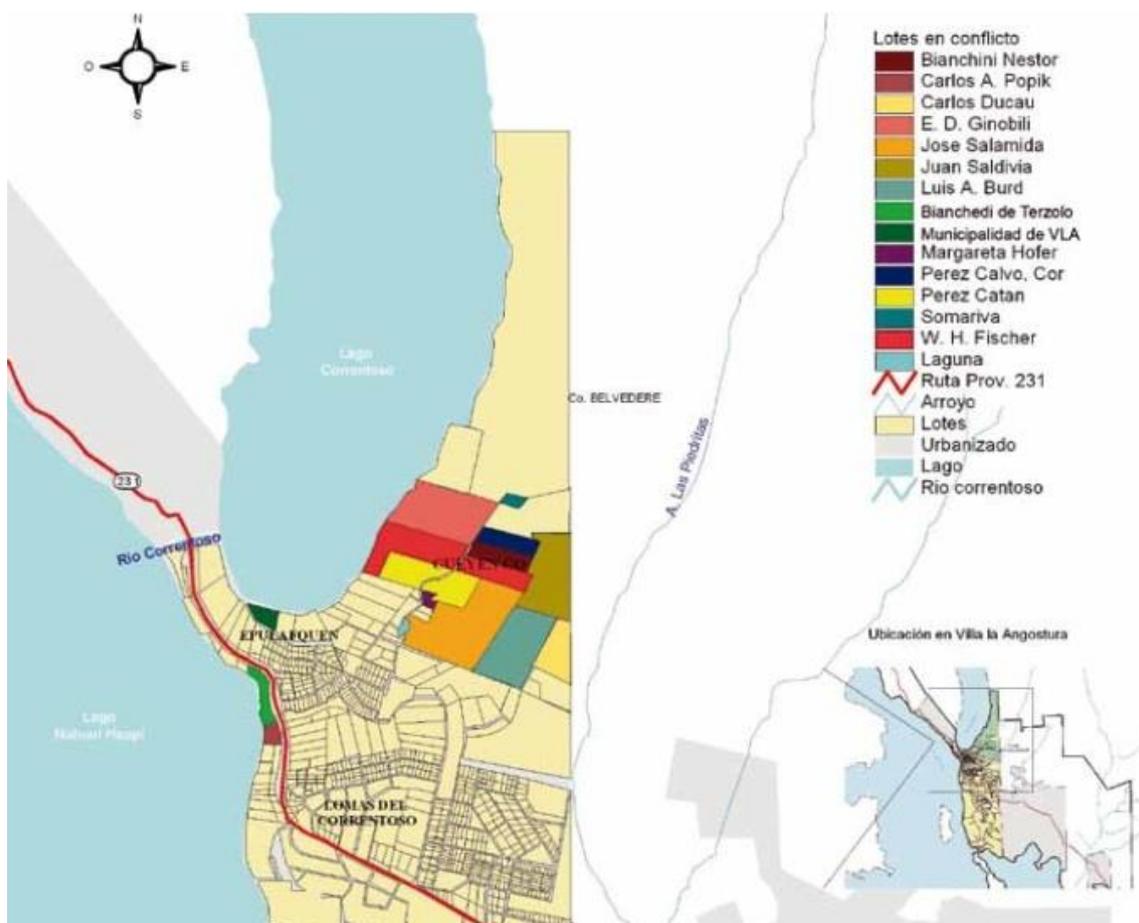
Luego de la disgregación de la comunidad, consecuencia del desmembramiento del lote 9, el avance de privados sobre el territorio mapuce no cesaría. “Hasta hace 15 años, lotes que hoy valen un millón de dólares se conseguían por 15 mil pesos” (*Río Negro*, 14 de febrero de 2007), señalaba la prensa regional en 2007. En la década de 1990 se había procedido con la venta del sector norte del territorio tradicional, sobre el filo del Cerro Belvedere. El avance de la actividad inmobiliaria y los cercamientos en dicha década terminó por expulsar casi a la totalidad de los integrantes de las familias descendientes de Paicil y Antriao que persistían en las parcelas de forma individual. El Informe del Relevamiento de la comunidad, realizado en 2013 en el marco de la aplicación de la Ley Nacional N° 26.160, señaló que 180 hectáreas del norte del lote 9 se encontraban en conflicto con privados, además de lo cual se llevaban adelante disputas con la Municipalidad de Villa La Angostura, que actualmente siguen vigentes, en torno al uso del Camping Correntoso (Nawel, 2013). Los espacios disputados constan en la imagen 23 que se reproduce a continuación.⁶⁷

Esto fue fruto del proceso previo de apropiación sintetizado en la Imagen 18 de la página 225 del presente trabajo. Como se observa en la Imagen 23, dentro del antiguo lote 9 se emplazaron barrios, como Epulafquen y Lomas del Correntoso, en los que el fraccionamiento de la tierra ha estado en función de la construcción de viviendas, en un caso de urbanización del territorio mapuce. Hacia el norte de estos se ubica la mayoría de las superficies en conflicto, espacios recuperados durante la reconstitución comunitaria. En esta sección retomaremos algunas cuestiones acerca del proceso de reconstrucción para observar el conjunto de estrategias políticas desplegadas para colocar un freno al avance sobre el territorio, es decir, limitar la desterritorialización.

⁶⁷ La cartografía que consta en el Informe de Relevamiento (Nawel, 2013) se realizó con información de catastro que actualmente es inaccesible y que permite que el mapa reproducido exhiba las diferentes extensiones del fraccionamiento de la tierra.

El reinicio del proceso de reconstitución se consolidó a través del tejido de vínculos con diversos actores tanto mapuce como de la sociedad argentina y regional. El nivel de amenaza a la territorialidad indígena que el desarrollo de ciertos emprendimientos implicó también tuvo influencia, puesto que actuó agudizando la contradicción existente entre el Estado, los privados y los originarios. En 2003 se dio una situación que respondía a ello, cuando se llevó adelante una protesta en la ladera del Cerro Belvedere, bajo propiedad privada. Durante este mismo año se inició el trámite para el registro en el INAI y la inscripción de la personería jurídica. Se inició así la etapa marcada por la estrategia de recuperar los territorios tradicionales mediante el ejercicio directo de la posesión indígena, extendido dentro de la provincia especialmente luego del conflicto Pulmarí.

Imagen 23: Fraccionamiento de la tierra y lotes en conflicto dentro del territorio de Paicil Antriao (2013)



Fuente: Nawel (2013, p. 35)

El conflicto con actores privados se agravaba en la medida en que estos iniciaban causas por usurpación. El 2005 fue un momento clave para el proceso en varios sentidos, a raíz del aumento de la conflictividad, lo cual dotó de nuevo impulso a la reconstrucción comunitaria. El Poder Judicial dispuso en ese año el desalojo de quienes se habían asentado en parcelas privadas, como resultado de una denuncia penal por usurpación. Tras la ejecución del mismo, la comunidad recuperó nuevamente cuatro hectáreas sobre la ladera del Cerro Belvedere (Sánchez, 2006). Como respuesta al conflicto, se organizó una Mesa de Diálogo Intercultural en la que participó el gobierno municipal, la Confederación Mapuce de Neuquén, las comunidades Paicil Antriao y Kinxikew, la Administración de Parques Nacionales, el Equipo Nacional de Pastoral Aborígen (ENDEPA) y la Biblioteca Popular Osvaldo Bayer (Defensoría del Pueblo de la Nación, 16 de marzo de 2010. Recomendación N°12/10 al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas). Momentáneamente se descomprimió la disputa de este modo.

Sin embargo, la tensión se reinició el mismo año cuando un propietario descendiente de “pioneros” ingresó al territorio a los fines de edificar un camino de acceso a la costa del Lago Nahuel Huapi. En un marco previo a la sanción de la Ley Nacional N° 26.160, que, entre otras cosas, suspendería los desalojos, se multiplicaban las causas civiles y penales contra los mapuce por “turbación de la posesión” o “usurpación”. La táctica del diálogo con el Estado no logró garantizar la resolución de los conflictos de forma favorable para los indígenas, que veían cómo la pérdida de control sobre el territorio se profundizaba puesto que los privados continuaban avanzando.

A raíz de todo ello el *lof* tomó la decisión de solicitar el apoyo de otras agrupaciones, opción que marcaría el rumbo que se tomaría a nivel político durante los siguientes años. “Cuando hubo una expulsión por orden del Juez Lima vino de afuera refuerzo para apoyarnos, entonces dijo el *logko* Antriao: ahora vamos a recibir gente, vamos a ponernos pase lo que pase” (Francisco Collinao, entrevista, julio de 2018). A partir de la influencia de estos actores que llegaron a acompañar el proceso, se desarrolló una línea de acción política minoritaria a la que ya hemos hecho referencia, que apuntó a visibilizar las reivindicaciones indígenas a partir de la tensión de la contradicción con la sociedad neuquina en general y con algunos propietarios angosturenses en particular. Esto tuvo amplias repercusiones en la opinión pública local y provincial, privilegiándose en los medios de comunicación la cobertura de la destrucción de la propiedad privada.

Actualmente estos hechos se recuperan en los testimonios colocándolos como el origen de la deslegitimación de la causa mapuce: “se generó al principio una imagen así muy muy fea de la comunidad, sobre todo cuando llegan unos personajes ahí que reivindicaban el derecho, pero de una forma que no estaban [todos los integrantes] de acuerdo, una metodología totalmente ajena a la nuestra” (Florentino Nawel, entrevista, julio de 2018). Las acciones de protesta de estos individuos se dirigieron a un blanco amplio que en ocasiones incluyó a sectores privilegiados y capas medias de la Villa. Sobre fines de la década del 2000, los referentes de estos sectores retornaron a sus lugares de origen en la provincia de Río Negro y su influencia se terminaría de licuar con la intervención de la Confederación Mapuce, que iba a impulsar la construcción de alianzas interétnicas con diferentes sectores de la sociedad civil. Esto se enmarcó en el ya reseñado proceso de construcción de un proyecto nacional apoyado en metodologías de acción que se fueron ajustando a lo largo de las últimas tres décadas.

En el 2007 la comunidad realizó la inscripción en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas, que reconoció su personería jurídica por Resolución N°220/07 del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. Las presentaciones se habían realizado frente a la instancia nacional, en tanto la provincia había reglamentado mediante el Decreto N° 1184/02 la Ley Nacional N° 23.302, eliminando el criterio subjetivo del reconocimiento de la pertenencia étnica, lo cual la habilitó a imponer requisitos externos a las disposiciones federales para el registro de las comunidades, como ya se desarrollara. Desde el 2005 a la fecha de obtención de la personería, los privados de la zona habían iniciado nuevas causas judiciales contra los mapuce. Ernesto Antriao, Rosa Sobarzo, Elma Quiroga, entre otros, eran los blancos de las mismas, y en otras oportunidades lo era toda “la autoproclamada Comunidad Paichil Antriao”.⁶⁸

El desempeño del ámbito judicial, en particular en un conflicto del 2009 -que marcó a la comunidad debido a la pérdida de un espacio ceremonial-, fue caracterizado como “una ‘justicia’ de raza blanca y de clase superior” en denuncias realizadas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- (ODHPI, 2011, p. 43). El conflicto con un ciudadano estadounidense que se hizo propietario de diez hectáreas en el corazón del territorio mapuce tuvo una relevancia particular para Paichil Antriao debido a que dentro de ese recorte quedó un lugar sagrado, el *Rewe*, cuyo acceso es imprescindible para la reproducción de la vida comunitaria. El mencionado actor privado interpuso acciones

⁶⁸ Contra toda la comunidad estaba dirigida la acción declarativa de Emanuel Ginóbili del año 2007.

legales y obtuvo el aval de la justicia, que ordenó el desalojo. Hubo siete intentos de hacerlo efectivo, lo que dio lugar a episodios marcados por una considerable violencia. En la octava oportunidad se destruyeron las viviendas y los bienes de las familias mapuce y se logró la expulsión.

A partir de entonces, el *lof* perdió el control exclusivo de una zona inescindible para la vida comunitaria y el pleno desarrollo cultural. Tras presentaciones ante la CIDH y la emisión de una medida cautelar para que no se alterara el *Rewe*, el Estado provincial se negó a retroceder o compensar de forma alguna a Paicil Antriao. Así se llegaba al cambio de década con numerosos referentes imputados en causas penales, con pérdidas de territorio muy importantes, con una imagen pública de la comunidad sumamente negativa y sin perspectivas de pronto mejoramiento de la situación. A raíz de ello, se tensaron los debates internos en torno a la línea política y se evaluaron críticamente las metodologías de protesta impulsadas por los individuos que venían acompañando el proceso comunitario, que no habían logrado avances en materia territorial.

Durante la primera década del nuevo siglo, la Confederación Mapuce se consolidaba en una línea ideológica que vinculaba pueblo-autonomía-territorio, para lo cual se había concentrado en gestar colectivamente y redactar un proyecto político propio (CMN, 2010). A partir de 2011, la organización supracomunitaria acompañó a Paicil Antriao mediante la designación de referentes para contribuir a la reconstrucción comunitaria de cara a la crítica situación en la que el *lof* se encontraba. Dentro de la Confederación empezaba a colocarse como prioridad el trabajo en torno a los métodos de lucha en un contexto de auge de la criminalización y de deslegitimación pública de la causa indígena. La impugnación de líneas de acción diferentes se tornó central a lo largo de la siguiente década:

Tuvimos un parlamento en Bariloche donde dejamos en claro que la lucha Mapuce no va por la violencia, no va a través de utilizar atentados y mucho menos contra personas físicas. Nuestra lucha es pura y limpia y está basada absolutamente en derechos constitucionales que son violados permanentemente por los gobiernos (Jorge Nawel, entrevista Radio Libertad, noviembre de 2017).

Bajo una nueva perspectiva, habilitada por el proceso que se venía desarrollando dentro de la Confederación, se emprendió un trabajo con la sociedad argentina residente en Villa La Angostura tendiente al acercamiento entre ambas partes, que permitiera discutir el imaginario existente, plagado de nociones negativas acerca del indígena. Este proceso

tuvo como consecuencia la construcción de las reivindicaciones trascendiendo los intereses específicos para enarbolar reclamos basados en intereses más amplios, en conjunto con la sociedad argentina. De esta manera se transitaba el ciclo de iteración política a través del cual las tácticas de lucha se adecuaron a un proyecto más amplio en clave de pueblo nación.

Bajo aquel precepto, la comunidad se configuró como protagonista de un reclamo por la defensa del bosque en la zona de Villa La Angostura. La reivindicación se basó en la exigencia de respeto a las leyes de protección de los bosques nativos, que habían establecido una clasificación de diferentes áreas a ser preservadas de la intervención destructiva del hombre. La Ley Nacional N° 26.331 del 2007, conocida como Ley de Bosques, y la Ley Provincial N° 2.780 del 2011, de ordenamiento de los bosques nativos en la provincia de Neuquén, fueron las bases de legalidad y legitimidad del reclamo socializado. La Ley Nacional de Bosques estableció en su artículo N° 9 una jerarquización de áreas, siendo una de ellas la Categoría I, designada con el color rojo, señalada como de alto nivel de conservación, en la cual se prohibió la acción de transformación. Por su parte, la Ley Provincial de bosques estableció que la zona al este del lago Correntoso, donde se emplazó el resguardo territorial, se encontraba dentro de dicha categoría.

La comunidad actuó a través del método del resguardo, acción colectiva consolidada en el transcurso del siglo XXI, basada en el aposento en determinados puntos con el fin de impedir el avance de determinadas actividades económicas. Paicil Antriao ejecutó esta medida en el ingreso a una zona protegida legalmente por las normativas mencionadas. Esto permitió cumplir los objetivos inmediatos de la comunidad en su lucha por limitar la pérdida del control sobre el territorio históricamente habitado, así como aquellos que aglutinaron a sectores más amplios de la sociedad argentina en torno a la defensa de la biodiversidad patagónica. Existen estudios que se han preocupado por los límites reales de la interculturalidad en conflictos ambientales donde el sujeto colectivo es polifónico, en un proceso de lucha en el cual el discurso de las diferentes partes no sea representativo de la voz del pueblo mapuce (Weinstock, 2009), o en el cual la historia de despojo no sea compartida por todos los involucrados, particularmente si aquellos con quienes se construye el reclamo no se encuentran en situaciones socioeconómicas acuciantes (Tozzini, 2014). Retomando estas reflexiones, es necesario caracterizar dónde empalman los reclamos mapuce con los de otros grupos.

Alma Tozzini (2014) recupera de Claudia Briones el señalamiento de que en el cambio de siglo se extendió, entre algunos sectores sociales, la imbricación entre biodiversidad y diversidad cultural, como dos objetos a proteger, como valores. Las nociones de conservación de los grupos ambientalistas pueden encontrarse en tensión con los reclamos territoriales indígenas, puesto que las intenciones de utilización del suelo de los ecologistas y los patrones de uso efectivo de las comunidades pueden ser divergentes. Asimismo, los mapuce integran en su discurso la lógica de la preservación y el cuidado de la biodiversidad, a veces emitiendo críticas al uso del discurso ecologista por parte de los sectores dominantes. El mencionado trabajo también detectó, en su propio estudio de caso, la variabilidad en la caracterización del sujeto no mapuce: por un lado, el *wigka* entendido como el “enemigo en común” y, por el otro, el “vecino blanco” (Tozzini, 2014, p. 215).

Del análisis realizado por esta autora emerge con claridad que las comunidades realizan una valoración en torno al nivel de concordancia y de utilidad de participar de ciertos espacios compartidos con otros actores no indígenas, lo cual queda representado en la voz mapuce indicando que “cada pueblo se va dando su estrategia” (Tozzini, 2014, p. 216). En el caso de Villa La Angostura, la ONG Alerta Angostura fue uno de los sujetos con los que se articuló en los conflictos aquí reseñados. Se trata de una organización compuesta por ciudadanos migrados, de capas medias -siendo algunos profesionales, comerciantes, jubilados. Cuando se consultó a su expresidenta acerca de las razones para defender el bosque nativo, su primera reacción fue de sorpresa: “¿Cómo vas a preguntar eso?”, enunció, antes de señalar que el deber principal de todos es cuidar el medio ambiente y que lo que a ellos “les toca” es cuidar el bosque (Emilia Edelstein, entrevista, octubre de 2019).⁶⁹

En la articulación con este tipo de organizaciones es posible notar una identificación del indígena como un sujeto con la responsabilidad natural de la preservación de la biodiversidad, tanto como una apropiación por parte de los mapuce de una posición en la contienda pública que remite a ello: “la identidad colectiva se convierte en una construcción histórica que les permite a los movimientos indígenas luchar por sus intereses políticos en el ámbito nacional e internacional, como ocurre con las identidades ecológicas” (Ulloa, 2001, p. 7). Sin embargo, en el tratamiento del tema por parte de la comunidad emergen centralmente dos tópicos: el ambiental y el relativo a la existencia

⁶⁹ Emilia Edelstein es expresidenta de Alerta Angostura.

del *lof* -el cual incluye los derechos reconocidos internacional y nacionalmente en tanto pueblos indígenas. Estos no son recuperados por la organización no mapuce ni por los vecinos de Villa La Angostura por igual, sino que, entre sus preocupaciones, la medioambiental y la relativa a la modificación de la estética o la esencia “de pueblo” de la Villa son las dos mayormente presentes en las intervenciones públicas. Estos sectores, especialmente aquellos migrados a la zona desde otros puntos del país, entienden la característica pueblerina de la localidad como un beneficio medular de haberse radicado allí. La frase que titula este acápite alude a las expresiones corrientes entre los grupos de vecinos que apoyan la defensa del bosque andino que otorga el característico paisaje de Villa La Angostura.

La interculturalidad requiere la posibilidad de modificar cuestiones estructurales vinculadas a una desigualdad histórica en materia económica y política. Se podría cuestionar en ese sentido la definición de una articulación con una ONG ambientalista como intercultural, si no fuera por el hecho de que la acción conjunta permitió reafirmar la existencia del pueblo mapuce en un contexto pensado como “sin indios” -como es Villa La Angostura-, reforzar los vínculos con algunos sectores del Estado permeables a las demandas indígenas -a partir de los cuales ha sido posible avanzar en el reconocimiento territorial, como Parques Nacionales- y en última instancia favorecer la consolidación de la comunidad como forma organizativa y de referencia identitaria -en un marco en que ciertas esferas estatales la han cuestionado como interlocutora y han puesto en entredicho su autenticidad. Si no podemos calificar esta articulación de intercultural, al menos debemos reconocer que posee todas estas implicancias, que no son menores en el contexto de una relación con el gobierno provincial sumamente tensa.

la interculturalidad no puede significar mera yuxtaposición de mundos separados (...) tampoco puede limitarse a promover falsos diálogos que recreen un único mundo para todos, manteniendo como base las reglas unilaterales de algunos [y] debería más bien verse como un proceso permanente de poner sobre el tapete diversas formas de posicionarse ante la realidad, conocer esa realidad y organizarla socialmente, haciendo explícita entonces su contingencia (Briones, et. al., 2006, p. 8).

Es necesario entonces reconocer qué evaluación hacen los propios actores indígenas acerca de estos vínculos y los resultados posibles y efectivos a partir de dichas articulaciones. Esto nos llevaría a no pensar en la interculturalidad como un horizonte

inalcanzable, o alcanzable solo en el marco de un Estado completamente predispuesto a construir políticas de verdadera reparación histórica.

Además de observar cómo la interculturalidad tiene límites y que estos se evidencian, por ejemplo, en torno a las formas de entender la naturaleza sumamente distintas entre organizaciones ambientalistas e indígenas (Pell Richards, 2019), es necesario tener en cuenta que la praxis mapuce en estos escenarios tiende a la articulación como estrategia de reivindicación, para no caer en una descripción que deje a los pueblos originarios en el nivel de meras víctimas de la situación. El caso de Paicil Antriao demuestra que hay puntos de articulación posibles y que la construcción de una fuerza social amplia es fruto del debate y la lectura política de los mapuce sobre la realidad y el complejo contexto, en base a la cual se construyen estrategias de acción.

Este caso nos permite analizar un fenómeno central que caracterizó los procesos de organización política de las comunidades mapuce en toda la provincia desde el cambio de paradigma del derecho internacional en torno a la consideración de derechos indígenas específicos. Se trata de la apropiación de los elementos legales creados por el Estado argentino y por la comunidad internacional, y la transformación de los mismos en la base de los reclamos, en el sentido de que a través de ellos se aportó no solo un trasfondo de legitimidad sino un marco de legalidad, como ya hemos señalado.

El descenso de los niveles de tensión con el resto de la sociedad repercutió en otros frentes. Habiendo pasado casi una década del conflicto con el individuo norteamericano en cuya propiedad quedó emplazado el *Rewe*, el desarrollo de las relaciones con el privado fue bajando de tonalidad hasta abandonar el permanente trato hostil del inicio. Este actor continuó residiendo en el lugar y en algunas ocasiones permitió el ingreso para la realización de celebraciones en el lugar sagrado (Amandina Gutiérrez, entrevista, julio de 2018). Se convirtió en una figura controvertida y temida por los mapuce, en torno a la cual se generaron relatos e historias orales, encarnando un ejemplo y un símbolo de la intrusión del blanco en el territorio indígena.

La amplitud de sectores que se integraron como parte del reclamo en torno al bosque nativo, entendida como un activo en materia política -incluso teniendo en cuenta los límites de la misma-, permitió tejer redes y movimientos con mayores impactos en la política provincial. Paralelamente, hacia adentro del pueblo mapuce se consolidó la dimensión identitaria de las reivindicaciones, que en Paicil Antriao es sumamente visible a partir del análisis de las formas de vinculación de las jóvenes generaciones con el

territorio. También lo es a partir del fortalecimiento de los espacios de debate hacia adentro de las comunidades, como los *xawvn* (espacios de diálogo, encuentros), motores de las decisiones colectivas. A partir de estas instancias se elaboraron Planes de Vida Comunitarios, que propusieron el desarrollo de actividades económicas que favorecieran el plano cultural de la vida: que se basen en el rol de las autoridades originarias, en la justicia y derecho propios, así como en la educación y valores mapuce.

Entre 2014 y 2016 el *lof* se abocó, en conjunto con las comunidades Kinxikew y Kintupuray, al trabajo de definición de un Plan de Vida (*Kvme Felen*) que permitiera el desarrollo en el territorio de las tres que conformaban un nuevo Consejo Zonal de la Confederación Mapuce de Neuquén.

Hasta hoy han puesto nuestra cultura al servicio del desarrollo wigka... Nosotros ahora vamos a crear una economía al servicio de nuestro desarrollo cultural. Nosotros vamos a crear capacidades y fuentes de trabajo para que nuestros bosques, nuestros lagos, nuestras montañas, nos permitan recuperar nuestros valores y principios comunitarios (Zonal Lafkence, 2016, p. 2).

Los Planes de Vida expusieron la síntesis y la visión regional específica de un proyecto nacional mapuce que planteó la necesidad del autogobierno para garantizar la autonomía y el avance en las condiciones de vida. “Nos dimos cuenta de que los planes de desarrollo no están contruidos desde una visión propia y local de los gobiernos, sino conducidos desde los mercados de capitales y para satisfacción de la economía global” (Zonal Lafkence, 2016, p. 3). En este sentido, el proyecto mapuce fue más allá de una posición contraria a la intervención capitalista de los territorios motivada por una protección a la naturaleza. El estereotipo del “nativo ecológico” (Ulloa, 2001) entonces se vio rebasado por una intención de intervenir activamente en el territorio para lograr el sustento comunitario y el desarrollo armónico de la forma de vida mapuce.

Aunque no agota el horizonte político indígena, el resguardo de la naturaleza ha sido un punto focal de acuerdo con otros sectores y un eje de relevancia para la disputa en Villa La Angostura. La defensa del bosque nativo y de la biodiversidad permitió ampliar la red de actores involucrados en la protesta a partir de los vínculos con las organizaciones locales. En este sentido, podemos sostener que la reorganización del *lof* y sus elecciones estratégicas lo configuraron como un actor capaz de frenar algunos avances sobre el territorio, es decir de incidir sobre la estructura social -una vez más, transgrediendo los límites del “nativo ecológico”. La apropiación por parte de las territorialidades

dominantes encontró en esta etapa una resistencia organizada a niveles ausentes durante periodos previos del despojo.

Cuando en 2018 una veintena de individuos privados organizados en el “Fideicomiso Lago Correntoso”, titulares registrales de más de 60 hectáreas, iniciaron el desmonte sobre la ladera del Belvedere, se tensaron aún más las disputas territoriales. Instalados en la zona mayormente por medio de cuidadores, que habitaban modestas residencias, pretendían iniciar obras que abrieran el acceso a lotes intangibles del bosque nativo para desarrollar emprendimientos turísticos. En respuesta se organizaron acciones colectivas orientadas a dar difusión a la situación. La reivindicación territorial, que se materializó en el resguardo de una porción de territorio, fue apoyada por actores no mapuce de la zona bajo la consigna de la defensa de los bosques nativos. Esta táctica se basó en la permanencia en el área a fin de remover e impedir el reingreso de la maquinaria que había iniciado el desmonte del cerro.

El avance del fideicomiso sobre suelo intangible fue posible por la resolución del Ministerio de Desarrollo Territorial N° 371 del 2015, que dispuso que, bajo ciertas condiciones, lotes menores a 2,5 hectáreas podían ser administrados acorde a la voluntad del municipio, es decir, como una excepción a las leyes nacional y provincial que prohibieron la urbanización del bosque nativo. Esto redundó en la autorización de un loteo de casi noventa hectáreas dividido en veintiún parcelas.

Los integrantes de Paicil Antriao, junto a diversas organizaciones locales, colocaron en el blanco al gobierno provincial, en una táctica de impulso a sus reivindicaciones, que se legitimaron a través de las propias leyes nacionales y provinciales. De esta manera los agentes estatales fueron interpelados por amplios sectores de la sociedad angostureense debido a la falta de cumplimiento de las normativas existentes. Otro conflicto de relevancia en que esto se puso de manifiesto fue el que involucró a la Dirección de Vialidad Nacional, organismo dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, que inició una causa para desalojar siete familias de la comunidad del sector “El Álamo” en 2016.

Un año antes de aquello, se había formalizado un proyecto de construcción de un camino asfaltado que permitiera desviar la circulación de vehículos mayores de carga hacia afuera del ejido urbano de la Villa, conocido como “la Circunvalación”. Se realizó en ocasión de ello una audiencia pública, en la que trascendió la extensión de la futura obra: “entonces lo alcanzó a dilucidar la gente. Cuatro carriles es muy grande para el pueblo,

aparte de todo el bosque que van a desmontar, y eso era terrible” (Vanessa Buchile, entrevista, julio de 2018). Luego de un año, se iniciaron las obras, cercando y derribando vegetación.

Vino un representante de vialidad, andaba con un patrullero y varias personas que no sabíamos quiénes son. Nunca supimos quiénes eran y andaban haciendo marcaciones en un mapita que sostenían. Y pasa uno de los chicos de la comunidad y se los encuentra y les pregunta qué andaban haciendo. Y entonces le dice “no estamos acá marcando por dónde va pasar la ruta...estamos viendo cuáles son las casas que están en el paso” (Vanessa Buchile, entrevista, julio de 2018).

El proceder oficial a partir de entonces se apoyó en la concurrencia al territorio de agentes acompañados por fuerzas de seguridad. Se buscó establecer un contacto e iniciar negociaciones a nivel individual con cada familia, rehusándose a reconocer el nivel colectivo de existencia. Una de estas ocasiones fue descripta por una *kona* (referente) de la comunidad:

dice “yo soy jueza y vengo a verlos a ustedes (...) porque bueno se tienen que ir. Vengo con un asistente social que va a evaluar su capacidad socioeconómica para poder recompensarlos y que se vayan” (...). Le dije “soy miembro de la comunidad y todo lo que usted necesita saber se lo pregunta al *logko* y él sabe, él tiene toda la información. Y vive allá al lado”. Y dice “no, no es necesario aparte que yo no tengo conocimiento de que acá haya ninguna comunidad”. Me vuelve a preguntar qué cuántos hijos tenés. Yo la miro y le digo “ese dato lo tiene el *logko*”. Entonces me dice “No, nosotros vinimos a verte a vos” (Vanessa Buchile, entrevista, julio de 2018).

En 2016 fueron notificados algunos integrantes de la comunidad, a título individual, acerca del inicio de acciones legales destinadas al desalojo de las familias que componían. Sin embargo, luego se visitó a cada una para ofrecer arreglos particulares por fuera del ámbito judicial (Vanessa Buchile, entrevista, julio de 2018). En las reuniones que se desarrollaron, se cruzaron propuestas de traslado y compensación económica con la postura del *lof* de realizar una consulta en la línea de lo regulado por el Convenio N° 169 de la OIT. En congruencia con lo expresado en las reuniones con Paicil Antriao, la Dirección Nacional de Vialidad presentó recursos para que la comunidad no interviniera en la causa judicial como tal (*Diario Andino*, 18 de mayo de 2019). Durante el proceso, la defensa del territorio se llevó adelante en articulación con organizaciones no mapuce, como Alerta Angostura, cuestión que es resaltada en los testimonios como un hecho clave: “ahí ya teníamos el apoyo de la sociedad de acá y era lo que nosotros le decíamos

a la gente. Vamos a tener apoyo, no se asusten, que no estamos solos” (Vanessa Buchile, entrevista, julio de 2018).

Los vecinos de la localidad iniciaban también reclamos formales por los daños causados a sus propiedades a raíz de la circulación de vehículos vinculados a las obras. Por otro lado, no se había presentado un proyecto final que comunicara los resultados y la traza de la ruta de Circunvalación, aunque se había declarado que se respetaría la voluntad de los vecinos presentes en la audiencia pública. Esta implicaba no sobrepasar la construcción de dos carriles y una serie de rotondas, excluyendo del proyecto la realización de puentes de diferentes niveles y de carriles adicionales. La ONG Alerta Angostura declaraba a la prensa que “el área de intervención es de aproximadamente 50 metros de ancho, un ancho que podría corresponder a 4 carriles. (...) Tampoco sabemos cómo es el ingreso inicial y final, estarían haciendo puentes y no rotondas, no explicaron abiertamente qué van a hacer” (*Diario Andino*, 9 de enero de 2018). La replantación de la vegetación tras el desmonte también se planteaba como una preocupación (*Río Negro*, 9 de enero de 2018).

Producto de las acciones de recuperación territorial, el *lof* habitaba en 2018 un territorio fragmentado en seis sectores, tres de los cuales presentan altos grados de conflictividad. La mayoría de ellos se encontraban -y se encuentran- recuperados en la práctica aunque sin amparo legal. Una excepción a ello lo comporta una superficie sobre la margen este del lago Nahuel Huapi en la cual pervivió Elma Quiroga, nieta de Juan Bautista Antrioa, cuya titularización logró sostener de forma individual en el marco del avance de la actividad inmobiliaria.⁷⁰ Este sector se denomina Puerto Elma y allí se desarrollan actividades vinculadas al traslado de bienes y personas a través del cuerpo de agua, siendo uno de los tres espacios de mayor conflicto. Otra zona de disputa se ubica en la costa sureste del lago Correntoso, donde se halla el Camping Correntoso, que la comunidad ha administrado en disputa con la municipalidad de Villa La Angostura. El tercer punto de mayor conflictividad actual es el sector Picunko, donde se emplaza el ya mencionado resguardo territorial en defensa del bosque nativo.

La comunidad ha descrito un camino de reconstitución que le permitió pasar de una situación de reivindicaciones individuales a planteos comunales en imbricación con sectores de la sociedad argentina. Este proceso se apoyó en la consolidación del *lof* como elemento de organización, de identificación con la tierra, y de construcción del territorio.

⁷⁰ A pesar de contar con el título de propiedad de la superficie, actualmente esta integrante de la comunidad se encuentra en un conflicto con los propietarios de un alojamiento turístico lindero.

El mantenimiento de la cohesión comunitaria se ha dado en el contexto de heterogéneos niveles de compromiso y presencia en los conflictos y las dinámicas cotidianas. Esto ha implicado la necesidad de un trabajo interno constante, orientado a la integración de todas las familias asentadas en las tierras a la plena vida comunitaria.

Las prácticas políticas de ensamblado con la sociedad no mapuce tuvieron un correlato en la adopción de un nuevo matiz en la forma de entender el territorio. En los testimonios, el espacio habitado ancestralmente es un derecho específico que convive con el derecho de toda la población al acceso a espacios donde desarrollarse. La idea de la convivencia como un hecho posible se ha vuelto de un tiempo a esta parte una variable visible en el relato y testimonios de los originarios. “No queremos un Estado aparte” (Vanesa Buchile, entrevista, julio de 2018) se señala, resumiendo una forma de entender el territorio que reconoce que en el mismo se han desarrollado otros colectivos populares.

Esta posición además se vincula con la línea política impulsada a lo largo de las últimas dos décadas por la Confederación Mapuce que enmarcó el proyecto nacional en una voluntad de construir un Estado intercultural y que priorizó estrategias de lucha en vinculación con sectores de la sociedad argentina. El énfasis colocado en la elección de estrategias de este tipo puede comprenderse sobre la base del momento en el cual se realizó el trabajo de campo, durante la primera mitad del 2018. En dicho momento se encontraban activos una serie de conflictos indígenas en Chubut y Río Negro, con especiales repercusiones en la zona del lago Nahuel Huapi a raíz de la actividad inmobiliaria, como podemos observar en la Imagen 24. La especulación inmobiliaria se encontraba en ese momento ya en auge debido a la multiplicación que hacía unos años se observaba en la construcción de emprendimientos, barrios privados y otras infraestructuras vinculadas al turismo de elite. La Imagen 24 también permite apreciar la localización de algunos de ellos, que prácticamente cercaron el antiguo lote 9.

La cartografía ilustra el atravesamiento actual del territorio por la actividad turística, al destacar tanto el trazado de la Ruta Nacional 40 conocida como “ruta de los siete lagos”, como una serie de importantes establecimientos en Villa La Angostura: el Correntoso Hotel, propiedad originalmente de la familia Capraro, los barrios privados Machete y Cumelen donde vacacionan personalidades de alto perfil como el expresidente Mauricio Macri, y Muelle de Piedra, donde se localiza una propiedad de la familia Zorreguieta. Además permite tomar dimensión de la cercanía con otros conflictos, como el desarrollado en Villa Mascardi, donde en 2017 se produjo el asesinato de Rafael Nawel

en el marco de la represión de una protesta mapuce llevada a cabo por Prefectura Naval Argentina. En un contexto de escalada en la violencia y la persecución indígena, sostenemos que para la Confederación Mapuce y para la propia comunidad Paicil Antriao se tornó una prioridad tanto la difusión del proyecto nacional anclado en un Estado intercultural -y no separado, como destacaba la entrevista arriba citada- como el fortalecimiento de las relaciones con diversos sectores de la sociedad civil.

Imagen 24: Conflictos en la región del Nahuel Huapi



Fuente: elaboración de Javier Grosso (2021)

Se puede observar cómo la articulación intercultural en el caso de Villa La Angostura no implicó que todos los actores en juego retomaran y enarbolaran los reclamos específicos mapuce, o que reprodujeran la voz indígena. No obstante, brindó un marco de legitimación al accionar mapuce frente a la sociedad angostureense. Hemos sintetizado algunos conflictos recientes debido a que la visibilidad que lograron los reclamos socializados marcó una diferencia sustancial frente a los casos anteriores de recuperación territorial. En diciembre del 2018, el gobierno provincial desconoció públicamente los permisos otorgados al Fideicomiso “Lago Correntoso” para el avance sobre el Belvedere,

en contra de lo cual la comunidad estaba realizando la acción de resguardo en el área Picunko (*Diario Andino*, 4 de diciembre de 2018). Despojando a dichos actos de legalidad, responsabilizó exclusivamente a los privados por el desmonte del bosque nativo, ordenando la remediación del daño ambiental. Esto significó un gran triunfo de las nuevas estrategias reivindicativas de la comunidad. La penetración de los intereses turísticos en esa zona, al norte del antiguo lote 9, se vio limitada, lo cual repercutió positivamente en las posibilidades de sostener el control territorial en un área medular para el proceso comunitario, donde se encuentran radicadas más de la mitad de las familias de la comunidad.

7.2. La reconstitución comunitaria en Campo Maripe

7.2.1. Territorialidades en tensión y nuevo desplazamiento

En los años '90, las denuncias hechas por otras comunidades por la contaminación debida a la extracción convencional de hidrocarburos (Landriscini & Suárez, 1998; Balazote & Radovich, 2001; Maraggi, 2018) sentaron un importante precedente en la zona habitada por Campo Maripe. En Añelo esta década expresó a nivel local la pugna entre modelos productivos para la provincia: la planificación para lograr una matriz diversificada y el perfil hidrocarburífero-dependiente.

Entre mediados y fines de la década de 1990, la provincia puso en marcha un plan de desarrollo que tenía como uno de sus objetivos la diversificación o cambio de la matriz productiva. El "Plan Neuquén 2020" tenía a la micro-región de Añelo como uno de sus puntos prioritarios a corto plazo (COPADE-CFI, 1997). El tipo de desarrollo pensado para la zona se basaba en la posibilidad de extender el riego para la ampliación de la agricultura (Ministerio Nacional de Economía y Obras y Servicios Públicos, 1998).

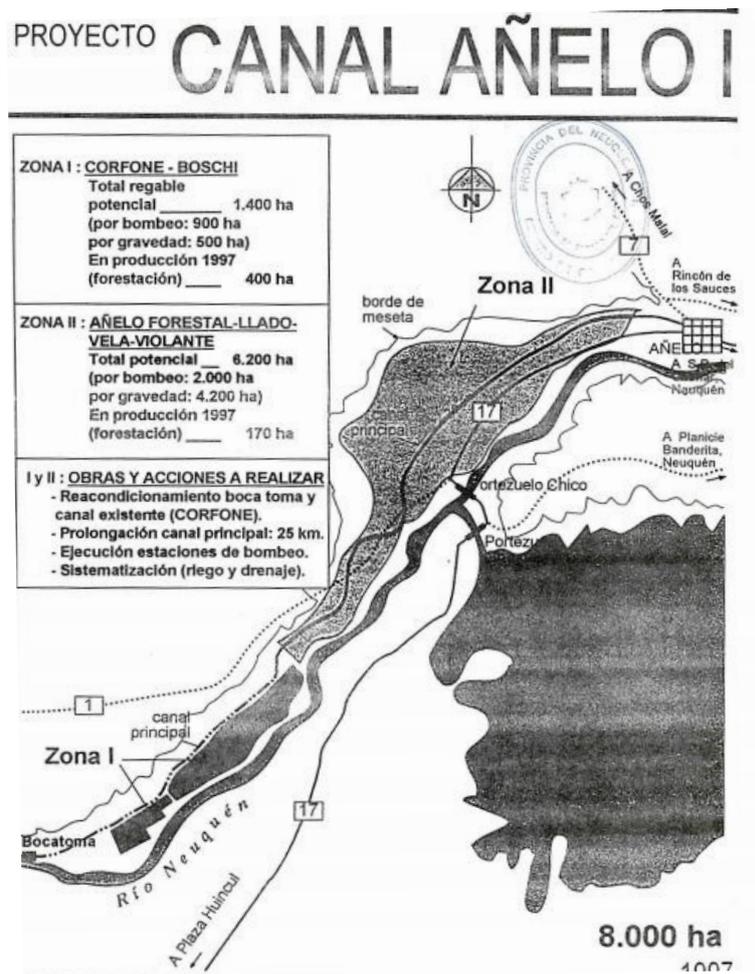
A esos fines se tomaban dos zonas constituidas por dos franjas que acompañaban el recorrido del río Neuquén, una más al suroeste (zona I) y la otra levemente al noreste (zona II) -ver Imagen 25. Algunos informes elaborados a instancias de este plan provincial son de utilidad para la caracterización de la zona, puesto que relevaron la situación dominial y productiva de las tierras. En 1998, se registraban en la zona I un total de 17 propietarios de grandes extensiones. Entre ellos se hallaban empresas vinculadas a la exportación de la fruta, como Boschi, y la forestal estatal CORFONE. En la zona II, se registraban 72 productores, con una disparidad notable entre las extensiones de los lotes,

puesto que 46 de ellos poseían menos de diez hectáreas y muy bajo nivel de ingresos (Ministerio Nacional de Economía y Obras y Servicios Públicos, 1998, p. 5).

Dentro de los mayores propietarios se asentaba a los siguientes (COPA-DE-CFI, 1997):

Titular	Extensión (hectáreas)
Milla Hue SCA	9.709,79
Tanuz Hnos. SACIFIA	8.443,39
CORFONE SAPEM	6.046,49
Vela Ruano, Elvira y otros	1.933,53
Provincia de Neuquén	1.998

Imagen 25: Zonas de Añelo en el Plan Neuquén 2020



Fuente: COPADE-CFI (1997)

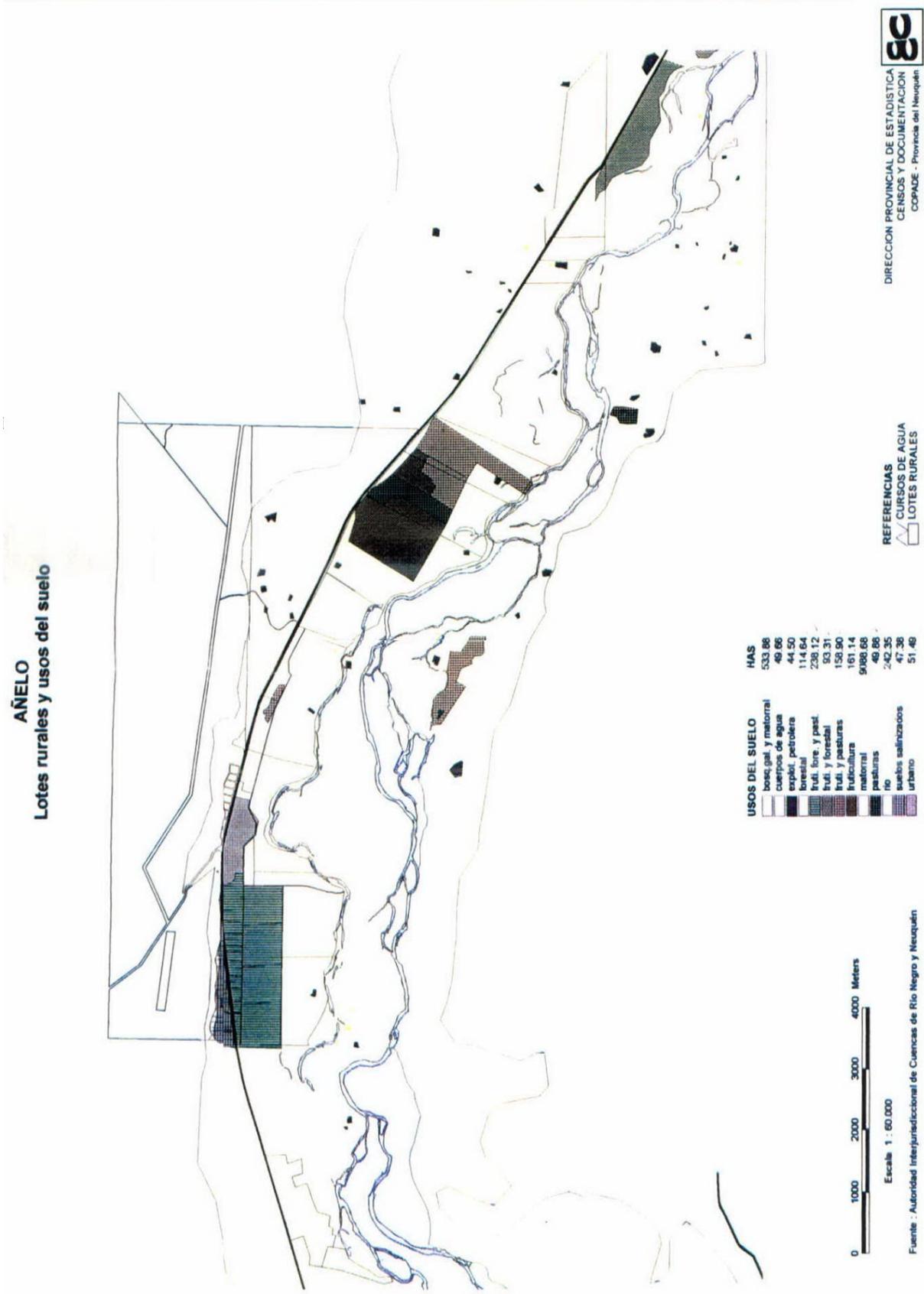
Se contaba con una superficie regada de 1950 hectáreas, que se proyectaba extender en el seno del Plan Neuquén 2020, y los cultivos dominantes eran manzana, pera, alfalfa y forestales. Se realizaron encuestas a productores a nivel provincial, entre quienes estaba presente la idea de que las tierras en Añelo se encontraban en proceso de valorización. En una de ellas se dejaba registro de que el entrevistado quería expandirse a Añelo porque “llamó la atención que en Valle Medio la tierra está entre 800 a 900 U\$ y en Añelo está entre 1500 a 2000 U\$” (Ministerio Nacional de Economía y Obras y Servicios Públicos, 1998, Anexo II, p. 4). El censo de 1991 había registrado 1.031 habitantes en la localidad, en 2001 ascendieron a 1.742, en 2008 a 2.471 y en 2010 a 2.728 (COPAIDE, 2011).

Aunque la planificación estatal apuntaba al desarrollo agrícola y forestal de la zona, la actividad petrolera convencional se desarrollaba, especialmente en la zona del valle de Añelo y en Loma La Lata. La cartografía fruto de los estudios del uso económico del suelo permite observar una explotación de hidrocarburos con un patrón de múltiples “puntos” discontinuos en el mapa (ver Imágenes 26 y 27). Las empresas petroleras activas en la zona a fines del siglo pasado eran YPF, Total Austral, Bidas SA, Pluspetrol y Pérez Companc (COPAIDE-CFI, 1997). En cuanto al impacto de las mismas en la absorción de mano de obra, uno de los informes destacó que

la actividad económica de la zona hace que las familias tomen básicamente la oferta de trabajo de empresas hidrocarburíferas y chacras circundantes de la localidad. Unas 50 familias desarrollan además programas de huertas comunitarias bajo coordinación del INTA. Una minoría integra el sector público local, atendiendo servicios básicos (COPAIDE-CFI, 1997, p. 46).

La persistencia del mapuce pareció ser un descubrimiento incómodo que hicieron los privados y el Estado al desarrollar las actividades extractivas en esos territorios, si no una vez más pensados como desiertos, al menos sí como sacrificables. Era mencionado como un actor encapsulado dentro de reservas, entendiendo que eran estas el ámbito de su desenvolvimiento y el foco, por ende, de las políticas de gobierno a él dirigidas. De esta forma, se mencionaba en los documentos de fines de siglo que la Dirección de Asuntos Indígenas en Añelo “realiza actividades de mensura de las reservas oficiales de tierra, construcción y mejoramiento de viviendas y actividades de capacitación y culturales” (COPAIDE-CFI, 1997, p. 55).

Imagen 26: Añelo: Lotes rurales y usos del suelo



Fuente: COPADE-CFI (1998, p. 36)

Imagen 27: Detalle “Referencias” de la Imagen 26

USOS DEL SUELO	HAS
bosq. gal. y matorral	533.88
cuerpos de agua	49.66
explot. petrolera	44.50
forestal	114.64
fruti. fore. y past.	238.12
fruti. y forestal	93.31
fruti. y pasturas	158.90
fruticultura	161.14
matorral	9088.68
pasturas	49.88
rio	242.35
suelos salinizados	47.38
urbano	51.49

REFERENCIAS
CURSOS DE AGUA
LOTES RURALES

Fuente: COPADE-CFI (1998, p. 36)

Por el otro lado, se reconocía a las comunidades indígenas como un sujeto impactado por el “conflicto ambiental”. Al respecto se mencionaba que

el conflicto particular de estas comunidades [Kaxipayiñ y Paynemil] es básicamente ambiental. En su territorio actualmente se desarrollan actividades tanto gasíferas como petroleras, lo cual ha causado daños irreparables al ecosistema. Actualmente los miembros de estas comunidades no pueden beber ‘agua de pozo’ de sus puestos (predios familiares) por la carga contaminante contenida en la misma. Actualmente la Subsecretaria de Salud realiza estudios para detectar y tratar los daños producidos en la salud de la Comunidad por la contaminación hidrocarburífera (COPADE-CFI, 1997, p. 83).

En cuanto al impacto ambiental, se reconocía que la actividad convencional implicaba altos niveles de contaminación por hidrocarburos y metales pesados. Esto, se señalaba, implicaba graves consecuencias para la salud, al tiempo que la exploración producía apertura de picadas sísmicas, pérdida de vegetación y fauna autóctona, así como modificación del suelo (COPADE-CFI, 1997, p. 79).

El debate entre los dos perfiles para la provincia se terminó de cerrar con la definición del perfil hidrocarburífero neuquino a partir de la llegada al gobierno del sector “blanco” del MPN, comandado por Jorge Sobisch. La explotación convencional tuvo como punto más dinámico a la zona centro de la provincia. Si esta había implicado una ola de conflictos

en el área de Loma La Lata durante los noventa, a inicios de la segunda década del nuevo siglo se produjo una reactivación de los mismos, a causa del inicio de la extracción de los no convencionales (Maraggi, 2018).

En el año 2011 la Agencia Internacional de Energía de Estados Unidos realizó un informe sobre los potenciales de la explotación de hidrocarburos no convencionales, en el cual resaltaba a Argentina como uno de los países con mayores reservas. A principios del nuevo siglo el avance tecnológico estadounidense volvía rentable una técnica de explotación de estos recursos no renovables que previamente no se presentaba como tal. Las reservas en la Cuenca Neuquina, especialmente la existencia de la formación Vaca Muerta, no eran descubrimientos del país del norte puesto que ya se tenía noticias de su existencia en nuestro país en el siglo XX.

Lo que modificó el panorama en 2011 fue que, a pesar de los altos costos de la fractura hidráulica y del impacto ambiental generado -que sería sistemáticamente negado por las empresas y el Estado provincial-, aquella técnica aparecía ahora, a raíz de la experiencia estadounidense, como viable para la reproducción del capital. En este punto es necesario recuperar dos consideraciones ya enunciadas, una global y otra local. A nivel mundial, la fase imperialista del capitalismo se manifiesta de un modo particular cuando la disputa es en torno a recursos energéticos y específicamente no renovables. Esto cobra significado a la luz de un paradigma de seguridad energética -opuesto al de soberanía energética- encarnado por la potencia norteamericana. A nivel local, la rapacidad de la disputa interimperialista por los recursos energéticos y la estrategia estadounidense se expresaron conformando enclaves de explotación de hidrocarburos, configurando territorios de débil institucionalidad en los que la violencia del despojo fue desatada por las empresas extractivistas (Valiente & Radovich, 2016).

En 2011 se anunciaba por parte del gobierno provincial el inicio de la explotación de los no convencionales en Loma Campana, descrita actualmente por YPF -quien opera el yacimiento- como el “desarrollo no convencional más destacado fuera de América del Norte” (YPF, página web). En 2013 la empresa cuyo 51% había sido recientemente nacionalizado rubricaba un acuerdo para el desarrollo de Loma Campana con la estadounidense Chevron. En 2014 este yacimiento se convirtió en el segundo mayor productor de petróleo a nivel nacional, habiendo duplicado su producción (Valiente & Radovich, 2016).

La zona más dinámica de las pruebas piloto para la extracción no convencional fue el este de la provincia. Dentro de ella, Añelo tuvo un lugar destacado. Sostenemos que el impacto en el territorio de la explotación no convencional fue el disparador de la reconstitución de la comunidad Campo Maripe, solapado con un proceso de re-conocimiento de su propia historia familiar, que estaba atravesada por el despojo previo por parte de una familia de privados que llegó al territorio en los '70, como ya señalamos. A principios del nuevo siglo, el panorama se complejizó aún más mediante la ampliación de la presencia de las empresas hidrocarburíferas en la zona y la situación de precariedad territorial se agravó. Este fue el origen de la actual reivindicación sobre un total de 11.000 hectáreas que abarcan el antiguo lote 15 -porción sur del territorio- y partes de los 6 y 4 -en la zona mesetaria.

Dos veces nos sacaron, y bueno, la tercer vez fue la definitiva, cuando nosotros dijimos vamos a recuperar la tierra. Vamos a volver atrás, vamos a pelear nuestro territorio. Y nos juntamos siete, que éramos en aquel tiempo, con esa mentalidad de pelear el territorio. De recuperarlo, ¿no? Pelear, nosotros no queremos pelear con nadie. Porque no es esa la actitud de una de pelearse con... pero recuperar el territorio. Y bueno, cuando apareció ese [actor privado], dijimos, y bueno, como le contaba a ella, nos le plantamos ahí para recuperar el territorio. Pero nosotros dijimos, cuando volvimos, este lugar, dijimos, bueno, vamos a ponernos aquí y a no volver atrás, y vamos a seguir y resistir sea como sea. Porque nosotros vamos día a día, el territorio es la vida que ya recuperamos y si ahora tenemos que subir arriba... como sea, lo que sea, vamos a salir adelante venga lo que venga (Susana Campo, entrevista, noviembre de 2016).

El renovado interés económico que despertaban las tierras significó una nueva amenaza para el desarrollo de las familias. Inició otro capítulo de traslados forzosos en el territorio, aunque en un contexto nacional e internacional sumamente diferente y en el que regionalmente el pueblo mapuce contaba con instancias organizativas desarrolladas a mayor escala. El norte del lote, hacia donde habían sido forzados a desplazarse desde los '70, se convirtió a principios de la década del 2010 en una zona central para la matriz productiva provincial y nacional. En el 2005 la zona de Cerro Morado ya había sido privatizada en favor de un familiar de Belisario Campo que había llegado a la zona en 1980 (la localización de la misma consta en la Imagen 21 de la página 239). La posibilidad de que este actor titularizara la superficie respondió a que no formó parte del proceso de reconstitución de la comunidad y que solicitó la privatización de la zona de manera

individual acorde a la ley provincial N° 263 de tierras fiscales. Así se realizó el primer gran recorte del territorio del siglo XXI y se marcó el inicio de la expulsión hacia el sur.

El norte del territorio comunitario cobró un dinamismo en términos de explotación hidrocarburífera que trajo consecuencias para las actividades económicas de la familia. La irrupción en la zona de pastoreo de las perforaciones, con la contaminación ambiental generada, y la concesión de diversas áreas fiscales a empresas hidrocarburíferas obligaron a nuevas readaptaciones productivas. Se produjo otro desplazamiento: el sentido de esta nueva expulsión fue hacia el sur (Ver Imagen 28). La presencia de las empresas petroleras configuró la situación que funcionaría como gatillo para la organización de una serie de acciones reivindicativas que representarían la base de los primeros ensayos de reconstitución comunitaria.

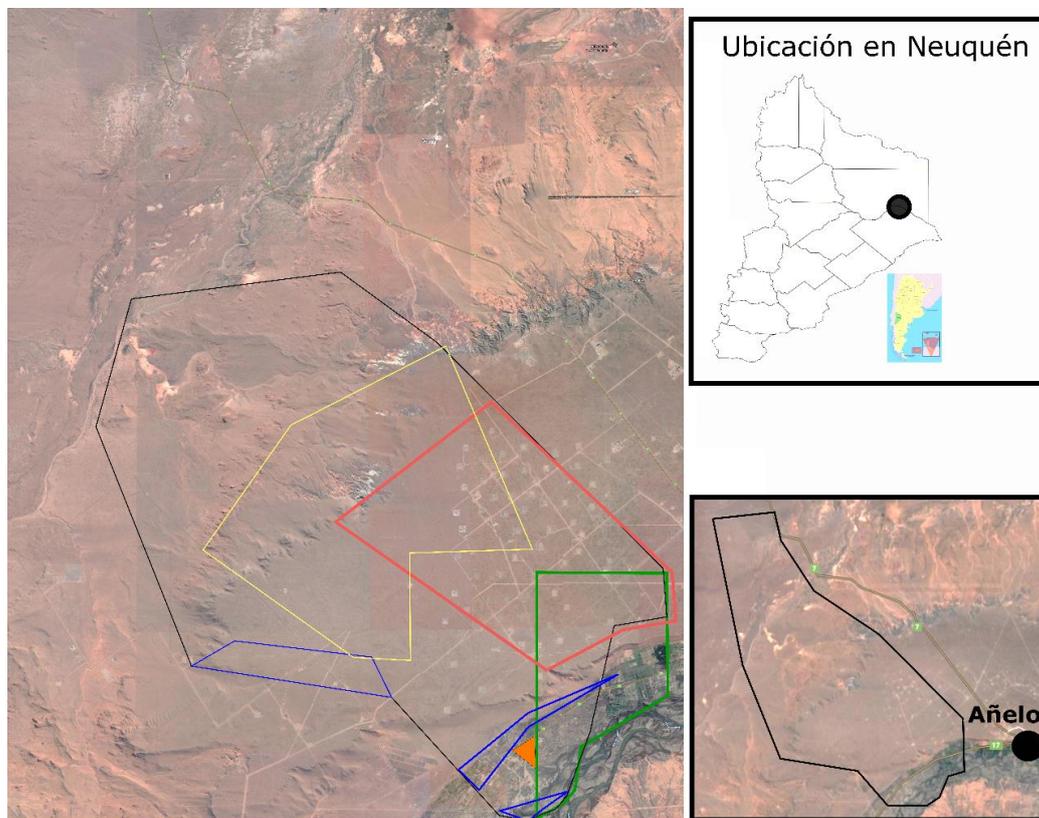
antes acá teníamos libertad, íbamos a la barda, subíamos, íbamos todos para allá y ahora no... ahora está la policía y no deja pasar más de dos autos y que en los autos vaya una o dos personas y nada más, así que tampoco teníamos la libertad de ir a visitar a un familiar porque ellos no nos dejan pasar. Así que también estamos luchando por eso, para seguir viviendo en libertad, como hacíamos antes... antes mis bisabuelos tenían los animales acá en la costa y otro tiempo allá (...) si hoy eso lo quieren hacer tienen que andar pidiendo permiso y, cuando vas, te ponen mil peros (Marta Campo, entrevista, noviembre de 2016).

La organización política de Campo Maripe produjo una relación de tensión con el gobierno provincial que se negó a reconocerla como comunidad mapuce hasta 2014. Por otro lado, la importancia de la zona para el avance de la frontera de las actividades extractivas marcó la necesidad de llegar a acuerdos para morigerar dicha tensión y suspender ciertas acciones de protesta. En este sentido se dio tanto la reserva de 63,8 hectáreas al suroeste del territorio tradicional, en la zona del valle de Añelo, en las que se desarrolló también un proyecto agrícola en colaboración con la Fundación YPF -en 2013- como el reconocimiento de la comunidad y la inscripción de su personería jurídica en 2014, tras la firma de un Acta de Paz Social que evitaba protestas en las torres petroleras, aunque no aseguraba ningún derecho territorial. Es decir, la provincia propuso como respuesta a la reivindicación sobre 11.000 hectáreas de valle y meseta la localización en el sur del territorio comunitario, sobre una superficie de casi 64 hectáreas.

No obstante, este segundo intento de desplazamiento, en sentido sur, presentó una serie de nuevas problemáticas para la comunidad. En primer lugar, el espacio destinado al

proyecto agrícola reservado para los Campo tuvo una extensión magra, considerada dentro del conjunto del territorio tradicional. En segundo lugar, a raíz de la enajenación de la zona sur, nacida a partir de los procesos iniciados en los '70, la práctica de determinadas actividades se tornó extremadamente dificultosa, puesto que la intromisión de los animales en las propiedades privadas del valle ocasionaba recurrentes disputas con los dueños de las mismas, entre otras circunstancias. Por estas razones, si bien se puso en producción la zona reservada, no cesó el reclamo en torno a las más de 10.000 hectáreas restantes.

Imagen 28: El nuevo desplazamiento hacia el sur (siglo XXI)



Referencias

- Uso actual del territorio comunitario
- Zonas fiscales adjudicadas a terceros
- Zonas de actual explotación hidrocarburífera
- Área privatizada 1972 (desalojo 1978)
- Zonas de conflicto con privados
- ▶ Reserva de 64 hectáreas

Fuente: elaboración propia en base a Villarreal & Huencho (2015) y trabajo de campo

El significativo recorte del espacio comunitario, sumado a la imposibilidad de continuar con ciertas actividades, traía consigo claros límites para la proyección de la comunidad hacia el futuro. Se persistió en la reivindicación de una porción del territorio de uso tradicional, prescindiendo de la zona norte privatizada en 2005 y de secciones al este y el oeste del área sur, por la ocupación de las mismas por parte de privados. La gran mayoría del territorio permaneció como tierra de dominio público; no obstante, grandes extensiones del norte fueron concesionadas para la explotación hidrocarburífera, y otras son de carácter mixto, encontrándose tanto bajo jurisdicción nacional como provincial (Villarreal & Huencho, 2015).

Entre la década de 1920 y la de 2010, estas familias mapuce atravesaron un proceso que las llevó del territorio a la dispersión, y de allí a la reconstitución como comunidad. La relación con la tierra estuvo mediada por diferentes actores que cercenaron de diversos modos el acceso a la misma por parte de los indígenas. Desde principios del siglo XX, el Estado actuó impidiendo una relación de propiedad con el territorio y luego apareció como un agente facilitador de la enajenación del mismo en favor de sujetos particulares, que a partir de la década de 1970 actuaron profundizando la precariedad territorial. Con la llegada del siglo XXI, el avance de los procesos extractivos implicó una amenaza de expropiación de nuevo tipo. Los recambios generacionales, dados sobre el trasfondo de profundos cambios en el contexto legal, del paradigma desde el cual se pensaron los derechos específicos del indígena y de la situación organizativa del pueblo mapuce a nivel provincial implicaron modificaciones en la forma de vivir el origen étnico. Los vínculos generados con diferentes actores, en coyunturas de intensa movilización de todo el pueblo neuquino, lograron darle impulso a la reconstrucción del *lof*. Analizaremos estos rasgos del proceso en los siguientes acápite.

7.2.2. Reconocer los derechos y re-conocer la historia

El genocidio, al servicio del modelo agroexportador, ejecutó un desmembramiento de las familias indígenas y un extrañamiento del territorio, mientras su prolongación (Lenton, 2014a) generó hechos de negación, estigmatización y obturación de los derechos específicos de los pueblos originarios. De la reversión de estos fenómenos depende la posibilidad de reconstituirse como comunidad. Al mismo tiempo, reencontrarse en el

territorio desde la identidad étnica implica haber constituido una serie de vínculos que permitan la reconstrucción del pasado y la lucha por el futuro. El contexto que aceleró el proceso de Campo Maripe fue uno atravesado por la emergencia del reclamo ante las empresas de hidrocarburos.

Luego de la irrupción de actores privados en la zona en los '70, la familia pasó por una serie de relocalizaciones forzadas. Belisario Campo, junto a sus dos hijas menores, permanecieron dentro del territorio tradicional, aunque bajo un régimen de trabajo informal dentro de la propiedad de la familia de privados, como señaláramos en el capítulo 5. En 1995 falleció Belisario Campo y algunos de sus hijos decidieron recuperar el Lote N° 15, ubicación original de la familia. Realizaron allí las tradicionales actividades de subsistencia, hasta que el municipio de Añelo los desalojó. Los hermanos se desplazaron a través del territorio, siendo desalojados sucesivamente. En 1999 tras la última expulsión, ocurrió la muerte de Belisario Bautista “Lucho” Campo, hecho que ya mencionamos previamente. Quien mantuvo la presencia en la zona a partir de entonces fue Susana, que contrajo matrimonio y se dedicó a criar animales. En el año 2000, fue expulsada una vez más, siendo destruida la vivienda que había levantado en la zona del Corral Grande (Mabel Campo, entrevista, noviembre de 2016).

En 2011 Marta Campo realizó una exposición policial que dejó registro de un intento colectivo más de retornar de forma estable al territorio.

Hago mi presentación en esta Unidad, a los efectos de poner en conocimiento que en la actualidad junto a mis siete hermanos, estamos ocupando el campo identificado como lote 15 fracción “D” sección XXVIII (...). Que el campo mencionado era de mis abuelos, allí se criaron mis padres y yo junto a mis hermanos (citado en Villarreal & Huencho, 2015, p. 36).

Para reflexionar en torno a las relaciones que el *lof* fue estableciendo y que le permitieron una apoyatura sobre la cual proyectar la lucha en el territorio, tendremos en cuenta los cambios y continuidades en términos de la transmisión cultural, el rol de las mujeres dentro de la comunidad, las actitudes generacionales, así como los vínculos con otras organizaciones mapuce y con la sociedad argentina. De forma que abordaremos una serie de relaciones antagónicas y no antagónicas, pensando en qué momento las contradicciones con otros actores se configuraron como primarias o secundarias y de qué forma todas ellas influyeron sobre el proceso de Campo Maripe.

En cuanto a los vínculos internos, la configuración familiar puede analizarse desde principios del siglo XX. Al igual que en el caso de Paicil Antriao, el *lof* reconoció un núcleo fundador en la familia cuyos apellidos designan su nombre. La configuración familiar tiene gran peso y determina el acceso a las posiciones de poder: los cargos comunitarios han sido desempeñados por descendientes del núcleo fundador. La pareja constituida por Pedro Campo y Celmira Maripe dio lugar al nacimiento de diez hijos. Los primeros cinco habían nacido antes del establecimiento en Fortín Vanguardia. Se trató de Pedro Segundo en 1915, José Baldomero en 1917, Belisario en 1919, Juan Antonio en 1921 y Aurora Carmen en 1926. Posteriormente a la radicación en el territorio, dada en 1927, nacerían Rosa en 1928, Zenobia en 1930, Eduardo en 1932, Juana en 1934 y Rufina en 1937. En 1948, Belisario Campo Maripe contrajo matrimonio con Carmen Carrasco. Al año siguiente, nació Celmira, su primera hija, en 1951 Josefa, en 1953 Celinda, en 1954 Belisario, en 1958 Marta, en 1959 Albino, en 1965 Susana y en 1968, Mabel.⁷¹ De estos ocho hermanos Campo nacerían las nuevas generaciones de la comunidad.

Como ya hemos propuesto anteriormente, la relación con el Estado nacional pasaba a configurarse como contradictoria tempranamente, dadas las condiciones que el mismo imponía a la familia indígena para el acceso a la tierra. Si en ese momento el indígena no fue considerado el sujeto deseable para el “desarrollo”, tampoco lo fue luego de que el Territorio Nacional se organizó como Provincia. Sin embargo, a partir de aquí es necesario realizar ciertas distinciones, pues el vínculo del pueblo mapuce con el Estado provincial, como ya hemos hecho referencia, fue variando con el correr del siglo pasado.

Esto se observa en la zona que aquí analizamos, puesto que la misma cuenta actualmente con cuatro comunidades cuyos procesos de recomposición comportaron notorias diferencias. El abordaje integracionista y paternalista de la primera generación de dirigentes del Movimiento Popular Neuquino se plasmó en el reconocimiento de las dieciocho agrupaciones oportunamente mencionadas. Paynemil inició su proceso de reorganización en este marco. Kaxipayiñ lo haría más tarde, en la coyuntura de la explotación de hidrocarburos convencionales, siendo una de las primeras en organizar la resistencia a estas actividades a fines de los años noventa. Fvta Xayen fue la última en reiniciar su proceso de recomposición, a fines de la década del 2010.

⁷¹ La cronología completa de nacimientos, matrimonios y fallecimientos de los integrantes del *lof* se encuentra disponible en Villarreal & Huencho, 2015, p. 244-247.

No es casualidad que el proceso de Campo Maripe no haya iniciado hasta que no se produjeran dos cambios que modificaron el panorama económico-político de la zona y configuraron un juego de piezas que lo impulsó. El avance de la explotación de hidrocarburos no convencionales se dio dentro de un marco temporal en que se consolidó el cambio profundo dentro del MPN hacia las alianzas con empresas multinacionales.

Con la sanción de la “Ley Corta”-que transfirió en 2007 la capacidad de administrar los yacimientos a las provincias-, el sobischismo en el MPN y el impulso que cobraban los no convencionales a partir de la experiencia norteamericana, el panorama en el territorio cambió. El nuevo siglo contó también con una modificación de paradigma legal a nivel internacional y nacional que posibilitó la articulación de demandas desde otro lugar, lo cual fue impulsado por la Confederación Mapuce. Todas estas circunstancias se entreveraron y moldearon una relación antagónica con el Estado provincial, entendido como el actor responsable tanto de la penetración del capital como de brindar soluciones políticas frente al histórico despojo indígena. Celinda Campo describía este proceso en los siguientes términos:

Nosotros empezamos el reclamo porque se meten y hacen desastre, las plantas se llenan de polvillo y se mueren las hojas. Construimos la *ruka* con mucho esfuerzo y hermanos. Esa es la casa que se quemó. Nosotros reclamamos la consulta previa. (...) Para mi fueron todos esos enemigos dentro de nuestra tierra. (...) Llegamos un día y la tranquera estaba cerrada y no pudo pasarse agua y se murieron chivos a Susana. Siete días sin agua. Estaba con candado. Entonces decidimos instalarnos ahí porque es nuestro, es nuestra tierra (Celinda Campo, testimonio juicio público, 15 de abril de 2019).

En este fragmento de testimonio es posible observar las variables en juego que actuaron configurando la situación como una de emergencia frente a la cual iniciar la reconstitución. Por un lado, la conciencia tomada frente al nuevo paradigma legal que estableció derechos específicos para los pueblos indígenas: “nosotros reclamamos la consulta previa”. Por el otro, cómo la presencia multiplicada de las empresas petroleras se vivió como una vejación de nuevo tipo, que amenazaba la vida de la flora, la fauna y la humana de forma directa. En este punto cobró relevancia la caracterización central que el pueblo mapuce ha realizado de la biodiversidad como elemento constituyente y posibilitante de su desarrollo comunitario.⁷²

⁷² Para mayores precisiones acerca del mismo, ver Villarreal & Huencho (2015).

De forma similar a cómo lo describimos para el caso de Paicil Antriao, el cambio de paradigma legal a nivel internacional y nacional impactó de forma particular en la provincia de Neuquén, que elaboró instancias propias de reconocimiento a las comunidades evidenciando las contradicciones internas entre los diferentes niveles estatales. Con lo cual también se construyó aquí una relación “por capas” con el Estado: mientras el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas reconocía a la comunidad, diversos funcionarios provinciales elaboraban argumentaciones en contra de la afirmación de los derechos específicos. Reproducimos a continuación un extracto de la síntesis de una reunión mantenida por el entonces secretario de Coordinación del Interior, Jorge Lara, con diputados de la comisión de Asuntos Municipales de la Legislatura provincial, en septiembre de 2015:

Respecto al relevamiento territorial indígena que lleva adelante el gobierno nacional a través del INAI -Ley 26.160-, señaló que el mismo sólo computa reconocimientos anteriores a 2012. En ese sentido, destacó que los Campos Maripe fueron reconocidos como comunidad en el año 2014, luego de la firma de un acta acuerdo de paz social. También advirtió que existen problemas con algunos relevamientos que realiza el INAI y los mismos no son reconocidos por la provincia. Al respecto, observó que algunos informes son sólo georreferenciales y carece[n] de una investigación seria que aporte pruebas objetiva[s] de permanencia (Legislatura de la Provincia del Neuquén, 2 de septiembre de 2015).

Es decir, una relación históricamente configurada como contradictoria visibilizó su carácter antagónico al asumir el Estado provincial la defensa abierta de los intereses de la clase dominante. Esto se concretizó en diferentes instancias, desde la autorización al ingreso de personal policial con objetivos de represión en la comunidad hasta la negativa a reconocer los resultados del informe del relevamiento territorial enmarcado en el Acta de Paz Social firmada en 2014, luego de que las mujeres de la comunidad se encadenaran a una torre petrolera en reclamo por el reconocimiento provincial. Por otro lado, como la acción estatal no es estática y responde tanto al establecimiento de ciertas pautas por coerción como a la necesidad de reproducir ciertos consensos (Gramsci, 1987), el interés por descomprimir un conflicto con potencial de inhibición del desarrollo de las actividades hidrocarburíferas, centrales para la matriz productiva y la recaudación provincial, se manifestó en la elaboración de ciertos acuerdos. La prensa local ponía de relieve este doble carácter de la actuación del Estado al reseñar el reconocimiento de 63,8 hectáreas contra el río Neuquén a la comunidad en 2013:

A tres meses de que el subsecretario de Tierras, Eduardo Ferraresso, y el gerente de Gas y Petróleo del Neuquén (GyP), Gustavo Nagel, acusaran a la familia Campo Maripe de “extorsionadores”, el gobierno provincial firmó dos actas acuerdo con esa misma familia por las que se reservaron casi 64 hectáreas (...). Y este miércoles en un encuentro mantenido en la subsecretaría que conduce Ferraresso se firmó un nuevo documento con la familia Campo, mediante el cual se reservó el lote en cuestión. Ferraresso, indicó que el documento “es una disposición nuestra sobre el reconocimiento de una parte de la tierra que estaba en conflicto con la familia Campo. Lo que hemos hecho después de los acontecimientos como cortes de ruta, fueron nuevas inspecciones y en algunos lugares se detectaron los puestos donde ellos están ubicados, donde pudimos corroborar que algunos tienen sus casas con animales y partes trabajadas con huertas” (*Río Negro*, 20 de diciembre de 2013).

Las relaciones intrafamiliares también evolucionaron en el curso de la recomposición comunitaria. La reunión de siete de los ocho hermanos -uno de ellos ya se encontraba fallecido- fundó la necesidad de repensar las tácticas de supervivencia basadas en el retraimiento de las prácticas culturales, propio del contexto del siglo anterior. Una relación entre generaciones en la que se asumía el ocultamiento de ciertos rasgos étnicos -como el uso del idioma en ausencia de los jóvenes y su no transmisión- se refundó a partir del nuevo encuentro que significó arrojar luz sobre la historia familiar de forma colectiva.

Reconstituirse implicó volver a conocer esa historia familiar, re-conocerla en el marco de un proceso de recuperación de la memoria colectiva. Las experiencias recopiladas en cada historia personal cobraron nuevo sentido en el marco colectivo de la memoria. Las prácticas hasta ese momento sólo tangibles a nivel individual lograron palparse en su sentido coral. Esto fue válido tanto para las historias de vida personales como para ciertas prácticas ritualizadas que tenían lugar y que se reconocían heredadas, aunque desprovistas del significado que la memoria colectiva podía otorgarles.

- Ellos dijeron, pero si cuando falleció mi tío nosotros hicimos lo mismo, ellos pusieron el caballo, ensillado y todo (...).
- El abuelo Juan dice la mamá que también dejó todas las cosas preparadas, las botas bien lustraditas, yerba, todo dejó bien preparado. Tenía todo bien preparado y los funerales duraban tres días también.
- Ellos le hacían eso, dejaban el caballo ensillado, dejaban las maletas con yerba, azúcar. Como que iba a salir.

- Sacarle los botones, que lo hizo la tía con Ayme esa vez. (...) Y uno se pregunta ¿por qué lo hacen, por qué lo hacían, qué significado tienen? Pero ellos lo hacían todo, igual cuando comían asado, y primero tiraban a la tierra, tiraban a la tierra el mate (Natalia Izaza y Ariana Riffo, entrevista, noviembre de 2016).

- El romance es un lugar sagrado adonde mi papa hacía su ceremonia, el año nuevo mapuce, que nosotros como éramos chicos no conocíamos que es lo que hacían ellos. Ellos hacían, mis tías todas hablaban el mapuzungun, nosotros nos dábamos cuenta que era en invierno porque nos reíamos de un tío que teníamos que decía “¿y él se baña con todo el frío que hace?”. Y ellos hacían un fuego grandote y permanecían ahí, se quedaban ahí en el romance y hacían la ceremonia, y ellos hacían todas las comidas típicas (Mabel Campo, testimonio juicio público, 16 de abril de 2019).

La dimensión colectiva permitió otorgar sentido a experiencias personales que se reconstruyeron desde otro punto de vista y a partir de entonces se leyeron en clave política. Las consecuencias del genocidio pasaban a palparse concretamente dentro de las propias historias familiares:

Y empezando a recordar con mis tíos, nos contaban ellos, que toda su vida pensaron que tenían una tía que era muda y hoy nos pudimos dar cuenta que esa tía hablaba en mapuzungun, no era muda, ellos no le entendían nada porque a ellos nunca les enseñaron el mapuzungun por miedo, por el temor que ellos le tenían a los *wigka* (Ariana Riffo, entrevista, noviembre de 2016).

En el contexto de la recuperación de la memoria colectiva y del emprendimiento de las acciones reivindicativas, se refundaron profundamente los lazos familiares. La unidad en la lucha permitió una reunión y una recomposición familiar que fue propicia para reconstituir también los métodos de transmisión cultural y crear nuevos. La contradicción con otros actores fue el marco para reunir generaciones y constituyó un espacio para ejercer las prácticas comunitarias. El reencuentro familiar y el acceso a la dimensión colectiva de la memoria permitió también una conexión de las generaciones más jóvenes con el territorio.

-Yo no sabía, porque nosotros éramos chicos y veníamos a visitar siempre al abuelo acá, no salíamos al campo a recorrer con ellos, andábamos acá nada más, jugando en el puesto, estaba la casa, pero todos esos lugares yo ni idea, pero cuando vimos, cuando conocimos todos esos lugares, me impresionó.

-Empezamos a recorrer los puntos y también empezar a que ellos nos contaran porque uno no sabía. La casita que todavía estaban las piedras, el árbol y un día

hicimos la reseña y vamos al corte, porque ellas seguían de corte, nosotros con Ariana y uno se pone a pensar: ¿por qué corte, por qué hacían corte? y ahí empezamos: no porque ellos vivían ahí, están reclamando las tierras, empezamos a buscar el por qué y entonces fue ahí cuando empecé a involucrarme y a quedarme más con ella.

-Yo también no acompañé a mi mamá [a la reunión en la Universidad], porque lo que tenían ellas es que lo que hacían ellos era de ellos no nos incluían a los hijos, por ejemplo cuando ellas fueron a la Universidad yo ni enterada de dónde estaba mi mamá, cuando ella llega dice: sabés que vamos a ir al año nuevo mapuce, yo le digo: cómo al año nuevo mapuce, sí vamos a ver cómo es, nos invitaron (...) fue lindo porque ahí es como que yo empecé a revivir con ellos [tíos y primos] porque yo con la que más diálogo tenía y con la que nos juntábamos todos los domingos era con la *lamgen* Mabel (Natalia Izaza y Ariana Riffo, entrevista, noviembre de 2016).

El último extracto testimonial alude a un evento que marcó de forma indeleble el camino de la comunidad. Se refiere una reunión organizada en la Universidad Nacional del Comahue en que se trató la problemática de la contaminación ambiental generada a partir de la explotación de hidrocarburos no convencionales. Esta instancia tuvo lugar en el marco de la conformación de la Multisectorial contra la Fractura Hidráulica, una de las organizaciones locales que se configuraría como un actor impulsor de la protesta a raíz de la explotación de hidrocarburos no convencionales en la provincia (Riffo, 2018).⁷³ Los testimonios recuperaron la presencia de representantes ecuatorianos que socializaban las experiencias frente a la contaminación ambiental generada por la empresa Chevron.

La conformación de este espacio proveyó la posibilidad de contacto con experiencias colectivas tanto regionales como internacionales que sirvieron de disparador para algunos de los cambios hasta aquí mencionados. Por invitación de la Confederación Mapuce, asistieron a reuniones algunos integrantes de la familia, en las que una contraparte de

⁷³ En la capital neuquina, en 2012 se había conformado la Asamblea Permanente del Comahue por el Agua, como primer espacio de organización de la resistencia contra la explotación de no convencionales. Se constituyó a partir de individuos, organizaciones sindicales, sociales y políticas. Ciertos actores dentro de la misma pronto realizaron una crítica en cuanto a los límites a la actividad partidaria y al desarrollo de actividades en el marco de un pensamiento centralmente ecologista —a lo cual se sumó la existencia de desacuerdos políticos— tras lo cual decidieron romper con este primer espacio y articular uno nuevo (Riffo, 2018). En el 2013 surgía la Multisectorial contra la Hidrofractura, a partir de organizaciones políticas, sociales, sindicales, ambientales, de derechos humanos, feministas y del pueblo mapuce, que sostuvo desde el inicio vínculos con otras organizaciones internacionales. La Multisectorial generó articulaciones que “se dirigen a poner en relación diferentes personas y organizaciones y así contribuir a generar o profundizar lazos y debates políticos” (Riffo, 2018: 98).

Ecuador expuso el proceso de contaminación a partir de la explotación realizada por la empresa Chevron. Esto generó una profunda impresión en los Campo:

Quando nosotros nos enteramos del acuerdo Chevron YPF conocimos a los señores de Ecuador. Unos abogados que le habían ganado un juicio a Chevron. Estuvimos con ellos en una charla en la Universidad. Tengo unos videos en mi poder de lo que se hizo en Ecuador que contaminaron. No estamos para que nos den plata sino para resguardar nuestro territorio (Albino Campo, testimonio juicio público, 16 de abril de 2019).

Estos vínculos vinieron a alimentar el derrotero de las familias originarias, permitiendo que la reconstitución se llevara a cabo sobre un trasfondo de significados cada vez más denso. En los inicios del proceso, las mujeres del *lof* tuvieron un rol de recolectoras de la información disponible acerca de los orígenes familiares, para lo cual realizaron un trabajo que incluyó la visita a diferentes repositorios que les permitieron el acceso a un limitado número de documentos a partir de los cuales reconstruir el pasado.⁷⁴

Quando empezamos con la lucha fue cuando empezamos con los abogados, un tiempo nos metimos nosotros, empezamos a averiguar, (...) en el registro civil y ahí encontré el acta de matrimonio de mi bisabuela con mi bisabuelo. Entonces ahí empezamos a ver en qué año ellos estaban acá, también en el expediente decían que ellos ocupaban la tierra desde el año 1927. Después pudimos ver ahí el apellido de mi bisabuela, yo ni sabía qué apellido podrían tener. Yo sabía que mi abuela era Campo nomás. Mi bisabuela era Maripe Huenchupan y el bisabuelo era Campo.

Bueno, ahí supimos que ellos primero llegaron a Las Lajas con tres hijos, (...). Y ahí también supimos que todos los hijos que tenía la bisabuela estaban viviendo aquí, como en comunidad. La bisabuela vivía donde está la chacra de [el actor privado], el abuelo vivía donde están los álamos y había otro hermano que vivía por acá. Y así, todos cerquita vivían y todos vivían de la ganadería, y bueno, ahí empezamos a reconstruir la historia (Lorena Bravo, entrevista, noviembre de 2016).

Entre las vinculaciones que influyeron en la reconstitución comunitaria, tuvo un lugar central la relación con la Confederación Mapuce. La presencia de la organización supracomunal significó la posibilidad de acceso al significado de prácticas cuyo origen se desconocía, a la recuperación del idioma y a un espacio de debate político de mayor amplitud. Se colocaría, a partir de este contacto, en clave política la historia familiar

⁷⁴ A estos documentos se tuvo acceso para la realización de esta investigación, ante la imposibilidad de acceder a los repositorios “públicos” de catastro provincial.

recuperada por las mujeres del *lof*. El vínculo con la Confederación tuvo un gran componente pedagógico para la comunidad, en tanto el recobro de las pautas culturales tradicionales implicaba colocarse en contacto con modos de vivir que paulatinamente se habían desaprendido de generación en generación. Esto significó retomar de forma plena una transmisión cultural que en el contexto del siglo pasado se había vuelto de baja intensidad y poco sistemática, fortaleciendo los vínculos internos de la comunidad.

Después los invitan a todos los Campo a una reunión que iba a haber en la Universidad Nacional del Comahue y ahí, cuando llegaron todos los hermanos, eran siete en aquel momento, y ellos ni sabían a qué iban, un señor que ellos no sabían ni quién era, ese señor llamó al *logko* y le dijo: “vayan a la universidad” (...) “Yo le hago la invitación, que vengan a compartir a la Universidad del Comahue, va a haber una reunión muy importante”. Estaba la gente que había venido del Ecuador ¿no? Había un abogado que venía del Ecuador (...). Ahí llegó Jorge Nahuel⁷⁵ y fue directamente y le dijo “¿De qué comunidad son ustedes?”. (...) Después que pasó eso ya empezamos con el tema de la Confederación y ahí nos dimos cuenta, porque ellos decían que los bisabuelos hablaban en otra lengua, el abuelo por ahí nos mandaba unas palabras, pero nosotros nos reíamos nomas, no entendíamos lo que él nos decía. Había venido una tía de Chile hermana de la bisabuela, y ella no hablaba español, solamente mapuzungun y ellos pensaban que la tía era muda (...) ellos se empezaron a dar cuenta ahí, cuando Nahuel les habló, cuando escucharon empezar hablar en mapuzungun, porque mi papá está como yo, porque yo cada vez que escucho hablar en mapuzungun (...) me agarra una emoción y también me cuesta aprenderla, si me lo hubiesen enseñado de chica... y bueno, así empezó la historia (Lorena Bravo, entrevista, noviembre de 2016).

Particularmente, la nueva coyuntura en que se retomó la transmisión hizo que esta adoptara y priorizara formas novedosas e innovadoras. Veremos en testimonios a continuación que la recuperación de pautas culturales fue una de las bases sobre las cuales se fue congregando a los miembros de las familias y realizando las primeras experiencias de volver a ser comunidad, una vez recuperada una parte del territorio. La dimensión política de la reconstitución empezó a manifestarse de forma temprana, proceso en el cual la organización supracomunal contribuyó con contención y orientación. Los marcos de la memoria colectiva accesibles a partir de entonces para la comunidad aportaron la raigambre para las experiencias individuales, que habilitó una lucha por el pasado y otra

⁷⁵ Referente de la Confederación Mapuce de Neuquén.

por el futuro: el re-conocimiento de la historia familiar y el reconocimiento de los derechos específicos portados definieron una estrategia de desarrollo en el territorio.

Todas sabíamos lo que las ñañas nos enseñaron. La que no sabía decir el pan, la leña, el agua, el fuego. Y entonces habían palabras que nosotras ya sabíamos, pero porque ellas ya sabían y bueno después surgió el tema de pedirle a la Confederación que nos ayudaran, porque queríamos recuperar el idioma. Entonces vino Lef⁷⁶ y nos dijo “bueno ¿les parece que yo les de clases?”. El primer día fue como un *boom*, porque dijimos que íbamos a recuperar y vinieron todos y nos sentamos ahí en el piso y empezaron a hablar. (...) así que nos juntábamos todos los miércoles y era en horario en donde todos podíamos estar, salían del trabajo directamente a la clase de mapuzungun. Se hacía acá, entonces venían todos para acá y nos quedábamos, a la noche comíamos. (...)

La primer reunión nos llaman y dicen “tienen que ir a la *ruka*, va a haber una conferencia”. (...) cuando llegamos, “ah tienen que hablar delante de las cámaras”. ¡No! Encima, nos agarró una desesperación (...). Justo sale Jorge⁷⁷ y dice “no se desesperen, hablen lo que pueden y después el resto lo vamos a ir ayudando”. Pero teníamos un miedo. Después, las ñañas, ninguna, imagínense siempre hablando acá en la casa, a que venga alguien y que esté con cámaras, y te ponga un micrófono, ya era para nosotros, otra vida, o sea como entrar en otro mundo (Natalia Izaza, entrevista, noviembre de 2016).

La práctica de la lucha, en el seno de la cual se renueva la transmisión cultural, se colocó a partir de la relación con la Confederación en una dimensión colectiva que trascendía a la comunidad, que permitía comprenderla y comprenderse como parte de una unidad mayor: el pueblo mapuce.

Nosotros no nos vamos a quedar tranquilos, nuestra comunidad no, y tampoco las comunidades que hay a los alrededores, porque sabemos que somos unidos y somos un solo pueblo, como, como hermano mapuce, como decimos siempre. Nosotros desde que conocimos a todas las comunidades, a la Confederación, nosotros siempre decimos y ese amor que sentimos como que nos conocemos tantos años, pero es la sangre que nos tira, de ser mapuce. Y somos orgullosos de ver a nuestros hermanos, porque sabemos que todos somos iguales (Mabel Campo, entrevista de Pety Piciñam, octubre de 2014).

⁷⁶ Lefxaru Nawel, referente de la Confederación Mapuce de Neuquén.

⁷⁷ Jorge Nawel, referente de la Confederación Mapuche de Neuquén.

El conflicto fue para muchos integrantes de la comunidad la puerta de acceso a un modo de ser colectivo. Vimos que una de las formas novedosas que adquirió la transmisión cultural fue el dictado de clases para recuperar el idioma. La hegemónica, sin embargo, pasaría a constituirse como tal en el seno del conflicto: la práctica política se transformó en el epicentro de la transmisión. La manera de discutir y llevar a cabo las acciones colectivas se constituyó en la mayor escuela del ser mapuce. En esto, las mujeres del *lof* tuvieron un lugar destacado, recorriendo un camino desde el punto de partida de ser recolectoras de información a ser los cuerpos que encarnaban métodos de lucha que se constituirían en ejemplo para los demás miembros de la comunidad y en fenómeno de gran difusión hacia afuera de la misma.

Hoy nosotros, y esperemos que los jóvenes día a día se pongan en la mente que nunca tienen que abandonar el día que nosotros partimos, los mayores, porque nos ha costado, nos ha costado mucho, mucho, mucho, con el poco tiempo que llevamos (Susana Campo, entrevista, noviembre de 2016).

En conjunto con la Confederación, la comunidad inició una relación con algunos docentes de la escuela primaria de Añelo.

Mi hijo desde que está en salita de tres, como él era de comunidad mapuce, (...) cuando es aceptado bien en la escuela y demás, se empieza, cada vez que hay festividades, digamos, nacionalistas, mi hijo va con su *traí lonko*.⁷⁸ Cada vez que es el día de la interculturalidad vamos nosotros con nuestros elementos mapuce (...). Es una forma de decir “acá estamos”, y fue una costumbre que quedó. Muchos docentes empiezan a venir acá, docentes que son mapuce, y ellos mismos empiezan a querer trabajar la interculturalidad porque se dan cuenta de la cantidad de comunidades que hay y de la cantidad de gente que no está en las comunidades que también es mapuce (Malen Liempe, entrevista, noviembre de 2019).

El trabajo de visibilización en el ámbito educativo fue iniciado por la propia comunidad a través de la decisión de que la presencia mapuce irrumpiera en espacios de celebraciones patrias argentinas para ser vista. Esto redundó en una relación intercultural, a partir de la cual la escuela de Añelo incorporó la *Wenu Foye* al conjunto de simbologías nacionales exhibido.

Una vez más, en este caso al igual que en el de Paicil Antriao, un fuerte punto de articulación con sectores políticos no indígenas ha sido la cuestión ambiental. A

⁷⁸ Accesorio tejido utilizado en la cabeza, normalmente traducido como “vincha”.

diferencia del caso de Villa La Angostura, donde dentro del *Kvme Felen* del Consejo Zonal Lafkence se ha planteado la posibilidad de iniciar proyectos económicos turísticos que contribuyan al fortalecimiento comunitario, en este caso la actividad petrolera tiene implicancias prácticas y simbólicas que hacen nula la posibilidad de que la comunidad la tome como base para un plan de vida. En este sentido, el caso de Campo Maripe se encuentra probablemente menos diferenciado en su representación social del arquetipo del “nativo ecológico”. No obstante, es posible afirmar que se ha transgredido, en la medida en que el *lof* se inserta dentro de la Confederación Mapuce de Neuquén y su proyecto nacional y a que en las prácticas discursivas se denuncian cuestiones que exceden a la problemática ambiental y se centran en cambio en la histórica producción y reproducción de desigualdades estructurales, como veremos en algunos testimonios retomados en el acápite siguiente.

7.2.3. *El endurecimiento de la lucha en Campo Maripe: encadenarse al territorio*

Los Campo reiniciaron la recomposición comunitaria llevando adelante tanto la cría de animales como una agricultura de subsistencia, fuertemente condicionada por la falta de agua en el lugar. La amenaza a la territorialidad indígena se multiplicó en el marco del avance en Argentina de la explotación no convencional de hidrocarburos, siendo Loma Campana uno de los puntos de desarrollo centrales de la misma. Los contactos con la Confederación Mapuce de Neuquén y las articulaciones interétnicas en organizaciones movilizadas en contra de este tipo de actividades permitieron a la comunidad ponerse en conocimiento del conjunto de derechos específicos que los asistían como parte del pueblo indígena. Los primeros encuentros con la Confederación en el marco de las multisectoriales en contra del *fracking* emanan de los testimonios como un punto de inflexión en el proceso de reconstrucción comunitaria. Se iniciarían a raíz de ello las solicitudes para ser registrada formalmente frente al Estado. Esto, sin embargo, fue un proceso dificultoso en función de la negativa provincial a inscribir su personería jurídica. En el 2013, la firma del convenio entre la empresa petrolera norteamericana Chevron e YPF tensó aún más la disputa territorial. Natalia Izaza, *werken* de la comunidad, declaraba a la prensa:

Comenzaron a trabajar de la noche a la mañana en nuestro territorio (...) antes de que se firmara el acuerdo, instalaron dos torres en la zona de la meseta y ahí empezó nuestra lucha. Ahora YPF quiso sentarse a dialogar, pero en ese momento no hubo

consulta previa para instalar las torres, fue llegar e instalarse como en tierra de nadie (*Biodiversidad LA*, 31 de agosto de 2015).

Un trabajo reciente analiza las representaciones existentes en la sociedad neuquina acerca del convenio mencionado durante el 2013, destacando tres grandes concepciones: “El acuerdo y la explotación de HNC [Hidrocarburos No Convencionales] como garantía del autoabastecimiento energético”, “El acuerdo como perjuicio para los intereses provinciales de Neuquén”, y “El acuerdo y la explotación de HNC como representantes del saqueo y la contaminación” (Riffo, 2018, p. 84). La tercera de ellas era la enarbolada por un conjunto de actores en articulación interétnica por la defensa del territorio. Las consecuencias socioambientales, la contradicción entre la acumulación del capital y la pauperización en las condiciones de vida de la población, así como los límites de los mecanismos de control popular sobre las decisiones del gobierno eran las principales preocupaciones manifestadas por un heterogéneo conjunto de fuerzas políticas.⁷⁹

Estos elementos presentes en este polo integrado por el pueblo mapuce permiten afirmar que el rol indígena en este caso transgredió el estereotipo del “nativo ecológico” (Ulloa, 2001). Esto se pone especialmente de manifiesto en las declaraciones de las mujeres de la comunidad, que no solo han hecho hincapié en el cuidado de la biodiversidad sino también han visibilizado las tramas de poder y acumulación de capital que explican el despojo del pueblo mapuce y del argentino:

Y vio como son los *wigka*. Esos viven de eso, robando, porque lo único que saben es robar. Roban todo. Igual que los *wigka* estos que vienen de otros países. Nosotros no vamos a robarle a los países de ellos, los chinos, los gringos mugrientos. *Wigka xewa* [blanco ladrón]. ¿[A] qué vienen acá? A robarnos a nosotros. Nosotros no le robamos a nadie, los de afuera nos roban. Porque somos los países más ricos, Argentina, que tenemos todo, no nos falta nada. Pero nosotros, ¿sabe lo que a nosotros nos venden acá? Lo que comen los chanchos. Y los *wigka* se llevan todo lo de primera (Celmira Campo, entrevista de Pety Piciñam, octubre de 2014).

⁷⁹ Este se componía de: “las listas del Frente Progresista Sur (FPS) -que es una alianza conformada por Proyecto Sur Neuquén, el Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST) y el Partido del Trabajo y el Pueblo (PTP)-, CC-ARI, FIT (Frente de Izquierda y de los Trabajadores) y Libres del Sur en las PASO; los/as diputados/as provinciales de estos tres últimos partidos y de Unión de los Neuquinos (UNE); representantes sindicales de la Asociación de Trabajadores/as de la Educación de Neuquén (ATEN) y de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA); la Confederación Mapuce de Neuquén (COM) y el Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas (ODHPI); la Multisectorial contra la Fractura Hidráulica de Neuquén; la APCA; la Pastoral Social del Obispado” (Riffo, 2018, p. 85).

En el seno de los frentes nacidos contra la realización de la fractura hidráulica, la información disponible acerca de los antecedentes de esta técnica en otros países latinoamericanos fue un factor de influencia -ya hemos mencionado el caso de Ecuador. En primera instancia, el pueblo mapuce tuvo vínculos con la Asamblea Permanente del Comahue por el Agua, compuesta por individuos, organizaciones sociales, sindicales y políticas. Sin integrar este primer espacio, pasó a incorporarse a la Multisectorial Contra la Hidrofractura de Neuquén nacida en 2013, junto a fuerzas políticas, sociales, feministas, sindicales, ambientales y de derechos humanos (Riffo, 2018).

Se podría observar, en este caso de articulación interétnica, lo mismo que lo enunciado para el caso de Paicil Antriao en términos de sus límites. Las organizaciones y partidos con los que articuló Campo Maripe no levantaron siempre las banderas de los reclamos específicos indígenas. Además, han existido diferencias políticas dentro de estos frentes. Sin embargo, el apoyo manifestado a la comunidad se sostuvo en los momentos en que el gobierno neuquino se negaba a dialogar con el *lof*. Tras la creación de la reserva de 63,8 hectáreas en el sur del lote -en 2013-, la provincia se negaba a reconocer e inscribir la personería jurídica de la comunidad, evitando así la obligación de dialogar con ella a nivel de comunidad indígena para solucionar el problema territorial. Debido a la obturación de esta posibilidad, el *lof* recrudesció sus estrategias de lucha.

Como veremos, una de las acciones más difundidas, la ocupación de las torres petroleras en 2013, fue sostenida con el apoyo de múltiples organizaciones de la sociedad argentina (*Biodiversidad LA*, 31 de agosto de 2015). La comunidad, dentro del Consejo Zonal Xawvno de la Confederación, fue uno de los entes convocantes a la movilización realizada en ocasión del pacto YPF-Chevron en la capital neuquina. Esta acción de protesta manifestó un nivel de articulación interétnica alcanzado en función de una preocupación compartida con el pueblo argentino movilizado acerca de las consecuencias de las políticas de explotación hidrocarburífera y del destino de la empresa YPF, recientemente nacionalizada en un 51%. De esta forma lo expresaba un comunicado del Consejo Zonal:

Están soplando aires nuevos. En nuestra provincia, la conciencia ambiental va tomando fuerza. (...) El mecanismo de codicia que representa Sapag, permite que una casta de gobernantes se enriquezca de la noche a la mañana, mientras nosotros, nuestra salud y nuestro entorno natural, se deterioran a pasos agigantados.

Ya hemos entendido que a Sapag y Kirchner, las personas somos lo que menos les importamos. Por eso hemos asumido la defensa en nuestras manos. Y la movilización es nuestra principal herramienta. Este miércoles un grupo de diputados que traicionando la voluntad del pueblo y respondiendo a sus propios intereses, se aprestan a firmar el cheque en blanco a Chevron, empresa que huye de la justicia. Nuestros territorios comunitarios son el botín de ese pacto oscuro.

Debemos darle un mensaje ético y moral muy fuerte a esa cascara vacía de democracia que es hoy la Legislatura de Neuquén. Allí, solo las componendas y los acuerdos espurios, son la regla. La gran movilización que vamos a generar será también un mensaje claro a la Presidenta Kirchner que burlándose de todos los que festejamos el acto de soberanía que significó la estatización de YPF, hoy se entrega a una de las multinacionales más desprestigiada del mundo, a través de su Decreto de necesidad y urgencia 929 (Zonal Xawvko, 28 de agosto de 2013, comunicado público).

Los conflictos por el reconocimiento del *lof* Campo Maripe pasaron a primer plano en materia de cobertura mediática en el año 2013. La firma del mencionado pacto obró de antecedente inmediato para la salida a la luz de reclamos cruzados acerca de la ocupación y propiedad de territorios localizados en Loma Campana. Desde el mes de mayo, la comunidad emprendía reclamos formales hacia YPF por el avance de las obras petroleras en Añelo (*Río Negro*, 4 de agosto de 2015). En julio los herederos del titular original que había adquirido una fracción del lote 15 en los '70 iniciaron acciones legales contra el *logko* Albino Campo con una acusación de usurpación de territorio.⁸⁰ Se realizaría otra denuncia penal por la misma razón en 2014, que llegó a juicio en abril de 2019. Se abrió así un nuevo ciclo de intentos de desalojo por la fuerza, de resistencia y diversas acciones colectivas por parte de la comunidad.

En un primer momento, los reclamos se enmarcaron dentro del pedido de que el Estado realizara una consulta previa, en la línea de lo establecido por el Convenio 169 de la OIT, y se desarrolló un curso de acción con tácticas diversas en paralelo. Por un lado, el *lof* presentó una impugnación al acuerdo entre YPF y Chevron. Por el otro, realizó una movilización en la localidad de Añelo, y como medida de fuerza, la permanencia en cuatro pozos petroleros. Esta ocupación cesó al recibir una promesa de diálogo por parte de YPF (*Río Negro*, 11 de julio de 2013) que pasó a un segundo plano tras un evento de

⁸⁰ Esta denuncia sería posteriormente archivada en noviembre de 2015 (*Indymedia*, 17 de noviembre de 2015).

violencia en el cual se destruyó propiedad comunal, teniendo como respuesta la organización de un bloqueo a la entrada del yacimiento de Loma Campana por parte de la comunidad.

Esta acción colectiva permite observar otra instancia de articulación interétnica. La medida contó con el apoyo de varios gremios (de trabajadores, estudiantiles) y sectores de la sociedad, a lo cual se sumó la presencia efectiva de representantes de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), de la Pastoral Social del Obispado de Neuquén y de la Multisectorial contra la Hidrofractura. Una vez más, la medida de protesta cesó ante la llegada de una respuesta por parte de los agentes estatales: la toma de una denuncia penal para la investigación de los hechos de violencia por los cuales se realizaba el reclamo.

A pesar de que el pedido de reconocimiento territorial de la comunidad se realizaba por una extensión de 11.000 hectáreas, finalizando el 2013 el Estado creó una reserva de 63,8 hectáreas para explotación productiva familiar de la comunidad, como ya mencionamos. La tensión no disminuyó y se continuó exigiendo el retiro de las empresas petroleras hasta la realización de la consulta. A ello se sumó, para el segundo semestre de 2014, el pedido del reconocimiento de la personería jurídica así como múltiples denuncias por pérdidas de gas y derrames de petróleo. En este marco de agravamiento de las disputas se dieron las acciones más difundidas emprendidas por la comunidad: el encadenamiento de las mujeres de la familia Campo, decidido por ellas mismas, a las torres petroleras de YPF en el yacimiento de Loma Campana, impidiendo la producción (*Río Negro*, 9 de octubre de 2014).

La situación surge producto de que no había voluntad política del gobierno para la inscripción de Campo Maripe y de las otras, en ese momento cuatro comunidades de la Zonal Xawvko. (...) Sé que hubo como un empuje desde las mujeres, sobre todo de Celmira. (...) ella sostenía la idea de que me muero acá o me muero pronto porque: yo tengo un cáncer ya terminal, porque yo no voy a sobrevivir a esto y me da lo mismo que sea ahora o después (Pety Piciñam, entrevista de Graciela Alonso, octubre de 2015).⁸¹

El deterioro de la salud de diferentes miembros de la comunidad configuró a las mujeres como un actor que emergió con singular fuerza en cada momento de la reconstitución comunitaria y la reivindicación territorial. En la ocupación de las torres petroleras del 2014 las mujeres permanecieron encadenadas a los equipos. Celmira Maripe tenía en ese

⁸¹ Entrevista extendida por gentileza de Graciela Alonso.

momento 65 años y señalaba que “en este día que estamos aquí en la lucha en nuestra casa, porque esto es nuestra casa, nuestra tierra, donde nosotros andábamos libres” (Celmira Campo, entrevista de Pety Piciñam, octubre de 2014). Resaltaba la ausencia del Estado como motor de la protesta que se encontraban llevando a cabo:

Solamente para ir a votar. Los traían como chanco cuando le ponen alambre en las narices y los arrastraban por una cajita, como lo hacen hoy y lo siguen haciendo. “Te vamos a dar un colchón, una zapatilla”. Pero como antes, como ellos dicen somos mapuce ignorantes. Sí, somos mapuce ignorantes. Pero también el ignorante se cansa, y alguna vez se tiene que avivar (...) Que no porque somos mapuce no sabemos dónde ir. No, ahora sabemos. (...) Así que de acá no vamos a salir, de nuestro campo, hasta que no nos den una respuesta (Celmira Campo, entrevista de Pety Piciñam, octubre de 2014).

Tras episodios de acusaciones cruzadas y quiebre del diálogo por parte del gobierno provincial, esta acción colectiva logró el compromiso de inscripción de la personería jurídica de la comunidad. Sin embargo, el Estado incumplió los plazos para dicha operación, gestándose así otro ciclo de protestas que resultó en el otorgamiento de lo acordado aunque desligado del reconocimiento de la ocupación tradicional de las tierras. Sin embargo, habiendo denegado la inscripción de la misma con anterioridad, este desenlace mostró la existencia de dos posibilidades frente al ejercicio de los derechos territoriales indígenas: el abordaje de las disputas por medio de la judicialización, o de la decisión política de reconocimiento. Firmada un Acta Acuerdo de Paz Social, se otorgó la personería jurídica a través del Decreto provincial N° 2407/14 pactándose el inicio del relevamiento del territorio del *lof*. Este sería realizado dentro de un periodo que posteriormente se dilató, provocando el descontento de la comunidad que una vez más se colocó a la cabeza de acciones colectivas que visibilizaron este incumplimiento de los acuerdos por parte del Estado provincial.

A mediados del 2015 finalmente se dio a conocer el resultado del Informe Histórico-Antropológico, parte del relevamiento territorial, que señaló una presencia probada de antecesores de la actual comunidad Campo Maripe en la zona reclamada desde la década de 1920. El Estado provincial adoptó la postura de no reconocer como datos “objetivos” los presentados por el Informe, descartando la posibilidad de otorgar la propiedad de las tierras al *lof*. El gobernador declaró a la prensa: “no hay derechos ancestrales, sino un señor que vino de Chile, pidió un pastoreo en el año 40, reconociendo que eran intrusos,

que las tierras eran de Nación” (*Río Negro*, 8 de agosto de 2015). De modo que, aunque con relevamiento, la comunidad persistió en una condición carente de reconocimiento.

Como parte del acuerdo entre YPF y Chevron, se debía garantizar una inversión de 45 millones de dólares en la región destinados a infraestructura social de 35 localidades. Añelo era destino de 9 millones, y entre los planes estaba la construcción de un canal de riego. La Fundación YPF desarrolló un proyecto en respuesta a una de las demandas de la comunidad Campo Maripe, en función del cual se inició la sistematización de 42 hectáreas, dentro de las 63,8 reservadas, cuyo riego permitiría la producción de pastura y alfalfa para alimento del ganado. “Nosotros venimos peleando por este proyecto hace mucho tiempo que hemos logrado a través de YPF y de la provincia” (*Agencia TELAM*, 5 de julio de 2015), señaló públicamente una de las hermanas Campo en 2015. Sin embargo, dado que el Estado neuquino se rehusó a reconocer los resultados del Informe de Relevamiento, las expectativas de obtener una reparación histórica quedaron lejos de concretarse. La antropóloga a cargo de la realización de dicho documento declaró a la prensa que, tras el rechazo de las conclusiones vertidas en el mismo, “me convocan de nuevo, en modalidad de careo con los técnicos de la otra parte, y como nosotros llevamos pruebas y argumentaciones no nos pudieron objetar. Al fin concluyeron que el relevamiento era ‘conflictivo’, dejando todo en suspenso” (Jorgelina Villarreal, citada en *Observatorio Petrolero Sur*, 20 de julio de 2016).

La problemática ambiental siguió, asimismo, presente. El *lof* continuó denunciando los derrames de petróleo y las fugas de gas, a lo cual sumaron el reclamo en torno a algunos métodos de remediación aplicados por las empresas que generaban en sí mismos nuevos dilemas ambientales afectando flora y fauna. Tal fue el caso de las “mantas oleofílicas de plumas”, que absorben el líquido brotado y luego “comienzan a desprender plumas por toda la zona y las jarillas y zampa son la barra de contención de este mal producto. Allí llegan las cabras y vacas de la comunidad y se repiten los casos de envenenamiento de animales” (*El Diario de Buenos Aires*, 12 de febrero de 2015).

El caso de la comunidad Campo Maripe adquirió durante los últimos años una gran difusión mediática que cubrió el pulso de las acciones colectivas. El peso propio de las organizaciones mapuce dentro del campo político neuquino se volvió un hecho innegable de un tiempo a esta parte. Esto se fundó sobre las tácticas políticas escogidas por la Confederación Mapuce de Neuquén, cuyos referentes han emprendido acciones colectivas directas y una articulación intercultural con sectores movilizados del pueblo

argentino frente a los actores nacionales e internacionales, aliados de las clases dominantes, que avanzaron sobre el territorio.

En el 2016 el *lof* realizó otra serie de jornadas de protesta en función del intento de realizar nuevas perforaciones en el territorio y estudios sísmicos que incluían el uso de camiones vibradores y explosivos (Amnistía Internacional, s.f.). Los mapuce llevaron adelante acciones evitando la injerencia sobre los operarios y trabajadores de las empresas, bajo el principio de distinción entre estos, las cúpulas empresariales y el gobierno provincial. “Hay algunas incomodidades en el traslado de equipos pero estamos trabajando normalmente y no hay peligro de frenar la producción” (*Clarín*, 20 de julio de 2016), declaró la empresa petrolera a la prensa. Durante el año siguiente, el apoderado de YPF realizó una denuncia a miembros del *lof* por amenazas. A raíz de ello, se recurrió a la asistencia de Gendarmería Nacional, quien acudió interrumpiendo el ingreso al territorio.

La comunidad presentó un recurso de habeas corpus posteriormente que aunque fue denegado suscitó la investigación del hecho. El origen de la acción fue establecido como “a requerimiento de medidas de seguridad de la empresa YPF y en cumplimiento a lo orientado por la Superioridad Institucional” (acta de Gendarmería Nacional, citada en Cámara Federal de Apelaciones de General Roca, 26 de septiembre de 2018, p. 13). De manera que surgió con claridad que la orden había sido expedida por vía telefónica por el entonces jefe del gabinete del Ministerio de Seguridad Nacional dirigido por Patricia Bullrich, Pablo Nocetti, “quien le ratificó que la orden de intervenir ‘emanaba del Ministerio de Seguridad desde su persona’” (Cámara Federal de Apelaciones de General Roca, 26 de septiembre de 2018, p. 14).

Esta instancia puso de manifiesto el rol que el Estado adquiría en el contexto de la gestión de Bullrich frente a la cartera de seguridad como garante de los procesos de acumulación, de cara a los conflictos con las comunidades indígenas. De hecho, durante este periodo (2015-2019) es posible identificar, especialmente en los últimos dos años del mandato presidencial de Mauricio Macri, un alza en la cantidad de procesos penales iniciados en Neuquén contra integrantes del pueblo mapuce, que se concentró espacialmente en la zona este de la provincia (Micaela Gomiz, entrevista, abril de 2019), que aquí hemos denominado como una segunda área dinámica en términos de la organización comunitaria.⁸²

⁸² Esto constituye un problema cuya investigación se encuentra actualmente en desarrollo.

Por este y otros acontecimientos el año 2017 constituyó un momento clave tanto en el panorama regional como para la comunidad. En cuanto a lo primero, recuérdese que durante 2017 dos operativos represivos de protestas mapuce de diferentes fuerzas de seguridad culminaron con los asesinatos de dos militantes, Santiago Maldonado y Rafael Nahuel, en Chubut y en Río Negro, respectivamente. En Campo Maripe no solo ocurrió el mencionado episodio, que puede caracterizarse como uno de militarización del territorio, sino que se dio inicio a una causa penal contra seis integrantes del *lof*, dentro de este ciclo de criminalización que hemos mencionado arriba, que se llevó a juicio en 2019, originada en la denuncia que los titulares registrales de parte del lote 15 habían radicado en 2014.

Durante el proceso penal se puso de manifiesto una vez más la densa red interétnica de apoyo al *lof*, a partir de la concurrencia a las audiencias de un numeroso público compuesto por organizaciones de derechos humanos y fuerzas políticas (*Infobae*, 24 de abril de 2019). El fallo, que significaría un precedente, reflexionó sobre el nivel de dolo de la comunidad, que actuó ocupando tierras tradicionalmente habitadas, y entendidas como parte de un derecho ancestral, concluyendo que la instancia penal no era la indicada para dirimir la contradicción de intereses entre los mapuce y la familia demandante (Tribunal Unipersonal de Neuquén, abril de 2019, fallo en la causa N° 31.024 “Campo Juan Albino y Otros s/ usurpación”). La Confederación Mapuce declaró:

Hay una posición que en algún momento la Justicia definió como un blindaje a la industria petrolera por todo lo que genera, por toda la actividad (...). La justicia podría hacer una enorme contribución diciendo que esto no es un problema judicial, que es político (Jorge Nawel, entrevista, *Va con firma*, 30 de agosto de 2019).

El fallo absolutorio fue apelado, pero la parte acusatoria no logró sostener la impugnación. Este proceso judicial expuso algunas cuestiones que condensaron el panorama frente al cual las comunidades se hallan en la actualidad. En primer lugar, la persistencia de los patrones de apropiación privada de la tierra, que originaron y reproducen en el presente una obturación a la cohesión comunitaria y una imposibilidad para el desarrollo mapuce en el territorio. En segundo lugar, la contradicción entre las normativas internacionales y nacionales, fruto del reconocimiento de los derechos específicos de los pueblos indígenas, por un lado, y el bajo nivel de aplicación de dichas regulaciones en los conflictos territoriales en Neuquén, por el otro.

En síntesis, ubicada en un espacio estratégico para la matriz productiva provincial, la comunidad ha empleado diferentes estrategias de reivindicación, en contextos de relaciones complejas con la estatalidad provincial y nacional. De las instancias de diálogo con el Estado neuquino no se lograron respuestas favorables, ante lo cual se optó por estrategias más disruptivas, construyendo redes de apoyo interétnico para legitimar los reclamos y ampliar los impactos de las medidas de lucha. Para ello, un eje que emergió con fuerza como factor de unidad fue el rechazo al saqueo de los recursos naturales y la contaminación, ambas consecuencias de las actividades extractivas desplegadas en la zona.

7.3. Las reconstrucciones en el marco de un proyecto político mapuce

Ambos procesos de reconstrucción comunitaria tuvieron pautas en común que nos interesa resaltar. En primer lugar, como previamente adelantamos, en los dos casos se observa el ciclo de iteración política destinado a adaptar las acciones colectivas a contextos dinámicos y orientarlas a cumplimentar objetivos en el marco de un proyecto político a nivel del pueblo mapuce gestado desde los '90 -que, como ya mencionáramos se decantó por una apertura a la sociedad argentina en las últimas dos décadas. En Paicil Antriao esto implicó resolver debates internos en favor de un trabajo de articulación y acercamiento hacia los pobladores de Villa La Angostura, así como el intento de disputar ciertas representaciones en torno al mapuce como extinto o como agente violento. En Campo Maripe, se partió de un punto diferente, puesto que el intento de conseguir el reconocimiento oficial mediante la inscripción en el registro de comunidades neuquino se dio en un contexto de avance sobre los espacios reclamados de actividades extractivas centrales tanto para la economía provincial como la nacional. En ausencia de una personería jurídica ni siquiera se la reconocía como interlocutora válida y el diálogo se realizaba en función de su percepción como una unidad familiar. Por ello, en este caso la línea de las acciones colectivas se endureció ante la falta de reconocimiento estatal, luego de lo cual este se dio por decisión política del poder ejecutivo provincial para descomprimir el conflicto en una zona neurálgica de la extracción de hidrocarburos.

Resulta interesante mencionar asimismo que los dos procesos de reconstrucción comunitaria implicaron el retorno al territorio de múltiples integrantes desde los espacios urbanos. En ambas comunidades se ha logrado graficar el modo en que los sucesivos desplazamientos forzados, que entendemos como parte de una desterritorialización en los

términos propuestos por Rogerio Haesbaert (2013), redundaron en la relocalización de los actores hacia el ámbito urbano. Mientras en algunos casos la imposibilidad de desarrollar las actividades de subsistencia por la irrupción en el territorio de diversos agentes económicos llevó a la búsqueda de puestos laborales fuera del territorio, en otras oportunidades los miembros de las familias fueron desalojados o trasladados a través de mecanismos ciertamente opacos a los barrios populares de Villa La Angostura o Añelo.

El caso de Paicil Antriao reviste aquí una particularidad que resultó ilustrada en la Imagen 23 de la página 316 en este capítulo: el territorio mapuce fue urbanizado, es decir, los barrios de la localidad fueron construidos sobre los espacios ocupados por los indígenas, radicando a los descendientes de las familias en terrenos dentro de los mismos, especialmente en el barrio Epulafquen. Es decir, en este caso en un mismo movimiento resultaron urbanizados los territorios y los propios mapuce.

De modo que la recuperación de la tierra en clave comunitaria fue en ambos casos un ejercicio directo del derecho indígena. Esta modalidad de acción es consecuencia del proceso llevado adelante en el conflicto Pulmarí y de la conquista de la hegemonía dentro de la organización supracomunitaria por parte de nuevos sectores en los '90. Es decir, los eventos ocurridos en el departamento Aluminé en la década de 1990 abrieron un ciclo de iteración política orientado por la intención de romper la dependencia respecto del Estado provincial y otros actores como la Iglesia Católica para conformar un proyecto político autónomo.

La gestación de este proyecto se desarrolló a lo largo de la primera década del nuevo siglo, tras lo cual se fue haciendo necesario ajustar las modalidades de lucha a la concreción de los objetivos estratégicos más sobresalientes: el logro del vínculo pueblo-territorio-autonomía. La cuestión de cómo recuperar los territorios, en algunos casos, y cómo frenar la pérdida de control de los mismos, en otros -es decir, detener el proceso de desterritorialización-, se planteó como vinculada a un trabajo en torno a las representaciones sociales en el marco de la apertura de un ciclo de criminalización mapuce y a un esfuerzo por resistir la acción de determinados enemigos en común junto a diferentes sectores del pueblo argentino.

El rol de la Confederación durante las últimas décadas es un factor insoslayable cuando se intenta explicar las cronologías del ciclo de iteración en las dos comunidades, lo cual permite sostener que la organización se ha configurado como la instancia de gobierno mapuce en la provincia. La existencia de esta organización supracomunitaria marcó en

este sentido una diferencia respecto de las formas en que se fueron sucediendo las estrategias de reivindicación previamente. Durante la etapa territorialiana el agotamiento del diálogo con el Estado redundó en un debilitamiento de la adscripción pública de la identidad indígena. Luego, entre los '50 y los '90 el vínculo con la estatalidad provincial supuso un límite a la agencia política. Finalmente, con la consolidación de un proyecto nacional mapuce y de una instancia supracomunitaria fue posible planificar el trabajo en torno a determinadas líneas políticas incluso en contextos en los que se quebrara el diálogo con el Estado. Se recompuso así a través de décadas de labor previa una instancia institucional indígena que había sido imposible de reconstruir durante el siglo XX tras el genocidio.

Aquellas líneas políticas, a contrapelo del “indio permitido” de Hale (2004), se basaron en un accionar que no se limitaba a reivindicar cuestiones culturales sino que puso en debate el corazón de los modos de acumulación a partir de reclamos materiales. En otros términos, se trató de la identidad proyecto caracterizada por Castells (2001) como una construcción capaz de poner en cuestión todo el sistema de producción y reproducción de la sociedad. En vez de pretender reconstruirse como pueblo meramente a partir de la recuperación de las pautas culturales, se solidificó la idea de que iba a ser solo desde la materialidad -es decir contando con el control de los recursos y del territorio- que la vida cultural se podía reconstituir en plenitud. Recuperando una vez más un fragmento ya citado del *Kvme Felen* de la Zonal Lafkence: “ahora vamos a crear una economía al servicio de nuestro desarrollo cultural” (2016, p. 2). Algo similar puede observarse en el caso de Campo Maripe, que solo luego de recuperar una porción de territorio coordinó que se impartieran clases de mapuzungun a sus miembros, con asistencia de la Confederación.

El camino pretendido en las prerrogativas mapuce se definió como la ida desde lo material a lo cultural y no a la inversa. El proyecto del control autónomo del espacio hace derivar la posibilidad de la existencia y reproducción como pueblo y se coloca en contradicción antagónica con los procesos económicos basados en la puesta en práctica de modos de acumulación primitiva. Si en ambos casos existió una unión con sectores en base a las reivindicaciones ambientales, la articulación con el pueblo argentino reconoció otras motivaciones más allá de ello. Esto es sobre todo visible en el caso de la Zonal Xawvanko, a la que pertenece Campo Maripe, que en sus comunicados resaltó la contradicción entre

el bien recibido “acto de soberanía” de la reestatización parcial de YPF y la forma de convenios de explotación hidrocarburífera con empresas multinacionales.

Esto a su vez exhibe la transgresión del modelo de accionar indígena que Astrid Ulloa (2001) caracterizó como el “nativo ecológico”. La superación de tal encorsetamiento surge a raíz de este proyecto político que va de lo material a lo cultural y no a la inversa, y de la lectura de la situación histórica internacional de Argentina. La dependencia externa que hace necesaria la reactualización de modos de acumulación originaria en la actual fase imperialista del capitalismo, desterritorializando tanto a los mapuce como a otros actores, es identificada como un factor de peso junto a las complicidades locales. Todo ello es ubicado como un obstáculo para el desarrollo del proyecto político autónomo indígena. Puesto que es el pueblo argentino el que en definitiva pierde también el control sobre el territorio frente al establecimiento de una economía de enclave que genera debilidad institucional (Valiente & Radovich, 2016), la lucha contra la desterritorialización puede asumirse como conjunta.

Por esta razón sostenemos que se ha transgredido el modelo del “nativo ecológico”. Aunque en el discurso público siga teniendo relevancia el conjunto de factores vinculados a la cosmovisión y la biodiversidad que ocupa en ella un lugar central, el proyecto político mapuce se configura desde lo material a lo cultural y se reconoce por tanto en abierta contradicción no solo con la depredación ambiental sino con el modelo de acumulación que la incita.

CIERRE PROVISORIO

Tras el avance militar con fines de ocupación de las tierras no controladas por el Estado nacional argentino a fines del siglo XIX, se abrieron dinámicas tendientes a reorientar circuitos productivos y a controlar la población. Pensar estos procesos como un genocidio con consecuencias en el presente (Lenton, 2014a) permite visibilizar las tramas de la violencia ejercida por diferentes medios hacia los pueblos indígenas que habitaban las zonas previamente. En particular, en este trabajo hemos hecho énfasis en la contradicción entre las intenciones de uso del suelo de este naciente Estado, de los sectores dominantes y las de los originarios de la región. La posibilidad de acumulación de capital a partir de determinadas actividades exigió la expropiación del suelo y la subsunción del mapuce como mano de obra. Esto sucedió a través de lo que se ha denominado el largo siglo XX, que en la Norpatagonia se manifestó desde la apropiación del espacio indígena, pasando por su incorporación a la economía nacional y llegando en nuestra propuesta hasta la reconfiguración territorial ocurrida sobre la base de la definición de un perfil hidrocarburífero-dependiente en Neuquén y de la reprimarización económica argentina de las últimas décadas.

Durante todo este lapso temporal, la sociedad indígena desplegó diferentes estrategias orientadas a la supervivencia, en el marco de un proceso que pasó por etapas de desestructuración y de reorganización. Para abordarlas sin solución de continuidad fue necesaria la producción de un trabajo de las características y extensión posibles en el marco de una tesis doctoral. Tomando como eje la existencia de aquella disputa, es posible interpretar los procesos generados en el territorio tanto a partir de ella como de las formas particulares en las que se construyeron y se desempeñaron los Estados en sus niveles nacional y local.

Sostuvimos la existencia de tres tipos de reorganización comunitaria, que nos permitió delinear esquemáticamente algo de la heterogeneidad presente dentro de Neuquén en esta materia. Aquellas que compusieron el primer tipo desde nuestra perspectiva fueron las que obtuvieron el reconocimiento del Estado neuquino entre los '60 y los '90 en el marco de la política de otorgamiento de reservas, a partir de relaciones preexistentes o nuevas con el Movimiento Popular Neuquino en función de su previa inserción sociopolítica en

el espacio. Este conjunto incluyó a las que arribaron a la etapa provincial con una cohesión interna y a las que vieron favorecidos sus procesos por la acción estatal de reconocimiento. No fueron el foco directo de esta investigación, por lo cual hacia el interior de este grupo de treinta y dos comunidades reconocimos a priori diferencias sobre las cuales es necesario seguir indagando, como las formas de acceso al suelo en la etapa territorialiana, el nivel de cohesión, el mantenimiento público de las pautas culturales y la ubicación geográfica.

El segundo y tercer tipo de procesos de organización se compusieron de aquellas comunidades caracterizadas por el gobierno provincial y otros actores como “nuevas”, aunque en ello establecimos una diferenciación: unas se rearmaron en los espacios rurales de origen, mientras otras lo hicieron en zonas urbanas tras procesos de migración. Estos dos tipos tuvieron en común el haber retomado la organización colectiva luego del genocidio, haber sido desestructuradas y haberse rearmado nuevamente a partir de los ‘80, aunque la forma específicamente comunitaria indígena cobró mayor impulso a partir de los ‘90. Las del tercer tipo tampoco han sido el foco de nuestro estudio, por lo cual resulta asimismo necesario continuar la investigación en torno a las mismas, al menos en los términos aquí planteados.

Sostuvimos también que existieron zonas particularmente dinámicas dentro de la provincia en materia de reorganización mapuce. La ubicada al sur de la cordillera -exceptuando los departamentos de Los Lagos y Lacar- fue la que identificamos como un espacio de temprano rearmado organizativo donde se concentraron especialmente las comunidades del primer tipo. Ya que se trató de una zona precozmente apropiada y utilizada por las clases dominantes, aún queda por indagar el conjunto de lógicas dadas entre estas organizaciones, el Estado y los procesos de acumulación. El este y el extremo sur cordillerano en cambio fueron las áreas donde se reunieron mayormente los *lof* del segundo tipo -también del tercero, si incluimos en el este a la ciudad capital. Las conclusiones a las que hemos arribado en este trabajo permiten sostener un conjunto de cuestiones que explican las temporalidades y características de las tres etapas en los casos estudiados, es decir, la reorganización posgenocidio, la desestructuración y la nueva reconstitución.

Las dos comunidades que estudiamos tienen ciertas características diferenciales. Por un lado, el punto de partida de la reorganización en los dos *lof* fue diferente. Mientras los Paicil y los Antriao provenían de una estructura indígena que había negociado el acceso

a la tierra, los Campo huyeron de un contexto en que su comunidad de origen estaba perdiendo el territorio. Por el otro lado, la localización de cada caso también los distinguió: Paicil Antriao en la zona sur cercana a la Cordillera de los Andes, y Campo Maripe en la zona conocida como “el desierto”, en el centro este neuquino. Las geografías ampliamente contrastantes que circundan las zonas estudiadas han dado lugar a la explotación de distintos recursos. Esto significó la existencia de contrastes en las formas particulares en que la amenaza sobre el territorio se encarnó en cada caso. También, centralmente, explica la gran diferencia en las temporalidades de la desestructuración de la vida indígena y la expropiación final del territorio. Las características de las actividades que permiten la acumulación impactaron la relación entre Estado y comunidades imprimiendo características particulares a esos procesos. Por ello en este trabajo nos propusimos analizar articuladamente los procesos comunitarios, los roles del Estado y la acumulación de capital, para intentar captar la complejidad de la desestructuración y reconstitución de las comunidades analizadas en el largo siglo XX, entendido como una etapa del desarrollo capitalista mundial y en América Latina.

El Estado ha sido caracterizado como un actor complejo. En tanto la acción política es una expresión eficiente de la economía (Gramsci, 1987), la protección de las relaciones que componen un modo de acumulación es una tarea que dentro de la construcción de la hegemonía se asume mediante la anexión o represión de los conflictos nacidos de las contradicciones generadas por ese modo de acumulación. Esto sucede porque los diferentes términos de la contradicción pueden ponerlo bajo amenaza: en este caso, los sectores oprimidos por el mismo. Entonces, el Estado es un espacio más en el que se lleva adelante la lucha entre los términos de diversas contradicciones que atraviesan a la sociedad, como la existente entre capital y trabajo. Las medidas estatales han sido resultado de diversas disputas multidireccionales que responden a la intención de determinar hasta dónde las fracciones de las clases dominantes hegemónicas potencian sus intereses por sobre los de otros actores. Esta consideración es central para caracterizar en su complejidad la intervención estatal en cada momento histórico en relación a los pueblos indígenas.

En los casos estudiados hemos observado que esta relación de las comunidades con el Estado no se configuró de una vez y para siempre como antagónica. Mientras el Estado argentino se halló en disputa con el chileno por cuestiones limítrofes en espacios con poca cantidad de población, la radicación de indígenas en zonas de frontera representó más una

ganancia que una pérdida, cuestión que se revirtió una vez establecida la estructura de propiedad de la zona cordillerana. Por ello, si bien a nivel local los agentes estatales tempranamente buscaron favorecer a otros actores regionales con la adjudicación de las tierras indígenas, los funcionarios nacionales contradijeron estos propósitos, apegándose a lo establecido por la concesión de Roca del año 1902.

Esta tensión dentro del Estado, entre sus jurisdicciones, exhibe la existente entre clases dominantes bonaerenses y locales en consolidación -aunque los agentes pueden responder a más que solo a los intereses de las clases dominantes-, así como lo complejo del proceso de afianzamiento estatal y de control sobre los actores preexistentes en los territorios nacionales. Los agentes nacionales que pretendían imponer nuevas reglas sobre los sujetos regionales, involucrados en dinámicas sinérgicas que los consolidaron como clases dominantes, fueron el punto de referencia de los indígenas para llevar adelante el diálogo con el Estado durante el primer ciclo de iteración política. Fue con el ámbito nacional que se habían cerrado pactos con los grandes *logko*, de forma que continuó siendo este el interlocutor de los jefes mapuce luego del genocidio.

Particularmente el lote habitado por los Paicil y los Antriao no fue un espacio que despertara un masivo interés por parte de los privados en las primeras dos décadas del siglo XX, posiblemente por sus características geográficas que lo hacían de difícil acceso y apto para la ganadería solo en algunos de sus tramos. Como fue mencionado en las fuentes trabajadas, su principal atractivo era paisajístico, al hallarse dentro de él tanto el filo del Cerro Belvedere como las costas de múltiples cuerpos de agua. Por esta razón, solo al definirse la actividad turística como salida a la crisis de 1929 para la zona del Nahuel Huapi empezaron a concretarse ciertos avances sobre el espacio indígena. El antecedente a la desterritorialización que luego tuvo lugar radicó en la sustracción de cerca de cincuenta hectáreas para la radicación del pueblo que luego sería Villa La Angostura. El despojo definitivo de toda la porción sur del lote 9 se puso en marcha con la conformación de una instancia estatal local, la Comisión de Fomento creada en la década de 1940, que a partir de 1950 vio en el estatus privado de las tierras una oportunidad para su traspaso a diferentes integrantes de ilustres familias locales.

En el caso de Campo Maripe los intentos de reterritorialización en zonas cercanas a la cordillera -Las Lajas-, donde ya había una estructura de propiedad definida, fracasaron, lo cual es visible a partir del desplazamiento hacia el este a lo largo de siete años. De esta forma se llegó a un espacio que se mantendría como marginal durante décadas. En el

momento en el que el Estado registró la presencia indígena en la zona, en la década de 1940, a pesar de ser los únicos habitantes del entonces lote 15, se negó a adjudicar la tierra en sintonía con las tendencias nacionales que se orientaban a la ocupación precaria del suelo sin miras a la titularización en favor de los indígenas. Particularmente en este caso, la comunidad no logró en este espacio marginal colocarse como interlocutora ante el Estado ni disputar el derecho a la tierra dentro del esquema de relaciones de fuerza existentes.

En contraste, en el caso de Paicil Antriao existió una relocalización de los mapuce desterritorializados que fueron “compensados” con pequeñas parcelas en los barrios populares de Villa La Angostura que se construyeron sobre el antiguo lote 9, lo cual se explica como parte de las formas de mantenimiento de la hegemonía y de absorción de los conflictos con la finalidad de permitir el desarrollo de las actividades que sustentaban la acumulación. Esto sin embargo no fue una regla para todos los procesos de expulsión de indígenas en la zona cordillerana, especialmente cuando se involucraba Parques Nacionales. En este sentido, los procesos de acumulación y sus necesidades limitan los modos de resolver la contradicción con los indígenas, al mismo tiempo que estos -cuando se encuentran ubicados en espacios atractivos para el capital- pueden constituirse en actores capaces de limitar la acumulación a partir de sus acciones colectivas y de los tejidos de alianzas que generen una positiva relación de fuerzas momentánea.

Esto no se produjo en la primera etapa analizada, que por el contrario hemos caracterizado como parte de un ciclo de iteración política anclado en la interlocución con el Estado nacional como método para acceder y persistir en las tierras, en un principio en función de la pertenencia a antiguas estructuras políticas indígenas, lo cual fue perdiendo efectividad en la medida en que el Estado dejaba de respetar los pactos previos realizados con los *logko* en los que habían prometido vida y hacienda por la sumisión voluntaria. A partir de entonces se dio un proceso de invisibilización por obra de la construcción de una identidad nacional homogénea, circunstancia que se tradujo en la imposibilidad de acceder a la tierra mientras se reivindicara abiertamente la identidad indígena. Por ello el ciclo de iteración se cerró con la retracción al ámbito privado de las pautas culturales y con el inicio de la desadscripción forzada, es decir, de la desafiliación comunitaria y del ocultamiento de la identidad étnica como métodos de supervivencia bajo estas nuevas pautas impuestas desde el Estado.

La estatalidad se consolidó durante la etapa territoriana entre la labilidad y sus efectivas posibilidades. Esto implicó dos cosas en los espacios estudiados. Primordialmente, hemos sostenido que la posibilidad de pervivencia de las comunidades analizadas se dio porque los territorios se mantuvieron como marginales a los ojos del capital. En segundo lugar, la tensión entre lo precario y lo funcional en la presencia estatal generó intersticios a partir de los cuales los casos observados sobrevivieron prácticamente toda la primera mitad del siglo sin mayores problemáticas -debe tenerse en cuenta aquí la variación en temporalidades de los procesos, que oportunamente se explicitara. Es decir, en esta etapa las condiciones de supervivencia comunitaria se vinculaban a que no existiera un avance del capital sobre los espacios habitados, aunque tampoco existió una articulación entre comunidades en los casos analizados. En particular en el de Paicil Antriao las disputas interfamiliares atizadas por otros actores fueron un factor de peso para la desestructuración.

Por ello, marginalidad y funcionamiento individual o aislado fueron los rasgos de esta primera etapa de funcionamiento comunitario cuyo ciclo de iteración política, como ya señalamos, se orientó a procurar la tierra para la supervivencia posgenocidio. Esta finalidad permite advertir que a pesar de existir intersticios en los cuales reproducir momentáneamente la vida comunitaria, el proceso genocida había sido efectivo en desarticular los vínculos políticos y de solidaridad que eran centrales para el sostenimiento de la forma de vida indígena en el largo plazo. Hemos sostenido también que la inexistencia de estos vínculos intercomunitarios puede ser colocada como un factor que explique algunas diferencias entre los casos analizados y otros que llegaron a la etapa provincial con una mayor cohesión e incluso con una práctica pública de ciertas pautas culturales.

Las políticas estigmatizadoras de la alteridad lograron el repliegue de las pautas culturales al ámbito privado, aunque esto no obedeció simplemente al aspecto cultural del proceso. La relación de las políticas nacionalizadoras con el acceso a la tierra hizo que las negociaciones para lograr acceder o permanecer en el territorio abandonaran la referencia a la pertenencia étnica. A pesar de ello las comunidades analizadas sobrevivieron de un modo que podría caracterizarse como clandestino. La desadscripción forzada iniciada durante la etapa territoriana, no obstante, configuró el escenario de desafiliación que explica que el momento en el que se dio la desterritorialización los actores no reivindicaran su pertenencia indígena -lo cual por otro lado resultaría una pretensión un

tanto anacrónica puesto que aún faltaban muchas décadas para que la noción de los derechos específicos se extendiera por la institucionalidad occidental.

La expansión de las relaciones de producción capitalistas definió a la situación colonial que aporta la base para la doble dominación sobre los indígenas. En Neuquén este proceso se dio en la definición de la estructura de propiedad de las dos zonas estudiadas. Tanto la privatización como el mantenimiento de espacios bajo el dominio público significan la existencia de pautas de explotación del suelo y de políticas de aseguramiento de ganancias para determinados sectores en detrimento de otros. En este sentido, la separación del indígena de sus medios de producción fue condición necesaria para el desarrollo del capitalismo -dependiente- tanto por la posibilidad de explotar los recursos como de subsumir al mapuce como fuerza de trabajo. Este fenómeno de separación que aquí comprendemos como parte de la acumulación originaria o primitiva no se mostró limitado temporalmente, en tanto en el caso del sur cordillerano se empezó a manifestar en la década de 1950 -en otras comunidades de la zona con anterioridad- y en el del este mesetario en torno a los '80.

El rol del Estado como agente mediador en los procesos de acumulación explica en parte esta amplitud temporal de la época que hemos ubicado como de la de desadscripción y desterritorialización. Pero ya que el Estado no es solo la herramienta de garantía inmediata de la acumulación de las clases dominantes, sino que esta finalidad última se encuentra mediada por prácticas a través de las cuales dentro del Estado se ponen de manifiesto las diversas contradicciones de una sociedad, el proceso de expropiación del indígena también revistió particularidades. Una de ellas fue, en el caso de Paicil Antriao, la tensión entre jurisdicciones, que se terminó resolviendo favorablemente para las clases dominantes regionales con la creación de una forma de estatalidad local que operó en el sentido de la definitiva expropiación del suelo mapuce. De otra manera, en el este neuquino se manifestó la puja entre dos modelos de acumulación provincial, uno con diversificación económica y el otro hidrocarburífero-dependiente, en el marco de la disputa entre dos sectores dentro del partido político provincial que, como vimos, se constituyó como un sector mismo dentro de las clases dominantes, es decir no solo como grupo político. El triunfo del segundo modelo, con el avance sobre espacios no utilizados por los proyectos de desarrollo local anteriores y coadyuvado por el despliegue tecnológico estadounidense en materia de explotación de hidrocarburos no

convencionales definió nuevos avances sobre el espacio mapuce en el caso de Campo Maripe, que forzó a los actores a reorganizarse en clave de comunidad.

Estas cuestiones observadas en el ámbito de lo empírico en los dos casos llaman a comprender la acción estatal también atravesada por los procesos de adecuación de los intereses de diferentes sectores de las clases dominantes entre sí. En el caso de Paicil Antriao sostuvimos que la crisis económica de 1929 y la caída del circuito comercial transcordillerano hizo que los intereses de los sectores dominantes locales y de los que se expresaban en el poder nacional empalmaran de forma más orgánica, lo cual se puso de manifiesto a partir de la fundación de la Comisión de Fomento también en una profundización de la inserción de las burguesías regionales en el aparato estatal. Todo esto fue la base sobre la cual la expropiación del territorio indígena avanzó más aceleradamente y con menos trabas. En Campo Maripe el Estado provincial impulsó la consolidación de determinados grupos económicos a partir de los diferentes planes de desarrollo aplicados en Añelo, poniendo de manifiesto otra posible articulación entre sectores dominantes y agencias estatales. Esto también ocurrió en el ámbito de Villa La Angostura con el impulso al turismo. Volveremos sobre este aspecto en breve. En ambos casos, en estos puntos de la desterritorialización la posibilidad de articulación con otras comunidades era nula, como se expresa en el testimonio de una de las integrantes de Campo Maripe cuando señalaba que incluso compartiendo ámbitos de sociabilidad en los '60 con otras comunidades, “nadie decía que era mapuce”.

En función de lo anterior, Paicil Antriao y Campo Maripe obligan a analizar la desestructuración de la sociedad indígena más allá de la etapa territorialiana. Esto implica observar el rol que la institucionalidad provincial ha jugado en la segunda mitad del siglo XX en ese proceso, permitiéndonos suponer que esas “huellas del genocidio” que diferentes científicos sociales (Delrio et al., 2018, entre otros) han estudiado para la primera mitad de la centuria se encuentran también presentes posteriormente. El mapa del reconocimiento y de la negación oficial de la identidad indígena, el conjunto de estrategias provinciales para evitar la aplicación de las normativas de derechos humanos indígenas vigentes en ámbitos internacionales y nacionales -aunque también en la propia Constitución Provincial desde 2006- y las diversas instancias en las que el Estado neuquino se ha colocado como garante de los procesos de acumulación sin perspectivas interculturales remiten a ello.

La relación entre Estado, acumulación y comunidades es la que determina que la situación mapuce en Neuquén no responda solo a una opresión a la diversidad cultural. En el plano de la práctica esto ha sido identificado por los indígenas, que lo han puesto de manifiesto a través de un proyecto civilizatorio alternativo que entrelaza pueblo, territorio y autonomía, aunque en él, el lugar de la contradicción étnica es principal: la reversión de la histórica opresión, tanto étnica como de clase será posible en sus planteos solo a partir de la formación de la comunidad. De forma que analizar cómo se llega a ese proyecto nacional y cómo a partir de él se tejen las estrategias de lucha resultó central para observar no solamente el nivel de influencia de la estructura sobre los sujetos sino también el de los actores sobre la base material, influencia que se tornó considerablemente superior desde el momento en que las comunidades se articularon orgánicamente con la instancia política supracomunitaria.

Diferenciando dos momentos dentro de la acción indígena desde la provincialización, sostuvimos la existencia de otros dos ciclos de iteración política a partir de los '60. Uno de ellos tuvo como protagonista a la Confederación Indígena Neuquina que utilizaba el vínculo con el Estado como método central -aunque no exclusivo- para llevar adelante las reivindicaciones. Estas tenían un carácter limitado que quiso ser superado en el siguiente ciclo de iteración, iniciado con lo que los actores rememoran actualmente como la "recuperación de la Confederación". La articulación con el movimiento mapuce de Chile brindó aquí una visión de mayor amplitud que permitió el nacimiento de un proyecto nacional basado en la necesidad de autonomía. Este fue el nuevo horizonte estratégico de la instancia comunitaria, aunque a lo largo de las últimas tres décadas se ha llevado adelante el debate en torno al lugar del Estado y la sociedad argentina dentro de aquel. Posiciones de impugnación de la estatalidad cedieron en favor de la propuesta de construcción de un Estado intercultural, readecuación de objetivos políticos que también trajo aparejada una adaptación de las tácticas políticas puestas en juego. Diversos métodos de lucha exhibidos por otras corrientes fueron progresivamente marginados en función de estrategias vinculadas a la construcción intercultural de redes para la lucha.

Aquí se puso de manifiesto la necesidad de analizar los procesos de las comunidades a partir de un juego de escalas o en diálogo con las instancias mayores de organización e institucionalidad indígena. La conclusión de ello es, por otra parte, que los procesos comunitarios no se resuelven en sí mismos, es decir, no constituyen un hecho encapsulado o aislado del resto de la sociedad, sino que están situados, atravesados por el contexto y

las relaciones externas que se establezcan. La orientación por parte de la Confederación Mapuce de Neuquén del ciclo de iteración política abierto durante la gestación de un proyecto de nación brindó a los dos *lof* analizados mayores posibilidades de detener los procesos de desterritorialización, con lo cual se convirtieron en actores con la capacidad de influenciar al estructura. El hecho de que esto suceda a partir de sujetos que no se identifican en clave de clase social no impide analizar el nivel de atravesamiento de su situación por parte del proceso de acumulación de capital, ni que los propios actores lo reconozcan en su dimensión de causante de las disputas territoriales y ambientales.

La apertura del segundo ciclo de iteración, en un contexto de movilización indígena continental y de nuevos paradigmas legales internacionales, habilitó el proyecto nacional en el marco del cual los procesos reorganizativos de las comunidades estudiadas fueron posibles. La nueva Confederación y los nuevos fines estratégicos compusieron el cuadro en el que el acompañamiento de estos procesos fue jerarquizado, así como lo fue el trabajo político y cultural en vinculación con cada *lof*. El rol de la organización supracomunitaria permitió que en este ciclo de iteración la reivindicación del territorio fuera posible en contextos de avance de las actividades que sustentan la acumulación y de una relación antagónica con el Estado. Esto supuso una radical transformación de las posibilidades de reconstitución comunitaria en tanto, como hemos visto, previamente la marginalidad en términos del desarrollo del capital era la condición de supervivencia en el territorio, así como el diálogo con el Estado nacional era la estrategia más extendida.

La vinculación entre comunidades, Estado y acumulación se manifiesta en su multidireccionalidad en el concepto de territorio que hemos propuesto como central para nuestro análisis. La disputa por la tierra en el marco de la expansión de las actividades que vertebran la economía provincial ha implicado dinámicas de desterritorialización y de retorno al territorio. La desterritorialización fundante del escenario aquí analizado fue el genocidio conocido como “conquista del desierto”, a fines del siglo XIX. A partir de entonces observamos estrategias de reterritorialización, que pasaron por diversas etapas y ciclos de iteración política: primero en el marco de la descomposición de la comunidad como forma de producción y organización política durante la consolidación del modelo agroexportador y luego en el contexto de nuevas posibilidades de acción -por razones locales e internacionales- que se configuraron como tales en el marco de la renovada amenaza al territorio por parte de nuevos procesos de apropiación del espacio para la reproducción del capital al comenzar el siglo XXI. Encontramos, como ya hemos

mencionado, que es en la capacidad de frenar la desterritorialización -entendida como pérdida del control sobre el territorio y/o como expulsión del mismo- que el pueblo mapuce se configura como actor que incide en la estructura social.

Como hemos señalado, durante la etapa territorialiana se consolidó una forma de gestionar el acceso indígena a la tierra que precarizó territorialmente y marginalizó a las familias. Al mismo tiempo, la estigmatización de aquellos grupos construidos como alteridad étnica impuso las pautas de invisibilización. El gran proceso de la fase territorialiana fue el de desarticular las posibles resistencias en clave étnica y colocar a los mapuce en una situación de no propiedad del suelo. En las dos comunidades analizadas también supuso un quiebre de la posibilidad de vinculación intercomunitaria, lo que sobre todo en Paicil Antriao fue un factor central en la desterritorialización y la pérdida de cohesión. Por el contrario, el mantenimiento de la unidad dentro de las comunidades fue una tarea enfocada desde la Confederación a través de la construcción de la comunidad como célula básica de la vida mapuce, que en los casos estudiados se expresa en un trabajo político de mantenimiento de la cohesión. En esto, el establecimiento de vínculos interculturales también juega un rol importante, solidificando a los *lof* internamente. Por otra parte, estas células básicas se plantean vinculadas, a partir no solo de la Confederación sino de los Consejos Zonales. Esto pone de manifiesto el rotundo cambio en las condiciones de pervivencia comunitaria a partir de la conformación de la organización supracomunitaria como una forma de gobierno.

Los destinos específicos de cada familia, las temporalidades y modalidades del despojo del siglo XX se relacionaron con las características de cada zona geográfica y su particular imbricación en los procesos de acumulación. La etapa provincial fue una en la que la desterritorialización se efectivizó en los dos casos, sin posibilidades de resistencia en clave comunitaria gracias a los procesos previos. La creación de la estatalidad a nivel local en todos los casos favoreció la apropiación del espacio por parte de nuevos actores portadores de capital. El Estado desarrolló políticas de impulso a estas actividades económicas, el turismo y los hidrocarburos, a veces significando la existencia de debates internos entre fracciones de las clases dominantes que se expresaron dentro del partido hegemónico, el MPN.

El turismo se definió tempranamente como una actividad a jerarquizar dentro de los esfuerzos estatales, y particularmente la zona sur cordillerana fue foco prioritario de las políticas públicas para su desarrollo, aunque la localidad de Villa La Angostura no

revistió igual importancia que otras como San Martín de los Andes. Por ello la etapa de la progresiva marginalización mapuce se extendió desde los años '30, y tuvo mayor fuerza desde los '50, con un segundo momento de clivaje en los '90. En el caso de la meseta, sus características fisiográficas la hicieron poco atrayente para proyectos de explotación rentable hasta que en la década de 1970 tanto el desarrollo de los hidrocarburos como la posibilidad de extender el riego artificial a partir del río Neuquén impulsaron la sistematización y puesta en producción de parcelas en torno al río. Su margen sur fue el área que captó los mayores intereses -por ejemplo, allí se radicaba la mayoría de los pozos gasíferos y petroleros convencionales- hasta el fin de la primera década del siglo XXI. A partir de entonces, la meseta revistió particular importancia por hallarse allí las reservas de hidrocarburos no convencionales. Estos procesos económicos trajeron aparejados otros desplazamientos forzosos de las comunidades hacia diferentes espacios, como hemos analizado: en el caso de Paicil Antriao hacia el norte del antiguo lote 9 y en el de Campo Maripe, hacia el norte y luego hacia el sur del lote 15 nuevamente.

Entre los procesos de desterritorialización del tardío siglo XX/del temprano siglo XXI y los anteriores se modificó un conjunto de elementos que influyeron de varios modos en las posibilidades de apertura del último ciclo de iteración política. El movimiento indígena a nivel internacional produjo la extensión de una serie de herramientas legales que compusieron un nuevo paradigma legal en materia de derechos específicos. A nivel provincial sin embargo existió una brecha en la implementación de estas normativas. Con ello, su influencia concreta se relacionó más con el hecho de que permitió que las reivindicaciones indígenas se situaran en un lugar de legitimidad y legalidad. Esto alimentó las estrategias impulsadas por la Confederación Mapuce que por una parte se basaron en el ejercicio directo de derechos territoriales -por ejemplo, a partir de la recuperación de la tierra- y por la otra alentaron el tejido de vínculos con diferentes actores de la sociedad civil y política neuquina.

Todo esto, como ya mencionamos, repercutió en un crecimiento de su capacidad de incidencia sobre la estructura social. Las tácticas de lucha diseñadas por la Confederación Mapuce que se expresaron en las dos comunidades de formas diferentes guardaron también una estrecha relación con un contexto de avance de las territorialidades dominantes en el que este se encontraba frecuentemente respaldado por la acción estatal. En determinados contextos esto abonó una escalada de violencia a través de la represión y criminalización de la lucha mapuce, especialmente durante la primera década del siglo

XXI y entre 2015 y 2019. Frente a estos procesos se tornó una prioridad dentro de la organización supracomunitaria acompañar las reconstituciones de los casos estudiados impulsando la construcción de vínculos interculturales y de reclamos amplios que contuvieron, pero también excedieron las reivindicaciones indígenas. La interculturalidad se perfiló, así, como una herramienta necesaria para la limitación de la desterritorialización y la incidencia en la estructura social. No obstante, la misma tiene sus límites, no solo por las diferencias políticas con los sectores con los que se articula, lo cual hace que estos no retomen siempre la posición mapuce, sino también porque el proyecto de fondo de la Confederación se presenta en tensión con otras estrategias que desde su punto de vista no resuelven la contradicción identificada como principal -la étnica.

A través de nuestro trabajo, los estudios de caso han funcionado casi como una excusa para observar el desarrollo general del pueblo mapuce como actor político. Esto ha sido así en tanto es imposible comprender cabalmente los procesos de cada comunidad aislados de su situación como pueblo originario, y en cuanto la mirada sobre los avances particulares permite enriquecer la explicación del proceso general, radicando allí su importancia. Al mismo tiempo, hemos podido observar cómo las especificidades también aportan al desarrollo de la instancia más coral -especialmente luego de comprobar las diferentes temporalidades de la desestructuración de la vida indígena a lo ancho de Neuquén. Tras el genocidio, el despojo del siglo XX se dio de oeste a este, a través de procesos que llevaron entre ocho -en el caso de los iniciados más tempranamente- y dos décadas -para los más recientes. Mientras la estigmatización recorrió todo el espacio, la invisibilización o el pase a la clandestinidad de las pautas de vida tomó mayor fuerza en el este que en el oeste.

Mencionamos al inicio de este escrito que el interrogante inicial que motivó nuestra investigación fue la razón por la cual existen comunidades caracterizadas como “tradicionales” y otras como “nuevas”. La indagación en torno a las condiciones de pervivencia como comunidades de los dos casos estudiados, sin pretender extender nuestras conclusiones a las más de treinta comunidades del segundo y tercer tipo, permitió hallar una serie de ejes sobre los cuales profundizar la investigación para en un futuro ofrecer una visión más completa del complejo panorama organizativo del pueblo mapuce en Neuquén: el tipo de avance del capital sobre las tierras habitadas, los roles de los agentes estatales, el proceso de adecuación de los intereses locales a los nacionales y el

nivel de articulación entre comunidades para responder a todo ello mediante diferentes estrategias. Como hemos dicho, la comprensión del proceso histórico de rearmado del grupo de comunidades que componen el primer tipo -las “tradicionales”- solo ha quedado aquí en un nivel descriptivo y de enunciación de hipótesis que orientarán el trabajo futuro.

La tierra y la fuerza de trabajo mapuce fueron factores centrales para el proceso de acumulación de capital, así como el de consolidación estatal del siglo XX. Desestructurar el modo comunitario de vida fue solidificar la soberanía y habilitó al Estado y las clases dominantes a dictaminar los usos del suelo. De la misma forma, la rearticulación comunitaria y la coordinación supracomunitaria dentro de un proyecto nacionalista y autónomo implicó la colocación de límites a los procesos de acumulación en el siglo XXI, configurándose el pueblo mapuce como un actor de peso en la política neuquina. La historia indígena, cuyo rumbo cambiara drásticamente y se configurara específicamente como “india” y luego “aborigen/indígena/originaria” a partir del hecho de la conquista europea sobre América Latina, no conforma un capítulo aparte de la historia argentina. Por el contrario, máxime en casos como el de la provincia de Neuquén, los pueblos originarios han sobrevivido el intento de exterminio, de asimilación, la explotación y la estigmatización, y transgredido el silencio de las fuentes y la negación de la historia oficial para conformarse como uno de los sujetos cuyo estudio es fundamental para comprender las dinámicas de la historia regional y nacional, así como las posibilidades de transformar la realidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Abarzúa, F. (2017). Conflictos territoriales en contextos de avance (neo) extractivista: el caso del proyecto minero Campana Mahuida, provincia de Neuquén. *Huellas*, 21 (1), 49-64. <http://dx.doi.org/10.19137/huellas-2017-2104>
- Aceves Lozano, J. (1994). Práctica y estilos de investigación en la historia oral contemporánea. *Historia y fuente oral*, 12, 143-150.
- Acsebrud, E. (2014). La expresión espacial del modo de acumulación actual. La megaminería a cielo abierto como situación de frontera. En G. Galafassi, (comp.), *Apuntes de acumulación: capital, Estado y procesos sociohistóricos de reproducción y conflictividad social* (pp. 129-151). Extramuros.
- Aguirre, C., Joseph, G., & Salvatore, R. (2001). *Crime and Punishment in Latin America. Law and society since late colonial times*. Duke University Press.
- Aguirre, S. (2015). “*Marici Weu!!! Diez veces estamos vivos. Diez veces venceremos*” propuestas para el análisis del cambio en las subjetividades políticas y acciones colectivas del campo político mapuche. 1983-2012. [Tesis de licenciatura no publicada. Universidad Nacional del Comahue].
- Aguirre S. (2019). Pueblos indígenas, territorio y acción política. La organización del pueblo mapuche en Neuquén, Argentina. *E-Latina. Revista electrónica de Estudios Latinoamericanos*, 17, 1-24. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/elatina/article/view/3382>
- Aguirre, S. (2020a). El acceso del indígena a la propiedad de la tierra en la etapa territorialiana. Reflexiones a partir de un estudio de caso. Lago Correntoso, Territorio Nacional de Neuquén, 1902-1943. *Pilquen. Sección Ciencias Sociales*, 23, 63-78. <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/Sociales/article/view/2987>
- Aguirre, S. (2020b). Habitar el "desierto". Derecho a la tierra y territorialidad indígena en el sur de Neuquén, 1885-1955. *Anuario de la Escuela de Historia*, 33, <https://anuariodehistoria.unr.edu.ar/index.php/Anuario/article/view/301/358>.
- Aguirre, S. (2020c). Comunidad y territorio a través de testimonios orales de mujeres mapuche. Villa La Angostura, Neuquén, 1980-2018. *Tefros*, 18(1), 110 - 140.
- Aguirre, S. (2021). Construir comunidad y romper el silencio. Memoria y organización política en el lof Campo Maripe, Neuquén. *Etnografías Contemporáneas* [en prensa].
- Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. UNAM.
- Aiziczon, F. (2005). Neuquén como campo de protesta. En O. Favaro & G. Iuorno (comps.), *Sujetos sociales y política: historia reciente de la Norpatagonia argentina* (pp. 128-150). La Colmena.
- Aiziczon, F. (2006). *Protesta social y cultura política: aportes para pensar los años '90 en Neuquén* [ponencia]. II Jornadas Patagónicas de Historia, General Roca, Río Negro.
- Aiziczon, F. (2008). Del paro a la pueblada: cultura política y marcos para la acción colectiva: el caso de ATE Neuquén entre 1990-1995. *Trabajo y Sociedad*, X(11), 1-26. <http://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/AIZICZON.pdf>.

- Aiziczon, F. (2014). Características del activismo mapuce en Neuquén. *Revista de historia*, 15, 114-131. <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/historia/article/view/869>
- Alarcón, A. M. & Nahuelcheo, Y. (2008). Creencias sobre el embarazo, parto y puerperio en la mujer mapuche: conversaciones privadas. *Chungara, Revista de Antropología chilena*, 40 (2), 193-202. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/chungara/v40n2/art07.pdf>.
- Alonso, G., Lincan, E. & Fernández, L. (julio de 2018). *Corporalidades y epistemologías. Posiciones situadas que habilitan encuentros* [ponencia]. V Jornadas CInIG de Estudios de Género y Feminismos/III Congreso Internacional de Identidades. La Plata, Buenos Aires.
- Alonso, G. Lincan, E. & Paz, A. (2019). Mujeres Mapuce entretejiendo conocimientos y memorias de resistencia. Notas de investigación. *Revista del IICE*, 45, 105-115. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/iice/article/view/7227>
- Alonso, G. & Trpin, V. (2018). Territorios y cuerpos en el norte de la Patagonia: desafíos teóricos y metodológicos en tiempos de extractivismo. *Revista de estudios marítimos y sociales*, 13, 22-32. <https://estudiosmaritimossociales.org/archivo/remss-13/dossieralonso-trpin/>
- Alvarado, P. (2015). Regulación de la propiedad comunitaria indígena en el proyecto de unificación del Código Civil y Comercial de la Nación (2012-2013). En F. Kosovsky, F. & S. Ivanoff (comps). *Propiedad comunitaria indígena*. EDUPA.
- Álvarez, G. (1962). *Algunas costumbres interesantes del aborigen del Neuquén*. Academia Nacional de la Historia.
- Álvarez, G. (1988). *Neuquén. Su Historia, su Geografía, y su Toponimia*. Gobierno de la Provincia de Neuquén.
- Ameghino, N. (2011). ¿Interculturalidad hegemónica o emancipatoria?: Una aproximación a la gestión intercultural en Neuquén, Argentina. *Cultura y representaciones sociales*, 6(11), 83-108. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102011000200004
- Amin, S. (1975). *La acumulación a escala mundial: Crítica de la teoría del subdesarrollo*. Siglo XXI.
- Amnistía Internacional (2019). *Estado de situación de la Ley de Emergencia Territorial Indígena 26.160*. https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2019/10/Informe_EstadodeSituacion20160_ok.pdf
- Angrosino, M. (2007). *Etnografía y observación participante en investigación cualitativa*. Morata.
- Aranda, D. (2015) *Tierra arrasada. Petróleo, soja, pasteras y megaminería. Radiografía de la Argentina del siglo XXI*. Sudamericana.
- Aravena, A. (2000). La identidad indígena en los medios urbanos. Procesos de recomposición de la identidad mapuche en la ciudad de Santiago. En G. Boccara y S. Galindo (edit.), *Lógica mestiza en América* (pp.165-199). Universidad de la Frontera.

- Aravena, A. (2003). Los mapuches-warriaches, procesos migratorios e identidad mapuche urbana en el siglo XX. *América Indígena*, LIX(4), 162-188. https://www.researchgate.net/publication/266062194_Los_mapuches-warriaches_procesos_migratorios_contemporaneos_e_identidad_mapuche_urbana
- Argeri, M. (2001). Mecanismos políticos y expropiación de las sociedades indígenas pampeano patagónicas, Río Negro (1880-1930). *Quinto Sol*, 5, 13-42. <https://core.ac.uk/download/pdf/235044495.pdf>
- Argeri, M. (2004). Los indígenas de Río Negro en el estado peronista. *Todo es Historia*, 449, pp. 72-78.
- Argeri, M. (2005). *De Guerreros a Delincuentes: La desarticulación de las jefaturas indígenas y el poder judicial. Norpatagonia, 1880-1930*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Argeri, M. (2011). La desestructuración de los cacicazgos. Política, justicia e institucionalidad. Pampa y Patagonia (1870-1955). En M. Quijada (ed.), *De los cacicazgos a la ciudadanía. Sistemas políticos en la frontera, Río de la Plata, siglos XVIII-XX* (pp. 309-359). Ibero-Amerikanisches Institut Preubuscher Kultubesitz.
- Armida, M. (2017). Bolivia: reconfiguración y conflictividad social a diez años de la llegada del MAS al gobierno. En G. Galafassi & S. Puricelli (comps.), *Perspectivas críticas sobre la conflictividad social* (pp. 155-171). Extramuros.
- Arrighi, G. (1999). *El largo siglo XX*. Ediciones Akal.
- Artese, A. (2017). *Los usos del concepto "hegemonía". Discusiones y aportes para su relectura a partir del Cuaderno 22* [ponencia]. I Jornadas de Sociología. Mar del Plata, Buenos Aires.
- Aktinson, P., & Hammersley, M. (1998). Ethnography and participant observation. En *Strategies of Qualitative Inquiry* (pp.248-261). Sage. https://dlwqtxts1xzle7.cloudfront.net/8222015/6461181041799.pdf?1328170974=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DEthnography_and_participant_observation.pdf&Expires=1610663183&Signature=R2jZNBXXmliZMjaLRbYPrLbsRnC1PDkkFc4-MMTUjrBjS6WHyvhxb2NfqAvpEmCXcspY0SZu1GnniqOvV5nJbEB-staTI7WvnGGBaNX6svOr~8iFSEqvUTXaSpwhe0y2m1YG1iX-yowW4X6VY4w4T8Tz43PDfE6r9QjBQFwPMEW8z4ynWycmjXG~oQ1P4LND8E3fn-UwKiNLUegX2PX3MnBg-KLIHwLuU0OJXq52chaV6L7QXP4xrCsNp6HIq~4u6UavyuDjJPJlqUyPDMdeq m3DyN6gzd6NVL3lZ95NQ79vZnxb~hYd~Yhe-xA213j9h7mwGoL1LbJkYmluaif4Q__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA
- Ayala, E. & Suárez, S. (2015). *Cartografía urbana del turismo*. [ponencia] XI Jornadas de Sociología, Universidad de Buenos Aires.
- Aylwin, J. (2002). *El acceso de los indígenas a la tierra en los ordenamientos jurídicos de América Latina: un estudio de casos*. CEPAL.
- Aylwin, J. (julio de 2004). *Políticas públicas y pueblos indígenas: el caso de las tierras mapuche en Neuquén (Argentina) y la Araucanía (Chile)* [ponencia]. Red Indígena de CLASPO. La Paz, Bolivia.

- Azcuy Ameghino, E. (2012). De la percepción empírica a la conceptualización: elementos para pensar teóricamente la estructura social de las explotaciones agrarias pampeanas. En E. Azcuy Ameghino, P. Castillo, D. Fernández, L. Ortega, J. Pierri, F. Wimer & J.M. Villulla (eds.), *Estudios agrarios y agroindustriales* (pp. 3-67). Imago Mundi.
- Baeza, B. & Williams, G. (2015). Problemáticas de distribución de la tierra pública en Chubut. Poblamiento y colonización del territorio en “Colonia Sarmiento”. *Estudios del ISHiR*, 5 (13), 41-57.
- Balazote, A. (2003). *Feliz día montañeses. Impacto del turismo en las comunidades mapuches próximas a San Martín de los Andes* [ponencia]. V Reunión de Antropología del Mercosur. Florianópolis, Brasil.
- Balazote, A., Chernavsky, S. & Stecher, G. (2017). Disputas territoriales y conflictos por la apropiación de la renta turística en San Martín de los Andes. *Cuadernos de Antropología*, 17, 9-28. <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/cuan/article/view/10206/pdf>
- Balazote, A. & Radovich, J.C. (eds.). (1992). *La problemática indígena*. CEDAL.
- Balazote, A. & Radovich, J.C. (1993). *Gran obra e impacto social en Pilcaniyeu*. CEAL.
- Balazote, A. & Radovich, J.C. (2000). Inversión de capital y riesgo en grupos mapuche asentados en el yacimiento de Loma La Lata. En H. Trincherro y A. Balazote (comps.) *Etnicidades y territorios en redefinición. Perspectiva histórica y antropológica (Estudios desde la realidad Argentina)* (pp. 7-38). Editorial de la Secretaría de Ciencia y Técnica.
- Balazote, A. & Radovich, J.C. (2001). Proyecto Mega: disputa territorial y reconocimiento étnico de los mapuche de kaxipayiñ. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, 26, 110-117.
- Balazote, A. & J.C. Radovich (comps.) (2014). *Estudios de antropología rural*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Bandieri, S. (1983). Evolución histórica de la ganadería y su distribución por zonas. En S. Bandieri, M.C. Lotito & G. Varela (coords.), *Neuquén, un siglo de historia* (pp. 137-143). Universidad Nacional del Comahue-CALF.
- Bandieri, S. (1990). Contribución al estudio de la apropiación privada de las tierras en Patagonia: la singularidad del caso neuquino, primera aproximación a los actores sociales. *Revista de Historia*, 1, 29-46.
- Bandieri, S. (1993a). Condicionantes históricos del asentamiento humano después de la ocupación militar del espacio. En S. Bandieri, O. Favaro & M. Morinelli (comps.), *Historia de Neuquén*. Plus Ultra.
- Bandieri, S. (1993b). Actividades económicas y modalidades de asentamiento. En S. Bandieri, O. Favaro & M. Morinelli (comps.), *Historia de Neuquén*. Plus Ultra.
- Bandieri, S. (1995). Acerca del concepto de región y la historia regional: la especificidad de la Norpatagonia. *Revista de Historia*, 5, 277-293. <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/historia/article/view/688/709>
- Bandieri, S. (1996). Entre lo micro y lo macro: la historia regional. Síntesis de una experiencia. *Entrepasados*, 6(11), 71-100.

- Bandieri, S. (2000a). Ampliando las fronteras: la ocupación de la Patagonia. En M. Lobato (ed.), *El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)* (pp. 119-177). Sudamericana.
- Bandieri, S. (2000b). Neuquén: grupos de poder, estrategias de acumulación y prácticas políticas. *Anuario del IEHS*, 15, 179-208.
- Bandieri, S. (2001). Estado nacional, frontera y relaciones fronterizas en los Andes norpatagónicos: continuidades y rupturas. En S. Bandieri & M. Bechis (comps.); *Cruzando la cordillera... La frontera argentino-chilena como espacio social*. Centro de Estudios Históricos Regionales.
- Bandieri, S. (2005a). *Historia de la Patagonia*. Editorial Sudamericana.
- Bandieri, S. (2005b). Del discurso poblador a la praxis latifundista: la distribución de la tierra pública en la Patagonia. *Mundo Agrario, Revista de estudios rurales*, 6 (11), 1-19.
- Bandieri, S. (2013). ¿Una precariedad eficiente? Revisitando el funcionamiento de las agencias estatales de control social en los Territorios Nacionales. En Casullo, F., Gallucci, L. & Perren, J. (Comps.), *Los estados del Estado. Instituciones y agentes estatales en la Patagonia, 1880-1940* (pp. 9 a 15). Prohistoria.
- Bandieri, S. (2014). Acerca del concepto de región y la historia regional: la especificidad de la Norpatagonia. *Revista de Historia*, 5, 277–293. http://www.unisinos.br/publicacoes_cientificas/images/stories/Publicacoes/historiav13n1/19a34_art02_carbonari.pdf
- Bandieri, S. (2019). Prólogo. En C. Salomón Tarquini, S. Fernández, M.A. Lanzillotta & P. Laguarda (eds.), *El hilo de Ariadna. Propuestas metodológicas para la investigación histórica* (pp.17-25). Prometeo.
- Bandieri, S. & Blanco, G. (2009). Política de tierras en los Territorios Nacionales: entre la norma y la práctica. En G. Blanco & G. Banzato (comps.), *La cuestión de la tierra pública en Argentina. A 90 años de la obra de Miguel Ángel Cárcano* (pp. 163-199). Prohistoria.
- Bandieri, S., Bonnahom, E. & Favaro, O. (1983). Síntesis del proceso político, económico y social del territorio de Neuquén. En S. Bandieri, M.C. Lotito & G. Varela (coords.), *Neuquén, un siglo de historia* (pp. 45-71). Universidad Nacional del Comahue-CALF.
- Bandieri, S., Fernández, S., Blanco, G. & Fontana, L. (1995). Los propietarios de la nueva frontera: tendencia de la tierra y estructuras del poder en el área andina de Neuquén. Primeros avances. *Revista de Historia*, 5, 133-152. <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/historia/article/view/678/698>
- Barbini, B. (2008). Capacidades locales para el desarrollo turístico: reflexiones para su abordaje. En *Realidad, tendencias y desafíos en turismo* (pp. 81-91). Consejo de decanos y directores de unidades académicas relacionadas con la enseñanza del turismo, Universidad Nacional del Comahue.
- Barrera, M, Sabbatella, I. & Serrani, E. (2012). *Historia de una privatización. Cómo y por qué se perdió YPF*. Capital Intelectual.

- Barth, F. (1976). (comp.) *Los grupos étnicos y sus fronteras*. Fondo de Cultura Económica.
- Bartolomé, M.A. (1997). *Gente de costumbre y gente de razón. Las identidades étnicas en México*. Siglo XXI.
- Bartolomé, M.A. (2003). Los pobladores del “Desierto Genocidio, etnocidio y etnogenésis en la Argentina. *Cuadernos de Antropología Social*, 17, 163-189.
- Bechis, M. (2010a). Unidad de análisis, identidad e historicidad en el estudio del pueblo mapuche en el siglo XIX. En *Piezas de etnohistoria del sur sudamericano* (pp. 101-114). Sociedad Argentina de Antropología.
- Bechis, M. (2010b). *Piezas de etnohistoria del sur sudamericano*. Sociedad Argentina de Antropología.
- Beliera, A. (2011). *La salud pública en terapia intensiva: Reflexiones sobre los repertorios de acción colectiva de los trabajadores/as del Hospital Castro Rendón (Neuquén Capital)*. [tesis de licenciatura, Universidad Nacional de La Plata] Repositorio institucional UNLP. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/105423>
- Beliera, A. (2013). ¿Campo de protesta? Reflexiones sobre el uso de la teoría de Bourdieu en el análisis del conflicto social en Neuquén-Argentina. *Ciências Sociais Unisinos*, 49(2), 181-190. <https://www.redalyc.org/pdf/938/93828220006.pdf>
- Bendini, M., Tsakoumagkos, P., Pescio, C. & Nogues, C. (2002). Los trashumantes en Neuquén. En *Sistema de soporte de decisiones para la producción ganadera y forestal de la Provincia del Neuquén*. INTA.
- Bendini, M., Tsagoumagkos, P. & Nogues, C. (2005). Los crianceros trashumantes en Neuquén. En Bendini, M. & Alemany, C. (comps), *Crianceros y chacareros en la Patagonia* (pp. 23-40). La Colmena.
- Bengoa, J. (1985). *Historia del Pueblo Mapuche*. Ediciones Sur.
- Bengoa, J. (2007). *La emergencia indígena en América Latina*. Fondo de Cultura Económica.
- Bessera, E. (noviembre de 2006). *La Colonia Nahuel Huapi y los orígenes de la actividad turística en la región Andino-Patagónica* [ponencia]. Segundas Jornadas de Historia de la Patagonia. Neuquén, Neuquén.
- Bilder, E. & Giuliani, A. (2009). *La Economía Política de la Provincia de Neuquén (1983-2008)* [ponencia]. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. San Carlos de Bariloche, Río Negro.
- Blanco, G. (2007). La ocupación de la tierra pública en Neuquén: política distributiva, formas de tenencia y uso del suelo (1880-1920). *Mundo Agrario, Revista de estudios rurales*, 7(14), 218-246. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=arti&d=Jpr496>
- Blanco, G. (2008). La disputa por la tierra en la Patagonia Norte. Ganadería, turismo y apropiación de recursos naturales en Neuquén a lo largo del siglo XX. *Páginas*, 2, 124-149. <https://rehip.unr.edu.ar/handle/2133/15429>
- Blanco, G. (2012). El paisaje patagónico en el cambio de siglo: tierra, ganado y productores en el avance de la frontera productiva. *Anuario de la Escuela de historia*, 24, 149-167. <https://rehip.unr.edu.ar/handle/2133/3715>

- Blanco, G. (2018). Del fisco nacional a manos privadas. La distribución y apropiación de tierras públicas de Neuquén, entre la conquista militar y la provincialización. En *La Tierra pública en la Patagonia. Normas, usos, actores sociales y tramas relacionales* (pp. 61-86). Prohistoria.
- Blanco, G. & Arias, F. (2017). La tierra en disputa: la normativa estatal y las comunidades mapuche de Neuquén. Un análisis de largo plazo, 1880-2015. En G. Banzato, G. Blanco & J. Perren (comps.), *Expansión de la frontera productiva y estructura agraria argentina, siglos XIX-XXI*. Prometeo-Asociación Argentina de Historia Económica.
- Blanco, G. & Arias, F. (2018). Las comunidades indígenas en Neuquén y la política de tierras en el largo plazo (fines del siglo XIX-fines del siglo XX). En G. Blanco (ed.), *La Tierra pública en la Patagonia. Normas, usos, actores sociales y tramas relacionales* (pp. 227-258). Prohistoria.
- Blanco, G., Gentile, B., & Quintar, J. (1998). *Neuquén: 40 años de vida institucional*. COPADE-CEHIR.
- Blanco, G. & Tozzini, A. (2017). La historia agraria norpatagónica en clave regional. En S. Bandieri y S. Fernández (coords.), *La historia argentina en perspectiva local y regional. Nuevas miradas para viejos problemas*. Teseo.
- Bloch, M. (2006). *Introducción a la historia*. Fondo de Cultura Económica.
- Bohoslavsky, E. (2009) *El complot patagónico. Nación, conspiracionismo y violencia en el sur de Argentina y Chile (siglos XIX y XX)*. Prometeo.
- Bohoslavsky, E. & Soprano, G. (2010). *Un Estado con rostro humano: funcionarios e instituciones estatales en Argentina, desde 1880 hasta la actualidad*. Prometeo.
- Bonefeld, W. (2012). La permanencia de la acumulación primitiva: el fetichismo de la mercancía y la constitución de la sociedad, *Theoria*, 26, 81-94.
- Bonfil Batalla, G. (1981). *Utopía y revolución: el pensamiento político contemporáneo de los indios de América Latina*. Nueva Imagen.
- Bonfil Batalla, G. (1992). *Identidad y Pluralismo Cultural en América Latina*. Fondo Editorial del CEHASS.
- Bonifacio, J. L. (2011). *Protesta y organización: los trabajadores desocupados en la provincia de Neuquén*. El Colectivo.
- Borón, A. (2013). *América Latina en la geopolítica del imperialismo*. Luxemburg.
- Bran, D. Ayesa, J. & López, C. (2002) *Áreas ecológicas de Neuquén. Informe Laboratorio de Teledetección*. INTA.
- Briones C. (2005a). Formaciones de alteridad: contextos globales, procesos nacionales y provinciales. En *Cartografías argentinas: políticas indígenas y formaciones provinciales de alteridad* (pp. 9-40). Antropofagia.
- Briones, C. (comp.) (2005b). *Cartografías argentinas: políticas indígenas y formaciones provinciales de alteridad*. Antropofagia.
- Briones, C. (2007). Nuestra lucha recién comienza Vivencias de Pertenencia y Formaciones Mapuche de Sí Mismo. *Avá*, 10, 23-46. https://rid.unam.edu.ar/bitstream/handle/20.500.12219/1655/Briones_2007_Nuestra.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Briones, C. (2011). *Gobernabilidad y gubernamentalidad de las políticas indigenistas en Argentina: El caso Mapuche* [ponencia]. *Foro Urgente: La democracia en juicio: derechos mapuches y gobernabilidad democrática en Chile y Argentina*. Austin, Texas.
- Briones, C. (2013). *Formas de enraizarse en la mapu: procesos de formación de comunidad en Norpatagonia, Argentina* [ponencia]. VII Congreso Internacional CEISAL. Portugal.
- Briones, C. (2016). Caminos de enraizamiento en la *mapu*: procesos de formación de comunidad en la Norpatagonia argentina. En C. Briones & A. Ramos (comps.), *Parentesco y política. Topologías indígenas en la Patagonia* (pp. 53-69). Universidad Nacional de Río Negro.
- Briones, C. & Delrio, W. (2002). Patria sí, colonias también. Estrategias diferenciadas de radicación de indígenas en Pampa y Patagonia. En A. Teruel, M. Lacarrieu & O. Jerez (comps.), *Fronteras, ciudades y estados* (pp. 45-78). Alción.
- Briones, C., Delrio, W., Lanusse, P., Lazzari, A., Lorenzetti, M., Szulc, A. & Vivaldi, A. (2006). Diversidad cultural e interculturalidad como construcciones socio-históricas. En A. Amegeiras y E. Jure (comps.), *Diversidad Cultural e Interculturalidad* (pp. 255-264). Universidad Nacional de General Sarmiento y Prometeo.
- Briones C. & Díaz R. (1997). *La nacionalización / provincialización del “desierto”. Procesos de fijación de fronteras y de constitución de otros internos en el Neuquén* [ponencia]. V Congreso de Antropología Social. La Plata, Buenos Aires. <https://www.equiponaya.com.ar/congresos/contenido/laplata/LP5/10.htm>
- Briones, C. & Olivera, M. (1985). Che Kimín. Un abordaje a la cosmo-lógica mapuche. *RUNA*, 15, 43-81. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/runa/article/view/4398/3902>
- Briones, C. & Ramos, A. (2010). Replanteos teóricos sobre las acciones indígenas de reivindicación y protesta: Aprendizajes desde las prácticas de reclamo y organización mapuche-tehuelche en Chubut. En G. Gordillo y S. Hirsch (comps.), *Movilizaciones indígenas e identidades en disputa en la Argentina* (pp. 39-78). La Crujía.
- Briones, C. & Ramos, A. (eds.) (2016). *Parentesco y Política. Topologías indígenas en Patagonia*. Universidad Nacional de Río Negro.
- Bucciarelli, M. (2018). Conflictividad social en América Latina en la década de 1990. El caso de las “puebladas” de Cutral Co/Plaza Huincul (Argentina). Reflexiones a 20 años de un fenómeno emblemático. *Revista de la Red de Intercatedras de Historia de América Latina Contemporánea*, 8, 41-58. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RIHALC/article/view/20457>
- Bustamante, J. (2003). Problemas con las fuentes escritas y su interpretación: de cuestionarios, franciscanos e “indios” en México, siglo XVI. *Disparidades, revista de antropología*, 1 (58), 221-236. <http://dra.revistas.csic.es/index.php/dra/article/view/169/170>
- Camino Vela, F. (2008). Los derechos del pueblo mapuche y la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén: un paso hacia la interculturalidad. En C. García

- Vázquez (comp.), *Hegemonía e interculturalidad. Poblaciones originarias y migrantes*. Buenos Aires: Prometeo.
- Cañumil, P. & Ramos, A. (2016). Algunas reflexiones sobre los procesos de formación del lof. En C. Briones & S. Kradolfer (comps.), *Dinámicas políticas e identitarias de pueblos indígenas: pertenencias, límites y fronteras* (pp. 1-24). Mann Verlag.
- Capanegra, C. (2006). La política turística en la Argentina en el siglo XX. *Aportes y Transferencias*, 10(1), 43-61.
- Casamiquela, R. (1995). *Bosquejo de una etnología de la provincia del Neuquén*. La Guillotina.
- Castells, M. (2001). *El poder de la identidad. La era de la información: Economía, sociedad y cultura*. Siglo XXI.
- Cattaruzza, A. (2012). *Los usos del pasado: La historia y la política argentina en discusión 1910-1945*. Sudamericana.
- Charters, C. & Stavenhagen, R. (2010). Introducción. En *El desafío de la declaración. Historia y futuro de la declaración de la ONU sobre pueblos indígenas* (pp. 1-16). IWGIA.
- Chesneaux, J. (2005). *¿Hacemos tabla rasa del pasado? A propósito de la historia y de los historiadores*. Siglo Veintiuno.
- Collinao, F., Olivero, D., Subiri, L., Márquez, V., Trincherro, H., Balazote, A., Radovich, J.C., Nawel, F., De Jong, I., Valverde, S., Varisco, S. & Perez, A. (2019). *Lof Paichil Antreao : comunidad mapuche ancestral de la región de Villa la Angostura*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Colombres, A. (1987). *La colonización cultural de la América indígena*. Ediciones del sol.
- Comaroff, J & Comaroff, J. (1992). *Ethnography and the historical imagination*. Westview Press.
- Composto, C. & Pérez Roig, D. (2012). Trazos de sangre y fuego: ¿continuidad de la acumulación originaria en nuestra época? *Theomai*, 26, 1-22.
- Confederación Mapuce de Neuquén. (2010). *Propuestas para un kvme felen mapuce*. Confederación Mapuce de Neuquén.
- Cortes Conde, R. (1968). Algunos rasgos de la expansión territorial en Argentina en la segunda mitad del siglo XIX. *Desarrollo Económico*, 8(29), 3-29.
- Daes, E. (2010). La contribución del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas a la génesis y evolución de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. En C. Charters & R. Stavenhagen (eds.), *El desafío de la declaración. Historia y futuro de la declaración de la ONU sobre pueblos indígena* (pp. 50-81). IWGIA.
- Dalmaux, A.M. & Michau, A. N. (1989). *Proceso de ocupación del Valle de Añelo*. [tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Comahue].
- Dávalos, P. (2005). *Pueblos indígenas, estado y democracia*. CLACSO.

- De Angelis, M. (2012). Marx y la acumulación primitiva: el carácter continuo de los cercamientos capitalistas. *Theomai*, 26, 16-35. <http://www.revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2026/De%20Angelis%20-%20Marx%20y%20la%20acumulaci%C3%B3n%20primitiva.pdf>
- De Mendieta, Y. (2002). *Una aldea de montaña: Villa La Angostura y su historia en la Patagonia*. Edición del autor.
- Delrio, W. (1996). *Estrategias de relación interétnica en Patagonia noroccidental hacia fines del siglo XIX*. [tesis de Licenciatura, Universidad de Buenos Aires].
- Delrio, W. (2005). *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia. 1872-1943*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Delrio, W. (2008). Del cacique a la tribu: El caso de los hermanos Cual. *Tefros*, 6(1), 1-14. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/83304>
- Delrio, W. (2019). Tres preguntas sobre guerra y genocidio. *Memoria Americana*, 27 (2), 52-79. <https://doi.org/10.34096/mace.v27i2.7365>
- Delrio, W., Escolar, D., Lenton, D. & Malvestitti, M. (2018). *En el país de nomeacuerdo. Archivos y memorias del genocidio del Estado argentino sobre los pueblos originarios, 1870-1950*. Universidad Nacional de Río Negro.
- Delrio, W., Escolar, D., Lenton, D., Malvestitti, M. & Pérez, P. (2018). Introducción. En W. Delrio, D. Escolar, D. Lenton & M. Malvestitti (comps.). *En el país de nomeacuerdo. Archivos y memorias del genocidio del Estado argentino sobre los pueblos originarios, 1870-1950*. Universidad Nacional de Río Negro.
- Delrio, W., Lenton, D., Musante, M., Nagy, M., Papazian, A. & Pérez, P. (2010). *Del silencio al ruido en la Historia. Prácticas genocidas y pueblos originarios en Argentina* [ponencia]. II Seminario Internacional "Políticas de la memoria". Buenos Aires, Argentina. http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2010/10/mesa-36/delrio_lenton_musante_nagy_papazian_perez_mesa_36.pdf
- Delrío, W., Lenton, D. & Papazian, A. (2010). Agencia y política en tres conflictos sobre territorio Mapuche: Pulmarí / Santa Rosa-Leleque / Lonko Purrán. *Sociedades de Paisajes áridos y semi-áridos. Revista Científica del Laboratorio de Arqueología y Etnohistoria de la Facultad de Ciencias Humanas*, 2, 125-146. https://www.unrc.edu.ar/publicar/soc_paisajes/PdfTomoII/WalterDelrioDianaLentonAlexisPapazian.pdf
- Dennehy, F., Enriquez, R., Maya, D., Vitale, D. & Fernández, N. (2008). *La Planificación como Herramienta para el Desarrollo. El Protagonismo del COPADE en la Transformación de la Provincia de Neuquén en Generadora de Energía*. [ponencia] III Jornadas de Historia de la Patagonia, Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.
- Di Risio, D. (2016). Empresas estatales petroleras: el gobierno de los yuppies estadistas. En D. Di Risio, H. Scandizzo & D. Pérez Roig (comps.), *Vaca Muerta: construcción de una estrategia* (pp. 37-89). Jinete Insomne.
- Di Risio, D., Gavaldà, M., Pérez-Roig, D., y Scandizzo, H. (comps.) (2012). *Zonas de sacrificio. Impactos de la industria hidrocarburífera en Salta y Norpatagonia*. América Libre.
- Díaz, R. (1997). El caso del Parque Nacional Lanín como estrategia de ocupación y control del territorio de los Pueblos Originarios. Una perspectiva histórica. *Centro*

Interdisciplinario de Ciencias Etnolingüísticas y Antropológico – Sociales, VI, 115-126.

- Díaz, R., & Villarreal, J. (2009). Extender la interculturalidad a toda la sociedad: reflexiones y propuestas desde el sur argentino. *Cuadernos Interculturales*, 13, 15-26. <https://www.redalyc.org/pdf/552/55212234002.pdf>
- Dirección de Información Parlamentaria del Congreso de la Nación (1991). *Tratamiento de la cuestión indígena*. Congreso de la Nación.
- Drake, E. (2014). El significado cultural del parto: perspectivas de mujeres mapuche. *Independent Study Project (ISP) Collection*, 1844, 5-28. https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/1844
- Dussel, E. (2009). Una nueva edad en la historia de la filosofía: el diálogo mundial entre tradiciones filosóficas. *Tábula Rasa*, 11, 97-114. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-24892009000200006&script=sci_abstract&tlng=es
- Echague, C. (2004). *Argentina. Declinación de la soberanía y disputa interimperialista*. Ágora.
- Eide, A. (2010). Los pueblos indígenas, el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas y la adopción de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. En C. Charters & R. Stavenhagen (eds.), *El desafío de la declaración. Historia y futuro de la declaración de la ONU sobre pueblos indígenas* (pp. 34-49). IWGIA.
- ENDEPA (2003). *Informe Alternativo sobre el cumplimiento del Estado Argentino a las obligaciones asumidas por la ratificación del Convenio Número 169 De La OIT relativo a Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes*.
- Escobar, A. (2015). Territorios de diferencia: la ontología política de los “derechos al territorio”. *Cuadernos De antropología Social*, 41. <https://doi.org/10.34096/cas.i41.1594>
- Falaschi, C. (1994). *La Confederación Indígena Neuquina*. Instituto Regional de Educación y Promoción Social – Asamblea por los Derechos Humanos.
- Falaschi, C. (1999). *Diferencia, conflictos y formación en la construcción de identidades. Caso de las Comunidades Mapuches de Loma de La Lata*. <http://www.mapuche.info/mapuint/LomaLata.html>
- Falaschi, C., Sánchez, F. & Szulc, A. (2005). Políticas indigenistas en Neuquén: pasado y presente. En C. Briones (ed.) *Cartografías Argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad* (pp. 179-221). Antropofagia.
- Fals Borda, O. (1981). La ciencia y el pueblo. En F. Vio Grossi, V. Gianotten, & T. de Wit (eds.), *Investigación participativa y praxis rural. Nuevos conceptos en educación y desarrollo comunal* (pp.19-46). Ediciones Mosca Azul.
- Fals Borda, O. (1997). *El problema de como investigar la realidad para transformarla por la praxis*. Tercer Mundo.
- Favaro, O. (1992). Territorio y petróleo: La intervención estatal en la industria petrolera. El caso Neuquén (1884-1955). *Revista de Historia*, 3, 159-176.

- Favaro, O. (2001). *Estado, política y petróleo. La historia política neuquina y el rol del petróleo en el modelo de provincia, 1958-1990*. [tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata]. Repositorio UNLP <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=tesis&d=Jte131>
- Favaro, O. (2002). Neuquén. La sociedad y el conflicto. ¿Viejos actores y nuevas prácticas sociales? *Realidad Económica*, 185, 110-121. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/cgi-bin/library.cgi?e=d-11000-00---off-0ar%2FarZz-003--00-1----0-10-0---0---0direct-10-DS--4-----0-01--11-es-Zz-1---20-about-%22Protesta+social%22--00-3-1-00-0--4----0-1-01-00-0utfZz-8-00&a=q&ifl=1&ifln=1>
- Favaro, O. (comp.). (2005). *Sujetos sociales y políticas. Historia reciente de la Norpatagonia Argentina*. La Colmena.
- Favaro, O. (2012). Luces y sombras en la vigencia y políticas de un partido provincial argentino: el Movimiento Popular Neuquino, 1983- 2010. *Cuadernos del CISH*, 30, 67-85. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/27434>
- Favaro, O. (2016). Los lugares de la política en Argentina. Los conflictos sociales en el Neuquén de las últimas décadas. *PolHis*, 17, 245-275. <http://polhis.com.ar/index.php/polhis/article/view/188>
- Favaro, O. & Angelini, M.C. (1983). La situación de las tierras fiscales en la provincia del Neuquén (1957-1977). En S. Bandieri, M.C. Lotito & G. Varela (coords.), *Neuquén, un siglo de historia* (pp. 159-165). Universidad Nacional del Comahue-CALF.
- Favaro, O. & Iuorno, G. (1999). Libaneses y sirios. Actividad comercial y participación en el espacio público neuquino. *Entrepasados*, 17.
- Favaro, O. & Bucciarelli, M. (1999). El sistema político neuquino. Vocación hegemónica y política faccional en el partido gobernante. En O. Favaro (ed.), *Neuquén. La construcción de un orden estatal* (pp. 255-275). Universidad Nacional del Comahue, CEHEPYC/CLACSO.
- Favaro, O. & Bucciarelli, M. (2001). Reflexiones sobre un populismo provincial. Neuquén, Argentina, 1960-1990. *Nueva Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, 172, 54-64.
- Favaro, O., Iuorno, G. & Cao, H. (2006). Política y protesta social en las provincias argentinas. En G. Caetano (comp.), *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina* (pp. 93-141). CLACSO.
- Fernández, S. (2019). Ver de cerca, ver lo pequeño, ver lo diferente: una cuestión de escala. En C. Salomón Tarquini, S. Fernández, M.A. Lanzillotta & P. Laguarda (eds.), *El hilo de Ariadna. Propuestas metodológicas para la investigación histórica* (pp.39-51). Prometeo.
- Ferrari, F. (2014). Cambios en el modo de acumulación y articulación de las resistencias. Trabajadores ocupados y trabajadores desocupados en Jujuy durante la década de 1990. En G. Galafassi (comp.), *Apuntes de acumulación: capital, Estado y procesos sociohistóricos de reproducción y conflictividad social* (pp. 165-181). Extramuros.
- Fraser, R. (1993). La Historia Oral como historia desde abajo. *Ayer*, 12, 79-92.
- Frosini, F. (2013). Hacia una teoría de la hegemonía. En M. Modonesi (coord.), *Horizontes Gramscianos* (pp.59-80). UNAM.

- Fukuyama, F. (1990). ¿El fin de la historia? *Estudios públicos*, 37, 5-31. https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20191015/20191015170322/revista_estudios_publicos_37.pdf.
- Galafassi, G. (2010). Megaminería en Patagonia, Argentina: saqueo y nuevos cercamientos en un renovado proceso de acumulación por desposesión. En Delgado Ramos, G. (coord.), *Ecología política de la minería en América Latina* (pp. 449-482). Universidad Autónoma de México.
- Galafassi, G. (2014). Procesos de construcción social de los conflictos y modos de acumulación. Una correlación necesaria. En G. Galafassi (comp.), *Apuntes de acumulación: capital, Estado y procesos sociohistóricos de reproducción y conflictividad social* (pp. 61-93). Extramuros.
- Galafassi, G. (2017). Conflictividad social, contradicción y complejidad: entre las clases y los movimientos sociales. En G. Galafassi & S. Puricelli (comps.), *Perspectivas críticas sobre la conflictividad social* (pp. 13-37). Extramuros.
- Galafassi, G. & Riffo, L. (2018). Del sueño de Cristóbal Colón al hoy llamado 'extractivismo'. Peripicias y avatares de un largo y continuo proceso de expropiación para la acumulación: una necesaria discusión crítica. *Theomai*, 38, 187-200. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/73075/CONICET_Digital_Nro.bfdb4edf-62c9-4abc-ba0d-14054562f9bf_A.pdf?sequence=2
- Gallego, M. & Ozonas, L. (1983). Algunas consideraciones en tonro al poblamiento neuquino. En S. Bandieri, M.C. Lotito & G. Varela (coords.), *Neuquén, un siglo de historia* (pp. 97-101). Universidad Nacional del Comahue-CALF.
- Gallucci, L. (2005). Las prácticas políticas en las afueras del sistema político. Neuquén, 1904-1932. En S. Bandieri, G. Blanco y G. Varela (dirs.), *Hecho en Patagonia* (pp. 407-432). Educo.
- García, N. (2014). Cuando la fortaleza del consenso es interrumpida: la reconfiguración de la relación estado, sociedad, partido. Neuquén, 1987-1991. *PolHis*, 13, 167-181. http://www.historiapolitica.com/datos/boletin/Polhis13_GARCIA.pdf
- García Gualda, S. (2016a). Mujeres mapuce, extractivismo y kvme felen (buen vivir): la lucha por los bienes comunes en Neuquén. *Millcayac-Revista Digital de Ciencias Sociales*, 3(4), 15-40. <http://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/millca-digital/article/view/654>
- García Gualda, S. (2016b). La chispa de la participación política: historias de mujeres mapuce durante el conflicto Pulmarí. *Religación*, 2, 9-24. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/cgi-bin/library.cgi?a=d&c=ec/ec-016&d=D11814&cl=CL1>
- García Gualda, S. (2017). *Tejedoras de futuro: La participación política de las mujeres mapuce en el conflicto territorial de Neuquén (1995-2015)*. [tesis de doctorado, Universidad Nacional de Cuyo]. Repositorio UNCUIYO https://bdigital.uncuyo.edu.ar/objetos_digitales/10690/garca-gualda-tesis-final-1.pdf
- García Linera, Á. (2008) Marxismo e indianismo. *Tareas*, 130, 107-120. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Panama/cela/20120717093956/marxismo.pdf>

- García Serrano, F. (2001). Política, Estado y diversidad cultural: la cuestión indígena en la región andina. *Nueva Sociedad*, 173, 94-103. <https://www.flacsoandes.edu.ec/agora/politica-estado-y-diversidad-cultural-la-cuestion-indigena-en-la-region-andina>
- García, A. & Valverde, S. (2007). Políticas estatales y procesos de etnogénesis en el caso de poblaciones mapuche de Villa La Angostura, provincia de Neuquén, Argentina. *Cuadernos de Antropología Social*, 25, 111-132. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CAS/article/view/4381>.
- Ghioldi, G. (comp.). (2010). *Historias de las familias mapuche Lof Paichil Antriao y Lof Quintriqueo. Mapuche de la margen norte del lago Nahuel Huapi*. Ferreyra Editor.
- Girbal-Blacha, N. (2011). *La Argentina agro-exportadora y el desequilibrio regional 1880-1930*. Documentos de Trabajo de la Sociedad Española de Historia Agraria, 11. <http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/27905/DT-1107.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Godelier, M. (1989). *Lo ideal y lo material. Pensamiento, economías, sociedades*. Taurus.
- Gomiz, M. (2013). Criminalización del pueblo mapuche en Argentina. En F. Gómez Isa & M. Berraondo. *Los derechos indígenas tras la Declaración. El desafío de la implementación* (pp. 405-425). Universidad de Deusto.
- Gomiz, M. (2015). *La propiedad comunitaria indígena en la provincia de Neuquén*. [ponencia]. III Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial, Neuquén, Argentina.
- Gomiz, M. & Salgado, J. M. (2010). *Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas: su aplicación en el derecho interno argentino*. Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas.
- Gordillo, G. (2004). La Loma: Memorias e Historias Guaraníes. s/d. <https://archivo.argentina.indymedia.org/news/2004/10/231813.php>.
- Gramsci, A. (1987). *Cuadernos de la Cárcel*. Tomo 5. Editorial Era.
- Guattari, F. & Rolnik, S. (2006). *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Traficantes de sueños.
- Gudynas, E. (2011). Un nuevo extractivismo progresista en América del Sur. Tesis sobre un viejo problema bajo nuevas expresiones. En A. Acosta, E. Gudynas, F. Houtart, L. Macas, J. Martínez Alier, H. Ramírez Soler & L. Siliprandi *Colonialismos del siglo XXI. Negocios extractivos y defensa del territorio en América Latina* (pp. 75-92). Icaria.
- Guha, R. (1982). *Subaltern Studies I: Writings on South Asian History and Society*. Oxford University Press.
- Habegger, V. (2007). El mundo indígena frente a la dominación estatal. Norpatagonia, fines del siglo XIX-principios del siglo XX. *Mundo agrario*, 8(15).
- Hadad, G., Palmisano, T. & Wahren, J. (noviembre de 2019). *Tensiones territoriales, resistencias y alternativas. Las comunidades mapuche y de crianceros en tierras del fracking (Vaca Muerta, Neuquén, Argentina)* [ponencia]. XI Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios. Capital Federal, Buenos Aires.
- Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización. Del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad*. Siglo XXI.

- Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales*, 8(15), 9-42.
- Halbwachs, M. (2005). *La memoria colectiva*. Prensas Universitarias de Zaragoza. <http://cesycme.co/wp-content/uploads/2015/07/Memoria-Colectiva-Halbwachs.-pdf>
- Hale, C. (2004). Rethinking Indigenous Politics in the Era of the 'Indio Permitido'. *NACLA Report on the Americas*, 38(2), 16-21.
- Harvey, D. (1990). *La condición de la posmodernidad*. Amorroutu.
- Harvey, D. (2014). The "new" imperialism: Accumulation by dispossession. *Socialist Register*, 40, 63-87.
- Hernández, Isabel (2003). *Autonomía o ciudadanía incompleta: el pueblo mapuche en Chile y Argentina*. CEPAL.
- Hernández, I. (2007). *Los mapuche, derechos humanos y aborígenes*. Galerna.
- Islas, N. (2014). *Countrización en Villa La Angostura y su incidencia en la competitividad sustentable*. [tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Comahue]. [https://1314c2e9-6973-d519-5632-
ea233f760ca8.filesusr.com/ugd/80fbbc_7a5d393568744d5381246e7762f82e5b.pdf](https://1314c2e9-6973-d519-5632-
ea233f760ca8.filesusr.com/ugd/80fbbc_7a5d393568744d5381246e7762f82e5b.pdf)
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo Veintiuno.
- Kańiwkura, L. (2018). *Lucía: ser mujer mapuce*. La Revuelta.
- Kessler, G. (2014). *Controversias sobre la desigualdad. Argentina, 2003-2013*. Fondo de Cultura Económica.
- Kropff, L. (2005). Activismo mapuche en Argentina: trayectoria histórica y nuevas propuestas. En P. Dávalos (comp.). *Pueblos Indígenas, Estado y Democracia* (pp. 103-132). CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101026125925/6Kropff.pdf>
- Kropff, L. (2007). Construcciones de aboriginalidad y politicidad entre jóvenes mapuche. [tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires]. Repositorio UBA <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/1286>
- Kropff, L. (2016). Entre genealogías familiares y genealogías políticas: jóvenes en un proceso de comunalización mapuche en Argentina. *MANA*, 22 (2), 341-368.
- La Angostura Digital (13 de julio de 2017). Cuando Villa la Angostura fue parte de una frustrada Colonia Agrícola Pastoral. <http://www.laangosturadigital.com.ar/historia/cuando-villa-la-angostura-fue-parte-de-una-frustrada-colonia-agricola-pastoral>
- Lagos, C. (2012). El mapudungun en Santiago de Chile: vitalidad y representaciones sociales en los mapuches urbanos. *RLA. Revista de lingüística teórica y aplicada*, 50(1), 161-184. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-48832012000100008
- Lamas, M. (1985). Feminismo y maternidad. *Fem*, 9 (43), 26-30.

- Lander, E. (2006) Marxismo, eurocentrismo y colonialismo. En A. Boron, J. Amadeo & S. González (comps.), *A teoría marxista hoje: problemas e perspectivas* (pp. 222-260). CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/formacion-virtual/20100715073000/boron.pdf>
- Landriscini, G. (2004). Dinámica económica y percepción social de los cambios recientes en la localidad fronteriza de Villa La Angostura, Pcia. del Neuquén. El impacto en la gestión gubernamental y en el desarrollo local. *Cuadernos de Investigación. Serie Economía*, (3), 77-100.
- Landriscini, G. & Suarez, F. (1998). *Propuesta de Desarrollo Micro regional de Loma de la Lata*. Informe Final. Universidad Nacional de General Sarmiento y Facultad de Economía de la Universidad Nacional del Comahue, en convenio con YPF.
- Lefebvre, H. (1974). La producción del espacio. *Papers: revista de sociología*, 3, 219-229. <https://crucecontemporaneo.files.wordpress.com/2011/11/1c2ba-47404221-lefebvre-henri-la-produccion-del-espacio.pdf>
- Lenin, V. (1960). *Obras completas*. Vol 31. Cartago.
- Lenin, V. (1981). *A los pobres del campo*. Progreso.
- Lenin, V. (2017). *La Revolución Socialista y el derecho de las naciones a la autodeterminación*. XHGLC Ediciones.
- Lenton, D. (1997). Los Indígenas y el Congreso de la Nación Argentina: 1880-1976. *Noticias de Antropología y Arqueología*, 14, 1-15. <http://www.naya.org.ar/articu-los/identi09.htm>
- Lenton, D. (2009). Políticas del Estado indigenista y políticas de representación indígena: propuestas de análisis en torno neuquino en tiempos del desarrollismo. *Sociedades de paisajes áridos y semiáridos*, 2, 125-146. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/spas/article/view/505>
- Lenton, D. (2011). Comentario final del debate. *Corpus*, 1(2), 16-32. <https://journals.openedition.org/corpusarchivos/1148>
- Lenton, D. (2013). *Aproximación a una historia de las organizaciones de militancia indígena: 1953-1973* [ponencia]. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Mendoza. <http://cdsa.aacademica.org/000-010/301.pdf>
- Lenton, D. (2014a). Apuntes en torno a los desafíos que derivan de la aplicación del concepto de genocidio en la historia de las relaciones entre el estado argentino y los pueblos originarios. En J.L. Lanata (comp.) *Prácticas genocidas y violencia estatal en perspectiva transdisciplinar* (pp. 32-51). Instituto de Investigaciones de Diversidad Cultural y Procesos de Cambio.
- Lenton, D. (2014b). Memorias y silencios en torno a la trayectoria de dirigentes indígenas en tiempos represivos. *Tefros*, 12 (2), 190-211. <https://core.ac.uk/download/pdf/159286719.pdf>
- Lenton, D. (2015). Notas para una recuperación de la memoria de las organizaciones de militancia indígena. *Identidades*, 8, 117-154. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/56058/CONICET_Digital_Nro.c5b4ef0f-2cd3-4111-86e9-440dbae04a6_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Lenton, D., Delrio, W., Pérez, P., Papazian, A., Nagy, M. & Musante, M. (2015). Huellas de un genocidio silenciado: los indígenas en Argentina. *Conceptos*, 493, 119-142. <http://www.umsa.edu.ar/wp-content/uploads/2015/06/L-0587.pdf>

- Levi, G. (2003). Un problema de escala. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 24 (95), 279-288.
- López Santillán, Á. & Guardado, G. (2010). Turismo, capitalismo y producción de lo exótico: una perspectiva crítica para el estudio de la mercantilización del espacio y la cultura. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 31(123), 219-260.
- Lorandi, A. (2012). ¿Etnohistoria, antropología histórica o simplemente historia? *Memoria Americana*, 20(1), 17-34. <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/memoria-americana/article/view/1960>
- Lorenzetti, M., Petit, L. & Geler, L. (2016). Las memorias en escena. Autorrepresentación y lucha política en grupos subalternizados. En Ramos, A., Crespo, C. & Tozzini, A. (comps.), *Memorias en lucha. Recuerdos y silencios en contextos de subordinación y alteridad* (pp. 141-162). UNRN.
- Luxemburgo, R. (1967). *La acumulación de capital*. Grijalbo.
- Machado Aráoz, H. (2013). Crisis ecológica, conflictos socioambientales y orden neocolonial: Las paradojas de Nuestra América en las fronteras del extractivismo. *Rebela, Revista Brasileira de estudos Latino-Americanos*, 3 (1), 118-155.
- Malvestitti, M. & Delrio, W. (2018). Memorias del *awkan*. En W. Delrio, D. Escolar, D. Lenton & M. Malvestitti (comps.) (2018). *En el país de nomeacuerdo. Archivos y memorias del genocidio del Estado argentino sobre los pueblos originarios, 1870-1950* (pp. 23-69). UNRN.
- Mançano Fernández, B. (2005). Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales. *Observatorio Social de América Latina*, 16, 1-11. <https://web.ua.es/en/giecryal/documentos/documentos839/docs/bmfunesp-5.pdf>
- Mandrini, R. (1993). Indios y fronteras en el área pampeana (siglos XVI-XIX): balance y perspectivas. *Anuario del IEHS*, 7, 59-73.
- Mandrini, R. & Ortelli, S. (2002). Los “araucanos” en las pampas. En G. Boccara (ed.), *Colonización, resistencia y mestizaje en las Américas (siglos XVI-XX)* (pp.237-257). Abya Yala. https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1033&context=abya_yala
- Maraggi, I. (2017). *Resistir al avance extractivista. Las Comunidades Mapuche Paynemil, Kaxipayiñ y Campo Maripe frente a los conflictos territoriales en Loma La Lata y Loma Campana, Neuquén*. [tesis de licenciatura, Universidad Nacional de La Plata]. Repositorio UNLP <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1476/te.1476.pdf>
- Maraggi, I. (2018). *Extractivismo petrolero y resistencia mapuche en los conflictos territoriales de Loma la Lata y Loma Campana, Neuquén* [ponencia]. XX Jornadas de Investigación y de Enseñanza en Geografía. La Plata.
- Maraggi, I. (2020). Conflictos territoriales y resistencia mapuche en Loma La Lata y Loma Campana, Neuquén, Argentina. *Boletín Geográfico*, 42.
- Mariátegui, J.C. (2017). La cuestión indígena. *Cuadernos de difusión del marxismo leninismo maoísmo*, 251, 1-16.

- Mariman, P. (1996). *Elementos de la historia mapuche*. Relmu.
- Martínez Dougnac, G. (2016). Viejas leyes aggiornadas y nueva legislación: reflexiones en torno al carácter y papel de algunos instrumentos de legislación agraria durante el primer peronismo. *Documentos del CIEA*, 5, 32-43. http://repositorioubasibi.uba.ar/gsd/cgi-bin/library.cgi?a=d&c=docuciea&d=docuciea_n5_02_oai
- Martínez Sarasola, C. (2005). *Nuestros paisanos los indios*. Emecé.
- Marx, K. (1987). *Miseria de la filosofía: respuesta a la filosofía de la miseria de Proudhon*. Siglo XXI.
- Marx, K. (1988). “Crítica al Programa de Gotha”. Pueblo y Educación.
- Marx, K. (2003). *El capital*. Tomo I. Siglo XXI.
- Marx, K. (2008). *El XVIII Brumario de Luis Bonaparte*. Claridad.
- Marx, K. & Engels, F. (1974). *La Ideología Alemana*. Pueblos Unidos.
- Mases, E. (2010). *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)*. Prometeo.
- Méndez, L. (2005a). Circuitos económicos en el Gran Lago. La región del Nahuel Huapi entre 1880 y 1930. En S. Bandieri, G. Blanco & G. Varela (dirs.), *Hecho en Patagonia. La historia en perspectiva regional* (pp. 231-251). CEHIR-EDUCO.
- Méndez, L. (2005b). *Mi pasado me condena. Chilenos e indígenas en el Nahuel Huapi 1880-1935* [ponencia]. VI Congreso de Historia Política y Social de la Patagonia Argentino-Chilena. Trelew, Chubut.
- Méndez, L. (2007). Bariloche 1880-1935: procesos migratorios, prácticas políticas y organización social. En Ruffini, M. & Masera, R. (Coords.), *Horizontes en perspectiva: contribuciones para la historia de Río Negro 1884-1955* (pp. 363-388). Fundación Ameghino.
- Méndez, L. (2009a). El estigma de origen. Chilenos e indígenas en el Gran Lago. 1880-1935. En G. Ghioldi (comp.), *Historias de las Familias Mapuche Lof Paichil Antriao y Lof Quintriqueo* (pp.53-74). Ferreyra.
- Méndez, L. (2009b). “El león de la cordillera”. Primo Capraro y el desempeño empresario en la región del Nahuel Huapi, 1902-1932. *Boletín americanista*, 59, 29-46. <https://revistes.ub.edu/index.php/BoletínAmericanista/article/view/13186>
- Méndez, L. (2016). Turismo de elite y turismo social en el “Edén de América”. El Parque Nacional Nahuel Huapi entre 1934 y 1955. *Textos y contextos desde el sur*, 2(4), 13-30. <http://www.revistas.unp.edu.ar/index.php/textosycontextos/article/view/35/34>
- Menéndez, E. (1972). Racismo, colonialismo y violencia científica. *Revista Transformaciones*, 47, 169-196. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/46912407/Menendez_Eduardo_-_Racismo_colonialismo_y_violencia_cientifica.pdf.pdf?1467286772=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DRacismo_colonialismo_y_violencia_cientif.pdf&Expires=1592839763&Signature=f6vk37RvU44RQKmBu0i0Pniwmlcqujp8XPRnI-BbO14PRC15ZjdJBkngEE4gN-iGb1wy3AjRWu7BqIE-60HUAibNgpdOHnIdCv6Mwi21RLA~ZRCoeCwgsN1ybB4mvdvZ3MTFI42~rAAhliZf

YwxPXe6hv40sF6igJ--
xzNS~r3bi1R1TVkTn~AWDiMD0VQWDycm5d2BSETI7LiB9UzCBXqOyLqL7R0md
AGT4y6FxxSqjmXGj-
9~oudM9YNdPgyS~NbwqLfa4mNb1GoDadWaG0l8aMzgD14bHuqKdY81DnO3-
vBRi3fb0MJ2J10TI5ygJLN4mZDKsyzEn0xtPvqcHBg__&Key-Pair-
Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

- Míguez, E. (2012). *Historia económica de la Argentina: De la conquista a la crisis de 1930*. Sudamericana.
- Molina, R. & Correa, M. (1996). *Territorios y comunidades pehuenches del alto Bío-Bío*. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Mombello, L. (2002). Neuquén es memoria, y memoria es Neuquén. *Revista de Historia*, 9, 113-123.
<http://revela.uncoma.edu.ar/htdoc/revela/index.php/historia/article/view/255/241>
- Mombello, L. (2005). La 'mística neuquina'. Marcas y disputas de provincianía y alteridad en una provincia joven. En C. Briones (comp.), *Cartografías argentinas: políticas indígenas y formaciones provinciales de alteridad* (pp. 151-178). Antropofagia.
- Morin, E. (1994). *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa.
- Mosches, E. & Pierucci, L. (2014). Una colonia de suizos-franceses. Discursos y representaciones sobre ser pionero en la Norpatagonia. Fines del siglo XIX- 1950. En W. Delrio, L. Pierucci, F. Ertola, L. Méndez, M. Lezcano, L. Luseti, I. Barelli, J. Benclowicz, A. Azcoitia, S. Romaniuk & V. Fernández (comps.), *V Jornadas de Historia Social de la Patagonia* (pp. 12-40). IIDyPCa.
- Moyano, A. (2006). *Los tres combates de Pulmarí* [ponencia]. II Jornadas de Historia de la Patagonia, Cipolletti y General Roca, Río Negro.
- Murmis, M. (1980). Sobre una forma de apropiación y utilización del espacio rural: el terrateniente capitalista pampeano y un intento de transformarlo. En *Terratenientes y desarrollo capitalista en el agro*. CEPLAES.
- Muzzopappa, E. (2000). *Metáforas estratégicas. El concepto de cultura en el ámbito de la seguridad*. [tesis de licenciatura, Universidad de Buenos Aires].
- Nacuzzi, L. (1998). *Identidades Impuestas. Tehuelches, Aucas y Pampas en el Norte de la Patagonia*. Sociedad Argentina de Antropología.
- Nagy, M. (2018). Experiencias generacionales militantes en la población originaria de Buenos Aires. *Prácticas de oficio*, 2 (22), 112-124.
<https://www.ides.org.ar/sites/default/files/attach/11-NAGY.pdf>.
- Nassif, R. (2011). *¿Es posible conocer la realidad? Nuevos y viejos debates en el siglo XXI*. Cinco.
- Nassif, S. (2016). El aporte de la historia oral al conocimiento científico. Reflexiones a partir de una investigación sobre el movimiento obrero tucumano en los años '60 y '70. *Historia, voces y memoria*, 9, 33-40.
https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/45856/CONICET_Digital_Nro.8673d853-04fb-42e8-be72-a2b9e630682b_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

- Navarro Floria, R. (2008). El proceso de construcción social de la región del Nahuel Huapi en la práctica simbólica y material de Exequiel Bustillo (1934-1944). *Pilquen*, 10 (1), 1-14. <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/Sociales/article/view/2065>
- Nawel, J. (coord.). (2013). *Huellas y senderos. Informe final de los resultados del relevamiento territorial, histórico, social y cultural de la comunidad mapuce Lof Paichil Antriao*. Observatorio de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.
- Noya, N. & Fernández, N. (2004). Modelo económico de la provincia del Neuquén. funcionalidad de las políticas activas del gobierno provincial. *Cuadernos de Investigación: Avances y resultados parciales*, 1, 85-101.
- Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas (ODHPI). (2009). *Informe de la situación de los Derechos Humanos del Pueblo Mapuce en la Provincia del Neuquén - 2008*. ODHPI.
- Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas (ODHPI). (2010). *Informe de la situación de los Derechos Humanos del Pueblo Mapuce en la Provincia del Neuquén 2009 -2010*. ODHPI.
- Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas (ODHPI). (2011). *Informe de situación de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en la Patagonia 2010-2011*. ODHPI.
- Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas (ODHPI). (2013). *Informe de situación de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en la Patagonia 2013*. ODHPI.
- Ocampo, J. A. (2004). La América Latina y la economía mundial en el largo siglo XX. *El trimestre económico*, 71 (284), 725-786.
- Organización Internacional del Trabajo, 2014. *Informe de la comisión de expertos en aplicación de convenios y recomendaciones. Reunión 103°*.
- Orihuela, M. (junio de 2018). *Desierto, ganado y picades petroleras: construcción de una región de investigación para Añelo* [ponencia]. X Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo. Barcelona-Córdoba, España.
- Ortiz Bergia, M. (2015). El Estado en el interior nacional. Aproximaciones historiográficas a un objeto en constante revisión. *Estudios sociales del Estado*, 1(1), 59 – 85. <https://www.estudiossocialesdelestado.org/index.php/ese/article/view/24>
- Palacio, J.M. (2005). Hurgando en las bambalinas de “la paz del trigo”: Algunos problemas teórico-metodológicos que plantea la historia judicial. *Quinto Sol*, 10, 99-123. <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol/article/view/709/637>
- Palacio, J.M. (2012). La política desde el estrado (De cómo los historiadores de la ley y la justicia no podemos evitar hacer historia política). *PolHis*, 10, 43-49. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/51535596/Polhis10_PALACIO.pdf?1485596910=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLa_politica_desde_el_estrado_De_como_los.pdf&Expires=1594242100&Signature=EAmlLnHkR8bIvP0oBNeRMRnQWmhdUiFo0nvd5KlenCMFEcsmVksnS6y7SkS5Ah3v~TJ31gTtxtg3Gn4pkq4d05GndKTbsuI7VX5HIe2ujOIIua-pq09zWoLKEmLQQphboz8W5QF18ReJlvMxC2ks7q-6N-LTZ5SpRSpp7ZWic7-

jqQaoMw47hirMIvFG6QZzMlaeUmdt9VMh5FiUHbFabZ3p9sPxiiAyf~QWRN-TGFta0mEYMzr9mF1YgXfcLdYA4uC~s2FtbhrtwrkmYZ1SCCszaJAFW9eadSok1NZk8TFBMcszYSUCeRF1U08bsV1UJ4dq6BEoVWOZVM402iY18-Q__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

- Panizza, F. (2005). Brasil necesita cambiar: el cambio como iteración y la iteración del cambio en la elección presidencial de Brasil de 2002. *Cuadernos Del Claeh*, 28(90), 25-44. <http://publicaciones.claeh.edu.uy/index.php/cclaeh/article/view/104>.
- Papazian, A., & Palominos, K. G. (2016). Territorios fragmentados. Agencia y trayectorias de lucha de una Comunidad Mapuche trashumante. *Etnografías Contemporáneas*, 2(3).
<https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/etnocontemp/article/view/175>
- Pasquali, L. (2019) El uso crítico de las fuentes orales. En C. Salomón Tarquini, S. Fernández, M.A. Lanzillotta & P. Laguarda (eds.), *El hilo de Ariadna. Propuestas metodológicas para la investigación histórica* (pp. 107-115). Prometeo.
- Pell Richards, M. (2018). Silencios y luchas territoriales mapuche como lugares de significación política y cultural. *Punto cu Norte*, 7, 153-185. <https://rid.unrn.edu.ar/bitstream/20.500.12049/3940/1/Articulo-6-Silencios-y-luchas-territoriales-mapuche-Punto-Cunorte-7.pdf>
- Perelman, M. (2012). La historia secreta de la acumulación primitiva y la economía política clásica. *Theomai*, 26, 36-55. <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2026/Perelman%20-%20La%20historia%20secreta%20de%20la%20acumulaci%C3%B3n%20primitiva.pdf>
- Pérez, A. (2008). *¿El Parque Nacional Nahuel Huapi como un factor económico?* [ponencia]. III Jornadas de Historia de la Patagonia. Neuquén.
- Pérez, A. (2009). Parque Nacional Nahuel Huapi ¿Un instrumento de progreso o una política de exclusión? En A. García & L. Bersten (comps.), *El territorio en perspectiva. Política pública y memoria social en Villa Traful*. Manuel.
- Pérez, A. (2011). De libres salvajes a ciudadanos intrusos. La marginalidad de la incorporación indígena una vez finalizada la conquista. En S. Valverde, G. Maragliano, M. Impemba & F. Trentini (coord.), *Procesos históricos, transformaciones sociales y construcciones de fronteras. Aproximaciones a las relaciones interétnicas (Estudios sobre Norpatagonia, Argentina y Labrador, Canadá)*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Pérez, A. (2013). Cuando la propiedad privada otorga poder de mediador legal: el caso de las poblaciones mapuche del Nahuel Huapi. En A. Balazote & J.C. Radovich (comps.), *Estudios de antropología rural*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Pérez, A. & Aguirre, S. (2020). Marginalización territorial y organización política en el lof Paicil Antriao, sur de Neuquén. *Revista de Historia*, 21, 129 – 155. <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/historia/article/view/3027>
- Pérez, A. & Trentini, F. (2015). Formas de violencia hacia el pueblo mapuche en Argentina. Reflexiones a partir del caso de la comunidad Roberto Maliqueo. *Argumentos*, 28 (78), 139-159. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/52617>

- Pérez, P. (2014). *Estado, indígenas y violencia. La producción del espacio social en los márgenes del estado argentino. Patagonia Central 1880-1940*. [tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires]. Repositorio UBA <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/4435>
- Pérez, P. (2017). Sobre la alienación indígena para estudiar el desarrollo del capitalismo en el Territorio Nacional de Río Negro (1880-1950s). *PIMSA. Documentos y Comunicaciones*. http://www.pimsa.secyt.gov.ar/novedades/Sobre_la_alienacion_indigena_para_estudiar_el_desarrollo_del_capitalismo.pdf.
- Pérez Roig, D. (2014). *La expansión de la frontera hidrocarburífera en Neuquén durante los 2000. Un análisis de sus causas y consecuencias* [ponencia] IV Jornadas de Becarios y Tesistas. Quilmes, Buenos Aires.
- Pérez Roig, D. (2016). Los dilemas de la política hidrocarburífera en la Argentina posconvertibilidad. En Pérez Roig, D., Scandizzo, H., Di Risio, P. & Bertinat, P., *Vaca Muerta. Construcción de una estrategia* (pp. 10-36). Jinete Insomne.
- Pérez Roig, D. & Composto, C. (2014). Acumulación, crisis y despojo en el sistema-mundo. Aproximaciones para pensar el rol de América Latina en el capitalismo del siglo XXI. En G. Galafassi (comp.), *Apuntes de acumulación: capital, Estado y procesos sociohistóricos de reproducción y conflictividad social* (pp. 17-61). Extramuros.
- Perotti, H. (2008). *Plan de Marketing Turístico, Villa La Angostura* [tesis de Licenciatura, Universidad Siglo XXI].
- Perren, J. (2005). Cuando la resistencia es invisible a los ojos. Repertorios de acción campesina en el Territorio Nacional del Neuquén (1885-1920). En S. Bandieri, G. Blanco & G. Varela (dirs.), *Hecho en Patagonia. La historia en perspectiva regional* (pp. 451-476). CEHIR-EDUCO.
- Perren, J. (2007). “Erase una vez en la Patagonia”. Luces y sombras de la economía neuquina (1958-1991). *Observatorio de la Economía de la Patagonia*. <http://www.eumed.net/oe-pat/>
- Perren, J. (2010). Sectores subalternos y conflictividad social. Formas cotidianas de resistencia en el territorio nacional de Neuquén (1880-1930). *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, 9. <https://www.eumed.net/rev/ccss/09/jp.pdf>
- Petrucelli, A. (2008). Maestras piqueteras. Notas sobre la Asociación de Trabajadores de la Educación de Neuquén. En *Cuadernos de Formación y Debate. Treinta y Tres años de Aten.. ATEN*.
- Piciñam, P. & Rodríguez de Anca, A. (2016). *El pueblo mapuce en Neuquén: ancestralidad, vigencia y proyección*. Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
- Pinto, J. (1990). La Ocupación de la Araucanía en el Siglo XIX, ¿Solución a una Crisis del Modelo Exportador Chileno? *Nütram*, 3, 7-16.
- Pinto, J. (2003). *La formación del Estado y la Nación y el pueblo mapuche. De la inclusión a la exclusión*. Dirección de bibliotecas, archivos y museos.
- Policastro, C. & Trentini, F. (2008). “Un lugar lindo para gente linda”. *Políticas institucionales del Parque Nacional Nahuel Huapi y su incidencia en el proceso histórico de adscripción y des-adscripción étnica del Pueblo Mapuche* [ponencia]. III Jornadas de Historia de la Patagonia, San Carlos de Bariloche, Río Negro.

- Portantiero, J.C. (1987). *Los usos de Gramsci*. Grijalbo.
- Portelli, A. (1991). *The death of Luigi Trastulli and other Stories. Form and meaning in Oral History*. Suny Press.
- Portelli, A. (2004). El uso de la entrevista en la historia oral. *Anuario de la Escuela de Historia*, 20, 35-48. <https://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/11964/205-357-1-PB.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Puricelli, S. (2017). Contradicciones y confrontaciones en el campo mexicano. En G. Galafassi & S. Puricelli (comps.), *Perspectivas críticas sobre la conflictividad social* (pp. 95-113). Extramuros.
- Quilaqueo Rapimán, D., Fernández, C.A. & Quintriqueo Millán, S. (2010). *Interculturalidad en contexto mapuche*. EDUCO.
- Radcliffe-Brown, A. (1948). *A natural science of society*. Free Press.
- Radovich J.C. (1992) Política indígena y movimientos étnicos: el caso mapuche. *Cuadernos de Antropología*, 4, 47-65.
- Radovich, J. C. (2003). *Impacto social de grandes aprovechamientos hidroenergéticos sobre comunidades rurales de Norpatagonia* [Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires].
- Radovich, J. C. (octubre de 2004). *Procesos migratorios en comunidades mapuches de la Patagonia Argentina* [ponencia]. II Congreso Internacional de Investigaçao e Desenvolvimento Socio-cultural. Paredes de Coura, Portugal.
- Radovich, J. C. (2013). Los mapuches y el Estado neuquino: algunas características de la política indígena. *RUNA, archivo para las ciencias del hombre*, 34 (1), 13-29. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/runa/article/view/560>
- Radovich, J.C. (2014). Política indígena y movimientos etnopolíticos en la Argentina contemporánea. Una aproximación desde la antropología social. *Revista Antropología del Sur*, 1, 133-145. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/36135>
- Radovich, J.C. (2016). Impacto socioambiental de la explotación de hidrocarburos mediante fractura hidráulica en comunidades mapuches. Vaca Muerta, Neuquén, Argentina. *Espacios*, 8, 103-118.
- Radovich, J. C. (2017). Fractura hidráulica y conflicto territorial en la comunidad mapuche Campo Maripe, Neuquén, Argentina. *Revista GeoPantanal*, 12(22), pp. 89-104. <https://periodicos.ufms.br/index.php/revgeo/article/view/3806>
- Radovich, J.C. & Balazote, A. (1995). Transiciones y fronteras agropecuarias en Norpatagonia. En H. Trinchero (ed.). *Producción doméstica y capital: estudios desde la antropología económica* (pp. 63-80). Biblos.
- Radovich, J.C. & Balazote, A. (2009). Turismo y etnicidad. Una interculturalidad conflictiva en territorio mapuche, Neuquén, Argentina. En L. Tamagno (coord.) *Pueblos Indígenas. Interculturalidad, colonialidad, política* (pp. 25- 43). Ed. Biblos.
- Rafart, G. (2009). Las “partes” del Movimiento Popular Neuquino. Un ensayo de interpretación de sus tiempos partidarios. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, 15, 93-113.

<https://fadeweb.uncoma.edu.ar/extension/publifadecs/revista/revista15/05GabrielRafart.pdf>

- Rahman, A. & Fals Borda, O. (1992). La situación actual y las perspectivas de la IAP en el mundo. En M. C. Salazar (coord.), *La investigación-acción participativa: inicios y desarrollos* (pp. 205-230). Editorial Popular.
- Ramos, A. (2010). *Los pliegues del linaje. Memorias y políticas mapuches-tehuelches en contextos de desplazamiento*. Eudeba.
- Ramos, A., Crespo, C. & Tozzini, A. (2016). *Memorias en lucha. Recuerdos y silencios en contextos de subordinación y alteridad*. UNRN.
- Ramos, A. & Rodríguez, M. (2020). *Memorias fragmentadas en contextos de lucha*. Teseo.
- Rapoport, M. & Spiguel, C. (2005). *Política exterior argentina: poder y conflictos internos (1880-2001)*. Capital Intelectual.
- Riffo, L. (2018). *Hidrocarburos no convencionales, hegemonía y relación sociedad-naturaleza: análisis de las relaciones entre el Estado, las industrias culturales y los conflictos sociales en el avance de la frontera hidrocarburífera, entre 2009 y 2014, en Neuquén*. [tesis de maestría, Universidad Nacional de Quilmes]. Repositorio UNQUI
https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/906/TM_2018_riffo_014.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Riffo, L. & Torres, C. (2014). *Políticas estatales hidrocarburíferas en Neuquén: desde el neoliberalismo al neo-extractivismo* [ponencia]. VI Jornadas de Historia de la Patagonia, Cipolletti, Argentina.
- Rodríguez, D. (2014) Territorio, identidad y etnicidad: el caso de la comunidad mapuche Puel mediatizada por el turismo. *Identidades*, 6, 90-106.
<https://iidentidadess.files.wordpress.com/2013/06/6-rodriguez.pdf>
- Rodríguez, D. (2015). Identidad étnica y territorialidades en disputa en una región turística de la cordillera neuquina en Argentina. *Revista Geo Pantanal*, 18, 15-31.
<https://periodicos.ufms.br/index.php/revgeo/article/view/799>
- Rodríguez, M. E., San Martín, C. & Nahuelquir, F. (2016). Imágenes, silencios y borraduras en los procesos de transmisión de las memorias mapuches y tehuelches. En Ramos, A, Crespo, C. & Tozzini, A. (comps.), *Memorias en lucha. Recuerdos y silencios en contextos de subordinación y alteridad* (pp. 111-140). UNRN.
- Rosental, M. & Iudin, P. (1964). *Diccionario filosófico marxista*. Pueblos Unidos.
- Roulet, F. & Garrido, M.T. (2011). El genocidio en la historia: ¿Un anacronismo? *Corpus*, 1(2), 1-9. <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus/article/view/744>
- Ruffini, M. (2005). Gestando ciudadanía en la cordillera: Participación y representación política en la región andina rionegrina (1920-1945). En H. D. Rey (comp.), *La Cordillera Rionegrina. Economía, Estado y Sociedad en la primera mitad del s. XX*. Editorial 2010/Bicentenario.
- Rupar, B. (2014). Acumulación y radicalización obrera: industrialización dependiente, concentración monopolista y conflicto social en el marco de la “Revolución Argentina”. En G. Galafassi (comp.), *Apuntes de acumulación: capital, Estado y procesos sociohistóricos de reproducción y conflictividad social* (pp. 151-165). Extramuros.

- Sabatella, M. E. (2016). Recordar en tiempos de lucha: los procesos políticos de hacer memoria en contextos de conflicto. En Ramos, A., Crespo, C. & Tozzini, A. (comps.), *Memorias en lucha. Recuerdos y silencios en contextos de subordinación y alteridad* (pp. 93-110). UNRN.
- Sabatella, M. E. (2017). *Transformar la bronca en lucha: articulaciones situadas entre conflicto, memoria y política mapuche en el Cerro León, Provincia de Chubut*. [tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires]. Repositorio UBA <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/5999>
- Sabbatella, I. (2014). Neoliberalismo y naturaleza: la “comoditización” de los hidrocarburos en Argentina (1989 - 2001). *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, 22, 101-116. <https://www.raco.cat/index.php/Revibec/article/view/280858/368522>
- Said, E. (2004). *Orientalismo*. De Bolsillo.
- Salomón Tarquini, C. (2010). Estrategias de acceso y conservación de la tierra entre los *ranqueles* (Colonia Emilio Mitre, La Pampa, primera mitad del siglo XX). *Mundo Agrario*, 11 (21), 210-238. <https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/v11n21a09/370>
- Salomón Tarquini, C. (2011). Actores y redes en las políticas de tierras indígenas (La Pampa, 1882-1930). *Revista de ciencias sociales*, 3(20), 81-98. https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/1529/05_RCS-20_dossier4.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Salomón Tarquini, C. (2013). Indígenas e identidades políticas en Argentina (fiens del siglo XIX y siglo XX): problemas y perspectivas. *Boletín Americanista*, 1 (66), 181-202. <https://revistes.ub.edu/index.php/BoletinAmericanista/article/view/13724>
- Salomón Tarquini, C. (2019). Análisis documental, observación documental y análisis de contenido. En C. Salomón Tarquini, S. Fernández, M.A. Lanzillotta & P. Laguarda (eds.), *El hilo de Ariadna. Propuestas metodológicas para la investigación histórica* (pp.83-95). Prometeo.
- Sánchez, G. (2006). *La Patagonia vendida. Los nuevos dueños de la tierra*. La Marea.
- Sanford, V. (2006). Introducción. En V. Sanford & A. Ajani (eds), *Engaged Observer. Antropology, advocacy and activism*. Rutgers University Press.
- Sapag, L.F. (2005). *¿Se extinguieron los pehuenches? Hipótesis: viven en los genes y la cultura de los veranadores*. [ponencia]. V Congreso de Historia Regional. Junín de los Andes, Neuquén.
- Scott, J. (1985). *Weapons of the weak. Everyday forms of peasant resistance*. Yale University Press.
- Segato, R. (2007). *La nación y sus otros: raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad*. Prometeo.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de sueños.
- Seoane, J. (2012). Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América. *Theomai*, 26, 1-28.

<http://extractivismo.com/wp-content/uploads/2016/07/SeoaneNeoliberalismoOfensivaExtractivista.pdf>

- Serbin, A. (1973). Actas de FUTA TRAUN. *Cuadernos de Cultura Popular*, Asociación Indígena de la República Argentina (AIRA).
- Serbin, A. (1981). Las organizaciones indígenas en Argentina. *América Indígena*, XLI (3).
- Slavsky, L., Peters, M. & Cloux, O. (1985). La población indígena actual de la Argentina: Fundamentos para la realización de un nuevo Censo. *Boletín del Colegio de Graduados de Antropología*, 13.
- Sterpin L. (2012). *De destinatarios a productores de políticas públicas: Discursos y prácticas de "participación" indígena*. [tesis de licenciatura, Universidad de Buenos Aires].
- Sterpin, L. (2017). Participación indígena en el INAI: ¿una década ganada? Reflexiones en torno a la conformación y el funcionamiento del Consejo de Participación Indígena en el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2004-2015). *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, 4 (1), 58-67. <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/cinapl-se/article/view/10635>
- Suárez, S., Rodríguez, D. & Impemba, M. (2015). *El turismo como factor de reivindicación territorial y étnica en el desarrollo turístico de comunidades mapuche en la provincia de Neuquén*. EDUCO.
- Suárez, S. & Torres, M. (2019). La representación social del turismo: comunidad mapuche Paichil Antriao. Villa La Angostura, provincia de Neuquén-Argentina. *Realidad. Tendencias y Desafíos en Turismo*, 17(1), 35-46. <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/condet/article/view/2295/5894>
4
- Svampa, M. (2008). *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*. Siglo XXI.
- Svampa, M. (2011). Extractivismo neodesarrollista y movimientos sociales. ¿Un giro ecoterritorial hacia nuevas alternativas? En Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo, *Más allá del desarrollo* (pp. 185-218). Universidad Politécnica Salesiana-Fundación Rosa Luxemburg.
- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Transcript Verlag.
- Tamagno, L. (1988). La construcción social de la identidad étnica. *Cuadernos de Antropología*, 2.
- Tamagno, L. (1991). La cuestión indígena en Argentina y los censos de la indianidad. *América Indígena*, LI (1), 123-152.
- Tamagno, L. (1992). De indígenas, migrantes y ciudadanos. En C. Hidalgo y L. Tamagno, *Etnicidad e Identidad* (pp. 109-120). CEAL.
- Tamagno, L. (1997). Las políticas indigenistas en Argentina: discursos, derechos, poder y ciudadanía. *Horizontes Antropológicos*, 3 (6), 111-133.
- Tamagno, L. (2011). Pueblos indígenas. Racismo, genocidio y represión. *Corpus*, 1 (2), 1-9.

- Tamagno, L. (2013). Políticas indigenistas en Argentina, alcances y límites. Demandas, luchas, representaciones y nuevas configuraciones etnopolíticas. *RUNA*, XXXIV (1), 9-12.
- Tamagno, L. (2014). Políticas indígenas hoy. Un nuevo “parto de la antropología”. Etnicidad y clase. En H. Trincherro, L. Campos Muñoz & S. Valverde (comps.), *Pueblos indígenas, estados nacionales y fronteras: tensiones y paradojas de los procesos de transición contemporáneos en América Latina* (pp. 9-35). Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Tarrow, S. (2004) *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza.
- Thompson, E.P. (2006). *Preface from The Making of the English Working Class*. En J. Storey, (ed.), *Cultural theory and popular culture. A reader* (pp.41-45). Pearson.
- Tilly, C. (1990). Modelos y realidades de la acción colectiva popular. *Zona Abierta*, 54/55, 167-195.
- Tiscornia, L., Nievas, I., Álvarez, G., Brizzio, J., Vecchia, T. & Percasz, J. (2005). Los estancieros en la provincia de Neuquén: vigencia de la gran propiedad territorial. *Cuadernos del PIEA*, 12, 11-41. http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/riea/riea_v12_n1_01.pdf
- Tricot Salomón, V. (2011). *El movimiento mapuche en Chile y Argentina: Una aproximación desde las teorías de la acción colectiva y los movimientos sociales*. [tesis doctoral, Universidad de Salamanca].
- Trincherro, H. & Maranta, A. (1987). Las crisis reveladoras: historia y estrategias de la identidad entre los Mataco-wichi del Chaco centro occidental. *Cuadernos de historia regional*, IV(10), 74-92.
- Toledo Llancaqueo, V. (2005). Políticas indígenas y derechos territoriales en América Latina: 1990-2004. ¿Las fronteras indígenas de la globalización? En P. Dávalos (comp.), *Pueblos indígenas, Estado y democracia* (pp.64-102). CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101026125626/5Toledo.pdf>
- Tomei, M. y Swepston, L. (1996). *Pueblos indígenas y tribales: Guía para la aplicación del Convenio núm. 169 de la OIT*. Oficina Internacional del Trabajo.
- Topolski, J. (1973). *Metodología de la historia*. Cátedra.
- Torres, M. A. y Suárez, S. (2019). La representación social del turismo: comunidad mapuche Paichil Antriao. Villa La Angostura, provincia de Neuquén-Argentina. *Realidad. Tendencias y Desafíos en Turismo*, 17(1). <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/condet/article/view/2295/59045>
- Tozzini, A. (2014). *Pudiendo ser mapuche. Reclamos territoriales, procesos identitarios y Estado en Lago Puelo, Provincia de Chubut*. San Carlos de Bariloche: Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio.
- Trejo, R. (2016). La propiedad comunitaria indígena en el Código Civil y Comercial. Una perspectiva desde la mirada de Elinor Ostrom. *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja*, 16, 79-97. <http://www.derecho.uba.ar/revistas-digitales/index.php/revista-electronica-gioja/article/view/46>
- Trentini, F. (2009). *Relaciones interétnicas y políticas estatales en el departamento de Los Lagos, provincia de Neuquén*. [tesis de maestría, Universidad de Buenos Aires].

- Trentini, F. (2012). Ecología política y conservación: el caso del “co-manejo” del parque nacional Nahuel Huapi y el pueblo mapuche. *Revista Pilquen-Sección Ciencias Sociales*, 15, 1-11. <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/Sociales/article/view/1568>
- Trentini, F. (2015). *Pueblos indígenas y áreas protegidas: procesos de construcción de identidades y territorialidades en el co-manejo del Parque Nacional Nahuel Huapi* [Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires]. Repositorio UBA <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/2967>
- Trincheró, H. (2000). *Los Dominios del Demonio. Civilización y Barbarie en las fronteras de la Nación. El Chaco Central*. EUDEBA.
- Trincheró, H. y Maranta, A. (1987). Las crisis reveladoras: historia y estrategias de la identidad entre los matak-wichí del Chaco centro-occidental. *Cuadernos de Antropología*, 10, 74-92. <http://www.bibvirtual.ucb.edu.bo:8000/etnias/digital/106001370.pdf>
- Trpin, V. y Rodríguez, D. (2018). Transformaciones territoriales y desigualdades en el norte de la Patagonia: extractivismo y conflictos en áreas agrarias y turísticas. *Albuquerque: revista de historia*, 10(20), 50-66. <http://rdi.uncoma.edu.ar/handle/123456789/15470>
- Tse Tung, M. (1968). Sobre la contradicción. En *Obras escogidas de Mao Tse-Tung*. <https://www.marxists.org/espanol/mao/escritos/OC37s.html#s2>
- Ulloa, A. (2001). El nativo ecológico: movimientos indígenas y medio ambiente en Colombia. En M. Archila & M. Pardo (eds.), *Movimientos sociales, estado y democracia en Colombia* (pp.286-320). Universidad Nacional de Colombia.
- Valiente, S. & Radovich, J.C. (2016). Disputas en el territorio por actividades tipo enclave en Norpatagonia y Patagonia austral argentina. *Cardinalis*, 7, 35-67. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cardi/article/view/16250>
- Valverde, S. (2005). La historia de las organizaciones etnopolíticas del pueblo mapuche, *Revista de Historia*, 10, 167-177. <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/historia/article/view/223>.
- Valverde, S. (2010). Demandas territoriales del pueblo mapuche en área Parques Nacionales. *Avá*, 17, 69-83. http://www.ava.unam.edu.ar/images/17/pdf/ava17_valverde.pdf
- Valverde, S. (2011). De ‘pobladores’ a ‘mapuche’: historias ausentes (y los ausentes de la historia). *Papeles de trabajo-Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural*, 22, 74-90. <https://rehip.unr.edu.ar/handle/2133/1911>
- Valverde, S. (2012). De la invisibilización a la construcción como sujetos sociales: el pueblo indígena Mapuche y sus movimientos en Patagonia, Argentina. *Anuario Antropológico*, 1, 139-166. Recuperado de <https://journals.openedition.org/aa/414>.
- Valverde, S. (2013). Convergencias disciplinares entre Historia y Antropología: la perspectiva "histórico-regional" y las investigaciones sobre los pueblos indígenas en Norpatagonia Argentina. *Revista Internacional de Ciencias Sociales Interdisciplinarias*, 2 (1), 21-36. https://www.researchgate.net/publication/341047488_Convergencias_disciplinarias

s_entre_historia_y_antropologia_la_perspectiva_historico-
regional_y_las_investigaciones_sobre_los_pueblos_indigenas_en_Norpatagonia
Argentina_Disciplinary_Convergences_Betwee

- Valverde, S., Maragliano, G., Impemba, M., & Trentini, F. (2011). Procesos históricos, transformaciones sociales y construcciones de frontera: Aproximaciones a las relaciones interétnicas. En *Estudios sobre Norpatagonia, Argentina y Labrador, Canadá* (pp.37-63). Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Valverde, S. & Morey, E. (2006). La cuestión indígena: bases para el abordaje desde la antropología. En A. Balazote, M. Ramos y S. Valverde (eds.), *La antropología y el estudio de la cultura* (pp. 133-148). Biblos.
- Valverde, S. & Stecher, G. (2006). Proyectos de desarrollo, transformaciones productivas, organizacionales y reivindicaciones territoriales en la comunidad Mapuche Vera (San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén). *Theomai*,13, 1-20. <https://www.redalyc.org/pdf/124/12401309.pdf>
- Valverde, S. & Stecher, G. (2013). Ruralidad, paradojas y tensiones asociadas a la movilización del pueblo Mapuche en Pulmarí (Neuquén, Argentina). *Polis (Santiago)*, 34 (12), 259-287. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0718-65682013000100014&lng=es&nrm=iso.
- Varela, G. (1981). El acceso de las tribus indígenas de Neuquén a la tierra pública. En E. Maida de Minolfi (dir.), *Neuquén. la ocupación de la tierra publica en el departamento Confluencia después de la Campaña al Desierto (1880-1930)*. UNCO – Vallegraf Offset.
- Varela, G. & Cúneo, E. (2005). Líderes indígenas y relaciones interétnicas en la norpatagonia durante los siglos XVIII y XIX. En S. Bandieri, G. Blanco y G. Varela (dir.), *Hecho en Patagonia. La historia en perspectiva regional* (pp. 53-84). EDUCO-Universidad Nacional del Comahue.
- Varela, G. & Manara, C. (2005), Dinámica histórica de un espacio cordillerano norpatagónico: de las primeras sociedades indígenas a los últimos cacicatos. En S. Bandieri, G. Blanco y G. Varela (dir.), *Hecho en Patagonia. La historia en perspectiva regional* (pp. 19-52). EDUCO-Universidad Nacional del Comahue.
- Vázquez, A. (2012). Propiedad comunitaria indígena: retrocesos del Proyecto de 2012. *La Ley Online*, s/n. http://colabojujuywp.pocketsol.com.ar/?page_id=165
- Vergani, G. (2018). Cuenca neuquina. Rocas Reservorios de las Cuencas Productivas de la Argentina. En Schiuma, M., Hinterwimer, G. & Vergani, G. *10 Congreso de Exploración y Desarrollo de Hidrocarburos*. IAPG.
- Vezub, J. E. (2006). El Gobernador de las Manzanas. Don Valentín Sayhueque. En Madrini, R. (ed.), *Vivir entre dos mundos. Las fronteras sur de la Argentina. Siglos XVIII y XIX* (pp. 289-318). Taurus.
- Videla Manzo, M. (2016). El rol de la Kimvn Kuse, Carmen Antiwal de Moyano: política y trayectoria indígena mapuce en la provincia de Neuquén a mediados del siglo XX. *Millcayac - Revista Digital De Ciencias Sociales*, 3(5), 15-38. <http://revistas.uncuyo.edu.ar/ojs3/index.php/millca-digital/article/view/760>
- Villamil, J. (2014). Consolidación de mecanismos internacionales para la acumulación del capital. Un panorama de la dinámica corporativa trasnacional. . En G. Galafassi,

- (comp.), *Apuntes de acumulación: capital, Estado y procesos sociohistóricos de reproducción y conflictividad social* (pp. 105-129). Extramuros.
- Villarreal, J. & Huencho, L. (2015). *Informe Histórico-antropológico. Relevamiento territorial Lof Campo Maripe. Pueblo Mapuce*. Provincia de Neuquén.
- Villar Laz, C. (2020). La Escuela Granja Hogar Ceferino Namuncurá (Territorio Nacional de Neuquén, 1937-1943): una experiencia de educación nacionalizadora, civilizatoria y asimilacionista. *Identidades*, 19, 101-117. <https://iidentidadess.files.wordpress.com/2020/10/6-identidades-19-10-2020-1.pdf>
- Von Foerster, H. (1994). Construyendo una realidad. En P. Watzlawick (comp.), *La realidad inventada. ¿Cómo sabemos lo que creemos saber?* (pp. 38-56). Gedisa.
- Von Glasersfeld, E. (1994). Introducción al constructivismo radical. En P. Watzlawick (comp.), *La realidad inventada. ¿Cómo sabemos lo que creemos saber?* (pp. 20-37). Gedisa.
- Wagner, L. (2019). Propuestas de inversiones chinas en territorio mapuche: resistencias a la minería metalífera en Loncopué. *Estudios atacameños*, 63, 315-339. <https://doi.org/10.22199/issn.0718-1043-2019-0028>
- Walther, J. C. (1973). *La Conquista del Desierto*. EUDEBA.
- Wimer, F. (2012). Las maquinarias agrícolas del agro pampeano. Orígenes y desarrollo de un sector subordinado al capital extranjero. En E. Azcuy Ameghino, P. Castillo, D. Fernández, L. Ortega, J. Pierri, F. Wimer & J.M. Villulla, *Estudios agrarios y agroindustriales* (pp. 191-233). Imago Mundi.
- Wittig, F. (2009). Desplazamiento y vigencia del mapudungún en Chile: un análisis desde el discurso reflexivo de los hablantes urbanos. *RLA. Revista de lingüística teórica y aplicada*, 47(2), 135-155. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-48832009000200008
- Weinstock, A. (2009). *Acciones colectivas interculturales. Apuestas y dificultades* [ponencia]. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Buenos Aires. <http://www.aacademica.org/000-062/2293.pdf>
- Worsley, P. (1976). *El tercer mundo*. Siglo XXI.
- Zarembka, P. (2012). La acumulación primitiva en el marxismo, ¿separación histórica o transhistórica de los medios de producción? *Theomai*, 26.
- Zink, M. & Abbona, A. (2019). Fuentes para la historia indígena: consideraciones para su abordaje. En C. Salomón Tarquini, S. Fernández, M.A. Lanzillotta y P. Laguarda (eds.), *El hilo de Ariadna. Propuestas metodológicas para la investigación histórica* (p. 227-235). Prometeo.

FUENTES

Archivo General de la Nación. Archivo Intermedio.

Anexo al Boletín Oficial N° 789. Leyes Nros. 263 y 331. Decreto Reglamentario N° 0826/64. (1964). N° Expediente 117117. Foja 30. Caja 109. Ministerio del Interior, Expedientes Generales.

Carta de la comunidad Aucapan al Gral. Juan Domingo Perón. 11 de julio de 1973. Expediente N°172536 (1975), foja 2. Caja 14. Fondo Ministerio del Interior, Expedientes Generales.

Carta de la comunidad Aucapan al Ministro del Interior. 27 de octubre 1975. Expediente N°172536 (1975), foja 5. Caja 14. Fondo Ministerio del Interior, Expedientes Generales.

Carta del Juez de Paz de Chos Malal, Juan Nordestrom, al Ministerio del Interior, del 20 de noviembre de 1949. Caja 99, N° Documento 71422. Fondo Ministerio del Interior (secretos, reservados y confidenciales).

COPADE. (1970). Informe sobre el proyecto de colonización de Guañacos. Expediente N° 117117, Fojas 47 y 48. Caja 109. Ministerio del Interior, Expedientes Generales.

Diario *Clarín*. 9 de mayo de 1971. Recuperan sus tierras pobladores neuquinos. Expediente N° 117117. Foja 17. Caja 109. Ministerio del Interior, Expedientes Generales.

Diario *Sur Argentino*. 27 de abril de 1971. Renacer del Norte. Expediente N° 117117, Foja 18. Caja 109. Ministerio del Interior, Expedientes Generales. Archivo General de la Nación, Archivo Intermedio.

Memorándum de Martín Cortés Funes al Jefe del Departamento de Legislación Provincial, del 18 de agosto de 1971. Expediente N° 117117, Foja 29. Caja 109. Ministerio del Interior, Expedientes Generales.

Nota del Departamento de Registro al Director del Despacho General, del 27 de julio de 1972. Expediente N° 128181 (1972), foja 7. Caja 15. Fondo Ministerio del Interior. Expedientes generales.

Nota del Director General de Tierras y Colonización al Subsecretario de Estado de Asuntos Agrarios, del 21 de enero de 1976. Expediente N° 2100-86/76, foja 3. Caja 14. Ministerio del Interior. Expedientes Generales.

Nota del Gobernador Salvatori al Ministro del Interior de la Nación, del 27 de marzo de 1973. Expediente N° 138461 (1973), fojas 1 y 2. Caja 109. Fondo Ministerio del Interior, Expedientes Generales.

Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Carta al presidente de la Cámara de Diputados de la Nación de Rómulo Caniupan, Pedro Alvear, Benancio Romero y otros, del 6 de agosto de 1907. Expediente 576-P-1907. Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Secretaría Parlamentaria, Dirección Archivo Publicaciones y Museo. Comisión Agricultura. Caja 8.

Nota de la Dirección General de Tierras y Colonias, del 21 de septiembre de 1908. Expediente 576-P-1907. Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Secretaría Parlamentaria, Dirección Archivo Publicaciones y Museo. Comisión Agricultura. Caja 8.

Poder Ejecutivo Nacional. Mensaje N° 26 a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del 22 de junio de 1925. Expediente 97-PE-1925. Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Secretaría Parlamentaria, Dirección Archivo Publicaciones y Museo. Caja 5.

Proyecto de Ley. “Coral y otros.- Implantación del régimen bilingüe de educación, con enseñanza de idiomas indígenas regionales”. Expediente 2301-D-1964. Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Secretaría Parlamentaria, Dirección Archivo Publicaciones y Museo. Comisión Educación. Caja 38.

Proyecto de Ley. “Figuroa y otros.- Creación del Instituto Nacional de Protección al Indígena”. Expediente 1017-D-1964. Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Secretaría Parlamentaria, Dirección Archivo Publicaciones y Museo. Comisión Legislación general. Caja 20.

Proyecto de Ley. “Tello Rosas, Guillermo Enrique - Establecer la enseñanza obligatoria de distintas lenguas indígenas en los establecimientos educacionales nacionales ubicados en las Provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy,

Corrientes, Misiones, Formosa y Neuquén”. Expediente 134-D-1984. Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Secretaría Parlamentaria, Dirección Archivo Publicaciones y Museo. Comisión Educación. Caja 3. Recuperado de <http://docs.google.com/gview?url=http://apym.hcdn.gob.ar/uploads/expedientes/pdf/134-d-1984.pdf&embedded=true>

Proyecto de Ley. “Conte, Augusto - Modificación de la ley 18.248 autorizando a dar a los hijos de indígenas nombres de pila que tengan origen en la tradición y en los usos y costumbres de las comunidades a las que pertenecieran sus padres, aunque no estén castellanizados ni tengan traducción al castellano”. Expediente 1208-D-1984. Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Secretaría Parlamentaria, Dirección Archivo Publicaciones y Museo. Comisión Educación. Caja 34. Recuperado de <https://docs.google.com/gview?url=http://apym.hcdn.gob.ar/uploads/expedientes/pdf/1208-d-1984.pdf&embedded=true>

Proyecto de Ley. “Perl, Néstor - Incorporar a los programas de estudio de escuelas de enseñanza media, la materia Culturas Indígenas Argentinas”. Expediente 1676-D-1984. Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Secretaría Parlamentaria, Dirección Archivo Publicaciones y Museo. Comisión Educación. Caja 47. Recuperado de <https://docs.google.com/gview?url=http://apym.hcdn.gob.ar/uploads/expedientes/pdf/1676-d-1984.pdf&embedded=true>

Legislatura de la Provincia de Neuquén

Ley N° 852/74. Proyecto de Ley N° 1330. Decreto N° 2466/74. Legislatura de la Provincia de Neuquén. Expediente E-32/1973.

Ley N° 306/62. Boletín Oficial N° 678. Legislatura de la Provincia de Neuquén. Expediente H-306/1960.

Ley N° 775/73. Proyecto de Ley N° 1262. Decreto N° 1050/73. Legislatura de la Provincia de Neuquén. Expediente D-112/1973.

Resolución N° 767/09. Proyecto N° 6621. Legislatura de la Provincia de Neuquén. Expediente D-403/2009.

COPADE - Centro de documentación científica y técnica Ing. Pedro Salvatori

COPADE. 1987. COPADE 1964-1987. Recuperado de [https://copade.neuquen.gob.ar/Publicaciones/Docs/4397/4397-464%20\(302\).pdf](https://copade.neuquen.gob.ar/Publicaciones/Docs/4397/4397-464%20(302).pdf)

COPADE. 2011. Síntesis Regional. Región Añelo Pehuenches. Documento de Trabajo N° 4 del Proyecto “Instrumentación del sistema provincial de planificación del desarrollo”. Recuperado de <https://www.copade.gob.ar/Pub.Detalle.aspx?Id=4438>

COPADE-CFI. 1997. “Evaluación de componentes regionales por microregión y selección de una muestra”, Informe Final a cargo de María Noemí Díaz. Recuperado de <https://www.copade.gob.ar/Pub.Detalle.aspx?Id=3078>

COPADE-CFI. 1998. Habitat 2020. Diagnóstico territorial y edificio del área de muestra: Microregión Añelo.

Fundación del Sur para el Desarrollo Tecnológico. 1998. “Estudio para la microregión Añelo”. Recuperado de [https://www.copade.gob.ar/\(X\(1\)S\(43wbfmgntgxaev2pdroawahe\)\)/Publicaciones/Docs/5674/5674_tomo%20I.pdf](https://www.copade.gob.ar/(X(1)S(43wbfmgntgxaev2pdroawahe))/Publicaciones/Docs/5674/5674_tomo%20I.pdf)

Ministerio Nacional de Economía y Obras y Servicios Públicos. 1998. “Programa de diversificación productiva y modernización del Estado de la Provincia del Neuquén”, informe a cargo de Norberto Kugler. Recuperado de [https://www.copade.gob.ar/\(X\(1\)S\(g5hvmtkvg4c1ky5fjzmaa04\)\)/Pub.Detalle.aspx?Id=2982](https://www.copade.gob.ar/(X(1)S(g5hvmtkvg4c1ky5fjzmaa04))/Pub.Detalle.aspx?Id=2982)

Provincia del Neuquén – COPADE. 1987. Cambio de la estructura productiva para los grandes valles irrigados de la zona de la confluencia. Recuperado de [https://www.copade.gob.ar/\(X\(1\)S\(1dp41pluef2nmmw45hzlafvk\)\)/Publicaciones/Docs/4317/4317-502%20B.pdf](https://www.copade.gob.ar/(X(1)S(1dp41pluef2nmmw45hzlafvk))/Publicaciones/Docs/4317/4317-502%20B.pdf)

Provincia del Neuquén – COPADE. 1988. Neuquén. Estrategia para el desarrollo. Recuperado de [https://www.copade.gob.ar/\(X\(1\)S\(1dp41pluef2nmmw45hzlafvk\)\)/Publicaciones/Docs/4445/4445-473.pdf](https://www.copade.gob.ar/(X(1)S(1dp41pluef2nmmw45hzlafvk))/Publicaciones/Docs/4445/4445-473.pdf)

Provincia del Neuquén – COPADE. 1997. Neuquén 2020: Crisis y oportunidad. Recuperado de [https://www.copade.gob.ar/\(X\(1\)S\(1dp41pluef2nmmw45hzlafvk\)\)/Publicaciones/Docs/5595/5595-608.pdf](https://www.copade.gob.ar/(X(1)S(1dp41pluef2nmmw45hzlafvk))/Publicaciones/Docs/5595/5595-608.pdf)

Provincia del Neuquén, Poder Ejecutivo – COPADE. 1977. Cursos de acción a corto plazo. Tomo III. Recuperado de [https://www.copade.gob.ar/\(X\(1\)S\(1dp41pluef2nmmw45hzlafvk\)\)/Publicaciones/Docs/2620/2620-222.pdf](https://www.copade.gob.ar/(X(1)S(1dp41pluef2nmmw45hzlafvk))/Publicaciones/Docs/2620/2620-222.pdf)

Provincia del Neuquén, Poder Ejecutivo. 1969. Plan de desarrollo provincial. Anexo I: Bases para la formulación del Plan de Desarrollo Provincial. P. 7. Recuperado de [https://www.copade.gob.ar/\(X\(1\)S\(1dp41pluef2nmmw45hzlafvk\)\)/Publicaciones/Docs/3331/3331-318%20Anexo%20I.pdf](https://www.copade.gob.ar/(X(1)S(1dp41pluef2nmmw45hzlafvk))/Publicaciones/Docs/3331/3331-318%20Anexo%20I.pdf)

Provincia del Neuquén, Poder Ejecutivo. 1969. Plan de desarrollo provincial. Anexo II: programación sectorial. Estudios y proyectos. Recuperado de [https://www.copade.gob.ar/\(X\(1\)S\(1dp41pluef2nmmw45hzlafvk\)\)/Publicaciones/Docs/3331/3331-319.pdf](https://www.copade.gob.ar/(X(1)S(1dp41pluef2nmmw45hzlafvk))/Publicaciones/Docs/3331/3331-319.pdf)

Archivo del Museo de la Patagonia. Fondo Dirección de Parques Nacionales.

Ministerio de Agricultura de la Nación, Dirección de Parques Nacionales (MAN-DPN). Expediente N° 118, 1936.

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Servicio de Parques Nacionales, Expediente N° 1706, 1936.

Fuentes Judiciales

Tribunal Superior de Justicia de Neuquén. Abril de 1994. R. I. 1069/94. Auto judicial "Comunidad Mapuche Zúñiga y otros c/Dirección Provincial de Vialidad s/Acción procesal administrativa".

Tribunal de Impugnación del Poder Judicial de la provincia del Neuquén. Junio de 2019. Sentencia N° 41/2019.

Tribunal Unipersonal de Neuquén. Abril de 2019. Fallo en la causa N° 31024 "Campo Juan Albino y Otros s/ usurpación".

Audiencias públicas en el juicio por la causa N° 31024 "Campo Juan Albino y Otros s/ usurpación". Abril de 2019. Registro audiovisual.

Documentos producidos por el pueblo mapuce

Confederación Mapuce de Neuquén. (2009). Estatuto Autónomo. Borrador de uso interno.

Confederación Mapuce de Neuquén. 7 de agosto de 2014. “Los nietos de las naciones originarias sin memoria, justicia ni reparación”. Comunicado público.

Confederación Mapuce de Neuquén. 9 de diciembre de 2015. “Juicio por la memoria hoy en Neuquen”. Comunicado público.

Confederación Mapuce de Neuquén. 27 de marzo de 2016. “Los Mapuce en el repudio al Golpe del '76”. Comunicado público.

Confederación Mapuce de Neuquén. 23 de marzo de 2018. “Celestino Aigo, uno de los 30.000 por los cuales marchamos cada 24 de marzo”. Comunicado público.

Confederación Mapuce de Neuquén. 24 de marzo de 2020. “Memoria – verdad – justicia. No olvidamos – No perdonamos. Terrorismo de Estado: Nunca Más”. Comunicado público.

Lof Paicil Antriao. (2018). Breve historia de la comunidad y contexto socioeconómico. Documento interno de la comunidad.

Zonal Xawvanko de la Confederación Mapuce de Neuquén. 28 de agosto de 2013. “Todos a la legislatura!”. Comunicado público.

Otras fuentes

Banco Mundial. (2004). Lecciones aprendidas en el Proyecto de Desarrollo de las Comunidades Indígenas (DCI) en Argentina (Spanish). Washington, DC: World Bank. Repostorio digital del Banco Mundial. Recuperado de <http://documents.worldbank.org/curated/en/602771468768343100/pdf/292000wp0span.pdf>

Censo general de los territorios nacionales, República Argentina. Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego (1920). Tomos V y VI.

Censo Nacional Indígena. Resultados provisorios (1967).

Censo Nacional de Argentina. Tercer Censo Nacional (1914)

Censo Nacional de Argentina (1947). Tomo II.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) – Organización Mundial de la Salud (OMS). 2008. La identificación étnica en los registros de salud: experiencias y percepciones en el pueblo mapuche de Chile y Argentina. Serie Documentos de Proyectos. N° 198. Repositorio digital de la CEPAL. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4007/S2008013_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Consejo Federal de Inversiones (CFI). (1978). Análisis socioeconómico, aspectos culturales y tipología de las comunidades aborígenes del Neuquén. Biblioteca virtual del Consejo Federal de Inversiones.

Consejo Federal de Inversiones (CFI). (2009). Plan de desarrollo estratégico para Villa La Angostura, provincia del Neuquén. Biblioteca virtual del Consejo Federal de Inversiones.

Corte Suprema de Justicia de la Nación. Sentencia del 11 de septiembre de 2018. En “Neuquén, provincia del c/ Estado Nacional (Ministerio de Desarrollo Social- Instituto Nacional de Asuntos Indígenas) s/ impugnación de actos administrativos y acción declarativa de certeza”.

Dirección Nacional de Información Energética (DNIE) (2019). “Vaca Muerta. Áreas y empresas operadoras”.

Dirección Provincial de Hidrocarburos y Combustibles (2007). Plan de Licitación para la explotación de hidrocarburos 2006-2007. Recuperado de http://www.energia.gob.ar/contenidos/archivos/Reorganizacion/oportunidades_de_inversion/neuquen/revista.pdf

INDEC. (2010). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas.

INDEC. (2005). Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas 2004 – 2005. Complementaria del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

Ministerio de Desarrollo Territorial de la Provincia del Neuquén, 2013, Informe sobre Expediente N°132740/1040 del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Ministerio de Economía. S.f. *Memoria de las Privatizaciones. Reseña Histórica.* <http://mepriv.mecon.gov.ar/YPF/Repsol/ResHist-Repsol-YPF.htm>

Página Web de YPF: <https://www.ypf.com/>

Registro de Propiedad de la Provincia de Neuquén, Tomo 9, Folio 102. Ing. José Dotras, 1950, Plano de subdivisión del lote N°II.

Registro de Propiedad de la Provincia de Neuquén, Tomo 12, Folio 8. Comisión de Fomento de Villa La Angostura, 1952, Plano de división del lote N°4.

Prensa

Agencia Paco Urondo

28 de noviembre de 2017. Entrevista a Jorge Nawel. “La RAM es una operación de los servicios”. Recuperado de <https://www.agenciapacourondo.com.ar/violencia-institucional/la-ram-es-una-operacion-de-los-servicios>

Agencia TELAM.

05 de julio de 2015. Invierten 9 millones de dólares en la localidad de Añelo para obras de infraestructura y servicios. Recuperado de <https://www.telam.com.ar/notas/201507/111583-inversion-de-9-millones-de-dolares-en-anelo-para-obras-de-insfraestructura-y-servicios.php>

Diario *Clarín*

26 de junio de 1999. Finalmente Repsol se quedó con el 98,2% de las acciones de YPF. Recuperado de https://www.clarin.com/economia/finalmente-repsol-queda-982-acciones-ypf_0_SyghHag0Kx.html#:~:text=El%20dinero%20es%20por%20el,su%20venta%20a%20otra%20firma.

02 de diciembre de 2003. Los mapuches reclaman tierras en la zona de Villa La Angostura. Recuperado de https://www.clarin.com/sociedad/mapuches-reclaman-tierras-zona-villa-angostura_0_H1VXAJeRKl.html

20 de julio de 2016. Mapuches impiden el ingreso de maquinaria en Vaca Muerta. Recuperado de https://www.clarin.com/economia/mapuches-ingreso-maquinaria-vaca-muerta_0_HyR03D6P.html

Diario *La Nación*

2 de julio de 2019. Mayo tuvo la producción de gas más alta en 10 años, y también creció la de petróleo. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/economia/vaca-muerta-la-produccion-petroleo-gas-fue-nid2263838>

Diario *La Mañana de Neuquén*

15 de enero de 2012. Sobisch anuló el Plan Neuquén 2020. Recuperado de https://www.lmneuquen.com/noticias/2012/1/15/sobisch-anulo-el-plan-neuquen-2020_133955

20 de mayo de 2012. Dos comunidades hermanas. Recuperado de <https://www.lmneuquen.com/dos-comunidades-hermanas-n148119>

25 de junio de 2019. Intercultural: este viernes harán la "promesa" a las banderas en la Escuela 154. Recuperado de <https://www.lmneuquen.com/intercultural-este-viernes-haran-la-promesa-las-banderas-la-escuela-154-n638667>

Diario *Río Negro*

6 de diciembre de 2000. Repsol ya tiene el yacimiento Loma de la Lata hasta el 2027. Recuperado de <https://www.rionegro.com.ar/repsol-ya-tiene-el-yacimiento-loma-de-la-lata-hasta-el-2027-JDHRN0012061906717/>

6 de enero de 2001. Nueva denuncia de Silvia Sapag contra el senador Cantarero. Recuperado de <https://www.rionegro.com.ar/nueva-denuncia-de-silvia-sapag-contra-el-senador-cantarero-OAHRN0101061906710/>

28 de octubre de 2002. Neuquén tiene su nueva Ley de Turismo. Recuperado de <http://www1.rionegro.com.ar/arch200210/r28j11.html>

17 de julio de 2006. Se incendió una casilla de la ocupación mapuche. Recuperado de <https://www.rionegro.com.ar/HRN2006712176051/>

18 de julio de 2006. Ahora quemaron una casilla en tierras de "Manu". Recuperado de <http://www1.rionegro.com.ar/diario/2006/07/18/20067118f04.php>

18 de julio de 2006. "Me preocupa que la justicia no se expida". Recuperado de <http://www1.rionegro.com.ar/diario/2006/07/18/20067118f04a.php>

16 de septiembre de 2006. Presentan nueva Confederación Mapuche.

14 de febrero de 2007. Detrás del reclamo mapuche en La Angostura. Recuperado de <http://www1.rionegro.com.ar/diario/2007/02/14/20072v14s03.php>

5 de noviembre de 2009. Nueva asamblea contra las usurpaciones. Recuperado de <https://www.rionegro.com.ar/nueva-asamblea-contra-las-usurpaciones-NCHRN1257390223171/>

12 de Julio de 2011. Apache presenta nuevo yacimiento de gas. Recuperado de https://www.rionegro.com.ar/apache-presenta-nuevo-yacimiento-de-gas-DRRN_663752/

16 de julio de 2013. Protesta mapuche. Recuperado de http://www.rionegro.com.ar/argentina/protesta-mapuche-MORN_1208655;

11 de julio de 2013. Mapuches anuncian que cerrarán el paso a Chevron. Recuperado de http://www.rionegro.com.ar/portada/mapuches-anuncian-que-cerraran-el-paso-a-chev-XORN_1205207;

16 de julio de 2013. Mapuches levantaron la protesta de Loma Campana. Recuperado de http://www.rionegro.com.ar/region/mapuches-levantaron-la-protesta-en-loma-campa-HORN_1209231

20 de diciembre de 2013. Le entregaron tierras en Loma La Lata a la familia Campo. Recuperado de https://www.rionegro.com.ar/le-entregaron-tierras-en-loma-la-lata-a-la-fa-AURN_1434577/

9 de octubre de 2014. Comunidad mapuche bloquea tres accesos al yacimiento Loma Campana. Recuperado de http://www.rionegro.com.ar/region/comunidad-mapuche-bloquea-tres-accesos-al-yac-BORN_4723389

4 de agosto de 2015. Gobierno: “no existen datos objetivos”. Recuperado de: http://www.rionegro.com.ar/region/gobierno-no-existen-datos-objetivos-BBRN_7875302

8 de agosto de 2015. Observatorio cuestiona al gobernador. Recuperado de http://www.rionegro.com.ar/region/observatorio-cuestiona-al-gobernador-MBRN_7882352

9 de enero de 2018. La Angostura: dudas por la Circunvalación. Recuperado de <https://www.rionegro.com.ar/la-angostura-dudas-por-la-circunvalacion-YB4223809/>

27 de septiembre de 2019. Piden incorporar una materia sobre Derecho indígena en Abogacía de la Fadecs. Recuperado de <https://www.rionegro.com.ar/piden-incorporar-una-materia-sobre-derecho-indigena-en-abogacia-1122456/>

Diario Página 12

26 de enero del 2012. Un manejo en conjunto con los mapuches. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-186259-2012-01-26.html>

31 de mayo de 2019. Ginóbili y los mapuches enfrentados en una disputa que llega a juicio. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/197400-ginobili-y-los-mapuches-enfrentados-en-una-disputa-que-llega>

Infobae

24 de abril de 2019. Absolvieron a una comunidad mapuche acusada de usurpar terrenos en Vaca Muerta. Recuperado de <https://www.infobae.com/noticias/2019/04/24/absolvieron-a-una-comunidad-mapuche-acusada-de-usurpar-terrenos-en-vaca-muerta/>

13 de junio de 2019. Vaca Muerta: anulan la absolución a una comunidad mapuche por la usurpación de un campo privado. Recuperado de <https://www.infobae.com/politica/2019/06/13/vaca-muerta-anulan-la-absolucion-a-una-comunidad-mapuche-por-la-usurpacion-de-un-campo-privado/>

Informativo *Biodiversidad LA*

31 de agosto de 2015. Argentina: Campo Maripe. El resurgir mapuche en medio del avance petrolero. Recuperado de http://www.biodiversidadla.org/Documentos/Argentina_Campo_Maripe_el_resurgir_mapuche_en_medio_del_avance_petrolero

Informativo *Diario Andino*

9 de enero de 2018. “Vialidad no cumplió con lo que debía cumplir, que es informar a la población”. Recuperado de <https://www.diarioandino.com.ar/noticias/2018/01/09/208851-vialidad-no-cumplio-con-lo-que-debia-cumplir-que-es-informar-a-la-poblacion>

4 de diciembre de 2018. Provincia rechazó el polémico proyecto de loteo del Correntoso. Recuperado de <https://www.diarioandino.com.ar/noticias/2018/12/04/211447-provincia-rechazo-el-polemico-proyecto-de-loteo-del-correntoso>

18 de mayo de 2019. Circunvalación: La Justicia rechazó archivar la demanda de Vialidad contra la comunidad. Recuperado de <https://www.diarioandino.com.ar/noticias/2019/05/18/212695-circunvalacion-la-justicia-rechazo-archivar-la-demanda-de-vialidad-contra-la-comunidad>

20 de julio de 2020. Parques anunció un Plan de reconocimiento de derechos de antiguos pobladores. Recuperado de <https://www.diarioandino.com.ar/noticias/2020/07/20/216557-el-parque-nacional-nahuel-huapi-anuncio-un-plan-de-reconocimiento-de-derechos-de-antiguos-pobladores>

Informativo *El Cordillerano*

21 de enero de 2020. Exclusivo: Horacio Paradela será el nuevo intendente del Parque Nahuel Huapi. Recuperado de <https://www.elcordillerano.com.ar/noticias/2020/01/21/86830-exclusivo-horacio-paradela-sera-el-nuevo-intendente-del-parque-nahuel-huapi>

Informativo *El Diario de Buenos Aires*

9 de septiembre de 2013. Derrame de petróleo en la comunidad Gelay Ko. Recuperado de <https://www.eldiariodebuenosaires.com/2013/09/09/derrame-de-petroleo-en-la-comunidad-mapuche-de-gelay-ko/>

13 de febrero de 2014. YPF compró la petrolera Apache y se asoció a Pluspetrol para explotar Vaca Muerta. Recuperado de <https://www.eldiariodebuenosaires.com/2014/02/13/ypf-compro-la-petrolera-apache-y-se-asocio-a-pluspetrol-para-explotar-vaca-muerta/>

12 de febrero de 2015. La comunidad mapuche Campo Maripe denuncia a YPF por más derrames de petróleo. Recuperado de <https://www.eldiariodebuenosaires.com/2015/02/12/la-comunidad-mapuche-campo-maripe-denuncia-a-ypf-por-mas-derrames-de-petroleo/>

Informativo *Indymedia*

17 de noviembre de 2015. Una buena para el Lof Campo Maripe: ordenan archivar denuncia por usurpación. Recuperado de: <http://argentina.indymedia.org/news/2015/11/883727.php>

Informativo *Infocampo*

14 de marzo de 2017. Comunidades mapuches denuncian el desmonte de un bosque nativo en Neuquén. Recuperado de <https://www.infocampo.com.ar/comunidades-mapuches-denuncian-el-desmonte-de-un-bosque-nativo-en-neuquen/>)

Informativo *La Angostura Digital*

13 julio 2017. Cuando Villa la Angostura fue parte de una frustrada Colonia Agrícola Pastoril. Recuperado de <http://www.laangosturadigital.com.ar/historia/cuando-villa-la-angostura-fue-parte-de-una-frustrada-colonia-agricola-pastoril>

27 de agosto de 2015. Pioneros de Villa La Angostura: Hace 112 años llegaban los Barbagelata. Recuperado de <http://www.laangosturadigital.com.ar/historia/pioneros-de-villa-la-angostura-hace-112-anos-llegaban-los-barbagelata>

Informativo *Todo Noticias*.

28 de agosto de 2013. Neuquén: en un día de furia, la Legislatura aprobó el acuerdo entre Chevron e YPF. Recuperado de https://tn.com.ar/politica/neuquen-en-un-dia-de-furia-la-legislatura-aprobo-el-acuerdo-entre-chevron-e-ypf_408361)

Informativo *Va con firma*

30 de agosto de 2019. Recuperado de https://www.vaconfirma.com.ar/?articulos_seccion_963/id_9753/-en-vaca-muerta-los-mapuches-somos-una-interferencia-

Observatorio Petrolero Sur

20 de julio de 2016. La comunidad mapuche Campo Maripe se opone al fracking en su territorio. Recuperado de <https://www.opsur.org.ar/blog/2016/07/20/la-comunidad-mapuche-campo-maripe-se-opone-al-fracking-en-su-territorio/>

Prensa digital de la Legislatura de la Provincia de Neuquén.

02 de septiembre de 2015. Lara: “No hay indicios de ocupación ancestral en Loma Campana”. Recuperado de <https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/VerNoticiaNueva.aspx?notiID=3799>

Radio Libertad

Noviembre de 2017. Entrevista radial a Jorge Nawel. Recuperado de <https://www.libertaddigital.com.ar/Notas/Nota/1579927664-jorge-nahuel-la-ram-no-existe-es-un-movimiento-sin-rostro-y-sin-firma>

Revista *Machete*

22 de octubre de 2015. Los Tanuz en la historia de Añelo. Recuperado de <http://www.revistamachete.com.ar/los-tunuz-en-la-historia-de-anelo/>

Entrevistas

Amandina Gutiérrez, *exinal logko* de la comunidad Paicil Antriao. Julio de 2018.

Emilia Edelstein, expresidenta de Alerta Angostura. Octubre de 2019.

Ernesto Antriao, *logko* histórico de la comunidad Paicil Antriao. Mayo de 2005.

Entrevista realizada por la Biblioteca Popular Osvaldo Bayer.

Florentino Nawel, *werken* de la comunidad Paicil Antriao. Junio de 2018.

Francisco Collinao, *logko* de la comunidad Paicil Antriao. Julio de 2018.

Jorge Nawel, *werken* y coordinador de la Confederación Mapuce de Neuquén. Febrero de 2021.

Josefa, Celmira y Mabel Campo, integrantes del lof Campo Maripe. Octubre de 2014.

Entrevista realizada por Pety Piciñam.

Lefxaru Nawel, integrante de la Confederación Mapuce de Neuquén. Marzo de 2015. Octubre de 2019.

Lorena Bravo, *werken* de la comunidad Campo Maripe. Diciembre de 2019.

Lorenzo Loncon, *werken* de la comunidad Paicil Antriao. Julio de 2018.

Luisa Huencho, *werken* de la Confederación Mapuce de Neuquén. Septiembre de 2013.

Mabel Campo, *logko* de la comunidad Campo Maripe. Diciembre de 2019.

Mabel Campo, Susana Campo, Marta Campo, Natalia Izaza y Ariana Riffo, integrantes del lof Campo Maripe. Noviembre de 2016. Entrevista grupal realizada por el equipo de investigación del Proyecto de Investigación “Resistencias territoriales en clave de género: mujeres mapuce tejiendo estrategias comunitarias frente a las múltiples violencias en/de la actual fase del capital” FACE-UNCO.

Malen Liempe, integrante de Confederación Mapuce de Neuquén. Noviembre de 2019.

Mario Cambio, referente del Movimiento por la Recuperación de Nuestro Petróleo. Septiembre de 2018.

Micaela Gomiz, integrante fundadora del Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas. Abogada de la Confederación Mapuce de Neuquén. Febrero de 2018. Abril de 2019.

Nicacio Antinao, miembro del pueblo mapuce orientado a la enseñanza del idioma mapuzugun. Agosto de 2016.

Rosa Barría Sobarzo, referente de la comunidad Paicil Antriao. Julio de 2018.

Rosa Barría Sobarzo, referente de la comunidad Paicil Antriao. Mayo de 2005. Entrevista realizada por la Biblioteca Popular Osvaldo Bayer.

Vanesa Buchile, *kona* de la comunidad Paicil Antriao. Julio de 2018.